

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Aviso de Término de la Emergencia por la ocurrencia de helada severa los días 8 y 9 de enero de 2010, en 4 municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza

SECRETARIA DE ECONOMIA

Resolución final del examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de ferrosilicomanganeso originarias de Ucrania, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en la fracción arancelaria 7202.30.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación

Resolución final del examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de ferromanganeso alto carbón originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en la fracción arancelaria 7202.11.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Acuerdo por el que se declara como zonas libres del barrenador grande del hueso del aguacate (*Heilipus lauri*), barrenador pequeño del hueso del aguacate (*Conotrachelus aguacatae* y *C. perseae*) y de la palomilla barrenadora del hueso (*Stenomoma catenifer*), a los municipios de Hidalgo, Irimbo, Parácuaro y Tangamandapio, Michoacán

SECRETARIA DE SALUD

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guanajuato, cuyo objeto es transferir recursos presupuestales que permitan a la entidad la Aplicación del XXXIII Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas (ENARM)

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-36-10.47 hectáreas, Municipio de Rosario, Sin.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Avispas, con una superficie aproximada de 129-23-21 hectáreas, Municipio de Villa Pesqueira, Son.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Triángulo, con una superficie aproximada de 90-00-00 hectáreas, Municipio de Puerto Peñasco, Son.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Tala, con una superficie aproximada de 00-73-28 hectáreas, Municipio de Elota, Sin.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Tres Rosas, con una superficie aproximada de 36-44-82 hectáreas, Municipio de Lázaro Cárdenas, Q. Roo

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Grangenal, con una superficie aproximada de 225-00-00 hectáreas, Municipio de Ramos Arizpe, Coah.

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 05-47-12.20 hectáreas, Municipio de Ahome, Sin.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Girasoles, con una superficie aproximada de 34-73-93 hectáreas, Municipio de Lázaro Cárdenas, Q. Roo

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Arroyo el Aguacate, con una superficie aproximada de 40-00-00 hectáreas, Municipio de Villacorzo, Chis.

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-18-81.00 hectáreas, Municipio de Tuxtla Chico, Chis.

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 01-05-06.08 hectáreas, Municipio de Tuxtla Chico, Chis.

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés interbancarias de equilibrio

AVISOS

Judiciales y generales

SEGUNDA SECCION PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Indice anual del Diario Oficial de la Federación 2009.....

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

AVISO de Término de la Emergencia por la ocurrencia de helada severa los días 8 y 9 de enero de 2010, en 4 municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, fracción IX de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y el artículo 11, fracción III del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las Declaratorias de Emergencia y la utilización del Fondo Revolvente FONDEN (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 13 de enero de 2010 se emitió Boletín de Prensa número 13/10, mediante el cual se dio a conocer que la Coordinación General de Protección Civil declaró en emergencia a los Municipios de Parras, Arteaga, Ramos Arizpe y Saltillo, por la ocurrencia de helada severa los días 8 y 9 de enero de 2010, misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de enero de 2010.

Que con fundamento en el artículo 11, fracción II inciso a) de los LINEAMIENTOS, la Dirección General de Protección Civil, mediante oficio número DGPC/057/10, de fecha 28 de enero de 2010, dictaminó sobre la condición actual en que se encuentra la población afectada por la situación de emergencia, en el cual se indica que han dejado de sentirse los efectos de la situación anormal, por lo que se puede dar por concluida la vigencia de la Declaratoria de Emergencia.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

AVISO DE TERMINO DE LA EMERGENCIA, POR LA OCURRENCIA DE HELADA SEVERA LOS DIAS 8 Y 9 DE ENERO DE 2010, EN 4 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 11, fracción III de los LINEAMIENTOS se da por concluida la Declaratoria de Emergencia para los Municipios de Parras y, Arteaga, Ramos Arizpe y Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza, por la ocurrencia de helada severa los días 8 y 9 de enero de 2010, respectivamente.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de la Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 37 de la Ley General de Protección Civil y 11 fracción III de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a veintiocho de enero de dos mil diez.- La Coordinadora General, Laura Gurza Jaidar.- Con fundamento en el artículo 103 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, en ausencia de la Coordinadora General de Protección Civil, el Director General del FONDEN, **Rubem Hofliger Topete**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

RESOLUCION final del examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de ferrosilicomanganeso originarias de Ucrania, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en la fracción arancelaria 7202.30.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCION FINAL DEL EXAMEN DE VIGENCIA DE LA CUOTA COMPENSATORIA IMPUESTA A LAS IMPORTACIONES DE FERROSILICOMANGANESO ORIGINARIAS DE UCRANIA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAIS DE PROCEDENCIA. ESTA MERCANCIA SE CLASIFICA EN LA FRACCION ARANCELARIA 7202.30.01 DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y DE EXPORTACION.

Visto para resolver el expediente administrativo E.C. 06/08 radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía, en lo sucesivo la "Secretaría", se emite la presente resolución, de conformidad con los siguientes:

RESULTANDOS

Resolución final

1. El 24 de septiembre de 2003 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de ferrosilicomanganeso originarias de Ucrania, independientemente del país de procedencia.

Monto de la cuota compensatoria

2. Mediante la resolución a que se refiere el punto anterior se determinó una cuota compensatoria de 51.28%.

Aclaración

3. El 21 de septiembre de 2006 se publicó en el DOF la resolución que aclara que la cuota compensatoria definitiva aplica a las importaciones que ingresan por los regímenes aduaneros temporal y definitivo, incluidas las que ingresen al amparo de la regla octava de las complementarias (Regla 8a.) para la aplicación de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE).

Aviso sobre la eliminación de cuotas compensatorias

4. El 22 de febrero de 2008 se publicó en el DOF el Aviso sobre la vigencia de cuotas compensatorias, a través del cual se comunicó a los productores nacionales y a cualquier persona que tuviera interés, que las cuotas compensatorias definitivas impuestas a las importaciones de ferrosilicomanganeso se eliminarían a partir de la fecha de su vencimiento, salvo que un productor nacional interesado expresara su interés de que se iniciara un procedimiento de examen de vigencia de cuota compensatoria.

Manifestación de interés

5. Mediante escrito del 19 de agosto de 2008 Compañía Minera Autlán, S.A.B. de C.V., en adelante "Minera Autlán" o la "Productora", manifestó su interés de que se inicie el procedimiento de examen de vigencia de cuota compensatoria. Propuso como periodo de examen el comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2008.

Productor nacional

6. Minera Autlán es una empresa constituida conforme a las leyes mexicanas con domicilio para oír y recibir notificaciones en Insurgentes Sur 1883, despacho 102, Col. Guadalupe Inn, México, D.F. su principal actividad consiste en comprar, vender, arrendar, traspasar, ceder, explorar, denunciar, operar, administrar, explotar, beneficiar y, en general, negociar en cualquier otra forma con propiedades o negocios mineros de cualquier índole y con minas de toda clase de metales, metaloides; así como establecer, adquirir, poseer, operar y administrar molinos, plantas de beneficio, refinación e industriales para el tratamiento, procesamiento o industrialización de todo tipo de minerales para la producción de aleaciones de toda clase y para la elaboración de productos químicos y eléctricos.

Resolución de inicio

7. El 24 de septiembre de 2008 se publicó en el DOF la resolución que declaró de oficio el inicio del examen de la vigencia de la cuota compensatoria. A través de ésta se convocó a los importadores, exportadores y a cualquier persona que tuviera interés jurídico en el resultado del examen, para que comparecieran en el procedimiento y presentaran los argumentos, la información y las pruebas que estimaran pertinentes.

8. La Secretaría notificó el inicio del examen a Minera Autlán, al gobierno de Ucrania y al importador de que tuvo conocimiento, y les corrió traslado de los formularios oficiales para que en el plazo legal presentaran la información requerida y formularan argumentos.

Periodo de examen

9. La Secretaría fijó como periodo de examen el comprendido del 1 de julio de 2007 al 30 de junio de 2008, a efecto de que la información proporcionada y analizada en el transcurso del presente procedimiento sea lo más actualizada posible.

Empresas comparecientes

10. Comparecieron Minera Autlán y el Ministerio de Economía de Ucrania, a través de la Embajada de este país en México.

Información del producto

Descripción

11. De acuerdo con la resolución de inicio del examen, el ferrosilicomanganeso es una ferroaleación compuesta de manganeso, silicio y hierro, normalmente contiene pequeños porcentajes de carbón, fósforo y azufre.

Régimen arancelario

12. El producto objeto de examen tiene la siguiente clasificación arancelaria:

Tabla 1. Clasificación arancelaria del ferrosilicomanganeso

Código arancelario	Texto
72	Fundición, hierro y acero.
72.02	Ferroaleaciones.
7202.30	Ferro-silico-manganeso.
7202.30.01	Ferro-silico-manganeso.

13. Las mercancías que se importen mediante la fracción arancelaria 7202.30.01 de la TIGIE están sujetas a un arancel ad valorem de 5%. Están exentas las originarias de los países con los que México ha suscrito tratados de libre comercio (Estados Unidos, Canadá, Chile, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Colombia, Uruguay, Bolivia, Islandia, Noruega, Suiza, la Unión Europea e Israel) excepto las originarias de Japón. La unidad de medida utilizada de acuerdo con la TIGIE es el kilogramo y en las operaciones comerciales es la tonelada.

14. Minera Autlán argumentó que las estadísticas sobre importaciones de ferrosilicomanganeso que ingresaron por la fracción arancelaria 7202.30.01 no incluyen las operaciones efectuadas bajo la Regla 8a., las cuales ingresaron por la fracción arancelaria 9802.00.13. La Productora identificó el volumen correspondiente a estas últimas operaciones.

Proceso productivo

15. De acuerdo con los puntos 12 y 13 de la resolución de inicio del examen, los insumos utilizados para la elaboración de ferrosilicomanganeso son el mineral de manganeso, coque, cuarzo, electricidad y mano de obra. El proceso productivo del ferrosilicomanganeso es igual o similar en todo el mundo y puede llevarse a cabo de dos formas: en hornos eléctricos y en altos hornos. En México el proceso de producción utilizado es el de horno eléctrico.

16. El proceso de fabricación de ferrosilicomanganeso en horno eléctrico consiste en la reducción con carbón de los óxidos de manganeso, hierro y silicio. El manganeso en forma de óxidos es aportado por los minerales de manganeso o escorias de ferromanganeso o ferrosilicomanganeso. El hierro está asociado con el propio mineral de manganeso y la sílice es aportada por el cuarzo y los propios minerales de manganeso. El agente reductor es el carbono contenido en el coque metalúrgico.

17. Con la mezcla de materias primas se alimenta al horno eléctrico. Se calienta hasta temperaturas del orden de 1,400°C que generan reacciones químicas que producen la aleación fundida (ferrosilicomanganeso) y escoria, que se desalojan del horno periódicamente a través de un orificio de vaciado. Se remueve, quiebra y criba (se pasa el mineral por una coladera para separar las partes menudas de las gruesas) la aleación sólida para clasificar los diferentes tamaños que solicitan los clientes.

Usos del producto

18. De acuerdo con el punto 11 de la resolución de inicio del examen, el ferrosilicomanganeso es una materia prima indispensable para producir acero. Se utiliza principalmente como aleante, desoxidante y desulfurante en la fabricación de aceros estructurales y especiales, aunque puede ser ocupado en otro tipo de aceros. También sirve, en menor medida, como elemento de aleación en los productos de soldadura y en la fabricación de aceros de grano fino y de alto grado de limpieza.

19. Con base en las publicaciones *The Economics of Manganese*, Roskill, y *Production of Manganese Ferroalloys* de Sverre E. Olsen, Minera Autlán indicó que el ferrosilicomanganeso se usa en la producción de acero cuando se requiere un efecto de desoxidación por una combinación de silicio y manganeso.

20. La Productora señaló que una característica del ferrosilicomanganeso es la intercambiabilidad y fungibilidad absoluta en los procesos de producción de las siderúrgicas a nivel mundial, independientemente de su origen. Apoyó su afirmación en los señalamientos realizados por la International Trade Commission (ITC) en la revisión de derechos antidumping contra silicomanganeso originario de Ucrania, China y Brasil en agosto de 2006.

Prórrogas**Primer periodo de ofrecimiento de pruebas**

21. Se otorgó una prórroga de diez días a Minera Autlán, a la Asociación Ucraniana de los Productores de Ferroaleaciones y Metalúrgicos (UkrFA) y a la Embajada de Ucrania en México para presentar la respuesta al formulario oficial, argumentos y pruebas. Por equidad procesal se le hizo extensiva al resto de las partes interesadas.

Réplicas

22. Toda vez que el escrito de argumentos y pruebas presentado por el Ministerio de Economía de Ucrania ante esta Secretaría fue turnado a la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de esta Secretaría el 20 de noviembre de 2008, el plazo para la presentación de la réplica de la Productora se prorrogó dos días.

Requerimientos

23. Se otorgó a Minera Autlán dos prórrogas de cinco y tres días para dar respuesta a dos requerimientos de información realizados por esta Secretaría.

24. Se concedió a la Embajada de Ucrania en México una prórroga de cinco días para presentar la respuesta a un requerimiento de información realizado por la Secretaría.

Argumentos y medios de prueba**Productora**

25. El 18 de noviembre de 2008 Minera Autlán presentó la respuesta al formulario oficial para productores nacionales del procedimiento de examen de vigencia de cuotas compensatorias. Argumentó lo siguiente:

A. Minera Autlán es la única empresa en México que fabrica ferroaleaciones de manganeso, entre ellas, el ferrosilicomanganeso.

B. La eliminación de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de ferrosilicomanganeso originario de Ucrania, daría lugar a la repetición de la discriminación de precios y del daño a la industria nacional.

C. A partir de la imposición de la cuota compensatoria provisional y hasta septiembre de 2006, fecha en que la Secretaría aclaró que la cuota compensatoria aplicaba a las importaciones definitivas y temporales, ingresaron a México bajo el régimen de importación temporal volúmenes importantes del producto objeto de examen sin pagar la cuota compensatoria.

D. La ausencia de las importaciones ucranianas de ferrosilicomanganeso en el mercado mexicano a partir de la aclaración referida en el punto anterior, constituye un claro indicio de la incapacidad de los fabricantes ucranianos de competir en el mercado internacional y particularmente en el mexicano de ferroaleaciones, sin incurrir en dumping.

E. Durante el periodo de vigencia de la cuota compensatoria aplicable al ferrosilicomanganeso, los fabricantes ucranianos no han recurrido a los procedimientos establecidos en la Ley de Comercio Exterior (LCE) para probar que no han incurrido en prácticas de discriminación de precios. Si se asume hipotéticamente que los fabricantes ucranianos cesaron su práctica de discriminación de precios, en algún momento durante el periodo de vigencia de la cuota compensatoria, hubieran solicitado la revisión de la medida antidumping, situación que no ocurrió.

F. La rama de producción ucraniana de ferrosilicomanganeso cuenta con una capacidad ociosa significativa que da cuenta de excedentes destinados para la exportación, así como una integración mayor con importantes fuentes de materia prima (mineral de manganeso) lo cual corrobora su proclividad netamente exportadora. En 2007 la industria exportadora ucraniana de ferrosilicomanganeso contó con una capacidad ociosa de producción de 12%, que representó 149 mil toneladas de ferrosilicomanganeso, es decir, 20 mil toneladas más que el tamaño del Consumo Nacional Aparente (CNA) de ferrosilicomanganeso en México para todo 2007.

G. Durante el periodo de vigencia de la cuota compensatoria Ucrania se fortaleció como país exportador de ferrosilicomanganeso. En 2007 se mantuvo como el exportador más importante de ferrosilicomanganeso del mundo.

H. Grupo Privat (Privat) es la corporación de capital privado que controla prácticamente toda la industria nacional ucraniana de ferroaleaciones. Cuenta con una capacidad de producción adicional de ferrosilicomanganeso fuera de Ucrania. Tiene participación en la industria de ferroaleaciones de Georgia, Rusia, Rumania, Polonia y Estados Unidos, lo que repercute directamente en mayores exportaciones hacia diversos países, entre ellos México.

I. En 2006 Privat adquirió una planta de ferrosilicomanganeso en Georgia, y a partir de ese momento, se registraron exportaciones de ferrosilicomanganeso originario de Georgia a México.

J. En 2007 Privat adquirió la mina Ghana Manganese Company, que ha llegado a producir el 13% de la producción mundial del mineral de manganeso, para asegurar su abasto de dicho insumo porque el suministro doméstico es insuficiente en calidad. Adquirió en 2008 al grupo minero australiano Consolidated Minerals –otra importante fuente de mineral de manganeso en el mundo– llevando con ello a un mayor nivel la concentración de la oferta de este mineral por parte de Privat, a sabiendas de que el consumo interno de ferrosilicomanganeso en Ucrania permanece muy por debajo de su capacidad instalada.

K. Con estas adquisiciones Privat se fortalece integralmente al contar con una mayor fuente de abastecimiento de la principal materia prima para fabricar ferrosilicomanganeso. Las adquisiciones de Privat han provocado que adquiera un papel monopólico en el mercado internacional. Incide en la oferta mundial y en los niveles de precios del ferrosilicomanganeso a través de sus altos niveles de exportación independientemente de los niveles de demanda de los mercados domésticos.

L. Del mes de septiembre de 2006 a la fecha no existen referencias de precios de exportación de ferrosilicomanganeso originario de Ucrania a México. En consecuencia, para obtener el precio de exportación del ferrosilicomanganeso de Ucrania a México, Minera Autlán utilizó una metodología que consiste en obtener los precios de exportación del ferrosilicomanganeso ucraniano a sus principales mercados de exportación: Rusia y Turquía.

M. Minera Autlán, al igual que en la investigación ordinaria, propone a la India como país sustituto de Ucrania para calcular el valor normal del ferrosilicomanganeso, toda vez que Ucrania opera en condiciones de economía dirigida.

- a.** Los procesos de producción del ferrosilicomanganeso en Ucrania y la India son similares. Ambos países presentan más similitudes en la utilización de la principal materia prima –mineral de manganeso– que cualquier otro país, excluyendo a México.
- b.** La India ocupa el tercer lugar a nivel mundial en la producción de ferrosilicomanganeso.
- c.** La India produce mineral de manganeso (en una cantidad similar a la que produce Ucrania) e importa mineral de manganeso, tal y como lo hace Ucrania.
- d.** El consumo y el contenido de mineral de manganeso por tonelada de ferrosilicomanganeso producida en Ucrania e India es similar.
- e.** Ucrania e India comparten problemas similares en materia de electricidad.

N. Ucrania sigue manteniendo prácticas de una economía centralmente planificada. El gobierno ucraniano ha intervenido para establecer los precios de las ferroaleaciones de manera artificial con objeto de que sus empresas exportadoras no estén sujetas a alguna medida antidumping.

O. La intercambiabilidad comercial de los distintos tipos de ferrosilicomanganeso que se producen en el mundo es completa, por ello, la industria siderúrgica puede aceptar cualquier variedad del mismo. El precio, es una de las variables más importantes para tomar una decisión de compra. Las diferencias físicas entre el ferrosilicomanganeso de fabricación nacional y el importado de Ucrania no tienen un peso relevante. Ambos productos cumplen las mismas funciones, son comercialmente intercambiables y se ubican bajo la misma fracción arancelaria.

P. Minera Autlán se opone a la eliminación de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de ferrosilicomanganeso ucraniano, porque permitiría que las exportaciones procedentes de Ucrania ingresaran a México en volúmenes crecientes a precios en condiciones de dumping que deprimirían el precio nacional. Esto llevaría al desplazamiento de la industria nacional con un impacto negativo en sus volúmenes de producción y ventas. Reduciría los ingresos de la rama de producción nacional y tendría efectos negativos en sus niveles de utilidad y en los estrechos márgenes en que se mueven sus variables financieras.

Q. De eliminarse la cuota compensatoria vigente a las importaciones de ferrosilicomanganeso ucraniano, la industria nacional mexicana se encontraría en una posición vulnerable, ya que el mercado estadounidense ha sido cerrado mediante la imposición de medidas compensatorias al producto objeto de examen. De remover la cuota compensatoria México se convertiría en un claro objetivo para canalizar las exportaciones ucranianas de ferrosilicomanganeso en condiciones de dumping.

R. A pesar de que las cuotas compensatorias han sido aplicadas desde hace cinco años, la industria de ferroaleaciones de Ucrania sigue constituyendo la misma amenaza para la industria nacional; esto se debe a que la industria ucraniana cuenta con un enorme excedente de capacidad instalada sin utilizar, así como niveles de producción libremente disponibles para reanudar sus ventas a México en condiciones de dumping según los precios de sus exportaciones observados hacia terceros países.

S. La participación de las ventas nacionales en el mercado ascendió en 2007 en comparación con 2005, como consecuencia de la efectividad que ha tenido la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de ferrosilicomanganeso originario de Ucrania. De continuar con la cuota compensatoria impuesta, se incentivaría a que la industria nacional continúe registrando un crecimiento.

T. El impacto económico de las ferroaleaciones de manganeso como insumos en la cadena productiva siderúrgica no tiene un peso pecuniario relevante en el costo operativo del acero, en consecuencia, mantener las cuotas compensatorias otorgaría a esta industria un beneficio mínimo al acceder a insumos que notoriamente entrarían al país a precios *dumping versus* el daño que experimentaría la industria de las ferroaleaciones en caso de que dichas cuotas fueran removidas.

26. Presentó los siguientes medios de prueba:

A. Copia de la carta emitida por la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero (CANACERO) el 13 de octubre de 2008 en la que manifiesta que Minera Autlán es la única empresa dedicada a la producción de ferroaleaciones de manganeso en México.

B. Copia parcial de la determinación final del Department of Commerce (DOC) y de la ITC de Estados Unidos sobre la continuación de las cuotas antidumping impuestas al ferrosilicomanganeso originario de Brasil, Ucrania y China, obtenida del Federal Register (FR) Vol. 71, No. 178 del 14 de septiembre de 2006.

C. Costos y precios promedio del ferrosilicomanganeso y del ferromanganeso alto carbón de enero a junio de 2008 para el caso de dos empresas representativas de la India con datos obtenidos de Commodities Research Unit (CRU) 2008.

D. Cambios en los costos del mineral de manganeso, la electricidad y el coque metalúrgico de 2006 para actualizarlos a 2008 en el caso de dos empresas representativas de la India, con datos obtenidos del CRU de 2006 y 2008.

E. Precios domésticos del ferrosilicomanganeso de la India ex works de julio a septiembre y noviembre de 2007 obtenidos del sitio de Internet http://mjunction.in/cmd_price/commodity_price.

F. Tendencias y precios de ferroaleaciones y metales de junio a diciembre de 2007, y mayo, septiembre y octubre de 2008 obtenidos del Sourcing Insights Bureau de Mjunction.

G. Precios FOB mensuales de las exportaciones de ferrosilicomanganeso de Ucrania a Rusia y a Turquía de julio de 2007 a junio de 2008 con datos obtenidos del Iron & Steel Statistics Bureau (ISSB).

H. Importaciones de ferrosilicomanganeso por volumen y valor, sin Regla 8a., considerando a los países exportadores más relevantes, de 2005 a junio de 2008, con datos obtenidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

I. Anomalías documentadas y probadas de las importaciones de ferromanganeso alto y medio carbono –por volumen y valor– realizadas en 2005, por un importador que clasificó estos productos como ferrosilicomanganeso, con información de la SHCP.

J. Importaciones de ferrosilicomanganeso realizadas bajo el régimen de la Regla 8a., por país, volumen y valor, de 2005 a junio de 2008, con datos obtenidos de la SHCP.

K. Consolidado de las importaciones de ferrosilicomanganeso por volumen y valor, de 2005 a junio de 2008, estimado por Minera Autlán con información de la SHCP.

L. Precios del ferrosilicomanganeso en el mercado interno del país sustituto obtenidos del Banco Central de la India.

M. Indicadores de ferrosilicomanganeso de la industria nacional y de Minera Autlán de 2005 al 2007 y de julio de 2007 a junio de 2008 con información de la SHCP, del Sistema de Información Arancelaria Vía Internet (SIAVI) y de Minera Autlán.

N. Estado de costos, ventas y utilidades del ferrosilicomanganeso de 2005 a 2007 y de julio de 2007 a junio de 2008.

O. Indicadores del mercado del país exportador de ferrosilicomanganeso de 2005 a 2007 y de julio de 2007 a junio de 2008 con información del Instituto Internacional de Manganeo (IMnI), CRU Notes y Metal Expert.

P. Estados financieros consolidados de Minera Autlán y subsidiarias al 31 de diciembre de 2007 y 2006.

Q. Pronóstico del precio del ferrosilicomanganeso nacional de septiembre de 2008 a diciembre de 2009 con información obtenida del Harbour Intelligence de octubre de 2008, del American Metal Market (AMM) de agosto de 2008, de Ryan's Notes y de Minera Autlán.

R. Regresión por método de mínimos cuadrados ordinarios para estimar el precio del ferrosilicomanganeso y el precio de la lámina rolada en caliente en Estados Unidos.

S. Pronóstico de precios calculados de la lámina rolada en caliente y del ferrosilicomanganeso en México y en Estados Unidos de junio de 2008 a diciembre de 2009 elaborado por Minera Autlán.

T. Estado de resultados pro-forma de Minera Autlán para los años 2008 y 2009 en un escenario con y sin cuota compensatoria.

U. Proyección de inversiones o gastos mayores en la planta de ferroaleaciones de Minera Autlán en los próximos cinco años; y un análisis comparativo de las inversiones para 2009 en caso de que se mantenga o elimine la cuota compensatoria.

Gobierno

27. El 18 de noviembre de 2008 el Ministerio de Economía de Ucrania, a través de la Embajada de Ucrania en México, presentó ante la Oficialía Mayor de la Secretaría, un documento en el que manifestó lo siguiente:

A. Durante los últimos años de vigencia de la cuota compensatoria Ucrania suspendió completamente los suministros de ferrosilicomanganeso a México por lo siguiente:

a. La cuantía del margen de dumping calculado en 2003 para Ucrania, excede el 50% del valor de exportación del ferrosilicomanganeso, lo cual no corresponde a la realidad económica actual.

b. El nivel leal de precios de los productos de las compañías ucranianas productoras de ferroaleaciones no les permite pagar las cuotas compensatorias y ser capaces de competir en el mercado mexicano.

B. Las exportaciones de los productos de ferroaleaciones de Ucrania a los mercados internacionales certifica la ausencia de prácticas desleales de comercio internacional por parte de los productores ucranianos, en los casos en que se ha reconocido el estatus de mercado de la economía de Ucrania.

C. A finales de 2005 Ucrania fue reconocida por la Comunidad Europea como país con economía de mercado para los fines de las investigaciones antidumping. En diciembre de 2007 la Comisión Europea concluyó una investigación antidumping sin imponer cuotas compensatorias a las importaciones de ferroaleaciones de origen ucraniano a diferencia de los productos originarios de Kazakstán y de China.

D. Rusia tampoco impuso medidas compensatorias a las importaciones de ferromanganeso originario de Ucrania. Hecho que confirma que la política de exportaciones de los productores de ferroaleaciones ucranianos es acorde con las normas de derecho internacional.

E. En caso de eliminarse la cuota compensatoria impuesta al ferrosilicomanganeso originario de Ucrania, las compañías ucranianas productoras de ferroaleaciones no representarían amenaza alguna para la industria de ferroaleaciones de México.

F. El mercado de México, con toda su dimensión, no es tan atractivo para los productores ucranianos de ferrosilicomanganeso. En 2007 solamente el 0.5% de las exportaciones de ferrosilicomanganeso de Ucrania se destinó al mercado de los países de América del Norte, América del Sur y el Caribe.

G. Los mercados más importantes para las exportaciones de ferroaleaciones ucranianas son los países de la Comunidad de Estados Independientes, Asia, Europa y Africa, que representan el 34.5%, 31%, 27.1% y 7%, respectivamente. En estos mercados no existe restricción alguna contra los productos de ferroaleaciones de Ucrania.

Réplica

28. El 2 de diciembre de 2008 Minera Autlán presentó de manera cautelar su escrito de réplica a la información presentada por el Ministerio de Economía de Ucrania. Manifestó lo siguiente:

A. Ratifica todos y cada uno de los argumentos, información y pruebas que presentó en su respuesta al formulario oficial.

B. La única información que la autoridad investigadora debe considerar en este examen es la que presentó Minera Autlán, en atención a que la carta exhibida por el Ministerio de Economía de Ucrania tiene un sello de recepción con fecha 20 de noviembre de 2008, situación que evidencia la extemporaneidad de dicho comunicado y en consecuencia invalida su contenido.

C. El margen de discriminación de precios vigente en las importaciones de ferrosilicomanganeso de origen ucraniano está en conformidad con el contexto económico actual.

D. La economía de Ucrania no es de mercado de acuerdo con la LCE y su Reglamento. El hecho de que otras autoridades investigadoras hayan otorgado el trato de "economía de mercado" a Ucrania no significa que la autoridad investigadora mexicana deba otorgar este mismo tratamiento.

E. Si la Unión Europea no impuso cuotas compensatorias a las importaciones de ferrosilicomanganeso ucraniano se debió a que no es autosuficiente para abastecer por sí misma su demanda de ferroaleaciones, y las acerías de la Unión Europea decidieron hacerlo desde Ucrania, lo cual no significa que este país tenga una economía de libre mercado.

F. El mercado del continente Americano no es importante para las exportaciones de ferrosilicomanganeso de Ucrania porque no tiene oportunidad de ingresar dicho producto a los mercados de Estados Unidos y de México, en virtud de que en ambos países el ferrosilicomanganeso ucraniano tiene una cuota compensatoria de 163% y 51.28%, respectivamente. Además, en el sur del continente Americano se encuentra ubicada una de las empresas productoras de manganeso y ferroaleaciones más importante del mundo.

G. Rusia no impuso cuotas compensatorias a las importaciones de ferromanganeso de origen ucraniano porque intereses económicos ucranianos están involucrados en la industria de ferroaleaciones rusa. En 2004 el grupo ucraniano Privat adquirió una planta de ferroaleaciones de manganeso ubicada en Rusia.

29. Presentó los siguientes medios de prueba:

A. Cronología de la determinación de la cuota compensatoria impuesta por Estados Unidos al ferrosilicomanganeso de Ucrania y sus dos renovaciones, cuya fuente es la segunda revisión de las cuotas compensatorias del ferrosilicomanganeso de origen ucraniano, brasileño y chino, publicada por el FR.

B. Artículo "EU confirms extended suspension of SiMn of AD duties" del 4 de septiembre de 2008, obtenido del sitio de Internet <http://www.metalbulletin.com/article/2005892>.

C. Artículo "European Commission imposes then suspends duties on SiMn" del 5 de diciembre de 2007, obtenido del sitio de Internet <http://www.metalbulletin.com/article/1877905>.

D. Artículo "Ukraine's NFP ferroalloy output up" obtenido de Metals Bulletin News el 14 de enero de 2008.

E. Gráfica que muestra los 33 países en los cuales la empresa Vale –una de las empresas productoras de manganeso y ferroaleaciones más importante del mundo– está presente, con datos obtenidos de una presentación de la empresa Vale en el Congreso de Ferroaleaciones de Atenas 2008.

F. Fragmento del artículo "Alapaevsk Metallurgical Plant" obtenido de The Economics of Manganese 2008.

G. Artículo "Pinchuk and Kolomoyskiy co-operate to hang on to NZF" obtenido de la página de Internet <http://www.kyivpost.com/business/25137>.

Argumentos y pruebas complementarias

30. La Secretaría notificó a Minera Autlán y al gobierno de Ucrania la apertura del segundo periodo probatorio para que presentaran los argumentos y pruebas complementarias que estimaran pertinentes.

31. El 15 de abril de 2009 únicamente Minera Autlán presentó los argumentos y pruebas correspondientes al segundo periodo probatorio. Manifestó lo siguiente:

A. A partir de los argumentos y pruebas que obran en el expediente administrativo del presente procedimiento, la Secretaría debe concluir que la eliminación de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de ferrosilicomanganeso originario de Ucrania repetiría la práctica de discriminación de precios y el daño a la industria nacional. Del análisis prospectivo de los indicadores económicos y financieros de la industria nacional, la Secretaría podrá concluir que la afectación en dichos indicadores obedece únicamente a las importaciones de ferrosilicomanganeso ucraniano realizadas en condiciones de dumping.

B. La Secretaría otorgó un plazo para que los gobiernos, importadores y exportadores comparecieran para presentar su respuesta al formulario oficial. Sin embargo, ni dentro del plazo concedido para tal efecto ni en el curso de este procedimiento se presentó alguna empresa importadora o exportadora para acreditar su personalidad e interés jurídico en el presente examen.

C. La ausencia de importadores y exportadores en este procedimiento de examen tiene como consecuencia jurídica que la Secretaría tenga por ratificados los argumentos, la información y las pruebas presentados por Minera Autlán en el curso del presente examen. De existir indicios del cese de la práctica desleal, los exportadores ucranianos y los importadores mexicanos hubieran comparecido al procedimiento a defender sus intereses.

D. En este procedimiento ni los importadores ni los exportadores cooperaron con la autoridad investigadora. La no cooperación se traduce en una ausencia procesal y, por ende, en una preclusión del derecho de defensa.

E. El gobierno de Ucrania compareció en dos ocasiones. En la primera de ellas, presentó argumentos de carácter general respecto a su supuesta situación de país con economía de mercado. En la segunda, señaló los mismos argumentos que presentó en su escrito original y mencionó diversas leyes ucranianas en las que funda sus aseveraciones, pero no aportó copia de los códigos ucranianos citados. Tampoco, presentó elementos sustantivos para el análisis de discriminación de precios. Por ello, la Secretaría debe desestimar en su totalidad la información proporcionada por el gobierno de Ucrania y, en su lugar, considerar únicamente la información, argumentos y pruebas presentados por Minera Autlán.

F. La Secretaría debería confirmar en definitiva que el ferrosilicomanganeso de origen ucraniano concurriría al mercado nacional a precios subvaluados que desplazarían al producto nacional en el mercado, de tal forma que las ventas internas caerían y, por ende, la participación de mercado de la industria nacional lo haría de la misma manera, hecho que llevaría no sólo a la recurrencia del daño a la industria nacional, sino que éste podría ser superior al esperado, dadas las condiciones de mayor vulnerabilidad en que se encuentra la industria nacional por el entorno económico y financiero desfavorable.

32. Presentó los siguientes medios de prueba:

A. Precios del ferrosilicomanganeso en el mercado nacional esperados para 2009, estimaciones de Minera Autlán con información propia y de la SHCP.

B. Estimación del CNA del ferrosilicomanganeso en México para el 2009 con información de la CANACERO, el SIAVI y Minera Autlán.

C. Indicadores seleccionados del mercado del ferrosilicomanganeso en México para 2008 con datos obtenidos de Minera Autlán y el SIAVI.

D. Importaciones de ferrosilicomanganeso originarias de Georgia de 2007 y 2008 cuya fuente es el SIAVI, y de Regla 8a. con información obtenida de la SHCP.

E. Estimación de las importaciones de ferrosilicomanganeso 2008-2009 realizada por Minera Autlán.

F. Efectos de la eliminación de la cuota compensatoria en diferentes escenarios. Incrementos 2009 *versus* 2008 en las variables más relevantes de Minera Autlán.

G. Cálculo del costo del manganeso en el acero y del precio ponderado mundial de las ferroaleaciones en octubre de 2008 y marzo de 2009, con datos obtenidos de IMnI, Ryan's Notes y del World Steel Dynamics.

H. Copia parcial de la publicación World Steel Dynamics. Steel Thermometer # 40 del 26 de marzo de 2009.

I. Consumo unitario real total de aleaciones, del ferromanganeso y del ferrosilicomanganeso en distintos países, todos de 2005 al 2008, obtenido del IMnI.

J. Precios de las importaciones de ferromanganeso y ferrosilicomanganeso del 31 de marzo de 2009 del Ryan's Notes.

K. Estimación de los precios del ferrosilicomanganeso en el mercado de los Estados Unidos.

L. Comportamiento de los indicadores económicos y financieros de Minera Autlán de forma anual y semestral para 2008 y 2009, en un escenario con y sin cuota compensatoria.

M. Costos de venta del ferrosilicomanganeso y presupuesto consolidado de ventas por producto para 2009 de Minera Autlán.

N. Índices de Precios Productor y de Comercio Exterior de bienes intermedios, y de mercancías y servicios finales de enero de 2008 a febrero de 2009 publicados por el Banco de México en la página de Internet <http://www.banxico.org.mx/polmoneinflacion/estadisticas/indicesPrecios/indicesPreciosProductor.html>.

O. Precios de exportación a México del ferrosilicomanganeso originario de Ucrania en caso de que se elimine la cuota compensatoria, tomando como referencia los precios del ferrosilicomanganeso ucraniano a sus principales destinos de exportación.

Requerimientos de información

33. El 5 de marzo de 2009 se realizaron requerimientos de información a la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA), a la CANACERO y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para que indicaran las empresas nacionales productoras de ferrosilicomanganeso, el volumen de producción y la participación porcentual de cada una en la producción nacional para el periodo de 2003 al 2008. La CANACERO respondió el 21 de abril de 2009. El INEGI respondió que no era posible proporcionar la información solicitada por ser de carácter confidencial. La CANACINTRA no presentó la respuesta.

34. En la misma fecha se requirió a un agente aduanal para que presentara copia de los pedimentos de importación de ferrosilicomanganeso con sus respectivas facturas de venta. El 1 de abril de 2009 presentó la respuesta al requerimiento de información.

35. El 9 de marzo y el 6 de julio de 2009 se realizaron requerimientos de información al Ministerio de Economía de Ucrania, que versaron sobre aspectos de discriminación de precios, sobre la convertibilidad de la moneda de Ucrania, la libre negociación de salarios, las decisiones de precios, los costos y el abastecimiento de insumos, la inversión, los registros contables, los costos de producción y la situación financiera de la industria bajo investigación.

36. El Ministerio de Economía de Ucrania no dio respuesta puntual a cada uno de los puntos del requerimiento de información. Sin embargo, presentó los siguientes documentos:

A. Documento que indica el estatus de Ucrania como una economía de mercado en el contexto de la aplicación de los instrumentos legales de México en materia de prácticas desleales de comercio internacional, elaborado por el Ministerio de Economía de Ucrania.

B. Documento que explica la convertibilidad de la moneda de Ucrania, la libre negociación de los salarios entre trabajadores y patrones de Ucrania, las decisiones de precios, costos y abastecimientos de insumos, incluidas materias primas, tecnología, producción y ventas, y sobre los registros contables que utiliza la industria ucraniana de ferroaleaciones, elaborado por el Ministerio de Economía de Ucrania.

37. El 18 de marzo y el 16 de abril de 2009 la Administración Central de Contabilidad y Glosa de la SHCP dio respuesta al requerimiento de información formulado por la Secretaría.

38. El 3 de marzo, el 3 y el 24 de julio de 2009 se requirió a Minera Autlán diversos aspectos de daño, de dumping, sobre la clasificación correcta de su información y algunas traducciones omitidas. El 23 de marzo, el 20 y el 29 de julio de 2009, respectivamente, Minera Autlán presentó su respuesta. Argumentó lo siguiente:

A. No se advierte en el formulario oficial que el solicitante de un procedimiento de examen deba justificar y seleccionar a un país sustituto diferente al utilizado en la investigación ordinaria que dio lugar a la cuota objeto de examen. Si la cuota compensatoria original fue determinada utilizando el valor normal de la India el cambiar de país sustituto implicaría distorsionar la metodología utilizada por la Secretaría para determinar la cuota compensatoria original. Dado que en la investigación ordinaria se utilizó a la India como país sustituto de Ucrania y considerando que las circunstancias económicas y de mercado no han cambiado, Minera Autlán utiliza a la India para calcular el valor normal de la mercancía objeto de examen.

B. En la India el sector fabricante de ferroaleaciones opera bajo las más estrictas reglas de una economía de mercado. La India es miembro de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y en su Protocolo de Adhesión se establece la manera en que operan las relaciones entre la oferta y la demanda en ese país.

C. La empresa Mjunction no es un productor de ferrosilicomanganeso en la India, sino el comercializador más grande a través de medios electrónicos. Es un joint venture entre las empresas Steel Authority of India Limited (SAIL) y Tata Steel (Tata), ambas empresas son productoras importantes de acero y grandes consumidores de minerales de manganeso en la India.

D. Corresponde a los exportadores ucranianos de ferrosilicomanganeso y particularmente al gobierno de Ucrania demostrar que la economía ucraniana opera en condiciones de libre mercado.

E. Aunque se experimentaron incrementos en los precios de la electricidad, Ucrania pudo ofrecer ferroaleaciones a precios que no fueron impactados por los incrementos en la energía eléctrica, debido a la manipulación de precios que lleva a cabo el gobierno ucraniano y por los subsidios que otorga a la energía eléctrica.

F. El contenido de manganeso está directamente relacionado con el precio del ferrosilicomanganeso: a mayor contenido de mineral de manganeso mayor precio.

G. No obstante que las exportaciones de ferrosilicomanganeso de Ucrania a México en condiciones de dumping han cesado, los productores ucranianos han exportado el producto objeto de examen a México a través de su planta en Georgia. Se trata de la misma entidad exportadora situada en una región distinta, pero mediante la vinculación ha sido posible que coloquen un importante volumen de ferrosilicomanganeso en el mercado mexicano con significativos márgenes de dumping y efectos negativos en la rama de producción nacional.

H. El ferrosilicomanganeso de Georgia es prácticamente el mismo que se produce en Ucrania por tener los mismos elementos técnicos, tecnológicos y grado de contenido de mineral de manganeso.

39. Presentó los siguientes medios de prueba:

A. Original de la carta emitida por la CANACERO el 13 de octubre de 2008 en la que se indica que Minera Autlán es la única empresa dedicada a la fabricación de ferroaleaciones de manganeso en México.

B. Indicadores del mercado del país exportador de ferrosilicomanganeso de 2003 a 2007 con datos obtenidos del IMNI.

C. Producción, consumo aparente, capacidad reportada y cambios en el consumo de inventarios de ferrosilicomanganeso de Ucrania de 2003 a 2007 obtenidos del IMNI.

D. Datos históricos de las exportaciones de Ucrania de ferrosilicomanganeso de 2003 a 2005 y de 2006 y 2007, con datos obtenidos del IMNI.

E. Folleto de la planta ucraniana de ferroaleaciones Nikopol.

F. Precios (FOB) de las exportaciones de ferrosilicomanganeso de Ucrania a Rusia y a Turquía de julio de 2007 a junio de 2008 obtenidos del ISSB.

G. Dos correos electrónicos del 22 y 23 de julio de 2008 sobre una consulta realizada por Minera Autlán a un especialista del ISSB respecto a los términos de los precios de las exportaciones de ferrosilicomanganeso de Ucrania a Rusia y a Turquía.

H. Costo de flete terrestre de la planta ucraniana al puerto ucraniano estimado para 2007 y 2008 obtenido del CRU.

I. Artículo "Industry overview silico-manganese" obtenido del Annual Market Research Report publicado por el IMNI en 2007.

J. Países importadores de mineral de manganeso en 2007 obtenidos del Reporte del IMNI 2007.

K. Listado de las empresas productoras de ferrosilicomanganeso; cálculo del consumo promedio ponderado en diversos países de mineral de manganeso por tonelada de ferrosilicomanganeso producido; producción de manganeso por contenido de manganeso; metodología para calcular el contenido de manganeso utilizado en la producción de ferrosilicomanganeso en la India y en Ucrania; y promedios ponderados del manganeso importado y nacional obtenidos a partir de los datos del Estudio de Costos 2006 de CRU y del Annual Market Research Report 2007 del IMNI.

L. Consumo de mineral de manganeso por tonelada producida de ferrosilicomanganeso y contenido de mineral de manganeso utilizado del Annual Market Research Report 2007 del IMNI y del Estudio de Costos 2006 de CRU.

M. Tres correos electrónicos del 6, 14 y 17 de marzo de 2009 sobre una consulta realizada por Minera Autlán a un especialista en metalúrgica del Metal Bulletin Research quien confirma que Ucrania y Georgia son los únicos productores de ferrosilicomanganeso con alto contenido de manganeso.

N. Capacidad de producción de manganeso de diversas empresas en países de Africa, Asia y Estados Unidos de 2004 a 2010 obtenida del Appendix de la publicación Manganese Market Update del Metal Bulletin Research del 28 de febrero de 2006 y gráfica sobre la capacidad de producción anual del ferrosilicomanganeso en la India.

O. Tipo de cambio de rupias por dólar de julio de 2007 a junio de 2008, obtenido de la página de Internet del Reserve Bank of India (www.rbi.org.in/).

P. Tipo de cambio diario de la rupia hindú de abril a octubre de 2004 y de 2005 al 7 de abril de 2008 con datos obtenidos de la Foreign Exchange Dealers' Association of India.

Q. Producción anual de acero en la India en 2007, con datos obtenidos de los reportes anuales 2007-2008 de las empresas SAIL, Tata y World Steel Association.

R. Principales compañías productoras de acero en el mundo en 2007 obtenidas de World Steel Association y del Informe anual de Tata 2007-2008.

S. Portada del 101st Anual Report 2007-2008 de la empresa Tata.

- T.** Copia parcial del folleto "50th year of production 1959-2009" de la empresa SAIL.
- U.** Producción de acero crudo en la India en 2007 obtenida del International Iron and Steel Institute.
- V.** Artículo "Manganese alloys prices soar in India" publicado por el Metal Bulletin el 23 de abril de 2007.
- W.** Artículo "Energy and ore costs push up Indian ferro-alloy prices" publicado por el Metal Bulletin el 11 de octubre de 2007.
- X.** Artículo "Manganese ore and alloy prices soar in India" publicado por el Metal Bulletin el 2 de enero de 2008.
- Y.** Precios del ferromanganeso y del ferrosilicomanganeso en el mercado de la India de marzo de 2007 a enero de 2008, obtenidos del Metal Bulletin y del sitio de Internet de la empresa Mjunction.
- Z.** Tendencias del precio commodity (ferroaleaciones) de abril y marzo de 2007 cuya fuente es Sourcing Insights Bureau de Mjunction.
- AA.** Costos del ferrosilicomanganeso con contenido de 67% de Mn, de 1998 a 2010 con datos obtenidos del Estudio de Costos 2006 elaborado por CRU.
- BB.** Artículo "Price of manganese ore for shipments to Japan In Q3/08 rises again" obtenido de The Text Report el 23 de junio de 2008.
- CC.** Artículo "The Coke Market in July 2008" publicado en Coke Market Report el 21 de julio de 2008.
- DD.** Artículo "India faces huge power shortage" publicado por Metal Bulletin el 21 de julio de 2008.
- EE.** Artículo "Summer power shortage looms in India" publicado por Metal Bulletin el 14 de abril de 2008.
- FF.** Nota "Ukraine raises SiMn export Price" obtenida de Platts Metals Week el 11 de febrero de 2008.
- GG.** Artículo "Ukrainian ferroalloy export prices to increase in March" obtenido de Metals Daily el 7 de marzo de 2008.
- HH.** Artículo "Ukraine may hike ferroalloy export prices in April: source" obtenido de Metals Daily el 25 de marzo de 2008.
- II.** Correo electrónico del 3 de marzo de 2009 sobre una consulta realizada por Minera Autlán a un especialista del Metal Expert Research Group respecto a los costos de la energía en Ucrania.
- JJ.** Artículo "Privat consolidates its position in the silicomanganese market" obtenido del sitio de Internet www.crumonitor.com en abril de 2007.
- KK.** Indicadores de la industria nacional de ferrosilicomanganeso de 2003 a 2007 (anual) y de enero a junio de 2007 y enero a junio de 2008, elaborados con información de Minera Autlán, del SIAVI y de la SHCP –incluye importaciones de Regla 8a.– e indicadores del mercado del país exportador de 2003 a 2007 y de enero a junio de 2008.
- LL.** Estado de costos, ventas y utilidades unitarias del ferrosilicomanganeso correspondiente a Minera Autlán orientados al mercado interno y al mercado externo de 2003 a 2007 y de enero a junio de 2008.
- MM.** Estados financieros de Minera Autlán al 31 de diciembre de 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.
- NN.** Estado de resultados y balance general de Minera Autlán a junio de 2008.
- OO.** Esquema que muestra la presencia de Privat en diversos países en el campo de ferroaleaciones y minerales de manganeso, con información obtenida de Roskill, The Text Report, CRU y Ryan's notes.
- PP.** Artículo "Producers of manganese ferro-alloys in Ukraine" obtenido de The Economics of Manganese 2008.
- QQ.** Artículo "Battle to take over CML/Australia ends in victory of Palmary" publicado por The Text Report el 11 de diciembre de 2007.
- RR.** Artículo "Producers and processors of manganese in Georgia" obtenido de The Economics of Manganese 2008.
- SS.** Artículo "Producers of manganese ferro-alloys in Russia" obtenido de The Economics of Manganese 2008.
- TT.** Nota "Supply of manganese products in Romania" publicada por The Economics of Manganese 2008.
- UU.** Artículo "Ferrous and nonferrous news and prices" publicado por Ryan's notes el 31 de enero de 2005.
- VV.** Artículo "Felman Production Inc." obtenido de The Economics of Manganese 2008.
- WW.** Artículo "Poducers of manganese ore in Ukraine" publicado por The Economics of Manganese 2008.
- XX.** Artículo "Privat gets Consolidated Minerals" obtenido de la página de Internet www.crumonitor.com en diciembre de 2007.

YY. Estimación de los costos logísticos obtenidos de Minera Autlán basados en la práctica.

ZZ. Cálculo del costo del flete interno en México al aplicar el tipo de cambio más IVA menos retención para el mes de septiembre de 2008.

AAA. Descripción de los productos de ferroaleaciones y manganeso que Minera Autlán ofrece al público, obtenida del folleto ferroaleaciones y manganeso de Minera Autlán.

BBB. Relación de pedimentos de importación de ferrosilicomanganeso originario de Georgia con contenido de manganeso de 74.58%.

CCC. Pronósticos del CNA de productos siderúrgicos seleccionados haciendo una comparación de escenarios de 2008 a 2018 (en miles de toneladas y en variación porcentual) elaborada por la CANACERO.

DDD. Exportaciones de ferrosilicomanganeso de Ucrania al mundo del 2003 al 2006 y de 2007 y 2008 obtenidas del IMNI y del ISSB, respectivamente.

EEE. Producción mundial de ferrosilicomanganeso de 2000 a 2007 del IMNI 2007.

FFF. Importaciones mundiales de ferrosilicomanganeso de 2003 a 2006 y de 2007 y 2008 obtenidas del IMNI y del ISSB, respectivamente.

GGG. Exportaciones mundiales de ferrosilicomanganeso del 2003 al 2006 y de 2007 y 2008 obtenidas del IMNI y del ISSB, respectivamente.

HHH. Precio de la lámina en caliente en México; estimación del precio de la lámina en caliente y del ferrosilicomanganeso en Estados Unidos; y precio estimado de venta del ferrosilicomanganeso nacional para el productor doméstico (promedios semestrales y anuales), todos de junio de 2008 a diciembre de 2009, con datos obtenidos de Harbour Intelligence y del AMM.

III. Escenarios proyectados del estado de costos, ventas y utilidades en el mercado interno y externo del ferrosilicomanganeso con y sin cuota compensatoria, elaborado por Minera Autlán.

JJJ. Documento que describe los proyectos de inversión de Minera Autlán.

KKK. Capacidad de producción de 1998 a 2007, los costos de operación y los costos FOB de 1999 a 2010, los costos de conversión variable y los costos de conversión quasi fijos de 1998 a 2010, los costos de transporte de la planta al puerto de 1999 a 2009, y el tipo de cambio de la moneda local a dólar americano de 1998 a 2009, todos referentes a las empresas Zaporozhye y Nikopol (Ucrania), obtenidos de The Cost Of Producing Manganese Ferroalloys 2006 elaborado por CRU.

LLL. Un correo electrónico del 14 de septiembre de 2007 sobre una consulta de Minera Autlán a un consultor de CRU sobre la capacidad instalada de ferrosilicomanganeso de las empresas Nikopol, Zaporozhye, Stakhanov y Zestaphoni.

MMM. Capacidad de producción de ferrosilicomanganeso de Feral, S.R.L. (Rumania) de 1998 a 2007, obtenida de The Cost of Producing Manganese Ferroalloys 2006 elaborado por CRU.

NNN. Una presentación parcial de Felman Production, Inc. Refurbishment 2006 que indica su capacidad de producción de ferrosilicomanganeso.

OOO. Un correo electrónico del 27 de febrero de 2006 sobre una consulta que realizó Minera Autlán a un especialista del IMNI sobre la capacidad de producción mundial de ferrosilicomanganeso.

PPP. Estructura del mercado de ferrosilicomanganeso en Ucrania de julio de 2007 a junio de 2008 obtenida de Metal Expert.

QQQ. Mayores países exportadores de ferroaleaciones de enero de 2007 a junio de 2008 con datos obtenidos de Global Trade Information Services y CRU.

RRR. Principales destinos de exportación del ferrosilicomanganeso ucraniano (por volumen y valor) y los precios del mismo a Rusia y a Turquía de julio de 2007 a junio de 2008, obtenidos del ISSB.

SSS. Definición del término Navratnas obtenida del sitio de Internet <http://en.wikipedia.org/wiki/>.

TTT. Extracto de los artículos "conversión costs" y "reductants" obtenidos de The Cost of Producing Manganese Ferroalloys 2006 elaborado por CRU Analysis.

UUU. Producción vendible de ferrosilicomanganeso de 2001 a 2010, los costos de operación y los costos de electricidad de 1998 a 2010, el costo promedio de la electricidad propia y comprada de 1998 a 2010, el precio del coque metalúrgico, el costo promedio del mineral de manganeso entregado de 1998 a 2009, así como el resumen de los costos del ferrosilicomanganeso de 1998 a 2010 todas referentes a la empresa Nava Bharat Ferro Alloys Limited (India) obtenidas de The Cost of Producing Manganese Ferroalloys 2006 elaborado por CRU.

VVV. Precios de electricidad de Minera Autlán en 2006 y en 2008.

WWW. Capacidad efectiva instalada de electricidad en México por tipo de generación a mayo de 2009, cuya fuente es la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

XXX. Capacidad efectiva instalada de electricidad en la India por tipo de generación a mayo de 2009, cuya fuente es el Ministry of Power Government of India.

YYY. Artículo "Analysis of the global Coke & Coking Coal Markets" publicado por Coke Market Report el 18 de diciembre de 2008.

ZZZ. Copia parcial del estudio "Updated View on the Global Coke & Anthracite Markets", realizado por Andrew Jones, obtenido del sitio de Internet <http://www.resourse-net.com>.

AAAA. Artículo "Ukraine freezes freight and energy tariff in Q3" Metal-Pages del 25 de Julio de 2009 publicado por el IMnI.

BBBB. Artículo "Ukraine: Pryvat-Yushchenko tie spoils anti-graft aim" publicado por Oxford Analytica el 28 de agosto de 2007.

CCCC. Artículo "Ukraine sets export prices for FeSi, Fe SiMn in april". Metal-Pages del 30 de marzo de 2009 publicado por el IMnI.

DDDD. Nota sobre los precios de referencia para las exportaciones de ferroaleaciones de Ucrania, publicada por la UkrFA en 2005.

EEEE. Estimación para 2009 de los indicadores económicos y financieros de la industria nacional de ferrosilicomanganeso con y sin cuota compensatoria.

FFFF. Movimiento del precio del mineral de manganeso de 1985 a junio de 2008 obtenido de The Text Report Co. Ltd, Ferro Alloy Manual 2008.

GGGG. Dos páginas del Informe Anual 2005 del IMnI.

HHHH. Actualización del documento que describe el análisis prospectivo de los indicadores económicos de la industria nacional en caso de que se elimine la cuota compensatoria impuesta al ferrosilicomanganeso ucraniano.

Audiencia pública

40. El 30 de julio de 2009 se llevó a cabo en las oficinas de la Secretaría la audiencia pública. Comparecieron el representante y los asesores de la Embajada de Ucrania en México y de Minera Autlán, quienes tuvieron oportunidad de exponer sus argumentos, según consta en el acta circunstanciada levantada con tal motivo, la cual constituye un documento público de eficacia probatoria plena, de conformidad con los artículos 46 fracción I de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo (LFPCA) y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles (CFPC).

41. El 6 de agosto de 2009 la Embajada de Ucrania en México y Minera Autlán presentaron su escrito de alegatos. Minera Autlán presentó además, la respuesta a las preguntas planteadas por la Secretaría en la audiencia pública.

Opinión de la Comisión de Comercio Exterior

42. Con fundamento en los artículos 89 F fracción III de la LCE y 16 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría (RISE), el 3 de diciembre de 2009 la Secretaría presentó el proyecto de resolución final ante la Comisión de Comercio Exterior, el cual se le remitió previamente.

43. El Secretario Técnico de la Comisión, una vez que constató la existencia de quórum en los términos del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior (RLCE), dio inicio a la sesión.

44. La autoridad investigadora expuso detalladamente el caso. No habiendo dudas ni comentarios, el proyecto se sometió a votación y fue aprobado por unanimidad.

CONSIDERANDOS

Competencia

45. La Secretaría de Economía es competente para emitir la presente resolución conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 inciso B fracción IV, 4 y 16 fracciones I y V del RISE; 5 fracción VII, 67, 70 y 89 F de la LCE; y 11.3, 11.4 y 12.3 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (Acuerdo Antidumping).

Legislación aplicable

46. Para efectos de este procedimiento son aplicables la LCE, el RLCE, el Acuerdo Antidumping, el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, la LFPCA y el CFPC, estos cuatro últimos de aplicación supletoria.

Protección de la información confidencial

47. La Secretaría no puede revelar la información que las partes presentaron en el presente procedimiento con carácter de confidencial ni la que ella misma se allegó con tal carácter, de conformidad con los artículos 6.5 del Acuerdo Antidumping, 80 de la LCE, 149, 152 y 158 del RLCE.

Derecho de defensa y debido proceso

48. Con fundamento en los artículos 82 y 89 F de la LCE y 6.1 del Acuerdo Antidumping, las partes interesadas tuvieron amplia oportunidad para presentar toda clase de argumentos, excepciones, defensas y pruebas. La autoridad las valoró con sujeción a las formalidades esenciales del procedimiento administrativo.

Examen sobre la repetición o continuación de la discriminación de precios

49. Minera Autlán presentó la respuesta al formulario oficial de examen de vigencia de la cuota compensatoria, a los requerimientos formulados por la Secretaría y sus alegatos, en los que presentó argumentos y pruebas con el fin de demostrar que la revocación de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de ferrosilicomanganeso originario de Ucrania traería como consecuencia la repetición de la práctica de discriminación de precios de los exportadores ucranianos.

50. Durante el procedimiento de examen compareció el Ministerio de Economía de Ucrania a través de la Embajada de Ucrania en México. Manifestó que las empresas exportadoras ucranianas no participarían en el procedimiento de examen de vigencia de la cuota compensatoria, por lo que, en su lugar, presentaría la información que la Secretaría le requiriera. El gobierno de Ucrania no respondió el formulario oficial, sin embargo, presentó un escrito con los siguientes argumentos.

51. La suspensión de las exportaciones de ferrosilicomanganeso a México por parte de productores ucranianos se debe a que la cuota compensatoria excede el 50% del valor de exportación, lo que no corresponde a la realidad económica actual. El nivel leal de precios de los productos de las compañías ucranianas que producen ferroaleaciones no les permite pagar las cuotas compensatorias y ser capaces de competir en el mercado mexicano. El gobierno de Ucrania no presentó prueba alguna para sustentar su argumento, y la Secretaría no pudo corroborarlo.

52. En caso de que se elimine la cuota compensatoria impuesta al ferrosilicomanganeso originario de Ucrania, las compañías ucranianas no representan ninguna amenaza para la industria de ferroaleaciones en México, ya que el mercado mexicano no les es atractivo. De acuerdo con la estructura geográfica de las exportaciones ucranianas, en 2007 sólo el 0.5% tuvo como destino el continente Americano. El gobierno de Ucrania no presentó prueba alguna para sustentar su argumento.

53. En investigaciones llevadas a cabo en otros países, en las que se reconoció a Ucrania como economía de mercado, se concluyó que las exportaciones de productos de ferroaleaciones a los mercados internacionales no se realizaron con prácticas desleales de comercio. Señaló que a finales de 2005 la Comisión Europea reconoció a Ucrania como economía de mercado y que en diciembre de 2007 terminó una investigación sobre importaciones de ferroaleaciones sin la imposición de medidas antidumping. Rusia, también concluyó una investigación sin la imposición de medidas antidumping. Sin embargo, ello no es suficiente para concluir que las exportaciones ucranianas de ferrosilicomanganeso ingresarían a México sin dumping, en caso de eliminarse la cuota compensatoria, pues se trata de un mercado distinto.

54. La Secretaría requirió al gobierno de Ucrania argumentos y pruebas relativos a la continuación o repetición de la práctica desleal en caso de la eliminación de la cuota; referencias para calcular el precio de exportación ante la ausencia de importaciones de ferrosilicomanganeso en el periodo de examen y los ajustes aplicables; argumentos y pruebas para demostrar que la economía de Ucrania opera de acuerdo con principios de mercado con base en el artículo 48 del RLCE; información para calcular el valor normal en Ucrania y los ajustes aplicables; y estimaciones del margen de discriminación de precios con base en información de Ucrania. La Secretaría también le requirió argumentos y pruebas para seleccionar un país sustituto con economía de mercado y la información para calcular el valor normal en dicho país, así como los ajustes aplicables y estimar el margen de dumping con base en información del país sustituto, en caso de no presentar pruebas que sustentaran que Ucrania es una economía de mercado.

55. El gobierno de Ucrania presentó un escrito titulado "Materiales sobre el estatus de Ucrania como una economía de mercado en el contexto de la aplicación de los instrumentos legales de México en materia de prácticas desleales de comercio internacional" que contiene argumentos relativos a los criterios establecidos en el artículo 48 del RLCE para determinar si una economía es de mercado.

56. En algunos casos identificó las leyes y decretos en los que sustenta sus argumentos, pero no presentó copia de ellos. En otros, remitió a portales de Internet en los que afirma se encuentra la información que apoya los argumentos que vertió en el escrito, pero no está en español y no se aprecia que sea información completa.

57. El gobierno de Ucrania argumentó lo siguiente sobre la convertibilidad de la moneda:

A. A partir de marzo de 1999 el tipo de cambio oficial del hryvnia por dólar se establece con base en la información de las cotizaciones en el mercado de divisas interbancario.

B. Las conclusiones de los expertos del Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo confirmaron en los reportes de 2002 a 2008 (<http://ebrd.com/pubs/econo/series/tr.htm>) que la moneda nacional de Ucrania es una divisa de libre convertibilidad en las transacciones corrientes.

C. A partir de febrero de 2001 los bancos autorizados pueden realizar operaciones de compra y venta de divisas extranjeras en los mercados internacionales de divisas.

D. El Banco Nacional de Ucrania ha tomado decisiones para acelerar el comercio exterior mediante la facilitación del procedimiento de compra de divisas extranjeras.

E. En marzo de 2005 el Gabinete de Ministros de Ucrania y del Banco Nacional de Ucrania anularon el requisito de los exportadores de vender el 50% de sus ganancias de divisas.

58. También argumentó que en ese país funciona un mercado laboral libre: Afirma que los artículos 36, 43 y 44 de la Constitución de Ucrania, así como la Ley de Ucrania "Sobre las asociaciones sindicales, sus derechos y garantías para actividad" número 1045-XIV del 15 de septiembre de 1999 garantizan a los ciudadanos el derecho al trabajo, a pertenecer a un sindicato, el derecho a huelga para la protección de los intereses económicos y sociales de los trabajadores y la independencia de los sindicatos. Añade que la regulación contractual del salario se realiza mediante una negociación entre los sindicatos, los directores de las compañías y el gobierno, y que las conclusiones de los expertos del Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo en los reportes de 2002 a 2008 (<http://ebrd.com/pubs/econo/series/tr.htm>) acreditan que en Ucrania no existe regulación del salario.

59. Sobre si las decisiones de precios, costos y abastecimiento de insumos, incluidas materias primas, tecnología, producción y ventas se adoptan en respuesta a las señales del mercado y sin interferencia significativa del estado, el gobierno de Ucrania respondió lo siguiente:

A. El Código Administrativo de Ucrania vigente a partir de enero de 2004, establece los principios generales de la conducción económica en Ucrania: la promoción de la diversidad económica, la libertad empresarial, el movimiento libre de capitales, bienes y servicios, y la prohibición de la interferencia ilegal de las autoridades estatales. Los artículos 32, 43 y 44 del Código Administrativo de Ucrania establecen que la actividad empresarial es una actividad que tiene como objeto lograr resultados económicos y sociales, y que dicha ley garantiza la libertad empresarial respecto a la selección de proveedores, y la fijación de precios de los productos y servicios.

B. Los precios en Ucrania se establecen según la oferta y la demanda del mercado. El gobierno sólo interviene para protección de los derechos de los consumidores y en el marco de la legislación antimonopolios.

C. La regulación estatal de precios se efectúa, según la Ley de Ucrania "Sobre los precios y formación de precios" número 507-XII del 20 de marzo de 1992, y los Decretos del Gabinete de Ministros de Ucrania "Sobre otorgamiento de los poderes al organismo ejecutivo y las autoridades locales en esfera de regulación de precios" del 25 de diciembre de 1996, "Sobre ordenamiento sobre la regulación estatal de precios (tarifas) de productos de uso técnico-productivo, artículos de consumo público, actividad y servicios de las posiciones monopólicas" número 135 del 22 de mayo de 1995 y "Sobre perfeccionamiento del procedimiento de formación de precios" número 1998 del 18 de diciembre de 1998.

D. Los precios regulados por el estado son los servicios y productos que tienen gran importancia económica y social y los que producen los monopolios naturales (tarifas de luz, precios de los combustibles).

E. El Banco Europeo para la Reconstrucción y Desarrollo certifica que Ucrania se califica como un estado con nivel 4 de liberación de precios (<http://www.ebrd.com/country/sector/econo/stats/tic.xls>), pero no especificó a qué se refiere este nivel.

60. El gobierno de Ucrania manifestó que la inversión extranjera está regulada por las leyes básicas de Ucrania “Sobre actividad inversora”, “Sobre régimen de inversión extranjera” y “Sobre protección de inversiones extranjeras en Ucrania”. De acuerdo con el gobierno de ese país, esta legislación prevé una cantidad numerosa de garantías del estado en cuanto a la protección de las inversiones. Afirma que el estado no es propietario de empresas del sector productivo de ferrosilicomanganeso en Ucrania y que la información sobre el ingreso de cualquier tipo de inversión en estas empresas es privada. Afirma también que el estado no tiene barreras a la inversión privada o extranjera en las empresas del sector.

61. Añade que el 31 de diciembre de 2000 se acabó el periodo de transición hacia nuevos estándares de la contabilidad y teneduría de libros de registro contable elaborados con base en los estándares internacionales del International Accounting Standards. Señaló que la Comisión Europea durante la investigación antidumping sobre las importaciones de urea originaria de Ucrania, reconoció –para el caso de ciertas empresas ucranianas– que la contabilidad es auditada independientemente y que se lleva de conformidad con los estándares internacionales.

62. Argumentó que, de acuerdo con el artículo 41 de la Constitución de Ucrania, la propiedad privada es inquebrantable. La enajenación forzosa de la propiedad privada puede imponerse por necesidad pública, previa completa indemnización de su valor. Señaló que otras leyes que regulan la protección el derecho de propiedad privada son: la Ley de Ucrania “Sobre propiedad”, el Código Civil y el Código Administrativo de Ucrania.

63. El gobierno de Ucrania manifestó que en el pasado solían utilizarse ciertos esquemas de compensaciones y operaciones de trueque en los pagos. No obstante, a principios del 2000 tales prácticas se redujeron a un nivel insignificante en todos los sectores relacionados con el comercio. En los pagos del sector productivo del ferrosilicomanganeso no existen las prácticas de trueque o los pagos de compensación de deudas.

64. La Secretaría solicitó al gobierno de Ucrania que explicara detalladamente el funcionamiento de las empresas del sector productivo de ferrosilicomanganeso en relación con las decisiones de precios, costos y abastecimiento de insumos, incluidas materias primas, tecnología, producción, ventas, inversión extranjera y privada, y que especificara si estas decisiones se adoptan en respuesta a las señales del mercado y sin interferencia significativa del estado. El gobierno de Ucrania respondió lo siguiente:

A. El estado no regula los precios del ferrosilicomanganeso.

B. Actualmente no existe programa estatal alguno enfocado al desarrollo del sector ni a la producción de ferrosilicomanganeso en particular.

C. El estado no es propietario de las empresas del sector productivo de ferrosilicomanganeso ni tiene participación accionaria en ellas.

D. El estado no dispone de información detallada sobre el proceso que sigue la administración de las empresas sobre las decisiones de precios, costos, abastecimiento de insumos, ni tampoco del gobierno corporativo de las empresas ucranianas del sector.

65. La Secretaría requirió al gobierno de Ucrania que explicara si los precios de la energía eléctrica utilizada en la producción de ferrosilicomanganeso fueron objeto de subsidios durante el periodo de examen. Respondió que el principio de formación de precios de la energía eléctrica en Ucrania corresponde a los costos reales para generarla con base en los principios de mercado, lo cual se confirma con la entrada al mercado ucraniano de energía de los inversionistas europeos y estadounidenses.

66. La LCE dispone en su artículo 33 que, en el caso de importaciones originarias de un país con economía centralmente planificada, se tomará como valor normal de la mercancía de que se trate el precio de la mercancía idéntica o similar en un tercer país con economía de mercado, que pueda ser considerado como sustituto de aquél. Define economía centralmente planificada como aquella que, salvo prueba en contrario, no refleja principios de mercado.

67. En este caso, en la investigación primigenia la Secretaría determinó que Ucrania tenía una economía centralmente planificada y seleccionó a India como país sustituto. En virtud de esa determinación, por lo tanto, para poder utilizar los precios o costos de Ucrania para determinar el valor normal se requiere “prueba en contrario”, es decir, es preciso en virtud de la determinación hecha previamente probar en este caso que la economía de Ucrania actualmente refleja principios de mercado.

68. Según se indica en el punto 55 de esta resolución, el gobierno de Ucrania presentó un escrito que contiene una serie de argumentos sobre el estado actual de la economía de ese país, a partir de los cuales la Secretaría puede suponer que ha tenido avances en la transición hacia una economía de mercado; sin embargo, no acompañó las pruebas que le permitieran constatarlo.

69. Con objeto de allegarse de mayores elementos al respecto, la Secretaría revisó el Proyecto de Informe del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Ucrania a la OMC (el "Proyecto"), que forma parte de su Protocolo de Adhesión a la OMC.

70. El Proyecto recoge las declaraciones del gobierno de Ucrania sobre la reforma económica y la liberalización del mercado que lleva a cabo, un breve análisis de su política económica y los compromisos adoptados por Ucrania en el contexto de su adhesión:

- a. **Divisas y pagos.** En septiembre de 1996 el gobierno introdujo la hryvnya como moneda nacional y en febrero de 2000 se adoptó un régimen de tipos flotantes "sucios" en donde el Banco Nacional intervendría en el mercado de divisas para atenuar las fluctuaciones a corto plazo.

El representante del gobierno señaló que el 24 de septiembre de 1996 Ucrania había aceptado las obligaciones del artículo VIII del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional y que, por lo tanto, mantenía un régimen de cambios sin restricción alguna de los pagos y las transferencias internacionales corrientes.

Señaló que el artículo 3 de la Ley No. 185/94 sobre el procedimiento para los pagos de divisas (23 de septiembre de 1994) estipulaba que los residentes que comprasen divisas para cumplir sus obligaciones con no residentes estaban obligados a remitir la cantidad dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de entrega de la compra en la cuenta en divisas del no residente. Un miembro de la OMC solicitó mayores detalles y señaló su preocupación sobre esta disposición ya que imponía restricciones gravosas a la financiación de transacciones internacionales corrientes. Solicitó detalles sobre la forma como se eliminaría este requisito. El gobierno de Ucrania respondió que esta disposición imponía disciplina financiera a los agentes económicos, preveía el uso racional de divisas y reducía las posibilidades de especulación monetaria desestabilizadora. Además, era otro instrumento del Banco Nacional para influir en el mercado de divisas nacional, que en su opinión no restringía el derecho de los residentes para efectuar pagos a no residentes y expresó su opinión de que la disposición no contradecía las prescripciones del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994.

- b. **Régimen de inversiones.** Las leyes que regulan las inversiones son la Ley No. 1560-XII sobre las actividades de inversión (18 enero de 1991) y la Ley No. 92/96-BP de la inversión extranjera (19 de marzo de 1996). El representante de Ucrania manifestó que la primera, establece la igualdad de derechos y condiciones entre los inversores nacionales y extranjeros, y la segunda, regula las características de la inversión extranjera, incluida la repatriación de fondos en caso de extinción, las remesas de ingresos y beneficios y la protección de los derechos de los inversores. Además, señaló que Ucrania había firmado acuerdos para la promoción y protección mutua de las inversiones con más de 50 países.

Respecto a las restricciones a las inversiones, el representante de Ucrania señaló que podrían prohibirse en los casos en que fueran contrarias a las normas de la legislación nacional, como las ambientales, sanitarias e higiénicas, de radiación, arquitectónicas y de otro tipo (no mencionadas); así como las actividades que vulnerasen los intereses y derechos de los ciudadanos, de las empresas o del estado. El representante señaló que no existía una lista de actividades de inversión prohibidas.

- c. **Privatización.** El proceso de privatización se basa principalmente en la Ley No. 2163-XII sobre la privatización estatal (4 de marzo de 1992). En el proceso cambiaron de propiedad 107,635 entidades, de las cuales 81,385 eran de propiedad colectiva y el resto propiedad estatal (26,250). La privatización abarcó empresas dedicadas al comercio al por mayor y al por menor, venta de vehículos, servicios personales, colectivos y públicos, empresas del sector de la construcción, servicios de transporte, industria alimentaria, industria ligera, materiales de construcción, fabricación de maquinaria y elaboración de metales. El representante de Ucrania manifestó que en junio de 2007 las empresas industriales cuyo régimen de propiedad se había modificado representó aproximadamente el 48.7% de la producción industrial.

De acuerdo con esta Ley las entidades de importancia nacional no se privatizarían, debido a que los activos y bienes eran fundamentales para el mantenimiento de la soberanía de Ucrania y el ejercicio de las funciones básicas del Estado, tales como la defensa, seguridad nacional, salud y ambiente, servicios públicos o las entidades consideradas importantes para el desarrollo social de Ucrania. La participación del sector público en la economía se estimó en el primer semestre de 2006 en 19.5 %, en particular en: i) agricultura, caza y silvicultura (10.3%), ii) transporte y comunicaciones (49.9%); iii) industria (21%); iv) protección a la salud y asistencia social (19.9%), v) educación (7.2%) y vi) construcción (10.7%).

El gobierno de Ucrania se comprometió mantener informados a los Miembros de la OMC de los progresos logrados en la reforma de su régimen económico y comercial, sin embargo, la Secretaría no encontró información pública al respecto en la página de la OMC.

- d. **Política de precios.** El Código de Relaciones Económicas de Ucrania No. 436-IV (16 enero de 2003) dispone que los agentes económicos podían vender libremente sus productos en el mercado nacional a los precios que determinasen independientemente o sobre una base contractual, y que los controles de precios sólo aplicarían en los casos previstos por las leyes. El representante de Ucrania señaló que la regulación de precios afectaba en especial a recursos naturales que eran importantes para determinar los precios de los productos, bienes y servicios de importancia social y los precios fijados en los mercados monopolísticos. Además, que los controles de precios se aplicaban en forma de precios (tarifas) fijados por el Estado, precios máximos, límites a la tasa de beneficios o límites al margen del proveedor. Los sectores y productos en los que se aplican esos controles abarcan las bebidas alcohólicas, agricultura, vidrio, metales y piedras preciosas, abonos, metales, electricidad, gas, telecomunicaciones, transporte por ferrocarril, entre otros.

En el caso de metales, algunos Miembros señalaron ejemplos en los que consideraron una intervención estatal creciente en la fijación de precios. Señalaron que el Consejo de Ministros firmó un documento (3 marzo de 2004) con las empresas dedicadas a la explotación de hierro, coque y ferroaleaciones, en el que las empresas acordaron reducir los precios, respecto de los volúmenes necesarios para que los productores de metales pudieran atender la demanda interna. Agregaron que el 31 de marzo de 2004 el gobierno de Ucrania estableció una comisión para la fijación de precios en la industria del metal y que esas medidas no fueron incluidas en los anexos relativos a la fijación de precios. El representante de Ucrania respondió que no se incluyeron debido a que eran medidas de breve duración concebidas para proteger el mercado interno frente a las conmociones externas causadas por el aumento de precios en los mercados mundiales. Agregó que dicha comisión fue disuelta en septiembre de 2004.

- e. **Política de competencia.** La Ley No. 2210-III sobre la protección de la competencia económica (11 de diciembre de 2001) y la Ley No. 236/96 sobre la protección contra la competencia desleal fueron algunas de la leyes mencionadas en materia de política de competencia. El representante de Ucrania manifestó que los programas de privatización habían abordado la monopolización de los mercados y el abuso potencial de posiciones dominantes, y que se habían reorganizado, reestructurado y dividido grandes empresas, antes de privatizarlas. Añadió que los monopolios naturales de la energía y las comunicaciones están sometidas a la reglamentación del estado. La Ley No. 1682-III definía las actividades de monopolio natural como el transporte por oleoductos de petróleo, transporte de gas, transmisión y distribución de energía eléctrica y los servicios ferroviarios, entre otras. El Grupo de Trabajo cuestionó que la legislación sobre la competencia era algo fragmentaria y preguntó si Ucrania tenía intención de adoptar una legislación completa en la materia. Sin embargo, el representante de Ucrania señaló que la Ley No. 2210-III abarca todas las cuestiones relativas a la competencia.

71. Con base en el análisis del Proyecto a la luz de los criterios que establece el artículo 48 del RLCE para determinar si una economía opera conforme a principios de mercado, se concluye lo siguiente:

- a. En relación con el sistema de divisas y pagos, del Proyecto se desprende que Ucrania mantiene un tipo de cambio flotante, que el Banco Nacional interviene ante especulaciones y que también mantiene restricciones en la compra de divisas destinadas a la financiación de transacciones internacionales, por lo que persiste un control por parte del gobierno de Ucrania que impide que la moneda sea convertible de manera generalizada en los mercados internacionales de divisas.
- b. El Proyecto no contiene información sobre salarios, por lo que la Secretaría no puede emitir una opinión al respecto.

- c. La legislación permite establecer a los agentes económicos los precios de manera independientemente, aunque señala que hay excepciones que permiten imponer controles de precios. Los sectores y productos en los que se aplican esos controles abarcan las bebidas alcohólicas, agricultura, metales y piedras preciosas, metales, electricidad, gas y transporte por ferrocarril, entre otros. Específicamente, en la industria de las ferroaleaciones el gobierno estableció precios indicativos a la exportación y su compromiso de eliminarlos una vez que se diera la adhesión a la OMC. Sin embargo, estos precios indicativos continuaron después de su adhesión y estuvieron vigentes durante el periodo de examen en este procedimiento. Los precios establecidos por el estado en las tarifas eléctricas y en el transporte ferroviario beneficiaron a la industria de las ferroaleaciones, tal y como se mencionó en los puntos 72 al 78 de esta resolución. La información que obra en el expediente administrativo sobre la estructura de costos y precios en este sector en particular indica que éstos no se determinan conforme a principios de mercado.

72. Respecto al sector de ferroaleaciones, Minera Autlán argumentó que Ucrania sigue manteniendo prácticas de una economía centralmente planificada. El gobierno de Ucrania interviene para establecer los precios de exportación de las ferroaleaciones de manera artificial con objeto de que las empresas exportadoras no estén expuestas a la aplicación de alguna medida antidumping. También interviene en el establecimiento de las tarifas de la energía eléctrica y de los fletes para la transportación de los productos mineros.

73. Información de Platts News de febrero de 2008 muestra que el gobierno de Ucrania sugirió a los productores domésticos y a los exportadores que incrementaran los precios de exportación hacia la Comunidad de Estados Independientes, la Unión Europea, Japón, Corea y Taiwán. La publicación reporta los precios sugeridos para esos mercados. En otra noticia publicada también por Platts News en marzo de 2008 se menciona que el gobierno de Ucrania sugirió el incremento de los precios de ferrosilicomanganeso debido al fuerte aumento del precio de este bien en el mercado mundial. La nota señala que los productores y exportadores de ferrosilicomanganeso deben exportar a precios no menores que a los que oficialmente sugirió el gobierno para prevenir las investigaciones antidumping.

74. La Secretaría constató que el gobierno de Ucrania reconoció el establecimiento de precios indicativos a la exportación, como se muestra en el siguiente fragmento del Proyecto:

236... Los precios indicativos de exportación permitían evitar que se aplicaran medidas restrictivas del comercio a los exportadores ucranios, a la vez que protegían los mercados existentes para los productores nacionales. En concreto, la aplicación de precios indicativos al ferrosilicio, el ferro-silico-cromo, el ferro-silico-manganeso, la carbamida, el acero laminado, el metal laminado de hoja pesada, el amoníaco y los refuerzos de hormigón armado se debía a las medidas antidumping adoptadas por interlocutores comerciales extranjeros...

75. En el documento se observa que el gobierno ucraniano se compromete a no establecer precios indicativos a la exportación a partir de la fecha de su adhesión a la OMC que se realizó el 16 de mayo de 2008. Por ello, la Secretaría requirió a Minera Autlán y al gobierno de Ucrania, información adicional sobre la continuidad del establecimiento de precios indicativos a la exportación después de la adhesión de Ucrania a la OMC.

76. El gobierno de Ucrania manifestó que conforme al Decreto del Presidente de Ucrania número 686/2008 del 5 de agosto de 2008 se canceló la aplicación de los precios indicativos a la exportación. Sin embargo, no presentó copia del documento. Minera Autlán señaló que el establecimiento de precios sugeridos a la exportación persiste, no obstante la adhesión de Ucrania a la OMC. Información del IMNI de marzo de 2009 señala que el gobierno de Ucrania estableció nuevos precios mínimos guía para las exportaciones de ferroaleaciones que aplicarán a partir de abril de 2009. Los precios sugeridos varían de acuerdo a los siguientes destinos: Japón, Corea del Sur, Taiwán, Unión Europea y para destinos no especificados. El IMNI señala que la UkrFA reportó esta información. Una nota emitida por la UkrFA en marzo de 2009 confirma el establecimiento de precios sugeridos. Minera Autlán señaló que estos precios fueron determinados sobre la base de "Gosvneshinform" (Reunión regular del mercado) que es el Centro Nacional de Investigación e Información para la vigilancia de los mercados de los productos básicos del Ministerio de Economía de Ucrania. Señaló que en ambas notas no se hace mención a México ni a Estados Unidos.

77. Respecto al argumento de que el gobierno de Ucrania interviene en las tarifas de la energía eléctrica, Minera Autlán manifestó que, si bien se han dado incrementos en los combustibles fósiles y en la tarifas de la electricidad, Ucrania ofreció ferroaleaciones a precios que no reflejan estos aumentos. Presentó un correo

electrónico de la empresa consultora Metal Expert Research Group de marzo de 2009 que señala que los productores de acero y ferroaleaciones han gozado de tarifas de la electricidad sin cambio a lo largo de dos años.

78. Minera Autlán manifestó que el gobierno de Ucrania también cuenta con un régimen de tarifas fijas de fletes que beneficia al productor doméstico al darle ventajas competitivas adicionales. Presentó información del IMNI de junio de 2009. En la nota se menciona que el gabinete ucraniano extendió el congelamiento de tarifas de energía y fletes ferroviarios para las empresas de minería, metales y químicos para el periodo de julio a septiembre de 2009.

79. En conclusión, la información con la que cuenta la Secretaría indica que Ucrania ha adoptado reformas económicas importantes, incluida una liberalización del mercado, especialmente a nivel macroeconómico y se encuentra en transición hacia una economía de mercado. Sin embargo, a nivel microeconómico subsisten interferencias significativas del Estado en los precios y costos de la industria de las ferroaleaciones.

80. Por lo anterior, de conformidad con el artículo 6.8 y el párrafo 7 del Anexo II del Acuerdo Antidumping y el 54 de la LCE, la Secretaría realizó el análisis de discriminación de precios para el examen de vigencia de cuota compensatoria con base en los hechos de que tuvo conocimiento a partir de la mejor información disponible, que es la que presentó Minera Autlán y la que se allegó la Secretaría de conformidad con el artículo 82 de la LCE.

Repetición de la discriminación de precios

81. Minera Autlán argumenta que la rama de producción ucraniana de ferrosilicomanganeso cuenta con una capacidad ociosa importante, que da cuenta de excedentes destinados a la exportación y una integración cada vez mayor con importantes fuentes de materia prima (mineral de manganeso), lo cual corrobora su vocación netamente exportadora.

82. Agrega que Ucrania tuvo una capacidad de producción ociosa en 2007 del 12%. Indicó que obtuvo los datos de producción, consumo estimado, exportaciones e importaciones de ferrosilicomanganeso para el periodo julio 2007 a junio 2008 de la empresa consultora ucraniana Metal Expert. Obtuvo la información de capacidad instalada del IMNI. La Secretaría calculó la capacidad de producción ociosa de Ucrania y constató que en 2007 representó el 12%, y durante el periodo de examen ascendió a 16%.

83. Minera Autlán manifestó que en 2007 el nivel de inventarios de ferrosilicomanganeso de Ucrania fue de 51,000 toneladas, que supera en 42% a las importaciones totales de México para el mismo año. Estimó el volumen de los inventarios del periodo de examen al restar el consumo y las exportaciones de la producción y las importaciones reportadas para esos meses. La Secretaría corroboró esos datos.

84. Minera Autlán señaló que las exportaciones de ferrosilicomanganeso de Ucrania al mundo aumentaron considerablemente desde 2005, aumento que continuó durante el periodo de examen incluido. Aclaró que tomó el dato de las exportaciones del CRU, porque contiene una serie estadística más amplia en cuanto al número de años que la reportada por la empresa consultora ucraniana *Metal Expert*. La Secretaría constató que Ucrania exportó el 78% de su producción en 2005, 83% en 2006 y 79% en 2007. Durante el periodo de examen exportó el 74% de su producción. Estos datos muestran un aumento de las exportaciones respecto a 2006 y 2007, y una clara tendencia exportadora de los fabricantes ucranianos de ferrosilicomanganeso.

85. La Productora señaló que Privat concentra la producción de ferrosilicomanganeso en Ucrania, ya que es propietaria de tres de las cinco empresas productoras (Nikopol, Zaporozhje y Stakhanov). Otra tiene cerradas sus operaciones y la última tiene una producción insignificante que destina al mercado doméstico y se enfoca principalmente a la fabricación de ferromanganeso. Obtuvo la información del CRU, Tex Report, Roskill y Metal Bulletin.

86. Minera Autlán manifestó que la industria ucraniana ha buscado asegurar su abasto del mineral de manganeso porque su suministro doméstico es insuficiente, y ello le permite sustentar sus crecientes exportaciones de ferrosilicomanganeso. Afirmó que en 2007 Privat adquirió una mina de mineral de manganeso en Ghana y a principios de 2008 obtuvo el control de otra mina en Australia. Sustenta su información en la publicación *Metals Daily* de enero de 2008.

87. Alegó que Privat trasladó su infraestructura exportadora de ferrosilicomanganeso de Ucrania a Georgia con la finalidad de colocar el producto en el mercado mexicano, lo cual confirma que la única manera de que los fabricantes ucranianos puedan exportar al mercado nacional es en condiciones de dumping. Añadió que en el primer semestre de 2008 las importaciones provenientes de Georgia en México aumentaron 241% respecto a las provenientes de Ucrania realizadas en 2002, que fue el año previo a la imposición de la cuota compensatoria. Si bien la Secretaría observó que existe un incremento de las importaciones de Georgia, no constituye un elemento que le permita inferir que la práctica desleal realizada por productores de Ucrania se repetiría.

88. Minera Autlán afirma que Privat controla el 17% de la capacidad de producción mundial de ferroaleaciones de manganeso y el 38% específicamente de la capacidad mundial de producción de ferrosilicomanganeso. Presentó la capacidad de producción de cinco plantas productoras de ferrosilicomanganeso, incluidas las tres que pertenecen a Privat, con base en información que obtuvo de un estudio y modelo de costos (que incluye los costos de diversas plantas de ferroaleaciones en el mundo) denominado "The Cost of Producing Manganese Ferroalloys 2006" elaborado por la empresa consultora CRU, de una comunicación vía correo electrónico de CRU y de una presentación de 2006 de la empresa Felman Production, Inc. La producción mundial de ferrosilicomanganeso la obtuvo a través de un correo electrónico del IMNI. La Secretaría verificó la información presentada por Minera Autlán y constató su argumento.

89. La Productora señala que en 2006 Estados Unidos confirmó la aplicación de un derecho antidumping sobre las importaciones de ferrosilicomanganeso de Ucrania por cinco años más. Presentó la determinación del DOC de los Estados Unidos publicada el 14 de septiembre de 2006 en el FR. Agrega que por su cercanía a México, Estados Unidos constituye el mejor ejemplo para constatar que las exportaciones de ferrosilicomanganeso de Ucrania son una fuente potencial de que la práctica desleal se materializaría, de eliminarse la cuota compensatoria.

90. Añadió que las exportaciones de ferrosilicomanganeso de Ucrania a sus principales destinos se registran en condiciones de discriminación de precios. Presentó información para calcular un margen de dumping a sus dos principales destinos de exportación: Rusia y Turquía. La Secretaría corroboró la información y los cálculos presentados por Minera Autlán respecto del precio de exportación, de valor normal y del margen de dumping detallados en los puntos 91 al 96, 105 al 126 y 137 de esta resolución.

Precio de exportación

91. Minera Autlán explica que durante el periodo de examen no se realizaron exportaciones de ferrosilicomanganeso ucraniano a México, y propone utilizar como referencia para el cálculo del precio de exportación los precios FOB en dólares por tonelada métrica de las exportaciones de Ucrania a sus principales mercados: Rusia y Turquía. Señala que las exportaciones a esos dos países representaron el 57% del total exportado durante el periodo de examen. Presentó el volumen y valor de las exportaciones realizadas por Ucrania por destino y para cada uno de los meses del periodo de examen. La fuente de información fue el ISSB. Para acreditar los términos de venta de las exportaciones, presentó una comunicación de correo electrónico del ISSB que señala que las estadísticas están en términos FOB.

92. La Secretaría constató que no se realizaron importaciones de esta mercancía originarias de Ucrania durante el periodo de examen y que Rusia y Turquía son los principales destinos de las exportaciones del ferrosilicomanganeso de Ucrania. Por tanto, aceptó la información para el cálculo del precio de exportación de Minera Autlán, con base en los artículos 6.8 del Acuerdo Antidumping y 54 de la LCE.

93. La Secretaría calculó un precio de exportación promedio ponderado para el periodo de examen, con fundamento en el artículo 40 del RLCE. La ponderación se refiere al porcentaje exportado a Rusia y Turquía, respectivamente, en volumen.

Ajustes al precio de exportación

94. Minera Autlán propuso homologar el precio FOB de las exportaciones de ferrosilicomanganeso de Ucrania con un contenido de 76.77% de manganeso a un contenido del 60%, correspondiente a los precios de la India (país sustituto propuesto para el cálculo del valor normal). Sin embargo, la Secretaría rechazó el ajuste propuesto al precio de exportación porque sólo procede ajustar el valor normal por diferencias físicas, tal y como lo señalan los artículos 53 y 56 de RLCE.

95. Minera Autlán propuso ajustar el precio de exportación por concepto de flete terrestre de la planta del productor al puerto de embarque. Explicó que el monto del flete es equivalente a la diferencia entre los costos FOB y los costos en planta de dos empresas ucranianas. Realizó el cálculo para 2007 y 2008. Aclaró que el costo en planta está conformado por el costo de las materias primas, los costos de conversión y no incluye la utilidad. Lo sustenta en el estudio y el modelo de costos del CRU para las empresas ucranianas Nikopol y Zaporohje a que se refiere el punto 88 de esta resolución.

96. La Secretaría confirmó las afirmaciones de Minera Autlán y ajustó el precio de exportación por concepto de flete terrestre de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 de la LCE, 53 y 54 del RLCE y 2.4 del Acuerdo Antidumping.

Selección de país sustituto

97. Minera Autlán propuso mantener a la India como país sustituto, con base en los siguientes argumentos.

98. Ucrania e India tienen un nivel de desarrollo comparable en el sector objeto del presente examen. Ambos países son importantes productores de ferrosilicomanganeso a nivel mundial. Información del "Market Research Report 2007" elaborada por el IMnI ubica a China como el principal productor de la mercancía objeto de examen con 3,764,000 toneladas, seguido de Ucrania con 1,101,000 toneladas y en tercer lugar a la India con 506,000 toneladas. Noruega produjo en ese año 306,000 toneladas y países como Sudáfrica, Brasil, Kazakstán, Georgia, Estados Unidos y España produjeron en un rango 298,000 y 111,000 toneladas.

99. Ucrania e India producen e importan el mineral de manganeso. Explica que la India tiene minas de manganeso, pero se ha convertido en un importador importante al igual que Ucrania. Enfatizó que este mineral es el principal insumo en la producción de ferrosilicomanganeso el cual representa el 38% del total de los insumos. Proporcionó un cuadro con la producción e importaciones de manganeso en 2007 de China, Ucrania, India, Noruega, Sudáfrica, Brasil y Estados Unidos, entre otros. La fuente de información fue el Market Research Report 2007. Para la estructura de costos del ferrosilicomanganeso presentó una gráfica elaborada por Eramet Comilog en noviembre de 2008.

100. La Secretaría observó que China y Ucrania ocuparon, en ese orden, los dos primeros lugares en relación con la producción e importación del mineral de manganeso. Sudáfrica tuvo mayor producción de mineral de manganeso que la India, pero su producción de ferrosilicomanganeso fue menor que la de la India y Noruega y no importó el mineral de manganeso. Brasil ocupó el cuarto lugar en producción y el sexto en importaciones de manganeso. Los países restantes también se ubicaron por debajo en la producción de ferrosilicomanganeso y algunos no producen el mineral.

101. La India también es similar a Ucrania respecto a los procesos productivos. Tienen similitudes en cuanto a la utilización y consumo del principal insumo, el mineral de manganeso. Añadió que fabrican un producto similar que les permite ser intercambiables en los mercados de exportación. Calculó el consumo de mineral de manganeso utilizado en la producción de una tonelada de ferrosilicomanganeso y el contenido promedio de manganeso para Ucrania, India, Noruega, Sudáfrica, Brasil y Estados Unidos. Señaló que Ucrania utiliza 1.89 toneladas de manganeso por una tonelada de ferrosilicomanganeso producido, mientras que la India utiliza 1.81 toneladas, Noruega utilizó 1.34 toneladas, Sudáfrica 1.98, Brasil 2 y Estados Unidos 0.65. Calculó que Ucrania utiliza el mineral de manganeso con una concentración del 33% y la India del 34%. Obtuvo la información del Market Research Report 2007 y del estudio del CRU mencionado en el punto 88 de esta resolución.

102. La electricidad fue otro de los insumos que Minera Autlán consideró para justificar a la India como país sustituto. Señala que la electricidad representó en 2008 aproximadamente el 30% de los costos de producción del ferrosilicomanganeso y que cualquier alteración en las tarifas de la electricidad tiene una repercusión en el precio de la mercancía objeto de examen. Manifestó que la India y Ucrania comparten problemas en materia energética porque ambos producen electricidad principalmente con termoeléctricas y están expuestas a los incrementos de los precios de combustibles fósiles que se refleja en incrementos de las tarifas eléctricas. En el caso de Ucrania la capacidad de producción de electricidad por medio de termoeléctricas representó el 64.4%, mientras que en el caso de la India es del 64.6%. Minera Autlán obtuvo esta información del documento "Overview of electricity Market in Ukraine" publicado por el Center for Social and Economic Research de Ucrania en 2007, y para el caso de la India presentó información de 2009 del Ministry of Power Government of India, (<http://www.powermin.nic.in>). Agrega que no cuenta con indicios sobre un cambio en la situación de Ucrania durante los últimos años respecto a la producción de la electricidad y que la información de 2007 fue la mejor que tuvo razonablemente a su alcance, dado que el gobierno de Ucrania maneja esa información de manera confidencial.

103. Minera Autlán manifestó que el sector fabricante de ferroaleaciones en la India opera de acuerdo con las reglas del mercado. Agrega que la India es miembro de la OMC y que no tiene indicios de que esté siendo investigada por dumping o subvenciones en relación con el producto objeto de examen.

104. Con base en los argumentos y pruebas descritas en los puntos 97 al 103 de esta resolución, la Secretaría determinó mantener a la India como país sustituto de Ucrania para el cálculo del valor normal.

Valor normal

105. Para calcular el valor normal, Minera Autlán presentó los precios internos en la India en términos ex fábrica, en rupias por tonelada métrica. Presentó información mensual de ferrosilicomanganeso con un contenido de manganeso de 60% para el periodo julio de 2007 a junio 2008 en rupias por tonelada que obtuvo de la empresa MJunction. Convirtió las rupias a dólares, con base en información oficial del tipo de cambio reportada por el Banco Central de la India.

106. Minera Autlán manifestó que la empresa MJunction no es productora de ferrosilicomanganeso, sino una comercializadora a través de medios electrónicos en la India. Se fundó en 2001 y es la más importante empresa de comercio electrónico para el ramo del acero. MJunction es una alianza estratégica entre las empresas SAIL y Tata, ambas importantes productoras de acero en la India. Presentó los volúmenes de producción en millones de toneladas por empresa (SAIL y Tata) y su porcentaje de participación en la producción total de acero en la India, con base en información de los reportes anuales de 2007-2008 de SAIL y de Tata. Obtuvo la cifra de producción anual de acero en la India de la World Steel Association.

107. La Secretaría, constató a través de los portales de Internet de SAIL y Tata, que SAIL es la principal productora de acero en la India y Tata la sexta acerera más grande del mundo. Tata cuenta con 3 plantas productoras de ferroaleaciones en la India.

108. SAIL tiene participación estatal de un 85.82%. Sin embargo, Minera Autlán explicó que los precios se establecen con base en la libre oferta y demanda, pues esta empresa compete en las mismas condiciones que cualquier otro competidor de modo que no se ven afectados por la participación del gobierno. El portal de Internet de SAIL señala que, a pesar de que el gobierno de la India posee cerca del 86% de su capital y mantiene el control de la votación en la compañía, tiene el estatus "Navratna" que le da autonomía operacional y financiera. Aclaró que el término "Navratna" aplica únicamente a empresas del sector público en la India a las cuales se les brindó gran autonomía para competir en el mercado global. Existen 18 empresas del sector público en la India que gozan de este estatus.

109. La Secretaría constató que SAIL goza de una efectiva autonomía financiera y de decisión, y opera de acuerdo con principios de mercado.

110. Minera Autlán añadió que MJunction cuenta con una división especializada en el análisis y determinación de los precios relacionados a la industria siderúrgica india, MJunctionEDGE, que publica "Steel Insights". Esta publicación reporta los precios domésticos del ferrosilicomanganeso en términos ex fábrica, con base en los precios que reportan las empresas más representativas de la industria en India, el fabricante más importante de ferrosilicomanganeso la empresa Nava Bharat.

111. Minera Autlán precisó que los precios están basados en transacciones reales en el mercado de la India, aunque MJunctionEDGE no da a conocer la metodología que emplea. Manifestó que se trata de una publicación seria, fidedigna y de reconocido prestigio internacional lo que hace que los precios reportados de ferrosilicomanganeso sean representativos del país sustituto propuesto.

112. Para probar que los precios que MJunction reporta son representativos de los precios en India, Minera Autlán los comparó con los que reporta el Metal Bulletin para los meses de octubre y diciembre de 2007 y enero de 2008. Minera Autlán explicó que las publicaciones del Metal Bulletin son esporádicas, mientras que MJunction presenta información de manera periódica en series mensuales, de modo que son los que se utilizan como referencia. La Secretaría constató que los precios reportados en ambas fuentes son similares.

113. La Secretaría aceptó calcular el valor normal a partir de los precios internos de la India, con base en la información y pruebas presentadas por Minera Autlán, conforme a lo descrito en los puntos 105 al 112 de esta resolución. Calculó un precio promedio simple para el ferrosilicomanganeso, de conformidad con el artículo 40 del RLCE.

Ajuste por contenido de manganeso

114. El ferrosilicomanganeso de la India tiene un contenido de 60% de manganeso mientras que el que se produce en Ucrania tiene 76.77%. Por tanto, la Secretaría realizó un ajuste por diferencias físicas, con fundamento en los artículos 36 de la LCE, 53 y 56 de su Reglamento y 2.4 del Acuerdo Antidumping. Ajustó el valor normal con la metodología aplicada en la investigación original calculó el factor de homologación entre las dos concentraciones de manganeso y ajustó las diferencias sólo en función del costo del mineral de manganeso y no del precio, como lo propuso Minera Autlán (véase el punto 94 de esta resolución). Se utilizó el costo del mineral de manganeso de 2008 reportado en el estudio del CRU que se menciona en el punto 88 de esta resolución.

Operaciones comerciales normales

115. Para demostrar que los precios internos de la India están dados en el curso de operaciones comerciales normales, Minera Autlán comparó los que reporta Mjunction con la estimación de costos de producción de 2008 de la empresa Nava Bharat, que es una de las productoras de ferrosilicomanganeso más importantes en la India. Proporcionó información del Metal Bulletin con estadísticas de producción de ferrosilicomanganeso y determinó que esta empresa tiene el 41% de la capacidad de producción total de este producto en la India.

116. Para calcular los costos de producción de la empresa Nava Bharat presentó una copia del modelo de costos del CRU titulado "The Cost of Producing Manganese Ferroalloys" de 2006 mencionado en el punto 88 de esta resolución. Señaló que fue la mejor información disponible para el periodo de examen. La información se reportó anualizada. Minera Autlán manifestó que no le fue posible determinar cortes en el tiempo y utilizó las estimaciones de 2008.

117. Preciso que el modelo de costos del CRU calcula de manera automatizada los costos de producción de ferrosilicomanganeso conforme a estimaciones de los precios de los insumos y los costos para 2008 proporcionados por el mismo modelo, de acuerdo con las características de producción de Nava Bharat. El modelo se basa en una producción estimada de 37,500 toneladas métricas para el 2008.

118. Minera Autlán señaló que los rubros que se consideran para el cálculo de los costos de producción de Nava Bharat a nivel ex fábrica son los costos de operación en planta, que considera todos los costos incurridos antes de que la mercancía salga de planta –materia prima y los de conversión variables y cuasi fijos–, en dólares por tonelada métrica.

119. El costo de la materia prima comprende el costo del mineral manganeso más la escoria. Los costos de conversión variables, son los reductores (el coque metalúrgico es el principal reductor), los fundentes (cuarzo, principalmente), la pasta electrodica, la energía eléctrica, la mano de obra directa y otros costos.

120. Los costos de conversión cuasi fijos: son la mano de obra indirecta, los materiales de mantenimiento y los gastos indirectos.

121. Minera Autlán explicó que para el cálculo de los costos de las materias primas se utilizó el precio del mineral de manganeso en términos "entregado en planta", que incluye el costo de la transportación, pues Nava Bharat no tiene minas propias.

122. Para el cálculo de los costos de conversión utilizó el precio del coque metalúrgico en términos "entregado en planta". Para calcular el de los fundentes utilizó el del cuarzo y otro fundente. El costo de la pasta electrodica se calculó con base en los precios de este insumo en términos "entregado en planta", más un costo de transportación.

123. Para el cálculo del costo de la energía, Minera Autlán consideró un costo de electricidad que se distribuye entre los 2 hornos eléctricos de arco sumergido con los que cuenta la planta de Nava Bharat.

124. Para el cálculo del costo de mano de obra directa, Minera Autlán utilizó el costo laboral en la planta de Nava Bharat que reporta el modelo del CRU, sumó un monto denominado "otros costos" a los costos de conversión, pero no explicó a qué se refieren.

125. Explicó que, como los costos de conversión cuasi fijos, están reportados en millones de dólares, para obtener el costo en dólares por tonelada, dividió el valor entre la producción estimada de 37,500 toneladas métricas, considerada por el modelo de costos del CRU para 2008.

126. Minera Autlán comparó el costo total de producción de 2008 con el precio promedio de enero a junio de 2008 de los precios reportados por Mjunction y señaló que estuvieron por encima de los costos de producción calculados de acuerdo con la metodología e información descritas en los puntos 117 al 125 de esta resolución, por lo que puede considerarse que están dados en el curso de operaciones comerciales normales. La Secretaría corroboró el argumento de la Productora.

127. Minera Autlán argumentó que, incluso si se actualiza la estimación de los costos de producción de 2008 del estudio del CRU de 2006, el precio promedio de los reportados por Mjunction de enero a junio de 2008 sería superior a los costos de producción actualizados.

128. La Productora propuso actualizar el costo de los tres insumos más importantes en la producción de ferrosilicomanganeso, el mineral de manganeso, la electricidad y el coque metalúrgico (empleado como elemento reductor). Basándose en la estimación de costos de la empresa Nava Bharat, presentó los precios de esos insumos en función de la variación registrada de 2006 a 2008, y actualizó los costos reportados por el CRU para cada insumo en 2006.

129. Para actualizar el precio estimado del mineral de manganeso del CRU, Minera Autlán propuso utilizar los precios de Japón como país representativo del precio de referencia mundial de este mineral. Argumentó que Japón ha sido el importador de manganeso más grande del mundo, pues no cuenta con yacimientos propios. Agregó que la empresa siderúrgica japonesa más importante, Nippon Steel, que cuenta con una planta de ferroaleaciones denominada Nippon Denko, a través de sus negociaciones de compra con la empresa australiana productora de manganeso, BHP Billiton, marcan la pauta de los precios de las ferroaleaciones a nivel mundial y pueden utilizarse como una referencia válida para negociaciones de contratos en diversas zonas geográficas. Lo sustenta en un artículo de The Tex Report de junio de 2008 en el que se observa el precio de referencia del manganeso australiano para embarques a Japón para el trimestre abril a junio de 2008. Presentó también una tabla de The Tex Report que señala los precios del manganeso australiano para 2006 y 2008. Agrega que, el hecho de que el IMNI publique el precio benchmark Australia-Japón es un parámetro sobre el comportamiento del precio para el resto de los productores de manganeso. Presentó un fragmento del informe anual 2005 publicado por este instituto.

130. La Secretaría analizó la información y observó que el precio que reporta The Text Report para el trimestre abril a junio de 2008 es un precio de referencia del mineral de manganeso australiano embarcado a Japón. No se menciona que estos dos países fijen los precios de referencia a nivel mundial. Sólo señala que este precio es una referencia para las transacciones entre Japón y Australia. De acuerdo con la misma fuente, este precio se vio influenciado por los precios del mineral de manganeso de los embarques a China y por las fluctuaciones de los precios de este mineral a nivel mundial. Por lo tanto, la Secretaría no cuenta con elementos suficientes que le permitan constatar el argumento de Minera Autlán para actualizar el precio del mineral de manganeso.

131. Para actualizar los precios de la electricidad, Minera Autlán propuso utilizar a México como país de referencia. Señaló que esta referencia se basa en la similitud de los procesos productivos. En México, al igual que en la India, gran parte de la electricidad se produce con termoeléctricas que están sujetas a los cambios en los precios del petróleo. Argumentó que los incrementos del precio de la electricidad en México pueden considerarse análogos a los incrementos en la India. Proporcionó los costos registrados en 2006 y 2008 por Minera Autlán en su planta de Tamos, Veracruz. Los costos se reportaron en dólares por megawatts por hora. El costo de la electricidad se ajustó con la variación porcentual existente entre el precio en México de 2006 y junio de 2008. Tomó como base los costos del CRU de 2006 y presentó el tipo de cambio de dólares por rupia, debido a que el costo de la electricidad se reportó en rupias por kilowatts hora.

132. Minera Autlán señaló que la India cuenta con una capacidad instalada de generación de energía eléctrica en la que las termoeléctricas producen el 64% del total generado. Manifestó que México también produce energía eléctrica principalmente por este medio. Información de la CFE de mayo de 2009 indica que el gobierno genera un 45% de la electricidad en termoeléctricas y un 23% más lo generan productores independientes. Además, presentó dos artículos del Metal Bulletin: "India faces huge power shortage" de julio de 2008 y "Summer power shortage looms in India" de abril de 2008, que señalan que la India enfrentó recortes de energía que afectaron la capacidad de producción de las ferroaleaciones. También señalan que el recorte se debió a la baja en la generación de electricidad de las hidroeléctricas y a la escasez de gas en las plantas de energía.

133. La Secretaría analizó la información de Minera Autlán y consideró que, no obstante la similitud de los procesos de producción de electricidad entre la India y México, no existen elementos suficientes que le permitan constatar que hubo un aumento en los precios de electricidad en la India y tampoco que los precios de la electricidad en México sean comparables a los precios en la India. Por lo tanto, la Secretaría rechazó actualizar los costos de la electricidad.

134. Para actualizar el costo del coque metalúrgico, Minera Autlán propuso utilizar los precios de China. Consideró a China porque el CRU, en su estudio de costos de 2006 "The Cost of Producing Manganese Ferroalloys", utiliza este mismo indicador para impactar los incrementos de los precios de este insumo. Para acreditar que los precios del coque chino se consideran como referencia mundial, presentó el estudio "Updated View on the Global Coke and Anthracite Markets" (con cifras actualizadas al cierre de 2008), que destaca que el coque chino es una referencia mundial, que la producción de China representó en 2007 y 2008 aproximadamente el 60% de la oferta mundial del coque, que los precios mensuales del coque chino de exportación son usados como base para la mayoría de las operaciones de comercio en el mundo y que este precio es muy probable que continúe siendo el de referencia mundial, a pesar del impuesto del 40% a las exportaciones, debido al gran volumen de producción que representa China en el mundo y a la falta de proveedores que ofrezcan volúmenes comparables.

135. Propuso calcular el incremento en los precios de referencia de 2006 y 2008 del coque chino reportados en el "Coke Market Report, Analysis of the Global Coke and Coking Markets" publicados en diciembre de 2006 y julio de 2008. Este reporte señala, además de los precios, el comportamiento de las importaciones y exportaciones del coque en diferentes mercados como Europa, Asia, Norteamérica y principalmente China.

136. La Secretaría considera que aun cuando constató que los precios del coque chino se utilizan como referencia mundial, no pueden ser utilizados para actualizar el precio de este insumo en la India debido a que los precios en China están distorsionados por las condiciones económicas que prevalecen en ese país.

Conclusión

137. La Secretaría comparó las referencias del precio de exportación y el valor normal a que hacen referencia los puntos 93 y 113 de esta resolución y encontró que las exportaciones de ferrosilicomanganeso que ingresaron a los países propuestos como referencia para el cálculo del precio de exportación (Rusia y Turquía) durante el periodo de examen se realizaron en condiciones de discriminación de precios con un margen de 16.59% equivalente a un monto específico de 0.191 dólares por kilogramo. Con base en los argumentos y pruebas descritas en los puntos 81 al 126 de esta resolución, la Secretaría determinó, conforme con lo establecido en el artículo 11.3 del Acuerdo Antidumping, que existen elementos suficientes para suponer que, de eliminarse la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de ferrosilicomanganeso, se repetiría la práctica de discriminación de precios por parte de los exportadores ucranianos de este producto.

Examen sobre la repetición o continuación del daño

Rama de producción nacional

138. Minera Autlán manifestó ser la única empresa que fabrica ferroaleaciones en México. Lo sustenta en una carta emitida por la CANACERO el 13 de octubre de 2008.

139. En los registros de importación de pedimentos del Sistema de Información Comercial de México (SIC-MEX) no se aprecia que Minera Autlán hubiese realizado importaciones del producto objeto de examen.

140. En consecuencia, la Secretaría determina que Minera Autlán constituye el 100% de la producción nacional y, por lo tanto, es representativa de la rama de producción nacional, de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 50 de la LCE; 60, 61 y 62 del RLCE, y 4.1 y 5.4 del Acuerdo Antidumping.

Análisis sobre la continuación o repetición del daño

141. Con fundamento en los artículos 70, 70A, 70B y 89F de la LCE, y 11.3 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría analizó los argumentos y pruebas para determinar si existen elementos objetivos para acreditar que la eliminación de la cuota compensatoria daría lugar a la continuación o repetición del daño a la rama de producción nacional del producto similar.

Comportamiento de las importaciones reales y potenciales

142. Minera Autlán consideró que en los últimos años la cuota compensatoria ha sido efectiva, fundamentalmente después de que la Secretaría aclaró que las importaciones temporales también estaban sujetas a esta medida, lo que se reflejó en la ausencia de importaciones de ferrosilicomanganeso de Ucrania. Señaló que esta situación muestra que Ucrania sólo podría exportar a México en condiciones de dumping.

143. La Productora argumentó que en el sector acero (principal industria consumidora de ferrosilicomanganeso) se han realizado fusiones y adquisiciones de compañías internacionales en los últimos años, lo que ha propiciado una industria más concentrada y con mayor influencia sobre los mercados de commodities.

144. Minera Autlán señaló que la compra de Siderúrgica Lázaro Cárdenas Las Truchas, S.A. de C.V. (Sicartsa) por parte de la multinacional ArcelorMittal (con su planta Mittal Steel, antes Ispat) propició una mayor fortaleza financiera de éstas. Esta operación permitió que las plantas ubicadas en Lázaro Cárdenas, Michoacán se integraran a la acería más grande del mundo: ArcelorMittal.

145. Las estadísticas de importación confirmaron que Sicartsa y Mittal Steel realizaron la mayor parte de las importaciones de ferrosilicomanganeso en México entre 2004 y 2008, con alrededor del 56% del total importado.

146. Las importaciones ingresaron no sólo por la fracción arancelaria 7202.30.01, sino también por la 9802.00.13. La Secretaría obtuvo las importaciones totales de estas mercancías (tanto definitivas como temporales, incluidas las que ingresan por Regla 8a.), a partir del listado de pedimentos de importación del SIC-MEX.

147. Las estadísticas muestran que durante la vigencia de la cuota compensatoria (2004 a 2008), el volumen de las importaciones totales de ferrosilicomanganeso registró un incremento de 63%. En este lapso se efectuaron importaciones originarias de 14 países, entre los que se encuentran Brasil, Canadá, China, España, Estados Unidos y Georgia.

148. Destacan las mercancías originarias de Georgia, que llegaron a representar 61% del total importado en 2008. En este año, le siguieron China, Sudáfrica, India y Estados Unidos con 20%, 11%, 6% y 1.5%, respectivamente; concentraron conjuntamente 38.5% del total importado.

149. No hubo importaciones de Ucrania de 2006 a 2008, luego de que habían representado 3% y 12% del total en 2004 y 2005, respectivamente. Minera Autlán indicó que en los dos primeros años del periodo analizado no pagaron la cuota compensatoria las mercancías que se importaron temporalmente (más de 6 mil toneladas). Después de la aclaración publicada en septiembre de 2006, las importaciones objeto de examen declinaron hasta ser inexistentes.

150. Estos resultados reflejan que la adopción de cuotas compensatorias (con la aclaración respectiva) contuvo las importaciones de la mercancía investigada, pero la práctica de discriminación de precios continúa. Como se explicó en el punto 137 de esta resolución la Secretaría concluyó que existen elementos para prevenir la repetición del dumping, en caso de eliminarse la cuota compensatoria.

151. Se calculó el CNA con la suma de la producción nacional más las importaciones menos las exportaciones. Los resultados indican que las importaciones totales representaron entre 16% y 23% del mercado interno entre 2004 y 2008, en tanto que la producción nacional abasteció entre 59% y 84%, respectivamente.

152. Las importaciones de Ucrania registraron una participación menor al 1% en 2004 y de 5% en 2005. En relación con la producción nacional, representaron 1% en 2004 y 6% en 2005. Después de este año las importaciones cesaron, como se explicó en el punto 149 de esta resolución.

153. Las importaciones procedentes de Georgia incrementaron durante la vigencia de la cuota compensatoria: aumentaron 316% de 2005 a 2008: pasaron de 4 mil a 17 mil toneladas (habían sido nulas anteriormente). En 2008 alcanzaron una participación de 61% del total importado, con lo cual Georgia se consolidó como principal fuente de abastecimiento externo de ferrosilicomanganeso, desplazando a otros países, por ejemplo, China, Venezuela y España.

154. Minera Autlán consideró que el aumento de las importaciones de Georgia sería indicativo del volumen potencial de las mercancías investigadas de eliminarse la cuota compensatoria. Basó su argumento en que el fabricante ucraniano Privat controla la producción de la única planta de ferrosilicomanganeso en Georgia (proporcionó copia de la publicación *The Economics of Manganese* de 2008, que indica que Privat controla dicha empresa).

155. La Productora hizo hincapié en el aumento registrado por las importaciones de Georgia después de que se impuso la cuota compensatoria a las importaciones de Ucrania, de manera que aquellas tendieron a sustituir a éstas. Estimó que las importaciones de Ucrania podrían llegar hasta 30 mil toneladas.

156. La Secretaría desestimó que el desempeño de las importaciones de Georgia pudiera reflejar de manera objetiva el potencial del producto ucraniano en caso de eliminar la cuota compensatoria (independientemente de la relación que pudiese haber entre las empresas). La Secretaría considera si continúan las condiciones con base en las cuales se determinó la aplicación de las medidas. Entre algunos de los elementos pertinentes figuran: los precios y las condiciones en que se efectúan las ventas de exportación del país investigado; las características y el potencial de la industria exportadora, y si el mercado nacional pudiese absorber parte significativa de tales productos.

157. El volumen que Minera Autlán estimó de lo que podría ingresar si no existiera la cuota compensatoria (30 mil toneladas) es relativamente conservador, pues representa sólo el 12% de la capacidad disponible de Ucrania y el 5% del volumen que exportó en 2008. Como se aprecia en los puntos 197 al 199 de esta resolución, Ucrania cuenta con capacidad libremente disponible para abastecer la totalidad del mercado nacional de ferrosilicomanganeso.

Efectos reales y potenciales sobre los precios

158. Minera Autlán presentó cifras de los precios de sus ventas internas de 2004 a 2008, así como información mensual de 2007 y 2008. También proporcionó datos (volumen, valor y precio) de las exportaciones de Ucrania por país de destino de ferrosilicomanganeso de 2004 a 2008. Esta información proviene del IMNI y del ISSB.

159. El precio promedio nacional de ferrosilicomanganeso mostró un comportamiento creciente en el periodo analizado (+169%), excepto en 2006 cuando registró una disminución de 13% con respecto a 2005. Aumentó 42% y 92% en 2007 y 2008.

160. La Secretaría obtuvo los precios de las importaciones de ferrosilicomanganeso que ingresaron por la fracción arancelaria 7202.30.01 y aquellas que pudieron ingresar por la fracción arancelaria 9802.00.13 (Regla 8a.), a partir del listado oficial de pedimentos del SIC-MEX.

161. La información disponible indica que los precios internacionales del ferrosilicomanganeso también crecieron significativamente a lo largo del periodo analizado. El precio promedio de las importaciones totales aumentó 65% de 2004 a 2008. En los primeros años de vigencia de la cuota compensatoria (2004 a 2006) éste disminuyó 39%, pero aumentó 44% y 87% en 2007 y 2008 (entre 2006 y 2008 incrementó 171%).

162. Otros precios que también aumentaron en 2008 fueron los de las importaciones originarias de China (+72%), Georgia (+74%), Sudáfrica (+123%) y Rumania (+114%). Datos del IMNI e ISSB confirman el aumento generalizado de precios. Los precios de las exportaciones mundiales aumentaron 95% en 2008. Los precios de las exportaciones de Ucrania crecieron 105%.

163. Con objeto de evaluar los precios a los que pudiesen llegar las mercancías objeto de examen en caso de eliminar la medida antidumping, Minera Autlán homologó los productos nacionales e importados, a partir de un factor que toma en cuenta el distinto contenido de manganeso en los productos, pues a mayor contenido del metal aumenta el precio de la ferroaleación:

A. Estimó un contenido de manganeso de 76.77% para el producto ucraniano, lo cual tiene respaldo en la metodología empleada en el procedimiento ordinario, y en el folleto Nikopol Ferroalloy Plant Company Profile (que confirma que el contenido de manganeso de esta empresa está entre 76% y 78%).

B. Para la mercancía nacional consideró un contenido de manganeso de 63.5% (entre 62% y 65%), tal como se indica en la página de Internet <http://www.autlan.com.mx>.

164. La Secretaría consideró procedentes los ajustes que Minera Autlán propone. Los resultados mostraron que el precio de importación de Georgia se ubicó 9% y 2% arriba del nacional en 2005 y 2007, respectivamente, en tanto que en 2006 fueron prácticamente iguales, pero en 2008 se ubicó 7% por abajo del nacional.

165. El precio de importación del ferrosilicomanganeso de la India también se situó por arriba (16% y 43%) del precio nacional en 2005 y 2007 (en 2006 no hubo importaciones), mientras que en 2008 fue 5% menor al precio de México. El precio de las importaciones de Ucrania se ubicó por arriba del precio nacional en 2004 y 2005 (en 46% y 6%, respectivamente), pero no se registraron importaciones de 2006 a 2008.

166. En ausencia de importaciones recientes del producto objeto de examen por motivo de la vigencia de la cuota compensatoria, la Secretaría estimó los precios a los que podría llegar esta mercancía al mercado mexicano en caso de eliminar la medida, a partir de información de las exportaciones de Ucrania.

167. Con base en información del IMNI y del ISSB se reconstruyó la metodología propuesta por Minera Autlán para el periodo analizado que va de 2004 a 2008 (ajustes por el contenido de manganeso, más gastos por flete, seguro y gastos de internación para traer el producto al mercado nacional). Los resultados fueron los siguientes:

A. El precio promedio de exportación de Ucrania al mundo registró márgenes de subvaloración con respecto al precio nacional de 14%, 22%, 18%, 21% y 20% en cada año del periodo analizado (2004 a 2008).

B. Tratándose de los principales destinos de exportación Rusia y Turquía, que representaron 52% del total exportado en 2008), los márgenes de subvaloración fueron de 16%, 23%, 20%, 21% y 22% en el mismo lapso.

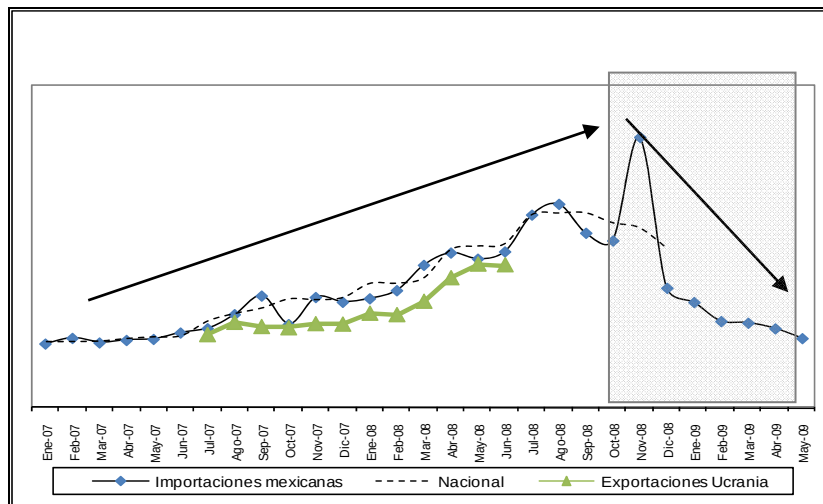
C. Los precios de exportación hacia algunos países de América (Canadá, Estados Unidos y Brasil) también serían menores que los precios nacionales, en niveles que oscilaron entre 13% y 29% en el periodo analizado.

168. La información que sirvió de base para calcular la repetición del dumping en las mercancías investigadas también refleja que se registrarían márgenes de subvaloración (alrededor de 7%) en caso de eliminar la cuota compensatoria.

169. Derivado de la recesión internacional iniciada en la última parte de 2008, Minera Autlán estimó que los precios de los productos objeto de examen bajarían aún más en 2009. Para ello, relacionó en un modelo econométrico el precio de la lámina rolada en caliente (de acuerdo con el AMM) con el precio internacional del ferrosilicomanganeso (precio spot en Estados Unidos tomado del Ryan's Notes). Obtuvo un coeficiente de confianza R^2 del 97% y un bajo nivel de autocorrelación (estadístico Durby Watson) y una alta probabilidad de que los errores del modelo se distribuyan normalmente (estadístico Jarque-Bera).

170. Información más reciente refleja claramente un punto de inflexión en noviembre de 2008, a partir del cual el crecimiento de precios internacionales del ferrosilicomanganeso se revierte considerablemente, como se aprecia en la Gráfica 1, que incluye los precios de importación en México, los de la rama de producción nacional y los de las exportaciones de Ucrania.

Gráfica 1. Precios de ferrosilicomanganeso (dólares por Kg)



Fuente: Minera Autlán, Sic-Mex, IMnI e ISSB.

171. Los resultados descritos en los puntos 167 al 170 de esta resolución confirman que, en caso de eliminar la cuota compensatoria, la mercancía objeto de investigación llegaría a menor precio que el del producto de fabricación nacional, lo que provocaría una caída de las ventas nacionales y ajustes en los precios internos. Por los resultados descritos en el punto 137 de esta resolución, la Secretaría concluyó que este diferencial está relacionado con la probabilidad de que se repita el dumping, más que con prácticas competitivas.

Efectos reales o potenciales sobre la producción nacional

172. Minera Autlán indicó que la cuota compensatoria ha permitido que la industria nacional de ferrosilicomanganeso aumente sus niveles de producción y ventas. Mantener la medida incentivaría su crecimiento. Manifestó que las cuotas compensatorias siguen siendo necesarias para contrarrestar los efectos negativos de las prácticas desleales que se observaron durante la investigación ordinaria.

173. El CNA de ferrosilicomanganeso registró un crecimiento acumulado de 11% durante el periodo de vigencia de la cuota (2004 a 2008), aunque con algunos altibajos: aumentó 17% en 2005, bajó 6% en 2006, aumentó 10% en 2007 y se redujo 9% en 2008.

174. La producción nacional de ferrosilicomanganeso aumentó 1% en 2005, cayó 7% en 2006, aumentó 12% en 2007 y 5% en 2008. Con ello acumuló un incremento de 11% en el periodo analizado. La participación en el mercado interno de la rama de producción fue de 84% en 2004, 59% en 2005, 66% en 2006, 71% en 2007 y 77% en 2008.

175. La producción orientada al mercado interno mostró un comportamiento menos dinámico que la producción nacional, y entre 2004 y 2008 incrementó 2%. El volumen de ventas internas se mantuvo prácticamente constante de 2004 a 2008, debido a una baja de 19% en 2005, aumentos de 8% y 16% en 2006 en 2007, respectivamente, y una baja de 3% en 2008. Los ingresos registraron un comportamiento favorable en el periodo analizado al incrementarse 123% de 2004 a 2008.

176. La industria nacional exportó entre 12% y 28% de la producción. Las exportaciones aumentaron 77% entre 2004 y 2008: aumentaron 135% en 2005, bajaron 36% y 16% en 2006 y 2007, respectivamente, y se recuperaron 40% en 2008. El nivel de inventarios registró una tasa de crecimiento de 350% de 2004 a 2008, en tanto que la relación con respecto a las ventas pasó del 2% al 7% en este lapso.

177. Los resultados operativos (respecto al mercado interno) aumentaron 443% de 2004 a 2008, como efecto del aumento en los ingresos por ventas mencionado y un aumento de 44% en los costos de venta y gastos operativos (costos de operación). El margen operativo creció 26 puntos porcentuales: pasó de 25% en 2004 a 51% en 2008. En 2003 la rama de producción nacional operó con pérdidas, que se revirtieron una vez impuesta la cuota compensatoria.

178. La utilización de la capacidad instalada mostró un comportamiento similar al de la producción, pues se incrementó 8 puntos porcentuales entre 2004 y 2008. A diferencia del comportamiento en este indicador, el empleo de la industria se redujo 27% en el periodo analizado, lo que propició un aumento de 51% en la productividad por personal ocupado de 2004 a 2008. Los salarios mostraron una recuperación de 45% en el periodo analizado.

179. El rendimiento sobre la inversión (ROA, por las siglas en inglés de return of the investment in assets) de Minera Autlán a nivel operativo fue positivo entre 2004 y 2008: 14.4%, 11.2%, 2.6%, 15.3% y 41.9% en cada uno de los años, respectivamente. La contribución del producto similar al rendimiento sobre la inversión (contribución al ROA) calculado a nivel operativo y para el mercado interno fue de 7.4% en 2004, 5.8% en 2005, 4% en 2006, 9.4% en 2007 y 21.2% en 2008.

180. El flujo de caja de Minera Autlán aumentó 803% de 2004 a 2008. La razón circulante (cociente de activo a pasivo circulantes) y la razón de activos rápidos (al numerador se restan los inventarios) presentaron en general un comportamiento creciente: pasaron de 1.14 a 1.71 pesos y de 0.78 a 1.23 pesos de 2004 a 2008, respectivamente.

181. El nivel de deuda respecto a los activos presentó una tendencia creciente: 17% en 2004 y 45% en 2008. El índice de apalancamiento financiero representó 60% en 2004 y 82% en 2008.

182. Los resultados descritos anteriormente reflejan que durante el periodo analizado la rama de producción mantuvo niveles aceptables de producción y ventas, con resultados financieros satisfactorios. Los niveles de solvencia, liquidez y apalancamiento se pueden considerar adecuados (aunque este último también aumentó entre 2004 y 2008).

183. A partir de información más reciente dentro del mismo periodo (particularmente a partir del último trimestre de 2008) obtenida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 del RLCE, la Secretaría apreció que el cambio en el contexto del ciclo económico y las condiciones de competencia prevalecientes en los mercados internacionales hacen vulnerable a la rama de producción nacional a la repetición de la práctica desleal de comercio internacional.

184. Como se observó en la Gráfica 1, los precios del producto objeto de examen cayeron en el cuarto trimestre de 2008: 8% los precios de Minera Autlán y 34% los precios de las importaciones, ambos en relación con el trimestre previo. El volumen de ventas del producto nacional similar cayó 47% en el mismo lapso. Las ventas de ferrosilicomanganeso representan alrededor del 46% de los ingresos totales de Minera Autlán en 2008.

185. Cifras más recientes confirman el escenario desfavorable del ciclo económico. Informes financieros de Minera Autlán dan cuenta de una reducción de 43% en los precios promedio de las ferroaleaciones en el primer trimestre de 2009, debido a la débil demanda de las acerías y la caída en el precio del manganeso. En el informe del segundo trimestre de 2009 también identifica "... mayores importaciones de material extranjero en aparentes condiciones desleales..." como un factor adicional que hace más vulnerable a la rama de producción.

186. Minera Autlán indicó que los cambios adversos en el entorno macroeconómico desde finales de 2008 modificaron las expectativas de crecimiento en México. Señaló que el índice de precios al productor del sector minero en los dos primeros meses de 2009 ha tenido un comportamiento negativo (desde noviembre de 2008), lo que sugiere que la contracción económica internacional y nacional podría estar ajustando severamente los precios del sector y sus expectativas. En contraste, el costo del capital físico ha incrementado, lo cual afecta los márgenes operativos del sector minero.

187. Minera Autlán señaló que, derivado de una menor producción de acero en el mundo, la demanda de ferrosilicomanganeso se deprimió, y México no se mantuvo ajeno. Estimó que, aun con la contracción del mercado nacional en 2008, se registrarían importaciones de países distintos a Ucrania, pero sin la cuota compensatoria la situación para la industria nacional sería todavía más adversa. Manifestó que en tales condiciones de vulnerabilidad económica, las importaciones en condiciones de dumping tendrían efectos aún más adversos.

188. Señaló que la eliminación de la cuota compensatoria resultaría en la entrada inminente de importaciones de ferrosilicomanganeso originario de Ucrania (estimó un volumen potencial de 30 mil toneladas) con niveles de precios tan bajos que causarían daño a la rama de producción nacional. Estimó que las importaciones de Ucrania en condiciones de dumping deprimirían el precio nacional y desplazarían las ventas nacionales. Esta situación tendría implicaciones adversas en el desempeño económico y financiero de la industria nacional, de tal forma que se repetiría el daño a la rama de producción nacional de ferrosilicomanganeso.

189. La Productora argumentó que la cuota compensatoria es necesaria para contrarrestar los efectos negativos de la práctica desleal que continúa. Prueba de ello es el margen de dumping calculado. Minera Autlán proyectó el comportamiento de algunos de sus indicadores económicos considerando la aplicación de la cuota, y estimó los efectos potenciales ante la eliminación de la medida, considerando los escenarios: A) moderado, donde se igualan precios nacionales a los productos ucranianos; B) intermedio, donde mantiene los precios, pero disminuyen las ventas, y C) combinado, donde se igualan los precios domésticos a los ucranianos, una vez perdida la participación del mercado. En todos los escenarios los resultados reflejaron efectos adversos ante la eliminación de la cuota compensatoria en indicadores de la rama de producción nacional: ventas (disminuirían hasta 32%), utilidades (caídas de 82% a 85%), producción (disminuiría hasta 31%), participación de mercado (caída entre 10 y 19 puntos), rendimiento de las inversiones (disminuiría hasta 30 puntos porcentuales), utilización de capacidad instalada (entre 20 y 26 puntos porcentuales), precios (disminuirían hasta 47%), flujo de caja (disminuiría hasta 83%), empleo (disminuiría hasta 31%), salarios (disminuirían hasta 47%) y la capacidad de reunir capital se vería afectada por el incremento en el nivel de deuda.

190. Con base en lo señalado en los puntos 158 al 170 de esta resolución, la Secretaría observó que, en efecto, las importaciones de Ucrania podrían llegar al mercado nacional con niveles significativos de subvaloración (por ejemplo de 20%, si se consideran sus precios promedio de exportación de 2008). La situación internacional a partir del último trimestre de 2008 hace más vulnerable la condición de la industria nacional ante el ingreso de importaciones en condiciones de dumping.

191. Las cifras disponibles confirman que Ucrania posee capacidad suficiente para abastecer no sólo la parte del mercado que atendió Georgia en 2008, sino la totalidad del mercado nacional. De acuerdo con el Annual Market Research Report del IMnI, los principales países productores de ferrosilicomanganeso en 2007 fueron China y Ucrania con una participación del 49% y 14% en la producción mundial, respectivamente. Les siguieron India (7%), Noruega y Sudáfrica (4%), y Brasil (3%). México ocupó la posición decimoprimer con una participación del 1%.

192. Los principales exportadores de ferrosilicomanganeso en 2008 fueron Sudáfrica con 26%, China con 23% y Ucrania con 13% de la exportación mundial. Con un volumen significativamente menor se encuentran India (7%), Noruega (5%), Países Bajos, Corea del Sur y Kazakstán (3%). México ocupó el lugar vigésimo con 0.3% de la exportación mundial.

193. El Ministerio de Economía de Ucrania señaló que en 2007 sólo el 0.5% del total de exportaciones de ferrosilicomanganeso se destinó al hemisferio occidental. Argumentó que ello refleja la prioridad de los productores ucranianos hacia otros mercados, donde no existen restricciones para sus exportaciones.

194. Minera Autlán indicó que las exportaciones de Ucrania de ferrosilicomanganeso representan una amenaza de daño para la producción nacional porque incurren en dumping, y por su mayor capacidad de producción. Tan sólo una empresa, Nikopol, podría fabricar 1.2 millones de toneladas, suficientes para cubrir el mercado mexicano. Señaló que si el mercado de América no es aparentemente "significativo" para las exportaciones ucranianas, se debe a las medidas compensatorias vigentes.

195. Para sustentar el potencial de la industria de Ucrania, Minera Autlán proporcionó estadísticas de producción, consumo, exportaciones, e inventarios, así como del mercado mundial (producción y exportaciones) del ferrosilicomanganeso obtenidas del Annual Market Research Report del IMnI y del ISSB.

196. Ucrania realizó exportaciones de ferrosilicomanganeso a 70 países durante el periodo analizado. Rusia y Turquía representaron 52% del total exportado en 2008. En menor medida se encontraron Corea del Sur (7%), Egipto (5%) y Polonia (5%). México y Estados Unidos no figuran como destino relevante de las exportaciones ucranianas, pero argumenta que se debe a la vigencia de medidas antidumping, más que a una imposibilidad práctica de efectuar ventas hacia estos mercados. México mantiene cuotas compensatorias a las importaciones de ferrosilicomanganeso de Ucrania desde 2003 y Estados Unidos, desde 1994.

197. Las exportaciones de Ucrania se redujeron 19% entre 2004 y 2008, pero ello no ha revertido el potencial exportador de la industria investigada:

A. Aun cuando Ucrania disminuyó sus exportaciones en 2008 se mantuvo como el tercer proveedor de ferrosilicomanganeso a nivel mundial.

B. Tan sólo la pérdida en el volumen exportado en este último año, que fue de más de 240 mil toneladas, o que tuvo la baja registrada en el periodo analizado, que fue de 146 mil toneladas, serían suficientes para cubrir al mercado mexicano del producto similar.

C. La información disponible refleja que la industria de ferrosilicomanganeso en Ucrania tiene una importante orientación exportadora:

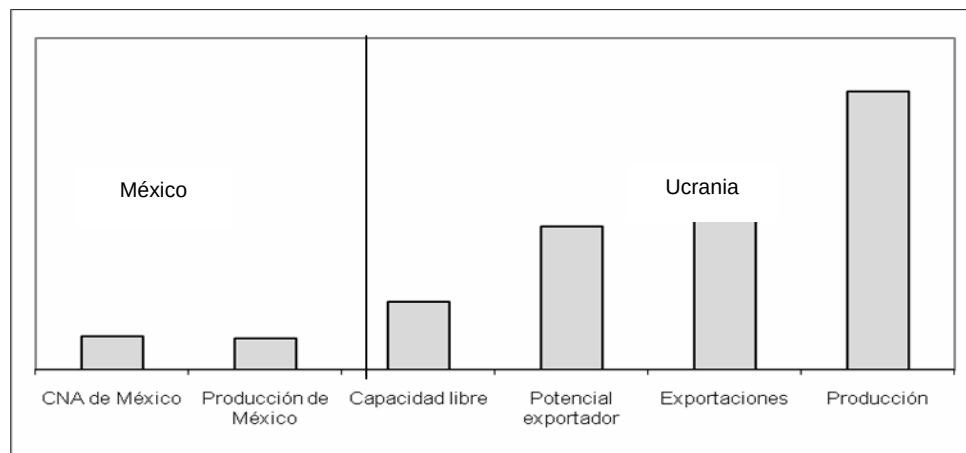
- a.** entre 2004 y 2008 destinó alrededor de 77% de su producción a los mercados externos; y
- b.** los niveles de producción alcanzados en este lapso representan varias veces el tamaño de su mercado interno (entre 2 y 6 veces).

D. En términos absolutos, la capacidad libremente disponible de la industria en Ucrania (capacidad menos producción) en 2008 representaría al menos 2 veces el tamaño del mercado nacional y de la rama de producción mexicana de ferrosilicomanganeso.

E. El potencial exportador (capacidad menos consumo interno) de la industria de Ucrania representaría más de 6 veces el mercado y la producción mexicanos.

198. Entre 2004 y 2008 la capacidad instalada de Ucrania se mantuvo constante. Su utilización fue de 76% y 80%, respectivamente. Tanto el potencial exportador, como los niveles de capacidad ociosa muestran que Ucrania cuenta con posibilidades técnicas para incrementar sus exportaciones hacia México, en caso de que se elimine la cuota compensatoria. La Gráfica 2 ilustra las asimetrías entre el mercado mexicano y el potencial de Ucrania, y sugiere que una desviación marginal de estas últimas mercancías podría tener efectos significativos sobre la rama de producción nacional.

Gráfica 2. Mercado y producción nacional vs. Potencial exportador y capacidad disponible de Ucrania en 2008 (toneladas)



Fuente: Minera Autlán, IMI, ISSB y Secretaría de Economía.

199. La industria de Ucrania registró un incremento de 27% en sus inventarios de 2004 a 2008. En términos relativos, los inventarios de 2008 representarían aproximadamente 40% del consumo de México en dicho año, lo que sugiere que, aun sin aumentar los niveles de producción, la industria investigada cuenta con existencias suficientes para incrementar sus ventas al mercado mexicano.

200. Minera Autlán afirma que Estados Unidos mantiene medidas antidumping sobre el producto objeto de examen, por lo que, de eliminar la actual cuota compensatoria, México se convertiría en un destino claro de las exportaciones ucranianas en condiciones desleales. Lo acredita con copia de la notificación 54272 publicada en el FR de ese país / Vol. 71, No. 178/ Thursday, September 14, 2006/ Notices.

201. De acuerdo con la publicación anterior, el DOC y la ITC de Estados Unidos determinaron que la revocación de las cuotas antidumping al ferrosilicomanganeso provenientes de Ucrania, Brasil y China traería como consecuencia la continuación del dumping y del daño material sobre la industria en Estados Unidos en un tiempo razonable. Por ello las autoridades de ese país resolvieron continuar con la aplicación de los derechos antidumping.

202. El Ministerio de Economía de Ucrania manifestó que el comportamiento de las exportaciones de ferroaleaciones de Ucrania en los mercados internacionales certifica la ausencia de prácticas desleales. Señaló que en 2007 la Comisión Europea terminó la investigación antidumping contra las exportaciones de ferroaleaciones de Ucrania sin imponer medidas (a diferencia de otros países como Kazajistán y China). Indicó que tal decisión se atribuye a la ausencia de efectos negativos en los precios de sus exportaciones. Argumentó que Rusia también realizó una investigación contra las importaciones de ferroaleaciones de Ucrania, pero no impuso medidas compensatorias a Ucrania.

203. Minera Autlán indicó que uno de los principales países consumidores de ferrosilicomanganeso a nivel mundial es Estados Unidos y mantiene derechos antidumping en contra de las exportaciones de ferrosilicomanganeso ucraniano desde 1994. La medida fue renovada en 2006. Argumentó que el que la Unión Europea haya eliminado las medidas antidumping obedece a que la región no es autosuficiente en ferroaleaciones, al grado que incluso suspendió temporalmente las medidas aplicadas contra los otros países investigados (China y Kazajistán).

204. La Secretaría consideró razonable el argumento de Minera Autlán, puesto que la información muestra que los precios de exportación de Ucrania suelen estar por debajo de los precios nacionales e incluso por debajo de otros países exportadores, por ejemplo China o la India. También se ha concluido que se repetirían las condiciones de dumping. Estos elementos, aunados a la capacidad libremente disponible en la industria de ese país (suficiente para abastecer el mercado mexicano con ferrosilicomanganeso en condiciones de dumping), permiten prever que se repetiría el daño causado a la rama de producción nacional y, en consecuencia, darían lugar a prácticas desleales de comercio internacional.

205. Actualmente, está vigente una cuota compensatoria de 51.28% sobre las importaciones originarias de Ucrania, que ha sido prohibitiva. Por ello, de conformidad con el artículo 9.1 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría analizó la procedencia de aplicar una cuota compensatoria inferior al margen de dumping estimado (16.59%).

206. La Secretaría consideró el precio promedio ponderado de las ventas internas de Minera Autlán de 2008. Este precio se integra con el costo total de operación más el margen de utilidad promedio obtenido en este año, en un contexto donde no se registraron importaciones dumping.

207. También se consideró el precio promedio de las exportaciones totales de Ucrania en 2008. A fin de hacerlo comparable con el precio meta (nacional) en el mercado mexicano, se le agregó flete y seguro externo, así como gastos de internación (arancel, derechos de trámite aduanero y gastos de agente aduanal).

208. Con base en ambos precios, la Secretaría estimó la cuota compensatoria que permitiría llevar los precios de las importaciones ucranianas al mercado mexicano al nivel del precio de referencia nacional. Los resultados indican que se requeriría la aplicación de una cuota compensatoria de 16.59% que resulta igual al margen de dumping estimado en este procedimiento de examen.

Conclusiones

209. De conformidad con los resultados del análisis de los argumentos y pruebas presentados por la Productora y la información que la propia Secretaría se allegó, se consideró que existen elementos suficientes para determinar que la supresión de la cuota compensatoria daría lugar a la repetición de la práctica desleal, en términos de lo establecido en el artículo 11.3 del Acuerdo Antidumping. Entre los elementos que permitieron llegar a esta conclusión destacan los siguientes (que no son exhaustivos):

A. Las pruebas que se encuentran en el expediente administrativo confirman que en caso de revocarse la cuota compensatoria definitiva se repetiría el dumping.

B. La cuota compensatoria ha contenido el ingreso en el mercado nacional de importaciones de ferrosilicomanganeso de Ucrania en condiciones dumping, en beneficio de los resultados económicos de la rama de producción nacional. Sin embargo, no se han modificado las condiciones que dieron lugar a la imposición de dicha medida, pues Ucrania continúa exportando con precios discriminados.

C. Los precios de las exportaciones ucranianas del producto objeto de examen serían significativamente inferiores a los precios nacionales y a los precios de otros competidores en el mercado internacional.

D. Por las condiciones en las que se importarían las mercancías de Ucrania, en caso de eliminarse la cuota compensatoria (repetición del dumping), así como los precios a los que concurrirían al mercado mexicano (márgenes significativos de subvaloración), es previsible que distorsionen los precios nacionales y absorban una parte significativa del mercado, que afectaría negativamente los principales indicadores económicos y financieros de la rama de producción nacional (producción, ventas, participación en el mercado, utilización de la capacidad instalada, empleo, beneficios o rentabilidad, entre otros indicadores que, en conjunto, llevarían a la repetición del daño).

E. Ucrania cuenta con capacidad exportadora suficiente para abastecer el mercado nacional de ferrosilicomanganeso en condiciones de discriminación de precios, y un potencial exportador importante en relación con la industria nacional. Las cifras disponibles indican que, por ejemplo, una desviación marginal de las exportaciones ferrosilicomanganeso al mercado mexicano pondría en riesgo la viabilidad de la rama de producción nacional si se eliminara la cuota compensatoria.

210. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 11.1, 11.3 y 11.4 del Acuerdo Antidumping; y 67, 70 y 89 F fracción IV inciso a de la LCE, se emite la siguiente:

RESOLUCION

211. Se declara concluido el procedimiento de examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de ferrosilicomanganeso originarias de Ucrania, independientemente del país de procedencia.

212. Se mantiene la cuota compensatoria a las importaciones de ferrosilicomanganeso originarias de Ucrania, independientemente del país de procedencia, por cinco años más contados a partir del 25 de septiembre de 2008; pero se modifica el monto actual de 51.28% para quedar en 16.59%. La cuota compensatoria aplica a las importaciones que ingresen por los regímenes aduaneros temporal y definitivo, incluidas las que ingresen al amparo de la regla octava.

213. Conforme a lo dispuesto en el artículo 66 de la LCE, los importadores de ferrosilicomanganeso no están obligados al pago de la cuota compensatoria señalada en el punto anterior de esta resolución, si el país de origen de la mercancía es distinto de Ucrania.

214. La comprobación del origen de la mercancía se hará conforme a lo previsto en el Acuerdo por el que se establecen las normas para la determinación del país de origen de las mercancías importadas y las disposiciones para su certificación, para efectos no preferenciales (antes Acuerdo por el que se establecen las normas para la determinación del país de origen de las mercancías importadas y las disposiciones para su certificación, en materia de cuotas compensatorias) publicado en el DOF el 30 de agosto de 1994, y sus modificaciones publicadas en el mismo órgano de difusión el 11 de noviembre de 1996, 12 de octubre de 1998, 30 de julio de 1999, 30 de junio de 2000, 1 y 23 de marzo de 2001, 29 de junio de 2001, 6 de septiembre de 2002, 30 de mayo de 2003, 14 de julio de 2004, 19 de mayo de 2005, 17 de julio de 2008 y 16 de octubre de 2008.

215. Notifíquese a las partes interesadas el sentido de esta resolución.

216. Comuníquese esta resolución a la Administración General de Aduanas del SAT, para los efectos legales correspondientes.

217. Archívese como caso total y definitivamente concluido.

218. La presente resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF.

México, D.F., a 26 de enero de 2010.- El Secretario de Economía, **Gerardo Ruiz Mateos**.- Rúbrica.

RESOLUCION final del examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de ferromanganeso alto carbón originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en la fracción arancelaria 7202.11.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCION FINAL DEL EXAMEN DE VIGENCIA DE LA CUOTA COMPENSATORIA IMPUESTA A LAS IMPORTACIONES DE FERROMANGANESO ALTO CARBON ORIGINARIAS DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAIS DE PROCEDENCIA. ESTA MERCANCIA SE CLASIFICA EN LA FRACCION ARANCELARIA 7202.11.01 DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y DE EXPORTACION.

Visto para resolver el expediente administrativo E.C. 07/08, radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía, en lo sucesivo la "Secretaría", se emite la presente resolución de conformidad con los siguientes:

RESULTANDOS

Resolución final

1. El 25 de septiembre de 2003 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de ferromanganeso alto carbón originarias de China, independientemente del país de procedencia.

Monto de la cuota compensatoria

2. Mediante la resolución a que se refiere el punto anterior se determinó una cuota compensatoria de 54.34%.

Aclaración

3. El 21 de septiembre de 2006 se publicó en el DOF la resolución que aclara que la cuota compensatoria definitiva aplica a las importaciones que ingresan por los regímenes aduaneros temporal y definitivo, incluidas las que ingresen al amparo de la regla octava de las complementarias para la aplicación de la TIGIE (regla octava).

Aviso sobre la eliminación de cuotas compensatorias

4. El 22 de febrero de 2008 se publicó en el DOF el Aviso sobre la vigencia de cuotas compensatorias, a través del cual se comunicó a los productores nacionales y a cualquier persona que tuviera interés, que la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de ferromanganeso se eliminaría a partir de la fecha de su vencimiento, salvo que un productor nacional interesado expresara su interés de que se iniciara un procedimiento de examen de vigencia de cuota compensatoria.

Manifestación de interés

5. Mediante escrito del 20 de agosto de 2008 Compañía Minera Autlán, S.A.B. de C.V., en adelante "Minera Autlán" o el "Productor", manifestó su interés de que se inicie el procedimiento de examen de vigencia de cuota compensatoria. Propuso como periodo de examen el comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2008.

Productor nacional

6. Minera Autlán es una empresa constituida conforme a las leyes mexicanas, con domicilio para oír y recibir notificaciones en Insurgentes Sur 1883, despacho 102, Col. Guadalupe Inn, México, D.F. Su principal actividad consiste en comprar, vender, arrendar, traspasar, ceder, explorar, denunciar, operar, administrar, explotar, beneficiar y, en general, negociar en cualquier otra forma, con propiedades o negocios mineros de cualquier índole y con minas de toda clase de metales, metaloides y minerales metálicos y no metálicos; así como establecer, adquirir, poseer, operar y administrar molinos, plantas de beneficio, plantas de refinación y plantas industriales para el tratamiento, procesamiento o industrialización de todo tipo de minerales para la producción de aleaciones de todas clases, así como para la elaboración de productos químicos y eléctricos.

Resolución de inicio

7. El 24 de septiembre de 2008 se publicó en el DOF la resolución que declaró de oficio el inicio del examen de la vigencia de la cuota compensatoria. A través de ésta se convocó a los importadores, exportadores y a cualquier persona que tuviera interés jurídico en el resultado del examen, para que comparecieran en el procedimiento y presentaran los argumentos, la información y las pruebas que estimaran pertinentes.

8. La Secretaría notificó el inicio del examen a Minera Autlán, al gobierno de China y al importador de que tuvo conocimiento, y les corrió traslado de los formularios oficiales para que en el plazo legal presentaran la información requerida y formularan argumentos.

Periodo de examen

9. La Secretaría fijó como periodo de examen el comprendido del 1 de julio de 2007 al 30 de junio de 2008, a efecto de que la información proporcionada y analizada en el transcurso del presente procedimiento sea lo más completa y actualizada posible.

Empresas comparecientes

10. Únicamente compareció la empresa Minera Autlán.

Información del producto**Descripción**

11. De acuerdo con el punto 7 de la resolución mencionada en el punto 7 de esta resolución, el ferromanganeso alto carbón (ferromanganeso) es una ferroaleación compuesta de tres elementos principales (manganeso, carbón y hierro) y otros tres en menor proporción (silicio, fósforo y azufre).

Régimen arancelario

12. El producto objeto de examen tiene la siguiente clasificación arancelaria:

Tabla 1. Clasificación arancelaria del ferromanganeso

Código arancelario	Texto
72	Fundición, hierro y acero.
7202	Ferroaleaciones.
	- Ferromanganeso
7202.11	Con un contenido de carbono superior al 2% en peso.
7202.11.01	Con un contenido de carbono superior al 2% en peso.

13. Las mercancías que se importen mediante la fracción arancelaria 7202.11.01 de la TIGIE están sujetas a un arancel *ad-valorem* de 5%. Están exentas las originarias de los países con los que México ha suscrito tratados de libre comercio (Estados Unidos, Canadá, Chile, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Guatemala, Colombia, Bolivia, Islandia, Noruega, Suiza, la Unión Europea, Uruguay e Israel) excepto las originarias de Japón. La unidad de medida utilizada de acuerdo con la TIGIE es el kilogramo y en las operaciones comerciales es la tonelada.

14. Minera Autlán argumentó que las estadísticas sobre importaciones de ferromanganeso están subestimadas, toda vez que la fracción arancelaria 7202.11.01 no incluye las operaciones efectuadas por regla octava a través de la fracción arancelaria 9802.00.13. La empresa identificó el volumen correspondiente a estas últimas operaciones, conforme a los resultados que se describen en la sección relativa al comportamiento de las importaciones.

Proceso productivo

15. De acuerdo con los puntos 13 y 14 de la resolución de inicio del examen, los insumos utilizados en la elaboración del ferromanganeso son el mineral de manganeso, coque, piedra caliza, electricidad y mano de obra. El mineral de manganeso es la principal materia prima de donde se obtiene el manganeso y el hierro. El proceso de producción del ferromanganeso es similar en todo el mundo.

16. En los hornos chinos y mexicanos se emplea la misma tecnología de producción. Constan de una coraza cilíndrica de acero (de aproximadamente 19 milímetros de espesor) forrada en su interior por tabique refractario y una pared de blocks o pasta de carbón que forman el crisol en donde se lleva a cabo la fusión y las reacciones químicas de la materia prima alimentada. La energía calorífica se introduce al horno por medio de tres electrodos de carbón, que reciben la electricidad a través de unas barras de cobre provenientes del transformador correspondiente. La materia prima se alimenta al horno por medio de tolvas y tubos de carga. El horno tiene un orificio a través del cual se realiza periódicamente el vaciado del ferromanganeso y la escoria.

Usos del producto

17. De acuerdo con los puntos 11 y 12 de la resolución de inicio del examen, el ferromanganeso se usa básicamente en la industria siderúrgica y de fundición.

18. Es una materia prima indispensable para producir acero. Se utiliza principalmente como aleante, desoxidante y desulfurante en la fabricación de aceros estructurales y especiales (aunque puede ser ocupado en otro tipo de aceros). También sirve (en menor medida) como elemento de aleación en los productos de soldadura para el acero.

19. Aunque el ferromanganeso es indispensable en la cadena productiva de la industria siderúrgica, su participación en el costo de producción de acero es muy baja (se estima en menos de 1%, de acuerdo con información de Minera Autlán). En la industria de la fundición tiene un campo de aplicación más limitado, pues se utiliza como elemento aleante en los llamados "hierro gris" y "hierro nodular".

20. El ferromanganeso sirve como insumo para la fabricación de varillas, alambón, planchón, placa, lámina, perfiles estructurales, tubos sin costura, barras de acero grado maquinaria, barras de acero de baja aleación, piezas de acero moldeado y electrodos para soldadura de acero. El producto de importación se utiliza básicamente en la industria siderúrgica para la producción de acero.

Prórrogas

Primer periodo de ofrecimiento de pruebas

21. Se otorgó una prórroga de diez días a Minera Autlán para presentar la respuesta al formulario oficial, argumentos y pruebas. Por equidad procesal se le hizo extensiva al resto de las partes interesadas.

Requerimientos

22. Se otorgó a Minera Autlán una prórroga de tres días para cada uno de los dos requerimientos de información realizados por esta Secretaría.

Argumentos y medios de prueba

Productor

23. El 18 de noviembre de 2008 Minera Autlán presentó la respuesta al formulario oficial para productores nacionales del procedimiento de examen de vigencia de cuotas compensatorias. Argumentó lo siguiente:

A. Minera Autlán es la única empresa que fabrica ferroaleaciones de manganeso en México, entre ellas, el ferromanganeso.

B. Durante el periodo de vigencia de la cuota compensatoria, los fabricantes chinos no han recurrido a los procedimientos establecidos en ley para probar que no han incurrido en prácticas de discriminación de precios en las importaciones de ferromanganeso (nuevo exportador y revisiones anuales). Si se asume hipotéticamente que los fabricantes chinos cesaron su práctica de discriminación de precios, en algún momento durante el periodo de vigencia de la cuota compensatoria, hubieran solicitado la revisión de la misma, situación que evidentemente no ocurrió.

C. A partir de la aclaración publicada por la Secretaría en septiembre de 2006 no se realizaron exportaciones de ferromanganeso de China a México.

D. Desde la imposición de la cuota compensatoria definitiva al ferromanganeso, los fabricantes de ese país optaron por exportar a México ferrosilicomanganeso (silicomanganeso) a precios dumping. El silicomanganeso sustituye al ferromanganeso y ferrosilicio, ya que los tres pueden ser consumidos para el mismo fin.

E. Al no haber exportaciones de ferromanganeso de China a México, no existen referencias de precios de exportación. Este se obtuvo de los precios de exportación del ferromanganeso de China a sus principales mercados de exportación, que son Estados Unidos, Taiwán y Japón.

F. Para efecto de calcular el valor normal del ferromanganeso, en la investigación ordinaria se utilizó como país sustituto de China a la India. Como las circunstancias económicas y de mercado no han cambiado, en el presente examen propone utilizar al mismo país sustituto.

G. La selección de la India como país sustituto de China se sustenta en lo siguiente:

- a.** Es productor de ferromanganeso dentro del rango de 72%-74% de contenido de manganeso.
- b.** Es un productor importante de ferromanganeso en el mundo (4to. lugar). Simultáneamente es importador de mineral de manganeso, condición poco común en el mercado.
- c.** En la utilización o consumo de la principal materia prima, que es el mineral de manganeso, la India presenta más similitudes con China que cualquier otro país, con exclusión de México.

H. Un factor adicional para considerar a la India como el país sustituto idóneo es que, al igual que China, sufre de una fuerte crisis energética interna a nivel país y a nivel industria. Ambos países enfrentan el problema de los altos costos de la energía eléctrica que impactan de forma adversa sus costos reales de ferroaleaciones.

I. La eliminación de la cuota compensatoria definitiva establecida a las importaciones de ferromanganeso originarias de China daría lugar a la repetición de la práctica desleal de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios. Lo anterior se sustenta en:

- a.** la ausencia de importaciones de ferromanganeso procedentes de China demuestra que los exportadores chinos son incapaces de exportar este producto a México sin incurrir en prácticas de discriminación de precios.
- b.** la rama de la producción china de ferromanganeso cuenta con una creciente capacidad ociosa de producción de ferroaleaciones, con excedentes de exportación significativos y con planes de expansión, lo que agudiza su actividad netamente exportadora.
- c.** las exportaciones chinas hacia otros países continúan realizándose en condiciones de discriminación de precios, aún aquellas dirigidas a la zona de América del Norte.

J. El crecimiento de las exportaciones de China es el resultado de los excedentes de producción y el exceso de la capacidad productiva con la que cuenta ese país. Estas condiciones permitirán a China ofrecer ferromanganeso a precios bajos en comparación con el resto de los países productores, para posicionarse de manera desleal en los diversos mercados.

K. La eliminación de la cuota compensatoria generaría un clima propicio para que las exportaciones de ferromanganeso de China ingresaran a México en volúmenes crecientes asociados a precios en condiciones de dumping, con niveles tales que deprimirían el precio nacional. Esto llevaría al desplazamiento de la industria nacional y a un impacto negativo en sus principales indicadores económicos y financieros, a partir de la eventual afectación en sus volúmenes de producción, ventas, ingresos, utilidades y márgenes de ganancia de la producción nacional. Los efectos anteriores tendrían consecuencias en la viabilidad económica y financiera de la industria del ferromanganeso y amenazarían la estabilidad de la plantilla laboral que emplea Minera Autlán.

L. La participación de las ventas nacionales en el consumo nacional aparente se ha conservado en un nivel aceptable de julio de 2007 a junio de 2008, que no se hubiera logrado si el ferromanganeso de origen chino hubiera permanecido en el mercado nacional a precios dumping. En el 2001 las importaciones provenientes de ese país representaban el 92% del total de las importaciones. De haber continuado con el escenario del 2001, las importaciones hubieran sido mayores, de acuerdo con la expansión desmedida de su industria doméstica, ya que China es un exportador neto de ferroaleaciones.

M. El mercado nacional se caracteriza por ser autosuficiente y posee capacidad de producción disponible. Un aumento de las importaciones desplazaría directamente a la producción nacional y no le permitiría optimizar el uso de su capacidad productiva.

N. Un factor contribuyente del daño que causarían las importaciones de ferromanganeso si se eliminara la cuota compensatoria, lo constituye la reducción del nivel arancelario que México pretende implantar.

O. De continuar vigente la cuota compensatoria impuesta al ferromanganeso de China, la medida incentivaría a que la industria productora tenga un crecimiento (como ocurrió en 2007 y en el periodo objeto de examen) y logre superar los niveles de participación registrados en el 2005. De eliminarse la cuota compensatoria se pondría en riesgo el crecimiento de la industria nacional, se verían frustrados los diversos proyectos de inversión de energía y operaciones que la industria planea realizar.

P. Para estimar los efectos potenciales de la eliminación de la cuota compensatoria, Minera Autlán comparó los resultados esperados en los siguientes escenarios alternativos:

- a.** uno moderado, en el que la producción nacional enfrenta a las importaciones de origen chino al igualar los precios nacionales a los precios del producto importado. En este supuesto se asume que la producción nacional conserva su participación en el mercado a costa de disminuir valores netos de venta como consecuencia del deterioro de precio;
- b.** uno alternativo e intermedio, en el que la producción nacional responde con rigidez en los precios pero enfrenta una disminución en sus volúmenes de venta, y
- c.** uno extremo, en que la producción nacional iguala los precios domésticos a los precios del producto de origen chino, pero a la vez pierde participación en el mercado.

24. Presentó los siguientes medios de prueba:

A. Copia de la carta de la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero (CANACERO) del 13 de octubre de 2008 en la que se indica que Minera Autlán es la única empresa dedicada a la fabricación de ferroaleaciones de manganeso.

B. Costos, precios y cambios en los costos del ferromanganeso, del silicomanganeso y de los insumos de estos productos de 2008 en la India, obtenidos de Commodity Research Unit (CRU).

C. Costos de la energía en China e India obtenidos a partir de artículos de diversas publicaciones (The Tex Report, Energy Department, The Economist Times y Cotton Outlook).

D. Precio promedio de las importaciones de ferromanganeso de Taiwán originarias de China, de julio de 2007 a junio de 2008, obtenidas del Ministry of Finance, Directorate General of Customs de China.

E. Precio FOB promedio de las importaciones de ferromanganeso de Estados Unidos originarias de China, de julio de 2007 a junio de 2008, obtenido del U.S Department of Commerce.

F. Precio CIF de las importaciones de ferromanganeso de Japón originarias de China, de julio de 2007 a junio de 2008, obtenido del Trade Statistics of Japan, Ministry of Finance.

G. Impuesto a la exportación de las ferroaleaciones en China obtenido del Ferro Alloy Manual Tex de 2008.

H. Precios del ferromanganeso en el mercado interno de la India obtenidos del Banco Central de dicho país.

I. Indicadores de ferromanganeso de la industria nacional y de Minera Autlán de 2005 al 2007 y de julio de 2007 a junio de 2008.

J. Estado de costos, ventas y utilidades del ferromanganeso de 2005 al 2007 y de julio de 2007 a junio de 2008.

K. Indicadores del mercado del país exportador de ferromanganeso de 2005 al 2007 y de julio de 2007 a junio de 2008.

L. Estados financieros de Minera Autlán dictaminados por auditor independiente de 2006 y 2007.

M. Precios de las importaciones de ferromanganeso y silicomanganeso de Estados Unidos, de junio de 2007 a julio de 2008 obtenidos de la United States International Trade Commission.

N. Cotización de flete terrestre del silicomanganeso de Tampico, Tamaulipas a Lázaro Cárdenas, Michoacán, realizado por la empresa Fletes Industriales Mexicanos, S.A. de C.V.

O. Ecuación econométrica para estimar el precio de referencia del ferromanganeso para el cuarto trimestre de 2008 y para 2009 basada en estimaciones de Minera Autlán a partir de los datos del American Metal Market Research y Ryan's Notes.

P. Pronóstico del precio del ferromanganeso nacional de septiembre de 2008 a diciembre de 2009 obtenido de Harbor Intelligence "Mexican Steel Montly" de octubre de 2008; del American Metal Market "North American Steel Markets Montly" de agosto de 2008, y de Minera Autlán.

Q. Regresión por método de mínimos cuadrados ordinarios para estimar el precio del ferromanganeso y el precio de la lámina rolada en frío, ambos en Estados Unidos.

R. Escenario de los indicadores de la producción nacional con y sin la cuota compensatoria.

S. Proyección de inversiones o gastos mayores en la planta de ferroaleaciones para el 2009 y análisis comparativo de inversiones en caso de que se mantenga o elimine la cuota compensatoria.

T. Ponencia titulada "On Sustainable Development Strategy of Chinese Ferroalloy Industry" presentada en China International Ferroalloys Fair 2006 (20 al 22 de abril en Beijing) elaborada por Xie Xinmin, Presidente de la Asociación de Ferroaleadores de China, y obtenida de The Tex Report del 8 de mayo de 2006.

U. Relación de importaciones totales realizadas por las fracciones arancelarias 7202.11.01, 7202.30.01 y 7202.19.99, provenientes de China, Estados Unidos, Ucrania y otros países; así como las realizadas por regla octava. Todas de 2005 a 2007 y de julio de 2007 a junio de 2008.

Réplicas

25. El 28 de noviembre de 2008 Minera Autlán presentó su escrito de réplicas. Manifestó lo siguiente:

A. Ratificó todos los argumentos, información y pruebas presentados en la respuesta al formulario oficial.

B. Indicó que la Secretaría debe ratificar la información presentada por Minera Autlán ante la ausencia de importadores, exportadores y el gobierno de China, quienes perdieron su derecho de defensa al no comparecer en la primera etapa del procedimiento.

C. La ausencia de contrapartes en el procedimiento confirma la existencia de la práctica desleal de discriminación de precios de ferromanganeso de China. De haber cesado esta práctica, los exportadores chinos y los importadores mexicanos hubieran comparecido a defender su causa.

Argumentos y pruebas complementarias

26. La Secretaría notificó a Minera Autlán y al gobierno de China la apertura del segundo periodo probatorio para que presentaran los argumentos y pruebas complementarias que estimaran pertinentes.

27. El 15 de abril de 2009 únicamente Minera Autlán presentó los argumentos y pruebas correspondientes al segundo periodo probatorio. Argumentó:

A. Los importadores, los exportadores y el gobierno de China no cooperaron en el primer periodo probatorio. Aun cuando lleguen a comparecer en el segundo periodo probatorio y presenten las pruebas e información requerida en el formulario oficial se debe considerar que no hubo cooperación. La no cooperación se traduce en una ausencia procesal.

B. La actualización de las cifras estimadas en los diversos escenarios en caso de que se elimine o continúe vigente la cuota compensatoria confirma que la eliminación llevaría a la recurrencia del daño y que éste podría ser mayor dadas las condiciones de vulnerabilidad en que se encuentra la industria nacional, además del entorno económico y financiero desfavorable.

28. Presentó los siguientes medios de prueba:

A. Cálculo del costo del manganeso y su impacto en el acero, y el precio ponderado mundial y de Estados Unidos de las ferroaleaciones (ferromanganeso y silicomanganeso), de octubre de 2008 y marzo de 2009 obtenidos del World Steel Dynamics, International Manganese Institute (IMnI) y Ryan's Notes.

B. Copia parcial de la publicación World Steel Dynamics. Steel Thermometer # 40 del 26 de marzo de 2009, que contiene la portada y dos cuadros titulados "HRB Cost for a USA Major and Mini- Sheet Mill" y "USA Crude steel production".

C. Consumo unitario real de aleaciones, del ferromanganeso y del silicomanganeso en diversos países, todos de 2005 al 2008 obtenidos del IMnI.

D. Precios de las importaciones de ferromanganeso y silicomanganeso del 31 de marzo de 2009 del Ryan's Notes.

E. Estimación de los precios del ferromanganeso en el mercado de Estados Unidos.

F. Actualización del comportamiento de los indicadores económicos y financieros de Minera Autlán respecto del ferromanganeso en caso que se elimine la cuota compensatoria.

G. Costos de venta del ferromanganeso (partes fijas y variables), presupuesto de ventas y ventas reales de 2009.

H. Datos estadísticos referentes a los precios-productor y de comercio exterior de bienes intermedios, mercancías y servicios finales de enero de 2008 a febrero de 2009 obtenidos de la página de Internet del Banco de México <http://www.banxico.org.mx/polmoneinflacion/estadisticas/indicesPreciosProductor.html>.

Requerimientos de información

29. El 5 de marzo de 2009 se realizaron requerimientos de información a la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA), a la CANACERO y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para que indicaran las empresas nacionales productoras de ferromanganeso, el volumen de producción y la participación porcentual de cada una en la producción nacional para el periodo de 2003 al 2008. El INEGI respondió que no era posible proporcionar la información solicitada por ser de carácter confidencial. La CANACINTRA y la CANACERO no dieron respuesta.

30. En la misma fecha se requirió a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria (SAT) para que presentara copia de los pedimentos de importación que amparan las importaciones de ferromanganeso de 2003 al mes más actualizado. El SAT presentó su respuesta el 18 y 23 de abril de 2009.

31. El 27 de febrero, 26 de junio y 24 de julio de 2009 se requirió a Minera Autlán diversos aspectos de daño, de dumping, sobre la clasificación correcta de su información y algunas traducciones omitidas. El 19 de marzo, 13 y 29 de julio de 2009, respectivamente, Minera Autlán presentó su respuesta. Argumentó lo siguiente:

A. La empresa Mjunction no es un productor de ferromanganeso en la India, es el comercializador más grande de ese país a través de medios electrónicos. Es un joint venture entre las empresas Steel Authority of India Limited (SAIL) y Tata Steel (Tata), ambas empresas productoras importantes de acero en la India.

B. El estándar aplicable a los criterios de selección de país sustituto no puede ni debe ser el mismo que en la investigación ordinaria. Si la cuota compensatoria original se determinó con base en la selección de la India como país sustituto de China, y en su momento se acreditaron todos los extremos jurídicos y económicos que justificaron dicha selección, entonces en el procedimiento de examen puede utilizarse a la India como país sustituto de China. De lo contrario, implicaría distorsionar la metodología utilizada por la Secretaría.

C. El sector fabricante de ferroaleaciones en la India opera con las más estrictas reglas de una economía de mercado, de acuerdo con el conocimiento del mercado internacional que tiene Minera Autlán. Además, la India es miembro de la Organización Mundial del Comercio y en el Protocolo de Adhesión consta el modo en el que operan las relaciones de la oferta y la demanda. Minera Autlán no tiene conocimiento de que exista ningún tipo de injerencia por parte del gobierno en el sector fabricante de ferroaleaciones en ese país.

D. Los procesos de producción de electricidad en la India y en México son, en lo general, similares. Ambos producen su electricidad prioritariamente a través de termoeléctricas (uso del coque).

E. De acuerdo con estimaciones conservadoras de Minera Autlán, en un escenario sin cuota compensatoria, los volúmenes de exportación de China a México serían considerables para el tamaño del mercado mexicano, pero realmente marginales para la escala de la industria china. Las exportaciones de China a México podrían efectuarse sin modificar el resto de los destinos de exportación y, aún así, sólo usaría una parte modesta de su capacidad ociosa.

F. El factor de rendimiento de las inversiones experimentaría un considerable deterioro de eliminarse la cuota compensatoria. También el flujo de caja sería impactado de forma adversa y la caída en el rendimiento llevaría a una reducción de liquidez y a un mayor apalancamiento, lo que deterioraría en forma considerable la capacidad de Minera Autlán para atraer inversión. El resto de los indicadores como son la utilización de la capacidad, los inventarios, el empleo y salarios, ponen de manifiesto el deterioro que se observaría si se elimina la cuota compensatoria.

G. Los productos de origen chino y nacional son comercialmente intercambiables. En consecuencia, el consumidor opta entre uno y otro en razón de las características de precio y volumen. El precio esperado del producto de origen chino sería considerablemente más bajo que el producto nacional, dada la práctica de discriminación de precios que prevalece.

H. La caída de la producción de ferromanganeso se debió a la disminución en el consumo de esta aleación, que se experimentó debido a la baja en la demanda del sector del acero, afectado por la crisis mundial.

I. También los precios del ferromanganeso mostraron una caída drástica. Tuvieron un incremento en el primer semestre de 2008, mismo que concluyó en el segundo semestre del mismo año.

J. Las expectativas de una mayor producción y mejoría en los precios del ferromanganeso en el 2008 se esfumaron. México no se pudo apartar de la tendencia negativa en la producción de ferromanganeso y tuvo que ajustar sus niveles de producción a los niveles que demandaban los acereros nacionales. De igual forma, los precios del mercado mexicano se tuvieron que ajustar a la baja, debido a la influencia de las condiciones adversas del mercado internacional.

32. Presentó los siguientes medios de prueba:

A. Original de la carta de la CANACERO del 13 de octubre de 2008, en la que se indica que Minera Autlán es la única empresa dedicada a la fabricación de ferroaleaciones de manganeso en México.

B. Relación de los precios de las ferroaleaciones y en específico del ferromanganeso en la India, obtenidos de Mjunction en la página de Internet <http://www.mjunction.in/cmd>.

C. Artículos titulados "Sinosteel/China cooperates with Guangxi Bayi Ferro Alloy" Vol. 40 No. 9575 del 22 de septiembre de 2008 y "Erdos/China Increases Capacity To Produce Manganese Ferro- Alloys" Vol. 40 No. 9590 del 15 de octubre de 2008, de la revista The Text Report.

D. Relación de exportaciones de ferromanganeso de China a diversos países, de 2007 y 2008 obtenidas del Iron & Steel Statistics Bureau (ISSB).

E. Impresión de las páginas de Internet de las cuales obtuvo los datos de importaciones para Taiwán, Estados Unidos y Japón: <http://web.customs.gov.tw/statistic/mnhstatisticsticen.asp>, del Ministry of Finance, Directorate General of Customs, Republic of China; <http://usitc.gov> del U.S. Department of Commerce; y <http://www.customs.go.jp/toukei/info/indexe.htm> del Ministry of Finance, Trade Statistics of Japan.

F. Tipo de cambio de dólar taiwanés a dólar estadounidense, de julio de 2007 a junio de 2008, obtenido de la página de Internet <http://www.exchangerate.com>.

G. Descripción de las fracciones arancelarias 7202115000 y 7202195000 de la Tarifa Armonizada de Estados Unidos.

H. Nota explicativa de la United States International Trade Commission en la que se indica que el término "customs value" corresponde a los precios reportados en términos FOB.

I. Artículo "1403 Principle for the customs value of imported goods" obtenido de la página de Internet http://www.customs.go.jp/english/c-answer_e/imtsukan/hyoka/003hyoka1403_e.htm.

J. Impresión del correo electrónico del Customs and Tariff Bureau, Ministry of Finance, Japan para Minera Autlán del 29 de julio de 2008, en el cual indica que la información de las importaciones en términos CIF incluye los impuestos del país de origen.

K. Tipo de cambio yenes por dólar de julio de 2007 a junio de 2008 obtenido de la página de Internet <http://www.exchangerate.com>.

L. Impresión de la página de Internet de The Text Report que indica el tipo de publicación que es el Ferro Alloy Manual 2008, su contenido y precio de suscripción.

M. Costo del flete terrestre de la planta en China al puerto chino estimado para el 2008 obtenido de CRU.

N. Artículo titulado "China domestic bulk shipping freight to up 40% in 08" del AsiaInfo Services del 22 de febrero de 2008.

O. Glosario de términos marítimo portuarios.

P. Capacidad de producción de manganeso de diversas empresas en países de África, Asia y Estados Unidos del Appendix de la publicación Manganese Market Update del Metal Bulletin Research del 28 de febrero de 2006 y gráfica de la capacidad de producción anual del ferromanganeso en la India.

Q. Aspectos generales de la empresa Mjunction y los servicios que ofrece, obtenidos de la página de Internet <http://mjunction.in/about:us/>.

R. Artículos titulados "Manganese alloys prices soar in India", "Energy and ore costs push up Indian ferro-alloy prices" y "Manganese ore and alloy prices soar in India" del 23 de abril, 11 de octubre de 2007 y de 2 de enero de 2008, respectivamente, obtenidos de la página de Internet <http://www.metalbulletin.com/PrintArticle.aspx?ArticleID=> del Metal Bulletin.

S. Mercado doméstico del ferromanganeso y silicomanganeso en la India de marzo de 2007 a enero de 2008 obtenido de cifras del Metal Bulletin y de la empresa Mjunction.

T. Valor de las rupias y del dólar estadounidense y tipo de cambio de cada uno de marzo a julio, octubre y diciembre de 2007 y enero de 2008 obtenidos del Exchange Rates.

U. Tipo de cambio de dólares estadounidenses por rupias, de enero de 2007 a junio de 2008, obtenido de la página de Internet <http://www.rbi.org.in/> del Reserve Bank of India.

V. Principales productores de acero en el mundo en 2007 obtenidos de World Steel Association.

W. Copia parcial del 101st Annual Report 2007-2008 de Tata.

X. Copia parcial del Informe Anual SAIL 2007-2008 del Steel Statistics Archives del International Iron and Steel Institute (IISI).

Y. Impresión del correo electrónico entre un funcionario del IMnI y Minera Autlán respecto del contenido de manganeso utilizado para la producción del ferromanganeso en el mercado doméstico de la India, del 5 de marzo de 2009.

Z. Copia parcial del Annual Market Research Report 2007 del IMnI.

AA. Relación de empresas productoras de ferromanganeso obtenida de "The Cost of Producing Manganese Ferroalloys" publicado por CRU de 2006.

BB. Cálculo del consumo ponderado en diversos países del mineral de manganeso por tonelada de ferromanganeso producido; producción de manganeso por contenido de manganeso; contenido de manganeso en el ferromanganeso de Rusia; producción de distintos países de manganeso en toneladas brutas; metodología para calcular el contenido de manganeso utilizado en la producción de ferromanganeso de diversos países y de China; y para calcular el consumo de mineral de manganeso por tonelada métrica de ferromanganeso de China, obtenidos a partir de datos del Estudio de Costos 2006 de CRU y del Annual Market Research Report 2007 del IMnI.

CC. Importaciones de manganeso de 2007 y consumo de manganeso en diversos países del mundo de 2000 a 2007 del Annual Market Research Report 2007 del IMnI.

DD. Resumen de los costos del ferromanganeso y costos de electricidad en la elaboración del ferromanganeso de 1998 a 2010 obtenido de "The Cost of Producing Manganese Ferroalloys" publicado por CRU de 2006.

EE. Artículo "Price of Manganese Ore For Shipments To Japan In Q3/08 Rises Again" obtenido de The Tex Report Vol. 40 No. 9513 del 23 de junio de 2008.

FF. Publicación "Analysis of the Global Coke & Coking Coal Markets", Coke Market Report del 21 de julio de 2008.

GG. Artículos "India faces huge power shortage" y "Summer power shortage looms in India", del 21 de julio y 14 de abril de 2008, respectivamente, obtenidos del Metal Bulletin.

HH. Hoja de cálculo para determinar los márgenes de dumping e incluye el precio doméstico del ferromanganeso en la India, obtenido de la empresa Mjunction; cálculo del margen de subvaluación obtenido del Ministry of Finance, Directorate General of Customs, Republic of China; precio FOB del ferromanganeso en los Estados Unidos, obtenido del U.S. Department of Commerce; precio CIF del ferromanganeso en Japón, obtenido del Trade Statistics of Japan, Ministry of Finance. Todos los anteriores de julio de 2007 a junio de 2008.

II. Valor, volumen y precio de las exportaciones de ferromanganeso de China al resto del mundo de 2003 al 2006 obtenidas del IMnI.

JJ. Exportaciones de China a México y al resto del mundo del 2005 al 2007. Reporte de consumo aparente, de producción y de la capacidad de producción de China del 2003 al 2008 obtenidos del IMnI.

KK. Producción de ferromanganeso histórico a nivel mundial e importaciones y exportaciones de todos los orígenes de 2003 al 2007 emitidas por el IMnI.

LL. Valor de aduana del ferromanganeso de diversos países elaborado por U.S. Geological Survey (USGS) del 2007.

MM. Precios de lámina rolada en frío de septiembre de 2007 a septiembre de 2008 y precios spot del ferromanganeso de 2007 y 2008, ambos de Estados Unidos obtenidos del American Metal Market.

NN. Precios del ferromanganeso y del silicomanganeso del 2008 obtenidos del Ryan's Notes el 31 de octubre de 2008.

OO. Impresión de un correo electrónico del 14 de marzo de 2007, entre un directivo de CRU y Minera Autlán, en relación con los costos del manganeso.

PP. Artículo "It's a new world" del World Steel Dynamics No. 91 del 30 de octubre de 2008.

QQ. Hoja de trabajo para el cálculo del costo del manganeso en el acero de marzo de 2007 y octubre de 2008; y precio ponderado mundial del ferromanganeso y silicomanganeso de octubre de 2008.

RR. Precio de la lámina rolada en frío de 2008 y 2009 de forma mensual y anual obtenido de HARBOR Intelligence.

SS. Estados financieros de Minera Autlán del 2003 al 2007, el preliminar para el primer semestre de 2008 y de 2008.

TT. Hoja de trabajo con los volúmenes de producción, ventas y exportaciones de ferromanganeso y silicomanganeso de Minera Autlán, de 2003 a 2008.

UU. Ampliación de los anexos del formulario oficial: indicadores de ferromanganeso en la industria nacional (Anexo 3) y de Minera Autlán (Anexo 3.A) del 2003 al 2007, de enero a junio de 2007, de enero a junio de 2008 y todo 2008; estado de costos, ventas, utilidades y utilidades unitarias de Minera Autlán en el mercado interno y externo (Anexo 4); indicadores del mercado del país exportador (Anexo 5).

VV. Escenarios proyectados con y sin la cuota compensatoria para determinar el volumen y el precio del ferromanganeso en el mercado interno y externo, así como la actualización de los escenarios para determinar los costos, ventas y utilidades en el mercado interno y externo.

WW. Precio doméstico del ferromanganeso en la India de enero a junio de 2008 y el precio promedio en ese periodo, obtenido del Reserve Bank of India y Mjunction.

XX. Copia parcial del Annual Review 2005 del IMnI en la que se indica información de las empresas Nippon Steel y BHP Billiton.

YY. Copia parcial del Ferro Alloy Manual 2008 que contiene el movimiento del precio del mineral del manganeso de 2005 a junio de 2008 con base en el precio FOB en Australia.

ZZ. Precio y costo del manganeso, costo de la electricidad y del coque metalúrgico en la India de 1998 al 2009, obtenidos del The Cost of Producing Manganese Ferroalloys 2006 y la publicación Analysis of the Global Coke & Coking Coal Markets, Coke Market Report del 18 de diciembre de 2006.

AAA. Precios de la electricidad de la planta Tamós de Minera Autlán de 2006 y 2008.

BBB. Relación de exportaciones de ferromanganeso de China a otros países de enero a diciembre de 2008, obtenidas de The Customs General Administration de China.

CCC. Relación de importaciones de ferromanganeso a México de distintos orígenes en 2008, obtenidas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

DDD. Actualización del análisis prospectivo de diversos indicadores económicos y financieros de la producción nacional en caso que se elimine la cuota compensatoria.

EEE. Estimaciones de los indicadores que señala el artículo 3.4 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (Acuerdo Antidumping) para 2009 a partir de los valores observados en 2008.

FFF. Cálculo del flujo de caja operativo de Minera Autlán para 2007 y 2008.

GGG. Pronósticos del consumo nacional aparente de productos siderúrgicos, tales como las ferroaleaciones de silicomanganeso, acero, lámina rollada en caliente, lámina rollada en frío, alambra y lámina galvanizada de 2005 al 2018, y comparación entre los escenarios de 2008 y 2018, estimados por la Comisión de Planeación de la CANACERO.

HHH. Cifras mensuales de producción y las ventas internas y externas (en volumen, valor y precio) de Minera Autlán de 2007 y 2008.

III. Precio de las importaciones de ferromanganeso provenientes de China de 2003 a 2008.

JJJ. Costos del transporte (flete terrestre, flete marítimo y seguro) del ferromanganeso proveniente de China de 2003 a 2008.

KKK. Costo de transportación del ferromanganeso de la planta china al puerto Guangxi Bayi Ferroalloy (Group) Co. Ltd. de 2003 a 2008.

LLL. Dos tablas con cifras para obtener los costos de transportación terrestre del ferromanganeso (planta-puerto chino) de 1998 a 2010 obtenidas de CRU.

MMM. Copia de dos pedimentos de importación del 3 de abril de 2003 y 31 de mayo de 2004 con sus anexos correspondientes.

33. El 23 de julio de 2009 se notificó un requerimiento de información a la Dirección General de Comercio Exterior de la Secretaría, para que explicara el funcionamiento de la regla octava, las razones para autorizar la importación por este mecanismo y las razones por las que se autorizó la importación de ferromanganeso a través de regla octava. Esta Dirección General no respondió.

Audiencia pública

34. El 30 de julio de 2009 se llevó a cabo en las oficinas de la Secretaría la audiencia pública. Comparecieron el representante y los asesores de Minera Autlán, quienes tuvieron oportunidad de exponer sus argumentos, según consta en el acta circunstanciada levantada con tal motivo, la cual constituye un documento público de eficacia probatoria plena, de conformidad con los artículos 46 fracción I de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo (LFPCA) y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles (CFPC).

35. El 6 de agosto de 2009 Minera Autlán presentó su escrito de alegatos. Asimismo, dio respuesta a las preguntas planteadas por la Secretaría en la audiencia pública. Anexó lo siguiente:

A. Estimación de la subvaluación de las importaciones de ferromanganeso de China a México a partir de los precios de exportación de China a los principales países de exportación en 2008.

B. Metodología para actualizar el nivel de subvaluación del precio del ferromanganeso de China.

Opinión de la Comisión de Comercio Exterior

36. Con fundamento en los artículos 89 F fracción III de la Ley de Comercio Exterior (LCE) y 16 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría (RISE), el 3 de diciembre de 2009 la Secretaría presentó el proyecto de resolución final ante la Comisión de Comercio Exterior, el cual se le remitió previamente.

37. El Secretario Técnico de la Comisión, una vez que constató la existencia de quórum en los términos del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior (RLCE), dio inicio a la sesión.

38. La autoridad investigadora expuso detalladamente el caso. No habiendo dudas ni comentarios, el proyecto se sometió a votación y fue aprobado por unanimidad.

CONSIDERANDOS

Competencia

39. La Secretaría de Economía es competente para emitir la presente resolución conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 inciso B fracción IV, 4 y 16 fracciones I y V del RISE; 5 fracción VII, 67, 70 y 89 F de la LCE; y 11.3, 11.4 y 12.3 del Acuerdo Antidumping.

Legislación aplicable

40. Para efectos de este procedimiento son aplicables la LCE, el RLCE, el Acuerdo Antidumping, el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, la LFPCA y el CFPC, estos cuatro últimos de aplicación supletoria.

Protección de la información confidencial

41. La Secretaría no puede revelar la información que las partes presentaron en el presente procedimiento con carácter de confidencial ni la que ella misma se allegó con tal carácter, de conformidad con los artículos 6.5 del Acuerdo Antidumping, 80 de la LCE, 149, 152 y 158 del RLCE. Esta resolución indica con corchetes [] cuando se ha omitido información por tales motivos.

Derecho de defensa y debido proceso

42. Con fundamento en los artículos 82 y 89 F de la LCE y 6.1 del Acuerdo Antidumping, las partes interesadas tuvieron amplia oportunidad para presentar toda clase de argumentos, excepciones, defensas y pruebas. La autoridad las valoró con sujeción a las formalidades esenciales del procedimiento administrativo.

Examen sobre la repetición de continuación de la discriminación de precios

43. Minera Autlán presentó la respuesta al formulario oficial de examen de vigencia de la cuota compensatoria, a los requerimientos formulados por la Secretaría y sus alegatos, en los que presentó argumentos y pruebas con el fin de demostrar que la revocación de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de ferromanganeso originario de China traería como consecuencia la repetición de la práctica de discriminación de precios de los exportadores de este producto.

44. No comparecieron en el procedimiento de examen exportadores chinos ni importadores del producto objeto de examen. Tampoco lo hizo el gobierno de China.

45. En consecuencia, de conformidad con los artículos 6.8 del Acuerdo Antidumping y 54 de la LCE, la Secretaría realizó el análisis de discriminación de precios para el examen de vigencia de cuota compensatoria con base en los hechos de los que tuvo conocimiento a partir de la mejor información disponible, que es la que presentó Minera Autlán y la que se allegó la Secretaría de conformidad con el artículo 82 de la LCE.

Repetición de la discriminación de precios

46. Minera Autlán argumenta que la rama de producción china de ferromanganeso cuenta con una creciente capacidad ociosa, excedentes de exportación y planes de expansión. Indicó que, al incrementar los niveles de capacidad productiva de ferromanganeso, la rama de producción china tendrá necesariamente que utilizar mercados de exportación para colocar el excedente de producción que su mercado nacional es incapaz de consumir.

47. Agregó que durante el periodo de examen China contaba con una capacidad libremente disponible del 24%, cifra que sustenta en información del IMNI sobre el consumo aparente, producción y capacidad de producción de ferromanganeso de China en toneladas métricas para el periodo de examen; y del ISSB sobre el valor en dólares y el volumen en toneladas métricas de las exportaciones de ferromanganeso de China al mundo para el mismo periodo. La Secretaría corroboró ese cálculo.

48. En relación con los planes de expansión de la capacidad productiva de China, Minera Autlán presentó copia de las publicaciones The Tex Report de los meses de septiembre y octubre de 2008. La primera señala que la empresa Sinosteel, una de las siderúrgicas más importantes de China, se va a asociar con la ferroaleadora Guangxi Bayi con el fin de expandir su capacidad instalada en 700 mil toneladas adicionales de ferroaleaciones de manganeso, y Sinosteel incrementará la capacidad de su planta de Jilin a 500 mil toneladas por año. La segunda señala que el Grupo Erdos, el productor más grande de ferroaleaciones en China, construirá 6 hornos eléctricos para que operen parcialmente en el 2009.

49. Minera Autlán añadió que en los últimos años los exportadores chinos han estado altamente orientados a la exportación, según la información reportada en el ISSB. La Secretaría constató que las exportaciones chinas incrementaron en 18% durante el periodo de examen respecto de 2007.

50. Minera Autlán alega que las exportaciones chinas hacia otros países, incluidos los de América del Norte, continúan realizándose en condiciones de discriminación de precios. Lo acredita con el cálculo de un margen de dumping promedio a sus tres principales destinos de exportación que son Estados Unidos, Japón y Taiwán, para el periodo de examen. Destacó que Estados Unidos, el mercado más cercano a México, registró

un margen superior que el margen promedio de sus principales destinos de exportación. La Secretaría corroboró el argumento de la Productora, a partir de los cálculos del precio de exportación, valor normal y margen de dumping que se detallan en los puntos 51 al 68, 76 al 95 y 107 de esta resolución.

Precio de exportación

51. China dejó de exportar a México desde septiembre de 2006, cuando surtió efectos la aclaración sobre el cobro de la cuota compensatoria a que se refiere el punto 3 de esta resolución. Al no contar con información del precio de exportación del ferromanganeso chino a México, Minera Autlán propuso utilizar como referencia los precios de exportación de China a sus principales mercados de exportación: Estados Unidos, Taiwán y Japón.

52. Presentó información del ISSB que contiene el volumen de las exportaciones de ferromanganeso de China al mundo, en toneladas métricas, para el periodo julio de 2007 a junio de 2008. La Secretaría observó que, durante el periodo de examen, Estados Unidos representó el 23% del volumen de las exportaciones totales de ferromanganeso de China, Taiwán el 21%, Japón el 12%, y en conjunto representaron el 56% del total de las exportaciones chinas.

53. Para la elección de Estados Unidos como referencia para el cálculo del precio de exportación, Minera Autlán consideró también la cercanía geográfica con México, y que ese país no aplica cuotas compensatorias al ferromanganeso. Para calcular el precio de exportación a Estados Unidos, presentó información del US Department of Commerce que reporta el volumen en kilogramos y valor en aduana en dólares de las importaciones de ferromanganeso originarias de China, para cada uno de los meses del periodo de examen. De acuerdo con información del portal de la US Trade Commission, el valor en aduanas es el valor de las importaciones definido por el precio efectivamente pagado o por pagar por la mercancía, con exclusión de los impuestos a la importación, fletes, seguro y otros cargos.

54. Para documentar el precio de exportación a Taiwán, presentó las importaciones de ferromanganeso que obtuvo del portal de la Dirección General de Aduanas del Ministerio de Finanzas de China, expresadas en miles de dólares taiwaneses por tonelada métrica, en términos CIF. La Secretaría verificó la información: la sección de "notas introductorias" de este portal señala que los precios de todas las importaciones están en términos CIF y en toneladas métricas. Para convertir los dólares taiwaneses a dólares, la productora presentó impresiones del tipo de cambio diario reportado en la página de Internet <http://www.exchangerates.com> para cada uno de los meses del periodo de examen. La Secretaría verificó la información presentada.

55. Para el cálculo del precio de exportación a Japón, presentó información sobre las importaciones de ferromanganeso, expresadas en miles de yenes por kilogramo, en términos CIF, que obtuvo del Ministerio de Finanzas de Japón. Acreditó los términos de venta con una copia de la comunicación electrónica con el Coordination Division of Customs and Tariff Bureau del Ministerio de Finanzas de Japón, que aclaró a la Productora que los valores de las importaciones están en términos CIF, incluidos los impuestos del país de origen. Para convertir los yenes a dólares, la productora presentó impresiones del tipo de cambio diario para cada uno de los meses del periodo de examen reportado en la página de Internet <http://www.exchangerates.com>. La Secretaría verificó la información presentada.

56. La Secretaría calculó un precio de exportación promedio ponderado para Estados Unidos, Taiwán y Japón a partir de la información referida en los puntos 51 al 55 de esta resolución. Obtuvo también un precio promedio ponderado para el periodo de examen de conformidad con el artículo 40 del RLCE. La ponderación se refiere a la participación del volumen importado por cada uno de los tres países en el volumen total importado.

Ajustes al precio de exportación

57. Para el precio de exportación a Estados Unidos, Minera Autlán propuso realizar ajustes por flete terrestre y el impuesto especial que cobra China a las exportaciones de ferroaleaciones.

58. Presentó estimaciones del costo del flete terrestre elaboradas por CRU, que es una fuente especializada en estudios sobre la industria siderúrgica. La estimación del flete considera la distancia entre dos de las principales plantas de ferroaleaciones en China, Guangxi Bayi Ferro-Alloy y Guangxi Comilog, a puerto chino. Presentó información anual para 2007 y 2008. Propuso actualizar el costo del flete terrestre de 2008 con base en información de la publicación Asian Info Services de febrero de 2008, que reporta un aumento en el costo del flete del 40% para ese año respecto al anterior. Para confirmar lo que la publicación reporta, presentó un correo electrónico enviado por el IMNI en el que menciona que el aumento en el costo del flete terrestre del 40% fue aplicable a partir del mes de julio de 2008.

59. La Secretaría revisó la información. De acuerdo con el IMNI, el aumento de 40% en el costo del flete ocurrió a partir de julio de 2008, mes que se encuentra fuera del periodo de examen. La publicación Asian Info Services no especifica a partir de qué fecha en 2008 se incrementó el costo del flete terrestre en China. Por lo tanto, la Secretaría careció de elementos suficientes que le permitieran corroborar que el aumento en los precios del flete terrestre en China ocurrió en el primer semestre de 2008 y consideró únicamente las estimaciones de los precios reportados por CRU para 2007 y 2008.

60. Minera Autlán propuso que, para el ajuste por el impuesto que cobra China a las exportaciones de ferroaleaciones, incluido el ferromanganeso, se calcule el monto del impuesto sobre la base de los precios de exportación en términos FOB. Señaló que para 2007 el impuesto fue del 10% del valor de la exportación y que aumentó a 20% para 2008. La fuente que señaló como sustento es la publicación Ferro Alloy Manual Tex 2008, que se edita anualmente y se distribuye entre los fabricantes de productos siderúrgicos a nivel mundial.

61. La Secretaría corroboró en esa publicación que a partir de noviembre de 2006 el impuesto a las ferroaleaciones fue del 10% y continuó vigente durante el segundo semestre de 2007; y a partir de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, el impuesto al ferromanganeso fue del 20%.

62. Para los precios de exportación de Taiwán y Japón, Minera Autlán propuso realizar los ajustes por flete terrestre, el impuesto especial que cobra China a las exportaciones de ferroaleaciones, el flete marítimo y el seguro.

63. Para calcular el ajuste por flete terrestre y el impuesto especial que cobra China a las exportaciones de ferroaleaciones, Minera Autlán propuso utilizar la información y metodología descritas en los puntos 58 al 61 de esta resolución.

64. Para calcular el ajuste por flete marítimo, presentó cotizaciones para 2008 de la agencia naviera Sea Rates, especializada en fletes marítimos internacionales. Consideró la distancia del puerto de Zhanjiang, China al puerto de Osaka, Japón y al de Kaoshiung, Taiwán para un contenedor de 20 toneladas, en dólares, cuyo costo es "All In" (todo incluido). Dividió el costo total del flete a Osaka y Kaoshiung, respectivamente, entre el volumen en toneladas por contenedor y obtuvo un costo en dólares por tonelada métrica.

65. Con base en un glosario de términos marítimos portuarios que, asegura, diversas agencias navieras utilizan, explicó que el flete marítimo todo incluido comprende todas las operaciones de embarque, desembarque, estiba/desestiba, tracción hasta la terminal de almacenamiento o almacén. Señaló que no le es posible desglosar los costos considerados en el concepto todo incluido, pues los obtuvo de la agencia naviera Sea Rates que los reporta de manera consolidada en el costo total. Preciso que las cotizaciones mismas señalan que la mercancía a transportar es "metalurgia" y, por lo tanto, corresponde al producto objeto de examen. Aclaró que para el segundo semestre de 2007, según la información que tuvo a su alcance, el costo del flete no sufrió cambio relevante alguno respecto de los datos presentados para 2008.

66. La Secretaría analizó la información de la Productora y corroboró que la agencia naviera Sea Rates se especializa en fletes marítimos internacionales, por lo que aceptó calcular el ajuste conforme a la información y metodología presentadas.

67. Minera Autlán explicó que el costo del seguro está integrado en el del flete marítimo todo incluido a que se refiere el punto 64 de esta resolución, por lo que no presentó información adicional.

68. La Secretaría aceptó ajustar el precio de exportación de China a Estados Unidos, Taiwán y Japón por los conceptos de flete terrestre, el impuesto que cobra China a la exportación de ferroaleaciones y el flete marítimo y seguro, de acuerdo con la información y metodología descritas en los puntos 58 al 67 de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.4 del Acuerdo Antidumping, 36 de la LCE, y 53 y 54 del RLCE.

Valor normal

Selección de un país sustituto

69. Minera Autlán señaló que durante la investigación original que dio lugar a la imposición de la cuota compensatoria se consideró a China como una economía centralmente planificada y se seleccionó a la India como país sustituto para la determinación del valor normal. Propuso mantener a la India, con base en los siguientes argumentos.

70. China e India producen ferromanganeso con un contenido de manganeso dentro del rango del 70 al 78%. Lo acredita con información del Ferro Alloy Manual publicado en The Tex Report de 2007 que reporta un contenido de manganeso de 74% mínimo para India y un comunicado de un analista de mercado del IMNI en el que señala que en India típicamente producen ferromanganeso con un contenido de manganeso del 70 al 73% para el mercado doméstico y del 75 al 78% para los mercados de exportación. El analista asevera haber confirmado esa información con productores indios en Delhi, India.

71. China e India son productores importantes de ferromanganeso en el mundo. Minera Autlán presentó una tabla comparativa de la producción anual de ferromanganeso, en miles de toneladas métricas, de China, India y ocho países más (Sudáfrica, Ucrania, Japón, Rusia, Francia, Australia, España y Corea del Sur) cuya fuente es el Annual Market Research Report del IMNI, que ubica a China como el primer productor de ferromanganeso en el mundo y a la India como el cuarto más importante. Sudáfrica y Ucrania ocuparon el segundo y tercer lugares, respectivamente. Minera Autlán descartó a Sudáfrica como país sustituto de China, pues no produce ferromanganeso con un contenido de manganeso en el mismo rango sino en grados superiores, y a Ucrania porque no la considera una economía de mercado.

72. Argumentó que India y China son similares, pues ambos producen e importan el mineral de manganeso, condición poco común en el mercado de las ferroaleaciones. De acuerdo con el Annual Market Research Report del IMNI, tanto China como India son productores e importadores de manganeso; Japón importa el mineral, pero no lo produce, pues no cuenta con minas de manganeso, y Sudáfrica sólo produce el mineral pero no lo importa.

73. India y China son similares en cuanto a la intensidad con la que utilizan el mineral de manganeso y en que lo utilizan con un porcentaje de contenido similar. Minera Autlán argumentó que el mineral de manganeso es el insumo principal en la producción de ferromanganeso. El Metal Bulletin Event (Ferroalloys Conference) que destaca que el mineral de manganeso corresponde al 56% de los insumos utilizados en la producción de ferromanganeso alto carbón a nivel mundial. El CRU identifica el consumo de mineral de manganeso por tonelada producida de ferromanganeso y contenido de manganeso utilizado en China, India, Ucrania, Japón, Rusia, Francia, Australia, Sudáfrica, Corea del Sur y España. La Secretaría constató que la utilización del mineral de manganeso de India es más parecida a la de China, que la de cualquier otro país, y que el contenido de manganeso también es similar.

74. India y China también son similares en cuanto a que enfrentan altos costos de energía eléctrica debido a una crisis energética interna, lo que impacta adversamente en los costos de las ferroaleaciones. Para acreditarlo, Minera Autlán presentó una copia de la publicación The Tex Report de junio de 2008, en la que señala un incremento en las tarifas eléctricas en China a partir de julio de 2008. Presentó también información de la Dirección de Asuntos de Energía de la empresa VALE –importante productora de ferroaleaciones– con base en la cual indicó que los precios de los combustibles fósiles, como el coque, han afectado el alza de las tarifas eléctricas en China; por lo que la oferta de energía eléctrica se mantuvo escasa durante el primer semestre de 2008, con recortes en varias regiones. Presentó notas periodísticas de Reuters y el Cotton Outlook de 2008 que reportan también la escasez de la oferta de la electricidad y del aumento de las tarifas eléctricas en China para el segundo semestre de 2008. Además, presentó una nota de agosto de 2008 de The Economist Times, que señala que tanto China como India enfrentarán problemas en la generación de electricidad.

75. La Secretaría revisó la información presentada por Minera Autlán y, con base en los argumentos y pruebas ofrecidos que se describen en los puntos 69 al 74 de esta resolución, determinó mantener a India como país sustituto de China para el cálculo del valor normal.

Precios internos en el mercado del país sustituto

76. Minera Autlán propuso utilizar los precios internos en la India para el cálculo del valor normal. Presentó esos precios en términos ex fábrica, en rupias por tonelada métrica, reportados por la empresa Mjunction, con información mensual para el periodo comprendido entre julio 2007 y junio 2008, para el ferromanganeso con niveles de manganeso del 70%. Para convertir las rupias a dólares, utilizó información oficial del tipo de cambio reportada por el Banco Central de India.

77. La Productora precisó que Mjunction es una comercializadora de ferromanganeso a través de medios electrónicos. Fue fundada en 2001 y es la más importante empresa de comercio electrónico en la India para el ramo del acero. Es una alianza estratégica entre las empresas SAIL y Tata, ambas importantes productoras de acero en India. Sustenta la información sobre la importancia de estas dos empresas en la India, en una tabla que presenta los volúmenes de producción, en millones de toneladas, por empresa y su porcentaje de participación en la producción total de acero en la India, con base en los reportes anuales para 2007-2008 de SAIL y de Tata. La cifra de producción anual de acero en la India la obtuvo de la World Steel Association.

78. La Secretaría pudo verificar en los portales de Internet de las empresas SAIL y Tata, que SAIL es la principal productora de acero en India y Tata la sexta acerera más grande del mundo. SAIL tiene como subsidiaria a la empresa Maharashtra Elektros melt, Ltd. (Maharashtra), que es la principal productora de ferromanganeso en la India. Tata tiene 3 plantas de ferroaleaciones en la India y actualmente tiene una participación del 17% del total del mercado de ferromanganeso en ese país.

79. La Secretaría identificó que SAIL tiene participación estatal en un 85.82%, por lo que le requirió a la Productora que aclarara si este hecho afecta los precios del país sustituto. Minera Autlán respondió que no porque se establecen con base en la libre oferta y demanda del mercado, donde esta empresa compite en las mismas condiciones que cualquier otro competidor ideal. Lo acredita con información del portal de Internet de SAIL, donde señala que, a pesar de que el gobierno de la India posee el 86% de su capital y mantiene el control de la compañía, la empresa tiene el estatus de "Navratna" y goza de autonomía operacional y financiera significativa. Señaló que el término "Navratna" es aplicable únicamente a empresas del sector público en India a las cuales se les brindó de gran autonomía para competir en el mercado global. Existen 18 empresas del sector público en la India que gozan de este estatus, incluida SAIL.

80. La Secretaría corroboró que, a pesar de la fuerte participación estatal, SAIL goza de una efectiva autonomía financiera y de decisión y opera conforme a principios de mercado.

81. Minera Autlán añadió que Mjunction cuenta con una división especializada en el análisis y determinación de los precios relacionados a la industria siderúrgica india, MjunctionEDGE, que publica "Steel Insights". Esta publicación reporta los precios domésticos del ferromanganeso en términos ex fábrica, con base en los precios que reportan las empresas más representativas de la industria en India, el fabricante más importante de ferromanganeso: la empresa Maharashtra.

82. Para acreditar la representatividad de los precios en la India que Mjunction reporta, Minera Autlán presentó una fotocopia del "Manganese Market Update" publicado en el Metal Bulletin Research del 28 de febrero de 2006. Este documento señala estimaciones de la capacidad de producción de las principales productoras de ferromanganeso en la India para 2007 y 2008. La Secretaría calculó el porcentaje de capacidad de producción de cada una de las empresas indias y observó que en 2007 y 2008 Maharashtra representó el 35% de la capacidad de producción anual de ferromanganeso en la India, lo que le permitió constatar la importancia que la empresa tiene en el mercado de ferromanganeso de ese país.

83. Minera Autlán precisó que los precios están basados en transacciones reales en el mercado de la India, aunque MjunctionEDGE no da a conocer la metodología que emplea. No obstante, explica que los precios se basan en la gran plataforma informativa de Mjunction que considera las opiniones de los consumidores y a la extensa base de clientes de SAIL y Tata.

84. Para probar que los precios que Mjunction reporta son representativos de los precios en India, Minera Autlán los comparó con los que reporta el Metal Bulletin para los meses de abril, octubre y diciembre de 2007. Minera Autlán explicó que las publicaciones del Metal Bulletin son esporádicas, mientras que Mjunction presenta información de manera periódica en series mensuales, de modo que son los que se utilizan como referencia. La Secretaría constató que los precios reportados en ambas fuentes son similares.

85. La Secretaría aceptó calcular el valor normal a partir de los precios internos de la India, con base en la información y pruebas presentadas por Minera Autlán, conforme a lo descrito en los puntos 77 al 84 de esta resolución. Calculó un precio promedio simple para el ferromanganeso, de conformidad con el artículo 40 del RLCE.

Operaciones comerciales normales

86. Para acreditar que los precios que reporta Mjunction están dados en el curso de operaciones normales, Minera Autlán propuso compararlos con los costos de producción de la empresa Maharashtra. Explicó que utilizó los costos de esta empresa porque es el principal fabricante de ferromanganeso en la India y su participación en el mercado es notable, lo que acreditó conforme a lo descrito en el punto 82 de esta resolución.

87. Para calcular los costos de producción, presentó una copia del modelo de costos del CRU titulado "The Cost of Producing Manganese Ferroalloys" publicado en 2006, que contiene estimaciones para 2008 de los costos de producción de Maharashtra del ferromanganeso.

88. Preciso que el modelo de costos del CRU calcula de manera automatizada los costos de producción del ferromanganeso conforme a estimaciones de los precios de los insumos y los costos para 2008 proporcionados por el mismo modelo, y de acuerdo con las características de producción de Maharashtra. El modelo se basa en una producción estimada de 60,000 toneladas métricas para 2008.

89. Minera Autlán señaló que los rubros que se consideran para el cálculo de los costos de producción de Maharashtra a nivel ex fábrica son los costos de operación en planta, que considera todos los costos incurridos antes de que la mercancía salga de planta, en dólares por tonelada métrica. Tales costos son los de la materia prima y los de conversión variables y cuasi fijos:

- A.** El costo de la materia prima comprende el costo del mineral manganeso, menos la escoria.
- B.** Los costos de conversión variables son los reductores (el coque metalúrgico, es el principal reductor), los fundentes (piedra caliza), la pasta electrodica, la energía eléctrica, la mano de obra directa, entre otros.
- C.** Los costos de conversión cuasi fijos son la mano de obra indirecta, los materiales de mantenimiento y los gastos indirectos.

90. Explicó que para el cálculo de los costos de las materias primas se utilizó el precio del mineral de manganeso en términos “entregado en planta”, que incluye el costo de la transportación, pues Maharashtra no tiene minas propias de manganeso. Aclaró que el costo de la escoria se resta al mineral de manganeso, ya que se trata de material que se reutiliza en el proceso.

91. Para el cálculo de los costos de conversión se utilizó el precio del coque metalúrgico en términos “entregado en planta”. Para calcular el costo de los fundentes se utilizó sólo un tipo que es la piedra caliza. El costo de la pasta electrodica se calculó con base en los precios de este insumo en términos “entregado en planta”, más un costo de transportación.

92. En lo referente al costo de la energía, Minera Autlán señaló que Maharashtra emplea dos tipos de energía: la propia, que representa el 5% del costo total, y la que compra, que representa el 95%. El modelo obtiene un promedio ponderado de los dos costos de energía eléctrica (la propia y la comprada) y lo divide entre los 2 hornos eléctricos de arco sumergido con los que cuenta.

93. Para el cálculo del costo de mano de obra directa, Minera Autlán utilizó el costo laboral en la planta de Maharashtra reportada en el modelo. A los costos de conversión sumó un monto denominado “otros costos”, pero no explicó a qué se refieren.

94. Explicó que, como los costos de conversión cuasi fijos están reportados en millones de dólares, para obtener el costo en dólares por tonelada, dividió el valor entre la producción estimada de 60,000 toneladas métricas, considerada por el modelo de costos del CRU para 2008.

95. Minera Autlán comparó el costo total de producción de 2008 con el precio promedio de enero a junio de 2008 reportados por Mjunction y señaló que estuvieron por encima de los costos de producción calculados de acuerdo con la metodología e información descritas en los puntos 87 al 94 de esta resolución, por lo que puede considerarse que están dados en el curso de operaciones comerciales normales. Con base en esta información y metodología, la Secretaría corroboró el argumento de la Productora.

96. Minera Autlán argumentó que, incluso si se lleva a cabo una actualización de la estimación de los costos de producción de 2008 presentada en el estudio del CRU de 2006, el precio promedio de los precios reportados por Mjunction de enero a junio de 2008 sería superior a los costos de producción actualizados.

97. Para actualizar la estimación de los costos de producción de 2008 señalados en el punto 95 de esta resolución, Minera Autlán propuso actualizar los costos de los principales insumos utilizados en la producción del ferromanganeso: el mineral de manganeso, el coque metalúrgico y la electricidad. Utilizó, respectivamente, referencias de precios de estos insumos en Japón, China y México. Argumentó que, aun con esta actualización, el precio del ferromanganeso sigue estando dado en el curso de operaciones comerciales normales.

98. Para actualizar el precio estimado del mineral de manganeso del CRU para 2008, Minera Autlán propuso utilizar los precios de Japón como país representativo del precio de referencia mundial de este mineral. Argumentó que Japón ha sido el importador de manganeso más grande del mundo, pues no cuenta con yacimientos propios. Agregó que la empresa siderúrgica japonesa más importante, Nippon Steel, que cuenta con una planta de ferroaleaciones denominada Nippon Denko, a través de sus negociaciones de

compra con la empresa australiana productora de manganeso BHP Billiton, marcan la pauta de los precios de las ferroaleaciones a nivel mundial y pueden utilizarse como una referencia válida para negociaciones de contratos en diversas zonas geográficas. Lo sustenta en un artículo de The Tex Report de junio de 2008 en el que se observa el precio de referencia del manganeso australiano para embarques a Japón para el trimestre abril a junio de 2008. Presentó también una tabla de The Tex Report que señala los precios del manganeso australiano para el 2006 y el 2008.

99. La Secretaría analizó la información. Observó que el precio que reporta The Tex Report para el trimestre de abril a junio de 2008 es un precio de referencia del mineral de manganeso australiano embarcado a Japón. No menciona que estos dos países fijen los precios de referencia a nivel mundial. Sólo señala que este precio es una referencia para las transacciones entre Japón y Australia. De acuerdo con la misma fuente, este precio se vio influenciado por los precios del mineral de manganeso de los embarques a China y por las fluctuaciones de los precios de este mineral a nivel mundial. Por lo tanto, no existen elementos suficientes que le permitan a la Secretaría constatar el argumento de Minera Autlán para actualizar el precio del mineral de manganeso.

100. Para actualizar los precios de la electricidad, la Productora propuso utilizar a México como país de referencia, conforme a la información de la propia Minera Autlán. Señaló que esta referencia se basa en la similitud de los procesos productivos, pues India produce electricidad a través de termoeléctricas con uso del coque, al igual que México. Argumentó que los incrementos del precio de la electricidad en la India pueden considerarse análogos a los incrementos en México.

101. Presentó información de la Comisión Federal de Electricidad que señala que el 45% de la capacidad efectiva instalada de la energía eléctrica en México se genera a través de termoeléctricas y otro 23%, por productores independientes, lo que suma un 68%. Para la India, presentó información del Ministerio de Energía de ese país que señala que el 64% de la capacidad efectiva de energía eléctrica en India se genera a través de termoeléctricas. Presentó también una tabla del CRU titulada "Power costs by country" que muestra que México e India llevan a cabo su producción de electricidad a través de termoeléctricas y que ambos se encuentran en un rango de 53 y 57 millas por kilowatts hora. Con base en esta información, Minera Autlán argumentó que la producción de energía eléctrica en México y la India es semejante.

102. Para actualizar los precios de la electricidad en la India, Minera Autlán propuso utilizar los precios de la electricidad que pagó para los años 2006 y 2008. Señaló que estos precios corresponden a los reportados en la planta de Tamós de Minera Autlán, que es la única productora de ferromanganeso.

103. La Secretaría analizó la información de Minera Autlán y consideró que, no obstante la similitud de los procesos de producción de electricidad entre India y México, no existen elementos suficientes que le permitan constatar que hubo un aumento en los precios de electricidad en la India y tampoco que el aumento en los precios de la electricidad en México es aplicable a los precios en la India. Por lo tanto, la Secretaría desestimó la actualización de los costos de la electricidad por ser insuficiente la información que presentó la Productora.

104. Para actualizar el costo del coque metalúrgico, Minera Autlán propuso utilizar los precios de China. Argumentó que consideró a China porque el CRU, en su estudio de costos de 2006 titulado The Cost of Producing Manganese Ferroalloy, utiliza este mismo indicador para impactar los incrementos de los precios de este insumo. Para acreditar que los precios del coque chino se consideran como referencia mundial, presentó el estudio Updated View on the Global Coke and Anthracite Markets (con cifras actualizadas al cierre de 2008) que destaca que el coque chino es una referencia mundial, que la producción de China representó en 2007 y 2008 aproximadamente el 60% de la oferta mundial del coque, que los precios mensuales del coque chino de exportación son usados como base para la mayoría de las operaciones de comercio en el mundo y que este precio es muy probable que continúe siendo el precio de referencia mundial a pesar del impuesto del 40% a las exportaciones debido al gran volumen de producción que representa China en el mundo y a la falta de proveedores que ofrezcan volúmenes comparables.

105. Propuso calcular el incremento en los precios de referencia de 2006 y 2008 del coque chino reportados en el "Coke Market Report, Analysis of the Global Coke and Coking Markets", publicados en diciembre de 2006 y julio de 2008. Este reporte señala, además de los precios, el comportamiento de las importaciones y exportaciones del coque en diferentes mercados como Europa, Asia, Norteamérica y principalmente China.

106. La Secretaría considera que aun cuando constató que los precios del coque chino se utilizan como referencia mundial, no pueden ser utilizados para actualizar el precio de este insumo en la India, debido a que los precios en China están distorsionados por las condiciones económicas que prevalecen en ese país.

Conclusión

107. La Secretaría comparó las referencias del precio de exportación y el valor normal a que hacen referencia los puntos 56 y 85 de esta resolución y encontró que las exportaciones de ferromanganeso que ingresaron a los países propuestos como referencia para el cálculo del precio de exportación (Estados Unidos, Taiwán y Japón) durante el periodo de examen se realizaron en condiciones de discriminación de precios con un margen de dumping de 28.32% equivalente a un monto específico de .358 dólares por kilogramo. Con base en los argumentos y pruebas descritas en los puntos 46 al 50 de esta resolución, la Secretaría determinó, conforme con lo establecido en el artículo 11.3 del Acuerdo Antidumping, que existen elementos suficientes para suponer que, de eliminarse la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de ferromanganeso, se repetiría la práctica de discriminación de precios por parte de los exportadores chinos de este producto.

Examen sobre la repetición o continuación del daño

Rama de producción nacional

108. Minera Autlán argumentó ser el único productor nacional de ferroaleaciones, incluido el ferromanganeso. Lo sustenta en una carta de la CANACERO que indica que, de acuerdo con sus registros, Minera Autlán es la única empresa dedicada a la fabricación de ferroaleaciones de manganeso en México. La Secretaría también requirió información sobre la conformación de la producción nacional a la CANCINTRA y al INEGI; pero no presentaron información.

109. La Secretaría revisó el listado de pedimentos electrónicos del Sistema de Información Comercial de México (SICM) y no encontró registro de que Minera Autlán hubiera efectuado importaciones de ferromanganeso de 2003 a 2008. En consecuencia, la Secretaría consideró que es representativa de la rama de producción nacional.

Análisis de la continuación o repetición del daño

110. Con fundamento en los artículos 70, 70A, 70B y 89F de la LCE, y 11.3 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría analizó los argumentos y pruebas para determinar si existen elementos objetivos para acreditar que la eliminación de la cuota compensatoria daría lugar a la continuación o repetición del daño a la rama de producción nacional del producto similar.

Comportamiento de las importaciones

111. Minera Autlán consideró que en los últimos años la cuota compensatoria ha sido efectiva, sobre todo después de que se aclaró que las importaciones temporales también estaban sujetas a esta medida, lo que se reflejó en la ausencia de importaciones de ferromanganeso de origen chino.

112. La empresa argumentó que en el sector acero (principal industria consumidora de ferromanganeso) se han realizado fusiones y adquisiciones de compañías internacionales en los últimos cinco años, lo que ha propiciado una industria más concentrada y con mayor influencia sobre los mercados de commodities.

113. Minera Autlán señaló que la compra de Siderúrgica Lázaro Cárdenas Las Truchas, S.A. de C.V. (Sicartsa) por parte de la multinacional ArcelorMittal (con su planta Mittal Steel, antes Ispat) propició una mayor fortaleza financiera de éstas. La operación permitió que las plantas de ambas empresas ubicadas en Lázaro Cárdenas, Michoacán se integraran a la acería más grande del mundo (ArcelorMittal).

114. Las estadísticas de importación confirmaron que Sicartsa y Mittal Steel realizaron la mayor parte de las importaciones de ferromanganeso durante el periodo analizado (alrededor del 54% del volumen total que ingresó por la fracción arancelaria 7202.11.01).

115. Como se señaló en el punto 14 de esta resolución, Minera Autlán explicó que no sólo ingresan importaciones de ferromanganeso por la fracción arancelaria 7202.11.01, sino también por la 9802.00.13 (regla octava).

116. Con base en los pedimentos y facturas de importación proporcionados por el SAT, la Secretaría identificó las importaciones de ferromanganeso efectuadas por las fracciones arancelarias 7202.11.01 y 9802.00.13. Se consideraron las importaciones que ingresan por los regímenes aduaneros temporal y definitivo, incluidas las que ingresaron al amparo de la regla octava. En la Tabla 2 se presentan las estadísticas obtenidas.

Tabla 2. Importaciones de ferromanganeso (toneladas)

Concepto	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Fracción 7202.11.01						
Total	15,013	8,090	5,445	6,485	8,402	3,985
China	11,702	3,856	0	0	0	0
Otros países	3,310	4,234	5,445	6,485	8,402	3,985
Fracción 9802.00.13						
Otros países	0	0	0	8,254	749	1,321
Importaciones totales de ferromanganeso	15,013	8,090	5,445	14,738	9,150	5,306

Fuente: SICM, Autlán y pedimentos de importación.

117. Por la fracción arancelaria 7202.11.01 ingresaron importaciones originarias de China, Sudáfrica, Australia, Francia, Estados Unidos, Corea del Sur, Canadá, Brasil, India, Ucrania, España, Venezuela, Egipto, Malasia y Kazajistán de 2003 a 2008. Por la fracción arancelaria 9802.00.13 se registraron importaciones de Rumania, Ucrania, India, Estados Unidos, Egipto y Corea del Sur.

118. Las importaciones totales de ferromanganeso registraron una tendencia a la baja durante el periodo analizado, al reducirse 73% entre 2003 y 2008. Las mercancías chinas fueron nulas de 2005 a 2008, luego de representar 78% del total importado en 2003 y 48% en 2004.

119. Estos resultados reflejan que la adopción de cuotas compensatorias contuvieron las mercancías chinas, pero la práctica de discriminación de precios continúa: por lo descrito en los puntos 43 al 107 de esta resolución la Secretaría concluyó que existen elementos para prever la repetición del dumping de eliminar la cuota compensatoria.

120. Minera Autlán argumentó que, de eliminar la medida, las importaciones chinas se realizarían a precios dumping a un nivel que impactarían negativamente las ventas nacionales. Estimó que éstas pudiesen llegar a representar más que en la investigación primigenia, con 25 mil toneladas al año, calculadas a partir del crecimiento registrado en 2002 (previo a la imposición de la cuota compensatoria) y el consumo mexicano de ferromanganeso, lo que ocasionaría una significativa reducción en las ventas nacionales (una caída anual del []%).

121. Como se aprecia en los puntos 164 al 171 de esta resolución, China cuenta con capacidad suficiente para abastecer el volumen estimado por Minera Autlán, incluso la totalidad del mercado nacional de ferromanganeso. El volumen de importaciones estimado por Minera Autlán representaría sólo 4% de la capacidad disponible china y 14% de sus exportaciones en 2008.

Efectos reales y potenciales sobre los precios

122. Se estimaron los precios de las importaciones de ferromanganeso que ingresaron por la fracción arancelaria 7202.11.01 a partir de las cifras de volumen y valor registradas por el SICM. El cálculo del precio de las importaciones que ingresaron por la fracción arancelaria 9802.00.13 se efectuó con base en la información que presentó Minera Autlán, que fue corroborada con los pedimentos de importación y sus facturas que el SAT remitió. En la Tabla 3 se presentan los precios de las importaciones de ferromanganeso.

Tabla 3. Precio de las importaciones de ferromanganeso (dólares por tonelada)

Concepto	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Fracción 7202.11.02						
Total	\$477	\$1,444	\$700	\$773	\$981	\$2,119
China	\$476	\$1,442				
Otros países	\$483	\$1,445	\$700	\$773	\$981	\$2,119
Fracción 9802.00.14						
Otros países				\$722	\$1,667	\$1,814
Importaciones totales de ferromanganeso	\$477	\$1,444	\$700	\$745	\$1,037	\$2,043

Fuente: SICM, Autlán y pedimentos de importación.

123. Los datos de la tabla anterior reflejan que entre 2003 y 2008 los precios de las importaciones totales aumentaron 344%, salvo en 2005 que disminuyeron 52%. El resto de los años registraron incrementos: 203% en 2004, 10% en 2006, 27% en 2007 y 116% en 2008.

124. Minera Autlán presentó cifras de los precios de sus ventas internas de 2003 a 2008 e información mensual de 2007 y 2008. También proporcionó datos (volumen, valor y precio) de las exportaciones chinas de ferromanganeso por país de destino de 2003 a 2008. Esta información proviene del IMNI y del ISSB.

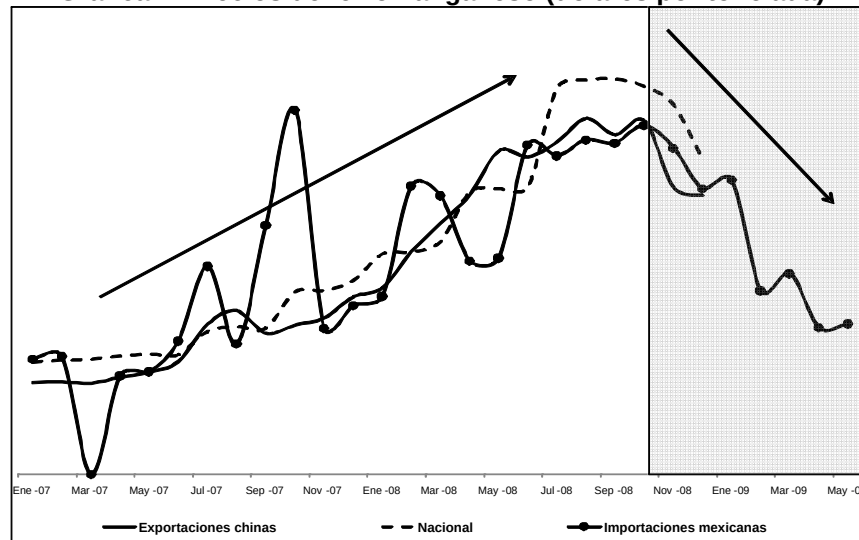
125. El precio de las ventas internas de la rama de producción nacional también reflejó una tendencia creciente en el periodo analizado. Acumuló un incremento de 365% entre 2003 y 2008, con aumento de 49% en 2004, 19% en 2005, 40% en 2007 y 115% en 2008. En 2006 registró una disminución de 13%.

126. La información disponible indica que los precios internacionales del ferromanganeso también crecieron significativamente a lo largo del periodo analizado. También el precio de las exportaciones chinas al mundo acumuló un incremento de 494% en el mismo lapso.

127. Información más reciente refleja claramente un punto de inflexión en el tercer trimestre de 2008, a partir del cual el crecimiento de precios internacionales se revierte, como se aprecia en la Gráfica 1, que incluye los precios de las exportaciones chinas al mundo, los de importación en México y los de la rama de producción nacional.

Gráfica 1. Precios de ferromanganeso (dólares por tonelada)

Gráfica 1. Precios de ferromanganeso (dólares por tonelada)



Fuente: ISSB, SICM y Minera Autlán

128. Con el objeto de evaluar los precios a los que pudiesen llegar estas mercancías en caso de eliminar la medida antidumping, Minera Autlán los estimó a partir de dos opciones: i) precios de importación de otra ferroaleación (silicomanganeso), y ii) precio de las exportaciones chinas del producto objeto de examen a los principales destinos de exportación.

129. Minera Autlán estimó los posibles precios del ferromanganeso chino a partir del diferencial existente entre los precios de venta del ferromanganeso y del silicomanganeso, toda vez que no se han efectuado importaciones del producto investigado, pero sí de la otra ferroaleación perteneciente a la misma familia de compuestos de manganeso (silicomanganeso). Argumentó que ello reflejaría la práctica que realizan los exportadores chinos. Estimó un precio potencial de las exportaciones chinas de ferromanganeso de \$2,470 dólares por tonelada.

130. Minera Autlán estimó los precios de exportación de China a Japón, Estados Unidos y Taiwán, países que concentraron el 47% de la exportación de ferromanganeso chino. Ajustó los precios que obtuvo de las estadísticas del ISSB por un mayor contenido de manganeso, a partir de lo siguiente:

- A.** Según Minera Autlán, los tres países demandan principalmente ferromanganeso con un contenido de manganeso mayor al estándar. Señaló que en Japón la segunda empresa más importante en la producción de ferromanganeso (Mizushima Ferroalloy) fabrica con un contenido superior al 76% de manganeso, de acuerdo con el documento Ferro Alloy Directory 2005.

- B. Tratándose de Estados Unidos, supuso una demanda con contenido cercano al 80% de manganeso a partir de información obtenida del documento Manganese Material Flow Patterns.
- C. En el caso de Taiwán consideró, a partir del documento Steel Industry, que para producir acero aleado e inoxidable era necesario el consumo de ferromanganeso con un contenido de manganeso mayor al estándar (70%).
- D. En consecuencia, para estimar el margen de subvaloración potencial de China tomó en cuenta un 80% de contenido de manganeso de Japón y Estados Unidos y de 75% de Taiwán.

131. La Secretaría desestimó las propuestas de Minera Autlán, en virtud de que existen estadísticas sobre las exportaciones de ferromanganeso efectuadas por China, por lo que no se considera necesario recurrir a información de otra ferroaleación (silicomanganeso) para inferir los precios a los que pudiese llegar el producto de interés.

132. Se desestimó la metodología de ajuste a la baja en los precios de las exportaciones de ferromanganeso chino, en virtud de que contradicen lo señalado en la investigación primigenia. De acuerdo con el punto 9 de la resolución preliminar de la investigación ordinaria del 14 de febrero de 2003, el ferromanganeso estándar (incluido el chino) cuenta con un contenido de manganeso entre 72% y 82%.

...

9. La solicitante manifestó que tanto el ferromanganeso alto carbón de fabricación nacional como el importado de origen chino se presenta en términos de características físicas como un producto a granel de color metálico. La composición química típica incluye los siguientes elementos en las proporciones que se indican: manganeso 72-82 por ciento, silicio 1.20 por ciento máximo, carbón 4-7.5 por ciento, fósforo 0.35 por ciento máximo y azufre (0.05 por ciento máximo). El producto de fabricación nacional y el importado de origen chino se encuentran dentro del rango o límites máximos señalados en cuanto a contenido de los elementos que identifican al ferromanganeso alto carbón o estándar. Enfatiz nuestro.

133. La Secretaría tomó en consideración los precios potenciales del producto chino a partir de las exportaciones chinas por país de destino, las condiciones en las que suelen competir en los mercados internacionales y los precios de exportación que sirvieron de base para determinar la posible repetición del dumping.

134. Las cifras sobre los volúmenes de exportación del ferromanganeso chino obtenidos del ISSB reflejan la vocación exportadora de la industria del país investigado. En el periodo julio de 2007 a junio de 2008 vendió a más de 35 países. Si bien el precio promedio de esta mercancía puesto en México fue de \$2,057 dólares por tonelada, esta información confirma que la industria china de ferromanganeso efectúa exportaciones con discriminación de precios:

- A. Como se señaló en el punto 107 de esta resolución, la Secretaría concluyó que existe la probabilidad de que se repita el dumping, de eliminarse la cuota compensatoria.
- B. Las estadísticas del ISSB registraron los precios de dichas exportaciones que oscilaron entre \$1,070 y \$3,185 dólares por tonelada:
 - a. La dispersión de precios (desviación estándar de \$522 dólares) refleja que la industria objeto del examen cuenta con posibilidades de modificar sus precios, sin que pueda apreciarse un patrón definido (los exportadores chinos no participaron en el procedimiento y, en consecuencia, no se dispuso de información que debería provenir de sus registros contables).
 - b. El precio promedio de la exportación china hacia Japón, Estados Unidos y Taiwán (principales países receptores) registró un margen de subvaloración en el periodo investigado y en 2008, que osciló entre 2 y 5%.
 - c. La industria china efectuó exportaciones a 14 países con precios significativamente menores que los nacionales (subvaloración que fluctuó entre 5% y 46% y que en promedio fue de 18%). Este volumen representó el 37% de su exportación total, pero equivale a más de 1.5 veces el tamaño total del mercado mexicano de 2008. Entre los países receptores de estas mercancías se encuentra Bélgica, Corea del Sur, Indonesia, Pakistán y Taiwán. Algunos de ellos con montos mayores al registrado en México durante el procedimiento ordinario (por ejemplo, Corea o Taiwán).

135. El precio de exportación que sirvió de base para determinar la repetición del dumping confirma la existencia de un margen de subvaloración potencial ([]%) del ferromanganeso chino con respecto a los precios nacionales de bienes similares.

Efectos reales o potenciales sobre la producción nacional

136. Minera Autlán señaló que la cuota compensatoria ha permitido un nivel aceptable de la participación de mercado de las ventas nacionales. Manifestó que la medida es necesaria para contrarrestar los efectos negativos de la práctica desleal que se observaron durante la investigación ordinaria y que son previsibles en las condiciones del presente examen.

137. Argumentó que la industria nacional tiene capacidad para atender el mercado interno. Durante el periodo de vigencia de la cuota compensatoria (2003 a 2008) el consumo nacional aparente de ferromanganeso registró una baja de 16%. En este lapso, la participación de las importaciones representó entre 11% y 34% del mercado (con 16 países oferentes) en tanto que la rama de producción nacional atendió entre el 66 y 89%.

138. Minera Autlán señaló que la participación de las ventas nacionales en el mercado se ha conservado en un nivel aceptable de []% durante el periodo julio 2007 a junio de 2008, sin presencia de importaciones chinas. A diferencia de lo ocurrido en 2001, cuando dichas mercancías representaron 92% del total importado, las ventas nacionales llegaron al nivel más bajo, según la información disponible.

139. Proporcionó información de sus indicadores económicos y financieros de 2003 a 2008 y para el periodo investigado (julio 2007 a junio 2008). También proporcionó cifras mensuales de producción y del volumen, valor y precio de las ventas internas y externas de 2007 y 2008.

140. Afirmó que el consumo interno de ferromanganeso registró tasas negativas entre 2005 y 2007 debido, básicamente, a una mayor propensión a consumir silicomanganeso en los mercados internacionales.

141. La Secretaría estimó el tamaño del mercado nacional con la suma de la producción nacional más las importaciones menos las exportaciones. Este indicador registró fluctuaciones a lo largo del periodo analizado: incrementó 14% en 2004, decreció 9% en 2005 y 42% en 2006, aumentó 40% en 2007 y permaneció sin cambio en 2008. Con ello acumuló una disminución de 16% entre 2003 y 2008, como se señaló en el punto 137 de esta resolución.

142. La producción nacional aumentó 43% en 2004, y disminuyó 1% y 44% en 2005 y 2006, respectivamente. Inició una tendencia a la alza con crecimientos de 31% en 2007 y 9% en 2008. Acumuló un crecimiento de 14% entre 2003 y 2008.

143. La participación de la producción nacional en el mercado interno aumentó 18 y 4 puntos porcentuales en 2004 y 2005, respectivamente. Perdió 13 puntos en 2006 y presentó una recuperación de 2 y 12 puntos en 2007 y 2008. Aumentó en 23 puntos porcentuales su participación de 2003 a 2008.

144. Las ventas internas registraron un comportamiento similar al de la producción nacional: incrementaron 37% en 2004; cayeron 5% y 50% en 2005 y 2006, respectivamente; crecieron 40% en 2007 y 17% en 2008. Acumularon un crecimiento de 6% entre 2003 y 2008.

145. Los inventarios registraron disminuciones de 32% en 2004, 47% en 2005 y 20% en 2006; en tanto que aumentaron 150% en 2007 y 16% en 2008. Acumularon una disminución de 17% entre 2003 y 2008. La relación de inventarios sobre ventas internas permaneció relativamente estable en un rango de entre 1% y 3%.

146. La capacidad instalada se mantuvo constante durante el periodo analizado. La utilización de ésta aumentó 32 puntos porcentuales en 2004; disminuyó 1 punto en 2005 y 46 puntos en 2006; mientras que recuperó 18 puntos en 2007 y 7 puntos en 2008. A lo largo del periodo analizado la utilización de la capacidad instalada ganó 10 puntos porcentuales.

147. El empleo presentó un comportamiento fluctuante: aumentó 37% en 2004; disminuyó 23% en 2005 y 29% en 2006; creció 49% en 2007 y volvió a retroceder 27% en 2008. El empleo registró una contracción acumulada de 19% entre 2003 y 2008, reflejó mayores niveles de productividad, pues este índice (volumen de producción por empleado) acumuló un crecimiento de 41% entre 2003 y 2008 (presentó crecimientos de 5% en 2004 y 29% en 2005 y, aunque disminuyó 21% en 2006 y 12% en 2007, finalmente se recuperó 51% en 2008).

148. Los salarios aumentaron 32% en 2004 y 48% en 2005; se contrajeron 35% en 2006; crecieron 4% en 2007 y cayeron 34% en 2008. Acumularon una pérdida de 13% entre 2003 y 2008.

149. Las utilidades generadas por las ventas de ferromanganeso al mercado interno reflejaron resultados operativos favorables entre 2003 y 2008. Los ingresos por ventas aumentaron 305%; los costos de venta y gastos operativos (costos de operación) crecieron 90%, lo que dio lugar a un crecimiento de 55 puntos del margen operativo, que pasó de un margen negativo de []% en 2003 a un margen positivo []% en 2008. No pasa inadvertido que en 2003 ingresó un volumen significativo del producto objeto de examen (representó 27% del mercado y 78% de la importación total) sin pagar la cuota compensatoria correspondiente.

150. La contribución del producto similar al rendimiento sobre la inversión en activos (contribución al ROA, por las siglas en inglés de return of the investment in assets) calculada a nivel operativo para el mercado interno reflejó una tendencia creciente: pasó de una contribución negativa de []% en 2003 a una contribución positiva []% en 2008.

151. El rendimiento sobre la inversión (calculado a nivel operativo) fue negativo []% en 2003, derivado de los resultados de operación adversos de este año. En años subsecuentes este indicador fue positivo []%, []%, []%, []% hasta llegar a []% en 2008.

152. La Secretaría analizó el comportamiento del flujo de caja operativo y las razones financieras de liquidez, deuda y apalancamiento de Minera Autlán. El flujo de caja aumentó 83% entre 2003 y 2008. Los flujos de operación partieron de utilidades netas en todos los años propiciando flujos positivos.

153. Las razones de circulante (cociente del activo circulante entre pasivo circulante) y de activos rápidos (activo circulante menos inventarios entre pasivo circulante) pasaron de [] pesos en 2003 a [] pesos en 2008. La prueba del ácido pasó de [] pesos en 2003 a [] pesos de activos de rápida realización por cada peso de pasivo en 2008. El nivel de deuda en relación con los activos se mantuvo constante: en 2003 fue de []% y en 2008 de []%. El índice de apalancamiento registró en 2008 un valor ([]%) similar al obtenido en 2003 ([]%).

154. Los resultados descritos anteriormente reflejan que durante el periodo analizado la rama de producción nacional mantuvo niveles aceptables de producción y ventas, con resultados financieros satisfactorios. Los niveles de solvencia, liquidez y apalancamiento se pueden considerar adecuados.

155. No obstante, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 del RLCE, la Secretaría apreció que información más reciente dentro del mismo periodo (particularmente a partir del último trimestre de 2008) da cuenta del cambio en el contexto del ciclo económico y las condiciones de competencia prevalecientes en los mercados internacionales, que hacen vulnerable a la rama de producción nacional a la repetición de la práctica desleal de comercio internacional.

156. Como se observó en la Gráfica 1, los precios del producto investigado caen en el cuarto trimestre de 2008: 5% los precios de Minera Autlán y 2% los precios de las importaciones, ambos en relación con el trimestre previo. El volumen de venta del producto similar nacional cayó 43% en el mismo lapso. Las ventas del ferromanganeso representan alrededor del 17% de los ingresos de Minera Autlán.

157. Cifras más recientes confirman el escenario desfavorable del ciclo económico. Informes financieros de Minera Autlán dan cuenta de una reducción de 43% en los precios promedio de las ferroaleaciones en el primer trimestre de 2009, debido a la débil demanda de las acererías y la caída en el precio del manganeso. En el informe del segundo trimestre de 2009 también identifica "...mayores importaciones de material extranjero en aparentes condiciones desleales..." como un factor adicional que hace más vulnerable a la rama de producción.

158. Minera Autlán argumentó que las exportaciones que China realizaría a México serían a precios dumping, lo que impactaría negativamente a las ventas nacionales. La empresa estimó que el volumen potencial de las importaciones chinas (25 mil toneladas) propiciaría que las ventas nacionales cayeran significativamente, de [] estimadas para 2008 a [] proyectadas para 2009, es decir, una caída anual superior al 50%.

159. El Productor sostuvo que el desplazamiento de ventas y la supresión de precios tendrían implicaciones adversas en su desempeño económico y financiero. Prevé que los efectos adversos serían mayores a los de la investigación original porque la capacidad ociosa de la industria china ha incrementado. Estimó que en el periodo julio 2007 a junio 2008 este indicador representó más del 20% de la producción china, lo que es equivalente a 720 mil toneladas, cifra sustancialmente mayor al consumo interno.

160. Minera Autlán indicó que la cuota compensatoria es necesaria para contrarrestar los efectos negativos de la práctica desleal que continúa. Prueba de ello es el margen de dumping calculado y el hecho de que hasta antes de que se hiciera efectivo el cobro de la cuota compensatoria a las importaciones temporales (21 de septiembre de 2006) ya habían ingresado 16 mil toneladas de ferromanganeso chino. Estas importaciones ingresaron al mercado nacional sin pagar la cuota compensatoria y repercutieron negativamente sobre la industria nacional, lo que restó efectividad a la aplicación de la medida.

161. Minera Autlán identificó también el riesgo de que China reduzca su producción de acero y, en consecuencia, la demanda del producto objeto del examen, pues este país pudiera registrar tasas de crecimiento económico de sólo un dígito (luego del auge marcado por las olimpiadas). La reducción del consumo de ferroaleaciones en China incentivaría a los productores locales a colocar sus excedentes en otros mercados a precios dumping.

162. Argumentó que, independientemente de la contracción de la demanda interna en China, la eliminación de la cuota compensatoria provocaría la repetición del daño, ya que las ventas nacionales caerían significativamente []% derivado de los precios a los que ingresarían estos productos.

163. Proyectó el comportamiento de algunos de sus indicadores económicos al aplicarse la cuota compensatoria y estimó los efectos potenciales ante la eliminación de la medida. Consideró escenarios alternativos: a) moderado, donde se igualan precios nacionales con los productos chinos; b) intermedio, donde mantiene los precios, pero disminuyen las ventas, y c) extremo, donde iguala los precios domésticos a los chinos, una vez perdida la participación del mercado. Los resultados reflejaron efectos adversos ante la eliminación de la cuota compensatoria en indicadores nacionales, como ventas, utilidades, producción, participación de mercado, productividad, rendimiento de las inversiones, utilización de capacidad instalada, precios, flujo de caja, inventarios, empleo, salarios, crecimiento y capacidad de reunir capital.

164. Minera Autlán argumentó que China cuenta con un excedente de capacidad ociosa y niveles de producción disponibles para reanudar sus ventas a México en condiciones de dumping, como hace en sus exportaciones a terceros países. Argumentó que la producción y la capacidad instalada aumentaron de 2003 a 2007 y que, a pesar del mayor porcentaje de utilización, existe 1 millón de toneladas de capacidad ociosa. Estimó que los inventarios en China de 2007 (110 mil toneladas) serían más que suficientes para cubrir el mercado mexicano de ferromanganeso.

165. De acuerdo con Minera Autlán, en China existen más de 1,500 productores de ferroaleaciones. Señaló que se prevén asociaciones de empresas locales con extranjeras para renovar la capacidad instalada de China. Un ejemplo es el caso de JFE Steel, Mitsui & Co. de Japón y Erdos Group de China, que crearon una compañía para producir 150 mil toneladas anuales de ferroaleaciones y anunciaron la construcción de seis nuevos hornos. Otro es el de Sinosteel, que planea expandir su capacidad instalada de ferroaleaciones a 1.2 millones de toneladas.

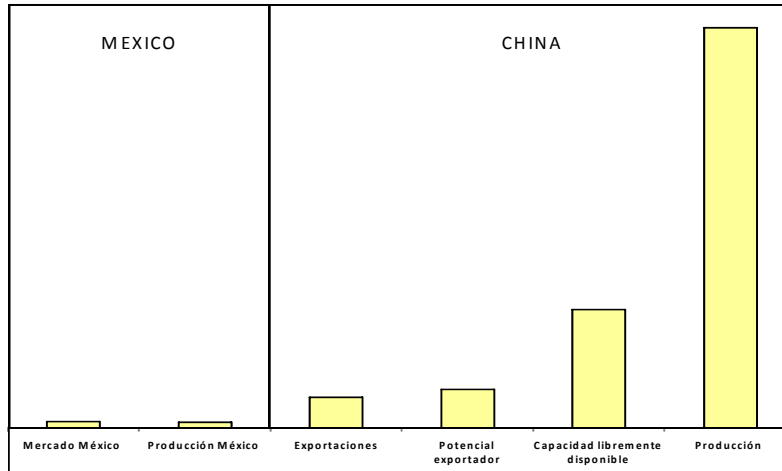
166. Minera Autlán presentó cifras anuales de 2003 a 2008 de los siguientes indicadores del mercado de ferromanganeso en China: producción, exportaciones, consumo interno, capacidad instalada e inventarios.

167. Las cifras indican que, en efecto, la producción china mantuvo una tendencia creciente a lo largo del periodo analizado: acumularon un incremento de más de 150% entre 2003 y 2008, mientras que el consumo registró un aumento de 170%. El tamaño de la producción china es más de 30 veces superior a la mexicana.

168. La capacidad instalada creció más de 120% de 2003 a 2008. Su utilización ganó 8 puntos porcentuales en este lapso, en tanto que la capacidad disponible (capacidad instalada menos producción) aumentó más de 60%.

169. Los inventarios registraron un incremento de más de 70% de 2005 a 2008. Cifras sobre el potencial exportador de China (producción menos consumo interno) reflejan un incremento mayor a 50% de 2003 a 2008. En términos relativos, el potencial exportador de China pasó de representar cuatro veces el tamaño del mercado mexicano en 2003 a seis veces en 2008.

170. Si bien el comportamiento de las exportaciones totales chinas fluctuó a lo largo del periodo analizado, este indicador acumuló un crecimiento de 14% entre 2003 y 2008. Las exportaciones chinas pasaron de representar cuatro veces el mercado mexicano en 2003 a cinco veces en 2008. La Gráfica 2 ilustra las asimetrías entre la producción mexicana y la industria china, y sugiere que una desviación marginal de estas últimas mercancías podría tener efectos significativos sobre la rama de producción nacional.

Gráfica 2. Industria nacional vs. Industria en China en 2008 (toneladas)

Fuente: Minera Autlán, ISSB e IMNI.

171. Los resultados anteriores reflejan que, si bien los principales indicadores de la industria de ferromanganeso de China experimentaron fluctuaciones, tanto los niveles de producción, como de exportaciones y la capacidad disponible aumentaron significativamente a lo largo del periodo analizado, tanto en términos absolutos como en relación con el tamaño del mercado mexicano, lo cual apoya la probabilidad de que reanuden las exportaciones en condiciones de dumping en caso de eliminar la cuota compensatoria, dadas las condiciones específicas de competencia de los productos objeto del examen.

172. Actualmente, está vigente una cuota compensatoria de 54.34% sobre las importaciones chinas. Los resultados reflejan que ésta ha sido prohibitiva, de manera que, de conformidad con el artículo 9.1 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría analizó la procedencia de aplicar una cuota inferior al margen encontrado (28.32%).

173. La Secretaría consideró el precio promedio ponderado de las ventas internas de Minera Autlán de 2008. Este precio se integra con el costo total de operación más el margen de utilidad promedio obtenido en este lapso, en un contexto donde no se registraron importaciones dumping.

174. Las exportaciones chinas se caracterizan por registrar una alta variación en precios dependiendo del país de destino, lo que dificulta tener una referencia del precio potencial que pudiera considerarse no lesivo para la rama de producción nacional. En tal virtud, se consideró el precio promedio de las exportaciones chinas que registraron márgenes de subvaloración (véase el párrafo 135 de esta resolución).

175. Con base en el diferencial de ambos precios (análisis de precios relativos, no absolutos), se estimó una cuota compensatoria que permitiría llevar los precios de las importaciones chinas al mercado mexicano al nivel del precio de referencia nacional. De acuerdo con los resultados, una cuota compensatoria de 21% es suficiente para evitar los efectos lesivos a la rama de producción nacional.

Conclusiones

176. De conformidad con los resultados del análisis de los argumentos y pruebas presentadas, se consideró que existen elementos suficientes para determinar que la supresión de la cuota compensatoria a las importaciones totales de ferromanganeso originario de China (definitivas y temporales, incluidas las que ingresan por regla octava) daría lugar a la repetición de la práctica desleal, en términos de lo establecido en el artículo 11.3 del Acuerdo Antidumping. Entre los elementos que permitieron llegar a esta conclusión destacan los siguientes (que no son exhaustivos):

- A.** La determinación del análisis de discriminación de precios indica que la eliminación de la cuota compensatoria provocaría la repetición del dumping en las exportaciones de ferromanganeso originarias de China.
- B.** La cuota compensatoria ha contenido el ingreso al mercado nacional de importaciones de ferromanganeso de China. Sin embargo, no se han modificado las condiciones que dieron lugar a la imposición de dicha medida, pues China continúa exportando con precios discriminados.

- C. Existen pruebas suficientes que indican que los precios potenciales de las exportaciones del producto objeto de examen podrían ser inferiores a los precios nacionales por efectos del dumping.
- D. Por las condiciones en las que se importarían las mercancías chinas en caso de eliminarse la cuota compensatoria (repetición del dumping), así como los precios a que concurrirían al mercado mexicano (márgenes de subvaloración) es previsible que distorsionen los precios nacionales y absorban una parte significativa del mercado, que afectaría negativamente los principales indicadores económicos y financieros de la rama de producción nacional (producción, ventas, participación en el mercado, utilización de la capacidad instalada, empleo, beneficios o rentabilidad, entre otros indicadores que, en conjunto, llevarían a la repetición del daño).
- E. Indicadores de la industria China revelan que este país cuenta con el potencial exportador suficiente para abastecer el mercado nacional de ferromanganeso en condiciones de discriminación de precios. Cifras disponibles sugieren que una desviación marginal de sus actuales exportaciones o del uso de su capacidad disponible podrían afectar negativamente a la rama de producción nacional a un nivel que repetiría el daño.
- F. Las pruebas muestran que, debido a la cuota compensatoria, la rama de producción nacional presentó un desempeño económico favorable. Sin embargo, la fase del ciclo económico y las actuales condiciones específicas de competencia hacen vulnerable a la industria nacional a prácticas desleales de comercio.

177. Esta determinación no se basa en el análisis de un solo factor o varios de ellos aisladamente, sino en la evaluación conjunta de todos los índices y factores pertinentes que influyen en la rama de producción nacional.

178. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 11.1, 11.3 y 11.4 del Acuerdo Antidumping; y 67, 70 y 89 F fracción IV inciso a de la LCE se emite la siguiente:

RESOLUCION

179. Se declara concluido el procedimiento de examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de ferromanganeso alto carbón originarias de China, independientemente del país de procedencia.

180. Se mantiene la cuota compensatoria a las importaciones de ferromanganeso alto carbón originarias de China, independientemente del país de procedencia, por cinco años más contados a partir del 26 de septiembre de 2008; pero se modifica el monto actual de 54.34% para quedar en 21%. La cuota compensatoria aplica a las importaciones que ingresen por los regímenes aduaneros temporal y definitivo, incluidas las que ingresen al amparo de la regla octava.

181. Conforme a lo dispuesto en el artículo 66 de la LCE, los importadores de ferromanganeso no estarán obligados al pago de la cuota compensatoria señalada en el punto anterior de esta resolución, si el país de origen de la mercancía es distinto a China.

182. La comprobación del origen de la mercancía se hará conforme a lo previsto en el Acuerdo por el que se establecen las normas para la determinación del país de origen de las mercancías importadas y las disposiciones para su certificación, para efectos no preferenciales (antes Acuerdo por el que se establecen las normas para la determinación del país de origen de las mercancías importadas y las disposiciones para su certificación, en materia de cuotas compensatorias) publicado en el DOF el 30 de agosto de 1994, y sus modificaciones publicadas en el mismo órgano de difusión el 11 de noviembre de 1996, 12 de octubre de 1998, 30 de julio de 1999, 30 de junio de 2000, 1 y 23 de marzo de 2001, 29 de junio de 2001, 6 de septiembre de 2002, 30 de mayo de 2003, 14 de julio de 2004, 19 de mayo de 2005, 17 de julio de 2008 y 16 de octubre de 2008.

183. Notifíquese esta resolución a las partes interesadas.

184. Comuníquese esta resolución a la Administración General de Aduanas del SAT, para los efectos legales correspondientes.

185. Archívese como caso total y definitivamente concluido.

186. La presente resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF.

México, D.F., a 26 de enero de 2010.- El Secretario de Economía, **Gerardo Ruiz Mateos**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ACUERDO por el que se declara como zonas libres del barrenador grande del hueso del aguacate (*Heilipus lauri*), barrenador pequeño del hueso del aguacate (*Conotrachelus aguacatae* y *C. perseae*) y de la palomilla barrenadora del hueso (*Stenoma catenifer*), a los municipios de Hidalgo, Irímbo, Parácuaro y Tangamandapio, Michoacán.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

FRANCISCO JAVIER MAYORGA CASTAÑEDA, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en el artículo 35 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 6o., 7o. fracciones III, XXI, XXII, 22 y 37 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; 3o. fracción III, 6o. fracción XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; así como la Norma Oficial Mexicana NOM-066-FITO-1995, Especificaciones para el manejo fitosanitario y movilización del aguacate, la Norma Oficial Mexicana NOM-069-FITO-1995, Para el establecimiento y reconocimiento de zonas libres de plagas, y

CONSIDERANDO

Que existen restricciones fitosanitarias para la movilización nacional y exportación de aguacate a otros países, por la presencia de barrenador grande del hueso del aguacate (*Heilipus lauri*) y el Barrenador pequeño del hueso del aguacate (*Conotrachelus aguacatae* y *C. perseae*), así como a la palomilla barrenadora del hueso (*Stenoma catenifer*);

Que actualmente se tienen reconocidos como zona libre de las plagas descritas en el párrafo anterior a los municipios de Ario de Rosales, Taretan, Tacámbaro, Tingüindín, Uruapan, Salvador Escalante, Peribán de Ramos, Tancítaro, Nuevo Parangaricutiro, Los Reyes, Apatzingán, Acuitzio, Tingambato y Madero, Turicato, Cotija, Ziracuaretiro y Tuxpan, del Estado de Michoacán. Asimismo, la zona agroecología de Camichín de Jauja, perteneciente al Municipio de Tepic, Nayarit. Además de los municipios de Gómez Farías y Zapotlán el Grande, Jalisco;

Que en los municipios de Hidalgo, Irímbo, Parácuaro y Tangamandapio, Michoacán, no existe presencia de Barrenador grande del hueso del aguacate (*Heilipus lauri*), del barrenador pequeño del hueso (*Conotrachelus aguacatae* y *C. perseae*) así como tampoco de la palomilla barrenadora del hueso (*Stenoma catenifer*), que con el reconocimiento de estos municipios como zona libre, se fortalece el objetivo de mejorar los estatus fitosanitarios de las zonas aguacateras en México, así como el comercio nacional e internacional del aguacate;

Que de conformidad con los procedimientos señalados en la Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-066-FITO-1995, Especificaciones para el manejo fitosanitario y movilización del aguacate, así como en la Norma Oficial Mexicana NOM-069-FITO-1995, Para el establecimiento y reconocimiento de zonas libres de plagas, se realizaron las medidas fitosanitarias para determinar la ausencia de los barrenadores del hueso del aguacate, con base en evaluaciones del estatus fitosanitario por parte de la Delegación Estatal de la SAGARPA en Michoacán y de la Dirección General de Sanidad Vegetal;

Que actualmente se están implementando acciones de muestreo para la detección de posibles brotes de la plaga; asimismo, se regula la movilización de fruta de aguacate con fundamento en la Ley Federal de Sanidad Vegetal, para conservar la categoría de zona libre;

Que la SAGARPA reconoce a los sectores involucrados en la producción y comercialización del aguacate y al Gobierno del Estado de Michoacán, los esfuerzos realizados para lograr esta mejora fitosanitaria en el cultivo del aguacate en los municipios de Hidalgo, Irímbo, Parácuaro y Tangamandapio, Michoacán, y

Que los municipios de Hidalgo, Irimbo, Parácuaro y Tangamandapio, Michoacán, cumplen con las disposiciones fitosanitarias emitidas a través de la NOM-069-FITO-1995, Para el establecimiento y reconocimiento de zonas libres, y de la Modificación a la NOM-066-FITO-1995, Especificaciones para el manejo fitosanitario y movilización del aguacate, en razón de lo anterior he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO ZONAS LIBRES DEL BARRENADOR GRANDE DEL HUESO DEL AGUACATE (*HEILIPUS LAURI*), BARRENADOR PEQUEÑO DEL HUESO DEL AGUACATE (*CONOTRACHELUS AGUACATAE* Y *C. PERSEA*) Y DE LA PALOMILLA BARRENADORA DEL HUESO (*STENOMA CATENIFER*), A LOS MUNICIPIOS DE HIDALGO, IRIMBO, PARACUARO Y TANGAMANDAPIO, MICHOACAN

ARTICULO PRIMERO.- Se declaran a los municipios de Hidalgo, Irimbo, Parácuaro y Tangamandapio, Michoacán, como zonas libres del Barrenador grande del hueso del aguacate (*Heilipus lauri*), Barrenador pequeño del hueso del aguacate (*Conotrachelus aguacatae* y *C. perseae*) y de la Palomilla Barrenadora del hueso (*Stenoma catenifer*).

ARTICULO SEGUNDO.- Las medidas fitosanitarias que deberán aplicarse para mantener y proteger las zonas libres de barrenadores del hueso del aguacate, son las establecidas en las disposiciones legales aplicables.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, Distrito Federal, a veintidós de enero de dos mil diez.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Francisco Javier Mayorga Castañeda**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

CONVENIO Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guanajuato, cuyo objeto es transferir recursos presupuestales que permitan a la entidad la Aplicación del XXXIII Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas (ENARM).

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA SUBSECRETARIA DE INNOVACION Y CALIDAD, DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ, ASISTIDA POR EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE NORMATIVIDAD Y EDUCACION EN SALUD, DR. HUMBERTO VARGAS FLORES, Y POR OTRA PARTE, EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN ADELANTE "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, C.P. GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ ESTRADA, EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN LO SUBSECUENTE "ISAPEG", DR. JORGE ARMANDO AGUIRRE TORRES Y EL SECRETARIO DE LA GESTION PUBLICA, LIC. MIGUEL MARQUEZ MARQUEZ; CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

Con fecha 29 de febrero de 2008, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud.

- I. Que de conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda de "EL ACUERDO MARCO", los Convenios Específicos serían suscritos atendiendo al ámbito de competencia que cada uno de ellos determine por "LA ENTIDAD", el Secretario de Finanzas y Administración, el Secretario de la Gestión Pública y el Secretario de Salud y Director General del "ISAPEG"; y por "LA SECRETARIA", la Subsecretaría de Administración y Finanzas, la Subsecretaría de Innovación y Calidad, la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, por sí mismas, o asistidas por las Unidades Administrativas y/o órganos desconcentrados que cada una tiene adscritas.

DECLARACIONES

I. De "LA SECRETARIA":

1. Que la Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, en su carácter de Subsecretaria de Innovación y Calidad, tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 8 fracción XVI y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".
2. Que dentro de las funciones de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, se encuentran las de conducir la política nacional para elevar la calidad de los servicios de atención médica y asistencia social, así como para la formación, capacitación y actualización de los recursos humanos para la salud; normar, controlar y evaluar, en términos de las disposiciones legales aplicables, la asignación de campos clínicos; participar en coordinación con las unidades administrativas competentes, en la elaboración de convenios de colaboración que celebre la Secretaría en materia de Educación en Salud con el Sector Educativo, con organismos nacionales e

internacionales, públicos, sociales y privados; participar con las autoridades e instituciones educativas en la definición del perfil del personal profesional y técnico del área de la Salud, así como representar a la Secretaría de Salud ante la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, fracciones I, XXI, XXII, XXIII XXV y XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

3. Que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.
4. Que para efectos del presente convenio señala como domicilio el ubicado en la Calle de Lieja No. 7 primer piso, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, en México, Distrito Federal.

II. De “LA ENTIDAD”:

1. Que las Secretarías de Finanzas y Administración de la Gestión Pública y Salud participan en la suscripción del presente Convenio de conformidad con los artículos 80 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 7 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; y 2, 3, 8, 12, 13 y fracciones II, V y X, 24, 27 y 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; compareciendo a través de sus titulares, en términos de lo previsto por los artículos 1, 2 fracción I, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, 2, 3 fracción I, 5 y 6 fracciones XI y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gestión Pública; y, 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; habiendo debidamente acreditado la personalidad que sustentan con la copia del nombramiento que se adjuntó a “EL ACUERDO MARCO”.
2. Que el “ISAPEG” es un organismo público descentralizado de la administración pública estatal con personalidad jurídica y patrimonios propios el cual cuenta con autonomía para el manejo de sus recursos humanos, materiales y financieros, sectorizado a la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, según Decreto Gubernativo número 42, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 50-B, novena parte, de fecha 25 de junio de 2001, y de conformidad con lo previsto en los artículos 35 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; y que tiene por objeto ser el órgano executor en la prestación de servicios de atención integral a la salud individual, familiar y comunitaria de la población abierta, en cumplimiento a lo dispuesto por las Leyes General y Estatal de Salud y sus respectivos reglamentos, y por el Acuerdo de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud en la entidad, suscrito el 20 de agosto de 1996 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 1997.
3. Que el Director General del “ISAPEG” acude a la celebración del presente instrumento de conformidad con lo que establecen los artículos 47, 53 y 54 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 80. y 17 fracciones VI y VII del Decreto Gubernativo número 42, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 50-B, novena parte, de fecha 25 de junio de 2001, por medio del cual se reestructura la organización interna del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.
4. Que el Director General del “ISAPEG” cuenta con facultades para suscribir el presente convenio, con fundamento en los artículos 54 fracciones IV y VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 17 fracciones VI, VII y XVII del Decreto Gubernativo número 42, antes citado; 5 fracciones I y VIII del Reglamento Interior del “ISAPEG”; así como Acuerdo número JG/220801/03, 49 del 22 de agosto de 2001, mediante el cual la Junta de Gobierno autorizó al Director General la suscripción de convenios.
5. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son la coordinación estrecha con “LA SECRETARIA” a efecto de que se realice la aplicación del XXXIII Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas (ENARM), en el Estado de Guanajuato, de conformidad con los anexos del presente instrumento, conforme al modelo operativo planteado por la

Federación, vigilando su cumplimiento y emitiendo los informes tanto de avance físico y financiero y todos los que sean necesarios a "LA SECRETARIA" para hacer de su conocimiento el avance en las metas previstas.

6. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio Específico señala como su domicilio el ubicado en Paseo de la Presa 103, segundo piso, C.P. 36000, de Guanajuato, Gto.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias, se aprueben en el Presupuesto de Egresos, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichos subsidios y transferencias deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico y los anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestales a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD" la Aplicación del XXXIII Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas (ENARM), teniendo verificativo en la fecha que se establece de conformidad con el Anexo 2 en las sedes estatales, con el fin de promover la formación de médicos, en particular para el pago de gastos generados referidos a personal e insumos necesarios para las actividades de conformidad con los Anexos 1 y 2, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico, forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; precisar los compromisos que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD" y el Ejecutivo Federal; y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

El importe y el plazo en que se transferirán los recursos se precisa en el Anexo 1, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico, forma parte integrante de su contexto.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Específico, las partes se sujetarán a lo establecido en sus Cláusulas y sus correspondientes anexos, al contenido de "EL ACUERDO MARCO", así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad establecida en la Cláusula Primera y en el Anexo 1 del presente instrumento, con cargo a los recursos presupuestales de "LA SECRETARIA", de acuerdo con el plazo que se precisa en el Anexo 1, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto.

Los recursos a que se refiere la cláusula primera y el Anexo 1 de este Convenio, se radicarán a través de la Secretaría de Finanzas y Administración de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARIA", con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los recursos Federales que se transfieran en los términos de este Convenio no pierden su carácter Federal y en su asignación y ejecución deberán observarse las disposiciones jurídicas Federales aplicables a la consecución del objeto del presente instrumento.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia presupuestal otorgada en el presente Convenio no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar las acciones que pudieran derivar del objeto del presente instrumento, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

“LA ENTIDAD” deberá sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales transferidos:

PARAMETROS

“LA SECRETARIA” verificará, por conducto de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, que los recursos presupuestales señalados en la cláusula primera y en el Anexo 1 de este Convenio, sean destinados únicamente para la Aplicación del XXXIII Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas (ENARM), objeto de este instrumento a que se refiere la Cláusula Primera, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) “LA SECRETARIA” transferirá los recursos presupuestales asignados a “LA ENTIDAD” a efecto de que sean aplicados específicamente para la Aplicación del XXXIII Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas (ENARM) y conceptos citados en la Cláusula Primera y en los Anexos 1 y 2 del presente instrumento, sin intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice “LA ENTIDAD” para cumplir con el que determine esta última, sin interferir de forma alguna en el procedimiento constructivo y mecanismo de supervisión externo que defina “LA ENTIDAD” durante la aplicación de los recursos presupuestales destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de “LA ENTIDAD”.
- b) La Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCES) supervisará la ejecución del objeto convenido para este fin con “LA ENTIDAD”, mismo que se detalla en el Anexo 2 del presente instrumento, solicitando a “LA ENTIDAD”, la entrega de la “relación de gastos”, que sustente y fundamente la aplicación de los recursos citados en el Anexo 1 que forma parte integrante del presente instrumento.

Los documentos que integran la relación de gastos, deberán reunir los requisitos que enuncian los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, y en su caso, “LA SECRETARIA” solicitará la documentación que ampare la relación de gastos antes mencionada.

- c) La Dirección General de Calidad y Educación en Salud, informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de “LA SECRETARIA” y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que los recursos presupuestales no hayan sido aplicados por “LA ENTIDAD” para los fines objeto del presente convenio de conformidad con el Anexo 1 del mismo, o bien, en contravención a sus Cláusulas, ocasionando como consecuencia el reintegro de recursos a “LA SECRETARIA”, en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de “EL ACUERDO MARCO”.
- d) Los recursos presupuestales que se comprometen transferir mediante el presente instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestales que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de “LA SECRETARIA” a que se refiere la

Cláusula Segunda del presente Convenio se aplicarán al concepto a que se refiere la Cláusula Primera y los Anexos 1 y 2 del presente instrumento, los cuales tendrán los objetivos e indicadores del desempeño que a continuación se mencionan:

OBJETIVOS E INDICADORES DEL DESEMPEÑO Y SUS METAS.

OBJETIVOS: (Transferir recursos presupuestales para coordinar la aplicación del XXXIII Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas ENARM).

METAS: (SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 2 QUE FORMA PARTE DE ESTE CONVENIO)

INDICADORES: (SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 2 QUE FORMA PARTE DE ESTE CONVENIO)

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Primera y el Anexo 1 de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva para la Aplicación del XXXIII Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas (ENARM).

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieren, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por "LA ENTIDAD" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, deberán destinarse al concepto previsto en la Cláusula Primera, y en los Anexos 1 y 2 del presente Convenio.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos quedan a cargo de "LA ENTIDAD".

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".- "LA ENTIDAD" adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO", se obliga a:

- I. Aplicar a través del "ISAPEG" los recursos a que se refiere el Anexo 1 que forma parte integrante de este instrumento en el concepto establecido en la Cláusula Primera y en los Anexos 1 y 2 de este convenio, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la Cláusula Tercera y Anexo 2 de este Instrumento, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.
- II. Entregar trimestralmente por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración a "LA SECRETARIA", a través la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por el ISAPEG y validada por la propia Secretaría de Finanzas y Administración.
- III. Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través del "ISAPEG" la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA" y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.
- IV. La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, deberán expedirse a nombre de "LA ENTIDAD", estableciendo domicilio, RFC, conceptos de pago, etc.
- V. Ministrar íntegramente, al "ISAPEG", los recursos presupuestarios federales a que se refiere el presente instrumento, dentro de los 3 días siguientes a que sean radicados dichos recursos en la Secretaría de Finanzas y Administración de "LA ENTIDAD" por parte de la "SECRETARIA" a efecto

de que esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a la Aplicación del XXXIII Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio.

- VI. Informar, a través del "ISAPEG" los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a "LA SECRETARIA" a través de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, del avance programático presupuestario del concepto previsto en este Instrumento.
- VII. Reportar y dar seguimiento trimestralmente a través del "ISAPEG", sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera de este Convenio, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este Instrumento.
- VIII. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA SECRETARIA", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- IX. Informar a través del "ISAPEG" a "LA SECRETARIA" sobre el avance de las acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquellos erogados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado.
- X. Mantener actualizados a través del "ISAPEG" los indicadores para resultados de los recursos transferidos, así como evaluar los resultados que se obtengan con los mismos.
- XI. Establecer, a través del "ISAPEG", con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinen los recursos e insumos transferidos.
- XII. Informar sobre la suscripción de este Convenio, al órgano técnico de fiscalización de la legislatura local en "LA ENTIDAD".

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA" se obliga a:

- I. Transferir los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Primera y el Anexo 1 de este Convenio, de acuerdo con el plazo que se precisa en el Anexo 1 de este Instrumento.
- II. Verificar que los recursos presupuestales que en virtud de este instrumento se transfieran, serán aplicados únicamente para la realización del objeto al que son destinados, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- III. Abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos, convenios o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD" para cumplir con el objeto para el cual son destinados los recursos presupuestales federales transferidos.
- IV. Practicar visitas, solicitar la entrega de la "relación de gastos", que sustenten y fundamenten la aplicación de los recursos a "LA ENTIDAD", a través del "ISAPEG".

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales que se transfieren, deberá cumplir con los requisitos fiscales que señala la normatividad vigente, misma que deberá expedirse a nombre de "LA ENTIDAD", estableciendo domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, conceptos de pago, etc.

- V. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública Federal, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Gestión Pública en el ámbito estatal, el caso o casos en que los recursos presupuestales no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines que en este

instrumento se determinan, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de recursos a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".

- VI.** Informar en la cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente convenio específico.
- VII.** Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "LA ENTIDAD", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- VIII.** Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA ENTIDAD", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- IX.** El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios que en virtud de este instrumento serán transferidos, corresponderá a "LA SECRETARIA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice la Secretaría de la Gestión Pública de "LA ENTIDAD".
- X.** Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinen los recursos e insumos transferidos.
- XI.** Informar sobre la suscripción de este Convenio, a la Auditoría Superior de la Federación.
- XII.** Publicar en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.
- XIII.** Difundir en su página de Internet el concepto financiado con los recursos que serán transferidos mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros en los términos de las disposiciones aplicables.

OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCION, CONTROL Y EVALUACION.- En los términos establecidos en el artículo 82 fracciones IX, XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "LA ENTIDAD" destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos para la fiscalización de los mismos, a favor del Organismo de Fiscalización Superior de la Legislatura de "LA ENTIDAD".

NOVENA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción por parte de "LA SECRETARIA" y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento de su objeto, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de Gobierno de "LA ENTIDAD" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

DECIMA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de Gobierno de "LA ENTIDAD" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización del concepto previsto en este Instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMA PRIMERA.- CAUSAS DE TERMINACION.- El presente Convenio podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por acuerdo de las partes.
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE RESCISION.- El presente Convenio Específico podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento.
- II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

Casos en los cuales se procederá en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".

DECIMA TERCERA.- CLAUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.- Dado que el presente Convenio Específico se deriva de "EL ACUERDO MARCO" a que se hace referencia en el apartado de Antecedentes de este instrumento, las Cláusulas establecidas en "EL ACUERDO MARCO" se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por cuadruplicado: por la Entidad a los veintisiete días del mes de julio de dos mil nueve.- Por la Secretaría a uno del mes de septiembre de dos mil nueve.- Por la Secretaría: la Subsecretaria de Innovación y Calidad, **Maki Esther Ortiz Domínguez.-** Rúbrica.- El Director General Adjunto de Normatividad y Educación en Salud, **Humberto Vargas Flores.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y Administración, **Gustavo Adolfo González Estrada.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General del ISAPG, **Jorge Armando Aguirre Torres.-** Rúbrica.- El Secretario de la Gestión Pública, **Miguel Márquez Márquez.-** Rúbrica.

ANEXO 1 DEL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA APLICACION DEL XXXIII EXAMEN NACIONAL DE ASPIRANTES A RESIDENCIAS MEDICAS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARIA" Y POR LA OTRA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

SEDE: LEON, GUANAJUATO

CONCEPTO DE GASTO	DENOMINACION	IMPORTE
	ACCIONES PARA LA FORMACION DE RECURSOS HUMANOS	96,288.87
2100	MATERIALES Y UTILES DE ADMINISTRACION Y ENSEÑANZA	7,200.00
2200	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	16,380.00
2500	MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCION, PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	665.00
3100	SERVICIOS BASICOS	1,000.00
3200	ARRENDAMIENTO	292,000.00
3300	SERVICIOS DE ASESORIA, CONSULTORIA, INFORMATICOS (AUDITORES)	133,000.00
3400	SERVICIOS COMERCIAL, BANCARIO, FINANCIERO, SUBCONTRATACION CON TERCEROS Y GASTOS INHERENTES (NOTARIOS)	42,000.00
	TOTAL:	\$ 588,533.87

La transferencia de los recursos presupuestales será en una sola exhibición, a los quince días hábiles posteriores a la formalización del presente instrumento por parte de "LA SECRETARIA".

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Anexo 1, lo firman por cuadruplicado: por la Entidad a los veintisiete días del mes de julio de dos mil nueve.- Por la Secretaría a uno del mes de septiembre de dos mil nueve.- Por la Secretaría: la Subsecretaria de Innovación y Calidad, **Maki Esther Ortíz Domínguez**.- Rúbrica.- El Director General Adjunto de Normatividad y Educación en Salud, **Humberto Vargas Flores**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y Administración, **Gustavo Adolfo González Estrada**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General del ISAPREG, **Jorge Armando Aguirre Torres**.- Rúbrica.- El Secretario de la Gestión Pública, **Miguel Márquez Márquez**.- Rúbrica.

1. QUE ES EL ENARM.

El Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas (ENARM) es un instrumento de medición de conocimientos en medicina general, objetivo y consensado, que constituye la primera etapa del proceso para ingresar al Sistema Nacional de Residencias Médicas.

2. METAS:

- Seleccionar a los médicos mexicanos y extranjeros que aspiran a realizar una residencia médica en un curso universitario de especialidad.
- Distribuir los campos clínicos para los cursos de especialización en las diferentes instituciones de salud avalados por las instituciones académicas, entre aproximadamente 24,000 aspirantes que se inscriban para sustentar el ENARM. En total se consideran aproximadamente 6,250 plazas distribuidas en 24 cursos de especialización. Este número puede variar conforme a la capacidad de campos clínicos y presupuestal de las Instituciones de Salud.
- Cumplir con la convocatoria 2009 dirigida a todos los interesados en sustentar el Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas (XXXIII ENARM).
- Dar cumplimiento a lo establecido en la NOM 090-SSA1-1994 para la Organización y Funcionamiento de las Residencias Médicas que señala que las instituciones de salud sólo podrán otorgar una plaza de residencia a cada uno de los médicos seleccionados a través del ENARM.

3. INDICADORES

En relación a las plazas, el indicador se construye de la siguiente manera (promedio de médicos inscritos por especialidad entre el número total de aspirantes, este resultado se multiplica por 100 y da como resultado el porcentaje estimado de sustentantes para los campos clínicos ofertados).

FORMULA

PME = Promedio de médicos por especialidad

NA= Número total de aspirantes

N= Porcentaje estimado de sustentantes para los campos clínicos

$(PME / NA) * 100 = N$

	Especialidad	Promedio	Indicador	Resultado
1	Anatomía Patológica	90	x 100/24,000	0.37 %
2	Anestesiología	1634	x 100/24,000	6.80 %
3	Calidad de la Atención Clínica	21	x 100/24,000	0.08 %
4	Cirugía General	3610	x 100/24,000	15.04 %
5	Comunicación, Audiología y Foniatría	79	x 100/24,000	0.32 %
6	Epidemiología	76	x 100/24,000	0.31 %
7	Genética Médica	89	x 100/24,000	0.37 %
8	Ginecología y Obstetricia	3264	x 100/24,000	13.6 %
9	Medicina de Rehabilitación	476	x 100/24,000	1.98 %
10	Medicina del Trabajo	315	x 100/24,000	1.31 %

11	Medicina Familiar	2190	x 100/24,000	9.12 %
12	Medicina Integrada	220	x 100/24,000	0.91 %
13	Medicina Interna	3141	x 100/24,000	13.08 %
14	Medicina Legal	82	x 100/24,000	0.34 %
15	Oftalmología	685	x 100/24,000	2.85 %
16	Ortopedia	1357	x 100/24,000	5.65 %
17	Otorrinolaringología	502	x 100/24,000	2.09 %
18	Patología Clínica	55	x 100/24,000	0.22 %
19	Pediatría	2769	x 100/24,000	11.53 %
20	Psiquiatría	454	x 100/24,000	1.89 %
21	Imagenología Dx y Tx	892	x 100/24,000	3.71 %
22	Salud Pública	46	x 100/24,000	0.19 %
23	Urgencias Médicas	1074	x 100/24,000	4.47 %
24	Radio-oncología	114	x 100/24,000	0.47 %
	Total	23,235		96%

4. APLICACION DEL EXAMEN:

Las fechas de aplicación del examen serán el viernes 4, sábado 5 y domingo 6 de septiembre de 2009.

El horario de registro en la sede será a partir de las 6:30 horas y hasta las 8:30 horas en el turno matutino y el acceso al recinto a partir de las 8:15 Hrs. El acceso en el turno vespertino será a partir de las 15:00 horas y hasta las 15:45. No se permitirá ingresar con posterioridad a estos horarios, por circunstancias imputables al sustentante.

El horario de aplicación será de las 9:00 hasta las 14:00 horas y de las 16:00 hasta las 20:30 horas.

El Examen se aplicará en dos secciones: 250 preguntas en la primera y 200 en la segunda.

Con fines de seguridad, el médico aspirante sólo podrá ser identificado por el sistema en la sede que seleccionó al registrarse por internet, por lo que no se autorizará que aplique el examen en una sede diferente. Sólo se permitirá el acceso a las instalaciones de la sede al médico sustentante. Queda prohibida la introducción y uso de cualquier dispositivo electrónico y de telefonía celular durante la aplicación del examen. La contravención a esta disposición será motivo de cancelación del mismo.

Para ingresar a la sede, el médico aspirante deberá mostrar original de identificación oficial ya sea credencial de elector, pasaporte o cédula profesional.

El personal de Equipo de la organización y logística en cada sede (Staff), asignará a cada médico sustentante una computadora personal en la que podrá acceder y contestar directamente en pantalla las preguntas del examen. Para iniciar el examen deberá teclear la clave correspondiente. El equipo no debe ser manipulado hasta que se den las instrucciones del caso.

El sistema presentará en la pantalla de la computadora sus datos de identificación y la fotografía la cual permanecerá expuesta durante toda la aplicación y que por tanto permitirá al personal asesor durante todo el tiempo que dure el examen, verificar la identidad con el sustentante. A través de un servidor local en cada sede se enviarán las preguntas a cada computadora conforme lo solicite el médico aspirante, en orden aleatorio para cada uno.

Al término de la aplicación se proporcionará a cada médico aspirante una copia del reporte de puntaje, quien lo firmará y pondrá su huella digital para entregarla al personal de la sede.

Para el desarrollo de las actividades específicas se proporcionará a los Coordinadores de sede, el reglamento de aplicación y funciones del personal que formará parte de las bases de licitación de los servicios electrónicos e informáticos del examen, así como los formatos para el sistema de control, evaluación e información.

5. INFORMACION GENERAL DEL EXAMEN:

El examen se presentará en formato electrónico por medio de una red local instalada en cada sede de aplicación y una computadora personal para cada sustentante. El grupo de trabajo que atenderá a los médicos aspirantes en cada sede consta de personal para la logística y apoyo tecnológico. El ENARM se estructura en una versión con reactivos diferentes para cada día de aplicación, con las mismas características de objetividad, calidad y nivel académico y se elabora, valida y consensua por profesores expertos. Consta de 400 reactivos con 4 opciones de respuesta, en preguntas y casos clínicos simples o secuenciales y 50 referenciados a un texto médico en idioma inglés. Cada reactivo tiene un tiempo estimado de respuesta de 45 a 90 segundos.

En el examen se exploran conocimientos de área clínica, de ciencias básicas, salud pública y de comprensión de textos médicos en el idioma inglés.

Es responsabilidad de "LA SECRETARIA" conducir, organizar, coordinar, administrar y vigilar el proceso del ENARM, en colaboración con las Instituciones educativas y de salud.

6. SEDES DE APLICACION

Las sedes de aplicación son 11 distribuidas en siete entidades federativas:

LOCALIDAD	SEDE	CUPO POR DIA
Hermosillo, Sonora	01	700
Monterrey, Nuevo León	02	750
León, Guanajuato	03	600
Guadalajara, Jalisco	04	1,000
	05	600
Distrito Federal Norte	06	1,000
Distrito Federal Centro	07	500
Distrito Federal Sur	08	1,000
Puebla, Puebla	09	800
	10	600
Tuxtla Gutiérrez Chiapas	11	500

La lista de médicos sustentantes por sede se entregará oportunamente antes de la aplicación del examen, en cada una de ellas.

7. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA SEDE

7.1 Características físicas:

Capacidad: atención de 500 a 1,000 usuarios por día.

Superficie para aplicación: 1,000 a 2,000 m², plana, techada.

Superficie para el área de servidores, administración de red y la aplicación electrónica comprende 20 m².

Superficie para el Staff: 30 m².

Superficie para el área de paquetería y guardarropa será de 20 m².

Superficie para alimentación del Staff: 30 m².

Superficie para pasillos: 80 a 120 cm.

Ventilación: condiciones ambientales adecuadas que permitan mantener los niveles de temperatura para la comodidad de los usuarios y el funcionamiento de la red, evitando el calentamiento de los equipos.

Iluminación: adecuada y suficiente para el proceso de aplicación.

7.2 Clasificación de las áreas

El área de administración de la red se considera zona restringida de alta seguridad. Las destinadas para concentración y trabajo y para alimentación del Staff son exclusivas; el área de paquetería y guardarropa es restringida y será atendida por personal del staff. Las entradas, salidas y pasillos son áreas controladas.

7.3 Seguridad:

Accesos generales: Entrada, Salida y salida de emergencia.

Accesos para personas con discapacidad: rampas o elevadores.

Personal de vigilancia de la sede: 1 persona por cada 200 sustentantes durante todo el tiempo de aplicación y 2 a 3 durante la noche para custodia de la sede y los equipos.

Circuito cerrado: Preferentemente.

Protección civil: extinguidores, señalamientos de evacuación, de áreas de seguridad y puntos de reunión, conforme a la Ley General de Protección Civil.

Servicio médico de emergencia: ambulancia y personal paramédico permanente en el exterior de la sede durante la aplicación.

7.4 Servicios generales:

Mantenimiento: En la sede habrá personal para apoyo a los proveedores para la instalación de la red, procuración de su funcionamiento, prevención de fallas y atención de problemas menores.

Limpieza: En la sede habrá personal para asegurar el aseo de la misma durante todo el proceso de instalación, aplicación y retiro de equipos.

Telefonía: local disponible para el Staff.

Baños: 1 para hombres, 1 para mujeres, con 5 a 7 retretes cada uno, lavabos con agua potable y drenajes funcionando.

Equipo de sonido: micrófono y bocinas suficientes para el área de aplicación.

Despachadora de agua potable y vasos desechables, centro y cesto para basura.

7.5 Servicios de suministro de energía eléctrica:

Cargas mínimas de soporte: 65 a 120 Watts continuos por equipo,

Circuito independiente.

Planta de luz emergente.

8. MOBILIARIO Y DISPOSICION

Mesas tipo tabloide de 2.44 m x 45 a 80 cm: una por cada 3 sustentantes.

Sillas acojinadas: una por sustentante.

Montaje tipo escuadra (u)

9. SERVICIOS ELECTRONICOS Y DE SOPORTE INFORMATICO

El sistema de cableado, equipos de cómputo para aplicación, registro y reportes, servidores web y base de datos, impresoras, no break, no break switches de red, no break de servidores, bobinas, cables, conectores y accesorios, equipos y materiales de repuesto así como la instalación, operación y desmontaje de los mismos, estarán a cargo de proveedores externos y sus respectivos grupos de trabajo técnico especializado, los que son definidos en las especificaciones técnicas realizadas por la Dirección General de Tecnologías de la Información de "LA SECRETARIA" para las bases de licitación de estos servicios.

10. EQUIPO DE LAS SEDES PARA LA ORGANIZACION Y LOGISTICA PARA LA APLICACION (STAFF)

10.1 PERSONAL E INDICADORES

Para cada sede se programará personal operativo conforme a los siguientes indicadores

PERSONAL INDICADOR

Coordinador de Sede (Jefe de Enseñanza SESA) 1 por Sede

Función general: Organización y logística de la sede

Coordinador Informático 1 por Sede

Coordinador de Aplicación 1 por Sede

Representante de CPEC1 por Sede

Supervisor 1 por cada 200 Sustentantes

Coordinador de Sección 1 por cada 50 Sustentantes

Auxiliar 2 a 3 por sede

10.2.1 PERFIL Y FUNCIONES GENERALES:

Coordinador de Sede: corresponde al Jefe de Enseñanza del Servicio Estatal de Salud de la entidad, es responsable de todos los procesos para la organización, logística, prevención y manejo de contingencias de la sede, reclutamiento y capacitación del staff en colaboración con la Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud y el personal de la Dirección General de Tecnologías de la Información y "LA SECRETARIA".

Coordinador Informático de la Dirección General de Tecnologías de la Información: Funcionario de la Dirección General de Tecnologías de la Información, responsable de la supervisión de las actividades del proveedor de servicios electrónico e informáticos.

Coordinador de Aplicación de la Dirección General de Tecnologías de la Información: Personal de la Dirección General de Tecnologías de la Información para el control, supervisión y asesoría de la operación durante la aplicación.

Representante del Comité de Posgrado y Educación Continua (CPEC):

Miembro del Comité de Posgrado y Educación Continua que participa como observador de los procesos durante la aplicación.

Supervisor:

Personal de apoyo al Coordinador de sede, responsable de la calidad, oportunidad y flujo de los procesos para el registro, ingreso, capacitación, seguridad, atención de incidencias, distribución, evaluación y asesoría a los coordinadores de sección durante la aplicación.

Coordinador de Sección:

Personal responsable de los procesos para el ingreso, distribución, vigilancia y atención a un grupo específico de sustentantes.

Auxiliar.

Personal responsable de apoyo para el ingreso, guardarropa, paquetería y servicios generales

Notarios y auditores: su función es dar fe y vigilancia del cumplimiento de los procesos respectivamente y presentar los informes correspondientes.

11. CAPACITACION

Se realizará en etapas: 1a. Coordinadores de sede; 2a. Equipos de trabajo (Staff) de las sedes; 3a. Integración previa a la aplicación con el equipo de servicios informáticos.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Anexo 2, lo firman por cuadruplicado: por la Entidad a los veintisiete días del mes de julio de dos mil nueve.- Por la Secretaría a uno del mes de septiembre de dos mil nueve.- Por la Secretaría: la Subsecretaria de Innovación y Calidad, **Maki Esther Ortiz Domínguez**.- Rúbrica.- El Director General Adjunto de Normatividad y Educación en Salud, **Humberto Vargas Flores**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y Administración, **Gustavo Adolfo González Estrada**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General del ISAPEG, **Jorge Armando Aguirre Torres**.- Rúbrica.- El Secretario de la Gestión Pública, **Miguel Márquez Márquez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-36-10.47 hectáreas, Municipio de Rosario, Sin.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ROSARIO, ESTADO DE SINALOA.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 60173 DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2009, AUTORIZO A ESTA DELEGACION ESTATAL EN SINALOA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL EN OFICIO NUMERO VI/11630 DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2009, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL "INNOMINADO" CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-36-10.47 HAS, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE ELOTA, ESTADO DE SINALOA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS.

AL NORTE: 36.71 MTS CON CESAREO CABRERA VILLELA

AL SUR: 36.77 MTS CON JUAN VALDOVIMOS AGUILAR

AL ESTE: 98.23 MTS CON ROGELIO TORRES PERALTA

AL OESTE: 98.36 MTS CON ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE DEL OCEANO PACIFICO

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL, CON DOMICILIO EN AVENIDA RIVA PALACIO, ESQUINA CON BULEVAR ZAPATA, COLONIA ALMADA, EN LA CIUDAD DE CULIACAN, SINALOA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO ACUDAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN CULIACAN, SINALOA, EL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

Atentamente

El Perito Deslindador, **María Eugenia Cruz Pasos**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Avispas, con una superficie aproximada de 129-23-21 hectáreas, Municipio de Villa Pesqueira, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL "LAS AVISPAS", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA PESQUEIRA, ESTADO DE SONORA.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 143191 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2008 EXPEDIENTE SIN NUMERO, AUTORIZO A LA REPRESENTACION REGIONAL AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 1616 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2008, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE

ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LAS AVISPAS" CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA 129-23-21 HAS., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA PESQUEIRA, ESTADO DE SONORA, PROMOVIDO POR EL C. HECTOR SANTACRUZ NAVARRO, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: GERMAN SANTACRUZ NAVARRO

AL SUR: HECTOR SANTACRUZ NAVARRO

AL ESTE: LOS TORREONES

AL OESTE: ALICIA, OCTAVIO Y HECTOR SANTACRUZ NAVARRO

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "EXPRESO", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DIAS HABLES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA CON DOMICILIO EN JUAREZ 148 ESQUINA CON CALLEJON SANTOS DEGOLLADO, COLONIA MODELO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS.

Atentamente

Hermosillo, Son., a 23 de julio de 2008.- El Perito Deslindador, **Martín Dávila Durazo**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Triángulo, con una superficie aproximada de 90-00-00 hectáreas, Municipio de Puerto Peñasco, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL "EL TRIANGULO" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, ESTADO DE SONORA.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 61963 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2009 EXPEDIENTE SIN NUMERO, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 2679 DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DE 2009, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "EL TRIANGULO" CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA 90-00-00 HAS., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, ESTADO DE SONORA, PROMOVIDO POR EL C. JESUS LUIS AYALA FLORES, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: EJIDO ESTACION ALMEJAS

AL SUR: EJIDO ROSA BLANCA DEL DESIERTO

AL ESTE: EJIDO EL BAJIO

AL OESTE: EJIDO ESTACION ALMEJAS

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "EXPRESO", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS

PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA CON DOMICILIO EN JUAREZ 148 ESQUINA CON CALLEJON SANTOS DEGOLLADO, COLONIA MODELO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS.

Atentamente

Hermosillo, Son., a 8 de diciembre de 2009.- El Perito Deslindador, **Martín Dávila Durazo**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Tala, con una superficie aproximada de 00-73-28 hectáreas, Municipio de Elota, Sin.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL "EL TALA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ELOTA, ESTADO DE SINALOA.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 59564 DE FECHA 3 DE AGOSTO DE 2009, AUTORIZO A ESTA DELEGACION ESTATAL EN SINALOA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL EN OFICIO NUMERO VI/11678 DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2009, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL "EL TALA" CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-73-28 HAS., UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE ELOTA, ESTADO DE SINALOA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS.

AL NORTE: TERRENO BALDIO

AL SUR: ARMANDO TIRADO ALVARADO

AL ESTE: CAMINO VECINAL CELESTINO GASCA-ROSENDO NIEBLA

AL OESTE: ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE DEL OCEANO PACIFICO

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL, CON DOMICILIO EN AVENIDA RIVA PALACIO, ESQUINA CON BULEVAR ZAPATA, COLONIA ALMADA, EN LA CIUDAD DE CULIACAN, SINALOA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO ACUDAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN CULIACAN, SINALOA, EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2009.

Atentamente

El Perito Deslindador, **María Eugenia Cruz Pasos**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Tres Rosas, con una superficie aproximada de 36-44-82 hectáreas, Municipio de Lázaro Cárdenas, Q. Roo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LAS TRES ROSAS" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS ESTADO DE QUINTANA ROO.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 142302 de fecha 6 de mayo de 2004, expediente sin número, autorizó a la Representación Estatal para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 002482 de fecha 6 de octubre de 2004, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos de la Ley Agraria, 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda a realizar el deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional "Las Tres Rosas", con una superficie aproximada de 36-44-82 hectáreas, ubicado en el Municipio de Lázaro Cárdenas, Estado de Quintana Roo, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: VERONICA ARIAS ROSADO
AL SUR: APOLINAR ZAYAS MARIN
AL ESTE: RANULFO CANUL
AL OESTE: RANULFO ALEMAN GREGORIO

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Quintana Roo, en el periódico informativo local Diario de Quintana Roo, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles a partir de la publicación del presente aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Estatal de la Secretaría de la Reforma Agraria, con domicilio en la calle Héroes de Chapultepec número 148 entre 16 de Septiembre e Hidalgo, de la ciudad de Chetumal, Estado de Quintana Roo.

A las personas que no presenten sus documentos en el plazo señalado o que, habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Chetumal, Q. Roo, a 17 de diciembre de 2004.- El Perito Deslindador, **Pedro Citlac Chargoy Loustaunau**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Grangenal, con una superficie aproximada de 225-00-00 hectáreas, Municipio de Ramos Arizpe, Coah.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DE PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL GRANGENAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, ESTADO DE COAHUILA.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO REF.-102-B61373 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2009, CON FOLIO NUMERO 15120, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 1147 DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2009, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL, DENOMINADO "EL GRANGENAL", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 225-00-00 HAS., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, ESTADO DE COAHUILA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: EJIDO RINCON COLORADO
AL SUR: GALLINA PESADA S.A. DE C.V.
AL ESTE: EJIDO GUAJARDO
AL OESTE: EJIDO GUAJARDO

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "EL DIARIO", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE EN SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN EL ESTADO, CON DOMICILIO EN BULEVAR VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 4951, COLONIA NUEVA ESPAÑA, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SU DOCUMENTACION DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O, QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE, NO CONCURRAN AL MISMO SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON LOS RESULTADOS.

Atentamente

Saltillo, Coah., a 4 de diciembre de 2009.- El Perito Deslindador, **Juan Gerardo Ortiz Carrera.**- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 05-47-12.20 hectáreas, Municipio de Ahome, Sin.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL "INNOMINADO" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AHOME, ESTADO DE SINALOA.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 59588 DE FECHA 3 DE AGOSTO DE 2009, AUTORIZO A ESTA DELEGACION ESTATAL EN SINALOA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL EN OFICIO NUMERO VI/11403 DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2009, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL "INNOMINADO" CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 05-47-12.20 HAS, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE AHOME, ESTADO DE SINALOA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS.

AL NORTE: POBLADO VILLA GUSTAVO DIAZ ORDAZ
AL SUR: SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL MAURO VARELA BOJORQUEZ
AL ORIENTE: SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL MAURO VARELA BOJORQUEZ
AL PONIENTE: CALLE S/N

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO, EN EL DIARIO

OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGAN, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL, CON DOMICILIO EN AVENIDA RIVA PALACIO, ESQUINA CON BULEVAR ZAPATA, COLONIA ALMADA, EN LA CIUDAD DE CULIACAN, SINALOA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO ACUDAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN CULIACAN, SINALOA, EL DIA 25 DE AGOSTO DE 2009.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Israel Acosta Obeso**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Girasoles, con una superficie aproximada de 34-73-93 hectáreas, Municipio de Lázaro Cárdenas, Q. Roo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LOS GIRASOLES" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS ESTADO DE QUINTANA ROO.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 142302 de fecha 6 de mayo de 2004, expediente sin número, autorizó a la Representación Estatal para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 002482 de fecha 6 de octubre de 2004, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos de la Ley Agraria, 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda a realizar el deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional "Los Girasoles", con una superficie aproximada de 34-73-93 hectáreas, ubicado en el Municipio de Lázaro Cárdenas, Estado de Quintana Roo, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: CANDIDO ALEMAN ALEMAN

AL SUR: APOLINAR COBOO

AL ESTE: WILBERT MENDOZA

AL OESTE: ALEJANDRO MENDOZA IBARRA

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el periódico informativo local Diario de Quintana Roo, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles a partir de la publicación del presente aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Estatal de la Secretaría de la Reforma Agraria, con domicilio en la calle Héroes de Chapultepec número 148 entre 16 de Septiembre e Hidalgo, de la ciudad de Chetumal, Estado de Quintana Roo.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que, habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Chetumal, Q. Roo, a 17 de diciembre de 2004. El Perito Deslindador, **Pedro Citlac Chargoy Loustaunau**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Arroyo el Aguacate, con una superficie aproximada de 40-00-00 hectáreas, Municipio de Villacorzo, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO ARROYO EL AGUACATE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLACORZO, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 58827 DE FECHA 6 DE JULIO DE 2009, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 054-09 DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2009, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO ARROYO EL AGUACATE, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 40-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLACORZO, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: TERRENOS DEL SR. MARTIN CRUZ CORZO
AL SUR: TERRENOS DEL EJIDO LOS AMATES
AL ESTE: TERRENOS DEL SR. ADONAY VELASCO MORALES
AL OESTE: TERRENOS DEL EJIDO LOS AMATES

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL, CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL, 1er. PISO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 20 DE AGOSTO DE 2009.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-18-81.00 hectáreas, Municipio de Tuxtla Chico, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TUXTLA CHICO, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 58779 DE FECHA 6 DE JULIO DE 2009, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 055-09 DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2009, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO INNOMINADO, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-18-81.00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TUXTLA CHICO, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: CARRETERA DE TERRACERIA
AL SUR: JOSEFINA RAMOS AGUILAR
AL ESTE: CALLEJON DE LA SEÑORA JOSEFINA RAMOS AGUILAR
AL OESTE: CRISTINA RAMOS AGUILAR

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL, CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL, 1er. PISO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 20 DE AGOSTO DE 2009.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Raúl Córdova Chanona**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 01-05-06.08 hectáreas, Municipio de Tuxtla Chico, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TUXTLA CHICO, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 58779 DE FECHA 6 DE JULIO DE 2009, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 055-09 DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2009, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO INNOMINADO, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 01-05-06.08 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TUXTLA CHICO, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: CAMINO DE TERRACERIA
AL SUR: JACOBO RAMOS JIMENEZ
AL ESTE: ARELI HERNANDEZ LOPEZ
AL OESTE: ROMELIA LOPEZ MARTINEZ

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL, CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL, 1er. PISO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 20 DE AGOSTO DE 2009.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Raúl Córdova Chanona**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$13.1753 M.N. (trece pesos con un mil setecientos cincuenta y tres diezmilésimos) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 5 de febrero de 2010.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alejandro Aguilar Ceballos**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

Según resolución del Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 1995 y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95 dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en Moneda Nacional a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 4.8951 y 5.0385 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por los Bancos: BBVA Bancomer, S.A., HSBC México S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Inbursa S.A., Banca Mifel S.A., Banco Invex S.A. y Banco J.P. Morgan S.A.

México, D.F., a 5 de febrero de 2010.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alejandro Aguilar Ceballos**.- Rúbrica.

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

HUMBERTO GUTIERREZ OLVERA Z, JOSE ANTONIO DE MIGUEL Y ARTURO SANCHEZ MARTINEZ.

En los autos del juicio de amparo número 1132/2009-III, promovido por Ricardo David Fernández Cano Mier y Teran, contra actos de la Junta Especial Ocho de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, al ser señalados como terceros perjudicados y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; haciendo de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo que originó el aludido juicio y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de estos edictos, para que ocurra a este juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente
México, D.F., a 7 de enero de 2010.
Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
Lic. Faviola Ramírez Franco
Rúbrica.

(R.- 300972)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

TERCERO PERJUDICADO

MARCOS HORACIO HERNANDEZ OROPEZA.

En los autos del juicio de amparo número 815/2009-I, promovido por CASA SABA, S.A. DE C.V., contra actos de la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; en el que se señala como tercero perjudicado a MARCOS HORACIO HERNANDEZ OROPEZA, y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, y se hace de su conocimiento que en la Secretaría de trámite de amparo de este juzgado, queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo a efecto de que en un término de treinta días contados a partir de la última publicación de tales edictos, ocurra al juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente
México, D.F., a 14 de enero de 2010.
La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Nancy Fabiola Franco Gómez
Rúbrica.

(R.- 301158)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal
P.1650/2008

EDICTO

En los autos principales del Juicio de Amparo número 1650/2008 promovido por AGUA DE TAXCO YOLI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de actos del CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS, se ordenó emplazar a la tercero perjudicada AGUAS GASEOSAS, SOCIEDAD ANONIMA, a la que se le hace saber que se presentó demanda de garantías en la cual el acto reclamado consiste en la inconstitucionalidad de los artículos 3, 10 primer párrafo y fracción IV, 11, 12, 13, 30 y 31 de la Ley Federal de Competencia Económica; 7 fracción II, 25, 27, 28, 29, 30 y 31 del Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica; el acuerdo de veintitrés de marzo de dos mil, por el que se admitieron diversas denuncias dando inicio al procedimiento administrativo DE-06-2000, tramitado ante la Comisión Federal de Competencia; el oficio sin número de veinticinco de octubre de dos mil; la resolución del treinta de junio de dos mil cinco, dictada en el expediente DE-06-2000, y la resolución de veinticuatro de julio de dos mil ocho; motivo por el cual, deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente al de la última publicación, a efecto de entregarle copia de la demanda; y para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, se expide lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria.

Atentamente

México, D.F., a 7 de enero de 2010.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

Lic. José Luis Benítez Luna

Rúbrica.

(R.- 301253)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

TERCERO PERJUDICADO.

INDUSTRIA BIOQUIMICA INTERNACIONAL,

SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En los autos del juicio de amparo 864/2009-II, promovido por INDUSTRIA SALINERA DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, contra actos de la TERCERA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y EL JUEZ TRIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, radicado en este Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en esta capital, en el que se señala como terceros perjudicados a ALFONSO AUREIO GUILLEN MORALES, LANTEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, INDUSTRIA BIOQUIMICA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, y al desconocerse el domicilio actual de INDUSTRIA BIOQUIMICA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con fundamento en la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, y se hace de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado, queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo a efecto de que en un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, ocurra al juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 8 de enero de 2010.

El Secretario del Juzgado Octavo de Distrito
en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Alberto Mendoza Macías

Rúbrica.

(R.- 301273)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Primero de lo Civil
EDICTO DE REMATE

EN LOS AUTOS EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL DEL EXPEDIENTE 620/2005 PROMOVIDO POR JUAREZ GARCIA ESPERANZA, EN CONTRA DE CASTRO JAIME Y OTRO., LA C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL, EN EL DISTRITO FEDERAL ORDENO POR AUTO DE FECHA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ SEÑALAR LAS DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EL BIEN INMUEBLE, IDENTIFICADO COMO "BOSQUE", SECCION PRIMERA, LOTE TRECE, MANZANA SIETE, COLONIA BOSQUE "LOMAS DE BECERRA" DELEGACION ALVARO OBREGON, MEXICO DISTRITO FEDERAL ACTUALMENTE APTERIX NUMERO 27, COLONIA BOSQUESE I Y II DELEGACION ALVARO OBREGON, MEXICO, DISTRITO FEDERAL CON VALOR DE AVALUO DE \$900.000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOSO 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL AVALUO DEBIENDO LOS LICITADORES PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA, CONSIGNAR PREVIAMENTE MEDIANTE BILLETE DE DEPOSITO, UNA CANTIDAD IGUAL AL DIEZ POR CIENTO EFECTIVO DEL VALOR QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE.

PARA SU PUBLICACION TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO ASI COMO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

La C. Secretaria de Acuerdos
Lic. Rosa María del Consuelo Mojica Rivera
Rúbrica.

(R.- 301285)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.

A las 10:00 diez horas del día 26 veintiséis de febrero del 2010 dos mil diez, tendrá verificativo en el local de este Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial numero 998/2004 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por Hernán Moreno Livas en contra de Hugo Rogelio Valverde Flores, a fin de que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en pública subasta y primera almoneda del 100% cien por ciento de los derechos que le corresponden a la parte demandada respecto al bien inmueble embargado en autos, consistente en: DEPARTAMENTO EN CONDOMINIO CAPRI EN EL MUNICIPIO DE JUAREZ CON UNA SUPERFICIE DE 58.7300 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 1 AL 2 11.3800 METROS CON SUCESTORES DE RAFAEL ANCHONDO, 2 AL 3 9.9080 METROS CON PROPIEDAD DE OCTAVIO MALDONADO, 3 AL 4 15.9650 METROS CON CONDOMINIO 24, 4 AL 5 LC. 7.5060 METROS CON AREA COMUN, 5 AL 6 14.3140 METROS CON CONDOMINIO 22 CLAVE CATASTRAL 104-02-04 USOS Y DESTINO: HABITACIONAL PLURIFAMILIAR VERTICAL (DENSIDAD MEDIA /ALTA) ARREAS COMUNES 2.7052% INSCRIPCION 766 FOLIO 47 LIBRO 2166 DE SECCION PRIMERA DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 1994.- Convóquese a postores a pública subasta mencionada mediante edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de este Juzgado, entendiéndose que el primero de los anuncios deberán de publicarse, el primero de ellos el primer día del plazo citado y el tercero al noveno día, pudiendo el segundo de ellos publicarse en cualquier tiempo. En la inteligencia de que servirá de postura legal para el remate la cantidad de \$207,333.33 (doscientos siete mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 M.N.), la cual corresponde a las dos terceras partes de los avalúos fijados por los peritos designados en autos. En la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionarán mayores informes a los interesados. Monterrey Nuevo León a 14 catorce de enero del 2010 dos mil diez.- Doy Fe.- RUBRICAS.

C. Secretario Adscrito
Lic. Beatriz Magaly Villarreal Arámbula
Rúbrica.

(R.- 301423)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tlaxcala
Juicio Ejecutivo Mercantil 8/2007-B

EDICTO

El juicio ejecutivo mercantil 8/2007-B, promovido por César Pérez Hernández, en contra de Luciano Rey Osorio, el Juez Segundo de Distrito en el Estado de Tlaxcala, ordenó sacar a remate, en PRIMERA ALMONEDA, el bien inmueble embargado consistente en el Solar Urbano denominado como lote número uno de la manzana cincuenta y uno de la zona uno del poblado de Benito Juárez, Huamantla, Tlaxcala, inscrito el diez de octubre de mil novecientos noventa y cinco, bajo la partida número siete mil ciento treinta y nueve de la sección primera del Distrito de Juárez. Señalándose para el desahogo de esa diligencia las DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL VEINTIDOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 478 y 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, hágase saber a los postores que será postura legal, las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, exhibida de contado, que asciende a la cantidad de \$199,480.33 (ciento noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta pesos, con treinta y tres centavos, moneda nacional).

Asimismo, hágase saber a los postores que para formular sus propuestas deberán cumplir los requisitos establecidos en los numerales 481 y 482 del Código Adjetivo Civil Federal.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Atentamente

Tlaxcala, Tlax., a 19 de enero de 2010.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tlaxcala

Lic. Mireya González Ramos

Rúbrica.

(R.- 301580)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en La Laguna
Torreón, Coah.

EDICTO

FRANCISCO CABELARIS DOMINGUEZ y VERONICA PIÑA DE CABELARIS

En los autos del juicio de amparo número 896/2009, promovido por MARIA DE JESUS JACOBO PEREZ, contra actos que reclaman del JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO MERCANTIL, con sede en esta ciudad, y otras autoridades; radicado en este Juzgado Segundo de Distrito en la Laguna, se ha señalado a Ustedes como terceros perjudicados, y, como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlos por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION", y en el periódico "EXCELSIOR" que se editan en la ciudad de México, Distrito Federal, por ser de mayor circulación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicados supletoriamente a la citada ley, queda a su disposición en la secretaría de este juzgado copia simple de la demanda de garantías, en la cual se señala como acto reclamado, substancialmente, la orden de remate y/o desalojo o desocupación de la finca ubicada en Calle Vía Ulises número 707 del Fraccionamiento Roma de esta ciudad; haciéndole saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibidos que para el caso de no comparecer, pasado ese tiempo, se seguirá el presente juicio en su rebeldía, y se harán las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en los estrados de este juzgado; se les hace saber además que se han señalado las diez horas con veinticinco minutos del día cuatro de febrero de dos mil diez, para que tenga verificativo la audiencia constitucional en este asunto.

Atentamente

Torreón, Coah., a 6 de enero de 2010.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en La Laguna

Lic. José Humberto Solís Sánchez

Rúbrica.

(R.- 301607)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

AL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO, APARECE UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, CONCURSO MERCANTIL NUMERO 24/2004.

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del juicio de concurso mercantil número 24/2004, promovido por el Subprocurador de Averiguaciones Previas Centrales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en contra de PubliXIII Moving Publicity, Sociedad Anónima de Capital Variable, se dictó un auto que en lo conducente dice:

“México, Distrito Federal, a trece de enero de dos mil diez. ---[...]--- Ahora bien, dado que la suscrita juzgadora como rectora del procedimiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley de Concursos Mercantiles, debe proveer lo conducente a efecto de dar cumplimiento a lo normado por el citado cuerpo legal y a lo resuelto por sentencia de veintiocho de marzo de dos mil seis, ---[...]---; en consecuencia, a efecto de materializar eficazmente los objetivos trazados en el presente juicio, la suscrita estima pertinente autorizar el remate judicial en quinta almoneda de los inmuebles descritos en el párrafo precedente. ---[...]--- Así las cosas, la convocatoria de marras deberá fijarse en la puerta de este Juzgado Federal, así como en el órgano jurisdiccional que se exhortará en párrafos subsecuentes con jurisdicción en el Estado de San Luis Potosí, desde la publicación en lista del presente auto y hasta el día en que tenga verificativo la citada diligencia. --- En ese orden de ideas, conforme a lo dispuesto por los artículos 199, 200, 202, 203 y 204 de la Ley de Concursos Mercantiles, 64 de las Reglas de Carácter General de la Ley de Concursos Mercantiles, 481, 482, 487 y 488 del Código Federal de Procedimientos Civiles, así como la cláusula décima cuarta del convenio aprobado por sentencia de veintiocho de marzo de dos mil seis, la convocatoria ordenada en el presente, estará sujeta a las reglas siguientes:

A) Servirá como oferta de remate en quinta almoneda, el valor comercial fijado en los dictámenes rendidos por el perito en materia de valuación de bienes inmuebles adscrito a la Coordinación de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, José Ignacio Baz Tellez, al que se aplicará una reducción adicional del diez por ciento (10%), al ya contemplado por auto de fecha dos de diciembre de dos mil nueve.

B) De tal forma, los bienes objeto del remate en quinta almoneda y el valor que a cada uno corresponde, son los que a continuación se indican:

1.- Predio denominado “Maye” y construcciones en él edificadas, ubicado en la Sección Primera del Pueblo de Ajusco, identificado actualmente con los números tres y tres “B”, de la calle de Pirámide, en la colonia Santo Tomás Ajusco, en la delegación Tlalpan, en esta ciudad, con valor de remate de \$7'273,873.00 (siete millones doscientos setenta y tres mil ochocientos setenta y tres pesos 00/100 moneda nacional), con una superficie de 7,132.50 m2 (siete mil ciento treinta y dos punto cincuenta metros cuadrados), consta en la escritura pública número sesenta y cinco mil ciento treinta y nueve, de fecha dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, pasada ante la fe del Notario Público número ciento catorce del Distrito Federal.

2.- Edificio ubicado en avenida Cuauhtémoc número mil doscientos dos, colonia Santa Cruz Atoyac, delegación Benito Juárez, en esta ciudad, con valor de remate de \$17'659,446.00 (diecisiete millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 00/100 moneda nacional), con una superficie de terreno de 424.69 m2 (cuatrocientos veinticuatro punto sesenta y nueve metros cuadrados) y con una superficie de construcción de 2,664.25 m2 (dos mil seiscientos sesenta y cuatro punto veinticinco metros cuadrados), consta en la escritura pública número veinticuatro mil ciento veintinueve, de fecha cinco de julio de dos mil, pasada ante la fe del Notario Público número ochenta y seis del Distrito Federal.

3.- Lote de terreno uno de la Ex Hacienda Ojo de Agua de Solano, ubicado en el municipio de Río Verde, Estado de San Luis Potosí, con valor de remate de \$880'181.00 (ochocientos ochenta mil ciento ochenta y un pesos 00/100 moneda nacional), con superficie de 104 hectáreas, 69 áreas y 25 centiáreas, consta en la escritura pública número once mil trescientos doce, de fecha cinco de abril de dos mil tres, pasada ante la fe del Notario Público número dos del municipio de Río Verde, Estado de San Luis Potosí.

4.- Lotes de terreno uno, dos, tres, cuatro y cinco, del Fraccionamiento Ex Hacienda de Ojo de Agua de Solano, ubicados en el municipio de Río Verde, Estado de San Luis Potosí, con valor de remate de \$844,065.00 (ochocientos cuarenta y cuatro mil sesenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional), con superficie de 105 hectáreas, 45 áreas y 75 centiáreas, consta en la escritura pública número doce mil doscientos veintisiete, de fecha veinticinco de septiembre de dos mil tres, pasada ante la fe del Notario Público número dos del municipio de Río Verde, Estado de San Luis Potosí.

5.- Predio denominado "Zanatenco", ubicado en Piedras Negras Pastora, en el municipio de Río Verde, Estado de San Luis Potosí, con valor de remate de \$921'400.00 (novecientos veintiún mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional), con superficie de 127 hectáreas, 34 áreas y 00 centiáreas, consta en la escritura pública número once mil trescientos trece, de fecha cinco de abril de dos mil tres, pasada ante la fe del Notario Público número dos del municipio de Río Verde, Estado de San Luis Potosí.

C) Desde el día en que se publique el remate en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "El Universal", quedan a la vista de los postores, los avalúos y documentos de los inmuebles de referencia en la Secretaría de este Juzgado, quedando incluso en aptitud de solicitar se fije día y hora para que en coordinación con los depositarios de los inmuebles Susana Alfaro Avila y J. Jesús Guerrero Castillo, se realice la inspección física de aquél inmueble que sea de su interés.

D) Se fija como fecha para la audiencia de remate en quinta almoneda para todos los inmuebles antes descritos, las DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.

E) Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, ante el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, desde el día en que se hagan las publicaciones, hasta el día inmediato anterior a la fecha del remate indicando el nombre del postor u oferente, capacidad legal, domicilio el inmueble o inmuebles que se pretenden adquirir y la cantidad que se ofrece, por tanto, aquellas que se presenten después no serán admitidas.

F) El día de la celebración del remate, los postores u oferentes deberán rendir ante el Secretario del Juzgado, la protesta a que se refiere el artículo 202 de la Ley de Concursos Mercantiles, la omisión o falsedad de declaración, será causa de nulidad de cualquier adjudicación que resulte de la aceptación de la postura de que se trate, sin perjuicio de las responsabilidades que resulten, quien presente su oferta en representación de otra persona deberá manifestar los vínculos correspondientes.

G) Para que las ofertas puedan ser consideradas válidas, quien las formule deberá garantizarlas al momento en que se celebre la audiencia de remate a través de billete de depósito expedido por Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito (BANSEFI) y a disposición de este órgano jurisdiccional, por el equivalente al 10% (diez por ciento del importe de dicha oferta).

H) La audiencia de remate se verificará en los términos que establecen las fracciones I, II, IV, V y VI, del artículo 203 de la Ley de Concursos Mercantiles.

I) Concluida la audiencia, se devolverán las garantías a los oferentes, excepto la que corresponda al postor a quien se finque el remate, la cual se ordenará depositar a la cuenta bancaria número 65501714914, de Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander, aperturada a nombre de Concurso Mercantil de PubliXIII Moving Publicity, Sociedad Anónima de Capital Variable.

J) Una vez que concluya la audiencia, se ordenará la adjudicación del bien o bienes a favor del postor u oferente que haya realizado la oferta ganadora, en este caso, deberá depositar el saldo del precio ofrecido dentro de los siguientes diez días hábiles en la cuenta número 65501714914, de Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander, aperturada a nombre de Concurso Mercantil de PubliXIII Moving Publicity, Sociedad Anónima de Capital Variable, en la inteligencia que de no hacerlo, perderá el depósito efectuado a título de garantía.

K) Una vez que sea depositado el saldo de la oferta en la cuenta bancaria que se ha venido relacionando y sea exhibida la ficha de depósito correspondiente ante este Juzgado Federal, se procederá a la firma de la escritura pública del bien inmueble enajenado, que será ante el Notario Público que elija el adjudicatario, el impuesto sobre adquisición del inmueble y/o traslado de dominio, los derechos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio que corresponda, los honorarios y gastos notariales que se causen con motivo de la operación, serán por cuenta del adquirente. ---[...]--- Finalmente, a efecto de dar mayor difusión a la audiencia de remate aquí ordenada, publíquese por quince días consecutivos el presente proveído.

Notifíquese personalmente a la parte actora, a la comerciante, a Susana Alfaro Avila, a J. Jesús Guerrero Castillo y por lista íntegramente a todos los acreedores reconocidos por el lapso de quince días consecutivos.

Así lo proveyó y firma la licenciada Edith E. Alarcón Meixueiro, Juez Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, ante el licenciado Alan Velázquez Contreras, Secretario que da fe."

PARA PUBLICARSE POR UNA VEZ EN EL "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION".

PARA PUBLICARSE POR UNA VEZ EN EL PERIODICO "EL UNIVERSAL".

México, D.F., a 13 de enero de 2010.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Alan Velázquez Contreras

Rúbrica.

(R.- 301673)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado
San Luis Potosí

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado en proveído de esta fecha, dictado en la causa penal número 4/93, instruido en contra de JORGE HERNANDEZ MARTINEZ, por el delito de HOMICIDIO Y OTROS, con fundamento en el artículo 182-B, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, notifíquese a AGUSTIN GUTIERREZ MUÑIZ, en su calidad de propietario del vehículo afecto a la presente causa, el proveído de veintitrés de noviembre de dos mil nueve, que esencialmente dice:

“San Luis Potosí, San Luis Potosí, a veintitrés de noviembre de dos mil nueve.

a). Mediante pedimento 98/92, de dos de octubre de mil novecientos noventa y dos, el Agente del Ministerio Público Federal, consignó la averiguación previa 31/92 que se inició en contra de Jorge Hernández Martínez, por los delitos de Homicidio, Lesiones y Daño en Propiedad Ajena por Imprudencia, dejando a disposición de este Juzgado el vehículo camión tipo Pick-Up, marca Dodge, modelo 1978, serie D14AB85158447, placas de circulación TC-06981 del Estado de San Luis Potosí, en el encierro de “Grúas Martínez” ubicado en kilómetro 002+500 del Camino Nacional (70), tramo Ciudad Valles-Ebano, San Luis Potosí (f. 1 y 2).

b). En resolución de veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y dos, este Juzgado ordenó, entre otras cosas, que se practicara fe judicial del vehículo citado en el inciso que antecede, por lo que se giró requisitoria al Juez Mixto de Primera Instancia en turno, en Ciudad Valles San Luis Potosí (f. 162 a la 168).

c). En cumplimiento a la requisitoria 92/92, el Actuario del Juzgado Primero Mixto de Primera Instancia de Ciudad Valles, San Luis Potosí, llevó a cabo la diligencia de veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y dos, haciendo constar que al haberse constituido en la Pensión Grúas Martínez en esa ciudad, sito en carretera Valles-Tampico, kilómetro 1 y al buscar la camioneta Dodge, tipo Pick-up, modelo 1978, con placas de circulación TC-06981 del Estado de San Luis Potosí, no se encontró en esa Pensión, por lo que no le fue posible llevar a cabo la diligencia ordenada (f. 240 vta.), requisitoria que se agregó a los presentes autos en proveído de veintinueve de enero de mil novecientos noventa y tres (f. 249), sin que se haya acordado respecto a las manifestaciones hechas valer en la diligencia antes citada.

d). En sentencia de quince de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, este Juzgado resolvió, que Jorge Hernández Martínez, era penalmente responsable en la comisión de los delitos de Homicidio, Lesiones y Daño en Propiedad Ajena cometidos por imprudencia, imponiéndosele la pena de seis años de prisión, destitución del cargo de operador de autobuses y la inhabilitación para obtener otro de la misma naturaleza y al pago de la reparación del daño en términos de los considerados sexto y séptimo de dicha resolución (f. 573 a la 597).

e). El Tribunal Unitario del Noveno Circuito, mediante resolución de nueve de febrero de mil novecientos noventa y cinco, confirmó la sentencia dictada por este Órgano Jurisdiccional (f. 605 a la 640), por lo que por auto de catorce de ese mismo mes y año, se ordenó dar cumplimiento a la sentencia dictada (f. 642 y 643).

f). El veintidós de julio de mil novecientos noventa y siete, se resolvió el incidente no especificado sobre prescripción de la condena al pago de la reparación del daño impuesto al sentenciado, declarándose dicha condena prescrita por las cantidades de SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS CON TREINTA CENTAVOS Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (f. 783 a la 785), resolución incidental que causó estado el veintidós de agosto de mil novecientos noventa y siete (f. 786).

g). Mediante resolución de tres de noviembre de mil novecientos noventa y siete, se declaró prescrita la condena al pago de la reparación del daño por las cantidades de \$30,000.00 (treinta mil pesos), con motivo de los daños materiales ocasionados al ómnibus Dina, a los camiones tipo Pick-up, marca Dodge y Ford, y al automóvil marca Volkswagen (f. 820 a la 823), la que fue confirmada por el Tribunal Unitario de este Circuito, en la sentencia dictada el veintisiete de ese mismo mes y año (f. 834 a la 842), no obstante que dicho Tribunal haya manifestado en los puntos resolutivos que confirmaba la sentencia dictada por este Juzgado de tres de septiembre, pues lo correcto es tres de noviembre, como se advierte del contenido de la misma.

Asimismo, se señala que se dictó sentencia, en la que se declaró que Jorge Hernández Martínez, era penalmente responsable en la comisión de los delitos de Homicidio, Lesiones y Daño en Propiedad Ajena cometidos por imprudencia, la cual fue confirmada por el Tribunal Unitario de este Circuito.

De igual forma, se resolvió el incidente no especificado sobre prescripción de la condena al pago de la reparación del daño impuesta al sentenciado, en la que se declaró prescrita la condena al pago de

la reparación del daño por las cantidades de SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS CON TREINTA CENTAVOS Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS, y que mediante resolución de tres de noviembre de mil novecientos noventa y siete, se declaró prescrita la condena al pago de la reparación del daño por las cantidades de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), con motivo de los daños materiales ocasionados al ómnibus Dina, los camiones tipo Pick-up, marca Dodge y Ford y al automóvil marca Volkswagen, la que fue confirmada por el Tribunal Unitario de este Circuito.

Por lo anterior, no es necesario proveer sobre el aseguramiento del vehículo puesto a disposición de este Juzgado; en consecuencia, se ordena dejar a disposición de su legítimo propietario o de quien acredite tener derecho a ello, para lo cual, con fundamento en el artículo 182-Ñ, del Código Federal de Procedimientos Penales, requiérase al propietario Agustín Gutiérrez Muñiz, en el domicilio ubicado en calle Corcovado 25, Colonia Petrolera, en Ebano, San Luis Potosí, para que dentro del término de tres meses, contado a partir de la legal notificación del presente proveído, se presente a recoger el vehículo camión tipo Pick-up, marca Dodge, modelo 1978, serie D14AB85158447, placas de circulación TC-06981 del Estado de San Luis Potosí, con la documentación necesaria para acreditar su propiedad, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, dicho bien causará abandono a favor del Gobierno Federal.

Lo anterior es así, toda vez que Agustín Gutiérrez Muñiz, en su declaración ministerial manifestó ser el propietario del vehículo en comento y señaló su domicilio particular (f. 99 y 100).

Notifíquese personalmente

Así lo acordó y firma el licenciado Juan de Dios Monreal Cuéllar, Juez Cuarto de Distrito en el Estado, asistido de la licenciada Agripina Calzada Caldera, Secretaria que autoriza y da fe."

AL CALCE DOS FIRMAS

LO TRANSCRIBO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

San Luis Potosí, S.L.P., a 18 de diciembre de 2009.

Secretaria

Lic. Agripina Calzada Caldera

Rúbrica.

(R.- 301782)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado
San Luis Potosí

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado en proveído de esta fecha, dictado en la causa penal número 111/93-I, instruido en contra de VICENTE PEREZ CARRANZA, por el delito de ATAQUES A LAS VIAS DE COMUNICACION, con fundamento en el artículo 182-B, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, notifíquese a FERNANDO PEÑA SUSTAITA, el proveído de veintiséis de noviembre de dos mil nueve, que esencialmente dice:

"San Luis Potosí, San Luis Potosí, a veintiséis de noviembre de dos mil nueve....

a). Mediante oficio 3060/93 de quince de diciembre de mil novecientos noventa y tres, el Agente del Ministerio Público Federal consignó la averiguación previa 462/93-III que se inició en contra de Vicente Pérez Carranza, por el delito de Ataques a las Vías de Comunicación, dejando a disposición de este Juzgado los vehículos: 1. Camión marca Dodge, modelo 1993, color gris, serie 3BGME3670PM106453, placas de circulación TC-78883 del Estado de San Luis Potosí; 2. Camión marca Dina, modelo 1974, número de motor 20127594, número de chasis 008482, placas de circulación 108AC3 del Servicio Público Federal; 3. Tracto-camión marca Kenworth, modelo 1998, número de identificación 1983, placas de circulación 864-AU6 del Servicio Público Federal y la jaula marca Willson, sin placas de circulación, número de serie 1W1FW03NXB55X7789, quedando a disposición de este Juzgado en la Pensión "Zárate", ubicada en la carretera 57 tramo San Luis-Matehuala, kilómetro 5.5 (f. 48).

b). En proveído de quince de diciembre de mil novecientos noventa y tres, este Juzgado decretó el aseguramiento de los vehículos descritos en el inciso que antecede, ordenándosele al Actuario Judicial adscrito llevará a cabo la fe judicial de los mismos y que se le hiciera saber al encargado o administrador de la

negociación denominada "Grúas Zárate" el nombramiento de depositario que se le confirió (f. 49 y 50), dando cumplimiento a lo anterior, dicho funcionario, mediante diligencia de veintitrés de diciembre de ese mismo año (f. 80).

c). Por auto de veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y tres, se ordenó la devolución del vehículo Tortón, tipo estacas, marca Dina, modelo 1974, placas de circulación 108-AC3 del Servicio Público Federal, número de motor 8VA2237481, girándose el oficio D-874/93 al Encargado o Administrador de la Pensión Grúas Zárate, para que entregara dicha unidad a su propietario José Luis Vacío Rodríguez (f. 78), el cual fue recibido en esa misma fecha, como se advierte de la constancia de notificación (f. 81).

d). Mediante auto de catorce de enero de mil novecientos noventa y cuatro, se ordenó la devolución del vehículo Tracto-camión Kenworth, modelo 1988, placas de circulación 864ANG, número de identificación 1983, del Servicio Público Federal, girándose el oficio D-24/94 al Encargado o Administrador de la Pensión Grúas Zárate, para que entregara la unidad a su propietario Pedro Ashane Bulos, apoderado de Fletes Santiago, Sociedad Anónima (f. 93), el cual fue recibido en el mes febrero siguiente, como se advierte de la constancia de notificación (f. 140).

e). En sentencia de trece de febrero de mil novecientos noventa y cinco, este Juzgado resolvió, entre otras cosas, que no se decretaba el decomiso del vehículo marca Dodge, modelo 1993, con placas de circulación TC-78883, del Estado de San Luis Potosí, por lo que una vez que causara ejecutoria la misma, debía ser entregado a quien acreditara la propiedad del mismo (f. 203 a la 218), dicha sentencia fue confirmada por el Tribunal Unitario de este Circuito, mediante resolución de seis de abril de ese año (f. 242 a la 256).

De lo anterior, se advierte que no se acordó respecto al aseguramiento y destino final del vehículo Camión marca Dodge, modelo 1993, color gris, serie 3BGME3670PM106453, placas de circulación TC-78883 del Estado de San Luis Potosí.

En consecuencia y toda vez que de autos se advierte que se encuentra a disposición de este Juzgado el automotor citado en el párrafo que antecede, en la Pensión "Grúas Zárate" ubicada en la carretera 57 tramo San Luis-Matehuala, kilómetro 5.5, y en atención a que se dictó sentencia en la que se resolvió, en lo que aquí atañe, que no se decretaba el decomiso de dicho vehículo, la cual fue confirmada por el Tribunal Unitario de este Circuito; en consecuencia, queda sin efecto el aseguramiento y depósito decretados sobre dicha unidad.

Comuníquese lo anterior al depositario Salvador Zárate García, encargado de la Pensión "Grúas Zárate", en el domicilio ubicado en la carretera 57 tramo San Luis-Matehuala, kilómetro 5.5.

Por otra parte, se deja el vehículo de mérito a disposición de su legítimo propietario o de quien acredite tener derecho a ello, para lo cual, con fundamento en el artículo 182-Ñ, del Código Federal de Procedimientos Penales, requiérase al propietario Fernando Peña Sustaita por conducto del sentenciado Vicente Pérez Carranza, en el domicilio ubicado en calle 16 de septiembre, número 415, en Matehuala, San Luis Potosí, para que dentro del término de tres meses, contado a partir de la notificación del presente proveído, se presente ante este Juzgado a recoger el vehículo Camión marca Dodge, modelo 1993, color gris, serie 3BGME3670PM106453, placas de circulación TC-78883 del Estado de San Luis Potosí, con la documentación necesaria para acreditar su propiedad, lo anterior es así, toda vez que dicho sentenciado manifestó en su declaración ministerial que el propietario de la unidad es Fernando Peña Sustaita (f. 26), bajo el apercibimiento que de no hacerlo, dicho bien causará abandono a favor del Gobierno Federal. ...

Notifíquese personalmente.

Así lo acordó y firma el licenciado Juan de Dios Monreal Cuéllar, Juez Cuarto de Distrito en el Estado, asistido de la licenciada Agripina Calzada Caldera, Secretaria que autoriza y da fe.

AL CALCE DOS FIRMAS

LO TRANSCRIBO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

San Luis Potosí, S.L.P., a 16 de diciembre de 2009.

Secretaria

Lic. Agripina Calzada Caldera

Rúbrica.

(R.- 301784)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado
San Luis Potosí

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado en proveído de esta fecha, dictado en la causa penal número 59/93, instruido en contra de AGUSTIN MUÑOZ NIÑO, por los delitos de PORTACION Y TRANSPORTACION DE ARMA DE FUEGO DE USO EXCLUSIVO DEL EJERCITO, ARMADA O FUERZA AEREA, con fundamento en el artículo 182-B, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, notifíquese a Daniel Osegueda, el proveído de veinticuatro de diciembre de los corrientes, que esencialmente dice:

“a) Mediante oficio 832/93, de treinta de julio de mil novecientos noventa y tres, el Agente del Ministerio Público Federal Cuarto Investigador, consignó la averiguación previa 300/93-IV que se inició en contra de Agustín Muñoz Niño, por los delitos de portación y transportación de arma de fuego del uso exclusivo del ejército, armada y fuerza aérea, dejando a disposición de este Juzgado una CAMIONETA TIPO PICK UP, MARCA CHEVROLET SILVERADO, MODELO 1992, COLOR NEGRO, PLACAS DE CIRCULACION BE-34553, DE WINSCONSIN, E.U.A., SERIE NUMERO 2GCEFK7N1195025, depositada en la pensión de Grúas “Zárate”, ubicada en Carretera Central kilómetro 5.5, San Luis-Matehuala, en esta ciudad (f. 1).

b) Por auto de treinta de julio de mil novecientos noventa y tres, este juzgado decretó el aseguramiento judicial del citado vehículo, ordenó asentar fe judicial de dicha unidad y designó depositario del vehículo al encargado de la referida pensión (f. 36 y 37).

c). En sentencia de veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, se resolvió el no decomiso del vehículo, toda vez que el mismo no se encontraba dentro de las hipótesis previstas por el artículo 40 del Código Penal Federal, por lo que se ordenó levantar el aseguramiento judicial decretado y se ordenó su entrega a quien acreditara legalmente su propiedad; fallo que fue confirmado por el Tribunal Unitario del Noveno Circuito mediante resolución de siete de enero de mil novecientos noventa y siete, pronunciada en los autos del toca penal 497/96-B (f. 195 a 203 y 221 a 230).

Ahora bien, de conformidad con el anterior cuadro procesal que guarda el presente expediente y a efecto de proveer lo conducente en relación al destino final de la unidad automotriz que se puso a disposición de este órgano jurisdiccional, se acuerda:

Tomando en consideración que de constancias de autos se advierte que el propietario de la mencionada unidad es Daniel Osegueda (f. 7 a 10); por tanto, con fundamento en el artículo 182-Ñ, del Código Federal de Procedimientos Penales, requiérasele a dicha persona, o a aquélla que acredite tener derecho a ello, para que dentro del término de tres meses, contado a partir de la notificación del presente proveído, se presente ante este órgano jurisdiccional a recoger la CAMIONETA TIPO PICK UP, MARCA CHEVROLET SILVERADO, MODELO 1992, COLOR NEGRO, PLACAS DE CIRCULACION BE-34553, DE WINSCONSIN, E.U.A., SERIE NUMERO 2GCEFK7N1195025, depositada en la pensión de Grúas “Zárate”, ubicada en Carretera Central kilómetro 5.5, San Luis-Matehuala, en esta ciudad, con la documentación necesaria para acreditar su propiedad; bajo el apercibimiento que de no hacerlo, dicho bien causará abandono a favor del Gobierno Federal.

Ahora bien, de conformidad con el referido artículo 182-Ñ del Código Adjetivo Federal, se advierte que cuando procede la devolución de bienes asegurados, éstos quedarán a disposición de quien acredite tener derecho a ellos, debiéndose notificar la resolución al interesado o al representante legal dentro de los treinta días siguientes, para que en el plazo de tres meses a partir de la notificación se presente a recogerlos.

Asimismo el artículo 182-B, del ordenamiento antes citado, establece en su fracción I, que las notificaciones se practicarán personalmente, con el interesado o su representante legal y en la fracción II señala que por edictos, cuando se desconozca la identidad o domicilio del interesado, en cuyo caso se publicará por una sola ocasión en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional.

En consecuencia y toda vez que es necesario hacer del conocimiento del citado Daniel Osegueda el requerimiento y apercibimiento contenidos en el presente proveído, y a fin de que esté en posibilidad de dar cumplimiento a lo ahí ordenado, con fundamento en el artículo 182-B, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, hágase dicha notificación por medio de edictos, toda vez que se desconoce su domicilio en el territorio nacional, debiéndose publicar por una sola ocasión en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional, debiendo contener dicho edicto un resumen del proveído de mérito.

En esa tesitura, a pesar de que no exista disposición legal que prevea que la publicación de edictos en los procesos penales federales deba correr a cargo del Consejo de la Judicatura Federal, debe determinarse que a fin de dar un destino final al vehículo afecto a la presente causa, el cual fue puesto a disposición de este Juzgado y de que Daniel Osegueda esté en posibilidad de recoger dicho automotor, sin que se violen sus derechos fundamentales, este Juzgado deberá solicitar al citado Órgano Federal que a su costa sea publicado el edicto de referencia.

En consecuencia gírese atento oficio al Administrador Regional Foráneo de este Circuito, a fin de que absorba el gasto relacionado con la publicación del edicto para notificar a Daniel Osegueda el presente proveído, el cual deberá publicarse por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República, dentro del término de veinte días, contado a partir del siguiente al en que reciba la comunicación que aquí se le envía, lo anterior a fin de que esté en posibilidades de realizar las gestiones necesarias para su publicación y; para tal efecto, acompáñesele el edicto correspondiente.

Notifíquese.

Así lo acordó y firma el licenciado Baltazar Castañón Gutiérrez, Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, encargado del despacho, en términos de lo dispuesto por el artículo 161 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, autorizado por vacaciones del Titular, aprobadas en sesión de la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, celebrada el veinticuatro de noviembre de dos mil nueve, asistido del licenciado Antonio Sanjuanero Medina, Secretario que autoriza y da fe..”

AL CALCE DOS FIRMAS

Lo transcribo a usted para su conocimiento y efectos legales conducentes.

San Luis Potosí, S.L.P., a 24 de diciembre de 2009.

Secretario del Juzgado

Lic. Antonio Sanjuanero Medina

Rúbrica.

(R.- 301786)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado
San Luis Potosí
EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado en proveído de esta fecha, dictado en la causa penal número 21/90, instruido en contra de PEDRO LIRA SALINAS Y OTROS, por el delito CONTRA LA SALUD, con fundamento en el artículo 182-B, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, notifíquese el proveído de esta fecha, que esencialmente dice:

“San Luis Potosí, San Luis Potosí, a siete de enero de dos mil diez.

a). Mediante oficio 52/90, de diez de mayo de mil novecientos noventa, el Agente del Ministerio Público Federal, Especial de Narcóticos, consignó la averiguación previa 75/N/90-IV, que se inició en contra de Pedro Lira Salinas y Jorge Conde García o Conde Martínez o Maldonado Martínez, por un delito contra la salud, para el primero de los mencionados en las modalidades de posesión, transporte, acondicionamiento de marihuana, y en grado de coparticipación en el tráfico de marihuana y para el segundo, en las modalidades de posesión, transporte, compra, venta, tráfico de marihuana y aportación de recursos para realizar dichas actividades, dejando a disposición de este Juzgado, el vehículo camión Tortón, placas 475JJ del Servicio Público Federal (f. 35 y 36).

b). Por proveído de once de mayo de mil novecientos noventa, este Juzgado ordenó el aseguramiento judicial del Camión Tortón, de redilas, color azul, marca Dina, modelo 1980, placas de circulación 475JJ del Servicio Público Federal, que se encontraba en el estacionamiento de la Agencia del Ministerio Público Federal, relacionada con Estupefacientes o Psicotrópicos (f. 37 y 38).

c). En proveído de dos de diciembre de mil novecientos noventa y uno, se tuvo al Ministerio Público Federal Cuarto Investigador, por dejando a disposición de este Juzgado en el corralón de Grúas Duarte en esta ciudad, el camión afecto a la presente causa (f. 280).

d). El once de marzo de mil novecientos noventa y uno, este Juzgado dictó sentencia respecto de Pedro Lira Salinas, en la que se resolvió, entre otras cosas, que no se decretaba el decomiso del vehículo camión marca Dina, tipo Tortón, modelo 1980, placas de circulación 475JJ del Servicio Público Federal, por lo que, una vez que causara ejecutoria dicha resolución, quedaría a disposición de quien justificará ser su legítimo

dueño, asimismo, se ordenó que se dejaba sin efecto el aseguramiento judicial decretado sobre dicho automotor (f. 247 a 259).

e). El Tribunal Unitario del Noveno Circuito, mediante resolución de veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y tres, confirmó la sentencia dictada por este Organo Jurisdiccional (f. 286 a 299), por lo que, por auto de seis de abril de ese año, se acordó dar cumplimiento a la misma (f. 300).

f). Finalmente, mediante proveídos de diecisiete de marzo del dos mil seis (f. 454 y 455) y dieciséis de enero del dos mil nueve (f. 461 a la 463), respectivamente, se declaró prescrita la acción y por ende, extinguida la responsabilidad de los inculpados Mario Maldonado Martínez y Jorge Conde Martínez o Jorge Maldonado Martínez, los cuales causaron estado el treinta y uno de marzo del dos mil seis (f. 456) y veintiséis de enero del dos mil nueve (f. 465 y 466).

Ahora bien, de conformidad con los antecedentes procesales que guarda la presente causa, los cuales se describieron con anterioridad y a efecto de proveer lo conducente en relación al destino final de la unidad automotriz, la cual fue puesta a disposición de este Organo Jurisdiccional, se acuerda:

Toda vez que el vehículo afecto a la presente causa, mismo que se encuentra depositado en la Pensión Duarte en esta ciudad; y dado que por una parte se dictó sentencia en contra de Pedro Lira Salinas, en la que se resolvió que no se decretó el decomiso del automotor de mérito, por lo que se ordenó que quedaba a disposición de quien justificará ser su legítimo dueño, y se dejó sin efecto el aseguramiento judicial decretado sobre el mismo y por otra parte, se declaró prescrita la acción penal y por ende, extinguida la responsabilidad de los inculpados Mario Maldonado Martínez y Jorge Conde Martínez o Jorge Maldonado Martínez.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 182-Ñ del Código Federal de Procedimientos Penales, requiérase a quien acredite la legítima propiedad del vehículo en comento, para que dentro del término de tres meses, contados a partir la notificación del presente proveído, se presente ante este Juzgado, a recoger dicha unidad, con la documentación necesaria para acreditar la propiedad del mismo, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, dicho bien causará abandono a favor del Gobierno Federal.

Ahora bien, toda vez que de autos no se advierte a quien pertenece el camión afecto a esta causa, pues no existen datos en los que se aprecie el nombre o domicilio del propietario, ni que hayan solicitado la devolución o de quien pueda acreditarse la propiedad del mismo, y en virtud de que el artículo 182-Ñ Código Federal de Procedimientos Penales, señala que cuando procede la devolución de bienes asegurados, éstos quedarán a disposición de quien acredite tener derecho a ellos, debiéndose notificar la resolución al interesado o al representante legal dentro de los treinta días siguientes, para que en el plazo de tres meses a partir de la notificación se presente a recogerlos.

Asimismo, el artículo 182-B, del ordenamiento antes citado, establece en su fracción I, que las notificaciones se practicarán personalmente, con el interesado o su representante legal, y en su fracción II señala que por edictos, cuando se desconozca la identidad o domicilio del interesado, en cuyo caso se publicará por una sola ocasión en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional.

Por lo tanto y toda vez que es necesario hacer del conocimiento el presente proveído, a toda aquella persona que tenga derecho a solicitar la devolución del vehículo descrito con anterioridad, a fin de que esté en posibilidad de dar cumplimiento a lo aquí ordenado, con fundamento en el artículo 182-B, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, hágase dicha notificación por medio de edictos, tomando en consideración que se desconoce la identidad y domicilio del propietario o interesados de la unidad automotriz, debiéndose publicar por una sola ocasión en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional, el cual debe contener un resumen del presente acuerdo.

En esa tesitura, a pesar de que no exista disposición legal que prevea que la publicación de edictos en los procesos penales federales deba correr a cargo del Consejo de la Judicatura Federal, debe determinarse que a fin de dar un destino final de los bienes afectos a la presente causa, los cuales fueron puestos a disposición de este Tribunal y de aquellas personas que se crean con derecho a solicitar la devolución de los mismos y para que estén en posibilidad de recoger el vehículo de mérito, a fin de no violar sus derechos fundamentales, este Juzgado deberá solicitar al citado Organo Federal que a su costa sea publicado el edicto de referencia."

Notifíquese.

Así lo acordó y firma el licenciado Juan de Dios Monreal Cuéllar, Juez Cuarto de Distrito en el Estado, asistido de la licenciada Agripina Calzada Caldera, Secretaria que autoriza y da fe."

AL CALCE DOS FIRMAS

Lo transcribo a usted para su conocimiento y efectos legales conducentes.

San Luis Potosí, S.L.P., a 7 de enero de 2010.

Secretaria del Juzgado

Lic. Agripina Calzada Caldera

Rúbrica.

(R.- 301791)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado
San Luis Potosí
EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado en proveído de esta fecha, dictado en la causa penal número 74/98, instruido en contra de JOSE MARIA DELOIT ACOSTA, por el delito de ATAQUES A LAS VIAS GENERALES DE COMUNICACION, EN LA MODALIDAD DE MANEJAR VEHICULO EN ESTADO DE EBRIEDAD, con fundamento en el artículo 182-B, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, notifíquese a José María Deloit Acosta, el proveído de nueve de diciembre de los corrientes, que esencialmente dice:

“Vista la razón de cuenta que antecede, con fundamento en los artículos 17 y 21 del Código Federal de Procedimientos Penales, para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar, agréguese a estos autos el ocuro de Leocadio Martínez Manzanares, de Grúas Martínez, en Ciudad Valles, San Luis Potosí, con un anexo que acompaña, por el que da cumplimiento a lo solicitado mediante proveído de veinticinco de noviembre del año en curso, en atención a su contenido se provee:

Toda vez que el promovente hace del conocimiento de este Juzgado que el AUTOMOVIL MARCA FORD, MODELO 1981, SERIE NUMERO AL62MJ20037, PLACAS DE CIRCULACION UWS7841, DE ESTE ESTADO, COLOR BLANCO, TIPO GRAND MARQUIS, aún se encuentra depositado en las instalaciones del Servicio de Grúas Martínez, ubicado en el kilómetro 002+500 de la Carretera (70) Tampico Sánchez Román, tramo Ciudad Valles-Tamuín, adjuntando copia del inventario de dicho vehículo.

Por tanto, tomando en consideración que de autos se advierte que en la sentencia definitiva dictada por este Juzgado se determinó que el automotor de referencia, era de uso lícito y el delito imputado al sentenciado fue de imprudencia, por lo que no pudo considerarse como objeto del delito, además de que el representante social federal adscrito no solicitó su decomiso en el pliego de conclusiones acusatorias y se dejó a disposición de quien acreditara ser su propietario, resolución que fue confirmada por el Tribunal Unitario de este Circuito.

En consecuencia, en virtud de que por auto de doce de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, previa petición y acreditación de la propiedad del bien mueble afecto, este tribunal federal ordenó la devolución de la unidad de mérito al sentenciado, con fundamento en el artículo 182-Ñ, del Código Federal de Procedimientos Penales, se deja a disposición de su legítimo propietario o de quien tenga derecho a ello, por lo que requirírase a José María Deloi Acosta, quien tiene su domicilio en calle Azahar esquina con Flores, sin número, Colonia 18 de Marzo, en Ciudad Valles, San Luis Potosí, para que dentro del término de tres meses, contados a partir la notificación del presente proveído, se presente a recoger el vehículo antes citado, con la documentación necesaria para acreditar su propiedad; bajo el apercibimiento que de no hacerlo, dicho bien causará abandono a favor del Gobierno Federal.

Lo anterior, tomando en consideración que dicha persona compareció ante este Juzgado, mediante escritos de quince de septiembre y once de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, a solicitar la devolución del vehículo afecto, refiriendo que era de su propiedad, por lo que a fin de acreditarla exhibió diversos documentos (f. 189 y 211).

Para cumplir con lo ordenado con antelación, con fundamento en los artículos 46 y 49 del Código Federal de Procedimientos Penales, gírese atento exhorto al Juzgado Quinto de Distrito en el Estado, con residencia en Ciudad Valles, San Luis Potosí, para que en auxilio de la Justicia Federal, notifique a José María Deloi Acosta, en el domicilio antes señalado, el contenido y apercibimiento contenidos en este proveído, entregándole copia del presente auto del que se le envía copia autorizada, y una vez hecho lo anterior se sirva devolverlo a la brevedad posible.

En la inteligencia de que se encomienda al actuario judicial de su adscripción, para que al momento de notificar el presente proveído, actúe conforme al procedimiento establecido por el artículo 182-B, fracción I, inciso c) del Código Federal de Procedimientos Penales.

Notifíquese personalmente.

Así lo acordó y firma el licenciado Juan de Dios Monreal Cuéllar, Juez Cuarto de Distrito en el Estado, asistido del licenciado Antonio Sanjuanero Medina, Secretario que autoriza y da fe.”

AL CALCE DOS FIRMAS

Lo transcribo a usted para su conocimiento y efectos legales conducentes.

San Luis Potosí, S.L.P., a 24 de diciembre de 2009.

Secretaría del Juzgado

Lic. Antonio Sanjuanero Medina

Rúbrica.

(R.- 301788)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado
San Luis Potosí

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado en proveído de esta fecha, dictado en la causa penal número 103/98, instruido en contra de JUAN SANCHEZ HERNANDEZ, por el delito de PORTACION DE ARMA DE FUEGO DE USO EXCLUSIVO DEL EJERCITO, ARMADA Y FUERZA AEREA, con fundamento en el artículo 182-B, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, notifíquese al referido sentenciado, el proveído de uno de diciembre de dos mil nueve, que esencialmente dice:

“San Luis Potosí, San Luis Potosí, a uno de diciembre de dos mil nueve.

Visto el estado que guardan los presentes autos, de los que se advierte lo siguiente:

a). Que mediante oficio de consignación 1502/98 de tres de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, el Agente del Ministerio Público de la Federación C1-III, consignó la averiguación previa 427/98-C1-III, que se inició en contra de Juan Sánchez Hernández, por el delito de Violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, en su variante de Portación de Arma de Fuego del Uso Exclusivo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México, dejando a disposición de este Juzgado el vehículo camioneta tipo Pick-Up, marca Ford, modelo 1979, color verde, placas de circulación MMJ-382 del Estado de Oklahoma, U.S.A., en la Pensión “Grúas Zárate” (f. 47 y 48).

b). En proveído de seis de octubre de mil novecientos noventa y ocho, este Juzgado ordenó al Actuario Judicial adscrito llevará a cabo la fe judicial del vehículo de merito y que se le hiciera saber al encargado o propietario de la negociación denominada “Grúas Zárate” el nombramiento de depositario que se le confirió (f. 108); dando cumplimiento a lo anterior, dicho funcionario, mediante diligencia de seis de octubre de ese mismo año (f. 109) y por auto de ocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho, se decretó el aseguramiento judicial de la unidad (f. 115 y 116).

c). En sentencia de treinta de octubre de mil novecientos noventa y ocho, este Juzgado resolvió, entre otras cosas, que no se decretaba el decomiso del vehículo camioneta tipo Pick-Up, marca Ford, modelo 1979, color verde, placas de circulación MMJ-382 del Estado de Oklahoma, Estados Unidos de Norteamérica, serie F25SKFC6053, levantándose el aseguramiento decretado sobre el mismo, y una vez que causara ejecutoria dicha resolución, debía ser entregado a quien acreditara la propiedad de la unidad (f. 149 a la 161), dicha sentencia fue confirmada por el Tribunal Unitario de este Circuito, mediante resolución de treinta de noviembre de ese año (f. 190 a la 205).

d). Mediante interlocutoria de veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho, se negó a Ignacio Ríos Estala, la devolución de la camioneta afecta a la presente causa, por no estar debidamente acreditada la propiedad de la misma a su favor (f. 231 a la 233).

De la relación de constancias hecha con anterioridad, se evidencia que no se acordó respecto al destino final del vehículo camioneta tipo Pick-Up, marca Ford, modelo 1979, color verde, placas de circulación MMJ-382 del Estado de Oklahoma, Estados Unidos de Norteamérica, serie F25SKFC6053.

En consecuencia y toda vez que de autos se advierte que se encuentra a disposición de este Juzgado el automotor descrito en el párrafo que antecede, en la Pensión “Grúas Zárate”, y en atención a que se dictó sentencia en la que se resolvió, en lo que aquí atañe, que no se decretaba el decomiso de dicho vehículo, por lo que se levantaba su aseguramiento, la cual fue confirmada por el Tribunal Unitario de este Circuito; en consecuencia, queda sin efecto el cargo de depositario que aceptó José Salvador Zárate García.

Comuníquese lo anterior a dicho depositario quien manifestó ser el encargado de la Pensión “Grúas Zárate”, mediante atento oficio que se gire, en el domicilio ubicado en la carretera 57 tramo San Luis-Matehuala, kilómetro 5.5, en Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí.

Por otra parte, se deja el vehículo de merito a disposición de su legítimo propietario o de quien acredite tener derecho a ello, por lo que con fundamento en el artículo 182-Ñ, del Código Federal de Procedimientos Penales, requiérase al sentenciado Juan Sánchez Hernández, en el domicilio ubicado en calle 5 de mayo, sin número, Barrio el Original, en Tierra Nueva, San Luis Potosí, para que dentro del término de tres meses,

contado a partir de la notificación del presente proveído, se presente ante este Juzgado, a recoger el vehículo camioneta tipo Pick-Up, marca Ford, modelo 1979, color verde, placas de circulación MMJ-382 del Estado de Oklahoma, Estados Unidos de Norteamérica, serie F25SKFC6053, con la documentación necesaria para acreditar su propiedad, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, dicho bien causará abandono a favor del Gobierno Federal.

Lo anterior es así, toda vez que dicho sentenciado manifestó en su declaración ministerial que es el propietario de la unidad (f. 23 a la 26).

Para cumplir con lo anterior, con fundamento en los artículos 46 y 49 del Código Federal de Procedimientos Penales, gírese atenta requisitoria al Juez Menor en Tierra Nueva, San Luis Potosí, para que en auxilio de la Justicia Federal, notifique a Juan Sánchez Hernández, en el domicilio antes señalado, el contenido y apercibimiento contenidos en este proveído, debiendo entregarle copia del presente auto y una vez hecho lo anterior se sirva devolver la requisitoria a la brevedad posible.

En la inteligencia de que la notificación ordenada deberá realizarse en términos del artículo 182-B, fracción I, inciso c) del Código Federal de Procedimientos Penales.

Notifíquese personalmente.

Así lo acordó y firma el licenciado Juan de Dios Monreal Cuéllar, Juez Cuarto de Distrito en el Estado, asistido de la licenciada Agripina Calzada Caldera, Secretaria que autoriza y da fe."

AL CALCE DOS FIRMAS

Lo transcribo a usted para su conocimiento y efectos legales conducentes.

San Luis Potosí, S.L.P., a 12 de enero de 2010.

Secretaria del Juzgado

Lic. Agripina Calzada Caldera

Rúbrica.

(R.- 301792)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado
San Luis Potosí
EDICTO**

En cumplimiento a lo ordenado en proveído de esta fecha, dictado en la causa penal número 77/94, instruido en contra de AGUSTIN JIMENEZ MARQUEZ, por el delito de HOMICIDIO POR CULPA, con fundamento en el artículo 182-B, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, notifíquese al referido sentenciado, el proveído de diez de diciembre del año en curso, que esencialmente dice:

"a) Mediante oficio 865, de diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, el Agente del Ministerio Público Federal Primer Investigador, consignó la averiguación previa 207/94-I, que se inició en contra de Agustín Jiménez Márquez, por el delito de Homicidio culposo, dejando a disposición de este Juzgado, las siguientes unidades automotrices:

1.- Automóvil marca Chrysler modelo 1986, color rojo, placas de circulación 632FDK, serie número 1P3B54804HN430839, del Estado de Texas, E.U.A.; y

2.- Tractocamión marca Kenworth, modelo 1991, color rojo, serie número F470934, placas de circulación 725BB1, del servicio público federal, con caja marca Lufkin, modelo 1988, serie número 1LO1A48XH1076878, placas de circulación 5091AC.

El primero depositado en Grúas Duarte, en esta ciudad, y el segundo con la persona de nombre Francisco Javier Díaz de León Vela (f. 3).

b) Por proveído de veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, este Juzgado ordenó al Actuario Judicial adscrito que practicara la fe judicial de los vehículos afectos (f. 74 a 79).

c) En la diligencia de nueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, el Actuario Judicial adscrito a este Juzgado, dio fe judicial del automóvil marca Chrysler y de la caja marca Lufkin antes descritos; por lo que el diez de octubre del citado año, se decretó el aseguramiento judicial de los mismos (f. 85 y 86).

d) El quince de noviembre del año mencionado, el encargado de la pensión Duarte, ante el fedatario de la adscripción, aceptó el cargo de depositario y protestó su fiel y legal desempeño, respecto del automóvil y la caja en comento (f. 121).

e) El ocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco, el actuario judicial adscrito levantó acta en la que asentó la fe judicial del tractocamión afecto, así como la aceptación y protesta de la depositaria del mismo, por parte de Francisco Javier Díaz de León; por lo que el veintinueve de mayo de ese año, se decretó el aseguramiento judicial de dicho automotor (f. 152 y 153).

f) El diecinueve de junio de mil novecientos noventa y seis, este Juzgado dictó sentencia absolutoria, en la que, entre otras cosas, se resolvió que no se decretaba el decomiso de los vehículos asegurados, toda vez que los mismos no se encontraron dentro de las hipótesis previstas por el artículo 40 del Código Penal Federal y por tanto, se levantó el aseguramiento judicial decretado y se ordenó su entrega a quien acreditara legalmente su propiedad (f. 214 a 224).

g) El once de julio del citado año, se declaró que la sentencia definitiva causó ejecutoria, por lo que en cumplimiento a la misma, se ordenó la entrega del vehículo Chrysler, a quien acreditara legalmente su propiedad; y respecto del tractocamión y la caja afectas, se hizo del conocimiento dicha circunstancia del depositario, licenciado Francisco Javier Díaz de León Vela, así como al encargado de la pensión Duarte, para los efectos legales a que haya lugar (f. 230 y 231).

Ahora bien, de conformidad con el anterior cuadro procesal que guarda la presente causa y a efecto de proveer lo conducente en relación al destino final de las unidades automotrices descritas con anterioridad, las cuales fueron puestas a disposición de este Organismo Jurisdiccional, se acuerda:

Toda vez que el Automóvil marca Chrysler modelo 1986, color rojo, placas de circulación 632FDK, serie número 1P3B54804HN430839, del Estado de Texas, E.U.A.; mismo que se encuentra depositado en la Pensión "Grúas Duarte", ubicada en el kilómetro 6.5 de la carretera a Matehuala, en Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí; y dado que se dictó sentencia absolutoria, en la que, entre otras cosas, se resolvió que no se decretó su decomiso, la cual causó ejecutoria, en consecuencia, se levanta el depósito del mismo.

Comuníquese lo anterior, mediante oficio que al efecto se gire, al encargado de Grúas Duarte.

Por tanto, se deja el vehículo de referencia, a disposición de su legítimo propietario o de quien acredite tener derecho a ello, para lo cual, con fundamento en el artículo 182-Ñ del Código Federal de Procedimientos Penales, requiérase a quien acredite la legítima propiedad del mismo, para que dentro del término de tres meses, contados a partir la notificación del presente proveído, se presente ante este Juzgado, a recoger el automotor antes citado, con la documentación necesaria para acreditar la propiedad; bajo el apercibimiento que de no hacerlo, dicho bien mueble causará abandono a favor del Gobierno Federal.

Ahora bien, tomando en consideración que de las constancias que obran a fojas 6 y 9 de autos, se advierte que el propietario del automotor de mérito era Pablo Cruz Lara, persona que falleció el día de los hechos con motivo de dicho accidente, y toda vez que el artículo 182-Ñ del Código Federal de Procedimientos Penales, señala que cuando procede la devolución de bienes asegurados, éstos quedarán a disposición de quien acredite tener derecho a ellos, debiéndose notificar la resolución al interesado o al representante legal dentro de los treinta días siguientes, para que en el plazo de tres meses a partir de la notificación se presente a recogerlos.

Asimismo el artículo 182-B, del ordenamiento antes citado, establece en su fracción I, que las notificaciones se practicarán personalmente, con el interesado o su representante legal y en la fracción II señala que por edictos, cuando se desconozca la identidad o domicilio del interesado, en cuyo caso se publicará por una sola ocasión en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional.

En consecuencia y toda vez que es necesario hacer del conocimiento el presente proveído, a toda aquella persona que tenga derecho a solicitar la devolución del vehículo Chrysler descrito con anterioridad, a fin de que esté en posibilidad de dar cumplimiento a lo aquí ordenado, con fundamento en el artículo 182-B, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, hágase dicha notificación por medio de edictos, toda vez que se desconoce la identidad y domicilio de los interesados, debiéndose publicar por una sola ocasión en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional, el cual debe contener un resumen del presente acuerdo.

En esa tesitura, a pesar de que no exista disposición legal que prevea que la publicación de edictos en los procesos penales federales deba correr a cargo del Consejo de la Judicatura Federal, debe determinarse que a fin de dar un destino final del bien mueble citado, el cual fue puesto a disposición de este Juzgado y de aquellas personas que se crean con derecho a solicitar la devolución del mismo y para que estén en posibilidad de recoger el vehículo de mérito, a fin de no violar sus derechos fundamentales, este Juzgado deberá solicitar al citado Organismo Federal que a su costa sea publicado el edicto de referencia.

En consecuencia gírese atento oficio al Administrador Regional Foráneo de este Circuito, a fin de que absorba el gasto relacionado con la publicación del edicto para notificar el presente proveído, el cual deberá publicarse por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República, dentro del término de veinte días, contado a partir del siguiente al en que reciba la comunicación que aquí se le envía, lo anterior a fin de que esté en posibilidades de realizar las gestiones necesarias para su publicación y; para tal efecto, acompáñesele el edicto correspondiente."

Notifíquese.

Así lo acordó y firma el licenciado Juan de Dios Monreal Cuéllar, Juez Cuarto de Distrito en el Estado, asistido de la licenciada Agripina Calzada Caldera, Secretaria que autoriza y da fe."

AL CALCE DOS FIRMAS

Lo transcribo a usted para su conocimiento y efectos legales conducentes.

San Luis Potosí, S.L.P., a 10 de diciembre de 2009.

Secretaría del Juzgado

Lic. Agripina Calzada Caldera

Rúbrica.

(R.- 301799)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado
San Luis Potosí

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado en proveído de esta fecha, dictado en en el proceso penal número 14/89, instruido en contra de MARIO GUTIERREZ PEREZ Y OTROS, por el delito CONTRA LA SALUD, con fundamento en el artículo 182-B, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, notifíquese a Jorge Iván Sánchez Rojas, el proveído de ocho de diciembre de los corrientes, que esencialmente dice:

“San Luis Potosí, San Luis Potosí, ocho de diciembre de dos mil nueve.

Visto el estado que guardan los presentes autos, de los que se advierte lo siguiente:

a) Mediante pedimento número 13/89 de dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, el Agente del Ministerio Público Federal adscrito a este Juzgado Cuarto de Distrito, consignó la averiguación previa 15/IV/89 que se inició en contra de Mario Gutiérrez Pérez, por un delito de Contra la Salud, dejando a disposición de este Juzgado una CAMIONETA TIPO PICK UP, MARCA FORD, MODELO 1979, PLACAS DE CIRCULACION WH0440, DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, SERIE NUMERO F15GKFA7857, COLOR AMARILLO (f. 59 y 60).

b) Por proveído de diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, este Juzgado decretó el aseguramiento del vehículo citado y ordenó se practicara la fe judicial del mismo (f. 61 a 63 y 76 vta).

c) Por auto de once de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, este órgano jurisdiccional designó como depositario al propietario o encargado de la pensión Zárate, de esta ciudad, quien el día diecinueve del mismo mes y año, aceptó y protestó su cargo (f. 179 y 186 vta.).

d) Mediante resolución de cuatro de junio de mil novecientos noventa y uno, el Tribunal de Alzada modificó la sentencia de primer grado; asimismo, ordenó devolver la unidad de que se trata a quien acreditara ser su legítimo propietario (f. 259 a 279).

e) El diez de junio de mil novecientos noventa y uno, en ejecución de sentencia y en acatamiento a lo ordenado por el Tribunal Unitario de este Circuito, la camioneta de mérito se dejó a disposición de quien acreditara ser su legítimo propietario (f. 281 a 283).

En tal virtud y a fin de resolver sobre el destino final de la CAMIONETA TIPO PICK UP, MARCA FORD, MODELO 1979, PLACAS DE CIRCULACION WH0440, DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, SERIE NUMERO F15GKFA7857, COLOR AMARILLO, la cual se encuentra depositada en el encierro de Grúas Zárate, en esta ciudad y toda vez que se dictó sentencia de segundo grado, en la que se ordenó la devolución de dicho bien mueble; en consecuencia, con fundamento en el artículo 182-Ñ, del Código Federal de Procedimientos Penales, se deja a disposición de su legítimo propietario o de quien tenga derecho a ello, por lo que requiérase a Jorge Iván Sánchez Rojas, quien tiene su domicilio en calle Ocampo número 318, en Reynosa, Tamaulipas, para que dentro del término de tres meses, contados a partir la notificación del presente proveído, se presente a recoger el vehículo antes citado, con la documentación necesaria para acreditar su propiedad; bajo el apercibimiento que de no hacerlo, dicho bien causará abandono a favor del Gobierno Federal.

Lo anterior, tomando en consideración que dicha persona compareció ante este Juzgado, mediante escrito de treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y uno, a solicitar la devolución del vehículo afecto, refiriendo que era de su propiedad, por lo que a fin de acreditarla exhibió diversos documentos (f. 325, 326, 331 y 339).

...

Notifíquese personalmente.

Así lo acordó y firma el licenciado Juan de Dios Monreal Cuéllar, Juez Cuarto de Distrito en el Estado, asistido del licenciado Antonio Sanjuanero Medina, Secretario que autoriza y da fe.”.

AL CALCE DOS FIRMAS

Lo transcribo a usted para su conocimiento y efectos legales conducentes.

San Luis Potosí, S.L.P., a 29 de diciembre de 2009.

Secretario del Juzgado

Lic. Antonio Sanjuanero Medina

Rúbrica.

(R.- 301795)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado
San Luis Potosí

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado en proveído de esta fecha, dictado en el proceso penal numero 92/94, instruido en contra de ISAIAS RONZON RONZON, por el delito de POSESION DE ARMAS DE FUEGO DE USO EXCLUSIVO DEL EJERCITO, ARMADA Y FUERZA AEREA, con fundamento en el artículo 182-B, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, notifíquese a RUBEN ALBERTO ALCANTARA PACHECO, el proveído de once de diciembre de los corrientes, que esencialmente dice:

“San Luis Potosí, San Luis Potosí, once de diciembre de dos mil nueve.

Visto el estado que guardan los presentes autos, de los que se advierte lo siguiente:

a) Mediante oficio 1543/94-IV de diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, el Agente del Ministerio Publico Federal, consignó la averiguación previa 407/94-IV, que se inició en contra de Isaías Ronzón Ronzón, por el delito de Posesión de Armas de Fuego de Uso Reservado para el Ejército, Armada y Fuerza Aérea Mexicanos, dejando a disposición de este Juzgado un TRACTOCAMION MARCA KENWORTH, MODELO 1992, COLOR AZUL, MOTOR NUMERO 43142529, SERIE NUMERO F475371, PLACAS DE CIRCULACION 583-AC7, DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL, depositado en Grúas Zárate, de esta ciudad (f. 37).

b) Por proveído de veinte de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, este Juzgado ordenó se practicara la fe judicial del citado vehículo y se nombró depositario del mismo, al encargado de la citada pensión (f. 38, 39 y 117).

c) En sentencia de treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y seis, se resolvió que no procedía el decomiso del automotor de que se trata, por lo que se dejó a disposición de quien legalmente acreditara su propiedad (f. 270 a 281).

d) El trece de febrero de mil novecientos noventa y seis, se declaró que el fallo definitivo había causado ejecutoria (f. 283 y 284).

En tal virtud y a fin de resolver sobre el destino final del referido TRACTOCAMION MARCA KENWORTH, MODELO 1992, COLOR AZUL, MOTOR NUMERO 43142529, SERIE NUMERO F475371, PLACAS DE CIRCULACION 583-AC7, DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL, el cual se encuentra depositado en el encierro de Grúas Zárate, en esta ciudad y toda vez que se advierte, por una parte, que se dictó sentencia definitiva en la que se determinó que no era procedente su decomiso, por lo que se ordenó su devolución a quien acreditara ser su propietario, la cual causó ejecutoria; y por otra, que de constancias de autos no se desprende que se haya decretado el aseguramiento judicial del vehículo afecto, este órgano jurisdiccional determina levantar el cargo de depositario recaído sobre el encargado de la Pensión Zárate, enviándole al efecto atento oficio, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Por consiguiente, con fundamento en el artículo 182-Ñ, del Código Federal de Procedimientos Penales, se deja a disposición de su legítimo propietario o de la persona que tenga derecho a ello, por lo que requiérase a Rubén Alberto Alcántara Pacheco, quien tiene su domicilio en Carretera Veracruz-Xalapa, Kilómetro diez y medio, Veracruz, Veracruz, para que dentro del término de tres meses, contados a partir la notificación del presente proveído, se presente a recoger el vehículo antes citado, con la documentación necesaria para acreditar su propiedad; bajo el apercibimiento que de no hacerlo, dicho bien causará abandono a favor del Gobierno Federal.

Lo anterior, tomando en consideración que dicha persona compareció ante este Juzgado, por conducto de su apoderado, mediante escritos de veintitrés y veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, así como el uno de marzo de mil novecientos noventa y seis, a solicitar la devolución del vehículo afecto, refiriendo que era de su propiedad, por lo que a fin de acreditarla exhibió diversos documentos (f. 75, 186 y 322).

...

Notifíquese personalmente.

Así lo acordó y firma el licenciado Juan de Dios Monreal Cuéllar, Juez Cuarto de Distrito en el Estado, asistido del licenciado Antonio Sanjuanero Medina, Secretario que autoriza y da fe.”.

AL CALCE DOS FIRMAS

Lo transcribo a usted para su conocimiento y efectos legales conducentes.

San Luis Potosí, S.L.P., a 29 de diciembre de 2009.

Secretario del Juzgado

Lic. Antonio Sanjuanero Medina

Rúbrica.

(R.- 301796)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado
San Luis Potosí

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado en proveído de esta fecha, dictado en la causa penal número 39/96, instruido en contra de PEDRO SALVADOR ZAMORA, por el delito de ATAQUES A LAS VIAS GENERALES DE COMUNICACION, con fundamento en el artículo 182-B, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, notifíquese al referido sentenciado, el proveído de dieciocho de noviembre del año en curso, que esencialmente dice:

"San Luis Potosí, San Luis Potosí, a dieciocho de noviembre de dos mil nueve.

a). Mediante pedimento penal 64/95, de veintidós de mayo de mil novecientos noventa y cinco, el Agente del Ministerio Público Federal consignó la averiguación previa 36/95 que se inició en contra de Pedro Salvador Zamora, por el delito de ataques a las vías de comunicación y daño en propiedad ajena por imprudencia, dejando a disposición de este Juzgado el vehículo camión marca G.M.C., modelo 1966, placas de circulación VU-14197 del Estado de Tamaulipas, serie CS1345262801, depositado en "Grúas Obregón" ubicada en el kilómetro 278+000 de la carretera (85) México-Nuevo Laredo, tramo Tamazunchale-Valles, en San Luis Potosí (f. 2).

b). Por proveído de veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y cinco, este Juzgado ordenó se practicara la fe judicial del vehículo y se le hiciera saber al encargado de la Pensión el nombramiento de depositario que se le confirió, para que una vez que se desahogará la diligencia en comento se acordaría en relación al aseguramiento de la unidad (f.59 y 60).

c). En cumplimiento a la requisitoria 76/95, personal del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tamazunchale, San Luis Potosí, llevó a cabo la diligencia de doce de julio de mil novecientos noventa y cinco, en la que se hizo constar la fe judicial del mencionado automotor y en esa misma fecha se notificó a Juan Obregón Avila el cargo de depositario judicial que le confirió este Juzgado, sobre el vehículo afecto a la presente causa, quien aceptó y protestó el fiel y legal desempeño del mismo (f. 76), por lo que se decretó el aseguramiento de la unidad en proveído de dieciocho de julio de ese mismo año (f. 77).

d). Por escrito presentado en este Juzgado el diez de abril de mil novecientos noventa y seis, Pedro Salvador Zamora, solicitó la devolución de su vehículo (f. 120), requiriéndosele por auto de diecinueve de ese mismo mes y año, para que exhibiera los documentos que acrediten su propiedad (f.139), a lo anterior, la defensora oficial del inculcado dio cumplimiento mediante escrito presentado en este Juzgado el veintiuno de junio de dicha anualidad, acompañó diversos documentos para acreditar la propiedad del vehículo en comento (f.146) y en atención a dicha promoción, por auto de esa misma fecha, se le dijo que no había lugar a tener por acreditada la propiedad del vehículo afecto a esta causa, toda vez que los documentos que anexó, únicamente demuestran la posesión, en tal virtud, se le requirió nuevamente al inculcado para que exhibiera los documentos que justifiquen la propiedad del citado vehículo y asimismo se le requirió que debería otorgar ante este juzgado dos garantías para garantizar la reparación del daño y las posibles sanciones pecuniarias que en su caso se le impusieran al inculcado (f. 149).

e). En sentencia de dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y siete, este Juzgado resolvió, entre otras cosas, la devolución del vehículo camión marca G.M.C., modelo 1966, serie CS1345262801, placas de circulación VU-14197 del Estado de Tamaulipas, a quien acredite ser su legítimo propietario (f. 272 a 283), misma que por proveído de treinta de dicho mes y año, causó ejecutoria (f. 284 y 285), y por auto de uno de abril de mil novecientos noventa y ocho, se acordó que quedaba sin efecto el aseguramiento decretado sobre el vehículo de referencia, así como el nombramiento de depositario (f. 305).

En tal virtud y a fin de resolver sobre el destino final del vehículo camión marca G.M.C., modelo 1966, serie CS1345262801, placas de circulación VU-14197 del estado de Tamaulipas, el cual se encuentra depositado en "Grúas Obregón" ubicada en el kilómetro 278+000 de la carretera (85) México-Nuevo Laredo, tramo Tamazunchale-Valles, en San Luis Potosí; y toda vez, que se dictó sentencia en la que se resolvió la devolución del citado vehículo y el cual se dejó a disposición de su legítimo propietario, resolución que causó ejecutoria y se ordenó que se levantara el aseguramientos del mismo; en consecuencia, con fundamento en el artículo 182-Ñ, del Código Federal de Procedimientos Penales, requiérase a Pedro Salvador Zamora, quien tiene su domicilio conocido en la comunidad "La Conchita", en el Municipio de Xilitla, San Luis Potosí, para que dentro del término de tres meses, contados a partir la notificación del presente proveído, se presente a recoger el vehículo antes citado, con la documentación necesaria para acreditar su propiedad, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, dicho bien causará abandono a favor del Gobierno Federal...."

Notifíquese personalmente.

Así lo acordó y firma el licenciado Juan de Dios Monreal Cuéllar, Juez Cuarto de Distrito en el Estado, asistido de la licenciada Agripina Calzada Caldera, Secretaria que autoriza y da fe."

AL CALCE DOS FIRMAS

LO TRANSCRIBO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

San Luis Potosí, S.L.P., a 10 de diciembre de 2009.

Secretaria

Lic. Agripina Calzada Caldera

Rúbrica.

(R.- 301801)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado
San Luis Potosí

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado en proveído de esta fecha, dictado en la causa penal número 44/94, instruido en contra de JOSE LUIS SANCHEZ TAPIA, por el delito de ATAQUES A LAS VIAS GENERALES DE COMUNICACION Y OTROS, con fundamento en el artículo 182-B, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, notifíquese al referido SANCHEZ TAPIA, el proveído de tres de diciembre de dos mil nueve. que esencialmente dice:

“San Luis Potosí, San Luis Potosí, tres de diciembre de dos mil nueve.

a). Mediante pedimento penal 41/94, de tres de junio de mil novecientos noventa y cuatro, el Agente del Ministerio Público Federal, Encargado del Despacho, en Matehuala, San Luis Potosí, consignó la averiguación previa 46/94 que se inició en contra de José Luis Sánchez Tapia, por los delitos de ataques a las vías generales de comunicación, daño en propiedad ajena y lesiones, dejando a disposición de este Juzgado una camioneta marca Chevrolet, tipo Pick Up, modelo 1970, serie número F0812HC128307, motor CE1405128307, placas de circulación TC67838, así como una Bicicleta marca Búfalo, tipo turismo, color rojo, serie 68870, sin placas, en el establecimiento denominado Grúas Plaza de la Ciudad de Matehuala, San Luis Potosí (f. 1 bis).

b). Por proveído de tres de junio de mil novecientos noventa y cuatro, este Juzgado ordenó girar requisitoria a fin de que se asentara fe judicial de los bienes muebles antes descritos (f. 37 y 38).

c) El catorce de junio de mil novecientos noventa y cuatro, el secretario de acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia en Matehuala, San Luis Potosí, levantó acta en la que asentó fe judicial de las unidades de que se trata (f. 67).

d) Por proveído de uno de julio de mil novecientos noventa y cuatro, este Tribunal Federal decretó el aseguramiento judicial de los bienes muebles afectos (f. 72 y 73).

e). En sentencia de veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y cinco, este Juzgado determinó que la camioneta y la bicicleta en comento, no constituyeron instrumentos del delito, objetos o productos de él, por lo que no se decomisaron y se ordenó su devolución a quien acreditara su legítima propiedad (f. 127 a 139).

f). El Tribunal Unitario del Noveno Circuito, mediante resolución de seis de abril de mil novecientos noventa y cinco, confirmó la sentencia dictada por este Órgano Jurisdiccional y dejó intocado lo relativo al no decomiso de las unidades de mérito (f. 148 a 161).

Ahora bien, toda vez que de autos se advierte que se encuentran a disposición de este Juzgado la camioneta marca Chevrolet, tipo Pick Up, modelo 1970, serie número F0812HC128307, motor CE1405128307, placas de circulación TC67838, así como una Bicicleta marca Búfalo, tipo turismo, color rojo, serie 68870, sin placas, en el encierro de “Grúas Plaza” en Matehuala, San Luis Potosí, y en atención a que se dictó sentencia en la que se determinó que los bienes muebles en comento no fueron instrumentos del delito, objetos o productos de él, por lo que no se decomisaron y se ordenó su devolución a quien acreditara su legítima propiedad, la cual quedó confirmada por el Tribunal de Alzada, en consecuencia queda sin efecto el aseguramiento judicial decretado sobre dicha camioneta y bicicleta.

“Por otra parte, se deja la camioneta y la bicicleta de mérito, a disposición de sus legítimos propietarios o de quien acredite tener derecho a ello, para lo cual, con fundamento en el artículo 182-Ñ, del Código Federal de Procedimientos Penales, requiérase al sentenciado José Luis Sánchez Tapia, en el domicilio que señaló en su declaración preparatoria (f. 43 y 44), el cual coincide con el proporcionado en la ficha señalética remitida a este Juzgado (f. 87), sito en calle San Juan 103, Colonia San José, en Matehuala, San Luis Potosí, para que dentro del término de tres meses, contado a partir de la notificación del presente proveído, se presente ante este órgano jurisdiccional a recoger la camioneta marca Chevrolet, tipo Pick Up, modelo 1970, serie número

F0812HC128307, motor CE1405128307, placas de circulación TC67838, con la documentación necesaria para acreditar su propiedad.

En la inteligencia de que dichos bienes muebles se encuentran depositados en las instalaciones de Grúas "Plaza", con domicilio en el Kilómetro 6, de la Carretera 57, México-Piedras Negras, tramo Matehuala-Los Medina, Nuevo León, en Matehuala, San Luis Potosí (f. 67).

Apercíbaseles que de no hacerlo dentro del plazo estipulado, dichos bienes muebles causarán abandono a favor del Gobierno Federal.

Lo anterior, tomando en consideración que las citadas personas manifestaron ser los propietarios de los mismos, el primero, José Luis Sánchez Tapia, al momento de rendir su declaración ministerial (f. 17 y 18), así como en sus ocurso de veintiuno de abril y treinta de octubre de mil novecientos noventa y cinco (f. 170 y 201), mediante los cuales solicitó la devolución de la camioneta afecta; y el segundo, esto es, Marcelino Vázquez Rojas, al declarar ante el representante social federal en relación a los hechos origen de la indagatoria.

Notifíquese personalmente.

Así lo acordó y firma el licenciado Juan de Dios Monreal Cuéllar, Juez Cuarto de Distrito en el Estado, asistido de la licenciada Agripina Calzada Caldera, Secretaria que autoriza y da fe."

AL CALCE DOS FIRMAS

LO TRANSCRIBO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

San Luis Potosí, S.L.P., a 31 de diciembre de 2009.

Secretaria

Lic. Agripina Calzada Caldera

Rúbrica.

(R.- 301805)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en el Estado de México,

con residencia en Naucalpan de Juárez

EDICTO

ISABEL LAURA CORBELLO ZEPEDA

Con fundamento en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por auto de fecha veintiocho de diciembre de dos mil nueve, se ordena emplazar por medio del presente edicto a la tercero perjudicada ISABEL LAURA CORBELLO ZEPEDA, a costa de la parte quejosa, dentro del juicio de amparo 726/2009, promovido por JUAN ARTURO GUTIERREZ GRANADOS y MARICELA CABRERA CRUZ, contra actos del JUEZ TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; se le hace saber que los edictos deberán publicarse por tres veces de siete en siete días cada uno, y al tercero perjudicada deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación y que están a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias de la demanda a efecto de que se emplace a la misma.

LO QUE COMUNICO PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 28 de diciembre de 2009.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de México

Lic. Rogelio Huerta Flores

Rúbrica.

(R.- 301652)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado en materias Penal y Administrativa
del Decimoséptimo Circuito en Chihuahua, Chihuahua

EDICTO

GREGORY MARTIN CLARK y/o
GREGORY CLARK MARTIN JR. y/o
GREGORY MARTIN CLARCK.
TERCERO PERJUDICADO.

En el juicio de amparo directo administrativo 195/2009, promovido por MARIA TERESA HERNANDEZ MARQUEZ, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL ALFREDO SAENZ DELGADO, el Pleno del Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Decimoséptimo Circuito, mediante acuerdos de fechas veintinueve de octubre y doce de noviembre de dos mil nueve, ordenó emplazar por edictos al tercero perjudicado GREGORY MARTIN CLARK y/o GREGORY CLARK MARTIN JR. y/o GREGORY MARTIN CLARCK, mismos que fueron ordenados por la autoridad responsable Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Cinco, con residencia en esta ciudad, mediante proveído de dos de julio de dos mil nueve, en los autos del expediente relativo al juicio agrario número 219/2009 de su índice, antecedente 273/2007, del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Cuarenta y Cinco, de la siguiente forma:

“...deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la república, haciéndosele saber que debe presentarse, de ser su interés, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, contados del día siguiente al de la última publicación, ante el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Decimoséptimo Circuito, el cual ha radicado la demanda de garantías que nos ocupa bajo el número 195/2009, la cual promueve MARIA TERESA HERNANDEZ MARQUEZ, señalando como acto reclamado la sentencia definitiva dictada el veinte de marzo de dos mil nueve, emitida en el juicio agrario 273/2007, por el Tribunal Unitario Agrario Distrito 45, al que este tribunal sustituye en el carácter de autoridad responsable; dicho edicto además debe fijarse en la puerta de este tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento, atento a lo dispuesto en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por disposición expresa de esta última en su artículo 2o.”

ASI, lo resolvió el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Decimoséptimo Circuito, integrado por los magistrados JESUS MARTINEZ CALDERON, MARTA OLIVIA TELLO ACUÑA y JOSE MARTIN HERNANDEZ SIMENTAL, firmando los mencionados ante el secretario de acuerdos que autoriza y da fe.

Chihuahua, Chih., a 13 de noviembre de 2009.
El Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado
en Materias Penal y Administrativa del XVII Circuito

Lic. Roberto Solís Noyola

Rúbrica.

(R.- 301626)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.

EDICTO

A las 10:00-diez horas del día 05-cinco de Marzo del año del año 2010-dos mil diez, tendrá verificativo en el local de este Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial numero 736/2007 relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por ADOLFO CANTU GARZA en contra de CARLOS GONZALEZ MENDIOLA, a fin de que se proceda al remate en pública y subasta y primera almoneda del 100%-cien por ciento de los derechos que le corresponden a la parte demandada respecto al bien inmueble otorgado en garantía hipotecaria en primer lugar y grado dentro de el contrato base de la acción, el cual consistente en el: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 15-QUINCE DE LA MANZANA NUMERO 36-TREINTA SEIS, DEL FRACCIONAMIENTO BOSQUES DE LA PASTORA, TERCER SECTOR, DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEON, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 9.00 M.L.- NUEVE

METROS LINEALES AL PONIENTE Y DA FRENTE A LA CALLE BOSQUES DE LA LOMA; 17.50 M.L.-DIECISIETE METROS CINCUENTA CENTIMETROS LINEALES AL NORTE Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO 16-DIECISEIS DE LA MANZANA NUMERO 36-TREINTA Y SEIS; 9.00 M.L.-NUEVE METROS LINEALES AL ORIENTE Y COLINDA CON LIMITE DE PROPIEDAD DEL FRACCIONAMIENTO; 17.50 M.L.-DIECISIETE METROS CINCUENTA CENTIMETROS LINEALES AL SUR Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO 14-CATORCE DE LA MANZANA 36-TREINTA Y SEIS. LA MANZANA DE REFERENCIA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES: AL PONIENTE, BOSQUES DE LA LOMA; AL NORTE, CON LIMITE DE PROPIEDAD DEL FRACCIONAMIENTO; AL ORIENTE, CON LIMITE DE PROPIEDAD DEL FRACCIONAMIENTO, BOSQUES DE LOS OLMOS, AL SUR. DICHO INMUEBLE TIENE COMO MEJORAS LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 2226-DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS DE LA CALLE BOSQUES DE LA LOMA DEL FRACCIONAMIENTO Y MUNICIPIO ANTES MENCIONADO.- EL CUAL ESTA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CON LOS SIGUIENTES DATOS: NUMERO 3539, VOLUMEN 136, LIBRO 144, SECCION I PROPIEDAD, UNIDAD GUADALUPE, DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2006.- convóquese a postores a pública subasta mencionada mediante edictos que deberán publicarse por 03-tres veces dentro de 09-nueve días en el Diario Oficial de la Federación, en la Tabla de Avisos de éste Recinto Judicial y en los estrados del Juzgado Menor de Guadalupe, Nuevo León, de conformidad con lo establecido en el artículo 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al Código de Comercio.- Entendiéndose que el primero de los anuncios deberán de publicarse, el primero de ellos el primer día del plazo citado y el tercero al noveno día, pudiendo el segundo de ellos publicarse en cualquier tiempo.- En la inteligencia de que no deberán mediar menos de 05-cinco días entre la publicación del ultimo edicto y la almoneda.- En la inteligencia de que servirá de postura legal para el remate la cantidad de \$933,333.33 (NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.); la cual corresponde a las dos terceras partes de los avalúos rendidos por los peritos designados dentro del presente asunto.-Finalmente, respecto a las personas interesadas en participar como postores en la audiencia de remate, se les podrá brindar mayor información en la Secretaria de este Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado se proporcionarán mayores informes.

Monterrey, N.L., a 21 de enero de 2010.

C. Secretario adscrito al Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente
del Primer Distrito Judicial en el Estado

Lic. Dora Hernández Saucedo

Rúbrica.

(R.- 301716)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Décimo Primero de lo Civil
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente 855/2006, promovido por BANCO SANTANDER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER HOY BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, SANTANDER en contra de NOEMI RIVERA ITURRALDE Y GUILLERMO AVELAR ARVIZU, el C. Juez Décimo Primero de lo Civil del Distrito Federal dictó los proveídos de fecha once, diecisiete y veinticinco de junio, trece de julio, seis de octubre y veintiocho de septiembre y nueve de diciembre todos del año dos mil nueve , y se señaló las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Segunda Almoneda de los bienes inmuebles embargados, siendo los siguientes: La Casa marcada sin numero, en la Primera Calle Tenoxtitlan hoy numero 5 de la Primera Calle Tenoxtitlan, Colonia Morelos, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal. Sirve de base para el remate del mismo la cantidad de \$3'483,900.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo ya rebajado en un diez por ciento y siendo postura legal la citada cantidad; los Lotes de Terreno 1267 y 1268 Ubicados en Calle Andalucía, Fraccionamiento El Cid, Tercera Sección La Marina, en Mazatlán, Estado de Sinaloa los que constituyen una sola unidad y Construcciones en ellos existentes, Sirve de base para el remate de ambos inmuebles en conjunto la cantidad de \$6'702,300.00 (SEIS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo ya rebajado en un diez por ciento y siendo postura legal la citada cantidad, Debiendo los posibles licitadores, cumplir con el deposito previo para ser admitidos como tales, por una cantidad igual a por lo menos al diez por ciento de la cantidad que sirve de base para la almoneda.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES, DENTRO DE NUEVE DIAS, LA PRIMERA PUBLICACION DEBERA EFECTUARSE EL PRIMER DIA, LA TERCERA EL NOVENO DIA Y LA SEGUNDA DE ELLAS EN CUALQUIER TIEMPO ENTRE LAS REFERIDAS.

México, D.F., a 11 de enero de 2010.

La C. Secretaria de Acuerdos

Lic. Rosa Arcos Rayón

Rúbrica.

(R.- 301804)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia Jurídica
Dirección General de Autorizaciones Especializadas
Oficio 311-34882/2010
CNBV.311.311.23 (671.U-805) "2010-01-11" (9)

ASUNTO: Se modifican los términos de la autorización para operar otorgada a esa sociedad.

UNION DE CREDITO EMPRESARIAL
 DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.
 Calzada Ruíz Cortines No. 13
 Fracc. Costa Verde
 94294, Boca del Río, Ver.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Ley de Uniones de Crédito y con motivo de la reforma a la cláusula séptima de los estatutos de esa sociedad, acordada en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 13 de marzo de 2009, esta Comisión tiene a bien modificar el punto segundo, fracción II de la autorización para operar que le fue otorgada mediante oficio 601-VI-VJ-A-0124/94 de fecha 26 de julio de 1994, para quedar como sigue:

"SEGUNDO.-

I.-

II.- El capital social autorizado es de \$35'000,000.00 (treinta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.), representado por 275,424 acciones Serie "A" correspondientes al capital fijo sin derecho a retiro y 74,576 acciones Serie "B" correspondientes al capital variable, con valor nominal de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) cada una.

III.-

Atentamente
 México, D.F., a 11 de enero de 2010.
 Director General
Lic. Héctor Barrenechea Nava
 Rúbrica.

(R.- 301647)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia Jurídica
Vicepresidencia de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros A
Dirección General de Autorizaciones al Sistema Financiero
Dirección General de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros B
312-2/82128/2009
Exp. CNBV.312.211.23 (5535)

ASUNTO: Se modifican los términos de la autorización para la organización y operación de esa entidad.

Prudential Bank, S.A.,
 Institución de Banca Múltiple
 Guillermo González Camarena No. 1200
 Col. Centro de Ciudad Santa Fe
 01210, México, D.F.
 At'n.: Sr. Carlos Gerardo Trejo de Uriarte
 Director General

Mediante oficio 312-2/82048/2009 de fecha 25 de septiembre de 2009, esta Comisión aprobó la reforma integral de sus estatutos sociales, en los términos acordados por la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 17 de agosto del mismo año.

En cumplimiento al requerimiento contenido en el oficio de referencia, con escrito del 9 de octubre último, presentan a esta Comisión copia del primer testimonio de la escritura pública 73,898 de fecha 28 de septiembre de 2009, otorgada ante la fe del Lic. F. Javier Gutiérrez Silva, notario número 147 de México, D.F. e inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma ciudad el 6 de octubre de 2009, en la que se formalizó la modificación estatutaria aprobada.

Por lo anterior y toda vez que la entidad a la cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 101.-690 de fecha 22 de noviembre de 2006, autorizó para organizarse y operar como institución de banca múltiple, ha dejado de tener el carácter de Filial y de ser subsidiaria de Prudential Grupo Financiero, S.A de C.V., por virtud de la venta de las acciones representativas de su capital social de sus anteriores titulares, Prudential Grupo Financiero, S.A. de C.V. y Prudential International Investments LLC, a favor de Corporación Integradora Actinver, S.A. de C.V. y del señor Héctor Madero Rivero, esta Comisión ha resuelto lo siguiente:

SE MODIFICA LA "RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA LA ORGANIZACION Y OPERACION DE UNA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE FILIAL DENOMINADA PRUDENTIAL BANK, S.A., INSTITUCION

DE BANCA MULTIPLE, PRUDENTIAL GRUPO FINANCIERO”, CONTENIDA EN OFICIO 101.-690 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2006 Y PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 4 DE ENERO DE 2007, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

Primero.- Se actualiza en los Resolutivos PRIMERO, CUARTO, QUINTO, SEPTIMO y OCTAVO la denominación de la institución de banca múltiple de que se trata, para quedar como “Prudential Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple”.

Segundo.- Se eliminan en los Resolutivos PRIMERO y OCTAVO las referencias a “filial”, “Tratado de Libre Comercio de América del Norte” y “Reglas para el Establecimiento de Filiales de Instituciones Financieras del Exterior”.

Tercero.- Se deroga el Resolutivo TERCERO.

Atentamente

México, D.F., a 8 de diciembre de 2009.

Director General de Autorizaciones
al Sistema Financiero

Lic. José Antonio Bahena Morales
Rúbrica.

Director General de Supervisión de
Grupos e Intermediarios Financieros B

Lic. Efraín Solorio Pérez
Rúbrica.

(R.- 301752)

VILLAS PARAISO PRINCESS I, A.C.

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL

LUIS OCTAVIO MARMOLEJO PUENTE Y C.P. HECTOR JOSE RUIZ REPRESENTANTE LEGAL DE “ORGANIZACION IDEAL, S. DE R.L. DE C.V.”, QUIENES OSTENTAN LOS CARGOS DE PRESIDENTE Y SECRETARIO, DE LA MESA DIRECTIVA DE VILLAS PARAISO PRINCESS I, ASOCIACION CIVIL, RESPECTIVAMENTE, CON DOMICILIO EN AVENIDA PLAYA REVOLCADERO SIN NUMERO, FRACCIONAMIENTO GRANJAS DEL MARQUES, EN ACAPULCO, GUERRERO, MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS DECIMO SEPTIMO Y VIGESIMO CUARTO DEL ACTA ESTATUTARIA DE LA ASOCIACION CIVIL, CONVOCA, A LOS ASOCIADOS, A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE SE CELEBRARA EL DIA SABADO 6 DE MARZO DE 2010, A LAS 10:00 HORAS, EN EL DOMICILIO ANTES MENCIONADO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, CONDICIONADA EL INICIO DE LA MISMA A QUE DEBERA EXISTIR UN QUORUM MINIMO DEL 51% DE LOS ASOCIADOS Y EN SEGUNDA CONVOCATORIA A LAS 10:00 HORAS DEL DIA SABADO 13 DE MARZO DE 2010, LA CUAL SE DECLARARA LEGALMENTE INSTALADA CON LOS ASOCIADOS QUE SE ENCUENTREN PRESENTES, Y SE DARA POR INSTALADA LA ASAMBLEA A LAS 10:15 HORAS, DESAHOGANDOSE EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- DESIGNACION DEL PRESIDENTE, SECRETARIO Y ESCRUTADOR DE LA ASAMBLEA.
- 2.- DESIGNACION O RATIFICACION DE LA MESA DIRECTIVA, QUE ESTARA INTEGRADA POR: UN PRESIDENTE, UN SECRETARIO Y TRES VOCALES EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO OCTAVO DEL ACTA ESTATUTARIA.
- 3.- DESIGNACION DEL COMITE DE VIGILANCIA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO DECIMO TERCERO Y DECIMO CUARTO DEL ACTA ESTATUTARIA.
- 4.- OTORGAMIENTO DE PODERES PARA REPRESENTAR A LA ASOCIACION CIVIL.
- 5.- ASUNTOS GENERALES.
- 6.- AUTORIZACION PARA QUE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION CIVIL EN SU CARACTER DE REPRESENTANTES LEGALES DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO OCTAVO DEL ACTA ESTATUTARIA, PARA QUE PROTOCOLICEN Y RATIFIQUEN LAS RESOLUCIONES CONTENIDAS EN LA MINUTA DE LA ASAMBLEA ANTE NOTARIO PUBLICO.

Atentamente

Acapulco, Gro., a 8 de febrero de 2010.

Presidente

Luis Octavio Marmolejo Puente

Rúbrica.

Representante Legal de “Organización Ideal, S. de R.L. de C.V.”

Secretario

C.P. Héctor José Ruiz

Rúbrica.

(R.- 301687)

CONDOMINIO "VILLAS PARAISO PRINCESS I"
CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C.P. HECTOR JOSE RUIZ, representante legal de la persona moral denominada ORGANIZACION IDEAL, S. DE R. L. DE C.V., quien ostenta el cargo de Administradora del Condominio "VILLAS PARAISO PRINCESS I", ubicado en avenida Revolucionero sin número, Fraccionamiento Granjas del Marqués, en Acapulco, Guerrero, México, CONVOCAN a los propietarios de las Villas que integran el condominio denominado "VILLAS PARAISO PRINCESS I", a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará el día sábado 6 de marzo de 2010, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en las instalaciones del Condominio, con domicilio en avenida Revolucionero sin número, Fraccionamiento Granjas del Marqués, en Acapulco, Guerrero, México, condicionada el inicio de la misma a que deberá existir un quórum mínimo del 51% del indiviso del condominio y en segunda convocatoria a las 10:00 horas del día sábado 13 de marzo de 2010, en el lugar y domicilio anteriormente señalados con los condóminos asistentes sea cual fuere el número de condóminos que asistan personalmente o a través de mandatarios. Se dará por instalada la Asamblea a las 10:15 horas, desahogándose el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de presidente y de dos escrutadores de la Asamblea.
- 2.- Pase de lista y recuento de los asistentes a la Asamblea por parte de los escrutadores para determinar el quórum señalado en el artículo quincuagésimo del reglamento del Condominio "VILLAS PARAISO PRINCESS I".
- 3.- Informe de los escrutadores del quórum en la Asamblea.
- 4.- Declaratoria de la legal instalación de la Asamblea de condominio por parte del presidente de la Asamblea.
- 5.- Informe del administrador, presentación y aprobación, en su caso, de los estados financieros del condominio ejercidos en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.
- 6.- Presentación y aprobación en su caso, del presupuesto de egresos para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, y aprobación de la cuota de mantenimiento mensual, que se aplicará a cada unidad y que deberá pagarse en forma anticipada.
- 7.- Penalidad para condóminos morosos y lineamientos para demandar judicialmente el pago de cuotas de mantenimiento.
- 8.- Designación y/o ratificación del administrador del Condominio "VILLAS PARAISO PRINCESS I".
- 9.- Presentación y aprobación en su caso, del informe del Comité de Vigilancia.
- 10.- Propuesta para designar el Comité de Vigilancia, de acuerdo a lo establecido en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominio del Estado de Guerrero número 557.
- 11.- Votación para aplicar la Ley de Propiedad en Condominio del Estado de Guerrero número 557, en forma supletoria y complementaria del reglamento interno del Condominio VILLAS PARAISO PRINCESS I.
- 12.- Aplicación inmediata en el condominio, de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Propiedad en Condominio del Estado de Guerrero número 557.
- 13.- Otorgamiento de poderes para representar a los condóminos.
- 14.- Aprobación de la fecha para celebrar la Asamblea General Ordinaria de Condóminos correspondiente al año 2011.
- 15.- Asuntos generales.
- 16.- Autorización para que el administrador del condominio en su carácter de representante legal de los condóminos de acuerdo a lo estipulado en el artículo trigésimo cuarto inciso f del reglamento del condominio y del artículo 53 fracción XVII de la Ley de Propiedad y Condominio del Estado de Guerrero número 557, para que protocolicen y ratifiquen las resoluciones ante notario público.

Atentamente
Acapulco, Gro., a 8 de febrero de 2010.
Representante Legal de
Organización Ideal, S. de R.L. de C.V.
Administradora del Condominio Villas Paraíso Princess I
C.P. Héctor José Ruiz
Rúbrica.

(R.- 301686)

GAS NATURAL MEXICO, S.A. DE C.V.**AVISO AL PUBLICO EN GENERAL Y A LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION
DE GAS NATURAL EN LA ZONA GEOGRAFICA DE BAJIO**

Gas Natural México, S.A. de C.V., con domicilio en Jaime Balmes número 8-704, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, México, D.F., en cumplimiento a lo establecido por la disposición 21.1 de la Directiva sobre la Determinación de Tarifas y el Traslado de Precios para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural DIR-GAS-001-2007, hace del conocimiento del público general y a los usuarios a los que distribuye gas natural bajo el permiso número G/081/DIS/2000 de la Zona Geográfica del Bajío en los términos de la resolución RES/355/2008 con fecha 9 de octubre de 2008, la lista de tarifas autorizadas que entrará en vigor a los cinco días de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

LISTA DE TARIFAS DE LA ZONA GEOGRAFICA BAJIO

Mercado Residencial	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	52.20
Distribución con comercialización Bloque Unico	Pesos/Gjoule	39.54
Distribución simple		
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	19.77
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	19.77
Conexión estándar (carga único)	Pesos	3,101.27
Conexión No estándar	Pesos/metro lineal	327.29
Desconexión y reconexión	Pesos	162.80
Cheque Devuelto (3)	% s/total cheque	20%
Depósito de Prueba de Medidor	Pesos	223.44
Acto Administrativo (4)	Pesos/acto	91.60

Mercado Comercial-Pequeño Industrial (1)	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	139.19
Distribución con comercialización		
Bloque I-De 0 a 84 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	38.89
Bloque II-Más de 84 a 628 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	23.33
Bloque III-Más de 628 a 1,394 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	14.00
Bloque IV-Más de 1,394 a 2,093 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	6.04
Bloque V-Más de 2,093 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	3.02
Distribución simple		
Bloque I-De 0 a 84 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	19.44
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	19.44
Bloque II-Más de 84 a 628 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	11.67
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	11.67
Bloque III-Más de 628 a 1,394 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	7.00
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	7.00
Bloque IV-Más de 1,394 a 2,093 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	3.02
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	3.02
Bloque V-Más de 2,093 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	1.51
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	1.51
Conexión estándar (carga único)	Pesos	3,853.09

Conexión No estándar		
Cargo (usuarios hasta 1,507 GJ/año)	Pesos/metro lineal	358.86
Cargo (usuarios entre 1,507 y 41,868 GJ/año)	Pesos/metro lineal	780.86
Desconexión y reconexión	Pesos	324.26
Cheque Devuelto (3)	% s/total cheque	20%
Depósito de Prueba de Medidor	Pesos	294.22
Acto Administrativo (4)	Pesos/acto	127.68

Mercado Comercial-Gran Industrial (2)	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	5,999.15
Distribución con comercialización		
Bloque I-De 0 a 3,488 Gjoul/mes	Pesos/Gjoule	8.39
Bloque II-Más de 3,488 a 6,975 Gjoul/mes	Pesos/Gjoule	7.19
Bloque III-Más de 6,975 a 174,447 Gjoul/mes	Pesos/Gjoule	5.85
Bloque IV-Más de 174,447 a 348,899 Gjoul/mes	Pesos/Gjoule	4.55
Bloque V-Más de 348,899 Gjoul/mes	Pesos/Gjoule	3.25
Distribución simple		
Bloque I-De 0 a 3,488 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	4.19
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	4.19
Bloque II-Más de 3,488 a 6,975 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	3.60
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	3.60
Bloque III-Más de 6,975 a 174,447 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	2.92
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	2.92
Bloque IV-Más de 174,447 a 348,899 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	2.27
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	2.27
Bloque V-Más de 348,899 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	1.62
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	1.62
Conexión estándar (cargo único)	Pesos	98,380.30
Conexión No estándar	Pesos/metro lineal	1,297.03
Desconexión y reconexión	Pesos	485.73
Cheque Devuelto (3)	% s/total cheque	20%
Depósito de Prueba de Medidor	Pesos	542.64
Acto Administrativo (4)	Pesos/acto	181.81

Notas:

- (1) Para consumos hasta 41,868 Gjoul/año.
 (2) Para consumos mayores de 41,868 Gjoul/año.
 (3) Se cobra sobre el monto del cheque, siendo el mínimo de facturación igual al cargo administrativo.
 (4) Incluye todo acto de naturaleza administrativa no definido en los servicios anteriores que requieren de intervención específica a petición.

Esta categoría incluye duplicado de facturas perdidas, cobranza en el domicilio del usuario y acto de suspensión del servicio.

México, D.F., a 29 de enero de 2010.

Gas Natural México, S.A. de C.V.

Representante Legal

Lic. Aida Ivett Ceja Aguilar

Rúbrica.

(R.- 301762)

COMERCIALIZADORA METROGAS S.A. DE C.V.**AVISO AL PUBLICO EN GENERAL Y A LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION
DE GAS NATURAL EN LA ZONA GEOGRAFICA DE DISTRITO FEDERAL**

Comercializadora Metrogas, S.A. de C.V., con domicilio en Jaime Balmes número 8-703, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, México, D.F., en cumplimiento a lo establecido por la disposición 21.1 de la Directiva sobre la Determinación de Tarifas y el Traslado de Precios para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural DIR-GAS-001-2007, hace del conocimiento del público general y de los usuarios a los que distribuye gas natural bajo el permiso número G/041/DIS/98 para la Zona Geográfica de Distrito Federal, otorgado por la Comisión Reguladora de Energía el 3 de septiembre de 1998, la lista de tarifas autorizadas que entrarán en vigor a los cinco días de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

LISTA DE TARIFAS DE LA ZONA GEOGRAFICA DISTRITO FEDERAL

Mercado Residencial	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	35.30
Distribución con comercialización		
Bloque Unico	Pesos/Gjoule	65.03
Distribución simple		
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	32.52
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	32.52
Conexión estándar (carga único)	Pesos	1,992.31
Conexión No estándar	Pesos/metro lineal	794.90
Desconexión y reconexión	Pesos	165.50
Cheque Devuelto (3)	% s/total cheque	20%
Depósito de Prueba de Medidor	Pesos	216.62
Acto Administrativo (4)	Pesos/acto	88.80

Mercado Comercial-Pequeño Industrial (1)	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	186.84
Distribución con comercialización		
Bloque I-De 0 a 84 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	30.10
Bloque II-Más de 84 a 628 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	25.81
Bloque III-Más de 628 a 1,394 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	20.83
Bloque IV-Más de 1,394 a 2,093 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	5.70
Bloque V-Más de 2,093 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	2.15
Distribución simple		
Bloque I-De 0 a 84 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	15.05
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	15.05
Bloque II-Más de 84 a 628 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	12.90
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	12.90
Bloque III-Más de 628 a 1,394 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	10.41
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	10.41
Bloque IV-Más de 1,394 a 2,093 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	2.85
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	2.85
Bloque V-Más de 2,093 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	1.07
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	1.07
Conexión estándar (carga único)	Pesos	4,032.35

Conexión No estándar		
Cargo (usuarios hasta 1,507 GJ/año)	Pesos/metro lineal	853.95
Cargo (usuarios entre 1,507 y 41,868 GJ/año)	Pesos/metro lineal	1,302.11
Desconexión y reconexión	Pesos	329.65
Cheque Devuelto (3)	% s/total cheque	20%
Depósito de Prueba de Medidor	Pesos	285.24
Acto Administrativo (4)	Pesos/acto	123.79

Mercado Comercial-Gran Industrial (2)	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	1,368.79
Distribución con comercialización		
Bloque I-De 0 a 3,488 Gjoul/mes	Pesos/Gjoule	10.99
Bloque II-Más de 3,488 a 6,975 Gjoul/mes	Pesos/Gjoule	7.89
Bloque III-Más de 6,975 a 174,447 Gjoul/mes	Pesos/Gjoule	6.41
Bloque IV-Más de 174,447 a 348,899 Gjoul/mes	Pesos/Gjoule	4.99
Bloque V-Más de 348,899 Gjoul/mes	Pesos/Gjoule	3.56
Distribución simple		
Bloque I-De 0 a 3,488 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	5.49
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	5.49
Bloque II-Más de 3,488 a 6,975 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	3.94
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	3.94
Bloque III-Más de 6,975 a 174,447 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	3.21
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	3.21
Bloque IV-Más de 174,447 a 348,899 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	2.49
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	2.49
Bloque V-Más de 348,899 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	1.78
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	1.78
Conexión estándar (cargo único)	Pesos	124,361.93
Conexión No estándar	Pesos/metro lineal	1,386.85
Desconexión y reconexión	Pesos	493.80
Cheque Devuelto (3)	% s/total cheque	20%
Depósito de Prueba de Medidor	Pesos	526.09
Acto Administrativo (4)	Pesos/acto	176.26

Notas:

- (1) Para consumos hasta 41,868 Gjoul/año.
 (2) Para consumos mayores de 41,868 Gjoul/año.
 (3) Se cobra sobre el monto del cheque, siendo el mínimo de facturación igual al cargo administrativo.
 (4) Incluye todo acto de naturaleza administrativa no definido en los servicios anteriores que requieren de intervención específica a petición.

Esta categoría incluye duplicado de facturas perdidas, cobranza en el domicilio del usuario y acto de suspensión del servicio.

México, D.F., a 29 de enero de 2010.
 Comercializadora Metrogas, S.A. de C.V.

Representante Legal
Lic. Aida Ivett Ceja Aguilar
 Rúbrica.

(R.- 301767)

GAS NATURAL MEXICO, S.A. DE C.V.**AVISO AL PUBLICO EN GENERAL Y A LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION
DE GAS NATURAL EN LA ZONA GEOGRAFICA DE TOLUCA**

Gas Natural México, S.A. de C.V., con domicilio en Jaime Balmes número 8-704, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, México, D.F., en cumplimiento a lo establecido por la disposición 21.1 de la Directiva sobre la Determinación de Tarifas y el Traslado de Precios para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural DIR-GAS-001-2007, hace del conocimiento del público general y de los usuarios a los que distribuye gas natural bajo el permiso número G/018/DIS/97 para la Zona Geográfica de Toluca, otorgado por la Comisión Reguladora de Energía el 3 de septiembre de 1997, la lista de tarifas autorizadas que entrarán en vigor a los cinco días de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

LISTA DE TARIFAS DE LA ZONA GEOGRAFICA TOLUCA

Mercado Residencial	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	48.07
Distribución con comercialización Bloque Unico	Pesos/Gjoule	41.10
Distribución simple		
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	20.55
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	20.55
Conexión estándar (carga único)	Pesos	1,954.54
Conexión No estándar	Pesos/metro lineal	772.02
Desconexión y reconexión	Pesos	173.17
Cheque Devuelto (3)	% s/total cheque	20%
Depósito de Prueba de Medidor	Pesos	226.67
Acto Administrativo (4)	Pesos/acto	92.92

Mercado Comercial-Pequeño Industrial (1)	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	117.35
Distribución con comercialización		
Bloque I-De 0 a 84 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	37.71
Bloque II-Más de 84 a 628 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	29.80
Bloque III-Más de 628 a 1,394 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	18.20
Bloque IV-Más de 1,394 a 2,093 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	1.40
Bloque V-Más de 2,093 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	0.70
Distribución simple		
Bloque I-De 0 a 84 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	18.86
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	18.86
Bloque II-Más de 84 a 628 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	14.90
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	14.90
Bloque III-Más de 628 a 1,394 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	9.10
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	9.10
Bloque IV-Más de 1,394 a 2,093 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	0.70
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	0.70
Bloque V-Más de 2,093 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	0.35
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	0.35
Conexión estándar (carga único)	Pesos	4,250.19

Conexión No estándar		
Cargo (usuarios hasta 1,507 GJ/año)	Pesos/metro lineal	840.55
Cargo (usuarios entre 1,507 y 41,868 GJ/año)	Pesos/metro lineal	1,237.50
Desconexión y reconexión	Pesos	344.94
Cheque Devuelto (3)	% s/total cheque	20%
Depósito de Prueba de Medidor	Pesos	298.48
Acto Administrativo (4)	Pesos/acto	129.53

Mercado Comercial-Gran Industrial (2)	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	1,246.81
Distribución con comercialización		
Bloque I-De 0 a 3,488 Gjoul/mes	Pesos/Gjoule	9.81
Bloque II-Más de 3,488 a 6,975 Gjoul/mes	Pesos/Gjoule	5.26
Bloque III-Más de 6,975 a 174,447 Gjoul/mes	Pesos/Gjoule	0.88
Bloque IV-Más de 174,447 a 348,899 Gjoul/mes	Pesos/Gjoule	0.42
Bloque V-Más de 348,899 Gjoul/mes	Pesos/Gjoule	0.18
Distribución simple		
Bloque I-De 0 a 3,488 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	4.90
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	4.90
Bloque II-Más de 3,488 a 6,975 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	2.63
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	2.63
Bloque III-Más de 6,975 a 174,447 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	0.44
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	0.44
Bloque IV-Más de 174,447 a 348,899 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	0.21
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	0.21
Bloque V-Más de 348,899 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	0.09
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	0.09
Conexión estándar (cargo único)	Pesos	123,163.17
Conexión No estándar	Pesos/metro lineal	1,379.70
Desconexión y reconexión	Pesos	516.71
Cheque Devuelto (3)	% s/total cheque	20%
Depósito de Prueba de Medidor	Pesos	550.50
Acto Administrativo (4)	Pesos/acto	184.44

Notas:

- (1) Para consumos hasta 41,868 Gjoul/año.
 (2) Para consumos mayores de 41,868 Gjoul/año.
 (3) Se cobra sobre el monto del cheque, siendo el mínimo de facturación igual al cargo administrativo.
 (4) Incluye todo acto de naturaleza administrativa no definido en los servicios anteriores que requieren de intervención específica a petición.

Esta categoría incluye duplicado de facturas perdidas, cobranza en el domicilio del usuario y acto de suspensión del servicio.

México, D.F., a 29 de enero de 2010.

Gas Natural México, S.A. de C.V.

Representante Legal

Lic. Aida Ivett Ceja Aguilar

Rúbrica.

(R.- 301770)

GAS NATURAL MEXICO, S.A. DE C.V.**AVISO AL PUBLICO EN GENERAL Y A LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION
DE GAS NATURAL EN LA ZONA GEOGRAFICA DE SALTILLO**

Gas Natural México, S.A. de C.V., con domicilio en Jaime Balmes número 8-704, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, México, D.F., en cumplimiento a lo establecido por la disposición 21.1 de la Directiva sobre la Determinación de Tarifas y el Traslado de Precios para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural DIR-GAS-001-2007, hace del conocimiento del público general y de los usuarios a los que distribuye gas natural bajo el permiso número G/015/DIS/97 para la Zona Geográfica de Saltillo, otorgado por la Comisión Reguladora de Energía el 20 de junio de 1997, la lista de tarifas autorizadas que entrarán en vigor a los cinco días de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

LISTA DE TARIFAS DE LA ZONA GEOGRAFICA SALTILLO

Mercado Residencial	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	62.01
Distribución con comercialización Bloque Unico	Pesos/Gjoule	62.73
Distribución simple		
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	31.37
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	31.37
Conexión estándar (carga único)	Pesos	1,940.55
Conexión No estándar	Pesos/metro lineal	767.65
Desconexión y reconexión	Pesos	170.01
Cheque Devuelto (3)	% s/total cheque	20%
Depósito de Prueba de Medidor	Pesos	222.53
Acto Administrativo (4)	Pesos/acto	91.23

Mercado Comercial-Pequeño Industrial (1)	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	248.05
Distribución con comercialización		
Bloque I-De 0 a 84 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	40.08
Bloque II-Más de 84 a 628 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	24.38
Bloque III-Más de 628 a 1,394 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	15.65
Bloque IV-Más de 1,394 a 2,093 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	6.27
Bloque V-Más de 2,093 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	2.79
Distribución simple		
Bloque I-De 0 a 84 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	20.04
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	20.04
Bloque II-Más de 84 a 628 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	12.19
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	12.19
Bloque III-Más de 628 a 1,394 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	7.82
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	7.82
Bloque IV-Más de 1,394 a 2,093 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	3.14
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	3.14
Bloque V-Más de 2,093 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	1.39
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	1.39
Conexión estándar (carga único)	Pesos	4,147.28

Conexión No estándar		
Cargo (usuarios hasta 1,507 GJ/año)	Pesos/metro lineal	833.72
Cargo (usuarios entre 1,507 y 41,868 GJ/año)	Pesos/metro lineal	1,227.43
Desconexión y reconexión	Pesos	338.64
Cheque Devuelto (3)	% s/total cheque	20%
Depósito de Prueba de Medidor	Pesos	293.03
Acto Administrativo (4)	Pesos/acto	127.16

Mercado Comercial-Gran Industrial (2)	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	1,232.94
Distribución con comercialización		
Bloque I-De 0 a 3,488 Gjoul/mes	Pesos/Gjoule	10.46
Bloque II-Más de 3,488 a 6,975 Gjoul/mes	Pesos/Gjoule	6.97
Bloque III-Más de 6,975 a 174,447 Gjoul/mes	Pesos/Gjoule	3.14
Bloque IV-Más de 174,447 a 348,899 Gjoul/mes	Pesos/Gjoule	0.42
Bloque V-Más de 348,899 Gjoul/mes	Pesos/Gjoule	0.17
Distribución simple		
Bloque I-De 0 a 3,488 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	5.23
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	5.23
Bloque II-Más de 3,488 a 6,975 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	3.49
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	3.49
Bloque III-Más de 6,975 a 174,447 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	1.57
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	1.57
Bloque IV-Más de 174,447 a 348,899 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	0.21
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	0.21
Bloque V-Más de 348,899 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	0.09
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	0.09
Conexión estándar (cargo único)	Pesos	122,296.70
Conexión No estándar	Pesos/metro lineal	1,368.47
Desconexión y reconexión	Pesos	507.27
Cheque Devuelto (3)	% s/total cheque	20%
Depósito de Prueba de Medidor	Pesos	540.44
Acto Administrativo (4)	Pesos/acto	181.07

Notas:

- (1) Para consumos hasta 41,868 Gjoul/año.
 (2) Para consumos mayores de 41,868 Gjoul/año.
 (3) Se cobra sobre el monto del cheque, siendo el mínimo de facturación igual al cargo administrativo.
 (4) Incluye todo acto de naturaleza administrativa no definido en los servicios anteriores que requieren de intervención específica a petición.

Esta categoría incluye duplicado de facturas perdidas, cobranza en el domicilio del usuario y acto de suspensión del servicio.

México, D.F., a 29 de enero de 2010.

Gas Natural México, S.A. de C.V.

Representante Legal

Lic. Aida Ivett Ceja Aguilar

Rúbrica.

(R.- 301777)

GAS NATURAL MEXICO, S.A. DE C.V.**AVISO AL PUBLICO EN GENERAL Y A LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION
DE GAS NATURAL EN LA ZONA GEOGRAFICA DE NUEVO LAREDO**

Gas Natural México, S.A. de C.V., con domicilio en Jaime Balmes número 8-704, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, México, D.F., en cumplimiento a lo establecido por la disposición 21.1 de la Directiva sobre la Determinación de Tarifas y el Traslado de Precios para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural DIR-GAS-001-2007, hace del conocimiento del público general y de los usuarios a los que distribuye gas natural bajo el permiso número G/021/DIS/97 para la Zona Geográfica de Nuevo Laredo, otorgado por la Comisión Reguladora de Energía el 17 de noviembre de 1997, la lista de tarifas autorizadas que entrarán en vigor a los cinco días de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

LISTA DE TARIFAS DE LA ZONA GEOGRAFICA NUEVO LAREDO

Mercado Residencial	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	65.99
Distribución con comercialización Bloque Unico	Pesos/Gjoule	82.66
Distribución simple		
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	41.33
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	41.33
Conexión estándar (carga único)	Pesos	1,954.70
Conexión No estándar	Pesos/metro lineal	774.32
Desconexión y reconexión	Pesos	173.38
Cheque Devuelto (3)	% s/total cheque	20%
Depósito de Prueba de Medidor	Pesos	226.95
Acto Administrativo (4)	Pesos/acto	93.03

Mercado Comercial-Pequeño Industrial (1)	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	243.15
Distribución con comercialización		
Bloque I-De 0 a 84 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	63.59
Bloque II-Más de 84 a 628 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	41.88
Bloque III-Más de 628 a 1,394 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	29.71
Bloque IV-Más de 1,394 a 2,093 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	16.96
Bloque V-Más de 2,093 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	8.48
Distribución simple		
Bloque I-De 0 a 84 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	31.79
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	31.79
Bloque II-Más de 84 a 628 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	20.94
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	20.94
Bloque III-Más de 628 a 1,394 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	14.86
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	14.86
Bloque IV-Más de 1,394 a 2,093 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	8.48
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	8.48
Bloque V-Más de 2,093 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	4.24
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	4.24
Conexión estándar (carga único)	Pesos	4,309.50

Conexión No estándar		
Cargo (usuarios hasta 1,507 GJ/año)	Pesos/metro lineal	840.96
Cargo (usuarios entre 1,507 y 41,868 GJ/año)	Pesos/metro lineal	1,238.08
Desconexión y reconexión	Pesos	345.36
Cheque Devuelto (3)	% s/total cheque	20%
Depósito de Prueba de Medidor	Pesos	298.84
Acto Administrativo (4)	Pesos/acto	129.68

Mercado Comercial-Gran Industrial (2)	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	1,508.63
Distribución con comercialización		
Bloque I-De 0 a 3,488 Gjoul/mes	Pesos/Gjoule	21.20
Bloque II-Más de 3,488 a 6,975 Gjoul/mes	Pesos/Gjoule	11.87
Bloque III-Más de 6,975 a 174,447 Gjoul/mes	Pesos/Gjoule	6.36
Bloque IV-Más de 174,447 a 348,899 Gjoul/mes	Pesos/Gjoule	0.51
Bloque V-Más de 348,899 Gjoul/mes	Pesos/Gjoule	0.21
Distribución simple		
Bloque I-De 0 a 3,488 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	10.60
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	10.60
Bloque II-Más de 3,488 a 6,975 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	5.93
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	5.93
Bloque III-Más de 6,975 a 174,447 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	3.18
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	3.18
Bloque IV-Más de 174,447 a 348,899 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	0.25
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	0.25
Bloque V-Más de 348,899 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	0.11
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	0.11
Conexión estándar (cargo único)	Pesos	123,167.93
Conexión No estándar	Pesos/metro lineal	1,380.36
Desconexión y reconexión	Pesos	517.33
Cheque Devuelto (3)	% s/total cheque	20%
Depósito de Prueba de Medidor	Pesos	551.16
Acto Administrativo (4)	Pesos/acto	184.66

Notas:

- (1) Para consumos hasta 41,868 Gjoul/año.
 (2) Para consumos mayores de 41,868 Gjoul/año.
 (3) Se cobra sobre el monto del cheque, siendo el mínimo de facturación igual al cargo administrativo.
 (4) Incluye todo acto de naturaleza administrativa no definido en los servicios anteriores que requieren de intervención específica a petición.

Esta categoría incluye duplicado de facturas perdidas, cobranza en el domicilio del usuario y acto de suspensión del servicio.

México, D.F., a 29 de enero de 2010.

Gas Natural México, S.A. de C.V.

Representante Legal

Lic. Aida Ivett Ceja Aguilar

Rúbrica.

(R.- 301779)

GAS NATURAL MEXICO, S.A. DE C.V.**AVISO AL PUBLICO EN GENERAL Y A LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION
DE GAS NATURAL EN LA ZONA GEOGRAFICA DE MONTERREY**

Gas Natural México, S.A. de C.V., con domicilio en Jaime Balmes número 8-704, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, México, D.F., en cumplimiento a lo establecido por la disposición 21.1 de la Directiva sobre la Determinación de Tarifas y el Traslado de Precios para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural DIR-GAS-001-2007, hace del conocimiento del público general y de los usuarios a los que distribuye gas natural bajo el permiso número G/033/DIS/98 para la Zona Geográfica de Monterrey, otorgado por la Comisión Reguladora de Energía el 24 de abril de 1998, la lista de tarifas autorizadas que entrarán en vigor a los cinco días de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

LISTA DE TARIFAS DE LA ZONA GEOGRAFICA MONTERREY

Mercado Residencial	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	39.70
Distribución con comercialización		
Bloque Unico	Pesos/Gjoule	79.08
Distribución simple		
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	39.54
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	39.54
Conexión estándar (cargo único)	Pesos	1,891.02
Conexión No estándar	Pesos/metro lineal	742.40
Desconexión y reconexión	Pesos	165.98
Cheque Devuelto (5)	% s/total cheque	20%
Depósito de Prueba de Medidor	Pesos	217.25
Acto Administrativo (6)	Pesos/acto	89.06

Mercado Comercial-Pequeño Industrial (1)	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	119.13
Distribución con comercialización		
Bloque I-De 0 a 84 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	49.34
Bloque II-Más de 84 a 628 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	29.96
Bloque III-Más de 628 a 1,394 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	19.24
Bloque IV-Más de 1,394 a 2,093 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	5.86
Bloque V-Más de 2,093 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	1.95
Distribución simple		
Bloque I-De 0 a 84 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	24.67
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	24.67
Bloque II-Más de 84 a 628 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	14.98
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	14.98
Bloque III-Más de 628 a 1,394 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	9.62
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	9.62
Bloque IV-Más de 1,394 a 2,093 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	2.93
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	2.93
Bloque V-Más de 2,093 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	0.98
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	0.98
Conexión estándar (cargo único)	Pesos	4,056.14
Conexión No estándar		
Cargo (usuarios hasta 1,507 GJ/año)	Pesos/metro lineal	806.30
Cargo (usuarios entre 1,507 y 41,868 GJ/año)	Pesos/metro lineal	1,187.06

Desconexión y reconexión	Pesos	330.60
Cheque Devuelto (5)	% s/total cheque	20%
Depósito de Prueba de Medidor	Pesos	286.07
Acto Administrativo (6)	Pesos/acto	124.14

Mercado Comercial-Gran Industrial (2)	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	1,502.39
Distribución con comercialización		
Bloque I-De 0 a 3,488 Gjoul/mes	Pesos/Gjoule	11.56
Bloque II-Más de 3,488 a 6,975 Gjoul/mes	Pesos/Gjoule	5.65
Bloque III-Más de 6,975 a 174,447 Gjoul/mes	Pesos/Gjoule	0.98
Bloque IV-Más de 174,447 a 348,899 Gjoul/mes	Pesos/Gjoule	0.44
Bloque V-Más de 348,899 Gjoul/mes	Pesos/Gjoule	0.11
Distribución simple		
Bloque I-De 0 a 3,488 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	5.78
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	5.78
Bloque II-Más de 3,488 a 6,975 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	2.82
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	2.82
Bloque III-Más de 6,975 a 174,447 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	0.49
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	0.49
Bloque IV-Más de 174,447 a 348,899 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	0.22
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	0.22
Bloque V-Más de 348,899 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	0.06
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	0.06
Conexión estándar (carga único)	Pesos	119,283.85
Conexión No estándar	Pesos/metro lineal	1,323.46
Desconexión y reconexión	Pesos	495.23
Cheque Devuelto (5)	% s/total cheque	20%
Depósito de Prueba de Medidor	Pesos	527.61
Acto Administrativo (6)	Pesos/acto	176.77

Mercado Gran Industrial GU 1 (3)	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	1,244.47
Distribución con comercialización		
Bloque único	Pesos/Gjoule	0.58
Distribución simple		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	0.29
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	0.29
Conexión estándar (carga único)	Pesos	119,283.85
Conexión No estándar	Pesos/metro lineal	1,323.46
Desconexión y reconexión	Pesos	495.23
Cheque Devuelto (5)	% s/total cheque	20%
Depósito de Prueba de Medidor	Pesos	527.61
Acto Administrativo (6)	Pesos/acto	176.77

Mercado Gran Industrial GU 2 (4)	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	1,244.47
Distribución con comercialización		
Bloque único	Pesos/Gjoule	0.18

Distribución simple		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	0.09
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	0.09
Conexión estándar (cargo único)	Pesos	119,283.85
Conexión No estándar	Pesos/metro lineal	1,323.46
Desconexión y reconexión	Pesos	495.23
Cheque Devuelto (5)	% s/total cheque	20%
Depósito de Prueba de Medidor	Pesos	527.61
Acto Administrativo (6)	Pesos/acto	176.77

Notas:

- (1) Para consumos hasta 41,868 Gjoule/año.
 (2) Para consumos mayores de 41,868 Gjoule/año y hasta 4,186,800 Gjoule/año.
 (3) Para consumos mayores de 4,186,800 y hasta 20,934,000 Gjoule/año.
 (4) Para consumos mayores a 20,934,000 Gjoule/año.
 (5) Se cobra sobre el monto del cheque, siendo el mínimo de facturación igual al cargo administrativo.
 (6) Incluye todo acto de naturaleza administrativa no definido en los servicios anteriores que requieren de intervención específica a petición.

Esta categoría incluye duplicado de facturas perdidas, cobranza en el domicilio del usuario y acto de suspensión del servicio.

México, D.F., a 29 de enero de 2010.

Gas Natural México, S.A. de C.V.

Representante Legal

Lic. Aida Ivett Ceja Aguilar

Rúbrica.

(R.- 301780)

GRUPO ONCOPHARMA, S.A. DE C.V.

RFC GON-060608-2T4

Tercera de tres publicaciones, de conformidad con lo ordenado en el artículo 247, fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

ONCOPHARMA, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2009

TOTAL ACTIVO	1,768,366.76
TOTAL PASIVO	2,017,614.13
TOTAL CAPITAL CONTABLE	249,247.37
TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL	1,768,366.76

México, D.F., a 30 de noviembre de 2009.

Delegado Especial

Dr. Guillermo Manuel Olivares Beltrán

Rúbrica.

(R.- 301015)

FUNDACION MEXICANA PARA LA LUCHA CONTRA EL SIDA, A.C.

Se convoca a socios y asociados, de la FUNDACION MEXICANA PARA LA LUCHA CONTRA EL SIDA, A.C. a una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA en Nueva York 204-12, Nápoles, México, D.F., el 12 de febrero de 2010 a las 10:00 horas, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.-** Revocación, informe de gestión y nombramiento de los miembros del Consejo Directivo.
II.- Admisión de asociados.
III.- Designación de apoderados.
IV.- Designación del delegado especial.

México, D.F., a 8 de febrero de 2010.

Secretario

Rubén David Alvarado Jiménez

Rúbrica.

(R.- 301748)

Comisión Federal de Electricidad
Area: Gerencia Regional de Producción Central
CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Bases Generales para la Disposición Final y Baja de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 23 de febrero de 2010 en la licitación pública número LPPRCE0110, para la venta de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

No. de lote	Descripción	Cantidad y unidad de medida	Valor mínimo para venta	Depósito en garantía
Del 1 al 5 y del 7 al 12	Bienes de desecho de diferentes tipos	723,664 kg	1'464,557.93	146,455.79
6	Bienes no útiles inaplicables diversos	6,816 Pz.	107,350.05	10,735.00
13	Desecho ferroso vehicular	5,300 kg	19,080.00	1,908.00

Los interesados en adquirir el lote número 1 deberán acudir o hablar por teléfono a la Oficina de Almacenes Regional, ubicada en avenida San Rafael número 211, local "C", Fraccionamiento Santa Cecilia, Tlalnepantla, Estado de México, teléfono 50 39 90 01, extensiones 71191, 71192 y 71193, los días 19 y 22 de febrero de 2010, donde se les informará el importe del valor para venta y del depósito en garantía para dicho lote.

Los bienes se localizan en diversos almacenes de la Gerencia Regional de Producción Central (ver directorio anexo 5 de las bases). Los interesados podrán consultar y adquirir las bases de la licitación pública número LPPRCE0110, los días del 8 al 19 de febrero de 2010, en días hábiles, en un horario de 9:00 a 13:00 horas, consultando la página electrónica de CFE: <http://www.cfe.gob.mx/es/NegociosConCFE/ventadebienes/muebles/>, y efectuando el pago de \$10,000.00 más IVA, mediante depósito bancario en efectivo en la cuenta del contrato CIE número 620254, referencia bancaria número HH001208904, en el Banco BBVA Bancomer, S.A., y enviar copia (legible) del comprobante de pago efectuado, anotando previamente su nombre, domicilio fiscal y número telefónico, al fax número 50 39 90 01, extensión 71189, en atención del Sr. José Isidro Hernández Ortiz y/o Sr. Gabriel Barajas Cruz, o acudiendo a las oficinas de la Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Central, ubicadas en avenida San Rafael número 211, local "C", Fraccionamiento Santa Cecilia, Tlalnepantla, Estado de México, teléfono 50 39 90 01, extensiones 71191, 71192 y 71193, y/o en la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles, ubicada en Río Ródano número 14, 8o. piso, sala 807, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., con el Ing. José Manuel Martínez Basterra, al teléfono 52 29 44 00, extensiones 92776 y 92777, presentando identificación con validez oficial y copia del Registro Federal de Contribuyentes.

La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan, los días del 8 al 19 de febrero de 2010, en un horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes (ver directorio anexo 5 de las bases).

La recepción de la documentación establecida en las bases para participar en la licitación, se efectuará el 23 de febrero de 2010, en horario de 9:30 a 10:30 horas y será en la puerta principal del acceso a las instalaciones de CFE de la Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Central ubicada en avenida San Rafael número 211, local "C", Fraccionamiento Santa Cecilia, Tlalnepantla, Estado de México.

El registro e inscripción para participar en la licitación, se efectuará el día 23 de febrero de 2010 a partir de las 10:45 horas, hasta el registro del último participante.

Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheque de caja o certificado, expedido por institución de crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan.

El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 23 de febrero de 2010, una vez concluido el registro de todos los participantes, en el aula de capacitación de la Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Central, en la dirección citada anteriormente, en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y en caso contrario, no podrán participar en el evento.

El acto de fallo correspondiente, se efectuará el 26 de febrero de 2010, a las 10:00 horas, en la dirección citada anteriormente. De no lograrse la venta de los bienes una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a su subasta en el mismo evento siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor mínimo para venta considerado en la licitación y un 10% menos en segunda almoneda.

El retiro de los bienes se realizará una vez efectuado el pago de los mismos, de acuerdo a programa de retiro incluido en las bases (anexo 6).

A fin de dar transparencia a las licitaciones públicas que CFE realiza, esta área invitará a participar en el presente evento a un notario público de la localidad, que dará fe del acto de apertura de ofertas, sin derecho a voz ni voto.

Atentamente
México, D.F., a 8 de febrero de 2010.
Coordinador de Proyectos Especiales y Racionalización de Activos
Ing. Rodolfo Bermejo Rodríguez
Rúbrica.

(R.- 301649)

SEGUNDA SECCION

INDICE ANUAL DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

Indice Anual del Diario Oficial de la Federación

2009

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA UNION

Decreto por el que se reforma el artículo 92 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

5 Mzo.- No. 4.- 2

Decreto por el que se reforman los artículos 112 y 113 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

5 Mzo.- No. 4.- 2

CAMARA DE SENADORES

Decreto por el que se modifican los artículos Cuarto, Quinto, Sexto, Octavo y Noveno del Reglamento de la Orden Mexicana de la Medalla de Honor Belisario Domínguez del Senado de la República

29 Abr.- No. 22.- 2

Información relativa a la integración de las asignaciones presupuestarias del Capítulo de Servicios Personales

27 Feb.- No. 19.- 7

Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2009 de la Cámara de Senadores

2 Ene.- No. 1.- 2

Manual de Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores

11 Mzo.- No. 9.- 2

Manual de Normas para la Adquisición y Enajenación de Bienes Inmuebles Federales de la Cámara de Senadores

27 Ago.- No. 19.- 2

Manual de Percepciones de los Senadores y Servidores Públicos de Mando

29 May.- No. 20.- 2

Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de Mando

27 Feb.- No. 19.- 2

Saldos en moneda nacional al 31 de diciembre de 2008 del fideicomiso en el que la Cámara de Senadores participa como fideicomitente

15 Ene.- No. 10.- 2

Saldos en moneda nacional al 31 de marzo de 2009 del fideicomiso en el que la Cámara de Senadores participa como fideicomitente

15 Abr.- No. 11.- 2

Saldos en moneda nacional al 30 de junio de 2009 del fideicomiso en el que la Cámara de Senadores participa como fideicomitente

15 Jul.- No. 12.- 2

Saldos en moneda nacional al 30 de septiembre de 2009 del fideicomiso en el que la Cámara de Senadores participa como fideicomitente

14 Oct.- No. 12.- 2

CAMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establecen los días inhábiles que en el mismo se indican, en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión

17 Dic.- No. 13.- 2

Acuerdo que establece los lineamientos y monto de los ahorros en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009 correspondiente a la Cámara de Diputados

20 Feb.- No. 14.- 2

Aviso a los diputados propietarios federales electos, por el que se informa hora y fecha en que se efectuará la Sesión Constitutiva de la Sexagésima Primer Legislatura

(Edición Vespertina)

28 Ago.- No. 21.- 2

Citatorio a los Diputados Federales y a los Senadores de la República, a la Sesión de Congreso General de apertura de Sesiones Ordinarias del Primer Periodo del Primer Año de Ejercicio de la LXI Legislatura

(Edición Vespertina)

31 Ago.- No. 23.- 2

Convocatoria a diputados propietarios electos a integrar la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a recibir la credencial de identificación y acceso al Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, para la Sesión Constitutiva

17 Ago.- No. 11.- 2

Decreto por el que la Cámara de Diputados declara electo al ciudadano Juan Manuel Portal Martínez como Auditor Superior de la Federación, para el período comprendido del 1o. de enero del 2010 al 31 de diciembre de 2017

16 Dic.- No. 12.- 2

Decreto por el que se expide el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913"

17 Feb.- No. 11.- 2

Decreto por el que se expide el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados

6 Abr.- No. 4.- 2

Estructura ocupacional y recursos autorizados en el capítulo de servicios personales para la Cámara de Diputados

20 Feb.- No. 14.- 15

Sobre las percepciones de los diputados federales y servidores públicos que prestan sus servicios para la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión

20 Feb.- No. 14.- 6

Sobre las percepciones de los servidores públicos que prestan sus servicios para la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados

27 Feb.- No. 19.- 10

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

Acuerdo por el que se deja sin efectos el Acuerdo por el que se establece la suspensión de labores por días inhábiles de la Auditoría Superior de la Federación de la H. Cámara de Diputados

(Segunda Sección)

2 Dic.- No. 2.- 1

Acuerdo por el que se establecen los lineamientos de austeridad y disciplina del gasto de la Auditoría Superior de la Federación para el ejercicio fiscal 2009

27 Feb.- No. 19.- 21

Acuerdo por el que se expide el Manual de Percepciones y Prestaciones para los Servidores Públicos de Mando de la Auditoría Superior de la Federación

27 Feb.- No. 19.- 15

Acuerdo por el que se ordena instalar el rotulón de la Dirección General de Responsabilidades de la Auditoría Superior de la Federación de la H. Cámara de Diputados

4 Ago.- No. 2.- 2

Criterios relativos a la Ejecución de Auditorías

1 Jun.- No. 1.- 2

Disposiciones generales que regulan el presupuesto, la contabilidad y la cuenta pública de la Auditoría Superior de la Federación

29 Sept.- No. 20.- 2

Distribución y calendarización de los recursos por entidad federativa del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado en el Ejercicio Fiscal 2009

31 Mzo.- No. 24.- 31

Información relativa a la actualización de la conformación de la estructura ocupacional que

contiene la integración de los recursos aprobados en el capítulo de Servicios Personales de la Auditoría Superior de la Federación

7 Ago.- No. 5.- 2

Información relativa a la estructura ocupacional que contiene la integración de los recursos aprobados en el capítulo de Servicios Personales de la Auditoría Superior de la Federación

27 Feb.- No. 19.- 26

Manual de Organización de la Auditoría Superior de la Federación

(Segunda Sección)

(Continúa en la Tercera,

Cuarta y Quinta Secciones)

14 Sept.- No. 10.- 1

Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación

26 Ago.- No. 18.- 2

Reglas para la Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado en el Ejercicio Fiscal 2009

31 Mzo.- No. 24.- 2

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Acuerdo por el que se deja sin efectos la ocupación inmediata, total y temporal de los bienes y derechos de Luz y Fuerza del Centro, por causa de utilidad pública

(Edición Vespertina)

16 Mzo.- No. 13.- 2

Calendario de gasto autorizado para el ejercicio fiscal 2010 del Ramo 02 Presidencia de la República

28 Dic.- No. 19.- 2

Decreto por el que se declara la ocupación inmediata, total y temporal de todos los bienes y derechos de Luz y Fuerza del Centro, por causa de utilidad pública

16 Mzo.- No. 12.- 2

Decreto por el que se extingue el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro

11 Oct.- No. 8.- 2

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Reglamento para el Uso y Conservación de las Areas, Objetos y Colecciones de Palacio Nacional

17 Jul.- No. 14.- 2

SECRETARIA DE GOBERNACION

Aclaración a la Modificación a la Convocatoria a las personas interesadas para que acudan a las treinta y siete mesas receptoras ubicadas en las entidades federativas de la República Mexicana y el Distrito Federal, para que acrediten los requisitos de

elegibilidad que establece el artículo 6 de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, así como el numeral 4 de las Reglas de Operación del Fideicomiso 2106 Fondo de Apoyo Social Para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos (1942 a 1964), publicada del 24 al 28 de noviembre de 2008, la cual se publicó el 20 de enero de 2009

3 Feb.- No. 1.- 2

Acuerdo por el cual se dan a conocer el Procedimiento Técnico de Captura de Información y el Procedimiento Técnico de Intercambio de Información, así como sus respectivos anexos

(Segunda Sección)

23 Nov.- No. 15.- 1

Acuerdo por el que se adiciona el artículo séptimo transitorio de las Reglas de Operación del Fideicomiso 2106 Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos 1942-1964

28 Ene.- No. 19.- 2

Acuerdo por el que se crea el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Centro de Investigación y Seguridad Nacional

19 Jun.- No. 15.- 4

Acuerdo por el que se crea la Escuela de Inteligencia para la Seguridad Nacional del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación

16 Abr.- No. 12.- 2

Acuerdo por el que se da a conocer la declaración de la Coordinación General de Protección Civil como Instancia de Seguridad Nacional

23 Ene.- No. 16.- 25

Acuerdo por el que se da a conocer que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autoriza a la Secretaría de Gobernación los montos bajo el esquema de Aprovechamientos en materia de Juegos y Sorteos 2009

28 Ago.- No. 20.- 9

Acuerdo por el que se declara "2009, Año de la Reforma Liberal"

11 Mzo.- No. 9.- 33

Acuerdo por el que se delegan en el Director General del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, las facultades de ejercicio de los recursos presupuestarios con cargo a las partidas 3823 "Gastos de Seguridad Pública y Nacional" y/o 5802 "Equipo de Seguridad Pública y Nacional", del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, y se asignan las funciones que se indican al responsable de la administración de los recursos en el Centro de Investigación y Seguridad Nacional

16 Abr.- No. 12.- 3

Acuerdo por el que se determina la coordinación ejecutiva de los programas y calendarios acordados por la Comisión Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana

11 Mzo.- No. 9.- 32

Acuerdo por el que se emiten las normas para el funcionamiento de las estaciones migratorias del Instituto Nacional de Migración

7 Oct.- No. 5.- 2

Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales

(Quinta Sección)

27 May.- No. 18.- 1

Acuerdo por el que se establecen las funciones del Area Jurídica y de la Unidad de Administración, Finanzas y Desarrollo Humano del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación

29 Sept.- No. 20.- 11

Acuerdo por el que se establecen los lineamientos generales para la orientación, planeación, autorización, coordinación, supervisión y evaluación de las estrategias, los programas y las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2010

(Segunda Sección)

28 Dic.- No. 19.- 1

Acuerdo por el que se otorga el Premio Nacional de Demografía 2009

30 Oct.- No. 24.- 2

Acuerdo por el que se otorga el Premio Nacional de Derechos Humanos 2009

8 Dic.- No. 6.- 2

Acuerdo por el que se otorga el Premio Nacional de Protección Civil 2009

18 Sept.- No. 13.- 2

Acuerdo por el que se reforman diversos numerales de las Reglas de Operación del Fideicomiso 2106 Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos (1942 a 1964)

29 Jun.- No. 21.- 2

Anexo de Ejecución número 06 que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Jalisco, con la finalidad de formalizar las acciones relativas al Convenio Marco de Coordinación en materia de Derechos Humanos firmado el 10 de diciembre de 2004, para sentar las bases para la consolidación de una política de Estado en materia de Derechos Humanos

10 Dic.- No. 8.- 22

Anexo de ejecución número 01/07, que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de San Luis Potosí, con la finalidad de formalizar las acciones relativas al Convenio Marco de Coordinación en materia de Derechos Humanos firmado el 10 de diciembre de 2004, para sentar las

bases para la consolidación de una política de Estado en materia de Derechos Humanos

28 Ago.- No. 20.- 2

Anexo de ejecución número 02/08, que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Morelos, con la finalidad de formalizar las acciones relativas al Convenio Marco de Coordinación en materia de Derechos Humanos firmado el 10 de diciembre de 2004, para sentar las bases para la consolidación de una política de Estado en materia de Derechos Humanos

28 Ago.- No. 20.- 5

Anexo de Ejecución número 01/09 que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Baja California Sur, con la finalidad de formalizar las acciones relativas al Convenio Marco de Coordinación en materia de Derechos Humanos firmado el 10 de diciembre de 2004, para sentar las bases para la consolidación de una política de Estado en materia de Derechos Humanos

10 Dic.- No. 8.- 7

Anexo de Ejecución número 03/09 que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Colima, con la finalidad de formalizar las acciones relativas al Convenio Marco de Coordinación en materia de Derechos Humanos firmado el 10 de diciembre de 2004, para sentar las bases para la consolidación de una política de Estado en materia de Derechos Humanos

10 Dic.- No. 8.- 14

Anexo de Ejecución 07/09 que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Coahuila, con la finalidad de formalizar las acciones relativas al Convenio Marco de Coordinación en materia de Derechos Humanos firmado el 10 de diciembre de 2004, para sentar las bases para la consolidación de una política de Estado en materia de Derechos Humanos

10 Dic.- No. 8.- 10

Anexo de Ejecución número 10/09 que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Baja California, con la finalidad de formalizar las acciones relativas al Convenio Marco de Coordinación en materia de Derechos Humanos firmado el 10 de diciembre de 2004, para sentar las bases para la consolidación de una política de Estado en materia de Derechos Humanos

10 Dic.- No. 8.- 2

Anexo de Ejecución número 11/09 que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Guerrero, con la finalidad de formalizar las acciones relativas al Convenio Marco de Coordinación en materia de Derechos Humanos firmado el 10 de diciembre de 2004, para sentar las bases para la consolidación de una política de Estado en materia

de Derechos Humanos

10 Dic.- No. 8.- 18

Anexo de Ejecución número 13/09 que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Oaxaca, con la finalidad de formalizar las acciones relativas al Convenio Marco de Coordinación en materia de Derechos Humanos firmado el 10 de diciembre de 2004, para sentar las bases para la consolidación de una política de Estado en materia de Derechos Humanos

10 Dic.- No. 8.- 25

Anexo de Ejecución número 16/09 que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Tabasco, con la finalidad de formalizar las acciones relativas al Convenio Marco de Coordinación en materia de Derechos Humanos firmado el 10 de diciembre de 2004, para sentar las bases para la consolidación de una política de Estado en materia de Derechos Humanos

10 Dic.- No. 8.- 29

Aviso de Término de la Emergencia por la alta probabilidad de ocurrencia de efectos severos provocados por el paso del ciclón tropical Rick, en el Municipio de Los Cabos del Estado de Baja California Sur

13 Nov.- No. 10.- 2

Aviso de Término de la Emergencia por la inminencia de impacto del ciclón tropical Jimena, en 5 municipios del Estado de Baja California Sur

22 Oct.- No. 18.- 2

Aviso de Término de la Emergencia por la ocurrencia de helada severa el día 6 de febrero de 2009, en el Municipio de Calpulalpan del Estado de Tlaxcala

12 Mzo.- No. 10.- 2

Aviso de Término de la Emergencia por la ocurrencia de helada severa el día 2 de marzo de 2009, en el Municipio de Atzacan del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

31 Mzo.- No. 24.- 32

Aviso de Término de la Emergencia por la ocurrencia de heladas atípicas, los días 11 y 12 de diciembre de 2008, en 15 municipios del Estado de Zacatecas

23 Ene.- No. 16.- 27

Aviso de Término de la Emergencia por la ocurrencia de heladas atípicas, durante el periodo correspondiente del 18 al 20 de noviembre de 2008, en 2 municipios del Estado de Tlaxcala

2 Ene.- No. 1.- 8

Aviso de Término de la Emergencia por la ocurrencia de lluvia severa el día 30 de junio de

2009, en 5 municipios del Estado de Tlaxcala
18 Ago.- No. 12.- 5

Aviso de Término de la Emergencia por la
ocurrencia de lluvia severa los días 9 y 10 de julio de
2009, en 13 municipios del Estado de Oaxaca
10 Ago.- No. 6.- 2

Aviso de Término de la Emergencia por la
ocurrencia de lluvia severa en 4 municipios ocurrida
los días 29 y 30 de junio de 2009, en el Estado de
Oaxaca
5 Ago.- No. 3.- 2

Aviso de Término de la Emergencia por la
ocurrencia de lluvia severa los días 9 y 10 de
septiembre de 2009, en 6 municipios y lluvias
intensas que generaron inundaciones pluviales los
días 8, 9 y 10 de septiembre de 2009, en el
Municipio de Xalapa del Estado de Veracruz de
Ignacio de la Llave
27 Oct.- No. 21.- 3

Aviso de Término de la Emergencia por la
ocurrencia de lluvias atípicas los días 15 y 17
de diciembre de 2008, en 3 municipios del Estado de
Baja California
26 Ene.- No. 17.- 2

Aviso de Término de la Emergencia por la
ocurrencia de lluvias severas el día 1 de noviembre
de 2009, en 3 municipios del Estado de Tabasco
23 Dic.- No. 17.- 2

Aviso de Término de la Emergencia por la
ocurrencia de lluvias severas los días 2 y 3 de
noviembre de 2009, en 2 municipios del Estado de
Veracruz de Ignacio de la Llave
15 Dic.- No. 11.- 2

Aviso de Término de la Emergencia por la
ocurrencia de lluvias severas los días 31 de octubre
y 1 de noviembre de 2009, en 2 municipios del
Estado de Tabasco
14 Dic.- No. 10.- 2

Aviso de Término de la Emergencia por la
ocurrencia de lluvias severas los días 2, 3 y 4 de
noviembre de 2009, en 10 municipios del Estado de
Veracruz de Ignacio de la Llave
7 Dic.- No. 5.- 2

Aviso de Término de la Emergencia por la
ocurrencia de lluvias severas e inundaciones los
días 23, 24 y 25 de septiembre de 2009, en 19
municipios del Estado de Veracruz de Ignacio
de la Llave
30 Oct.- No. 24.- 6

Aviso de Término de la Emergencia por la
ocurrencia de lluvias severas e inundaciones el día
23 de septiembre de 2009, en 5 municipios del
Estado de Oaxaca
23 Oct.- No. 19.- 9

Aviso de Término de la Emergencia por la
ocurrencia de lluvias severas el día 13 de octubre de
2009, en el Municipio de Ahome del Estado de
Sinaloa
11 Nov.- No. 8.- 4

Aviso de Término de la Emergencia por la
ocurrencia de lluvias severas los días 11 y 12
de octubre de 2009, en 7 municipios del Estado de
Sonora
11 Nov.- No. 8.- 5

Aviso de Término de la Emergencia por la
ocurrencia de lluvias severas el día 21 de octubre de
2009, en 3 municipios del Estado de Sinaloa
13 Nov.- No. 10.- 4

Aviso de Término de la Emergencia por la
ocurrencia de lluvias severas el día 17 de octubre de
2009, en 8 municipios del Estado de Veracruz de
Ignacio de la Llave
13 Nov.- No. 10.- 4

Aviso de Término de la Emergencia por la
ocurrencia de precipitaciones severas de carácter
puntual el día 21 de octubre de 2009, provocadas
por el paso del ciclón tropical Rick en el Municipio de
Armería del Estado de Colima
13 Nov.- No. 10.- 3

Aviso de Término de la Emergencia por la
probabilidad de impacto del ciclón tropical Patricia,
en 2 municipios del Estado de Baja California Sur
30 Oct.- No. 24.- 5

Aviso de Término de la Emergencia por las
características típicas en presencia del ciclón
tropical Jimena, en 12 municipios del Estado de
Sonora
23 Oct.- No. 19.- 10

Calendario del Presupuesto de Egresos para el
Ejercicio Fiscal 2010 del Ramo 04
por Unidad Responsable
24 Dic.- No. 18.- 2

Convenio de Colaboración que celebran la
Secretaría de Gobernación y el Instituto
Federal Electoral
3 Jul.- No. 3.- 2

Convenio de Coordinación para contribuir a la
constitución del Registro Nacional de Poderes
Notariales y aprovechar la información contenida en
el mismo, que celebran la Secretaría de
Gobernación y el Estado de Tabasco
11 Ago.- No. 7.- 2

Convenio de Coordinación que celebran la
Secretaría de Gobernación y el Estado de Nuevo
León, para contribuir a la constitución del Registro
Nacional de Poderes Notariales
6 Abr.- No. 4.- 29

Convenio de Coordinación que celebran la
Secretaría de Gobernación y el Estado de Tlaxcala,
para contribuir a la constitución del Registro
Nacional de Poderes Notariales
6 Abr.- No. 4.- 35

Convenio de Coordinación que celebran la
Secretaría de Gobernación y el Estado de

Aguascalientes, para contribuir a la constitución del Registro Nacional de Poderes Notariales y aprovechar la información contenida en el mismo

5 Jun.- No. 5.- 4

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Baja California Sur, para contribuir a la constitución del Registro Nacional de Avisos de Poderes Notariales y aprovechar la información contenida en el mismo

23 Oct.- No. 19.- 2

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Campeche, para contribuir a la constitución del Registro Nacional de Poderes Notariales y aprovechar la información contenida en el mismo

5 Jun.- No. 5.- 22

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Chiapas, para contribuir a la constitución del Registro Nacional de Poderes Notariales y aprovechar la información contenida en el mismo

5 Jun.- No. 5.- 28

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Durango, para contribuir a la constitución del Registro Nacional de Poderes Notariales y aprovechar la información contenida en el mismo

5 Jun.- No. 5.- 34

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Guanajuato, para contribuir a la constitución del Registro Nacional de Poderes Notariales y aprovechar la información contenida en el mismo

5 Jun.- No. 5.- 10

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Nayarit, para contribuir a la constitución del Registro Nacional de Poderes Notariales y aprovechar la información contenida en el mismo

5 Jun.- No. 5.- 16

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Puebla, para contribuir a la constitución del Registro Nacional de Poderes Notariales y aprovechar la información contenida en el mismo

2 Sept.- No. 2.- 2

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Yucatán, para contribuir a la constitución del Registro Nacional de Poderes Notariales y aprovechar la información contenida en el mismo

13 Abr.- No. 9.- 2

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Sonora, con el propósito de asignar a la Entidad el setenta por ciento del costo del proyecto preventivo denominado Instrumentación y Operación del Atlas de Riesgos del Estado de Sonora como herramienta para la prevención de emergencias y desastres a nivel municipal

21 Abr.- No. 15.- 2

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Tabasco, que tiene por objeto que la Secretaría asigne recursos a la entidad para cubrir el equivalente al 70% del proyecto preventivo denominado Actualización del Atlas de Riesgos

27 Ago.- No. 19.- 13

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Tamaulipas, que tiene por objeto que la Secretaría asigne recursos a la entidad para cubrir el equivalente al 70% del costo del proyecto preventivo denominado Implementación a tiempo real de un sistema de alertamiento temprano para identificar y simular numéricamente perturbaciones atmosféricas estimando sus impactos de lluvia

27 Ago.- No. 19.- 21

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Tamaulipas, que tiene por objeto que la Secretaría asigne recursos a la entidad para cubrir el equivalente al 70% del costo del proyecto preventivo denominado Acciones para el control de inundaciones y estabilidad de laderas en el sur de Tamaulipas

27 Ago.- No. 19.- 27

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Zacatecas, que tiene por objeto que la Secretaría asigne recursos a la entidad para cubrir el equivalente al 70% del costo del proyecto preventivo denominado Equipamiento y asesoría para la elaboración del Atlas de Peligros Geológicos del Estado de Zacatecas

27 Ago.- No. 19.- 34

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Guanajuato, que tiene por objeto que la Secretaría asigne recursos a la entidad para cubrir el equivalente al 70% del costo del proyecto preventivo denominado Sistema de Alerta Hidrometeorológica Temprana del Estado de Guanajuato

26 Ago.- No. 18.- 50

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Guanajuato, que tiene por objeto que la Secretaría asigne recursos a la entidad para cubrir el equivalente al 70% del costo del proyecto preventivo denominado Encauzamiento del Río Lerma, Municipio de Salamanca, Estado de Guanajuato

26 Ago.- No. 18.- 56

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Tabasco, que tiene por objeto que la Secretaría asigne recursos a la entidad para cubrir el equivalente al 70% del costo del proyecto preventivo denominado Sistema de Alerta Temprana, fase I (Módulo Hidrometeorológico)

26 Ago.- No. 18.- 62

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Chihuahua, que tiene por objeto que la Secretaría asigne recursos a la entidad para cubrir el equivalente al 70% del costo del proyecto preventivo denominado Construcción y Equipamiento de 3 Centros Regionales de Protección Civil

25 Ago.- No. 17.- 2

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Chihuahua, que tiene por objeto que la Secretaría asigne recursos a la entidad para cubrir el equivalente al 70% del costo del proyecto preventivo denominado Instalación de Red de Radiocomunicación de Protección Civil en el Estado de Chihuahua

25 Ago.- No. 17.- 8

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Gobierno del Distrito Federal, que tiene por objeto que la Secretaría asigne recursos a la entidad para cubrir el equivalente al 70% del costo del proyecto preventivo denominado Determinación Temprana de la Magnitud de Temblores de Oaxaca que potencialmente sean grandes amenazas sísmicas a la Ciudad de México

25 Ago.- No. 17.- 14

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Gobierno del Distrito Federal, que tiene por objeto que la Secretaría asigne recursos a la entidad para cubrir el equivalente al 70% del costo del proyecto preventivo denominado Escenarios de Pérdida por Inundación en la Ciudad de México, ante una posible falla del sistema de drenaje profundo

25 Ago.- No. 17.- 20

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Campeche, el cual tiene por objeto que la Secretaría asigne recursos a la entidad para cubrir el equivalente al 70% del Proyecto denominado Caravana de Protección Civil

24 Ago.- No. 16.- 5

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Chiapas, el cual tiene por objeto que la Secretaría asigne recursos a la entidad para cubrir el equivalente al 70% del proyecto denominado Sistema Integral de Protección Civil para la Prevención del Peligro por Fenómenos Naturales del Estado de Chiapas

24 Ago.- No. 16.- 11

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Querétaro, que tiene por objeto que la Secretaría asigne recursos a la entidad para cubrir el equivalente al 70% del proyecto preventivo denominado Modelo de Prevención de Autocuidado

en Educación Preescolar

28 Sept.- No. 19.- 2

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Durango, que tiene por objeto que la Secretaría asigne recursos a la entidad para cubrir el equivalente al 70% del proyecto preventivo denominado Atlas de Riesgos para el Estado de Durango

26 Nov.- No. 18.- 2

Convenio Marco de Concertación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Administración Pública, A.C., para la concertación en los campos de capacitación, investigación, difusión y publicación, así como para la realización de acciones como integrantes del mismo

11 May.- No. 6.- 2

Convenio Marco de Coordinación en Materia de Federalismo, Descentralización y Desarrollo Municipal, que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Baja California Sur

4 Jun.- No. 4.- 2

Declaratoria de Desastre Natural por el sismo ocurrido el día 27 de abril de 2009, en 5 municipios del Estado de Guerrero

22 May.- No. 15.- 2

Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvia severa en tres municipios y granizada severa en un municipio, el día 28 de mayo de 2009, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

16 Jun.- No. 12.- 2

Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvia severa del ciclón tropical Jimena el día 3 de septiembre de 2009, en 7 municipios del Estado de Sonora

11 Sept.- No. 9.- 2

Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvia severa e inundación pluvial el día 6 de septiembre de 2009, en 2 municipios del Estado de México

14 Sept.- No. 10.- 3

Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvia severa el día 23 de septiembre de 2009, en 5 municipios del Estado de Oaxaca

23 Oct.- No. 19.- 8

Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvia severa el día 27 de septiembre de 2009, en el Municipio de Atlapexco del Estado de Hidalgo

19 Oct.- No. 15.- 2

Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvia severa los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2009, en 22 municipios del Estado de

Veracruz de Ignacio de la Llave

19 Oct.- No. 15.- 3

Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvia severa los días 26 y 27 de septiembre de 2009, en 10 municipios del Estado de Hidalgo

9 Oct.- No. 7.- 2

Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvia severa los días 9, 10 y 11 de septiembre de 2009, en el Municipio de Apazapan del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

2 Oct.- No. 2.- 2

Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvia severa los días 8, 9, 10 y 11 de septiembre de 2009, en 8 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

1 Oct.- No. 1.- 2

Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvia severa el día 17 de octubre de 2009, en 8 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

9 Nov.- No. 6.- 2

Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvia severa los días 31 de octubre y 1o. de noviembre de 2009, en 2 municipios del Estado de Tabasco

12 Nov.- No. 9.- 2

Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvia severa los días 2, 3 y 4 de noviembre de 2009, en 12 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

20 Nov.- No. 14.- 2

Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvia severa e inundación los días 31 de octubre y 1 de noviembre de 2009, en 3 municipios del Estado de Tabasco

25 Nov.- No. 17.- 2

Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvias severas el día 30 de octubre de 2009, en 3 municipios del Estado de México

11 Nov.- No. 8.- 2

Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de sismo el día 29 de octubre de 2009, en 6 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

11 Nov.- No. 8.- 3

Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia del ciclón tropical Jimena el día 2 de septiembre de 2009, en 3 municipios del Estado de Baja California Sur

10 Sept.- No. 8.- 2

Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia del ciclón tropical Jimena el día 2 de

septiembre de 2009, en el Municipio de La Paz del Estado de Baja California Sur

14 Sept.- No. 10.- 2

Declaratoria de Desastre Natural por la presencia de lluvia severa por el impacto del ciclón tropical Rick el día 21 de octubre de 2009, en 4 municipios del Estado de Sinaloa

5 Nov.- No. 4.- 2

Declaratoria de Emergencia por la alta probabilidad de ocurrencia de efectos severos provocados por el paso del ciclón tropical Rick en el transcurso de las próximas 24 horas en el Municipio de Los Cabos del Estado de Baja California Sur

28 Oct.- No. 22.- 2

Declaratoria de Emergencia por la inminencia de impacto del ciclón tropical Jimena, en 5 municipios del Estado de Baja California Sur

7 Sept.- No. 5.- 2

Declaratoria de Emergencia por la ocurrencia de lluvias severas e inundaciones el día 23 de septiembre de 2009, en 5 municipios del Estado de Oaxaca

8 Oct.- No. 6.- 2

Declaratoria de Emergencia por la ocurrencia de helada severa el día 6 de febrero de 2009, en el Municipio de Calpulalpan del Estado de Tlaxcala

24 Feb.- No. 16.- 2

Declaratoria de Emergencia por la ocurrencia de helada severa el día 2 de marzo de 2009, en el Municipio de Atzacan del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

13 Mzo.- No. 11.- 2

Declaratoria de Emergencia por la ocurrencia de heladas atípicas los días 11 y 12 de diciembre de 2008, en 15 municipios del Estado de Zacatecas

2 Ene.- No. 1.- 7

Declaratoria de Emergencia por la ocurrencia de lluvia severa el día 30 de junio de 2009, en 5 municipios del Estado de Tlaxcala

16 Jul.- No. 13.- 3

Declaratoria de Emergencia por la ocurrencia de lluvia severa en 4 municipios ocurrida los días 29 y 30 de junio de 2009, en el Estado de Oaxaca

16 Jul.- No. 13.- 2

Declaratoria de Emergencia por la ocurrencia de lluvia severa los días 9 y 10 de julio de 2009, en 13 municipios del Estado de Oaxaca

23 Jul.- No. 18.- 2

Declaratoria de Emergencia por la ocurrencia de lluvia severa los días 9 y 10 de septiembre de 2009, en 6 municipios y lluvias intensas que generaron inundaciones pluviales los días 8, 9 y 10 de septiembre de 2009, en el Municipio de Xalapa del Estado de Veracruz de Ignacio

de la Llave

28 Sept.- No. 19.- 8

Declaratoria de Emergencia por la ocurrencia de lluvias atípicas los días 15 y 17 de diciembre de 2008, en 3 municipios del Estado de Baja California

9 Ene.- No. 6.- 2

Declaratoria de Emergencia por la ocurrencia de lluvias severas el día 21 de octubre de 2009, en 3 municipios del Estado de Sinaloa

30 Oct.- No. 24.- 4

Declaratoria de Emergencia por la ocurrencia de lluvias severas el día 17 de octubre de 2009, en 8 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

30 Oct.- No. 24.- 5

Declaratoria de Emergencia por la ocurrencia de lluvias severas el día 13 de octubre de 2009, en el Municipio de Ahome del Estado de Sinaloa

23 Oct.- No. 19.- 8

Declaratoria de Emergencia por la ocurrencia de lluvias severas e inundaciones los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2009, en 19 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

8 Oct.- No. 6.- 3

Declaratoria de Emergencia por la ocurrencia de lluvias severas el día 1 de noviembre de 2009, en 3 municipios del Estado de Tabasco

20 Nov.- No. 14.- 3

Declaratoria de Emergencia por la ocurrencia de lluvias severas los días 11 y 12 de octubre de 2009, en 7 municipios del Estado de Sonora

27 Oct.- No. 21.- 2

Declaratoria de Emergencia por la ocurrencia de lluvias severas los días 31 de octubre y 1o. de noviembre de 2009, en 2 municipios del Estado de Tabasco

11 Nov.- No. 8.- 3

Declaratoria de Emergencia por la ocurrencia de lluvias severas los días 2 y 3 de noviembre de 2009, en 2 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

13 Nov.- No. 10.- 2

Declaratoria de Emergencia por la ocurrencia de lluvias severas los días 2, 3 y 4 de noviembre de 2009, en 10 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

20 Nov.- No. 14.- 4

Declaratoria de Emergencia por la ocurrencia de precipitaciones severas de carácter puntual el día 21 de octubre de 2009, provocadas por el paso del ciclón tropical Rick en el Municipio de Armería del Estado de Colima

30 Oct.- No. 24.- 3

Declaratoria de Emergencia por la probabilidad de impacto del ciclón tropical Patricia en el

transcurso de las próximas 24 horas, en 2 municipios del Estado de Baja California Sur

21 Oct.- No. 17.- 2

Declaratoria de Emergencia por las características típicas en presencia del ciclón tropical Jimena, en 12 municipios del Estado de Sonora

8 Sept.- No. 6.- 2

Decreto por el que la Cámara de Senadores concede autorización al ciudadano Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para permitir la salida de tropas del Ejército Mexicano del territorio nacional y permitir el paso de tropas del Ejército Francés por el territorio nacional

30 Sept.- No. 21.- 2

Decreto por el que se adiciona la fracción XXIX-O al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

30 Abr.- No. 23.- 3

Decreto por el que se adiciona un párrafo noveno al artículo 4o.; se reforma la fracción XXV y se adiciona una fracción XXIX-Ñ al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

30 Abr.- No. 23.- 2

Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo segundo transitorio y un artículo tercero transitorio al decreto por el que se declaran reformado el párrafo cuarto y adicionados los párrafos quinto y sexto, y se recorre el orden de los últimos dos párrafos del artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 12 de diciembre de 2005

14 Ago.- No. 10.- 2

Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo, recorriéndose los subsecuentes en su orden, al artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

1 Jun.- No. 1.- 4

Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Penal Federal

24 Jun.- No. 18.- 2

Decreto por el que se aprueba el Programa para la Seguridad Nacional 2009-2012

20 Ago.- No. 14.- 2

Decreto por el que se crea como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

1 Jun.- No. 1.- 5

Decreto por el que se expide la Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas; y adiciona una fracción XVII al artículo 194 del Código

Federal de Procedimientos Penales

9 Jun.- No. 7.- 2

Decreto por el que se reforma el artículo 12 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

18 Mzo.- No. 15.- 2

Decreto por el que se reforma el artículo 3 Bis de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

17 Jun.- No. 13.- 2

Decreto por el que se reforma el artículo 72 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles

9 Jun.- No. 7.- 28

Decreto por el que se reforma el artículo 79-A; se adicionan una fracción VIII al artículo 7-A, un artículo 12-A, un artículo 59-BIS, para pasar el actual 59-BIS a ser el 59-TER, un artículo 64 BIS y un artículo 107 a la Ley Federal de Radio y Televisión

19 Jun.- No. 15.- 2

Decreto por el que se reforma el párrafo primero de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

4 May.- No. 2.- 2

Decreto por el que se reforma la fracción II y se adiciona una fracción III al artículo 184 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y se reforman las fracciones XXXV y XXXVI del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación

15 Ene.- No. 10.- 2

Decreto por el que se reforma la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

17 Abr.- No. 13.- 2

Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 6o. de la Ley General de Población

17 Abr.- No. 13.- 3

Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

20 Ene.- No. 13.- 2

Decreto por el que se reforman los artículos 2o, 3o, 4o, 5o, 6o, 7o, 8o, 20 y 20 bis y se adicionan un primer párrafo, recorriéndose los demás párrafos, y una fracción III Bis al artículo 1o todos de la Ley de Expropiación

5 Jun.- No. 5.- 2

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal

y Administrativa

12 Jun.- No. 10.- 2

Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 75, 115, 116, 122, 123 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

24 Ago.- No. 16.- 2

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, del Código Penal Federal, de la Ley de la Policía Federal Preventiva, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo

23 Ene.- No. 16.- 2

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Visión y Restauración Centro Familiar Cristiano, para constituirse en asociación religiosa

15 Jun.- No. 11.- 2

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Ministerios Latinoamericanos Filadelfia, para constituirse en asociación religiosa

17 Jul.- No. 14.- 4

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Tecate Misión en la República Mexicana, para constituirse en asociación religiosa

19 Ago.- No. 13.- 4

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Iglesia Fiesta Pentecostal, para constituirse en asociación religiosa, derivada de Iglesia Pentecostal Unida de México, A.R.

18 Nov.- No. 12.- 4

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Fundamental Nueva Generación, para constituirse en asociación religiosa

8 Dic.- No. 6.- 3

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Presbiteriana Cumberland de México, para constituirse en asociación religiosa

8 Dic.- No. 6.- 5

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Discipular para Conquistar, para constituirse en asociación religiosa

8 Dic.- No. 6.- 6

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada La Iglesia de Dios Inc. El Elión, para constituirse en asociación religiosa

22 Ene.- No. 15.- 2

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Restauración Familiar, Tonalá Jalisco, para constituirse en asociación religiosa

22 Ene.- No. 15.- 4

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Bautista Abwe de las Trojes, para constituirse en asociación religiosa

(Segunda Sección)

26 Feb.- No. 18.- 1

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesias Evangélicas Sama en México, para constituirse en asociación religiosa

(Segunda Sección)

26 Feb.- No. 18.- 2

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Cristiana Oasis de Fe, para constituirse en asociación religiosa

(Segunda Sección)

26 Feb.- No. 18.- 3

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Templo de Dios Pentecostés en Restauración Maranatha, para constituirse en asociación religiosa

(Segunda Sección)

26 Feb.- No. 18.- 4

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia de Cristo en Santa Catarina, para constituirse en asociación religiosa

13 Feb.- No. 9.- 2

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia, Hogar, de Oración Paz y Esperanza, para constituirse en asociación religiosa

13 Feb.- No. 9.- 3

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Ministerio Cristiano Internacional Dios de Pactos México, para constituirse en asociación religiosa

13 Feb.- No. 9.- 4

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Cristiana Fortaleza Espiritual, para constituirse en asociación religiosa

13 Feb.- No. 9.- 5

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Ministerios Bíblicos Mundiales, para constituirse en asociación religiosa

13 Feb.- No. 9.- 6

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Ministerios Llama de

Fuego, para constituirse en asociación religiosa

13 Feb.- No. 9.- 8

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Ministerio Internacional Maranatha, Cristo Viene Pronto, para constituirse en asociación religiosa

4 Feb.- No. 2.- 2

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Centro Misión de Fe, para constituirse en asociación religiosa

19 Mzo.- No. 16.- 3

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada La Morada del Espíritu Santo, para constituirse en asociación religiosa

19 Mzo.- No. 16.- 4

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Concilio Internacional Ríos de Agua Viva, para constituirse en asociación religiosa

19 Mzo.- No. 16.- 5

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Ministerios El Candelero de Oro, Dios es Amor, para constituirse en asociación religiosa

19 Mzo.- No. 16.- 6

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Filadelfia Iglesia Evangélica, para constituirse en asociación religiosa

31 Mzo.- No. 24.- 32

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Cristiana Beraca en la República Mexicana, para constituirse en asociación religiosa

31 Mzo.- No. 24.- 34

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Ministerios Rosa de Saron, para constituirse en asociación religiosa

31 Mzo.- No. 24.- 35

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Centro de Fe Colima, para constituirse en asociación religiosa

31 Mzo.- No. 24.- 36

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Compañerismo Familia de Fe Internacional, para constituirse en asociación religiosa

20 Abr.- No. 14.- 2

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Evangélica Cristiana, Vida Eterna, para constituirse en asociación religiosa

20 Abr.- No. 14.- 3

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Cristiana el Shaddai de Sabinas Coahuila, para constituirse en

asociación religiosa

20 Abr.- No. 14.- 4

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Centros de Fe Jalisco, para constituirse en asociación religiosa

20 Abr.- No. 14.- 5

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Centro Cristiano Restauración Iglesia Cristo Tu Salvador, para constituirse en asociación religiosa

20 Abr.- No. 14.- 6

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Cristiana Visión Vida Internacional, para constituirse en asociación religiosa

20 Abr.- No. 14.- 7

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Centro Cristiano El Tabernáculo, para constituirse en asociación religiosa

28 Abr.- No. 21.- 3

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Red de Iglesias Misioneras Internacionales, para constituirse en asociación religiosa

12 May.- No. 7.- 2

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia de Dios de la Profecía del Santuario de Cristo, para constituirse en asociación religiosa

12 May.- No. 7.- 3

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Centro Cristiano Emanuel, para constituirse en asociación religiosa

12 May.- No. 7.- 4

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Centro Cristiano Beula de México, para constituirse en asociación religiosa

13 May.- No. 8.- 3

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Confraternidad de Iglesias Cristianas Evangélicas de la República Mexicana, para constituirse en asociación religiosa

13 May.- No. 8.- 4

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Cristiana del Nuevo Renacimiento, para constituirse en asociación religiosa

13 May.- No. 8.- 5

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Casa del Rey, Centro Evangélico, para constituirse en asociación religiosa

13 May.- No. 8.- 6

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Red Apostólica, Mundo de Pacto, Vino Nuevo, para constituirse en asociación religiosa

13 May.- No. 8.- 7

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Cristiana Fuente de Agua Viva, para constituirse en asociación religiosa

20 May.- No. 13.- 2

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Cristiana Evangélica Rey de Reyes, para constituirse en asociación religiosa

20 May.- No. 13.- 3

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia de Dios Pentecostés El Cordero, para constituirse en asociación religiosa

20 May.- No. 13.- 4

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Compañerismo Cristiano de Peñasco, para constituirse en asociación religiosa

10 Jun.- No. 8.- 2

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Proyecto Misionero Fe y Acción Campeche, para constituirse en asociación religiosa

10 Jun.- No. 8.- 3

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia de Dios Eemmai en la República Mexicana (Esfuerzo Evangélico Misionero y Ministerios en Acción Interdenominacional), para constituirse en asociación religiosa

10 Jun.- No. 8.- 4

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Fraternidad Crisitiana de Fe Fortaleza, para constituirse en asociación religiosa

15 Jun.- No. 11.- 3

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Pacto de Gracia Torreón, para constituirse en asociación religiosa

15 Jun.- No. 11.- 5

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Semilla de Mostaza México, para constituirse en asociación religiosa

15 Jun.- No. 11.- 7

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia de Cristo en Chiapas Zona Centro, para constituirse en asociación religiosa

15 Jun.- No. 11.- 8

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Cristiana Ministerios Asociados del Espíritu Santo, para constituirse en

asociación religiosa

15 Jun.- No. 11.- 13

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Río de Agua Viva en México, para constituirse en asociación religiosa

7 Jul.- No. 6.- 2

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Grupo la Vid, para constituirse en asociación religiosa

7 Jul.- No. 6.- 4

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Centro de Fe y Refugio Espiritual, para constituirse en asociación religiosa

7 Jul.- No. 6.- 5

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Evangélica Pentecostés Torre Fuerte, para constituirse en asociación religiosa

7 Jul.- No. 6.- 6

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia de Cristo Ministerios Verbo en la República Mexicana, para constituirse en asociación religiosa

7 Jul.- No. 6.- 7

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Misión Amor de Dios en México, para constituirse en asociación religiosa

9 Jul.- No. 8.- 2

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Centro Evangélico Pentecostés Puerta de las Ovejas, para constituirse en asociación religiosa

9 Jul.- No. 8.- 4

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Cristiana Pentecostés Camino de la Cruz, para constituirse en asociación religiosa

9 Jul.- No. 8.- 5

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Ministerios Monte Gerizim, para constituirse en asociación religiosa

13 Jul.- No. 10.- 2

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Cristiana Puerta al Cielo, para constituirse en asociación religiosa

13 Jul.- No. 10.- 3

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Centro Cristiano Tierra Nueva de México, para constituirse en asociación religiosa

17 Jul.- No. 14.- 3

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Asamblea de Ministerios La Mies, para constituirse en asociación religiosa

20 Jul.- No. 15.- 4

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Ministerios Dios Fuerte Internacional, para constituirse en asociación religiosa

20 Jul.- No. 15.- 5

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Visión Cristiana de Alcance Familiar Mundial, para constituirse en asociación religiosa

20 Jul.- No. 15.- 6

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Cristiana Evangélica Pentecostés Vida y Luz de Cd. Victoria, Tamps., para constituirse en asociación religiosa

18 Ago.- No. 12.- 4

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Camino de Fe, para constituirse en asociación religiosa

19 Ago.- No. 13.- 2

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Cristiana Ministración de Vida Abundante, para constituirse en asociación religiosa

19 Ago.- No. 13.- 3

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Evangélica Pentecostés Cristo Rey de Cd. Victoria Tamps., para constituirse en asociación religiosa

19 Ago.- No. 13.- 5

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Evangélica Cosecha Mundial en México, para constituirse en asociación religiosa

18 Ago.- No. 12.- 3

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Misión Evangélica Adonai, para constituirse en asociación religiosa

8 Sept.- No. 6.- 3

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Alianza Cristiana Internacional Nueva Jerusalén, para constituirse en asociación religiosa

8 Sept.- No. 6.- 4

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Cristiana Ministerios Palabra Viva, para constituirse en asociación religiosa

8 Sept.- No. 6.- 5

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Amistad Cristiana de La Laguna, para constituirse en asociación religiosa

8 Sept.- No. 6.- 6

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Ministerios Agua Viva Internacional, para constituirse en asociación religiosa

9 Sept.- No. 7.- 2

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Centro Cristiano de Fe, para constituirse en asociación religiosa

10 Sept.- No. 8.- 3

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Bíblica Misionera, El Camino, Juan 14:16, para constituirse en asociación religiosa

17 Sept.- No. 12.- 3

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Cristiana Evangelista Pentecostés Independiente Ríos de Agua Viva en Galeana, Morelos, para constituirse en asociación religiosa

17 Sept.- No. 12.- 4

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Centro Familiar Cristiano Fuente de Vida, para constituirse en asociación religiosa

24 Sept.- No. 17.- 3

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Casa de Cristo Comunidad Cristiana de México, para constituirse en asociación religiosa

24 Sept.- No. 17.- 4

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Comunidad Cristiana Puerta del Cielo, para constituirse en asociación religiosa

24 Sept.- No. 17.- 5

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Misión Cristiana Avivando la Fe, para constituirse en asociación religiosa

29 Oct.- No. 23.- 2

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia de Dios Pentecostés Asamblea de la Montaña, para constituirse en asociación religiosa

29 Oct.- No. 23.- 3

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Ministerio Internacional Jesús es el Camino, para constituirse en asociación religiosa

29 Oct.- No. 23.- 4

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Cristiana Vida Nueva para las Naciones, para constituirse en asociación religiosa

28 Oct.- No. 22.- 3

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Ministerio Evangélico Torre Fuerte, para constituirse en asociación religiosa

28 Oct.- No. 22.- 4

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Nueva Visión Familiar Internacional, para constituirse en asociación religiosa

28 Oct.- No. 22.- 5

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Ministerio Pastoral de México, para constituirse en asociación religiosa

27 Oct.- No. 21.- 4

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Centro de Vida Cristiana Internacional, para constituirse en asociación religiosa

27 Oct.- No. 21.- 7

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Ministerio La Senda Antigua México, para constituirse en asociación religiosa

12 Oct.- No. 10.- 2

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Comunidad Cristiana Esperanza de Gloria, para constituirse en asociación religiosa

12 Oct.- No. 10.- 4

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Primera Iglesia Bautista Autónoma El Buen Pastor de Playa del Carmen, para constituirse en asociación religiosa

5 Oct.- No. 3.- 2

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Ministerios Unidos Internacionales sin Fronteras, para constituirse en asociación religiosa

5 Oct.- No. 3.- 3

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Ministerio de Iglesias Cristianas Asociadas Sirviendo a Dios, para constituirse en asociación religiosa

5 Oct.- No. 3.- 4

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia de Avivamiento en México, para constituirse en asociación religiosa

5 Oct.- No. 3.- 5

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Casa de Restauración y Alabanza DF Cara DF, para constituirse en asociación religiosa

5 Oct.- No. 3.- 6

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Fuente de Vida Cristo es la Respuesta, para constituirse en asociación religiosa

2 Oct.- No. 2.- 3

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Ministerio Evangélico Pentecostés Linaje Escogido, para constituirse en asociación religiosa

2 Oct.- No. 2.- 4

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Ministerios Cristianos Internacionales El Camino Nuevo, para constituirse en asociación religiosa

2 Oct.- No. 2.- 5

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Centro Misionero Cristiano Nación Santa, para constituirse en asociación religiosa

2 Oct.- No. 2.- 6

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Puertas de Alabanza, Ministerios de Fe, para constituirse en asociación religiosa

12 Nov.- No. 9.- 3

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Centro Internacional Cristiano, Casa de Restauración, para constituirse en asociación religiosa

12 Nov.- No. 9.- 4

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Jehová Fortaleza Mia Tabernáculo de Avivamiento México, para constituirse en asociación religiosa

12 Nov.- No. 9.- 5

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Ministerios de Formación Discipular, para constituirse en asociación religiosa

12 Nov.- No. 9.- 6

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Cristiana Pan de Vida de San Pedro Zictepec, para constituirse en asociación religiosa

12 Nov.- No. 9.- 7

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Primera Iglesia Bautista de González, Tamaulipas, para constituirse en asociación religiosa

13 Nov.- No. 10.- 5

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Ministerio Jehová Tsidkenu, para constituirse en asociación religiosa

13 Nov.- No. 10.- 6

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia de Cristo en el Estado de Puebla, para constituirse en asociación religiosa

13 Nov.- No. 10.- 7

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Bautista Israel de Saltillo, Coahuila, para constituirse en asociación religiosa

13 Nov.- No. 10.- 8

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Bautista Isla de Patmos, para constituirse en asociación religiosa

13 Nov.- No. 10.- 11

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Ministerios Unidos de Gracia y Fe en México, para constituirse en asociación religiosa

17 Nov.- No. 11.- 2

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Centro Cristiano Mundial Agua Viva, para constituirse en asociación religiosa

17 Nov.- No. 11.- 3

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Bautista Fundamental Independiente, para constituirse en asociación religiosa

17 Nov.- No. 11.- 4

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Red de Liderazgo Fraternidad Cristiana, para constituirse en asociación religiosa

17 Nov.- No. 11.- 7

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Oblatas Eucarísticas de la Soledad de María, para constituirse en asociación religiosa

18 Nov.- No. 12.- 9

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia de Jesucristo Getsemaní en Morelos, para constituirse en asociación religiosa

19 Nov.- No. 13.- 2

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Jesús es la Roca, para constituirse en asociación religiosa

19 Nov.- No. 13.- 3

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Monasterio Autónomo de Santa Teresita del Niño Jesús, Orden de Carmelitas Descalzas en Aguascalientes, Aguascalientes, para constituirse en asociación religiosa

19 Nov.- No. 13.- 5

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Centro de Avivamiento y Restauración Torre Fuerte, para constituirse en asociación religiosa

20 Nov.- No. 14.- 5

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Asambleas Evangélicas

El Jordán, para constituirse en asociación religiosa
20 Nov.- No. 14.- 7

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Celadoras del Reinado del Corazón de Jesús, para constituirse en asociación religiosa
20 Nov.- No. 14.- 10

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Ministerios Maranatha para el Mundo, para constituirse en asociación religiosa
20 Nov.- No. 14.- 11

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Fraternidad de Iglesias de Dios en México, para constituirse en asociación religiosa
20 Nov.- No. 14.- 13

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Apostólica La Piedra Angular Jesucristo Mismo, para constituirse en asociación religiosa
23 Nov.- No. 15.- 2

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia de Cristo en Monterrey Nuevo León, para constituirse en asociación religiosa
23 Nov.- No. 15.- 3

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Ministerios Plenitud de Vida México, para constituirse en asociación religiosa
23 Nov.- No. 15.- 4

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Cristiana China de México, para constituirse en asociación religiosa
23 Nov.- No. 15.- 5

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Hermanas del Buen Samaritano, para constituirse en asociación religiosa
23 Nov.- No. 15.- 6

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Movimiento Caminando al Cielo con Jesús, para constituirse en asociación religiosa
23 Nov.- No. 15.- 7

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Evangélica Regenerados por Cristo, de Chiapas, para constituirse en asociación religiosa
23 Nov.- No. 15.- 8

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Ministerios Evangélicos Puerta de Salvación, para constituirse en asociación religiosa
23 Nov.- No. 15.- 9

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Cristiana Comunidad

Espíritu de Dios, para constituirse en asociación religiosa
23 Nov.- No. 15.- 10

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna de La Iglesia Nacional Presbiteriana de México, A.R., denominada Presbiterio del Bajío, para constituirse en asociación religiosa
17 Sept.- No. 12.- 2

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna de la Diócesis de Piedras Negras, A.R., denominada Seminario Diocesano de Piedras Negras Coahuila, para constituirse en asociación religiosa
17 Nov.- No. 11.- 6

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Iglesia Bautista Renacer JN. 3:3 en Zacatecas, Zacatecas, para constituirse en asociación religiosa derivada de la Convención Nacional Bautista de México, A.R.
8 Dic.- No. 6.- 4

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada agrupación Iglesia Bautista Eben Ezer de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, para constituirse en asociación religiosa
9 Feb.- No. 5.- 2

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada agrupación Iglesia Bautista Cristo te Ama, para constituirse en asociación religiosa
19 Mzo.- No. 16.- 2

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Parroquia de San Francisco de Asís, en La Palma, Tamasopo, S.L.P., para constituirse en asociación religiosa
28 Abr.- No. 21.- 2

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Iglesia Cristiana Bautista Jezreel de Guadalajara, Jal., para constituirse en asociación religiosa
28 Abr.- No. 21.- 4

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Iglesia Bautista Cristo Viene en Durango, Dgo., para constituirse en asociación religiosa
28 Abr.- No. 21.- 5

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada agrupación Iglesia Bautista Lirio de los Valles de Tamazunchale, para constituirse en asociación religiosa
12 May.- No. 7.- 5

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada agrupación Iglesia Bautista Puerta la Hermosa del Barrido, Dios Padre en Ixmiquilpan, Hidalgo, para constituirse en asociación religiosa
12 May.- No. 7.- 6

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Iglesia Cristiana Bautista Jesús el Buen Pastor de Naucalpan de Juárez en el Edo. de México, para constituirse en asociación religiosa

13 May.- No. 8.- 2

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Presbiterio Dios es Amor, para constituirse en asociación religiosa

9 Jun.- No. 7.- 29

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada agrupación Iglesia Bautista Maranata en Benito Juárez, D.F., para constituirse en asociación religiosa

15 Jun.- No. 11.- 4

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada agrupación Primera Iglesia Bautista Ixoye del Farallón, Veracruz, para constituirse en asociación religiosa

15 Jun.- No. 11.- 6

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Comunidad de Dios, para constituirse en asociación religiosa

15 Jun.- No. 11.- 9

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada agrupación Iglesia Bautista "Getsemani" de Matehuala, San Luis Potosí, para constituirse en asociación religiosa

15 Jun.- No. 11.- 10

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Ministerio Cristiano Iglesias en Visión México, para constituirse en asociación religiosa

15 Jun.- No. 11.- 11

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Centro Cristiano Rey de Majestad, para constituirse en asociación religiosa

15 Jun.- No. 11.- 12

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada agrupación Iglesia Bautista "Ebenezer" de San Luis Potosí, S.L.P., para constituirse en asociación religiosa

15 Jun.- No. 11.- 14

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Iglesia Cristiana Evangélica Conservadora, para constituirse en asociación religiosa

7 Jul.- No. 6.- 3

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Centro Familiar Cristiano Casa de Gracia, para constituirse en asociación religiosa

9 Jul.- No. 8.- 3

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Parroquia de Nuestra Señora del Rosario, Guadalupe, Zac., para constituirse en

asociación religiosa

20 Jul.- No. 15.- 2

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Parroquia de la Medalla Milagrosa, Guadalupe, Zac., para constituirse en asociación religiosa

20 Jul.- No. 15.- 3

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Hijas del Corazón Eucarístico de Jesús y de Santa María de Guadalupe, para constituirse en asociación religiosa

18 Ago.- No. 12.- 2

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Iglesia Bautista Príncipe de Dios de Ciudad Valles, San Luis Potosí, para constituirse en asociación religiosa

9 Sept.- No. 7.- 3

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada agrupación Primera Iglesia Bautista Príncipe de Paz de Poza Rica, Veracruz, para constituirse en asociación religiosa

24 Sept.- No. 17.- 2

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Cuasi-Parroquia de Nuestra Señora de Ocotlán en León, Gto., para constituirse en asociación religiosa derivada de la Arquidiócesis de León, A.R.

24 Sept.- No. 17.- 6

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada agrupación Parroquia de Nuestra Señora de la Caridad del Cobre en León, Gto., para constituirse en asociación religiosa derivada de la Arquidiócesis de León, A.R.

25 Sept.- No. 18.- 2

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada agrupación Parroquia de San José del Consuelo en León, Gto., para constituirse en asociación religiosa derivada de la Arquidiócesis de León, A.R.

25 Sept.- No. 18.- 3

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada agrupación Parroquia de la Sagrada Familia en León, Gto., para constituirse en asociación religiosa derivada de la Arquidiócesis de León, A.R.

25 Sept.- No. 18.- 4

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada agrupación Cuasi-Parroquia de la Exaltación de la Santa Cruz en León, Gto., para constituirse en asociación religiosa derivada de la Arquidiócesis de León, A.R.

25 Sept.- No. 18.- 5

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada agrupación Primera Iglesia Bautista Independiente Maranatha, para constituirse

en asociación religiosa.

25 Sept.- No. 18.- 5

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Ministerios Seguidores de Jesús, para constituirse en asociación religiosa, derivada de Iglesia Pentecostal Unida de México, A.R.

29 Oct.- No. 23.- 5

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Centro Pentecostal, para constituirse en asociación religiosa, derivada de Iglesia Pentecostal Unida de México, A.R.

29 Oct.- No. 23.- 6

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Iglesia Bautista Maranatha en Zongozontla, para constituirse en asociación religiosa

27 Oct.- No. 21.- 5

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Iglesia Bautista Emanuel de Mazatlán, para constituirse en asociación religiosa

27 Oct.- No. 21.- 6

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Iglesia Rey de Reyes de Tuxpan, Jalisco, para constituirse en asociación religiosa

12 Oct.- No. 10.- 3

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Iglesia Bautista Emmanuel de Tehuacán, Puebla, para constituirse en asociación religiosa

7 Oct.- No. 5.- 16

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada agrupación Primera Iglesia Bautista Emanuel de Axtla de Terrazas, S.L.P., para constituirse en asociación religiosa

7 Oct.- No. 5.- 17

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada agrupación Iglesia Bautista Odre Nuevo, para constituirse en asociación religiosa

6 Oct.- No. 4.- 2

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada agrupación Agustinas Recoletas Mar, para constituirse en asociación religiosa derivada de Agustinos Recoletos de México, A.R.

6 Oct.- No. 4.- 3

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Proyecto Salvación y Educación-Iglesia Bautista Getsemaní de Nogales, para constituirse en asociación religiosa

12 Nov.- No. 9.- 8

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Iglesia Bautista Jesucristo es el Señor en Zapopan, Jal., para constituirse en

asociación religiosa

13 Nov.- No. 10.- 9

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Iglesia Cristiana Bautista Agape de Los Mochis, para constituirse en asociación religiosa

13 Nov.- No. 10.- 10

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Rey de Reyes para las Naciones, para constituirse en asociación religiosa, derivada de Iglesia Pentecostal Unida de México, A.R.

17 Nov.- No. 11.- 5

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Centro Pentecostal Coatzacoalcos, para constituirse en asociación religiosa, derivada de Iglesia Pentecostal Unida de México, A.R.

17 Nov.- No. 11.- 8

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Iglesia Pentecostal Tabernáculo de Alabanza, para constituirse en asociación religiosa, derivada de Iglesia Pentecostal Unida de México, A.R.

18 Nov.- No. 12.- 2

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Ministerios Seguidores de Jesús de Coatlán del Río, para constituirse en asociación religiosa, derivada de Iglesia Pentecostal Unida de México, A.R.

18 Nov.- No. 12.- 3

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Centro Vida, para constituirse en asociación religiosa, derivada de Iglesia Pentecostal Unida de México, A.R.

18 Nov.- No. 12.- 5

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Ministerios Fiesta Pentecostal, para constituirse en asociación religiosa, derivada de Iglesia Pentecostal Unida de México, A.R.

18 Nov.- No. 12.- 6

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Adoradores Pentecostales del Todopoderoso, para constituirse en asociación religiosa, derivada de Iglesia Pentecostal Unida de México, A.R.

18 Nov.- No. 12.- 7

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Iglesia Pentecostal Unida de México Restauración, para constituirse en asociación religiosa, derivada de Iglesia Pentecostal Unida de México, A.R.

18 Nov.- No. 12.- 8

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Iglesia Pentecostal Vida Nueva, para constituirse en asociación religiosa, derivada de Iglesia Pentecostal Unida de México, A.R.

19 Nov.- No. 13.- 4

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Parroquia Santa Teresa del Niño Jesús, Querétaro, Qro., para constituirse en asociación religiosa, derivada de la Diócesis de Querétaro, A.R.

20 Nov.- No. 14.- 6

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Iglesia Pentecostal Jesucristo es mi Pastor, para constituirse en asociación religiosa, derivada de Iglesia Pentecostal Unida de México, A.R.

20 Nov.- No. 14.- 8

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Misiones Trinitarias, para constituirse en asociación religiosa, derivada de la Región Mexicana de los Siervos Misioneros de la Santísima Trinidad, A.R.

20 Nov.- No. 14.- 9

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Centro Pentecostal Veracruz, para constituirse en asociación religiosa, derivada de Iglesia Pentecostal Unida de México, A.R.

20 Nov.- No. 14.- 12

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Centro Cristiano El Shaddai, El Todo Poderoso que Alimenta, para constituirse en asociación religiosa

22 Ene.- No. 15.- 3

Extracto de las solicitudes de registro de tres entidades internas de la Diócesis de Zacatecas, A.R., para constituirse en asociaciones religiosas

13 Feb.- No. 9.- 7

Extracto relativo a las solicitudes de registro constitutivo como asociación religiosa, de dos entidades internas de la Arquidiócesis de León, A.R.

19 Mzo.- No. 16.- 7

Fe de errata al Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo, recorriéndose los subsecuentes en su orden, al artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 1 de junio de 2009

25 Jun.- No. 19.- 17

Fe de erratas al Decreto por el que se expide la Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas; y adiciona una fracción XVII al artículo 194 del Código Federal de Procedimientos

Penales, publicado el 9 de junio de 2009

3 Jul.- No. 3.- 54

Indice Anual del Diario Oficial de la Federación 2008

(Segunda Sección)
(Continúa en la Tercera
y Cuarta Secciones)

16 Feb.- No. 10.- 1

Indice del Diario Oficial de la Federación correspondiente al mes de diciembre de 2008, Tomo DCLXIII

12 Ene.- No. 7.- 41

Indice del Diario Oficial de la Federación correspondiente al mes de enero de 2009, Tomo DCLXIV

6 Feb.- No. 4.- 45

Indice del Diario Oficial de la Federación correspondiente al mes de febrero de 2009, Tomo DCLXV

9 Mzo.- No. 7.- 43

Indice del Diario Oficial de la Federación correspondiente al mes de marzo de 2009, Tomo DCLXVI

6 Abr.- No. 4.- 49

Indice del Diario Oficial de la Federación correspondiente al mes de abril de 2009, Tomo DCLXVII

8 May.- No. 5.- 41

Indice del Diario Oficial de la Federación correspondiente al mes de mayo de 2009, Tomo DCLXVIII

12 Jun.- No. 10.- 43

Indice del Diario Oficial de la Federación correspondiente al mes de junio de 2009, Tomo DCLXIX

10 Jul.- No. 9.- 33

Indice del Diario Oficial de la Federación correspondiente al mes de julio de 2009, Tomo DCLXX

7 Ago.- No. 5.- 31

Indice del Diario Oficial de la Federación correspondiente al mes de agosto de 2009, Tomo DCLXXI

4 Sept.- No. 4.- 47

Indice del Diario Oficial de la Federación correspondiente al mes de septiembre de 2009, Tomo DCLXXII

9 Oct.- No. 7.- 33

Indice del Diario Oficial de la Federación correspondiente al mes de octubre de 2009, Tomo DCLXXIII

6 Nov.- No. 5.- 33

Indice del Diario Oficial de la Federación correspondiente al mes de noviembre de 2009, Tomo DCLXXIV

7 Dic.- No. 5.- 31

Modificación a la Convocatoria a las personas interesadas para que acudan a las treinta y siete mesas receptoras ubicadas en las entidades federativas de la República Mexicana y el Distrito Federal, para que acrediten los requisitos de elegibilidad que establece el artículo 6 de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, así como el numeral 4 de las Reglas de Operación del Fideicomiso 2106 Fondo de Apoyo Social Para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos (1942 a 1964), publicada del 24 al 28 de noviembre de 2008

20 Ene.- No. 13.- 4

Nota Aclaratoria al Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las Declaratorias de Emergencia y la utilización del Fondo Revolvente FONDEN, publicado el 31 de diciembre de 2008

6 Ene.- No. 3.- 2

Párrafos setenta y siete a ciento treinta y tres, sin notas al pie de página y parte resolutive, de la sentencia emitida el seis de agosto de dos mil ocho, por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el caso número 12.535, Castañeda Gutman vs. Estados Unidos Mexicanos

2 Ene.- No. 1.- 8

Programa para la Seguridad Nacional 2009-2012

20 Ago.- No. 14.- 3

Reglamento de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas

27 Feb.- No. 19.- 27

Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

26 Oct.- No. 20.- 2

Trigésima Primera Relación de Apoyos Programados del Fideicomiso 2106. Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos

(Segunda Sección)

(Continúa en la Tercera,

Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena y Décima Secciones)

9 Nov.- No. 6.- 1

Trigésima Primera Relación de Apoyos Programados del Fideicomiso 2106. Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos. (Segunda publicación)

(Segunda Sección)

Continúa en la Tercera,

Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena y Décima Secciones)

10 Nov.- No. 7.- 1

Trigésima Relación de Apoyos Programados del Fideicomiso 2106. Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos

3 Jul.- No. 3.- 6

Trigésima Relación de Apoyos Programados del Fideicomiso 2106. Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos. (Segunda publicación)

6 Jul.- No. 5.- 2

Vigésima Novena Relación de Apoyos Programados del Fideicomiso 2106. Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos

25 Jun.- No. 19.- 2

Vigésima Novena Relación de Apoyos Programados del Fideicomiso 2106. Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos. (Segunda publicación)

26 Jun.- No. 20.- 2

Vigésima Octava Relación de Apoyos Programados del Fideicomiso 2106. Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos

23 Abr.- No. 17.- 17

Vigésima Octava Relación de Apoyos Programados del Fideicomiso 2106. Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos (Segunda publicación)

24 Abr.- No. 18.- 17

Vigésima Séptima Relación de Apoyos Programados del Fideicomiso 2106. Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos

23 Abr.- No. 17.- 2

Vigésima Séptima Relación de Apoyos Programados del Fideicomiso 2106. Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos. (Segunda publicación)

24 Abr.- No. 18.- 2

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas a que se refiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores publicado el 8 de enero de 2009

27 Ene.- No. 18.- 2

Acuerdo por el que se crea con carácter permanente la Comisión Intersecretarial de Derecho Internacional Humanitario

19 Ago.- No. 13.- 6

Acuerdo por el que se crea el Museo del Acervo Histórico y Artístico de la Secretaría de Relaciones Exteriores

18 Dic.- No. 14.- 2

Acuerdo por el que se da a conocer el cambio de domicilio de la Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores en Querétaro

30 Nov.- No. 20.- 2

Acuerdo por el que se da a conocer el nuevo domicilio de la Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la demarcación territorial Cuauhtémoc, en el Distrito Federal

30 Oct.- No. 24.- 11

Acuerdo por el que se da a conocer la suspensión de los servicios que presta la Secretaría de Relaciones Exteriores, durante el segundo periodo vacacional 2009

17 Dic.- No. 13.- 3

Acuerdo por el que se da a conocer que la recepción y resolución de las solicitudes de permisos para el uso de denominación para la constitución de sociedades mercantiles y los avisos de uso de los permisos otorgados podrán realizarse por medios electrónicos

(Segunda Sección)

4 Ago.- No. 2.- 1

Acuerdo por el que se delegan en los servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores que se indican, diversas facultades previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

20 Ago.- No. 14.- 37

Acuerdo por el que se establece el proceso de calidad regulatoria en la Secretaría de Relaciones Exteriores

(Segunda Sección)

3 Jul.- No. 3.- 1

Acuerdo por el que se otorga a la Dra. Diana Natalicio, la Condecoración de la Orden Mexicana del Aguila Azteca en el grado de Insignia

30 Oct.- No. 24.- 8

Acuerdo por el que se otorga a la Excelentísima señora Marisol Argueta de Barillas, Ministra de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador, la Condecoración de la Orden Mexicana del Aguila Azteca en el grado de Banda

24 Abr.- No. 18.- 35

Acuerdo por el que se otorga a Su Alteza Real Doña Máxima Princesa de los Países Bajos, la Condecoración de la Orden Mexicana del Aguila Azteca en el grado de Banda

2 Nov.- No. 1.- 3

Acuerdo por el que se otorga a Su Alteza Real Willem-Alexander Claus Príncipe de Orange, la Condecoración de la Orden Mexicana del Aguila Azteca en el grado de Banda

2 Nov.- No. 1.- 2

Acuerdo por el que se otorga a Su Majestad Beatrix Reina de los Países Bajos, la Condecoración de la Orden Mexicana del Aguila Azteca en el grado de Collar

2 Nov.- No. 1.- 2

Acuerdo por el que se otorga al Dr. Alan Knight, la Condecoración de la Orden Mexicana del Aguila Azteca en el grado de Insignia

30 Oct.- No. 24.- 7

Acuerdo por el que se otorga al Dr. Julio César Ortega Cuentas, la Condecoración de la Orden Mexicana del Aguila Azteca en el grado de Insignia

30 Oct.- No. 24.- 9

Acuerdo por el que se otorga al Dr. Seymour Menton, la Condecoración de la Orden Mexicana del Aguila Azteca en el grado de Insignia

30 Oct.- No. 24.- 7

Acuerdo por el que se otorga al Excelentísimo señor Embajador Dermot Brangan, la Condecoración de la Orden Mexicana del Aguila Azteca en el grado de Banda

9 Nov.- No. 6.- 3

Acuerdo por el que se otorga al Excelentísimo señor Embajador Felice Scauso, la Condecoración de la Orden Mexicana del Aguila Azteca en el grado de Banda

9 Nov.- No. 6.- 4

Acuerdo por el que se otorga al Excelentísimo señor Embajador Knut Solem, la Condecoración de la Orden Mexicana del Aguila Azteca en el grado de Banda

9 Nov.- No. 6.- 5

Acuerdo por el que se otorga al Excelentísimo señor Embajador Mendel Goldstein, la Condecoración de la Orden Mexicana del Aguila Azteca en el grado de Banda

9 Nov.- No. 6.- 3

Acuerdo por el que se otorga al señor Joan Manuel Serrat, la Condecoración de la Orden Mexicana del Aguila Azteca en el grado de Insignia

30 Oct.- No. 24.- 10

Acuerdo por el que se otorga al señor Neil MacGregor la Condecoración de la Orden Mexicana del Aguila Azteca en el grado de Insignia

28 Oct.- No. 22.- 6

Acuerdo por el que se otorga al señor William F. Austin la Condecoración de la Orden Mexicana del Aguila Azteca en el grado de Insignia

28 Oct.- No. 22.- 6

Acuerdo por el que se otorga la Condecoración de la Orden Mexicana del Aguila Azteca a catorce ciudadanos del Reino de Dinamarca

26 Feb.- No. 18.- 2

Acuerdo por el que se otorga la Condecoración de la Orden Mexicana del Aguila Azteca a quince ciudadanos del Reino de España

27 Feb.- No. 19.- 34

Acuerdo por el que se otorga la Condecoración de la Orden Mexicana del Aguila Azteca en los

grados de Banda e Insignia a dieciocho ex Embajadores por el término de su Misión Diplomática en nuestro país, y a seis Cónsules Honorarios de México, respectivamente

23 Mzo.- No. 18.- 2

Acuerdo por el que se sustituyen el formato OP-5 y su instructivo, que deberán utilizar los interesados al solicitar la expedición de pasaporte ordinario

6 Abr.- No. 4.- 40

Autorización Definitiva número cinco expedida a favor del señor Juan Santos Sánchez Navarro, para ejercer las funciones de Cónsul Honorario de la Federación de Rusia en la ciudad de Guadalajara, con circunscripción consular en el Estado de Jalisco

2 Oct.- No. 2.- 7

Autorización Definitiva número Dos, expedida a favor del señor Sergio Agustín de la Maza Jiménez, para ejercer las funciones de Cónsul Honorario de Rumanía en la ciudad de Veracruz, con circunscripción consular en los estados de Chiapas, Tabasco y Veracruz

30 Mzo.- No. 23.- 2

Autorización Definitiva número seis expedida a favor del señor Enrique Mier y Terán Suárez, para ejercer las funciones de Cónsul Honorario de la República de Corea en la ciudad de Tijuana, con circunscripción consular en el Estado de Baja California

12 Ene.- No. 7.- 2

Autorización Definitiva número seis expedida a favor del señor Ronén Waisser Landau, para ejercer funciones de Cónsul Honorario de la República de Lituania en la Ciudad de México, con circunscripción consular en toda la República Mexicana

24 Dic.- No. 18.- 5

Autorización Definitiva número siete expedida a favor del señor Antonio Rullán Dichter, para ejercer las funciones de Cónsul Honorario de la Federación de Rusia en la ciudad de Acapulco, con circunscripción consular en el Estado de Guerrero

23 Ene.- No. 16.- 28

Autorización Definitiva número uno expedida a favor del señor Luis Abrahan Quirantes Bouza, para ejercer las funciones de Cónsul General de la República de Cuba en la ciudad de Monterrey, con circunscripción consular en los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas

18 Mzo.- No. 15.- 2

Calendario de presupuesto autorizado a las unidades administrativas responsables que forman parte del Ramo 05 Relaciones Exteriores para el ejercicio fiscal 2010

31 Dic.- No. 22.- 2

Cancelación de la autorización definitiva número dos expedida al señor Porfirio Eduardo Suárez Sosa, Cónsul Honorario del Reino de España en la

ciudad de Mérida, con circunscripción consular en el Estado de Yucatán

27 Oct.- No. 21.- 8

Cancelación de la autorización definitiva número dos expedida al señor Camilo de Jesús Antón García, Cónsul Honorario del Reino de España en la ciudad de Querétaro, con circunscripción consular en el Estado de Querétaro

27 Oct.- No. 21.- 8

Cancelación de la autorización definitiva número ocho expedida a la señora Lyne Benoit, Cónsul Honoraria de Canadá en Puerto Vallarta, Jal.

14 Jul.- No. 11.- 2

Cancelación de la autorización definitiva número uno expedida al señor Javier Treviño Cantú, Cónsul Honorario de la República de Corea en la ciudad de Monterrey, con circunscripción consular en los estados de Coahuila, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas

20 Nov.- No. 14.- 14

Cancelación del Exequátur número cuatro, expedido a favor del señor Guillermo Kurt Heimpe, Cónsul Honorario de la República Federal de Alemania en la ciudad de Mazatlán, con circunscripción consular en el Estado de Sinaloa

12 Oct.- No. 10.- 5

Cancelación del Exequátur número cuatro, expedido al señor Francisco Garza Zambrano, Cónsul Honorario de la República Bolivariana de Venezuela en la ciudad de Monterrey, con circunscripción consular en los estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas

12 Ene.- No. 7.- 2

Cancelación del Exequátur número diecisiete expedido a la señora Frances May, Cónsul Honoraria de Canadá en la ciudad de Oaxaca, con circunscripción consular en el Estado de Oaxaca

4 Jun.- No. 4.- 6

Cancelación del Exequátur número doce, expedido a favor del señor Michael Korenyi, Cónsul Honorario de la República Federal de Alemania en la ciudad de Puebla, con circunscripción consular en los estados de Puebla y Tlaxcala

12 Oct.- No. 10.- 5

Cancelación del Exequátur número siete expedido a favor del señor Johannes Alois Rommel, Cónsul Honorario de la República Federal de Alemania en la ciudad de Mérida, con circunscripción consular en los estados de Campeche y Yucatán

24 Dic.- No. 18.- 5

Cancelación del Exequátur número uno expedido a la señora María Guadalupe Hernández G., Cónsul Honoraria de la República de Colombia en la ciudad de Guadalajara, con circunscripción consular en el Estado de Jalisco

23 Abr.- No. 17.- 33

Decreto de Promulgación del artículo 11 del Convenio relativo a los Servicios Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la Región de Administración Especial de Hong Kong de la República Popular China, firmado en la ciudad de Hong Kong, el 20 de noviembre de 2006 y publicado el 30 de abril de 2008

22 Ene.- No. 15.- 5

Decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Estados Unidos de América para el Fomento de la Seguridad en la Aviación, firmado el 18 de septiembre de 2007, en la ciudad de Montreal, Canadá

28 Dic.- No. 19.- 3

Decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular China para la promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, firmado en la ciudad de Beijing el once de julio de dos mil ocho

6 May.- No. 3.- 2

Decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Belarús para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, firmado en Minsk el 4 de septiembre de 2008

17 Jun.- No. 13.- 4

Decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Centro de Comercio Internacional relativo al Establecimiento de una Oficina en México, firmado en la Ciudad de México y en Ginebra el catorce de octubre de dos mil ocho, y de las Notas intercambiadas en esa misma fecha, para efectos de interpretación

9 Jul.- No. 8.- 6

Decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Eslovaca para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, firmado en la Ciudad de México, el veintiséis de octubre de dos mil siete

7 Ene.- No. 4.- 3

Decreto por el que se aprueba el Acuerdo sobre Cooperación Económica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Hungría, firmado en la Ciudad de México, el veintidós de octubre de dos mil siete

7 Ene.- No. 4.- 2

Decreto por el que se aprueba el Acuerdo sobre Reconocimiento Mutuo de Estudios de Educación Superior entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República del Ecuador, firmado en la Ciudad de México el 11 de abril de 2008

17 Jun.- No. 13.- 3

Decreto por el que se aprueba el Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea, firmado en la Ciudad de México el catorce de abril de dos mil ocho

17 Jun.- No. 13.- 2

Decreto por el que se aprueba el Convenio sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de la India, firmado en la Ciudad de México el diecisiete de abril de 2008

23 Ene.- No. 16.- 28

Decreto por el que se aprueba el Protocolo que Modifica el Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de los Países Bajos para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta, con Protocolo, firmado en La Haya el 27 de septiembre de 1993, suscrito en la Ciudad de México el once de diciembre de dos mil ocho

17 Jun.- No. 13.- 3

Decreto por el que se aprueba el Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Popular China sobre Extradición hecho en la ciudad de Beijing el once de julio de dos mil ocho

28 Dic.- No. 19.- 3

Decreto por el que se aprueba la Convención sobre Municiones en Racimo hecha en Dublín el 30 de mayo de 2008 y suscrita por México el 3 de diciembre de 2008 en la Ciudad de Oslo, Noruega

16 Abr.- No. 12.- 7

Decreto por el que se aprueba la Enmienda de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, adoptada en Gaborone, Botswana, el treinta de abril de mil novecientos ochenta y tres

26 Feb.- No. 18.- 2

Decreto por el que se aprueban las Modificaciones al Convenio que Establece la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), adoptadas durante la XXXVIII Reunión de Ministros en Medellín, Colombia, el treinta de noviembre de dos mil siete, por el que se cambia el nombre a Organización Latinoamericana y Caribeña de Energía (OLACDE)

7 Ene.- No. 4.- 2

Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo Federal para aceptar las enmiendas que se especifican del Convenio Constitutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones

7 Ene.- No. 4.- 3

Decreto por el que se concede permiso a la ciudadana Giancarla Calia Cerrillo, para prestar servicios en la Embajada de la India, en México

19 May.- No. 12.- 4

Decreto por el que se concede permiso a la ciudadana María de la Asunción Espinosa Islas, para que pueda aceptar y usar la Condecoración que le otorga el Gobierno del Reino de Dinamarca

15 Ene.- No. 10.- 4

Decreto por el que se concede permiso a la ciudadana María de Lourdes Aranda Bezaury, para que pueda aceptar y usar la Condecoración que le otorga el Gobierno del Reino de Dinamarca

15 Ene.- No. 10.- 5

Decreto por el que se concede permiso a la ciudadana María Victoria Romero Caballero, para que pueda aceptar y usar la Condecoración que le otorga el Gobierno del Reino de Dinamarca

15 Ene.- No. 10.- 5

Decreto por el que se concede permiso a la ciudadana Patricia Espinosa Cantellano, para que pueda aceptar y usar la Condecoración que le otorga el Gobierno de la República Argentina

16 Ene.- No. 11.- 2

Decreto por el que se concede permiso a la ciudadana Patricia Espinosa Cantellano para aceptar y usar la Condecoración que le otorga el Gobierno del Reino de Dinamarca

19 Jun.- No. 15.- 7

Decreto por el que se concede permiso a la Ciudadana Patricia Romo Aguirre, para que pueda aceptar y usar la Condecoración que le otorga el Gobierno de la República Francesa

18 May.- No. 11.- 4

Decreto por el que se concede permiso a la ciudadana Silvia Pratt Navarro, para aceptar y usar la Condecoración que le otorga el Gobierno de la Provincia de Québec

3 Sept.- No. 3.- 2

Decreto por el que se concede permiso a la ciudadana Trena Brown Evans, para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de los Estados Unidos de América, en Cabo San Lucas, Baja California Sur

21 Sept.- No. 14.- 2

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos Araceli López Vázquez y Santiago Ballina García, para prestar servicios en las Embajadas de la República de Bulgaria y de Japón,

en México, respectivamente

11 Mzo.- No. 9.- 35

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos Bárbara Selene Corchado Rivera y Albert Daman Agraz, para prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México y en el Consulado de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco, respectivamente

19 May.- No. 12.- 4

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza Claudia Michelle Artola Padilla, para prestar servicios en las embajadas de Australia, de la República de Polonia y de los Estados Unidos de América, en México, respectivamente

28 Ene.- No. 19.- 3

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza el Teniente de Corbeta C.G. Enrique Juvencio Hernández Méndez, para aceptar y usar diversas condecoraciones que en diferentes grados les otorgan la Armada de la República de Corea, los gobiernos del Reino de España, de la República de Italia y del Reino de Noruega, y la Junta Interamericana de Defensa de la Organización de Estados Americanos, respectivamente

19 Ene.- No. 12.- 2

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza el Coronel Ingeniero Constructor Fausto Fernando Córdova Zamorano, para aceptar y usar las condecoraciones que en diferentes grados les otorgan diversos gobiernos extranjeros

19 Ene.- No. 12.- 3

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza Eugenia Margarita Huizar Robles, para aceptar y usar las condecoraciones que en diferentes grados les otorga el Gobierno del Reino de Dinamarca

19 Ene.- No. 12.- 4

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza Jaqueline Michell García Mante, para prestar servicios en el Consulado de los Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamps. y Tijuana, B.C., respectivamente

14 Ene.- No. 9.- 3

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza Elizabeth Nora Echavarri Villanueva, para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas en México

14 Ene.- No. 9.- 4

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza María Teresa Mercado Pérez, para aceptar y usar las

condecoraciones que en diferentes grados les confieren los Gobiernos del Reino de Dinamarca, de los Estados Unidos de América y de la República de Colombia, respectivamente

19 Feb.- No. 13.- 2

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza Miriam Angélica Sandoval Coronel, para prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México, y en sus Consulados en Monterrey, Nuevo León, y Ciudad Juárez, Chihuahua

18 Feb.- No. 12.- 2

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza Laura Bernal Morales, para prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México y en sus consulados en Matamoros, Tamaulipas, y Tijuana, Baja California

11 Feb.- No. 7.- 2

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza Yazmín Yamel Donlucas Badillo, para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas en México

11 Mzo.- No. 9.- 35

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza Hanin Frangie Beltrán, para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas en México

19 May.- No. 12.- 2

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza Gloria Silvia del Villar Núñez, para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas en México

19 May.- No. 12.- 3

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza Laurence Olivia Pantin, para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas en México

19 May.- No. 12.- 5

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza María del Carmen Valenzuela Staats, para prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México, y en el Consulado de los Estados Unidos de América en Hermosillo, Sonora

2 Jun.- No. 2.- 3

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza Rodrigo Germán Espino González, para prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México, y en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua

2 Jun.- No. 2.- 4

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza Ubaldo Ortiz

Méndez, para aceptar y usar las Condecoraciones que les otorgan diversos gobiernos extranjeros

19 Jun.- No. 15.- 7

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza Ajiche Anahí Valenzuela Flores, para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas en México

19 Jun.- No. 15.- 8

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza José Antonio Sierra Rodríguez, para aceptar y usar las Condecoraciones que les otorgan diversos gobiernos extranjeros

2 Jul.- No. 2.- 3

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza Ana Isabel Sibaja López, para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas en México

2 Jul.- No. 2.- 4

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza Carlos Gabriel Solís Bastarrachea, para aceptar y usar las Condecoraciones que les otorgan diversos gobiernos extranjeros

28 Jul.- No. 22.- 2

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza Uriel Mendoza Aldaba, para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas en México

3 Sept.- No. 3.- 3

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza Miriam Celina Hernández Martínez, para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas en México

21 Sept.- No. 14.- 3

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza María Isabel Delgado Ibarra, para prestar servicios en los Consulados de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua y en Hermosillo, Sonora, así como en las Embajadas de Finlandia y Bélgica en México, respectivamente

21 Sept.- No. 14.- 5

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos Jaime Ascencio Rojo, Miguel Angel Hernández Sareña y David Catalán Portilla, para prestar servicios en el Consulado de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco; en la Embajada de Australia en México, y en la Embajada de los Estados Unidos de América en México, respectivamente

3 Sept.- No. 3.- 2

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos José Concepción González Leyva y Laszlo Frater, para aceptar y usar las Condecoraciones que les otorgan el Gobierno de la República Francesa y el Gobierno de la República de Hungría, respectivamente

21 Sept.- No. 14.- 3

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos José Natividad González Parás y Andrés Rozental y Gutman, para aceptar y usar la Condecoración que les otorga el Gobierno de Québec

1 Jun.- No. 1.- 8

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos Leandro Eduardo López Schaper, Maradanahe Granados Galeana y Dulce Esperanza Olivas Bojórquez, para prestar servicios en el Consulado de los Estados Unidos de América en Nogales, Sonora; en la Embajada de los Estados Unidos de América en México; y en el Consulado de los Estados Unidos de América en Hermosillo, Sonora, respectivamente

21 Ago.- No. 15.- 3

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos Lourdes Martínez Guillén, María Guadalupe Moysén Ramírez, Gerardo Guzmán Arceo y José Luís Madin Luna, para prestar servicios en las embajadas de la República de Corea y de los Estados Unidos de América en México, y en el Consulado de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco, respectivamente

14 Ago.- No. 10.- 4

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos Mariana Rodríguez Canedo y Javier Flores Guerrero, para prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México

14 Ago.- No. 10.- 3

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos Martín Salvador Morfín Ruíz, Daniel Chávez Razo y César Oscar Ocaranza Castañeda, para aceptar y usar las condecoraciones que les otorgan el Gobierno de la República Francesa, el Ministerio de la Defensa Nacional de Guatemala y el Gobierno de Ucrania, respectivamente

21 Ago.- No. 15.- 2

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos Santiago César Salvador Cayetano y Oscar Rene Rubio Sánchez, para aceptar y usar las condecoraciones que les otorgan el ejército de la República de Nicaragua y la Junta Interamericana de Defensa de la Organización de Estados Americanos, respectivamente

14 Ago.- No. 10.- 3

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos Subteniente de Artillería Alvaro López Saucedo y Subteniente de Fuerza Aérea Piloto Aviador Zacarías Estrada Vega, para aceptar y usar las Condecoraciones que les otorgan diversas instituciones militares de las Repúblicas de Argentina, Colombia, El Salvador, Chile y Federativa del Brasil

18 Feb.- No. 12.- 3

Decreto por el que se concede permiso al Capitán de Corbeta C.G. EPM Carlos Gabriel Solís Bastarrachea, para que pueda aceptar y usar las Placas correspondientes al Premio Director de la Escuela de Oficiales de la Armada de Argentina, que le otorga la Armada de la República de Argentina

9 Ene.- No. 6.- 3

Decreto por el que se concede permiso al Capitán de Navío C.G. DEM Marco Antonio Elías Cruz Barrita, para que pueda aceptar y usar la Medalla que le otorga el Ejército de la República de Guatemala

9 Ene.- No. 6.- 5

Decreto por el que se concede permiso al Ciudadano Alejandro Santana Alcaráz, para que pueda aceptar y usar la Condecoración que le otorga el Gobierno de la República Francesa

18 May.- No. 11.- 3

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Alfonso de María y Campos Castelló, para que pueda aceptar y usar la Condecoración que le otorga el Gobierno del Reino de Dinamarca

15 Ene.- No. 10.- 4

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Ariel López Torres, para que pueda desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República de Eslovenia en la Ciudad de México, con circunscripción consular en toda la República Mexicana

2 Jul.- No. 2.- 3

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Benjamín Hernández Gutiérrez para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República de Guatemala en la ciudad de Oaxaca, con circunscripción consular en el Estado de Oaxaca

10 Jul.- No. 9.- 2

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Carlos Manuel Fuentes y Macías, para que pueda aceptar y usar la Condecoración que le otorga el Gobierno del Reino de España

16 Ene.- No. 11.- 2

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Carlos Manuel Fuentes y Macías, para aceptar y usar la Condecoración que le otorga el Gobierno de la República de Colombia

21 Sept.- No. 14.- 2

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano César Horacio Duarte Jáquez, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de la República de Guatemala

13 Ene.- No. 8.- 3

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Doctor Roberto Wallentin Springer, para aceptar y usar la Condecoración que le otorga el Gobierno de la República de Hungría

11 Mzo.- No. 9.- 36

Decreto por el que se concede permiso al Ciudadano Eduardo Ibarrola Nicolín, para aceptar y usar la Condecoración que le otorga la Fuerza Aérea de la República de Guatemala

15 May.- No. 10.- 3

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Eduardo Sojo Garza Aldape, para aceptar y usar la Condecoración que le otorga el Gobierno de la República de Dinamarca

2 Jul.- No. 2.- 2

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Eric Francisco Vázquez Jacobo, para prestar servicios en el Consulado de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco

8 Sept.- No. 6.- 7

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Fidel Herrera Beltrán, para que pueda aceptar y usar la Condecoración que le otorga el Gobierno de la República de Panamá

15 May.- No. 10.- 4

Decreto por el que se concede permiso al Ciudadano Guillermo Galván Galván, para que pueda aceptar y usar la Condecoración que le otorga el Gobierno de la República de Guatemala

15 May.- No. 10.- 3

Decreto por el que se concede permiso al Ciudadano Gustavo Enrique Madero Muñoz, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de la República de Guatemala

13 Ene.- No. 8.- 2

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Israel Cavazos Garza, para aceptar y usar la Condecoración que le otorga el Gobierno del Reino de España

19 Ene.- No. 12.- 4

Decreto por el que se concede permiso al Ciudadano Jaime Font y Gutiérrez Solana, para que pueda aceptar y usar la Condecoración que le otorga el Gobierno del Reino de España

18 May.- No. 11.- 2

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Jesús Marcelo de los Santos Fraga, para que pueda aceptar y usar la Condecoración que le otorga el Gobierno del Reino de Dinamarca

16 Ene.- No. 11.- 4

Decreto por el que se concede permiso al Ciudadano Jorge Calvillo Ordoñez, para que pueda aceptar y usar la Condecoración que le otorga el Gobierno de la República del Perú

15 May.- No. 10.- 2

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano José Austreberto Ruiz Gómez, para que pueda aceptar y usar la Condecoración que le otorga el Gobierno del Reino de Dinamarca

15 Ene.- No. 10.- 3

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano José Enrique Aristi Arcila, para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República de Corea en la Ciudad de México, con circunscripción consular en los Estados de Campeche, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán

2 Jul.- No. 2.- 4

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano José Natividad González Parás, para que pueda aceptar y usar la Condecoración que le otorga el Gobierno de la República de Italia

9 Ene.- No. 6.- 4

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Juan Guillermo Fierro Rocha, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de Israel

2 Jul.- No. 2.- 2

Decreto por el que se concede permiso al Ciudadano Juan José Sabines Guerrero, para que pueda aceptar y usar la Condecoración que le otorga el Gobierno del Reino de Dinamarca

13 Ene.- No. 8.- 2

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Juan José Sabines Guerrero, para aceptar y usar la Condecoración que le otorga el Gobierno de la República de El Salvador

2 Jun.- No. 2.- 2

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Juan Santos Sánchez Navarro, para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la Federación de Rusia en la ciudad de Guadalajara, con circunscripción consular en el Estado de Jalisco

21 Ago.- No. 15.- 2

Decreto por el que se concede permiso al Ciudadano Kazushige Sekiguchi Hoishino, para que pueda aceptar y usar la Condecoración que le otorga el Gobierno del Japón

18 May.- No. 11.- 3

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Leandro Arellano Reséndiz, para aceptar y usar la Condecoración que le otorga el Gobierno de la República de Corea

8 Sept.- No. 6.- 7

Decreto por el que se concede permiso al Ciudadano Leonardo Ayala Torres, para que pueda aceptar y usar la Condecoración que le otorga el Gobierno de la República de Honduras

15 May.- No. 10.- 2

Decreto por el que se concede permiso al Ciudadano Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que pueda aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de la República de Colombia

12 Ago.- No. 8.- 2

Decreto por el que se concede permiso al Ciudadano Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que pueda aceptar y usar la Condecoración que le confiere la República Federativa del Brasil

12 Ago.- No. 8.- 2

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Luis Manuel Enrique Téllez Kuenzler, para que pueda aceptar y usar la Condecoración que le otorga el Gobierno del Reino de Dinamarca

19 Ene.- No. 12.- 2

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Manlio Favio Pano Mendoza, para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República de Polonia en la ciudad de Acapulco, con circunscripción consular en los Estados de Guerrero, Michoacán y Oaxaca

19 Feb.- No. 13.- 3

Decreto por el que se concede permiso al Ciudadano Manuel Víctor Estrada Ricardez, para que pueda aceptar y usar la Condecoración que le otorga el Gobierno de la República de Guatemala

15 May.- No. 10.- 4

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Marcos Shemaría Zlotorynski, para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario del Estado de Israel en la ciudad de Guadalajara, con circunscripción consular en el Estado de Jalisco

2 Jun.- No. 2.- 2

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Mario Jesús Riestra Venegas, para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República de Panamá en la Ciudad de Puebla, con circunscripción consular en el Estado de Puebla

19 May.- No. 12.- 5

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Mario Vázquez Raña, para que pueda aceptar y usar la Condecoración que le confiere Su Majestad el Rey de España Don Juan Carlos R.

16 Ene.- No. 11.- 3

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Pedro Haces Sordo, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno del Reino de España

19 Feb.- No. 13.- 2

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Rafael Bastón Acasuso, para que pueda aceptar y usar la Condecoración que le otorga Su Alteza Real Don Carlo de Borbón-Dos Sicilias

9 Ene.- No. 6.- 4

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Raúl Padilla López, para que pueda aceptar y usar la Condecoración que le otorga el Gobierno del Reino de España

9 Ene.- No. 6.- 3

Decreto por el que se concede permiso al Ciudadano Ricardo Fausto Villegas, para prestar sus servicios como chofer mensajero en la sección de Comercio en la Embajada de la República de Corea en México

28 Jul.- No. 22.- 3

Decreto por el que se concede permiso al Ciudadano Ronén Waisser Landau, para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República de Lituania en la Ciudad de México, con circunscripción Consular en toda la República Mexicana

28 Jul.- No. 22.- 3

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Sergio Agustín de la Maza Jiménez, para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de Rumanía, en la ciudad de Veracruz, con circunscripción consular en los Estados de Chiapas, Tabasco y Veracruz

19 Feb.- No. 13.- 3

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Sergio Romero Escalante, para prestar servicios en la Embajada de la República Federal de Alemania, en México

2 Jun.- No. 2.- 3

Decreto por el que se concede permiso al Ciudadano Sioshin Murakami Terauchi, para que pueda aceptar y usar la Condecoración que le otorga el Gobierno del Japón

18 May.- No. 11.- 2

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Valentín Diez Morodo, para que pueda aceptar y usar la Condecoración que le otorga el Gobierno del Reino de Bélgica

24 Abr.- No. 18.- 34

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano, John Charles Palmerin, para desempeñar el cargo de Agente Consular Honorario de la República de los Estados Unidos de América en la Ciudad de Mazatlán, con circunscripción Consular en el Estado de Sinaloa

28 Jul.- No. 22.- 2

Decreto por el que se concede permiso al Coronel de Infantería D.E.M. Gumaro Cabrera Osornio, para que pueda aceptar y usar la Condecoración que le otorga el Gobierno del Reino de Dinamarca

14 Ene.- No. 9.- 2

Decreto por el que se concede permiso al General de Brigada D.E.M. Jesús Javier Castillo Cabrera, para que pueda aceptar y usar la Condecoración que le otorga el Gobierno del Reino de Dinamarca

14 Ene.- No. 9.- 2

Decreto por el que se concede permiso al General de Brigada Diplomado de Estado Mayor Roberto de la Vega Díaz, para que pueda aceptar y usar la Condecoración que le otorga el Ejército de la República Bolivariana de Venezuela

16 Ene.- No. 11.- 3

Decreto por el que se concede permiso para que el ciudadano Bernardo Quintana Isaac, pueda aceptar y usar la Condecoración que le otorga el Gobierno del Reino de Bélgica

24 Abr.- No. 18.- 33

Decreto por el que se concede permiso para que el Ciudadano Carlos Eduardo Jiménez Macotela, pueda aceptar y usar la Medalla que le otorgan las Fuerzas Armadas de la República de Colombia

29 Dic.- No. 20.- 2

Decreto por el que se concede permiso para que el ciudadano Fernando del Paso y Morante, pueda aceptar y usar la Condecoración que le otorga el Gobierno del Reino de Bélgica

24 Abr.- No. 18.- 33

Decreto por el que se concede permiso para que el Ciudadano Hugo Argote Oropeza, pueda aceptar y usar la Medalla que le otorga la Armada de la República Federativa de Brasil

29 Dic.- No. 20.- 3

Decreto por el que se concede permiso para que el ciudadano José Rafael Guadalupe Carral y Escalante, pueda aceptar y usar la Condecoración que le otorga el Gobierno de Bélgica

24 Abr.- No. 18.- 34

Decreto por el que se concede permiso para que el Ciudadano Mario Rodolfo Segura Villaseñor, pueda aceptar y usar la Condecoración que le otorga el Gobierno del Reino de Dinamarca

29 Dic.- No. 20.- 2

Decreto por el que se concede permiso para que el Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, pueda aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte

30 Mzo.- No. 23.- 2

Decreto por el que se concede permiso para que el Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, pueda aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de los Países Bajos

6 Nov.- No. 5.- 2

Decreto por el que se concede permiso para que la Ciudadana Luz María Dalila Aldana Aranda, pueda aceptar y usar la Condecoración que le otorga el Gobierno de la República Francesa

18 May.- No. 11.- 4

Decreto por el que se concede permiso para que la Ciudadana Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, pueda aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de los Países Bajos

6 Nov.- No. 5.- 2

Decreto por el que se concede permiso para que la Ciudadana Patricia Espinosa Cantellano, pueda aceptar y usar la Condecoración que le otorga el Gobierno de la República de El Salvador

27 Abr.- No. 20.- 2

Decreto por el que se concede permiso para que los Ciudadanos Enrique Dau Flores y Víctor Sarquis Sade, puedan aceptar y usar las Condecoraciones que les confiere el Gobierno del Líbano

18 May.- No. 11.- 5

Decreto por el que se determina que el Acuerdo por el que se crea la Organización Internacional de la Viña y el Vino, suscrito en la ciudad de París, Francia, el tres de abril de dos mil uno, queda sin efectos en México a partir del treinta de junio de dos mil nueve

15 Jun.- No. 11.- 15

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores

4 Sept.- No. 4.- 2

Decreto por el que se concede permiso a la Ciudadana Miriam Ramírez Santos, para prestar servicios como Asistente Administrativo FSN-7/1, en la Agencia de Desarrollo Internacional en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México

18 Feb.- No. 12.- 2

Decreto Promulgatorio de las Modificaciones al Anexo 401 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, formalizadas mediante intercambio de comunicaciones fechadas el once de abril de dos mil ocho, entre los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos, Canadá y los Estados Unidos de América

1 Oct.- No. 1.- 3

Decreto Promulgatorio del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular China para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, firmado en la ciudad de Beijing el once de julio de dos mil ocho

5 Jun.- No. 5.- 40

Decreto Promulgatorio del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Belarús para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, firmado en la ciudad de Minsk, el cuatro de septiembre de dos mil ocho

27 Ago.- No. 19.- 40

Decreto Promulgatorio del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Centro de Comercio Internacional relativo al Establecimiento de una Oficina en México, firmado en la Ciudad de México y en Ginebra el catorce de octubre de dos mil ocho, y las Notas intercambiadas en esa misma fecha, para efectos de interpretación

12 Ago.- No. 8.- 3

Decreto Promulgatorio del Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federal de Alemania para Evitar la Doble Imposición y la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio, firmado en la Ciudad de México, el nueve de julio de dos mil ocho

15 Dic.- No. 11.- 3

Decreto Promulgatorio del Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Eslovaca para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, firmado en la Ciudad de México el veintiséis de octubre de dos mil siete

3 Abr.- No. 3.- 2

Decreto Promulgatorio del Acuerdo sobre Cooperación Económica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Hungría, firmado en la Ciudad de México, el veintidós de octubre de dos mil siete

6 Feb.- No. 4.- 2

Decreto Promulgatorio del Acuerdo sobre Reconocimiento Mutuo de Estudios de Educación Superior entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República del Ecuador, firmado en la Ciudad de México el once de abril de dos mil ocho

21 Jul.- No. 16.- 2

Decreto Promulgatorio del Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de San Vicente y las Granadinas, firmado en la ciudad de Washington, D.C., el nueve de agosto de dos mil siete

4 Mzo.- No. 3.- 2

Decreto Promulgatorio del Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea, firmado en la Ciudad de México el catorce de abril de dos mil ocho

17 Jul.- No. 14.- 5

Decreto Promulgatorio del Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Barbados para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta, firmado en la ciudad de Miami, Florida el siete de abril de dos mil ocho

15 Ene.- No. 10.- 6

Decreto Promulgatorio del Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Indonesia de Cooperación Educativa y Cultural, firmado en la ciudad de Yakarta, Indonesia, el treinta de mayo de dos mil uno

7 Ene.- No. 4.- 4

Decreto Promulgatorio del Convenio sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de la India, firmado en la Ciudad de México el diecisiete de abril de dos mil ocho

28 May.- No. 19.- 2

Decreto Promulgatorio del Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la aprobación de un signo distintivo adicional (Protocolo III), adoptado en Ginebra el ocho de diciembre de dos mil cinco

2 Ene.- No. 2.- 2

Decreto Promulgatorio del Protocolo que Modifica el Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de los Países Bajos para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta, con Protocolo, firmado en La Haya el 27 de septiembre de 1993, suscrito en la Ciudad de México, el once de diciembre de dos mil ocho

29 Dic.- No. 20.- 3

Decreto Promulgatorio del Tratado de Cooperación sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil, suscrito en la Ciudad de México el seis de agosto de dos mil siete

15 Oct.- No. 13.- 2

Decreto Promulgatorio del Tratado de Extradición entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de la India, firmado en la ciudad de Nueva Delhi el diez de septiembre de dos mil siete

16 Ene.- No. 11.- 4

Decreto Promulgatorio del Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de la India sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal, firmado en la ciudad de Nueva Delhi el diez de septiembre de dos mil siete

16 Ene.- No. 11.- 11

Decreto que reforma el Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras

4 May.- No. 2.- 3

Exequátur expedido a favor del señor Mario Riestra Venegas, para ejercer las funciones de Cónsul Honorario de la República de Panamá en la ciudad de Puebla, con circunscripción consular en el Estado de Puebla

(Segunda Sección)

31 Jul.- No. 25.- 1

Exequátur número cuatro expedido a favor del señor Oscar Miguel Demaría Ferrari, para ejercer las funciones de Cónsul General de la República Oriental del Uruguay en la Ciudad de México, con circunscripción consular en toda la República Mexicana

3 Nov.- No. 2.- 2

Exequátur número tres expedido a favor del señor Marko Ulrich Foitzik, para ejercer las funciones de Cónsul Honorario de la República Federal de Alemania en la ciudad de Puebla, con circunscripción consular en los estados de Puebla y Tlaxcala

3 Nov.- No. 2.- 2

Exequátur número uno expedido a favor del señor Augusto Carlos Wilfredo Freyre Layzequilla, para ejercer las funciones de Cónsul General de la República del Perú en la Ciudad de México, con circunscripción consular en los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán

8 Abr.- No. 6.- 2

Manual de procedimientos para la expedición de documentación migratoria y consular en las Representaciones Diplomáticas y Consulares

(Segunda Sección)

9 Oct.- No. 7.- 1

Oficio mediante el cual se comunica el nombramiento del señor Andrea Giuseppe Sabbia como Agente Consular Honorario de la República Italiana en Playa del Carmen, con circunscripción consular en los municipios de Carrillo Puerto, Cozumel, José María Morelos y Pavón, Lázaro Cárdenas, Othón P. Blanco y Solidaridad, Q. Roo

4 Feb.- No. 2.- 3

Oficio mediante el cual se comunica el nombramiento del señor Ariel López Torres para que pueda desempeñar las funciones de Cónsul Honorario de la República de Eslovenia en la Ciudad de México, con circunscripción consular en toda la República Mexicana

11 Ago.- No. 7.- 8

Oficio mediante el cual se comunica el nombramiento del señor José Enrique Aristi Arcila para que pueda desempeñar las funciones de Cónsul Honorario de la República de Corea en la ciudad de Mérida, con circunscripción consular en los estados de Campeche, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán

11 Ago.- No. 7.- 8

Oficio mediante el cual se comunica el nombramiento del señor Marcos Shemaría Zlotorynski, como Cónsul Honorario del Estado de Israel en la ciudad de Guadalajara, con circunscripción consular en el Estado de Jalisco

16 Jun.- No. 12.- 3

Oficio mediante el cual se comunica el nombramiento del señor Roberto Giuseppe Caruso como Cónsul Honorario de la República Italiana en la ciudad de Monterrey, con circunscripción consular en los estados de Coahuila y Nuevo León

26 Feb.- No. 18.- 4

Oficio mediante el cual se comunica la acreditación de John Charles Palmerin como Agente Consular Honorario de los Estados Unidos de América en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa

2 Sept.- No. 2.- 7

Oficio mediante el cual se comunica la acreditación de Karen Wendy Jane Hardouin de Osuna como Agente Consular de Canadá en Mazatlán, con circunscripción consular en el Estado de Sinaloa

25 Ago.- No. 17.- 27

Oficio mediante el cual se comunica la acreditación de la señora Frances Ann May como Agente Consular de Canadá en la ciudad de Oaxaca, con circunscripción consular en el Estado de Oaxaca

4 Jun.- No. 4.- 6

Oficio mediante el cual se comunica la acreditación de la señora Deborah Escobar como Agente Consular Honoraria de los Estados Unidos de América en San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí

26 Nov.- No. 18.- 8

Oficio mediante el cual se comunica la acreditación de Marie-Eve Pomerleau como Agente Consular de Canadá en San José del Cabo, con circunscripción consular en el Estado de Baja California Sur

(Segunda Sección)

31 Jul.- No. 25.- 1

Oficio mediante el cual se comunica la acreditación del señor Márcio Araujo Lage como Cónsul General de la República Federativa de Brasil en la Ciudad de México, con circunscripción consular en toda la República

23 Abr.- No. 17.- 33

Oficio mediante el cual se comunica que a partir del 20 de febrero de 2009, la señora Ana Catalina del Llano Restrepo fue acreditada Cónsul General de la República de Colombia en la Ciudad de México

18 Mzo.- No. 15.- 3

Oficio mediante el cual se comunica que a partir del 20 de febrero de 2009, el señor Leon Raymond Lajeunesse fue acreditado Agente Consular de Canadá en Playa del Carmen, con circunscripción consular de Puerto Morelos a Tulum y la Isla de Cozumel, Q. Roo

18 Mzo.- No. 15.- 3

Oficio mediante el cual se comunica que a partir del 20 de febrero de 2009, el señor Manlio Favio Pano Mendoza fue nombrado Cónsul Honorario de la República de Polonia en la ciudad de Acapulco, con circunscripción consular en los estados de Guerrero, Michoacán y Oaxaca

18 Mzo.- No. 15.- 3

Oficio mediante el cual se comunica que a partir del 20 de febrero de 2009, la señorita Alie Bourgeois-Charbonneau fue acreditada Agente Consular de Canadá en Cancún, Q. Roo

18 Mzo.- No. 15.- 3

Oficio mediante el cual se comunica que a partir del 30 de junio de 2009, Lyne Benoit fue acreditada Agente Consular de Canadá en Puerto Vallarta, con circunscripción consular en las costas de Jalisco y los estados de Colima y Nayarit

15 Jul.- No. 12.- 2

Oficio mediante el cual se comunica que el señor Bruce Anthony Gordon fue acreditado como Agente Consular Honorario de los Estados Unidos de América en Cancún, con circunscripción consular en el Municipio de Benito Juárez, Q. Roo

2 Oct.- No. 2.- 7

Oficio mediante el cual se comunica que el señor Kenny Duggan fue acreditado como Agente Consular de Canadá en Acapulco, con circunscripción consular en el Estado de Guerrero

25 Sept.- No. 18.- 6

Oficio mediante el cual se comunica que el señor Ronén Waisser Landau fue acreditado como Cónsul Honorario de la República de Lituania, en la Ciudad de México, con circunscripción consular en toda la República Mexicana

19 Ago.- No. 13.- 8

Oficio mediante el cual se comunica que la señora Trena Brown Evans fue acreditada como Agente Consular Honoraria de los Estados Unidos de América en Cabo San Lucas, con circunscripción consular en el Estado de Baja California Sur

2 Oct.- No. 2.- 7

Reglamento de la Ley de Nacionalidad

17 Jun.- No. 13.- 4

Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores

8 Ene.- No. 5.- 2

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

Acuerdo por el que se reforma, deroga y adicionan diversas disposiciones del Manual de Organización General de la Secretaría de la Defensa Nacional

3 Nov.- No. 2.- 3

Calendario de presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2010

29 Dic.- No. 20.- 11

Decreto por el que se reforma y adiciona el Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional

22 Jul.- No. 17.- 2

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; para la Comprobación, Ajuste y Cómputo de Servicios en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; Orgánica de la Armada de México; de Ascensos de la Armada de México; y para la Comprobación, Ajuste y Cómputo de Servicios de la Armada de México

12 Jun.- No. 10.- 11

Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos

8 Jun.- No. 6.- 2

Manual de Organización General de la Secretaría de la Defensa Nacional

27 Mzo.- No. 22.- 2

SECRETARIA DE MARINA

Acuerdo Secretarial 123 mediante el cual se faculta a la Oficialía Mayor de Marina por conducto de la Dirección General de Administración y Finanzas, para otorgar las autorizaciones a particulares con interés de proveer, fabricar, distribuir y/o comercializar para el personal naval, uniformes, insignias, medallas, divisas, gafetes, escudos, documentos, adheribles, equipo complementario, distintivos o piezas que contengan imágenes, siglas u otros elementos utilizados por esta Institución; sin perjuicio de los permisos o autorizaciones que se deban gestionar ante otras instituciones

17 Sept.- No. 12.- 5

Acuerdo Secretarial 127 respecto a los Centros de Entrenamiento de Control de Averías y Contra Incendio, del Golfo y del Pacífico

28 Sept.- No. 19.- 9

Calendario de Presupuesto autorizado a las Unidades Responsables para el ejercicio fiscal 2010

28 Dic.- No. 19.- 4

Decreto por el que se concede autorización al ciudadano Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para permitir que la Armada de México participe en los Ejercicios Navales "UNITAS 50 - 09", que se llevarán a cabo del 19 de abril al 7 de mayo de 2009 en Mayport, Florida, Estados Unidos de América

17 Abr.- No. 13.- 4

Decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 51 de la Ley de Ascensos de la Armada de México

16 Abr.- No. 12.- 7

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina

31 Jul.- No. 25.- 2

Directiva 003/09 del 30 de septiembre de 2009, mediante la cual se regula el uso legítimo de la fuerza por parte del personal naval, en cumplimiento del ejercicio de sus funciones, en coadyuvancia al mantenimiento del Estado de Derecho

15 Oct.- No. 13.- 13

Lineamientos a los que deberán sujetarse los particulares para proveer, fabricar, distribuir y/o comercializar para el personal naval uniformes, insignias, medallas, divisas, gafetes, escudos, documentos, adheribles, equipo complementario, distintivos o piezas que contengan imágenes, siglas u otros elementos utilizados por la Armada de México

20 Oct.- No. 16.- 2

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

Acuerdo 01/2009 por el que se establecen las bases para la elegibilidad de municipios para la asignación de recursos del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN)

15 Ene.- No. 10.- 22

Acuerdo 02/2009 del Secretario de Seguridad Pública, por el que se establecen los Lineamientos para determinar e integrar la información del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres

16 Abr.- No. 12.- 8

Acuerdo 04/2009 del Secretario de Seguridad Pública, por el que se expide el Manual de Uniformes y Divisas del Servicio de Protección Federal

21 Sept.- No. 14.- 5

Acuerdo 05/2009 del Secretario de Seguridad Pública, por el que se incorpora al Sistema Penitenciario Federal el Centro Federal de Readaptación Social Número 5, Oriente

7 Ago.- No. 5.- 3

Acuerdo 06/2009 del Secretario de Seguridad Pública, por el que se delega al Subsecretario del Sistema Penitenciario Federal, la facultad conferida en el artículo 19, párrafo cuarto, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para que autorice por escrito la contratación del servicio de asesoría que se indica

26 Ago.- No. 18.- 70

Acuerdo 07/2009 del Secretario de Seguridad Pública, por el que se dan a conocer las tarifas vigentes durante el año 2009 para la prestación de los Servicios de Protección y Vigilancia del Servicio de Protección Federal, Organismo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública

(Segunda Sección)

9 Oct.- No. 7.- 6

Acuerdo 08/2009 del Secretario de Seguridad Pública, por el que se incorpora al Sistema Federal Penitenciario, el Centro Federal de Readaptación Social número 6, Sureste

28 Dic.- No. 19.- 5

Acuerdo número 01/2009 del Comisionado de la Policía Federal Preventiva por el que se establece el nuevo domicilio legal de la Unidad Administrativa Central de Asuntos Jurídicos, para oír y recibir toda clase de notificaciones, acuerdos, documentos y valores, para todos los efectos legales a que haya lugar

27 May.- No. 18.- 2

Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas del Fondo de Subsidios a los Municipios y a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para la Seguridad Pública y el Modelo de Convenio de Adhesión que se deberá suscribir

30 Ene.- No. 21.- 2

Acuerdos aprobados en la Vigésima Séptima Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública

21 Dic.- No. 15.- 2

Acuerdos aprobados en la Vigésima Sexta Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública

6 Ago.- No. 4.- 1

Aviso general mediante el cual se da a conocer el nuevo domicilio de la Dirección General de Seguridad Privada de la Secretaría de Seguridad Pública

24 Ago.- No. 16.- 17

Calendario de presupuesto autorizado a la Secretaría de Seguridad Pública 2010

29 Dic.- No. 20.- 12

Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública 2009, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Oaxaca

(Segunda Sección)

9 Jun.- No. 7.- 1

Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Aguascalientes

(Segunda Sección)

8 Abr.- No. 6.- 1

Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Baja California

18 Mzo.- No. 15.- 4

Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Baja California Sur

18 Mzo.- No. 15.- 14

Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Campeche

31 Mzo.- No. 24.- 37

Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Coahuila

(Segunda Sección)

4 Jun.- No. 4.- 1

Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Colima

10 Jul.- No. 9.- 2

Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Chiapas

8 Jun.- No. 6.- 10

Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Chihuahua

19 Mzo.- No. 16.- 8

Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Durango

(Segunda Sección)
2 Abr.- No. 2.- 1

Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Guanajuato

13 Abr.- No. 9.- 8

Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Guerrero

15 Abr.- No. 11.- 3

Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Hidalgo

10 Jul.- No. 9.- 12

Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Jalisco

16 Abr.- No. 12.- 17

Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de México

22 Oct.- No. 18.- 3

Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Michoacán de Ocampo

(Tercera Sección)
14 May.- No. 9.- 1

Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Morelos

13 Abr.- No. 9.- 17

Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Nayarit

13 May.- No. 8.- 8

Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Nuevo León

31 Mzo.- No. 24.- 46

Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Puebla

10 Jun.- No. 8.- 5

Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Querétaro

31 Mzo.- No. 24.- 55

Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Quintana Roo

13 Abr.- No. 9.- 26

Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de San Luis Potosí

10 Jun.- No. 8.- 15

Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Sinaloa

19 Mzo.- No. 16.- 17

Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Sonora

20 Mzo.- No. 17.- 2

Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Tabasco

(Tercera Sección)
14 May.- No. 9.- 10

Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Tamaulipas

10 Jun.- No. 8.- 25

Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Tlaxcala

20 Mzo.- No. 17.- 11

Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Veracruz

20 Mzo.- No. 17.- 20

Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Yucatán

10 Jun.- No. 8.- 35

Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Zacatecas

31 Mzo.- No. 24.- 64

Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y la Administración Pública del Distrito Federal

28 Ago.- No. 20.- 14

Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para la seguridad pública municipal, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Municipio de Carmen, Camp.

20 Ene.- No. 13.- 5

Convenio Específico de adhesión para el otorgamiento del subsidio para la seguridad pública municipal, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Municipio de Tapachula, Chis.

15 Ene.- No. 10.- 27

Convenio Específico de adhesión para el otorgamiento del subsidio para la seguridad pública municipal, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública, el Estado de Campeche y el Municipio de Campeche

14 Ene.- No. 9.- 4

Convenio para el otorgamiento de un subsidio que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Baja California

(Segunda Sección)

9 Oct.- No. 7.- 7

Convenio para el otorgamiento de un subsidio que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Tamaulipas

(Segunda Sección)

9 Oct.- No. 7.- 14

Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Seguridad Pública 2008-2012

23 Mzo.- No. 18.- 5

Decreto por el que se expide la Ley de la Policía Federal

1 Jun.- No. 1.- 9

Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

2 Ene.- No. 1.- 19

Estatutos de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario

27 Ago.- No. 19.- 51

Programa Nacional de Seguridad Pública 2008-2012

23 Mzo.- No. 18.- 6

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-001-SSP-2008, Para la determinación, asignación e instalación del número de identificación vehicular

14 Ago.- No. 10.- 4

Respuesta a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-001-SSP-2008, Para la determinación, asignación e instalación del número de identificación vehicular, publicado el 14 de agosto de 2009

(Tercera Sección)

26 Nov.- No. 18.- 1

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

Acuerdo del Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a los Gastos e Inversiones en Investigación y Desarrollo de Tecnología por la que se da a conocer el monto distribuido por el concepto del estímulo fiscal a que se refiere el artículo 219 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, durante el ejercicio fiscal 2008

(Segunda Sección)

27 Feb.- No. 19.- 34

Acuerdo del Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción Cinematográfica, por el que se da a conocer el monto distribuido por el concepto del estímulo fiscal a que se refiere el artículo 226 fracción III de la Ley del Impuesto sobre la Renta, durante el ejercicio fiscal de 2008

20 Feb.- No. 14.- 20

Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal

29 May.- No. 20.- 39

Acuerdo mediante el cual se modifica el acuerdo por el que el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega facultades en los vicepresidentes, directores generales, supervisores en jefe y gerentes de la misma Comisión

3 Feb.- No. 1.- 2

Acuerdo mediante el cual se modifica la autorización otorgada a MetLife México, S.A. para organizarse y funcionar como institución de seguros filial

25 Jun.- No. 19.- 43

Acuerdo mediante el cual se otorga la patente de agente aduanal número 1580 al ciudadano Raúl Manuel Guerrero Lugo, para ejercer funciones con tal carácter ante la Aduana de Manzanillo como aduana de adscripción, en virtud del retiro voluntario del agente aduanal Benito Guerrero Herrera

25 Mzo.- No. 20.- 3

Acuerdo mediante el cual se otorga la patente de agente aduanal número 1584 al ciudadano Luis Alfonso Ugarte Otálora, para ejercer funciones con tal carácter ante la aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México como aduana de adscripción, en virtud del retiro voluntario del agente aduanal Luis Ugarte Romano

(Segunda Sección)

12 May.- No. 7.- 97

Acuerdo mediante el cual se otorga la patente de agente aduanal número 1583 a la ciudadana Ofelia del Carmen Romero Unger, para ejercer funciones con tal carácter ante la Aduana de Nuevo Laredo como aduana de adscripción, en virtud del retiro voluntario del agente aduanal Alberto Francisco Rojas y de Barceló

(Segunda Sección)

14 May.- No. 9.- 128

Acuerdo mediante el cual se otorga la patente de agente aduanal número 1581 al ciudadano Jorge Mario Zorrilla de la Concha, para ejercer funciones con tal carácter ante la Aduana de México como aduana de adscripción, en virtud del retiro voluntario del agente aduanal Gabriel Mario Zorrilla Martínez

(Tercera Sección)

15 May.- No. 10.- 112

Acuerdo mediante el cual se otorga la patente de agente aduanal número 1582 a la ciudadana Erika Pérez Grovas Garrido, para ejercer funciones con tal carácter ante la Aduana de Mexicali como aduana de adscripción, en virtud del retiro voluntario del agente aduanal Francisco Agustín Pérez Grovas Aguirre

16 Jun.- No. 12.- 3

Acuerdo mediante el cual se otorga la patente de agente aduanal número 1586 al ciudadano Omar Aguilera Chalamanch, para ejercer funciones con tal carácter ante la aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México como aduana de adscripción

25 Jun.- No. 19.- 43

Acuerdo mediante el cual se otorga la patente de agente aduanal número 1585 a la ciudadana Edith Corona Hernández, para ejercer funciones con tal carácter ante la Aduana de Matamoros como aduana de adscripción, en virtud del retiro voluntario del agente aduanal Santiago Ramos Acosta

14 Jul.- No. 11.- 2

Acuerdo mediante el cual se otorga la patente de agente aduanal número 1588 a la ciudadana Ana Lysette Arredondo Flores, para ejercer funciones con tal carácter ante la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México como aduana de adscripción, en virtud del retiro voluntario de la agente aduanal Alma Flores Castrejón

(Segunda Sección)

22 Sept.- No. 15.- 1

Acuerdo mediante el cual se otorga la patente de agente aduanal número 1589 al ciudadano Guillermo Carlos Woodward Crespo, para ejercer funciones con tal carácter ante la Aduana de Manzanillo como aduana de adscripción, en virtud del retiro voluntario del agente aduanal Guillermo Woodward Rojas

21 Oct.- No. 17.- 19

Acuerdo mediante el cual se otorga la patente de agente aduanal número 1587 al ciudadano Dionisio José González de Castilla Escabi, para ejercer funciones con tal carácter ante la Aduana de Nuevo Laredo como aduana de adscripción, en virtud del retiro voluntario del agente aduanal Dionisio José González de Castilla Ruiz

5 Oct.- No. 3.- 10

Acuerdo por el que el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega facultades en los Vicepresidentes, Directores Generales y Directores Generales Adjuntos de la misma Comisión

(Tercera Sección)

2 Oct.- No. 2.- 1

Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega al Presidente, Vicepresidente Jurídico, Director General de Delitos y Sanciones y Directores Generales Adjuntos de Sanciones A y B, de la propia Comisión, la facultad de imponer sanciones administrativas

2 Sept.- No. 2.- 8

Acuerdo por el que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emite las Reglas de Operación de los Programas del Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario y de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario

(Cuarta Sección)

28 Dic.- No. 19.- 1

Acuerdo por el que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emite las Reglas de Operación del Programa del Seguro para Contingencias Climatológicas

28 Dic.- No. 19.- 7

Acuerdo por el que se adicionan la Décima Cuarta Bis, Décima Cuarta Bis-1 y Décima Cuarta Bis-2 a las Reglas de Operación para los seguros de pensiones, derivados de las leyes de seguridad social

18 Nov.- No. 12.- 10

Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

(Segunda Sección)

31 Ago.- No. 22.- 1

Acuerdo por el que se comunica periodo vacacional de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

16 Dic.- No. 12.- 10

Acuerdo por el que se crea con carácter permanente la Comisión Intersecretarial de Compras y Obras de la Administración Pública Federal a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

15 Ene.- No. 10.- 33

Acuerdo por el que se da a conocer la información relativa a la recaudación federal participable y a las participaciones federales, por estados y, en su caso, por municipios y la correspondiente al Distrito Federal, así como los procedimientos de cálculo, por el mes de mayo de 2009 y por el ajuste definitivo de participaciones de 2008

30 Jun.- No. 22.- 2

Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2010, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

(Octava Sección)

29 Dic.- No. 20.- 1

Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2009, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal

26 Feb.- No. 18.- 4

Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2009, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica y Superior

26 Nov.- No. 18.- 8

Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos, estimados, que recibirá cada entidad federativa del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, por el Ejercicio Fiscal de 2009

(Segunda Sección)

30 Ene.- No. 21.- 26

Acuerdo por el que se da a conocer el calendario mensual de la estimación de los ingresos contenidos en el artículo 1o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 y la metodología utilizada para realizar dicha estimación

16 Dic.- No. 12.- 2

Acuerdo por el que se da a conocer la información relativa a la recaudación federal participable y a las participaciones federales, por estados y, en su caso, por municipios y la correspondiente al Distrito Federal, así como los procedimientos de cálculo, por el mes de noviembre de 2009

30 Dic.- No. 21.- 3

Acuerdo por el que se da a conocer la información relativa a la recaudación federal participable y a las participaciones federales, por estados y, en su caso, por municipios y la correspondiente al Distrito Federal, así como los procedimientos de cálculo, por el mes de diciembre de 2008

(Segunda Sección)

30 Ene.- No. 21.- 1

Acuerdo por el que se da a conocer la información relativa a la recaudación federal participable y a las participaciones federales, por estados y, en su caso, por municipios y la correspondiente al Distrito Federal, así como los procedimientos de cálculo, por el mes de enero de 2009 y las participaciones del Fondo de Fiscalización del cuarto trimestre de 2008

(Segunda Sección)

27 Feb.- No. 19.- 1

Acuerdo por el que se da a conocer la información relativa a la recaudación federal participable y a las participaciones federales, por estados y, en su caso, por municipios y la correspondiente al Distrito Federal, así como los procedimientos de cálculo, por el mes de febrero de 2009 y por el ajuste de participaciones del tercer cuatrimestre de 2008

30 Mzo.- No. 23.- 3

Acuerdo por el que se da a conocer la información relativa a la recaudación federal participable y a las participaciones federales, por estados y, en su caso, por municipios y la correspondiente al Distrito Federal, así como los procedimientos de cálculo, por el mes de marzo de 2009

30 Abr.- No. 23.- 4

Acuerdo por el que se da a conocer la información relativa a la recaudación federal participable y a las participaciones federales, por estados y, en su caso, por municipios y la correspondiente al Distrito Federal, así como los procedimientos de cálculo, por el mes de abril de 2009 y las participaciones del Fondo de Fiscalización del primer trimestre de 2009

(Segunda Sección)

29 May.- No. 20.- 1

Acuerdo por el que se da a conocer la información relativa a la recaudación federal participable y a las participaciones federales, por estados y, en su caso, por municipios y la correspondiente al Distrito Federal, así como los procedimientos de cálculo, por el mes de junio de 2009 y por el ajuste definitivo de participaciones del primer cuatrimestre de 2009

30 Jul.- No. 24.- 2

Acuerdo por el que se da a conocer la información relativa a la recaudación federal participable y a las participaciones federales, por estados y, en su caso, por municipios y la correspondiente al Distrito Federal, así como los procedimientos de cálculo, por el mes de julio de 2009 y las participaciones del Fondo de Fiscalización del segundo trimestre de 2009

28 Ago.- No. 20.- 24

Acuerdo por el que se da a conocer la información relativa a la recaudación federal participable y a las participaciones federales, por estados y, en su caso, por municipios y la correspondiente al Distrito Federal, así como los procedimientos de cálculo, por el mes de agosto de 2009

30 Sept.- No. 21.- 3

Acuerdo por el que se da a conocer la información relativa a la recaudación federal participable y a las participaciones federales, por estados y, en su caso, por municipios y la correspondiente al Distrito Federal, así como los procedimientos de cálculo, por el mes de septiembre de 2009

30 Oct.- No. 24.- 12

Acuerdo por el que se da a conocer la información relativa a la recaudación federal participable y a las participaciones federales, por estados y, en su caso, por municipios y la correspondiente al Distrito Federal, así como los procedimientos de cálculo, por el mes de octubre de 2009, por el ajuste de participaciones del segundo cuatrimestre de 2009 y las participaciones del Fondo de Fiscalización del tercer trimestre de 2009

30 Nov.- No. 20.- 3

Acuerdo por el que se determinan los capitales mínimos con que deberán contar los almacenes generales de depósito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero y casas de cambio para el año de 2009

31 Mzo.- No. 24.- 73

Acuerdo por el que se dispone el aumento de capital social de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo; se reforma el artículo 7o. del Reglamento Orgánico de la Sociedad y se notifica a los titulares de certificados de aportación patrimonial de la serie "B" de esa institución que podrán ejercer su derecho previsto en el artículo 35, fracción III de la Ley de Instituciones de Crédito

5 Jun.- No. 5.- 54

Acuerdo por el que se dispone el aumento de capital social del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo y se reforman los párrafos primero y segundo del artículo 7o. del Reglamento Orgánico de la Sociedad

6 Mzo.- No. 5.- 2

Acuerdo por el que se dispone el aumento de capital social del Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo y se reforman los artículos 7 y 16 del Reglamento Orgánico de la Sociedad

10 Sept.- No. 8.- 4

Acuerdo por el que se dispone el aumento de capital social del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo y se reforman los párrafos primero y segundo del artículo 7o. del Reglamento Orgánico de la Sociedad

24 Nov.- No. 16.- 2

Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto del Gasto

(Tercera Sección)

9 Dic.- No. 7.- 1

Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental

20 Ago.- No. 14.- 43

Acuerdo por el que se emiten las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos

20 Ago.- No. 14.- 38

Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales

(Tercera Sección)

9 Dic.- No. 7.- 60

Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

20 Ago.- No. 14.- 56

Acuerdo por el que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

30 Jun.- No. 22.- 57

Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para la operación del Programa de Mediano Plazo

5 Feb.- No. 3.- 2

Acuerdo por el que se modifica el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Baja California Sur, y se suscribe el Anexo No. 8 de dicho Convenio

(Segunda Sección)

17 Jun.- No. 13.- 1

Acuerdo por el que se modifica la Décima de las Reglas para el capital mínimo de garantía de las instituciones de seguros

18 Nov.- No. 12.- 12

Acuerdo por el que se modifican la octava, novena, décima primera, décima segunda y décima cuarta de las Reglas para la inversión de las reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia de las instituciones de fianzas

18 Dic.- No. 14.- 3

Acuerdo por el que se modifican la octava, novena, décima segunda, décima tercera y décima quinta de las Reglas para la inversión de las reservas técnicas de las instituciones y sociedades mutualistas de seguros

18 Dic.- No. 14.- 9

Acuerdo por el que se otorga la renovación de la inscripción en el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para tomar reaseguro y reafianzamiento del país, a las entidades del exterior que se mencionan, para el año 2010

23 Dic.- No. 17.- 3

Acuerdo que autoriza la modificación y reestructuración a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica y modifica disposiciones complementarias a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica

21 Ene.- No. 14.- 8

Acuerdo que modifica el diverso por el que se establece la circunscripción territorial de las unidades administrativas regionales del Servicio de Administración Tributaria, publicado el 21 de mayo de 2008

11 Nov.- No. 8.- 6

Acuerdo sobre el capital mínimo pagado que las instituciones de fianzas deben afectar por cada ramo

8 May.- No. 5.- 6

Acuerdo sobre el capital mínimo pagado que las instituciones de seguros deben afectar para cada operación o ramo

8 May.- No. 5.- 2

Anexo 1 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2009, publicadas el 29 de abril de 2009

(Segunda Sección)
(Continúa en la Tercera Sección)
15 May.- No. 10.- 4

Anexo 15 de la Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2009, publicada el 7 de agosto de 2009

(Segunda Sección)
(Continúa en la Tercera Sección)
17 Ago.- No. 11.- 1

Anexo 16 de la Cuarta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2008, publicada el 30 de enero de 2009

(Segunda Sección)
(Continúa en la Tercera Sección)
20 Feb.- No. 14.- 1

Anexo 16-A de la Cuarta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2008, publicada el 30 de enero de 2009

(Segunda Sección)
(Continúa en la Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava y Novena Secciones)
2 Mzo.- No. 1.- 1

Anexo 1-A de la Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2009, publicada el 7 de agosto de 2009

(Segunda Sección)
12 Ago.- No. 8.- 1

Anexo 1-A de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2009, publicada el 29 de abril de 2009

(Segunda Sección)
(Continúa en la Tercera Sección)
6 May.- No. 3.- 1

Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Chiapas y el Ayuntamiento del Municipio de Acapetahua de dicha entidad federativa

(Segunda Sección)
22 Ene.- No. 15.- 1

Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Chiapas y el Municipio de Tapachula de dicha entidad federativa

22 Ene.- No. 15.- 6

Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Ayuntamiento del Municipio de San Rafael de dicha entidad federativa

28 Abr.- No. 21.- 6

Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Quintana Roo y el Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad de la propia entidad federativa

23 Sept.- No. 16.- 2

Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Quintana Roo y el Ayuntamiento del Municipio de Tulum de la propia entidad federativa

23 Sept.- No. 16.- 10

Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Quintana Roo y el Ayuntamiento del Municipio de Cozumel de dicha entidad federativa

21 Oct.- No. 17.- 3

Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Quintana Roo y el Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez de dicha entidad federativa

21 Oct.- No. 17.- 11

Anexos 1, 10, 13, 19, 21, 22 y 27 de la Segunda Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2008, publicada el 29 de diciembre de 2008

6 Ene.- No. 3.- 4

Anexos 1, 3, 14 y 18 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2009, publicada el 29 de abril de 2009

(Segunda Sección)
(Continúa en la Tercera y Cuarta Secciones)
4 May.- No. 2.- 1

Anexos 1, 3, 4, 7, 9, 11, 13 y 14 de la Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2009, publicada el 7 de agosto de 2009

(Segunda Sección)
11 Ago.- No. 7.- 1

Anexos 1, 5, 7, 8, 9, 10 y 11 de la Cuarta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2008, publicada el 30 de enero de 2009

10 Feb.- No. 6.- 2

Anexos 1, 7, 11 y 15 de la Quinta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2008, publicada el 31 de marzo de 2009

2 Abr.- No. 2.- 2

Anexos 12 y 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2009, publicada el 29 de abril de 2009

(Segunda Sección)
(Continúa en la Tercera y Cuarta Secciones)
11 May.- No. 6.- 1

Anexos 13 y 22 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2009, publicadas el 29 de abril de 2009

(Segunda Sección)
14 May.- No. 9.- 1

Anexos 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2009, publicadas el 29 de abril de 2009

(Segunda Sección)
12 May.- No. 7.- 23

Anexos 22 y 24 de la Cuarta Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2008, publicada el 17 de marzo de 2009

(Segunda Sección)
19 Mzo.- No. 16.- 1

Anexos 4 y 6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2009, publicada el 29 de abril de 2009

(Segunda Sección)
8 May.- No. 5.- 1

Aviso a las autoridades, entidades y personas sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y al público en general

(Segunda Sección)
30 Abr.- No. 23.- 112

Aviso por el que se informa que queda sin efecto por ministerio de ley la autorización otorgada a Caja Ciudad del Maíz, para constituirse y operar como sociedad de ahorro y préstamo

23 Feb.- No. 15.- 8

Calendario de presupuesto autorizado al Ramo Administrativo 06 Hacienda y Crédito Público, para el ejercicio fiscal 2010

28 Dic.- No. 19.- 16

Calendarios de presupuesto autorizados para el Ejercicio Fiscal 2010 de los ejecutores de gasto que se indican

21 Dic.- No. 15.- 3

Circular CONSAR 05-10, mediante la cual se dan a conocer las reglas generales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro en relación con sus agentes promotores

15 Jul.- No. 12.- 3

Circular CONSAR 15-22, modificaciones a las reglas generales que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro

(Segunda Sección)
15 Jun.- No. 11.- 19

Circular CONSAR 15-23, Modificaciones y adiciones a las reglas generales que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro

4 Ago.- No. 2.- 13

Circular CONSAR 15-24, Modificaciones y adiciones a las reglas generales que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro

6 Nov.- No. 5.- 3

Circular CONSAR 28-21, Modificaciones y adiciones a las reglas generales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR para el traspaso de cuentas individuales de los trabajadores

3 Sept.- No. 3.- 4

Circular CONSAR 31-10, Reglas Generales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro, las instituciones públicas que realicen funciones similares y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, para la disposición y transferencia de los recursos depositados en las cuentas individuales de los trabajadores

4 Feb.- No. 2.- 3

Circular CONSAR 31-11, modificaciones y adiciones a las reglas generales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro, las instituciones públicas que realicen funciones similares y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, para la disposición y transferencia de los recursos depositados en las cuentas individuales de los trabajadores

12 May.- No. 7.- 8

Circular CONSAR 42-3, Modificaciones a las reglas generales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, para la unificación de cuentas individuales

4 Ago.- No. 2.- 17

Circular CONSAR 45-6, Modificaciones y adiciones a las reglas para la recomposición de cartera de las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro

28 Abr.- No. 21.- 29

Circular CONSAR 55-3 Adiciones a las Reglas prudenciales en materia de inversiones a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro

(Segunda Sección)

19 Nov.- No. 13.- 56

Circular CONSAR 56-7, Adiciones a las reglas generales para la operación de notas y otros valores adquiridos por las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro

10 Ago.- No. 6.- 6

Circular CONSAR 69-4, Modificaciones y adiciones a las reglas generales relativas a los procedimientos y mecanismos para elegir sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR

16 Jul.- No. 13.- 6

Circular CONSAR 69-5 Modificación a las Reglas generales relativas a los procedimientos y mecanismos para elegir sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR

(Cuarta Sección)

24 Dic.- No. 18.- 10

Circular CONSAR 72-5 Reglas generales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro, las prestadoras de servicios y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR para la asignación de cuentas individuales

(Cuarta Sección)

24 Dic.- No. 18.- 10

Circular CONSAR 73-2, modificaciones a las Reglas generales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR para la elaboración y envío del estado de cuenta a los trabajadores

11 Feb.- No. 7.- 42

Circular CONSAR 73-3, reglas generales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro, las instituciones públicas que realicen funciones similares, las prestadoras de servicio y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR para la elaboración y envío del estado de cuenta a los trabajadores

12 May.- No. 7.- 10

Circular CONSAR 73-4, Modificación a las Reglas generales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro, las instituciones públicas que realicen funciones similares, las prestadoras de servicio y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR para la elaboración y envío del estado de cuenta a los trabajadores

(Segunda Sección)

17 Jun.- No. 13.- 25

Circular CONSAR 74-1 Reglas generales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro, PENSIONISSSTE y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR para la unificación de las cuentas individuales de los trabajadores sujetos al régimen de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

18 May.- No. 11.- 25

Circular CONSAR 75-1, Reglas generales a las que deberán sujetarse las administradoras prestadoras de servicio para su operación y funcionamiento

21 Jul.- No. 16.- 7

Circular CONSAR 76-1, Reglas generales que establecen el procedimiento al que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro, las instituciones públicas que realicen funciones similares y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, para las devoluciones de pagos sin justificación legal realizados por las dependencias o entidades sujetas al régimen de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

9 Dic.- No. 7.- 9

Circular CONSAR 77-1, Reglas generales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro, las instituciones públicas que realicen funciones similares y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR para la separación de cuentas individuales de los trabajadores sujetos al régimen de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

9 Dic.- No. 7.- 16

Circular F-1.2.3.1, Requerimiento mínimo de capital base de operaciones.- Se da a conocer a las instituciones de fianzas la disposición relativa al cumplimiento de la obligación de contar con copia de los estados financieros del fiado o de sus obligados solidarios, tratándose de empresas que no estén obligadas a dictaminar sus estados financieros en los términos previstos en el Código Fiscal de la Federación

24 Abr.- No. 18.- 36

Circular F-2.3 mediante la cual se dan a conocer a las instituciones de fianzas las disposiciones para el funcionamiento del Comité Evaluador de Riesgos y Garantías de Fianzas

23 Feb.- No. 15.- 2

Circular F-5.1 mediante la cual se dan a conocer a las instituciones de fianzas, las disposiciones para adquirir, enajenar o prometer en venta los inmuebles, certificados de participación inmobiliaria y derechos fiduciarios, que no sean de garantía, sobre inmuebles, así como para arrendar inmuebles cuando provengan de operaciones de inversión

29 Sept.- No. 20.- 14

Circular F-11.1 mediante la cual se da a conocer a las instituciones de fianzas, las disposiciones sobre la aprobación y difusión de los estados financieros, así como las bases y formatos para su presentación

13 Feb.- No. 9.- 13

Circular F-11.2 mediante la cual se dan a conocer a las instituciones de fianzas, las reglas de agrupación para elaborar sus estados financieros

13 Feb.- No. 9.- 26

Circular F-12.1 mediante la cual se dan a conocer a las instituciones de fianzas, a las sociedades de auditoría externa y a los auditores externos que dictaminen sus estados financieros, las disposiciones de carácter general sobre su registro, funciones y forma y términos para la presentación de sus informes

13 Feb.- No. 9.- 37

Circular F-13.3.1 mediante la cual se comunica a las instituciones de fianzas la nueva estructura del Sistema Estadístico del Sector Afianzador (SESAF) y la forma y términos para su entrega

26 Mzo.- No. 21.- 9

Circular F-13.7 por la que se dan a conocer a las instituciones de fianzas, forma y términos para la entrega de información estadística por Subramo

13 Oct.- No. 11.- 2

Circular F-17.10 mediante la cual se dan a conocer a las instituciones de fianzas, agentes de fianzas persona física y apoderados de agentes de fianzas persona moral, las condiciones y requisitos que deberán cumplir los agentes de fianzas que soliciten autorización para actuar como agentes mandatarios

22 Jun.- No. 16.- 2

Circular F-17.13 mediante la cual se dan a conocer a las personas interesadas en constituir centros de aplicación de exámenes para la evaluación de la capacidad técnica de los agentes de fianzas persona física y apoderados de agente de fianzas persona moral, los requisitos y el procedimiento para su designación

9 Dic.- No. 7.- 2

Circular F-17.14 mediante la cual se dan a conocer a los agentes de fianzas personas morales, los requisitos mínimos de información que deben contener los registros y reportes que elaboren los agentes de fianzas persona moral, así como para la integración de los expedientes de pólizas

(Octava Sección)

29 Dic.- No. 20.- 66

Circular F-17.15 mediante la cual se da a conocer a los agentes de fianzas personas morales el Catálogo de Cuentas

(Octava Sección)

29 Dic.- No. 20.- 67

Circular F-18.8 mediante la cual se dan a conocer a las instituciones de fianzas los días que cerrarán y suspenderán operaciones durante 2010

21 Dic.- No. 15.- 5

Circular F-18.8.2 mediante la cual se da a conocer a las instituciones de fianzas, agentes de fianzas y demás personas y entidades sujetas a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, el periodo del 1 al 5 de mayo de 2009 como días inhábiles

6 May.- No. 3.- 7

Circular F-18.9 mediante la cual se comunica a las instituciones de fianzas, agentes de fianzas y demás personas y entidades sujetas a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, el periodo vacacional de su personal

11 Dic.- No. 9.- 3

Circular S-1.4 mediante la cual se dan a conocer a las instituciones de seguros, agentes de seguros persona física y apoderados de agentes de seguros persona moral, las condiciones y requisitos que deberán cumplir los agentes de seguros que soliciten autorización para actuar como agentes mandatarios

22 Jun.- No. 16.- 3

Circular S-1.7 mediante la cual se da a conocer a los agentes de seguros personas morales, los requisitos mínimos de información que deben contener los registros y reportes que elaboren los agentes de seguros persona moral, así como para la integración de expedientes de pólizas

(Octava Sección)

29 Dic.- No. 20.- 82

Circular S-1.11 mediante el cual se da a conocer a los agentes de seguros personas morales y agentes de seguros y de fianzas personas morales, el Catálogo de Cuentas con las modificaciones y adiciones que actualizan su contenido

(Octava Sección)

29 Dic.- No. 20.- 83

Circular S-1.14 mediante la cual se dan a conocer a las personas interesadas en constituir centros de aplicación de exámenes para la evaluación de la capacidad técnica de los agentes de seguros persona física y apoderados de agente de seguros persona moral, los requisitos y el procedimiento para su designación

9 Dic.- No. 7.- 6

Circular S-8.4 mediante la cual se da a conocer a las instituciones de seguros el modelo de contrato de adhesión del producto básico estandarizado de la cobertura de fallecimiento, en la operación de vida

(Segunda Sección)
17 Abr.- No. 13.- 4

Circular S-8.4 mediante la cual se da a conocer a las instituciones de seguros el modelo de contrato de adhesión del producto básico estandarizado de la cobertura de fallecimiento, en la operación de vida

(Segunda Sección)
15 Jun.- No. 11.- 4

Circular S-8.5 mediante la cual se da a conocer a las instituciones de seguros el modelo de contrato de adhesión del producto básico estandarizado de la cobertura de accidentes personales, en la operación de accidentes y enfermedades

(Segunda Sección)
17 Abr.- No. 13.- 18

Circular S-8.6 mediante la cual se da a conocer a las instituciones de seguros el modelo de contrato de adhesión del producto básico estandarizado de la cobertura de gastos médicos, en la operación de accidentes y enfermedades

(Segunda Sección)
17 Abr.- No. 13.- 37

Circular S-8.6 mediante la cual se da a conocer a las instituciones de seguros el modelo de contrato de adhesión del producto básico estandarizado de la cobertura de gastos médicos, en la operación de accidentes y enfermedades

30 Jun.- No. 22.- 65

Circular S-8.7 mediante la cual se da a conocer a las instituciones de seguros especializadas en salud el modelo de contrato de adhesión del producto básico estandarizado de la cobertura de salud, en la operación de accidentes y enfermedades

(Segunda Sección)
17 Abr.- No. 13.- 60

Circular S-8.8 mediante la cual se da a conocer a las instituciones de seguros especializadas en salud el modelo de contrato de adhesión del producto básico estandarizado de la cobertura de salud dental, en la operación de accidentes y enfermedades

(Segunda Sección)
17 Abr.- No. 13.- 79

Circular S-8.9 mediante la cual se da a conocer a las instituciones de seguros el modelo de contrato de adhesión del producto básico estandarizado de la cobertura de responsabilidad civil, en el ramo de automóviles

(Segunda Sección)
17 Abr.- No. 13.- 97

Circular S-10.1.1.3 mediante la cual se dan a conocer a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros la forma y términos en que se deberán presentar las bases de datos de la valuación

23 Dic.- No. 17.- 23

Circular S-10.9 mediante la cual se da a conocer a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros que se requiere información sobre la constitución y cancelación de las Reservas Técnicas Específicas y se establece la forma de su comprobación

29 Sept.- No. 20.- 16

Circular S-10.67 mediante la cual se dan a conocer a las instituciones de seguros autorizadas para operar el ramo de seguro de crédito a la vivienda, las disposiciones de carácter general sobre el registro de métodos para la constitución de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir

9 Dic.- No. 7.- 5

Circular S-18.2 mediante la cual se dan a conocer a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, las disposiciones sobre la aprobación y difusión de los estados financieros, así como las bases y formatos para su presentación

18 Feb.- No. 12.- 4

Circular S-18.3 mediante la cual se dan a conocer a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, las Reglas de Agrupación para la elaboración de sus estados financieros

12 Feb.- No. 8.- 2

Circular S-19.1 mediante la cual se dan a conocer a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, a las sociedades de auditoría externa y a los auditores externos que dictaminen sus estados financieros, las disposiciones de carácter general que establecen los requisitos que deben cumplir los auditores externos para obtener su registro, las características de su función, así como la forma y términos para la presentación de sus informes

17 Feb.- No. 11.- 7

Circular S-20.2.12 mediante la cual se comunica a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros autorizadas para la práctica de la operación de daños en el ramo marítimo y transportes, la estructura del Sistema Estadístico del Seguro de Cascos Aeronaves y la forma y términos para su entrega

14 Ene.- No. 9.- 10

Circular S-21.11 mediante la cual se dan a conocer a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros los días que cerrarán y suspenderán operaciones durante 2010

21 Dic.- No. 15.- 6

Circular S-21.11.2 mediante la cual se da a conocer a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, agentes de seguros, intermediarios de reaseguro y demás personas y entidades sujetas a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, el periodo del 1 al 5 de mayo de 2009 como días inhábiles

6 May.- No. 3.- 8

Circular S-21.12 mediante la cual se comunica a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, agentes de seguros, intermediarios de reaseguro y demás personas y entidades sujetas a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, el periodo vacacional de su personal

11 Dic.- No. 9.- 4

Circular S-22.1.2 mediante la cual se da a conocer a las instituciones de seguros autorizadas para la práctica de los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social, la forma y términos para la constitución, incremento, valuación y afectación de las reservas técnicas

(Segunda Sección)

19 Nov.- No. 13.- 1

Circular S-22.1.2 mediante la cual se señala a las instituciones de seguros autorizadas para la práctica de los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social, la forma y términos para la constitución, incremento, valuación y afectación de reservas técnicas

(Tercera Sección)

14 Ago.- No. 10.- 69

Circular S-22.1.3 mediante la cual se dan a conocer a las instituciones de seguros autorizadas para la práctica de los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social, los requisitos para la autorización de la constitución, incremento y valuación de las reservas técnicas conforme a lo previsto en la Décima Cuarta Bis de las Reglas de Operación para los Seguros de Pensiones, derivados de las leyes de seguridad social

(Segunda Sección)

19 Nov.- No. 13.- 13

Circular S-22.2 mediante la cual se dan a conocer a las instituciones de seguros autorizadas para la práctica de los seguros de pensiones, derivados de las leyes de seguridad social, las hipótesis técnicas (bases biométricas y bases financieras) para los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social

(Tercera Sección)

14 Ago.- No. 10.- 53

Circular S-22.2 mediante la cual se dan a conocer a las instituciones de seguros autorizadas para la práctica de los seguros de pensiones, derivados de las leyes de seguridad social, las hipótesis técnicas (bases biométricas y bases financieras) para los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social

(Segunda Sección)

19 Nov.- No. 13.- 18

Circular S-22.4 mediante la cual se da a conocer a las instituciones de seguros autorizadas para la práctica de los seguros de pensiones, derivados de las leyes de seguridad social, la documentación contractual para los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social

(Segunda Sección)

14 Ago.- No. 10.- 1

Circular S-22.6 mediante la cual se da a conocer a las instituciones de seguros autorizadas para la práctica de los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social, la ubicación, información disponible y el procedimiento de captura de ofertas del Sistema Administrador de Ofertas y Resoluciones

(Segunda Sección)

14 Ago.- No. 10.- 64

Circular S-22.7 mediante la cual se da a conocer a las instituciones de seguros autorizadas para la práctica de los seguros de pensiones, derivados de las leyes de seguridad social, la forma y tipo de información que para fines de vigilancia y supervisión deberán presentar

(Segunda Sección)

14 Ago.- No. 10.- 69

Circular S-22.7 mediante la cual se dan a conocer a las instituciones de seguros autorizadas para la práctica de los seguros de pensiones, derivados de las leyes de seguridad social, Formatos de valuación de las reservas técnicas de los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social.- Se da a conocer la forma y tipo de información que para fines de vigilancia y supervisión deberán presentar

(Segunda Sección)

19 Nov.- No. 13.- 34

Circular S-22.12 mediante la cual se da a conocer a las instituciones de seguros autorizadas para la práctica de los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social, los criterios técnicos y operativos aplicables para las pensiones de invalidez y vida, riesgos de trabajo y retiro, cesantía en edad avanzada y vejez

(Segunda Sección)

14 Ago.- No. 10.- 85

Circular S-22.16.1 mediante la cual se dan a conocer a las personas y entidades relacionadas con la contratación de las rentas vitalicias y de los seguros de sobrevivencia previstos en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, las metodologías de cálculo para la determinación del monto constitutivo de los seguros de pensiones derivados de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para los trabajadores que optan por el Bono de Pensión

(Segunda Sección)

(Continúa en la Tercera Sección)

14 Ago.- No. 10.- 91

Circular S-22.16.2 mediante la cual se dan a conocer a las personas y entidades relacionadas con la contratación de las rentas vitalicias y de los seguros de sobrevivencia previstos en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, las metodologías de cálculo para la determinación del monto constitutivo de los seguros de pensiones derivados de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para los trabajadores que no optan por el Bono de Pensión

(Tercera Sección)

14 Ago.- No. 10.- 18

Circular S-22.16.3 mediante la cual se dan a conocer a las personas y entidades relacionadas con la contratación de las rentas vitalicias y de los seguros de sobrevivencia previstos en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, las metodologías de cálculo para la determinación del monto constitutivo de los seguros de pensiones derivados de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en lo relativo a la determinación del monto de pagos vencidos y factores de actualización

(Tercera Sección)
14 Ago.- No. 10.- 26

Circular S-22.16.4 mediante la cual se dan a conocer a las personas y entidades relacionadas con la contratación de las rentas vitalicias y de los seguros de sobrevivencia previstos en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, las metodologías de cálculo para la determinación del monto constitutivo de los seguros de pensiones derivados de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en lo relativo a la determinación del monto originado por cambios en el estatus del grupo familiar

(Tercera Sección)
14 Ago.- No. 10.- 36

Circular S-22.16.5 mediante la cual se dan a conocer a las personas y entidades relacionadas con la contratación de las rentas vitalicias y de los seguros de sobrevivencia previstos en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, las metodologías de cálculo para la determinación del monto constitutivo de los seguros de pensiones derivados de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en lo relativo a la determinación del monto constitutivo a transferir considerando el cálculo de la renta del beneficio adicional para los seguros de invalidez y vida, riesgos de trabajo, y retiro, cesantía en edad avanzada y vejez

(Tercera Sección)
14 Ago.- No. 10.- 47

Circular S-22.17.1 mediante la cual se dan a conocer a las personas y entidades relacionadas con la contratación de las rentas vitalicias y de los seguros de sobrevivencia previstos en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, las metodologías de cálculo para la determinación del monto constitutivo de los seguros de pensiones derivados de la Ley del Seguro Social, en lo relativo a la determinación del monto constitutivo para las pensiones derivadas de los seguros de invalidez y vida, riesgos de trabajo, y retiro, cesantía en edad avanzada y vejez

(Tercera Sección)
(Continúa en la Cuarta Sección)
14 Ago.- No. 10.- 79

Circular S-22.17.2 mediante la cual se dan a conocer a las personas y entidades relacionadas con la contratación de las rentas vitalicias y de los seguros de sobrevivencia previstos en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, las metodologías de cálculo para la determinación del monto constitutivo de los seguros de pensiones derivados de la Ley del Seguro Social, en lo relativo a la determinación del monto constitutivo a transferir considerando el cálculo de la renta del beneficio adicional para los seguros de invalidez y vida, riesgos de trabajo y retiro, cesantía en edad avanzada y vejez

(Cuarta Sección)
(Continúa en la Quinta Sección)
14 Ago.- No. 10.- 85

Circular S-22.17.3 mediante la cual se dan a conocer a las personas y entidades relacionadas con la contratación de las rentas vitalicias y de los seguros de sobrevivencia previstos en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, las metodologías de cálculo para la determinación del monto constitutivo de los seguros de pensiones derivados de la Ley del Seguro Social, en lo relativo a la metodología para el cálculo del monto por concepto de pagos prescritos y vencidos a la fecha de cálculo de los seguros de invalidez y vida, riesgos de trabajo, y para las rentas vitalicias de los beneficiarios de los seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez

(Quinta Sección)
14 Ago.- No. 10.- 61

Circular S-22.17.4 mediante la cual se dan a conocer a las personas y entidades relacionadas con la contratación de las rentas vitalicias y de los seguros de sobrevivencia previstos en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, las metodologías de cálculo para la determinación del monto constitutivo de los seguros de pensiones derivados de la Ley del Seguro Social, en lo relativo a la metodología para la determinación de los factores de actualización de los montos constitutivos, las rentas, los sueldos pensionables y la pensión mínima garantizada

(Quinta Sección)
14 Ago.- No. 10.- 90

Circular S-22.17.5 mediante la cual se dan a conocer a las personas y entidades relacionadas con la contratación de las rentas vitalicias y de los seguros de sobrevivencia previstos en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, las metodologías de cálculo para la determinación del monto constitutivo de los seguros de pensiones derivados de la Ley del Seguro Social, en lo relativo a la determinación del monto constitutivo originado por cambios en el estatus del grupo familiar de los seguros de invalidez y vida, y riesgos de trabajo

(Quinta Sección)
14 Ago.- No. 10.- 97

Circular S-22.18.1 mediante la cual se da a conocer a las personas y entidades relacionadas con la contratación de las rentas vitalicias y de los seguros de sobrevivencia previstos en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, el cuadro de valores de la tasa de referencia para los rangos de rendimiento base de mercado señalados, para ser empleados en las metodologías de cálculo de los montos constitutivos de los seguros de pensiones derivados de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como el valor de la tasa de referencia aplicable

14 Ago.- No. 10.- 19

Circular S-22.18.1 mediante la cual se da a conocer a las personas y entidades relacionadas con la contratación de las rentas vitalicias y de los seguros de sobrevivencia previstos en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, el cuadro de valores de la tasa de referencia para los rangos de rendimiento base de mercado señalados, para ser empleados en las metodologías de cálculo de los montos constitutivos de los Seguros de Pensiones derivados de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como el valor de la tasa de referencia aplicable

9 Sept.- No. 7.- 6

Circular S-22.18.1 mediante la cual se da a conocer a las personas y entidades relacionadas con la contratación de las rentas vitalicias y de los seguros de sobrevivencia previstos en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, el cuadro de valores de la tasa de referencia para los rangos de rendimiento base de mercado señalados, para ser empleados en las metodologías de cálculo de los montos constitutivos de los seguros de pensiones derivados de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

(Segunda Sección)

19 Nov.- No. 13.- 15

Circular S-22.18.2 mediante la cual se dan a conocer a las personas y entidades relacionadas con la contratación de las rentas vitalicias y de los seguros de sobrevivencia previstos en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, los valores de la tasa de referencia para ser empleada en las metodologías de cálculo de los montos constitutivos de los seguros de pensiones derivados de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

15 Sept.- No. 11.- 2

Circular S-22.18.3 mediante la cual se dan a conocer a las personas y entidades relacionadas con la contratación de las rentas vitalicias y de los seguros de sobrevivencia previstos en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, los valores de la tasa de referencia para ser empleada en las metodologías de cálculo de los montos constitutivos de los Seguros de Pensiones derivados de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

2 Oct.- No. 2.- 8

Circular S-22.18.4 mediante la cual se dan a conocer a las personas y entidades relacionadas con la contratación de las rentas vitalicias y de los seguros de sobrevivencia previstos en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, los valores de la tasa de referencia para ser empleada en las metodologías de cálculo de los montos constitutivos de los Seguros de Pensiones derivados de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

20 Oct.- No. 16.- 9

Circular S-22.18.5 mediante la cual se da a conocer a las personas y entidades relacionadas con la contratación de las rentas vitalicias y de los seguros de sobrevivencia previstos en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, los valores de la tasa de referencia para ser empleada en las metodologías de cálculo de los montos constitutivos de los Seguros de Pensiones derivados de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

26 Oct.- No. 20.- 18

Circular S-22.18.6 mediante la cual se dan a conocer a las personas y entidades relacionadas con la contratación de las rentas vitalicias y de los seguros de sobrevivencia previstos en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, los valores de la tasa de referencia para ser empleada en las metodologías de cálculo de los montos constitutivos de los seguros de pensiones derivados de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

(Segunda Sección)

19 Nov.- No. 13.- 17

Circular S-22.18.7 mediante la cual se dan a conocer a las personas y entidades relacionadas con la contratación de las rentas vitalicias y de los seguros de sobrevivencia previstos en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, los valores de la tasa de referencia para ser empleada en las metodologías de cálculo de los montos constitutivos de los seguros de pensiones derivados de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

23 Nov.- No. 15.- 11

Circular S-22.18.8 mediante la cual se dan a conocer a las personas y entidades relacionadas con la contratación de las rentas vitalicias y de los seguros de sobrevivencia previstos en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, los valores de la tasa de referencia para ser empleada en las metodologías de cálculo de los montos constitutivos de los seguros de pensiones derivados de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

22 Dic.- No. 16.- 2

Circular S-22.19.1 mediante la cual se dan a conocer a las personas y entidades relacionadas con la contratación de las rentas vitalicias y de los seguros de sobrevivencia previstos en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, el valor del factor γ previsto en las metodologías de cálculo de los montos constitutivos para los seguros de pensiones derivados de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

(Quinta Sección)
14 Ago.- No. 10.- 112

Circular S-25.5 mediante la cual se dan a conocer a las instituciones de seguros, las bases para incorporar una cláusula relacionada con la entrega de la documentación contractual

29 Sept.- No. 20.- 18

Circular S-28.1 mediante la cual se comunica a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros autorizadas para la práctica de la operación de daños, en el ramo de crédito a la vivienda, la nueva estructura del Sistema Estadístico del Ramo de Crédito a la Vivienda y la forma y términos para su entrega

(Segunda Sección)
6 Abr.- No. 4.- 1

Circular S-29.1 mediante la cual se comunica a las instituciones de seguros autorizadas para la práctica de la operación de daños, en el ramo de garantía financiera, la estructura del Sistema Estadístico del Ramo de Garantía Financiera y la forma y términos para su entrega

27 Mzo.- No. 22.- 42

Clasificador por Rubros de Ingresos

(Tercera Sección)
9 Dic.- No. 7.- 12

Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Baja California

11 Feb.- No. 7.- 2

Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Baja California Sur

18 May.- No. 11.- 5

Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Campeche

20 Ene.- No. 13.- 15

Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Chiapas

(Edición Extraordinaria)
2 May.- No. 1.- 3

Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Chihuahua

21 Ene.- No. 14.- 33

Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila

20 Mzo.- No. 17.- 31

Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Colima

25 Feb.- No. 17.- 2

Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Distrito Federal

24 Jul.- No. 19.- 2

Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Durango

9 Feb.- No. 5.- 3

Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Guerrero

9 Feb.- No. 5.- 21

Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Hidalgo

20 Ene.- No. 13.- 32

Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Jalisco

20 Ene.- No. 13.- 50

Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Morelos

30 Jul.- No. 24.- 39

Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Nuevo León

20 Ene.- No. 13.- 67

Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Oaxaca

6 Feb.- No. 4.- 8

Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Puebla

(Segunda Sección)
8 Abr.- No. 6.- 11

Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Quintana Roo

6 Feb.- No. 4.- 26

Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de San Luis Potosí

(Quinta Sección)
28 May.- No. 19.- 1

Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Sonora

(Segunda Sección)
17 Jun.- No. 13.- 7

Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Tlaxcala

20 Mzo.- No. 17.- 48

Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

11 Feb.- No. 7.- 20

Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Zacatecas

19 May.- No. 12.- 6

Convenio por el que se reforma y prorroga el diverso que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Sonora, para la internación e importación temporal de vehículos al Estado de Sonora, publicado el 25 de noviembre de 2005

5 Ene.- No. 2.- 7

Convenio que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Baja California, relativo al mecanismo de ajuste de los anticipos de los recursos para programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas a que hace referencia el artículo 12 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

13 Feb.- No. 9.- 9

Convenio que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Baja California Sur, relativo al mecanismo de ajuste de los anticipos de los recursos para programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas a que hace referencia el artículo 12 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

10 Jun.- No. 8.- 45

Convenio que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Chiapas, relativo al mecanismo de ajuste de los anticipos de los recursos para programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas a que hace referencia el artículo 12 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

(Tercera Sección)
4 Jun.- No. 4.- 3

Convenio que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, relativo al mecanismo de ajuste de los anticipos de los recursos para programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas a que hace referencia el artículo 12 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

25 Ago.- No. 17.- 27

Convenio que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Durango, relativo al mecanismo de ajuste de los anticipos de los recursos para programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas a que hace referencia el artículo 12 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

(Tercera Sección)
4 Jun.- No. 4.- 6

Convenio que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Guanajuato, relativo al mecanismo de ajuste de los anticipos de los recursos para programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas a que hace referencia el artículo 12 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

20 Mzo.- No. 17.- 29

Convenio que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Hidalgo, relativo al mecanismo de ajuste de los anticipos de los recursos para programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas a que hace referencia el artículo 12 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

6 Feb.- No. 4.- 6

Convenio que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Jalisco, relativo al mecanismo de ajuste de los anticipos de los recursos para programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas a que hace referencia el artículo 12 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

19 Jun.- No. 15.- 10

Convenio que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Tamaulipas, relativo al mecanismo de ajuste de los anticipos de los recursos para programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas a que hace referencia el artículo 12 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

(Edición Extraordinaria)

2 May.- No. 1.- 23

Convenio que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Tlaxcala, relativo al mecanismo de ajuste de los anticipos de los recursos para programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas a que hace referencia el artículo 12 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

4 May.- No. 2.- 4

Convenio que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Campeche y el Municipio de Campeche, relativo a la entrega de los recursos obtenidos por el acceso a museos, monumentos y zonas arqueológicas derivado del artículo 288-G de la Ley Federal de Derechos

21 Ene.- No. 14.- 28

Convenio que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Quintana Roo y el Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco de dicha entidad federativa

11 Feb.- No. 7.- 38

Convenio que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Nuevo León y el Ayuntamiento del Municipio de Monterrey de dicha entidad federativa, con objeto de establecer las bases para la entrega de los subsidios federales derivados de la recaudación proveniente del derecho por el acceso a los museos, monumentos y zonas arqueológicas propiedad de la Federación, ubicados en el Municipio, de acuerdo con la distribución que establece el artículo 288-G de la Ley Federal de Derechos

10 Jun.- No. 8.- 47

Convenio que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Tlaxcala y el Ayuntamiento del Municipio del mismo nombre

30 Jul.- No. 24.- 57

Convenio que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Yucatán y el Ayuntamiento del Municipio de Tinum de dicha entidad federativa, con objeto de establecer las bases para la entrega de los subsidios federales derivados de la recaudación proveniente del derecho por el acceso a los museos, monumentos y zonas arqueológicas propiedad de la Federación ubicados en dicho municipio, de acuerdo con la distribución que establece el artículo 288-G de la Ley Federal de Derechos

19 Ago.- No. 13.- 9

Convenio que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Puebla y el Ayuntamiento del Municipio de Tecamachalco, relativo a la entrega de los recursos obtenidos por el acceso a museos, monumentos y zonas arqueológicas derivado del artículo 288-G de la Ley Federal de Derechos

3 Nov.- No. 2.- 5

Convenio que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Sonora y el Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, relativo a la entrega de los recursos obtenidos por el acceso a museos, monumentos y zonas arqueológicas derivado del artículo 288-G de la Ley Federal de Derechos

3 Nov.- No. 2.- 9

Convenio que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Chiapas y el Ayuntamiento del Municipio de Palenque de dicha entidad federativa

30 Nov.- No. 20.- 48

Convocatoria dirigida a las administradoras de fondos para el retiro interesadas en fungir como prestadoras de servicio para llevar el registro y control de las cuentas individuales pendientes de ser asignadas y cuentas individuales inactivas de conformidad con la Circular CONSAR 75-1 Reglas Generales a las que deberán sujetarse las administradoras prestadoras de servicio para su operación y funcionamiento

1 Dic.- No. 1.- 11

Convocatoria para participar en el proceso para obtener la autorización para actuar como asociación garantizadora y expedidora del Cuaderno ATA en México

18 Sept.- No. 13.- 3

Cuarta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2008
(Segunda Sección)
30 Ene.- No. 21.- 34

Cuarta Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2008
17 Mzo.- No. 14.- 2

Decreto por el que se adiciona la fracción VI Bis al artículo 104 de la Ley del Mercado de Valores
6 May.- No. 3.- 4

Decreto por el que se adiciona una fracción XVI al artículo cuarto, establecido en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto a los Depósitos en Efectivo y del Impuesto al Valor Agregado, del Código Fiscal de la Federación; y del Decreto por el que se Establecen las Obligaciones que Podrán Denominarse en Unidades de Inversión y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicado el 1 de abril de 1995; publicado el 7 de diciembre de 2009
30 Dic.- No. 21.- 2

Decreto por el que se autoriza el pago a plazo de las aportaciones de seguridad social que se indican
14 May.- No. 9.- 2

Decreto por el que se exime del pago de contribuciones al comercio exterior para hacer frente a la situación de contingencia sanitaria provocada por el virus de influenza
(Edición Extraordinaria)
2 May.- No. 1.- 2

Decreto por el que se expide el Reglamento del Código Fiscal de la Federación
(Cuarta Sección)
7 Dic.- No. 5.- 1

Decreto por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
29 May.- No. 20.- 7

Decreto por el que se expide la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas, de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de la Ley de Instituciones de Crédito
(Tercera Sección)
13 Ago.- No. 9.- 1

Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales a los contribuyentes que se indican, con motivo de la situación de contingencia sanitaria provocada por el virus de influenza
7 May.- No. 4.- 2

Decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley que Establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento
22 Ene.- No. 15.- 5

Decreto por el que se reforma el artículo 3o. del Decreto que autorizó al Ejecutivo Federal a firmar, en representación del Gobierno de México, el texto del Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional
27 Ene.- No. 18.- 4

Decreto por el que se reforma el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal
24 Jun.- No. 18.- 4

Decreto por el que se reforma el artículo 56 de la Ley de Instituciones de Crédito
23 Mzo.- No. 18.- 37

Decreto por el que se reforma el diverso que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos y señala las características de las monedas de cinco, diez, veinte y cincuenta centavos y de uno, dos, cinco y diez pesos, publicado el 22 de junio de 1992
20 Ene.- No. 13.- 11

Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 46 Bis 1, de la Ley de Instituciones de Crédito
25 Jun.- No. 19.- 42

Decreto por el que se reforma y adiciona el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
16 Jul.- No. 13.- 4

Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
4 Sept.- No. 4.- 3

Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente
7 Sept.- No. 5.- 3

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro
21 Ene.- No. 14.- 2

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Servicio de Administración Tributaria
6 May.- No. 3.- 2

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, y se reforma la fracción X del artículo 5o. de la Ley Orgánica de Nacional Financiera

6 May.- No. 3.- 5

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre el Contrato de Seguro y de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros

6 May.- No. 3.- 6

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta

(Tercera Sección)

4 Jun.- No. 4.- 1

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos

5 Jun.- No. 5.- 52

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

27 Nov.- No. 19.- 2

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, relativo al régimen fiscal de Petróleos Mexicanos

27 Nov.- No. 19.- 18

Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 20, 26, 60, 61 y 68 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia

20 Ene.- No. 13.- 13

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto a los Depósitos en Efectivo y del Impuesto al Valor Agregado, del Código Fiscal de la Federación y del Decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en Unidades de Inversión; y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicado el 1 de abril de 1995

(Segunda Sección)

7 Dic.- No. 5.- 1

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros

25 Jun.- No. 19.- 18

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Financiera Rural

26 Jun.- No. 20.- 18

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos

27 Nov.- No. 19.- 7

Decreto que otorga diversos beneficios fiscales en materia del impuesto sobre la renta relativos a depósitos o inversiones que se reciban en México

26 Mzo.- No. 21.- 2

Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito

20 Abr.- No. 14.- 8

Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 95 Bis de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito aplicables a los denominados transmisores de dinero por dicho ordenamiento

(Segunda Sección)

17 Dic.- No. 13.- 1

Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 95 Bis de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito aplicables a las personas que realicen las operaciones a que se refiere el artículo 81-A del mismo ordenamiento

25 Sept.- No. 18.- 7

Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 95 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito aplicables a las Casas de Cambio

25 Sept.- No. 18.- 31

Disposiciones de carácter general aplicables a las operaciones con valores que efectúen casas de bolsa e instituciones de banca múltiple

8 Jul.- No. 7.- 5

Disposiciones de carácter general aplicables a las organizaciones auxiliares del crédito, casas de cambio, uniones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas

(Segunda Sección)

(Continúa en la Tercera, Cuarta,

Quinta, Sexta, Séptima, Octava,

Novena y Décima Sección)

19 Ene.- No. 12.- 1

Disposiciones de carácter general mediante las que se determina el capital mínimo adicional, al capital mínimo suscrito y pagado sin derecho a retiro con que deberán contar los almacenes generales de depósito, para poder actuar como fiduciarias en los fideicomisos de garantía a que se refiere la Sección Segunda del Capítulo V del Título Segundo de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito

26 Ene.- No. 17.- 3

Disposiciones de carácter general por las que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos del artículo 171, fracción XXV de la Ley del Mercado de Valores, autoriza a las casas de bolsa para que, como actividad complementaria a las que le son propias, celebren contratos de Comisión Mercantil con instituciones de crédito, para realizar a nombre y por cuenta de éstas, la aceptación de préstamos documentados en pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento o la recepción de depósitos a plazo fijo documentados en certificados de depósito o constancias de depósito y, en su caso, la liquidación de dichas operaciones

16 Oct.- No. 14.- 2

Disposiciones de carácter general que establecen el procedimiento para la atención de los requerimientos de información y documentación que las autoridades competentes formulan a las entidades financieras sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por conducto de ésta

9 Nov.- No. 6.- 19

Disposiciones de carácter general que señalan los días del año 2010, en que las entidades financieras sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones

16 Dic.- No. 12.- 11

Disposiciones de carácter general que señalan los días del año 2010 en los que las administradoras de fondos para el retiro, instituciones públicas que realicen funciones similares, sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones

11 Dic.- No. 9.- 2

Extracto de la Declaración de extinción del derecho de ejercer la patente de agente aduanal de quien en vida llevó el nombre de Sonia Prieto Flores

7 Dic.- No. 5.- 9

Extracto de la Declaración de extinción del derecho de ejercer la patente de agente aduanal de quien en vida llevó el nombre de Jorge Gerardo Canan Brondo

7 Dic.- No. 5.- 10

Extracto de la Declaración de extinción del derecho de ejercer la patente de agente aduanal de quien en vida llevó el nombre de Rodolfo Jesús Leyva Carrasco

3 Dic.- No. 3.- 2

Fe de errata a la Segunda Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2008, publicada el 29 de diciembre de 2008

29 Ene.- No. 20.- 2

Fe de errata al Acuerdo que autoriza la modificación y reestructuración a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica y modifica disposiciones complementarias a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica, publicado el 21 de enero de 2009

26 Ene.- No. 17.- 46

Fe de errata al Decreto por el que se reforma y adiciona el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado el 16 de julio de 2009

17 Jul.- No. 14.- 10

Fe de erratas al Decreto por el que se expide la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas, de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de la Ley de Instituciones de Crédito, publicado el 13 de agosto de 2009

21 Ago.- No. 15.- 4

Formato para optar por el beneficio del ahorro solidario aplicable a los trabajadores incorporados al régimen de cuentas individuales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

(Segunda Sección)

31 Jul.- No. 25.- 1

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010

25 Nov.- No. 17.- 3

Lineamientos de austeridad, racionalidad, disciplina y control del ejercicio presupuestario 2009

(Segunda Sección)

29 May.- No. 20.- 34

Lineamientos para la aplicación del subsidio fiscal previsto en el artículo séptimo del Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales a los contribuyentes que se indican, con motivo de la situación de contingencia sanitaria provocada por el virus de influenza, publicado el 7 de mayo de 2009

21 Jul.- No. 16.- 5

Lineamientos para la elaboración del análisis costo y beneficio de los proyectos para prestación de servicios a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

4 Ago.- No. 2.- 3

Lineamientos para la operación de los recursos del apoyo para el desarrollo y mejoramiento rural

24 Jun.- No. 18.- 13

Lineamientos para la operación de los recursos para las zonas de la frontera norte

24 Jun.- No. 18.- 4

Lineamientos para la operación del Fondo de Apoyo a Migrantes

(Segunda Sección)

8 Abr.- No. 6.- 54

Lineamientos para la operación del Fondo para el Desarrollo Productivo del Altiplano Semidesértico
(Segunda Sección)
8 Abr.- No. 6.- 29

Lineamientos que tienen por objeto regular el Sistema de Cuenta Unica de Tesorería, así como establecer las excepciones procedentes
(Cuarta Sección)
24 Dic.- No. 18.- 1

Manual de Organización General de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
(Segunda Sección)
21 Ene.- No. 14.- 1

Manual de Organización General del Servicio de Administración Tributaria
(Segunda Sección)
29 Ene.- No. 20.- 1

Metodología para la comparación de ofertas económicas en los procedimientos de contratación de los proyectos para prestación de servicios a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal
4 Ago.- No. 2.- 11

Modificaciones a las Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo
6 Abr.- No. 4.- 43

Modificaciones a las Reglas de Operación del Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de Petróleos Mexicanos
12 May.- No. 7.- 7

Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos
(Tercera Sección)
9 Dic.- No. 7.- 33

Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas
(Tercera Sección)
9 Dic.- No. 7.- 39

Nota Aclaratoria a la Cuarta Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2008, publicada el 17 de marzo de 2009
24 Mzo.- No. 19.- 2

Oficio 366-006/08 mediante el cual se modifica el inciso a) de la base II del artículo tercero, de la autorización otorgada a Seguros Centauro, Salud Especializada, S.A. de C.V., por aumento de su capital social mínimo fijo sin derecho a retiro
3 Jun.- No. 3.- 4

Oficio 366-007/08 mediante el cual se modifica el inciso a) de la base II del artículo tercero, de la autorización otorgada a Seguros Centauro, Salud Especializada, S.A. de C.V., por aumento de su capital social mínimo fijo sin derecho a retiro
3 Jun.- No. 3.- 4

Oficio 366-008/08 mediante el cual se modifica el inciso a) de la base II del artículo tercero, de la autorización otorgada a Seguros Centauro, Salud Especializada, S.A. de C.V., por aumento de su capital social mínimo fijo sin derecho a retiro
3 Jun.- No. 3.- 5

Oficio Circular mediante el cual se informa la sustitución, designación y domicilio respecto a los apoderados de diversas instituciones de fianzas en diferentes regiones competencia de las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa
23 Abr.- No. 17.- 37

Oficio Circular mediante el cual se informa la sustitución, designación y domicilios de los apoderados de diversas instituciones de fianzas, en diferentes regiones competencia de las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa
14 Sept.- No. 10.- 4

Oficio Circular por el que se establecen los procedimientos para el informe, dictamen, notificación o constancia de registro de los ingresos excedentes obtenidos durante el ejercicio por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como por los poderes Legislativo y Judicial y los órganos constitucionalmente autónomos
24 Feb.- No. 16.- 3

Oficio Circular por el que se expiden los manuales, formatos y medios a través de los cuales las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deben remitir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el inventario actualizado de los bienes con que cuenten y las copias de las pólizas correspondientes a sus Programas de Aseguramiento, conforme el primer párrafo del artículo quinto transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009
3 Feb.- No. 1.- 13

Oficio Circular que modifica el similar de fecha 21 de enero de 2009, por el que se expiden los manuales, formatos y medios a través de los cuales las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deben remitir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el inventario actualizado de los bienes con que cuenten y las copias de las pólizas correspondientes a sus programas de aseguramiento, conforme el primer párrafo del artículo quinto transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009
8 May.- No. 5.- 9

Oficio mediante el cual se autoriza a Transamerica Life Insurance Company, de Iowa, Estados Unidos de América, para que establezca en la República Mexicana una oficina de representación

23 Feb.- No. 15.- 11

Oficio mediante el cual se autoriza el cierre y se revoca la autorización para el establecimiento en México de la oficina de representación otorgada a WestLB AG.

12 Nov.- No. 9.- 9

Oficio mediante el cual se declara la revocación de la autorización para que la sociedad Casa de Cambio Majapara, S.A. de C.V. realice las actividades a que se refiere la fracción I del artículo 82 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito

3 Ago.- No. 1.- 2

Oficio mediante el cual se modifica el artículo cuarto de la autorización otorgada a Almacenadora Gómez, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito

18 Dic.- No. 14.- 15

Oficio mediante el cual se modifica el artículo cuarto de la autorización otorgada a Almacenes Generales de Depósito del Yaqui, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, por aumento de su capital fijo sin derecho a retiro

10 Abr.- No. 8.- 2

Oficio mediante el cual se modifica el artículo tercero, base II, inciso a), de la autorización otorgada a Primero Fianzas, S.A. de C.V., por aumento de su capital social

10 Feb.- No. 6.- 47

Oficio mediante el cual se modifica el proemio, así como el artículo primero, de la autorización otorgada a Tokio Marine Compañía de Seguros, S.A. de C.V., por cambio de la entidad financiera del exterior de la que es filial

(Segunda Sección)

15 Jun.- No. 11.- 22

Oficio mediante el cual se modifica la autorización otorgada a Almacenadora Banorte, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Banorte, a efecto de contemplar el más reciente aumento de su capital fijo sin derecho a retiro, totalmente suscrito y pagado

26 Ene.- No. 17.- 45

Oficio mediante el cual se modifica la autorización otorgada a Arrendadora Vector, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, en el que se adecua el acto administrativo bajo el cual funciona esa sociedad

16 Feb.- No. 10.- 2

Oficio mediante el cual se modifica la autorización otorgada a GE Seguros, S.A. de C.V. (ahora Genworth Seguros México, S.A. de C.V.), por cambio de su denominación social

13 Ago.- No. 9.- 2

Oficio mediante el cual se modifica la autorización otorgada a ING Arrendadora, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, por cambio en su denominación social

16 Feb.- No. 10.- 3

Oficio mediante el cual se modifica la autorización otorgada a ING Salud, S.A. de C.V., por cambio de su denominación social por la de AXA Salud, S.A. de C.V.

11 Feb.- No. 7.- 44

Oficio mediante el cual se modifica la autorización otorgada a la sociedad denominada Almacenadora de Depósito Moderno, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito

30 Nov.- No. 20.- 52

Oficio mediante el cual se modifica la autorización otorgada a Seguros ING, S.A. de C.V., por aumento de su capital social mínimo fijo sin derecho a retiro y de su capital variable

4 Feb.- No. 2.- 28

Oficio mediante el cual se modifica la autorización otorgada a Seguros ING, S.A. de C.V., por reducción de su capital social mínimo fijo sin derecho a retiro y expresando que su capital variable, en ningún caso podrá ser superior al capital social mínimo fijo

4 Feb.- No. 2.- 29

Oficio mediante el cual se modifica la autorización otorgada a Seguros ING, S.A. de C.V., por cambio de su denominación social por la de AXA Seguros, S.A. de C.V., así como de la sociedad relacionada y de la entidad financiera del exterior de la que es filial

4 Feb.- No. 2.- 30

Oficio mediante el cual se modifican el proemio, así como los artículos primero y tercero, base I de la autorización otorgada a ING Fianzas, S.A., por cambio de su denominación social

20 Feb.- No. 14.- 19

Oficio mediante el cual se otorga autorización a Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V., para organizarse y funcionar como institución nacional de seguros especializada en la práctica de la operación de daños, en el ramo de crédito a la vivienda

5 Ene.- No. 2.- 27

Oficio mediante el cual se revoca la autorización otorgada a Amegy Bank National Association, para el establecimiento en territorio nacional de una oficina de representación

(Segunda Sección)

24 Ago.- No. 16.- 7

Oficio mediante el cual se revoca la autorización otorgada a Banco Santander, S.A., para el establecimiento en territorio nacional de una oficina de representación

(Segunda Sección)
24 Ago.- No. 16.- 1

Oficio mediante el cual se revoca la autorización otorgada a Banco Industrial, S.A., para el establecimiento en territorio nacional de una oficina de representación

(Segunda Sección)
24 Ago.- No. 16.- 6

Oficio mediante el cual se revoca la autorización otorgada a Base Internacional Casa de Cambio, S.A. de C.V., para que realice las actividades a que se refiere la fracción I del artículo 82 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito

22 Ene.- No. 15.- 12

Oficio mediante el cual se revoca la autorización otorgada a Caja Invercrece, S.A. de C.V., S.F.P., para organizarse y funcionar como sociedad financiera popular

19 Jun.- No. 15.- 12

Oficio mediante el cual se revoca la autorización otorgada a DEPFA Bank, Plc., para establecer una oficina de representación en la Ciudad de México, Distrito Federal

7 Dic.- No. 5.- 6

Oficio mediante el cual se revoca la autorización otorgada a Dresdner Bank A.G., para el establecimiento en territorio nacional de una oficina de representación

(Segunda Sección)
24 Ago.- No. 16.- 2

Oficio mediante el cual se revoca la autorización otorgada a Fides Unión de Crédito, S.A. de C.V., para operar como unión de crédito

14 Jul.- No. 11.- 3

Oficio mediante el cual se revoca la autorización otorgada a Seguros del Sanatorio Durango, S.A. de C.V., para funcionar como institución de seguros especializada en salud

28 Oct.- No. 22.- 7

Oficio mediante el cual se revoca la autorización otorgada a Standard Bank Plc, para el establecimiento en territorio nacional de una oficina de representación

(Segunda Sección)
24 Ago.- No. 16.- 4

Oficio mediante el cual se revoca la autorización otorgada a Transamerica Occidental Life Insurance Company, de Iowa, Estados Unidos de América, para establecer una oficina de representación en México

23 Abr.- No. 17.- 37

Oficio mediante el cual se revoca la autorización otorgada a Union Bancaire Privée, UBP, para el establecimiento en territorio nacional de una oficina de representación

(Segunda Sección)
24 Ago.- No. 16.- 3

Oficio mediante el cual se revoca la autorización otorgada a Unión de Crédito para el Autotransporte, S.A. de C.V., para operar como unión de crédito

8 Dic.- No. 6.- 7

Oficio mediante el cual se revoca la autorización otorgada a Unión de Crédito de Industriales de la Masa y la Tortilla, S.A. de C.V., para operar como unión de crédito

14 Jul.- No. 11.- 5

Oficio mediante el cual se revoca la autorización otorgada para el establecimiento de una oficina de representación de la reaseguradora Tokio Marine Global Re Limited

(Octava Sección)
29 Dic.- No. 20.- 99

Oficio mediante el cual se revoca la autorización para ejercer la actividad de agente de seguros y de fianzas persona moral otorgada a Asesores, Agente de Seguros y de Fianzas, S.A.

29 Ene.- No. 20.- 2

Oficio mediante el cual se revoca la autorización para el establecimiento en territorio nacional de la oficina de representación de Japan Bank for International Cooperation

(Segunda Sección)
19 Nov.- No. 13.- 58

Oficio por el cual se da a conocer, como facilidad administrativa, a los almacenes generales de depósito, arrendadoras financieras, instituciones de banca múltiple, casas de bolsa, casas de cambio, empresas de factoraje financiero, inmobiliarias, organismos de integración, sociedades de ahorro y préstamo, sociedades de inversión, sociedades financieras de objeto limitado, uniones de crédito, sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, sociedades controladoras de grupos financieros, bolsas de futuros y opciones, bolsas de valores, cámaras de compensación, contrapartes centrales e instituciones para el depósito de valores, las cuotas anual y mensual que deberán pagar por concepto de los servicios de inspección y vigilancia que presta la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, correspondientes al ejercicio fiscal de 2009

18 Mzo.- No. 15.- 23

Plan de Cuentas

(Tercera Sección)
9 Dic.- No. 7.- 18

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010

(Tercera Sección)
7 Dic.- No. 5.- 1

Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2009

7 Ago.- No. 5.- 4

Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución que establece reglas de aplicación del Decreto que otorga diversos beneficios fiscales en materia del impuesto sobre la renta relativos a depósitos o inversiones que se reciban en México, publicado el 26 de marzo de 2009

8 Jul.- No. 7.- 4

Primera Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2009 y sus anexos 1, 4, 13 y 22

(Segunda Sección)

6 Ago.- No. 4.- 1

Programa Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para 2009

3 Sept.- No. 3.- 18

Quinta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2008

31 Mzo.- No. 24.- 75

Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro

24 Ago.- No. 16.- 18

Reglamento del Seguro de Grupo para la Operación de Vida y del Seguro Colectivo para la Operación de Accidentes y Enfermedades

20 Jul.- No. 15.- 7

Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

12 Ago.- No. 8.- 10

Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2009

(Cuarta Sección)

(Continúa en la Quinta Sección)

29 Abr.- No. 22.- 1

Reglas de Operación de la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación

13 May.- No. 8.- 18

Reglas de Operación de los Programas de Apoyo de la Financiera Rural para Acceder al Crédito y Fomentar la Integración Económica y Financiera para el Desarrollo Rural

(Tercera Sección)

31 Dic.- No. 22.- 44

Reglas de Operación de los Programas de Apoyo de la Financiera Rural para Acceder al Crédito y Fomentar la Integración Económica y Financiera para el Desarrollo Rural

(Segunda Sección)

11 Jun.- No. 9.- 12

Reglas de Operación de los Programas que canalizan apoyos para el fomento financiero y tecnológico al Sector Rural y Pesquero a través de los fideicomisos que integran FIRA (Tercera Modificación)

(Tercera Sección)

31 Dic.- No. 22.- 1

Reglas de Operación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas

26 Mzo.- No. 21.- 5

Reglas de Operación del Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación; y para el Programa de Servicios de Cobertura que operará el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR)

(Segunda Sección)

29 Dic.- No. 20.- 1

Reglas de Operación para los seguros de pensiones, derivados de las leyes de seguridad social

12 Ago.- No. 8.- 42

Reglas para el capital mínimo de garantía de las instituciones de seguros

12 Ago.- No. 8.- 54

Relación de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento

14 Ago.- No. 10.- 13

Relación de planes de pensiones registrados ante la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro

13 Oct.- No. 11.- 6

Resolución de facilidades administrativas para los sectores de contribuyentes que en la misma se señalan para 2009

(Segunda Sección)

12 May.- No. 7.- 1

Resolución mediante la cual se autoriza a la Secretaría de Economía llevar a cabo la desincorporación por fusión de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Transportadora de Sal, S.A. de C.V.

6 Ene.- No. 3.- 3

Resolución mediante la cual se autoriza la disolución del grupo financiero GE Capital Grupo Financiero, S.A. de C.V.

(Cuarta Sección)

31 Ago.- No. 22.- 69

Resolución mediante la cual se autoriza la incorporación de UBS Global Asset Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, al grupo financiero controlado por UBS Grupo Financiero, S.A. de C.V.

20 Feb.- No. 14.- 16

Resolución mediante la cual se modifica el artículo cuarto de la autorización otorgada a Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, para organizarse y operar como institución de banca múltiple filial, a fin de reflejar la disminución de su capital social

21 Jul.- No. 16.- 11

Resolución mediante la cual se modifica el artículo tercero de la autorización otorgada a GMAC Mexicana, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado Filial, por aumento de su capital mínimo fijo

25 Feb.- No. 17.- 20

Resolución mediante la cual se modifica el artículo tercero de la autorización otorgada a The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple, para organizarse y operar como institución de banca múltiple filial, a fin de reflejar el aumento de su capital social

5 Jun.- No. 5.- 56

Resolución mediante la cual se modifica la autorización otorgada a Sociedad de Fomento Local Tepeyac, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, a efecto de contemplar el aumento de su capital mínimo fijo

(Segunda Sección)

19 Mzo.- No. 16.- 15

Resolución mediante la cual se modifica la autorización otorgada a Banco Amigo, S.A., Institución de Banca Múltiple, para organizarse y operar como institución de banca múltiple

2 Abr.- No. 2.- 32

Resolución mediante la cual se modifica la autorización otorgada a Agropecuaria Financiera, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, para organizarse y operar como sociedad financiera de objeto limitado

14 Abr.- No. 10.- 2

Resolución mediante la cual se modifica la autorización otorgada a Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, para organizarse y operar como institución de banca múltiple, a fin de reflejar el aumento de su capital social pagado

15 Abr.- No. 11.- 12

Resolución mediante la cual se modifica la autorización otorgada a Corporación Financiera de Occidente, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, a efecto de reflejar el aumento de su capital mínimo fijo

23 Abr.- No. 17.- 33

Resolución mediante la cual se modifica la autorización otorgada a Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Multivalores Grupo Financiero, a fin de reflejar el cambio de su denominación social, así como el aumento de su capital social

23 Abr.- No. 17.- 35

Resolución mediante la cual se modifica la autorización otorgada a Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero, para organizarse y operar como institución de banca múltiple, a fin de contemplar su cambio de domicilio social y el aumento de su capital social pagado

21 May.- No. 14.- 2

Resolución mediante la cual se modifica la autorización otorgada a Banco Azteca, S.A., para organizarse y operar como Institución de Banca Múltiple

22 May.- No. 15.- 3

Resolución mediante la cual se modifica la autorización otorgada a Financiera Agrofinanzas, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, a efecto de reflejar el aumento de su capital mínimo fijo

2 Jun.- No. 2.- 4

Resolución mediante la cual se modifica la autorización otorgada a Consupago, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, a efecto de reflejar el aumento de su capital mínimo fijo

(Tercera Sección)

4 Jun.- No. 4.- 8

Resolución mediante la cual se modifica la autorización otorgada a Dun & Bradstreet, S.A., Sociedad de Información Crediticia, a efecto de reflejar, entre otros, el aumento de su capital mínimo fijo

10 Jun.- No. 8.- 52

Resolución mediante la cual se modifica la autorización otorgada a Trans Union de México, S.A., Sociedad de Información Crediticia, a efecto de reflejar, entre otros, el aumento de su capital mínimo fijo

10 Jun.- No. 8.- 54

Resolución mediante la cual se modifica la autorización otorgada a Banco Autofin México, S.A., Institución de Banca Múltiple, para organizarse y operar como institución de banca múltiple, a fin de reflejar el aumento de su capital social

(Segunda Sección)

11 Jun.- No. 9.- 9

Resolución mediante la cual se modifica la autorización otorgada a Agropecuaria Financiera, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, a efecto de reflejar el aumento de su capital mínimo fijo

12 Jun.- No. 10.- 14

Resolución mediante la cual se modifica la autorización otorgada a Financiera Educativa de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, a efecto de reflejar el aumento de su capital mínimo fijo

24 Jun.- No. 18.- 25

Resolución mediante la cual se modifica la autorización otorgada a Banco Wal-Mart de México Adelante, S.A., Institución de Banca Múltiple, para organizarse y operar como institución de banca múltiple, a fin de reflejar el aumento de su capital social

26 Jun.- No. 20.- 19

Resolución mediante la cual se modifica la autorización otorgada a Banco Ahorro Famsa, S.A., Institución de Banca Múltiple, para organizarse y operar como institución de banca múltiple, a fin de reflejar el aumento de su capital social

2 Jul.- No. 2.- 5

Resolución mediante la cual se modifica la autorización otorgada a Barclays Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Barclays México, para organizarse y operar como institución de banca múltiple filial, a fin de reflejar el aumento de su capital social

17 Jul.- No. 14.- 9

Resolución mediante la cual se modifica la autorización otorgada a Banco Credit Suisse First Boston (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse First Boston (México), para organizarse y operar como institución de banca múltiple filial, a fin de contemplar su cambio de denominación a Banco Credit Suisse (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse (México)

3 Nov.- No. 2.- 13

Resolución mediante la cual se modifican los artículos cuarto y octavo de la autorización otorgada a Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, para organizarse y operar como institución de banca múltiple filial

24 Abr.- No. 18.- 37

Resolución mediante la cual se modifican los artículos primero, cuarto y séptimo de la autorización otorgada a UBS Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, UBS Grupo Financiero, para organizarse y operar como institución de banca múltiple filial, a fin de reflejar el aumento de su capital social

3 Jun.- No. 3.- 2

Resolución mediante la cual se modifican los artículos primero, segundo, quinto, sexto y décimo de la autorización otorgada a Ixe Grupo Financiero, S.A.B. de C.V., para constituirse y funcionar como Sociedad Controladora y para la operación de un Grupo Financiero

14 Ene.- No. 9.- 24

Resolución mediante la cual se modifican los artículos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo, y se adiciona un artículo octavo a la autorización otorgada a Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, para organizarse y operar como institución de banca múltiple filial

21 Abr.- No. 15.- 29

Resolución mediante la cual se modifican los artículos primero, segundo, tercero, quinto y sexto y se adiciona el artículo séptimo a la autorización otorgada a Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple, para organizarse y operar como institución de banca múltiple

13 Jul.- No. 10.- 6

Resolución mediante la cual se modifican los artículos primero, tercero, sexto y séptimo, y se elimina el artículo octavo de la autorización otorgada a BanCoppel, S.A., Institución de Banca Múltiple, para organizarse y operar como institución de banca múltiple

6 Mzo.- No. 5.- 3

Resolución mediante la cual se modifican los artículos primero, tercero, cuarto, sexto, séptimo y octavo de la autorización otorgada a ABN AMRO Bank (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, para organizarse y operar como institución de banca múltiple filial denominada The Royal Bank of Scotland México, S.A., Institución de Banca Múltiple

1 Jul.- No. 1.- 2

Resolución mediante la cual se modifican los artículos primero, tercero, quinto, sexto, séptimo, octavo y décimo de la autorización otorgada a Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V., para constituirse como sociedad controladora filial y operar como grupo financiero

13 Jul.- No. 10.- 4

Resolución mediante la cual se modifican los artículos tercero y sexto de la autorización otorgada a Agrofinanciera del Noroeste, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado

20 Abr.- No. 14.- 40

Resolución Miscelánea Fiscal para 2009

(Segunda Sección)

(Continúa en la Tercera Sección)

29 Abr.- No. 22.- 1

Resolución por la que se declara la revocación de la autorización otorgada a Casa de Cambio Plus, S.A. de C.V., para constituirse y operar como casa de cambio

(Tercera Sección)

10 Mzo.- No. 8.- 1

Resolución por la que se declara la revocación de la autorización otorgada a Casa de Cambio Catorce, S.A. de C.V., para realizar las actividades a que se refiere la fracción I del artículo 82 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito

1 Abr.- No. 1.- 2

Resolución por la que se declara la revocación de la autorización otorgada a Central de Divisas Casa de Cambio, S.A. de C.V.

24 Nov.- No. 16.- 3

Resolución por la que se modifica el artículo cuarto de la autorización otorgada a Almacenadora Banorte, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Banorte

28 Dic.- No. 19.- 18

Resolución por la que se modifica la autorización otorgada a Almacenadora de Depósito Moderno, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito

(Segunda Sección)

15 Dic.- No. 11.- 1

Resolución por la que se publica que ha quedado sin efectos la autorización otorgada a Grupo Finterra, S.A. de C.V., para organizarse y operar como sociedad financiera de objeto limitado

12 Ene.- No. 7.- 3

Resolución por la que se publica que ha quedado sin efectos la autorización otorgada a GMAC Hipotecaria, S.A. de C.V., para constituirse y operar como sociedad financiera de objeto limitado filial

7 Ene.- No. 4.- 7

Resolución por la que se publica que ha quedado sin efectos la autorización otorgada a Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V., para constituirse y operar como sociedad financiera de objeto limitado

9 Feb.- No. 5.- 40

Resolución por la que se publica que ha quedado sin efectos la autorización otorgada a GMAC Financiera, S.A. de C.V., para constituirse y operar como sociedad financiera de objeto limitado filial

9 Feb.- No. 5.- 41

Resolución por la que se publica que ha quedado sin efectos la autorización otorgada a Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V., para constituirse y operar como sociedad financiera de objeto limitado

27 Mzo.- No. 22.- 40

Resolución por la que se publica que ha quedado sin efectos la autorización otorgada a Sociedad de Fomento Local Tepeyac, S.A. de C.V., para organizarse y operar como sociedad financiera de objeto limitado

24 Jun.- No. 18.- 26

Resolución por la que se publica que ha quedado sin efectos la autorización otorgada a BMW Financial Services de México, S.A. de C.V., para organizarse y operar como sociedad financiera de objeto limitado filial

29 Sept.- No. 20.- 20

Resolución por la que se publica que ha quedado sin efectos la autorización otorgada a GE Capital Leasing, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, GE Capital Grupo Financiero, para constituirse y operar como arrendadora financiera filial

4 Nov.- No. 3.- 2

Resolución por la que se publica que ha quedado sin efectos la autorización otorgada a GE Capital Factoring, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, GE Capital Grupo Financiero, para constituirse y operar como empresa de factoraje financiero filial

4 Nov.- No. 3.- 3

Resolución que establece reglas de aplicación del Decreto que otorga diversos beneficios fiscales en materia del impuesto sobre la renta relativos a depósitos o inversiones que se reciban en México, publicado el 26 de marzo de 2009

28 Abr.- No. 21.- 27

Resolución que modifica a la diversa que establece las Reglas de carácter general relativas a la aplicación de las disposiciones en materia aduanera del Tratado de Libre Comercio celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela

8 Jul.- No. 7.- 2

Resolución que modifica el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega al Presidente, Vicepresidente Jurídico, Director General de Delitos y Sanciones y Directores Generales Adjuntos de Sanciones A y B, de la propia Comisión, la facultad de imponer sanciones administrativas

24 Nov.- No. 16.- 5

Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa

(Continúa en la Segunda Sección)

30 Abr.- No. 23.- 28

Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores

22 Jul.- No. 17.- 3

Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa

30 Dic.- No. 21.- 45

Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores

(Octava Sección)

29 Dic.- No. 20.- 33

Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito

(Cuarta Sección)

24 Dic.- No. 18.- 6

Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito

1 Dic.- No. 1.- 2

Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores

27 Ene.- No. 18.- 5

Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios

25 Mzo.- No. 20.- 2

Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito

(Segunda Sección)

(Continúa en la Tercera Sección)

27 Abr.- No. 20.- 1

Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito

(Quinta Sección)

28 May.- No. 19.- 18

Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a la información financiera de las sociedades controladoras de grupos financieros sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

(Quinta Sección)

28 May.- No. 19.- 19

Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito

(Segunda Sección)

11 Jun.- No. 9.- 1

Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las organizaciones auxiliares del crédito, casas de cambio, uniones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas

1 Jul.- No. 1.- 2

Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las organizaciones auxiliares del crédito, casas de cambio, uniones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas

(Segunda Sección)

(Continúa en la Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima y Octava Secciones)

30 Jul.- No. 24.- 1

Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios

(Segunda Sección)

(Continúa en la Tercera y Cuarta Secciones)

31 Ago.- No. 22.- 5

Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito

(Segunda Sección)

12 Ago.- No. 8.- 101

Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios

17 Sept.- No. 12.- 6

Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito

16 Oct.- No. 14.- 7

Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito

9 Nov.- No. 6.- 6

Resolución que modifica las disposiciones de carácter general en materia de contabilidad y valuación, aplicables a las sociedades controladoras de grupos financieros sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

(Quinta Sección)

28 May.- No. 19.- 44

Resolución que modifica las reglas generales para la integración de expedientes que contengan la información que acredite el cumplimiento de los requisitos que deben satisfacer las personas que desempeñen empleos, cargos o comisiones en entidades financieras

27 Ene.- No. 18.- 9

Resolución que reforma al anexo 2 de la diversa que establece el mecanismo para garantizar el pago de contribuciones en mercancías sujetas a precios estimados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

26 Ene.- No. 17.- 5

Segunda Resolución de modificaciones a la resolución en materia aduanera del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio y sus anexos 1 y 2

28 Abr.- No. 21.- 13

Segunda Resolución de modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2009 y sus anexos 1, 1-A, 3, 7, 11, 12, 14 y 20

(Tercera Sección)

(Continúa en la Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima Secciones)

21 Dic.- No. 15.- 1

Segunda Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2009 y sus anexos 1, 4, 10, 13, 19 y 22

(Segunda Sección)

17 Dic.- No. 13.- 30

Sexta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2008

28 Abr.- No. 21.- 27

Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de diciembre de 2008

16 Ene.- No. 11.- 20

Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de enero de 2009

17 Feb.- No. 11.- 5

Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de febrero de 2009

13 Mzo.- No. 11.- 3

Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de marzo de 2009

(Segunda Sección)
17 Abr.- No. 13.- 1

Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de abril de 2009

(Segunda Sección)
15 May.- No. 10.- 1

Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de mayo de 2009

(Segunda Sección)
15 Jun.- No. 11.- 1

Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de junio de 2009

30 Jun.- No. 22.- 62

Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de julio de 2009

10 Ago.- No. 6.- 3

Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de agosto de 2009

9 Sept.- No. 7.- 4

Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de septiembre de 2009

5 Oct.- No. 3.- 7

Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de octubre de 2009

(Tercera Sección)
13 Nov.- No. 10.- 1

Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de noviembre de 2009

7 Dic.- No. 5.- 3

Tercera Resolución de modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2009 y sus anexos 5, 8, 15 y 19

(Segunda Sección)
28 Dic.- No. 19.- 17

Tercera Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2008 y su anexo 22

5 Ene.- No. 2.- 9

Tercera Resolución de modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2009 y sus anexos 1, 4, 22 y 25

30 Dic.- No. 21.- 28

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Baja California Sur y los municipios de La Paz, Los Cabos, Comondú, Loreto y Mulegé de dicha entidad federativa

(Segunda Sección)
6 Ene.- No. 3.- 1

Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Chiapas y los municipios de Chiapa de Corzo, Comitán de Domínguez, Huixtla, Ocozocoautla de Espinosa, Palenque, San Cristóbal de las Casas, Tapachula, Tonalá, Villaflores, Cintalapa, Tuxtla Gutiérrez, Arriaga, Berriozábal, Ocosingo, Suchiapa, Venustiano Carranza, Pichucalco, Teopisca, Las Margaritas, Las Rosas, Motozintla y Yajalón de dicha entidad federativa

26 May.- No. 17.- 12

Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Hidalgo y los municipios de Atitalaquia, Atotonilco de Tula, Cuautepéc de Hinojosa, Mineral de la Reforma, Pachuca de Soto, San Agustín Tlaxiaca, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, Tizayuca, Tlaxcoapan, Tula de Allende, Tulancingo de Bravo y Zempoala de dicha entidad federativa

27 May.- No. 18.- 3

Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Quintana Roo y los municipios de Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, Othón P. Blanco, Benito Juárez y Solidaridad de dicha entidad federativa

2 Jun.- No. 2.- 13

Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Jalisco y los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Ocotlán, Poncitlán, Puerto Vallarta, Zapotlán El Grande, Lagos de Moreno, Chapala, Tepatlán de Morelos, San Juan de los Lagos, Tuxpan, Arandas y La Barca de dicha entidad federativa

2 Sept.- No. 2.- 18

Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Yucatán y los municipios de Mérida, Kanasín, Umán, Conkal, Valladolid y Ucú de dicha entidad federativa

8 Sept.- No. 6.- 18

Acuerdo de Coordinación para la concurrencia de recursos federales y estatales para los programas sociales federales para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, Empleo Temporal y 3x1 para Migrantes, todos ellos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social para el Ejercicio Fiscal 2009, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Aguascalientes

26 May.- No. 17.- 2

Acuerdo de Coordinación para la concurrencia de recursos federales y estatales para los Programas Sociales Federales para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, Empleo Temporal, Opciones Productivas y 3x1 para Migrantes, todos ellos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social para el Ejercicio Fiscal 2009, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Chiapas

(Tercera Sección)

4 Jun.- No. 4.- 20

Acuerdo de Coordinación para la concurrencia de recursos federales y estatales para los Programas Sociales Federales para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, Jornaleros Agrícolas, Empleo Temporal, Opciones Productivas y 3x1 para Migrantes, todos ellos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social para el Ejercicio Fiscal 2009, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Chihuahua

(Tercera Sección)

4 Jun.- No. 4.- 34

Acuerdo de Coordinación para la concurrencia de recursos federales y estatales para los Programas Sociales Federales para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, Jornaleros Agrícolas, Empleo Temporal, Opciones Productivas y 3x1 para Migrantes, todos ellos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social para el Ejercicio Fiscal 2009, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Colima

(Tercera Sección)

4 Jun.- No. 4.- 10

Acuerdo de Coordinación para la concurrencia de recursos federales y estatales para los Programas Sociales Federales para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, Jornaleros Agrícolas, Empleo Temporal, Opciones Productivas y 3x1 para Migrantes, todos ellos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Guerrero

16 Jul.- No. 13.- 9

Acuerdo de Coordinación para la concurrencia de recursos federales y estatales para los Programas Sociales Federales para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, Jornaleros Agrícolas, Empleo Temporal, Opciones Productivas y 3x1 para Migrantes, todos ellos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social para el Ejercicio Fiscal 2009, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Hidalgo

8 Jun.- No. 6.- 21

Acuerdo de Coordinación para la concurrencia de recursos federales y estatales para los Programas Sociales Federales para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, Jornaleros Agrícolas, Empleo Temporal, Opciones Productivas y 3x1 para Migrantes, todos ellos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social para el Ejercicio Fiscal 2009, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Jalisco

8 Jun.- No. 6.- 33

Acuerdo de Coordinación para la concurrencia de recursos federales y estatales para los Programas Sociales Federales para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, Empleo Temporal, Opciones Productivas y 3x1 para Migrantes, todos ellos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social para el Ejercicio Fiscal 2009, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de México

14 Sept.- No. 10.- 14

Acuerdo de Coordinación para la concurrencia de recursos federales y estatales para los Programas Sociales para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, Jornaleros Agrícolas, Empleo Temporal, Opciones Productivas y 3x1 para Migrantes, todos ellos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social para el Ejercicio Fiscal 2009, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Michoacán de Ocampo

8 Jun.- No. 6.- 47

Acuerdo de Coordinación para la concurrencia de recursos federales y estatales para los Programas Sociales Federales para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, Jornaleros Agrícolas, Empleo Temporal, Opciones Productivas y 3x1 para Migrantes, todos ellos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Nayarit

(Segunda Sección)

9 Jul.- No. 8.- 15

Acuerdo de Coordinación para la concurrencia de recursos federales y estatales para los Programas Sociales Federales para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, Empleo Temporal y 3x1 para Migrantes, todos ellos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Nuevo León

16 Jul.- No. 13.- 21

Acuerdo de Coordinación para la concurrencia de recursos federales y estatales para los Programas Sociales Federales para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, Jornaleros Agrícolas, Empleo Temporal, Opciones Productivas y 3x1 para Migrantes, todos ellos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Puebla

(Segunda Sección)

3 Sept.- No. 3.- 17

Acuerdo de Coordinación para la concurrencia de recursos federales y estatales para los Programas Sociales Federales para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, Empleo Temporal, Opciones Productivas y 3x1 para Migrantes, todos ellos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social para el Ejercicio Fiscal 2009, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Querétaro

11 Jun.- No. 9.- 2

Acuerdo de Coordinación para la concurrencia de recursos federales y estatales para los Programas Sociales Federales para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, Empleo Temporal y 3x1 para Migrantes, todos ellos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social para el Ejercicio Fiscal 2009, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Quintana Roo

18 Jun.- No. 14.- 2

Acuerdo de Coordinación para la concurrencia de recursos federales y estatales para los Programas Sociales Federales para el Desarrollo de Zonas Prioritarias y 3x1 para Migrantes, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social para el Ejercicio Fiscal 2009, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de San Luis Potosí

10 Jun.- No. 8.- 57

Acuerdo de Coordinación para la concurrencia de recursos federales y estatales para los Programas Sociales Federales para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, Empleo Temporal, Opciones Productivas y 3x1 para Migrantes, todos ellos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social para el ejercicio fiscal 2009, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Sinaloa

17 Jul.- No. 14.- 11

Acuerdo de Coordinación para la concurrencia de recursos federales y estatales para los Programas Sociales Federales para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, Jornaleros Agrícolas, Empleo Temporal, Opciones Productivas y 3x1 para Migrantes, todos ellos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social para el Ejercicio Fiscal 2009, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Tamaulipas

11 Jun.- No. 9.- 13

Acuerdo de Coordinación para la concurrencia de recursos federales y estatales para los Programas Sociales Federales para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, Empleo Temporal, Opciones Productivas y 3x1 para Migrantes, todos ellos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Tlaxcala

8 Sept.- No. 6.- 8

Acuerdo de Coordinación para la concurrencia de recursos federales y estatales para los Programas Sociales Federales para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, Empleo Temporal, Opciones Productivas y 3x1 para Migrantes, todos ellos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social para el Ejercicio Fiscal 2009, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Zacatecas

18 Jun.- No. 14.- 12

Acuerdo de Coordinación para la concurrencia de recursos federales y estatales para los Programas Sociales Federales para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, Empleo Temporal y 3x1 para Migrantes, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Durango

(Segunda Sección)

9 Jul.- No. 8.- 1

Acuerdo de Coordinación para la concurrencia de recursos federales y estatales para los Programas Sociales Federales para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, Jornaleros Agrícolas, Empleo Temporal y Opciones Productivas, todos ellos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social para el ejercicio fiscal 2009, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Baja California

(Tercera Sección)

14 Jul.- No. 11.- 1

Acuerdo de Coordinación para la concurrencia de recursos federales y estatales para los Programas Sociales Federales para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, Jornaleros Agrícolas, Empleo Temporal y Opciones Productivas, todos ellos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social para el ejercicio fiscal 2009, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Baja California Sur

(Tercera Sección)

14 Jul.- No. 11.- 11

Acuerdo de Coordinación para la concurrencia de recursos federales y estatales para los Programas Sociales Federales para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, Empleo Temporal y Opciones Productivas, todos ellos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

31 Jul.- No. 25.- 4

Acuerdo de Coordinación para la concurrencia de recursos federales y estatales para los Programas Sociales Federales de Empleo Temporal y 3x1 para Migrantes del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Sonora

(Segunda Sección)
11 Sept.- No. 9.- 26

Acuerdo de Coordinación para la concurrencia de recursos federales y estatales para los Programas Sociales Federales para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, Empleo Temporal, Opciones Productivas, todos ellos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Tabasco

(Segunda Sección)
11 Sept.- No. 9.- 37

Acuerdo de Coordinación para la concurrencia de recursos federales y estatales para el Programa Social Federal 3x1 para Migrantes del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Campeche

29 Oct.- No. 23.- 17

Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de los recursos concernientes a los Programas Sociales para el Desarrollo de Zonas Prioritarias y 3x1 para Migrantes para el ejercicio fiscal 2009, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Guanajuato

15 Jul.- No. 12.- 34

Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, en las microrregiones y demás regiones, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Yucatán

7 Ene.- No. 4.- 9

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Morelos y los municipios de Atlatlahucan, Ayala, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco, Tepoztlán, Tlaltizapán, Xochitepec, Yautepec y Yecapixtla de dicha entidad federativa

(Segunda Sección)
4 Dic.- No. 4.- 1

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de México y los municipios de Almoloya de Juárez, Apaxco, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Chalco, Chimalhuacán, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ixtapan de la Sal, Juchitepec, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Tecámac, Teotihuacan, Tequiquiac, Tezoyuca, Tlalnepantla de Baz, Toluca de Lerdo, Tultepec, Valle de Bravo y Valle de Chalco Solidaridad de dicha entidad federativa

3 Dic.- No. 3.- 3

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Aguascalientes y los municipios de Aguascalientes, Calvillo, Jesús María y Pabellón de Arteaga de dicha entidad federativa

25 May.- No. 16.- 2

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Baja California Sur y los municipios de La Paz, Los Cabos, Comondú, Loreto y Mulegé de dicha entidad federativa

25 May.- No. 16.- 8

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Colima y los municipios de Armería, Colima, Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Manzanillo, Tecmán y Villa de Álvarez de dicha entidad federativa

25 May.- No. 16.- 15

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Durango y los municipios de Durango, Gómez Palacio, Lerdo, Pueblo Nuevo y Santiago Papatziaro de dicha entidad federativa

26 May.- No. 17.- 21

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Guanajuato y los municipios de Abasolo, Celaya, Cortazar, Dolores Hidalgo CIN, Guanajuato, Irapuato, León, Moroleón, Pénjamo, Salamanca, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Cruz de Juventino Rosas, Silao y Uriangato dicha entidad federativa

26 May.- No. 17.- 28

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Michoacán de Ocampo y los municipios de Apatzingán, Hidalgo, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Morelia, Pátzcuaro, Uruapan, Zamora y Zitácuaro de dicha entidad federativa

27 May.- No. 18.- 12

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Morelos y los municipios de Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Jojutla, Temixco, Tlaltizapán, Tlaquiltenango, Xochitepec y Yautepec de dicha entidad federativa

27 May.- No. 18.- 22

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente Centros Históricos, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Oaxaca y el Municipio de Oaxaca de Juárez de dicha entidad federativa

28 May.- No. 19.- 12

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Querétaro y los municipios de Querétaro, Corregidora, El Marqués, San Juan del Río y Tequisquiapan de dicha entidad federativa

28 May.- No. 19.- 17

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Quintana Roo y los municipios de Othón P. Blanco, Felipe Carrillo Puerto, Solidaridad, Cozumel, Benito Juárez e Isla Mujeres de dicha entidad federativa

31 May.- No. 21.- 2

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de San Luis Potosí y los municipios de Cárdenas, Ciudad Fernández, Ciudad Valles, Ebano, Matehuala, Rioverde, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Tamuín, Tamazunchale y Villa de la Paz de dicha entidad federativa

(Segunda Sección)

1 Jun.- No. 1.- 1

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Sonora y los municipios de Agua Prieta, H. Caborca, Cajeme, Z.M. Empalme, Z.M. Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Navojoa, H. Nogales, Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado y Benito Juárez de dicha entidad federativa

(Segunda Sección)

1 Jun.- No. 1.- 10

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Tamaulipas y los municipios de Altamira, Ciudad Madero, El Mante, Matamoros, Miguel Alemán, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, San Fernando, Tampico, Valle Hermoso y Victoria de dicha entidad federativa

2 Jun.- No. 2.- 20

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Tlaxcala y los municipios de Apetatitlán de Antonio Carbajal, Apizaco, Calpulalpan, Santa Ana Chiautempan, Huamantla, La Magdalena Tlaltelulco, San Pablo del Monte, Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala, Totolac y Zacatelco de dicha entidad federativa

2 Jun.- No. 2.- 28

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Yucatán y los municipios de Mérida, Kanasín, Umán, Tizimín, Valladolid, Progreso, Hunucmá, Ticul, Motul e Izamal de dicha entidad federativa

3 Jun.- No. 3.- 6

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Zacatecas y los municipios de Calera, Fresnillo, Guadalupe, Jerez, Loreto, Nochistlán, Ojocaliente, Río Grande, Sombrerete y Zacatecas de dicha entidad federativa

3 Jun.- No. 3.- 20

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente Centros Históricos, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Querétaro y el municipio del mismo nombre

2 Jun.- No. 2.- 6

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente Centros Históricos, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Zacatecas y el municipio del mismo nombre

3 Jun.- No. 3.- 15

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Coahuila y los municipios de Acuña, Allende, Arteaga, Frontera, Monclova, Piedras Negras, Ramos Arizpe, Saltillo, San Pedro y Torreón de dicha entidad federativa

(Tercera Sección)
14 Jul.- No. 11.- 23

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Distrito Federal

15 Jul.- No. 12.- 18

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente Centros Históricos, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Distrito Federal

15 Jul.- No. 12.- 27

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente Centros Históricos, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Michoacán de Ocampo y el Municipio de Morelia de dicha entidad federativa

16 Jul.- No. 13.- 34

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Nayarit y los municipios de Acaponeta, Bahía de Banderas, Compostela, Ixtlán del Río, Santiago Ixcuintla, Tecuala, Tepic, Tuxpan y Xalisco de dicha entidad federativa

16 Jul.- No. 13.- 41

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Guerrero y los municipios de Acapulco de Juárez, Atoyac de Alvarez, Chilpancingo de los Bravo, Coyuca de Benítez, Eduardo Neri, Huitzuc de los Figueroa, Iguala de la Independencia, Zihuatanejo de Azueta, Ometepepec, Petatlán, Pungarabato, Taxco de Alarcón, Tecpan de Galeana, Tixtla de Guerrero y Tlapa de Comonfort de dicha entidad federativa

(Segunda Sección)
23 Jul.- No. 18.- 1

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente Centros Históricos, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Puebla y el municipio del mismo nombre

24 Jul.- No. 19.- 20

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Puebla y los municipios de Acatlán, Acatzingo, Ajalpan, Amozoc, Atlixco, Chalchicomula de Sesma, Chignahuapan, Cuautlancingo, Huauchinango, Huejotzingo, Izúcar de Matamoros, Puebla, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula, San Salvador el Seco, Tecamachalco, Tehuacán, Tepeaca, Teziutlán, Xicotepec y Zacatlán de dicha entidad federativa

24 Jul.- No. 19.- 26

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente Centros Históricos, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Campeche y el municipio del mismo nombre

(Segunda Sección)
11 Sept.- No. 9.- 1

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Campeche y los municipios de Campeche, Carmen, Champotón, Escárcega y Calkiní de dicha entidad federativa

1 Sept.- No. 1.- 2

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Chihuahua y los municipios de Camargo, Cuauhtémoc, Chihuahua, Delicias, Hidalgo de Parral, Jiménez, Juárez y Nuevo Casas Grandes de dicha entidad federativa

1 Sept.- No. 1.- 18

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente Centros Históricos, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Guanajuato y los municipios de Guanajuato y San Miguel de Allende de dicha entidad federativa

2 Sept.- No. 2.- 12

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Hidalgo y los municipios de Actopan, Cuautepec de Hinojosa, Huejutla de Reyes, Ixmiquilpan, Mineral de la Reforma, Pachuca de Soto, Tepeji del Río de Ocampo, Tizayuca, Tula de Allende y Tulancingo de Bravo de dicha entidad federativa

14 Sept.- No. 10.- 6

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Nuevo León y los municipios de Apodaca, Anáhuac, Cadereyta Jiménez, García, Gral. Escobedo, Guadalupe, Benito Juárez, Linares, Monterrey, Sabinas Hidalgo, Santa Catarina, San Pedro Garza García y Santiago de dicha entidad federativa

2 Sept.- No. 2.- 27

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Oaxaca y los municipios de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Santiago Pinotepa Nacional, Loma Bonita, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca de Juárez, Santa Lucía del Camino, Santa Cruz Xoxocotlán, San Antonio de la Cal, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Santo Domingo Tehuantepec, Salina Cruz y Matías Romero Avendaño de dicha entidad federativa

(Segunda Sección)

3 Sept.- No. 3.- 1

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Sinaloa y los municipios de Ahome, Guasave, Salvador Alvarado, Navolato, Culiacán, Mazatlán, Rosario y Escuinapa de dicha entidad federativa

17 Sept.- No. 12.- 9

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Tabasco y los municipios de Cárdenas, Centro, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Nacajuca, Teapa y Tenosique de dicha entidad federativa

9 Sept.- No. 7.- 32

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente Centros Históricos, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Veracruz y el Municipio de Tlacotalpan de dicha entidad federativa

3 Sept.- No. 3.- 19

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Veracruz y los municipios de Alvarado, Banderilla, Boca del Río, Coatepec, Coatzacoalcos, Coatzintla, Las Choapas, Ixhuatlán del Sureste, Xalapa, Minatitlán, Orizaba, Poza Rica de Hidalgo, San Andrés Tuxtla, Tlapacoyan, Veracruz, Yanga y Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río de dicha entidad federativa

3 Sept.- No. 3.- 34

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Aguascalientes y los municipios de Aguascalientes, Calvillo, Jesús María, Rincón de Romos y San Francisco de los Romo de dicha entidad federativa

10 Sept.- No. 8.- 7

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Baja California y los municipios de Mexicali, Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito y Ensenada de dicha entidad federativa

10 Sept.- No. 8.- 14

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Baja California Sur y los municipios de La Paz, Los Cabos, Comondú y Loreto de dicha entidad federativa

10 Sept.- No. 8.- 24

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Campeche y el Municipio de Carmen de dicha entidad federativa

(Segunda Sección)

11 Sept.- No. 9.- 7

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Coahuila y los municipios de Acuña, Arteaga, Monclova, Piedras Negras, Saltillo, Torreón, Frontera, Ramos Arizpe, Matamoros y Nava de dicha entidad federativa

(Segunda Sección)

11 Sept.- No. 9.- 13

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Colima y los municipios de Armería, Colima, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Manzanillo, Tecmán y Villa de Álvarez de dicha entidad federativa

1 Sept.- No. 1.- 11

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Guerrero y los municipios de Acapulco de Juárez, Chilpancingo de los Bravo, Coyuca de Benítez, Iguala de la Independencia, Pungarabato, Taxco de Alarcón y Zihuatanejo de Azueta de dicha entidad federativa

9 Sept.- No. 7.- 8

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Nuevo León y los municipios de Apodaca, Benito Juárez, Cadereyta Jiménez, García, Gral. Escobedo, Guadalupe, Linares, Monterrey, Santa Catarina, San Nicolás de los Garza, Santiago, San Pedro Garza García y Salinas Victoria de dicha entidad federativa

15 Sept.- No. 11.- 3

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y los municipios de Querétaro, Corregidora, El Marqués, San Juan del Río y Huimilpan de dicha entidad federativa

(Segunda Sección)

8 Sept.- No. 6.- 1

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Oaxaca y los municipios de Juchitán de Zaragoza, Salina Cruz, Santo Domingo Tehuantepec, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca de Juárez, San Antonio de la Cal, San Jacinto Amilpas, San Sebastián Tutla, Santa Cruz Xoxocotlán, Santa Lucía del Camino, Heroica Ciudad de Huajuapán de León y Tlaxiá de Cabrera de dicha entidad federativa

(Segunda Sección)

3 Sept.- No. 3.- 9

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Puebla y los municipios de Puebla, Tehuacán, San Gregorio Atzompa, Santa Clara Ocoyucan, Coronango, Atlixco, San Pedro Cholula, San Andrés Cholula, Huauchinango, Teziutlán, Amozoc, Cuautlancingo y San Miguel Xoxtla de dicha entidad federativa

15 Sept.- No. 11.- 11

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Sonora y los municipios de Agua Prieta, Caborca, Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Navojoa, Nogales y San Luis Río Colorado de dicha entidad federativa

9 Sept.- No. 7.- 24

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los municipios de Alvarado, Banderilla, Boca del Río, Coatepec, Coatzacoalcos, Coatzintla, Córdoba, Huiloapan, Mariano Escobedo, Martínez de la Torre, Minatitlán, Orizaba, Pánuco, Poza Rica, San Andrés Tuxtla, Tuxpam, Veracruz y Xalapa de dicha entidad federativa

3 Sept.- No. 3.- 25

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Zacatecas y los municipios de Fresnillo, Guadalupe y Zacatecas

(Segunda Sección)

11 Sept.- No. 9.- 20

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Sinaloa y los municipios de Ahome, Guasave, Salvador Alvarado, Culiacán y Mazatlán de dicha entidad federativa

29 Oct.- No. 23.- 9

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Tamaulipas y los municipios de Altamira, Ciudad Madero, El Mante, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, Tampico, Valle Hermoso y Victoria de dicha entidad federativa

(Segunda Sección)

7 Oct.- No. 5.- 1

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Tlaxcala y los municipios de Apizaco, Tlaxcala, San Pablo del Monte, Panotla, Santa Ana Chiautempan, Tetla de la Solidaridad, Santa Cruz Tlaxcala, Teolocholco, La Magdalena Tlaltelulco, Papalotla de Xicoténcatl, Yauhquemecan, Totolac, Xalostoc y Zacatelco de dicha entidad federativa

(Segunda Sección)

7 Oct.- No. 5.- 9

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de San Luis Potosí y los municipios de Ciudad Fernández, Ciudad Valles, Matehuala, Rioverde, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez de dicha entidad federativa

6 Oct.- No. 4.- 4

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Tabasco y los municipios de Cárdenas, Centro, Macuspana, Nacajuca y Paraíso de dicha entidad federativa

6 Oct.- No. 4.- 12

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Durango y los municipios de Durango, Gómez Palacio y Lerdo de dicha entidad federativa

5 Oct.- No. 3.- 11

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Hidalgo y los municipios de Atitalaquia, Atotonilco de Tula, Cuautepec de Hinojosa, Mineral de la Reforma, Pachuca de Soto, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, Tizayuca, Tlaxcoapan, Tula de Allende y Tulancingo de Bravo de dicha entidad federativa

5 Oct.- No. 3.- 18

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Quintana Roo y los municipios de Cozumel, Benito Juárez, Solidaridad, Othón P. Blanco e Isla Mujeres de dicha entidad federativa

5 Oct.- No. 3.- 26

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Jalisco y los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Ocotlán, Poncitlán, Puerto Vallarta, Zapotlán el Grande, Lagos de Moreno, Tepatlán de Morelos, San Juan de los Lagos, Juanacatlán y Chapala de dicha entidad federativa

2 Oct.- No. 2.- 9

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Chihuahua y los municipios de Aldama, Aquiles Serdán, Casas Grandes, Cuauhtémoc, Chihuahua, Delicias, Hidalgo del Parral, Juárez y Nuevo Casas Grandes de dicha entidad federativa

1 Oct.- No. 1.- 14

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Chiapas y los municipios de Tuxtla Gutiérrez, Chiapa de Corzo, San Cristóbal de las Casas, Comitán de Domínguez, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Tonalá y Cintapala de Figueroa de dicha entidad federativa

1 Oct.- No. 1.- 21

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Distrito Federal

10 Nov.- No. 7.- 2

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Michoacán y los municipios de Apatzingán, Hidalgo, Jacona, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Morelia, Pátzcuaro, Sahuayo, Uruapan, Zacapu, Zamora y Zitácuaro de dicha entidad federativa

9 Sept.- No. 7.- 16

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Nayarit y los municipios de Bahía de Banderas, Tepic y Xalisco de dicha entidad federativa

14 Sept.- No. 10.- 26

Acuerdo por el que los integrantes del Comité Técnico del Programa de Empleo Temporal, modifican las Reglas de Operación del Programa de Empleo Temporal para el Ejercicio Fiscal 2010

(Quinta Sección)

28 Dic.- No. 19.- 31

Acuerdo por el que se da a conocer el monto asignado y la distribución de la población objetivo del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades

27 Feb.- No. 19.- 75

Acuerdo por el que se delegan en el Titular de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, las facultades para autorizar las erogaciones de recursos por concepto de asesorías, consultorías, estudios e investigaciones, así como gastos de orden social, congresos y convenciones, exposiciones y espectáculos culturales

4 Mzo.- No. 3.- 5

Acuerdo por el que se delegan en el titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social, las facultades para autorizar las erogaciones de recursos por concepto de asesorías, consultorías, estudios e investigaciones, así como gastos de orden social, congresos y convenciones, exposiciones y espectáculos culturales

17 Feb.- No. 11.- 22

Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades

(Quinta Sección)

29 Dic.- No. 20.- 1

Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades

(Segunda Sección)

18 Ago.- No. 12.- 1

Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Opciones Productivas, para el Ejercicio Fiscal 2010

(Cuarta Sección)

29 Dic.- No. 20.- 1

Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos, para el Ejercicio Fiscal 2010

(Décima Sección)

28 Dic.- No. 19.- 1

Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa Hábitat, para el Ejercicio Fiscal 2010

(Novena Sección)

28 Dic.- No. 19.- 1

Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres, para el Ejercicio Fiscal 2010

(Novena Sección)

28 Dic.- No. 19.- 48

Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Apoyo Alimentario, para el Ejercicio Fiscal 2010

(Octava Sección)

28 Dic.- No. 19.- 1

Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V., para el Ejercicio Fiscal 2010

(Octava Sección)

28 Dic.- No. 19.- 22

Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, para el Ejercicio Fiscal 2010

(Octava Sección)

28 Dic.- No. 19.- 44

Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa 3x1 para Migrantes, para el Ejercicio Fiscal 2010

(Octava Sección)

28 Dic.- No. 19.- 68

Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, FONART, para el Ejercicio Fiscal 2010

(Octava Sección)

28 Dic.- No. 19.- 92

Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa Vivienda Rural, para el Ejercicio Fiscal 2010

(Séptima Sección)

28 Dic.- No. 19.- 1

Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a los Vecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares, para el Ejercicio Fiscal 2010

(Séptima Sección)

28 Dic.- No. 19.- 28

Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, para el Ejercicio Fiscal 2010

(Séptima Sección)

28 Dic.- No. 19.- 64

Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa 70 y más, para el Ejercicio Fiscal 2010

(Séptima Sección)

28 Dic.- No. 19.- 99

Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Abasto Social de Leche, a cargo de Liconsa, S.A. de C.V., para el Ejercicio Fiscal 2010

(Sexta Sección)

28 Dic.- No. 19.- 1

Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, para el Ejercicio Fiscal 2010

(Sexta Sección)

28 Dic.- No. 19.- 39

Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda, Tu Casa, para el Ejercicio Fiscal 2010

(Quinta Sección)
28 Dic.- No. 19.- 1

Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Coinversión Social, para el Ejercicio Fiscal 2010

(Quinta Sección)
28 Dic.- No. 19.- 47

Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, para el ejercicio fiscal 2009

(Segunda Sección)
22 Oct.- No. 18.- 6

Acuerdo por el que se publica el Anexo C de las Reglas de Operación del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, para el Ejercicio Fiscal 2009, que sustituye al similar publicado el 29 de diciembre de 2008

18 Feb.- No. 12.- 21

Acuerdo por el que se publica el monto asignado y la distribución de la población objetivo del Programa de Apoyo Alimentario a cargo de Diconsa, S.A. de C.V.

27 Feb.- No. 19.- 73

Acuerdo por el que se publica el número de beneficiarios por entidad federativa y municipio del Programa de Abasto Social de Leche, a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.

27 Feb.- No. 19.- 36

Acuerdo que tiene por objeto dar a conocer las variables y fuentes de información para apoyar a los estados en la aplicación de sus fórmulas de distribución entre los municipios, de las aportaciones federales previstas en el Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009

15 Ene.- No. 10.- 36

Acuerdo que tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal, para los efectos de la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010

(Segunda Sección)
22 Oct.- No. 18.- 1

Acuerdos aprobados en la cuarta sesión ordinaria de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil ocho

20 Feb.- No. 14.- 26

Acuerdos aprobados en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal dos mil ocho

19 Jun.- No. 15.- 16

Acuerdos aprobados en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal dos mil nueve

3 Ago.- No. 1.- 7

Acuerdos aprobados en la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal dos mil ocho

19 Jun.- No. 15.- 19

Acuerdos aprobados en la segunda sesión ordinaria de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil ocho

20 Feb.- No. 14.- 23

Acuerdos aprobados en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal dos mil nueve

29 Oct.- No. 23.- 7

Acuerdos aprobados en la tercera sesión ordinaria de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil ocho

20 Feb.- No. 14.- 25

Calendario de presupuesto autorizado a las unidades administrativas responsables que forman parte del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social para el ejercicio fiscal 2010

28 Dic.- No. 19.- 20

Convocatoria dirigida a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), para presentar proyectos para el Fortalecimiento de los Centros de Atención Externa de Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia Familiar y de Género (FR), dentro del Programa de Coinversión Social

(Tercera Sección)
30 Abr.- No. 23.- 1

Convocatoria dirigida a Municipios y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), para presentar proyectos de Desarrollo Institucional Municipal y Fomento a la Participación Ciudadana a través del Fortalecimiento de la Red Nacional de Teleaulas (DM), dentro del Programa de Coinversión Social

26 Feb.- No. 18.- 6

Convocatoria dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación para presentar proyectos del Observatorio de Violencia Social y de Género (OV), enfocados a la creación y fortalecimiento de los observatorios de violencia social y de género que permitan entender los orígenes y las características de la violencia social y de género, valorar el alcance y resultados de las políticas y programas, proporcionar insumos para sustentar reformas legislativas y lograr la colaboración interinstitucional, intersectorial y multidisciplinaria para contribuir a la erradicación de la violencia, dentro del Programa de Coinversión Social

26 Feb.- No. 18.- 10

Convocatoria dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para presentar proyectos de Participación Social para la Prevención del Delito y la Violencia Social (PV), dentro del Programa de Coinversión Social

26 Feb.- No. 18.- 16

Convocatoria dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación para presentar proyectos de Fortalecimiento de la Equidad de Género (EG), dentro del Programa de Coinversión Social

26 Feb.- No. 18.- 20

Convocatoria dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación para presentar proyectos para el Programa de Profesionalización y Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil (PF), dentro del Programa de Coinversión Social

26 Feb.- No. 18.- 26

Convocatoria dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación para presentar proyectos de Vertiente de Investigación (VI), dentro del Programa de Coinversión Social

26 Feb.- No. 18.- 32

Convocatoria dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación para presentar proyectos de Promoción del Desarrollo Rural Sustentable (DR), dentro del Programa de Coinversión Social

26 Feb.- No. 18.- 38

Convocatoria dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para presentar proyectos de Desarrollo Regional Sustentable (DS), dentro del Programa de Coinversión Social

26 Feb.- No. 18.- 43

Convocatoria dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para presentar proyectos de Apropiación de Espacios Públicos (EP), dentro del Programa de Coinversión Social

26 Feb.- No. 18.- 47

Convocatoria dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación para presentar proyectos de Iniciativas Ciudadanas en materia de Educación y Promoción de los Derechos Humanos en el Distrito Federal (DH), dentro del Programa de Coinversión Social

26 Feb.- No. 18.- 51

Convocatoria dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil para presentar proyectos para el fomento de iniciativas ciudadanas para la atención de la infancia institucionalizada de casas hogar y estancias infantiles en el Estado de Querétaro (AI), dentro del Programa de Coinversión Social

25 Mzo.- No. 20.- 4

Convocatoria para la elección de tres representantes de las organizaciones de la sociedad civil y sus respectivos suplentes para formar parte del Consejo Técnico Consultivo de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil

27 Nov.- No. 19.- 24

Decreto de la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2010

(Cuarta Sección)

7 Dic.- No. 5.- 49

Decreto por el que se adiciona el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social

8 Jun.- No. 6.- 20

Decreto por el que se adiciona una fracción XXX al artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores

24 Jun.- No. 18.- 28

Decreto por el que se reforma y adiciona el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social

31 Jul.- No. 25.- 3

Fe de erratas al Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Apoyo Alimentario, para el Ejercicio Fiscal 2010, publicadas el 28 de diciembre de 2009

30 Dic.- No. 21.- 56

Lineamientos generales para la elaboración de diagnósticos de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención de Programas de Desarrollo Social

7 May.- No. 4.- 5

Lineamientos Operativos de los proyectos productivos para el fortalecimiento patrimonial, del Programa 3x1 para Migrantes 2009, que se adicionan a sus Reglas de Operación

30 Ene.- No. 21.- 30

Reglamento Interno del Comité Técnico de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades

12 Mzo.- No. 10.- 2

Reglamento Interno del Consejo Consultivo de Desarrollo Social

(Segunda Sección)

3 Jul.- No. 3.- 6

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Acuerdo mediante el cual se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación la superficie de 1,069.16 metros cuadrados de terrenos ganados al mar, localizada frente a la avenida Paseo del Mar, colonia Justo Sierra, Ciudad del Carmen, en el Municipio de Carmen, Estado de Campeche, y se autoriza su enajenación a título oneroso a favor del C. Edmundo Rey Delgado Barahona

7 Jul.- No. 6.- 8

Acuerdo mediante el cual se destina al servicio de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, la superficie de 1,731.00 metros cuadrados, conformada por 418.20 metros cuadrados de zona federal marítimo terrestre y 1,312.80 metros cuadrados de terrenos ganados al mar, incluidas las obras e instalaciones existentes en dicha área, ubicada en Playa Celestún, Municipio de Celestún, Estado de Yucatán, con el objeto de que la utilice para estación de campo y centro operativo de la Dirección de la Reserva de la Biosfera Ría Celestún

10 Jul.- No. 9.- 24

Acuerdo mediante el cual se destina al servicio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la superficie de 22,828.87 metros cuadrados de zona federal marítimo terrestre, ubicada en la marisma Las Mulás, Municipio de Escuinapa, Estado de Sinaloa, con el objeto de que la utilice para la construcción de la carretera de uso público en un tramo comprendido del Cadenamiento kilómetro 153+000+153+380, del proyecto Carretera Entronque San Blas-Nayarit-Entronque Aeropuerto Mazatlán, Sinaloa

7 Jul.- No. 6.- 10

Acuerdo mediante el cual se destina al servicio de la Universidad Nacional Autónoma de México por conducto del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología, la superficie de 4840.35 metros cuadrados, conformada por 1,984.21 metros cuadrados de zona federal marítimo terrestre y 2,856.14 metros cuadrados de terrenos ganados al mar, así como las obras e instalaciones existentes en la misma, ubicada en Prolongación avenida Niños Héroes sin número, domicilio conocido, Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo, con el objeto de que la utilice para equipamiento de educación y cultura especial

25 May.- No. 16.- 23

Acuerdo mediante el cual se destina al servicio del H. Ayuntamiento del Municipio de Empalme, la superficie de 1,749.65 metros cuadrados, de zona federal marítimo terrestre, ubicada en La Cuchilla, Estero El Rancho, Municipio de Empalme, Estado de Sonora, con el objeto de que la utilice para protección y ornato

10 Jul.- No. 9.- 22

Acuerdo mediante el cual se modifican los numerales 2, 7.1, 7.2 y 10.1 y se adiciona el numeral 6.11 Bis a la Norma Oficial Mexicana NOM-009-CONAGUA-2001, Inodoros para uso sanitario-Especificaciones y métodos de prueba

3 Jul.- No. 3.- 57

Acuerdo mediante el cual se modifican los numerales 7, 7.1, 7.2, 8.4.2 y 10 de la Norma Oficial Mexicana NOM-008-CONAGUA-1998, Regaderas empleadas en el aseo corporal.- Especificaciones y métodos de prueba

(Segunda Sección)

21 Jul.- No. 16.- 1

Acuerdo por el que se amplía el plazo para la presentación de la Cédula de Operación Anual ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

4 May.- No. 2.- 7

Acuerdo por el que se crea el Consejo Nacional de Educación Ambiental para la Sustentabilidad, como órgano de consulta de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

22 Jul.- No. 17.- 36

Acuerdo por el que se crea y define la estructura, organización y funcionamiento del Consejo Técnico Consultivo Nacional para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre

17 Mzo.- No. 14.- 24

Acuerdo por el que se da a conocer el nivel definitivo máximo de seguridad y nivel de aguas máximo extraordinario en el vaso formado por el Caído Juan de Grijalva

3 Dic.- No. 3.- 12

Acuerdo por el que se da a conocer el resultado de los estudios de disponibilidad media anual de las aguas superficiales en las cuencas hidrológicas Río Casas Grandes 1, Río Casas Grandes 2, Hacienda San Francisco-Juguete-Madero-Palomas, Laguna de Babicora, Río Santa María 1, Río Santa María 2, Laguna El Sabinal, Desierto de Samalayuca, Laguna La Vieja, Río del Carmen 1, Río del Carmen 2, Rancho El Cuarenta, Arroyo Roma, Félix U Gómez, Arroyo El Carrizo, Arroyo El Burro, Laguna de Tarabillas, Laguna El Cuervo, Laguna de Encinillas, Rancho Hormigas-El Diablo, Laguna de Bustillos y Laguna Los Mexicanos, mismas que forman parte de la Región Hidrológica número 34 denominada Cuencas Cerradas del Norte

19 Ene.- No. 12.- 5

Acuerdo por el que se da a conocer el resultado de los estudios de disponibilidad media anual de las aguas superficiales en las cuencas hidrológicas ríos Aquila-Ostuta, Río Coalcomán, ríos Marmeyera-Tupitina, Río Nexpa, Río Chula y Río Acapilcan, mismas que forman parte de la Región Hidrológica número 17 denominada Costa de Michoacán

19 Ene.- No. 12.- 44

Acuerdo por el que se da a conocer el resultado de los estudios de disponibilidad media anual de las aguas superficiales en las cuencas hidrológicas Tacotán, Corcovado, Las Piedras, El Rosario, Canoas, Armería, Quito, Coahuayana-Jalisco, Coahuayana-Colima y Coahuayana-Michoacán, mismas que forman parte de la Región Hidrológica número 16 denominada Armería-Coahuayana

19 Ene.- No. 12.- 66

Acuerdo por el que se da a conocer el resultado de los estudios de disponibilidad media anual de las aguas superficiales en las cuencas hidrológicas Río Tuxpan, Río Cazones, Río Tecolutla, Río Nautla, Río Misantla, Río Colipa y Llanuras de Tuxpan, mismos que forman parte de la porción de la Región Hidrológica denominada Norte de Veracruz

27 Feb.- No. 19.- 79

Acuerdo por el que se da a conocer el resultado de los estudios técnicos de aguas nacionales superficiales en las cuencas hidrológicas Río Moctezuma 1, Río Extóraz y Río Santa María 3 de la Región Hidrológica número 26 Pánuco

2 Jul.- No. 2.- 7

Acuerdo por el que se da a conocer la ubicación geográfica de 371 acuíferos del territorio nacional, se actualiza la disponibilidad media anual de agua subterránea de 282 acuíferos, y se modifica, para su mejor precisión, la descripción geográfica de 202 acuíferos

(Segunda Sección)
(Continúa en la Tercera
y Cuarta Secciones)
28 Ago.- No. 20.- 1

Acuerdo por el que se dan a conocer las condiciones ambientales a que se sujetará la importación de vehículos usados equipados con motor a diesel y con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos

24 Mzo.- No. 19.- 3

Acuerdo por el que se dan a conocer los estudios técnicos del acuífero Laguna de Santa María, en el Estado de Chihuahua

17 Feb.- No. 11.- 23

Acuerdo por el que se dan a conocer los estudios técnicos del acuífero Laguna de Tarabillas, en el Estado de Chihuahua

17 Feb.- No. 11.- 32

Acuerdo por el que se dan a conocer los estudios técnicos del acuífero Valle de Matatipac, en el Estado de Nayarit

17 Feb.- No. 11.- 40

Acuerdo por el que se dan a conocer los estudios técnicos del acuífero 2101 Valle de Tecamachalco y se modifican los límites y planos de localización que respecto del mismo se dieron a conocer en el acuerdo por el que se dan a conocer los límites de 188 acuíferos de los Estados Unidos Mexicanos, los resultados de los estudios realizados para determinar su disponibilidad media anual de agua y sus planos de localización

12 Nov.- No. 9.- 10

Acuerdo por el que se dan a conocer los estudios técnicos en la Subregión Hidrológica Río Soto La Marina de la Región Hidrológica número 25 San Fernando-Soto La Marina

21 Ago.- No. 15.- 4

Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y formatos que aplica la Comisión Nacional del Agua

(Tercera Sección)
23 Dic.- No. 17.- 10

Acuerdo por el que se declaran como inhábiles los días que se indican para efectos de los actos y procedimientos administrativos sustanciados ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados

30 Abr.- No. 23.- 61

Acuerdo por el que se delega a favor del Subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la facultad para aprobar los programas de gestión de calidad del aire elaborados por los gobiernos locales

9 Sept.- No. 7.- 44

Acuerdo por el que se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación la superficie de 112,003.93 metros cuadrados de terrenos ganados al mar y obras, localizada en el sitio conocido como Tercera etapa del Parque Industrial Alfredo V. Bonfil, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa, y se autoriza su enajenación a título oneroso a favor de Pesca Azteca S.A. de C.V.

16 Dic.- No. 12.- 15

Acuerdo por el que se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación la superficie de 8,135.65 metros cuadrados de terrenos ganados al mar, así como las instalaciones y construcciones existentes en la misma, localizada en el kilómetro 70+00.00 de la autopista Tijuana-Ensenada, en el lugar conocido como Villas Punta Piedra, Delegación del Sauzal de Rodríguez, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California, y se autoriza su enajenación a título oneroso a favor del C. Roberto Curiel Ortega

3 Abr.- No. 3.- 16

Acuerdo por el que se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación, la superficie de 8,743.51 metros cuadrados de terrenos ganados al mar, localizada en playa Riachuelos, en el Municipio de Tecolutla, Estado de Veracruz, y se autoriza su enajenación a título oneroso a favor del C. Tito Oscar Vidaurri del Castillo

7 Oct.- No. 5.- 21

Acuerdo por el que se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación, la superficie de 14,101.69 metros cuadrados de terrenos ganados al mar, localizada en el kilómetro 5+700 carretera a Pichilingue, Municipio de La Paz, en el Estado de Baja California Sur, y se autoriza su enajenación a título oneroso a favor de Promociones Turísticas AV, S.A. de C.V.

2 Nov.- No. 1.- 4

Acuerdo por el que se desincorpora del régimen del dominio público de la Federación, la superficie de 1,832.93 metros cuadrados de terrenos ganados a la Laguna de Nichupté, localizada en el kilómetro 19+500 de boulevard Kukulcán, lote 66, en la ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo, y se autoriza su enajenación a título oneroso a favor de Operadora Ya'lma'k'an, S.A. de C.V., con el objeto de que la utilice para complemento del desarrollo turístico existente

3 Jul.- No. 3.- 55

Acuerdo por el que se desincorpora del régimen del dominio público de la Federación la superficie de 618.279 metros cuadrados de terrenos ganados al mar, localizada en Villa de Cortés, zona Playitas de la delegación del Sauzal de Rodríguez, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California, y se autoriza su enajenación a título oneroso a favor de la C. Bárbara Esthela Cárdenas Kennedy, con el objeto de que la utilice para protección y ornato

(Segunda Sección)

9 Jul.- No. 8.- 32

Acuerdo por el que se desincorpora del régimen del dominio público de la Federación, la superficie de 1,289.71 metros cuadrados de terrenos ganados al mar y las construcciones existentes en la misma, localizada frente a la Avenida Costera Miguel Alemán sin número, Playa Tamarindos, Fraccionamiento Hornos, Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, y se autoriza su enajenación a título oneroso a favor de la C. María de los Angeles Galeana Severiano

24 Jul.- No. 19.- 37

Acuerdo por el que se desincorpora del régimen del dominio público de la Federación, la superficie de 302.07 metros cuadrados de terrenos ganados al mar localizada en la calle 21 de Marzo sin número entre Allende, Independencia y Boulevard del Mar, colonia Pescadores, población de Boca del Río, Municipio de Boca del Río, en el Estado de Veracruz, y se autoriza su enajenación a título oneroso a favor del C. José Manuel Ceballos García, con el objeto de que la utilice para ornato

24 Jul.- No. 19.- 41

Acuerdo por el que se destina a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la superficie de 75,365.75 metros cuadrados, conformada por 52,839.71 metros cuadrados de terrenos ganados a la laguna y 22,526.04 metros cuadrados de zona federal marítimo terrestre, ubicada en Laguna de Cuyutlán, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima, con el objeto de que la utilice para uso general: construcción de carretera Campos-Alameda-Punta Grande y ramal ferroviario por la margen norte del Vaso II de la Laguna de Cuyutlán

(Tercera Sección)

23 Dic.- No. 17.- 1

Acuerdo por el que se destina al servicio de la Capitanía de Puerto de Teacapan, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la superficie de 1,491.65 metros cuadrados, de zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, ubicada en calle Héroes de Chapultepec y José María Morelos, colonia Centro, Teacapan, Municipio de Escuinapa, Estado de Sinaloa, con el objeto de que la utilice para oficinas de capitanía de puerto

27 Oct.- No. 21.- 9

Acuerdo por el que se destina al servicio de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, la superficie de 377,892.39 metros cuadrados, de zona federal marítimo terrestre, ubicada en el Estero del Soldado, San Carlos Nuevo Guaymas, Municipio de Guaymas, Estado de Sonora, con el objeto de utilizarla para actividades recreativas y educativas

13 Abr.- No. 9.- 36

Acuerdo por el que se destina al servicio del Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, la superficie de 311.44 metros cuadrados, de zona de playa marítima y zona federal marítimo terrestre, ubicada en Acceso al Islote, Fraccionamiento Las Playas, Bahía de Acapulco, en el Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero, con el objeto de que la utilice para andadores y acceso público a playas

16 Dic.- No. 12.- 13

Acuerdo por el que se destina al servicio del Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, la superficie de 612.28 metros cuadrados de terrenos ganados al mar, ubicada en Acceso a Playa Pie de la Cuesta, Calle 7, poblado de Pie de la Cuesta, en el Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero, con el objeto de que la utilice para andadores y acceso público a playas

2 Nov.- No. 1.- 7

Acuerdo por el que se destina al servicio del Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Mixtepec, la superficie de 153,569.07 metros cuadrados, de zona federal marítimo terrestre, ubicada en Playa Punta Palmarito sin número, localidad de agencia municipal de Bajos de Chila, Municipio de San Pedro Mixtepec, Estado de Oaxaca, con el objeto de uso de mantenimiento de las condiciones de la superficie

(Segunda Sección)

30 Nov.- No. 20.- 1

Acuerdo por el que se destina al servicio del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo A.C., la superficie de 287.533 metros cuadrados, de zona federal marítimo terrestre, ubicada en carretera al Varadero Nacional kilómetro 6.6, fraccionamiento Las Playitas, en el Municipio de Guaymas, Estado de Sonora, con el objeto de que la utilice para protección y ornato

7 Oct.- No. 5.- 19

Acuerdo por el que se destina al servicio del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta la superficie de 14,896.95 metros cuadrados, de zona federal marítimo terrestre, ubicada en la carretera a Barra de Navidad Km. 9, número 4076, frente a la Playa Los Arcos Zona Hotelera Sur, en el Municipio de Puerto Vallarta, Estado de Jalisco, con el objeto de que la utilice para protección y mantenimiento de las condiciones de la superficie

(Segunda Sección)

9 Jul.- No. 8.- 34

Acuerdo por el que se destina al servicio del H. Ayuntamiento del Municipio de Puerto Vallarta, una superficie de 8,379.12 metros cuadrados de zona federal marítimo terrestre, ubicada en Playa las Glorias del kilómetro 1.0 de la carretera al aeropuerto entre el hotel Villa Premier y el hotel Sheraton, Municipio de Puerto Vallarta, Estado de Jalisco, con el objeto de que la use para balneario público

(Segunda Sección)

18 May.- No. 11.- 1

Acuerdo por el que se destina al servicio del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, la superficie de 14,579.88 metros cuadrados de zona federal marítimo terrestre, ubicada en Bahía Catalina, Municipio de Guaymas, Estado de Sonora, con el objeto de que sea utilizada para protección y ornato

(Segunda Sección)

9 Jul.- No. 8.- 29

Acuerdo por el que se destina al servicio del H. Ayuntamiento del Municipio de Cozumel, la superficie de 776.13 metros cuadrados, de zona federal marítimo terrestre, ubicada en avenida Rafael M. Melgar esquina Calle 13, colonia Gonzalo Guerrero, Municipio de Cozumel en el Estado de Quintana Roo, con el objeto de que la utilice para playa pública

24 Jul.- No. 19.- 39

Acuerdo por el que se destina al servicio del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, la superficie de 7,205.06 metros cuadrados, de zona federal marítimo terrestre, ubicada en avenida Alvaro Obregón sin número, al final de Playa Miramar, en el Municipio de Guaymas, en el Estado de Sonora, con el objeto de que la utilice para playa pública

4 Sept.- No. 4.- 26

Acuerdo por el que se destina al servicio del H. Ayuntamiento del Municipio de Cozumel, la superficie de 11,410.57 metros cuadrados de zona federal marítimo terrestre, ubicada en Playa Chumul, carretera Costera Oriente, kilómetro 44+360, Isla Cozumel, Municipio de Cozumel, Estado de Quintana Roo, con el objetivo de que la utilice para playa pública

21 Sept.- No. 14.- 14

Acuerdo por el que se destina al servicio del H. Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, la superficie de 229.36 metros cuadrados, de zona federal marítimo terrestre, ubicada en Akumal Etapa "B", Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo, con el objeto de que la utilice para protección y ornato

22 Sept.- No. 15.- 2

Acuerdo por el que se destina al servicio del H. Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, la superficie de 110.62 metros cuadrados, de zona federal marítimo terrestre, ubicada frente al Fraccionamiento El Porvenir, Playa Paraíso, Municipio de Solidaridad, en el Estado de Quintana Roo, con el objeto de que la utilice para protección y ornato

22 Sept.- No. 15.- 4

Acuerdo por el que se destina al servicio del H. Ayuntamiento del Municipio de Cozumel, la superficie de 27,377.08 metros cuadrados, de zona federal marítimo terrestre, ubicada en Playa San Martín, carretera Costera Oriente, km 44+800, Isla Cozumel, Municipio de Cozumel, Estado de Quintana Roo, con el objeto de que la utilice para playa pública

22 Sept.- No. 15.- 5

Acuerdo por el que se destina al servicio del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, el área de 100.07 metros cuadrados, de zona federal marítimo terrestre, ubicada en avenida Justo Sierra Méndez sin número, Barrio de San Román, Municipio de Campeche en el Estado de Campeche, con el objeto de que la utilice para drenaje pluvial

27 Oct.- No. 21.- 11

Acuerdo por el que se destina al servicio del H. Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, la superficie de 189.76 metros cuadrados, de zona federal marítimo terrestre, ubicada en Akumal, Etapa "B", carretera Chetumal-Cancún, Municipio de Solidaridad, en el Estado de Quintana Roo, con el objeto de que la utilice para protección

27 Oct.- No. 21.- 12

Acuerdo por el que se destina al servicio del H. Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, la superficie de 88.60 metros cuadrados, de playa y zona federal marítimo terrestre, y las obras existentes, ubicadas en Acceso a la Playa Caleta 2, avenida Costera Miguel Alemán sin número, fraccionamiento Las Playas en el Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero, con el objeto de que la utilice para acceso público a playas

8 Oct.- No. 6.- 4

Acuerdo por el que se destina al servicio del H. Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, la superficie de 204.54 metros cuadrados, de zona federal marítimo terrestre, ubicada en playa Xcalacoco, Playa del Carmen, en el Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo, con el objeto de que la utilice para protección

8 Oct.- No. 6.- 5

Acuerdo por el que se destina al servicio del H. Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, la superficie de 175.52 metros cuadrados, de zona federal marítimo terrestre, ubicada en calle 12 Norte, Manzana 22 y 23, Supermanzana 0, Región 01, colonia Centro en Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo, con el objeto de que la utilice para protección, balneario público con instalaciones desmontables y fácilmente removibles

7 Oct.- No. 5.- 18

Acuerdo por el que se destina al servicio del H. Ayuntamiento del Municipio de Navolato, la superficie de 371,711.46 metros cuadrados, de playa, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, ubicada en Playa El Tambor, en el Municipio de Navolato, Estado de Sinaloa, con el objeto de que la utilice para playa pública

2 Nov.- No. 1.- 9

Acuerdo por el que se destina al servicio del H. Ayuntamiento del Municipio de Puerto Peñasco, la superficie de 68,257.14 metros cuadrados, de zona federal marítimo terrestre, ubicada en Estero Morúa, localidad de Puerto Peñasco, municipio del mismo nombre, Estado de Sonora, con el objeto de que la utilice para conservación ambiental, restauración ecológica e investigación

(Segunda Sección)

30 Nov.- No. 20.- 12

Acuerdo por el que se destina al servicio del Servicio Postal Mexicano, la superficie de 7,145.53 metros cuadrados, conformada por 1,932.13 metros cuadrados de zona federal de la laguna y 5,213.40 metros cuadrados de terrenos ganados a la laguna, así como las obras e instalaciones existentes en la misma, ubicada en Reforma Agraria número 30, colonia del Pacífico, Municipio de Manzanillo, en el Estado de Colima, con el objeto de utilizarla como Centro Operativo Regional Manzanillo

3 Abr.- No. 3.- 18

Acuerdo por el que se destina al servicio del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la superficie de 3,358.310 metros cuadrados, de zona federal marítimo terrestre, ubicada frente al kilómetro 250+700 de la carretera federal Chetumal-Puerto Juárez, Playa Aventuras, Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo, con el objeto de que la utilice para protección y conservación

(Cuarta Sección)

27 Nov.- No. 19.- 90

Acuerdo por el que se destina al servicio del H. Ayuntamiento del Municipio de Navolato, la superficie de 447,849.36 metros cuadrados, de zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, ubicada en Playa El Tambor, en la localidad El Tambor, Municipio de Navolato, en el Estado de Sinaloa, con el objeto de que la use para playa pública

24 Jul.- No. 19.- 35

Acuerdo por el que se establece el proceso de calidad regulatoria en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

14 Jul.- No. 11.- 15

Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES)

(Novena Sección)

29 Dic.- No. 20.- 41

Acuerdo por el que se hace del conocimiento del público en general los días del mes de diciembre de 2009 y los del año 2010, que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos substanciados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados

(Segunda Sección)

14 Dic.- No. 10.- 1

Acuerdo por el que se modifica la nomenclatura de las normas oficiales mexicanas derivadas del Comité Consultivo Nacional de Normalización del Sector Agua

14 Ene.- No. 9.- 26

Acuerdo por el que se modifica y adiciona el diverso por el que se da a conocer el instructivo y formato de la Cédula de Operación Anual para el Reporte Anual del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes

(Tercera Sección)

5 Feb.- No. 3.- 1

Acuerdo que establece las Reglas de Operación para el Otorgamiento de Subsidios del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental

(Novena Sección)

29 Dic.- No. 20.- 1

Aviso de cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-025-SEMARNAT-1995, Que establece las características que deben de tener los medios de marcaje de la madera en rollo, así como los lineamientos para su uso y control

31 Ago.- No. 22.- 2

Aviso de cancelación de las normas oficiales mexicanas NOM-113-SEMARNAT-1998, Que establece las especificaciones de protección ambiental para la planeación, diseño, construcción, operación y mantenimiento de subestaciones eléctricas de potencia o de distribución que se pretendan ubicar en áreas urbanas, suburbanas, rurales, agropecuarias, industriales, de equipamiento urbano o de servicios y turísticas, y la NOM-114-SEMARNAT-1998, Que establece las especificaciones de protección ambiental para la planeación, diseño, construcción, operación y mantenimiento de líneas de transmisión y de subtransmisión eléctrica que se pretendan ubicar en áreas urbanas, suburbanas, rurales, agropecuarias, industriales, de equipamiento urbano o de servicios y turísticas, publicadas el 26 de octubre y 23 de noviembre de 1998, respectivamente

28 Jul.- No. 22.- 4

Aviso mediante el cual se da a conocer al público en general la temporada 2009-2010 para llevar a cabo actividades de observación de ballenas

18 Sept.- No. 13.- 8

Aviso mediante el cual se informa al público en general que está a su disposición la Propuesta del Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio

13 Jul.- No. 10.- 9

Aviso mediante el cual se informa al público en general que la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Parque Nacional Cabo Pulmo, localizado frente a las costas del Municipio de Los Cabos, en el Estado de Baja California Sur

13 Nov.- No. 10.- 12

Aviso por el que se informa al público en general que está a su disposición la Propuesta de Programa de Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Golfo de México y Mar Caribe

7 Dic.- No. 5.- 11

Aviso por el que se informa al público en general que están a su disposición los estudios realizados para justificar la expedición del Decreto por el que se pretende modificar la extensión del área natural protegida con el carácter de parque nacional, la región conocida como Huatulco, ubicada en el Municipio de Santa María Huatulco, Estado de Oaxaca, establecida mediante decreto publicado el 24 de julio de 1998

(Segunda Sección)

22 Abr.- No. 16.- 29

Aviso por el que se informa al público en general que ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Parque Nacional El Chico, localizado en la Sierra de Pachuca, Estado de Hidalgo

(Segunda Sección)

27 Ago.- No. 19.- 1

Aviso por el que se informa al público en general que la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Parque Nacional Lagunas de Montebello, ubicado en los municipios de La Trinitaria e Independencia, en el Estado de Chiapas

(Segunda Sección)

(Continúa en la Tercera

y Cuarta Secciones)

18 Dic.- No. 14.- 1

Aviso por el que se informa al público en general que la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Parque Nacional Sierra de San Pedro Mártir, ubicado en el Municipio de Ensenada, en el Estado de Baja California

(Segunda Sección)

15 Dic.- No. 11.- 2

Aviso por el que se informa al público en general que la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Parque Nacional la montaña conocida con el nombre de Volcán Nevado de Colima, incluyendo el Cerro Grande, ubicado en los límites de los estados de Jalisco y Colima

(Segunda Sección)

14 Dic.- No. 10.- 11

Aviso por el que se informa al público en general que la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Area de Protección de Flora y Fauna ubicada en la región conocida como Nahá, Municipio de Ocosingo, Chis.

7 Ene.- No. 4.- 21

Aviso por el que se informa al público en general que la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Area de Protección de Flora y Fauna ubicada en la región conocida como Metzabok, en los municipios de Palenque y Ocosingo, Chis.

6 Ene.- No. 3.- 25

Aviso por el que se informa al público en general que la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Parque Nacional Barranca del Cupatitzio, establecido mediante decreto presidencial publicado el 2 de noviembre de 1938

(Segunda Sección)

22 Abr.- No. 16.- 1

Aviso por el que se informa al público en general que la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Parque Nacional ubicado en la región denominada Grutas de Cacahuamilpa, en el Estado de Guerrero, establecido mediante decreto publicado el 23 de abril de 1936

(Segunda Sección)

22 Abr.- No. 16.- 29

Aviso por el que se informa al público en general que la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas ha concluido la elaboración del Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera ubicada en la región del Estado de Campeche conocida como Los Petenes, establecida mediante decreto publicado el 24 de mayo de 1999

(Segunda Sección)
(Continúa en la
Tercera Sección)
22 Abr.- No. 16.- 74

Aviso por el que se informa al público en general que la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas ha concluido la elaboración del Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, ubicada en aguas del Golfo de California y en los municipios de Mexicali, Estado de Baja California, y de Puerto Peñasco y de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora

(Tercera Sección)
25 Sept.- No. 18.- 1

Aviso por el que se informa al público en general que la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas ha concluido la elaboración del Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Los Tuxtlas, ubicada en los municipios de Angel R. Cabada, Catemaco, Mecayapan, Pajapan, San Andrés Tuxtla, Santiago Tuxtla, Soteapan y Tatahuicapan de Juárez, en el Estado de Veracruz

(Tercera Sección)
(Continúa en la
Cuarta Sección)
27 Nov.- No. 19.- 1

Aviso por el que se informa al público en general, la ubicación del nuevo domicilio de la Delegación en el Estado de Quintana Roo de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

2 Mzo.- No. 1.- 2

Aviso por el que se informa al público en general, la ubicación del nuevo domicilio de la Delegación en el Estado de Baja California de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

6 Oct.- No. 4.- 20

Aviso por el que se informa al público en general, que la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Otoch Ma'ax Yetel Kooch, localizada en los municipios de Valladolid, en el Estado de Yucatán y Solidaridad, en el Estado de Quintana Roo

(Segunda Sección)
6 Nov.- No. 5.- 1

Calendario mensual de presupuesto 2010 Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales

29 Dic.- No. 20.- 14

Convenio de Coordinación de acciones para la instrumentación del proceso tendente a la expedición, ejecución, evaluación y modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de Chiapas, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Estado de Chiapas

(Segunda Sección)
14 Dic.- No. 10.- 2

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Estado de Aguascalientes, con el objeto de impulsar el federalismo mediante la conjunción de acciones y la descentralización de programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la entidad y fomentar el desarrollo regional

(Segunda Sección)
21 Jul.- No. 16.- 3

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Estado de Baja California, con el objeto de impulsar el federalismo, mediante la conjunción de acciones y la descentralización de programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la entidad y fomentar el desarrollo regional

12 Jun.- No. 10.- 15

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Estado de Baja California Sur, con el objeto de impulsar el federalismo mediante la conjunción de acciones y la descentralización de programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la entidad y fomentar el desarrollo regional

19 Ago.- No. 13.- 21

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Estado de Coahuila de Zaragoza, con el objeto de impulsar el federalismo, mediante la conjunción de acciones y la descentralización de programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la entidad y fomentar el desarrollo regional

3 Dic.- No. 3.- 22

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Estado de Colima, con el objeto de impulsar el federalismo, mediante la conjunción de acciones y la descentralización de programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la entidad y fomentar el desarrollo regional

17 Abr.- No. 13.- 5

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Estado de Durango, con el objeto de impulsar el federalismo, mediante la conjunción de acciones y la descentralización de programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la entidad y fomentar el desarrollo regional

17 Abr.- No. 13.- 11

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Estado de Guanajuato, con el objeto de impulsar el federalismo mediante la conjunción de acciones y la descentralización de programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la entidad y fomentar el desarrollo regional

24 Dic.- No. 18.- 16

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Estado de Guerrero, con el objeto de impulsar el federalismo mediante la conjunción de acciones y la descentralización de programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la entidad y fomentar el desarrollo regional

(Segunda Sección)

17 Sept.- No. 12.- 1

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Estado de Jalisco, con el objeto de impulsar el federalismo mediante la conjunción de acciones y la descentralización de programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la entidad y fomentar el desarrollo regional

21 Sept.- No. 14.- 16

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Estado de Nayarit, con el objeto de impulsar el federalismo, mediante la conjunción de acciones y la descentralización de programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la entidad y fomentar el desarrollo regional

15 Jul.- No. 12.- 47

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Estado de Nuevo León, con el objeto de impulsar el federalismo mediante la conjunción de acciones y la descentralización de programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la entidad y fomentar el desarrollo regional

25 Ago.- No. 17.- 30

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Estado de Oaxaca, con el objeto de impulsar el federalismo mediante la conjunción de acciones y la descentralización de programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la entidad y fomentar el desarrollo regional

7 Jul.- No. 6.- 12

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Estado de Puebla, con el objeto de impulsar el federalismo mediante la conjunción de acciones y la descentralización de programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la entidad y fomentar el desarrollo regional

25 Ago.- No. 17.- 36

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Estado de Querétaro, con el objeto de impulsar el federalismo mediante la conjunción de acciones y la descentralización de programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la entidad y fomentar el desarrollo regional

24 Dic.- No. 18.- 22

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Estado de Quintana Roo, con el objeto de impulsar el federalismo mediante la conjunción de acciones y la descentralización de programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la entidad y fomentar el desarrollo regional

28 Sept.- No. 19.- 10

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, el Estado de Sinaloa y la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, con el objeto de impulsar el federalismo, mediante la conjunción de acciones y la descentralización de programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la entidad y fomentar el desarrollo regional

3 Jul.- No. 3.- 59

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Estado de Sonora, con el objeto de impulsar el federalismo mediante la conjunción de acciones y la descentralización de programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la entidad y fomentar el desarrollo regional

(Segunda Sección)

21 Jul.- No. 16.- 10

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Estado de Tabasco, con el objeto de impulsar el federalismo, mediante la conjunción de acciones y la descentralización de programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la entidad y fomentar el desarrollo regional

6 May.- No. 3.- 9

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Estado de Tamaulipas, con el objeto de impulsar el federalismo mediante la conjunción de acciones y la descentralización de programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la entidad y fomentar el desarrollo regional

19 Ago.- No. 13.- 28

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Estado de Tlaxcala, con el objeto de impulsar el federalismo mediante la conjunción de acciones y la descentralización de programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la entidad y fomentar el desarrollo regional

25 Ago.- No. 17.- 42

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el objeto de impulsar el federalismo mediante la conjunción de acciones y la descentralización de programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento en la entidad y fomentar el desarrollo regional

29 Sept.- No. 20.- 22

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Estado de Yucatán, con el objeto de impulsar el federalismo, mediante la conjunción de acciones y la descentralización de programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la entidad y fomentar el desarrollo regional

6 Ago.- No. 4.- 3

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Estado de Zacatecas, con el objeto de impulsar el federalismo mediante la conjunción de acciones y la descentralización de programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la entidad y fomentar el desarrollo regional

28 Jul.- No. 22.- 5

Convenio de Coordinación que con el objeto de establecer las bases para la instrumentación del proceso tendiente a la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Cihuatlán, Jalisco, suscriben la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Estado de Jalisco y dicho municipio

24 Ago.- No. 16.- 50

Convenio de Coordinación que con el objeto de llevar a cabo diversas acciones de interés mutuo, en materia de vigilancia y promoción del cumplimiento de la legislación ambiental de carácter federal y local aplicable dentro del Distrito Federal, celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

24 Feb.- No. 16.- 9

Convenio de Coordinación que establece las bases para la instrumentación del proceso tendiente a la formulación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional de la Cuenca de la Laguna de Zapotlán el Grande, que suscriben la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Estado de Jalisco

24 Dic.- No. 18.- 6

Convenio Modificatorio al Convenio Específico para la asunción de funciones en materia de vida silvestre, que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Estado de Chihuahua

(Segunda Sección)
30 Nov.- No. 20.- 15

Convenio Modificatorio al Convenio Específico para la asunción de funciones en materia de vida silvestre, que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Estado de Coahuila de Zaragoza

23 Jul.- No. 18.- 3

Convenio Modificatorio al Convenio Específico para la asunción de funciones en materia de vida silvestre, que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Estado de Nuevo León

22 Abr.- No. 16.- 2

Declaratoria de clasificación de los ríos San Juan del Río, Nádó y Aculco

(Segunda Sección)
24 Jun.- No. 18.- 1

Decreto por el que se aprueba el Programa Especial de Cambio Climático 2009-2012

(Edición Vespertina)
28 Ago.- No. 21.- 2

Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos 2009-2012

(Segunda Sección)
2 Oct.- No. 2.- 1

Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de área de protección de flora y fauna, la zona conocida como Médanos de Samalayuca, localizada en los municipios de Juárez y Guadalupe, en el Estado de Chihuahua

5 Jun.- No. 5.- 58

Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de Área de Protección de Flora y Fauna, la región conocida como Sistema Arrecifal Lobos-Tuxpan, localizada frente a las costas de los municipios de Tamiahua y Tuxpan, en el Estado de Veracruz

5 Jun.- No. 5.- 79

Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de santuario, la porción marina conocida como "Ventilas Hidrotermales de la Cuenca de Guaymas y de la Dorsal del Pacífico Oriental", localizadas en el Golfo de California y en el Pacífico Norte, respectivamente

5 Jun.- No. 5.- 89

Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de área de protección de flora y fauna, la región denominada Pico de Tancítaro, ubicada en los municipios de Tancítaro, Peribán de Ramos, Nuevo Parangaricutiro y Uruapan, en el Estado de Michoacán

19 Ago.- No. 13.- 14

Decreto por el que se declara área natural protegida, con la categoría de área de protección de flora y fauna, la región conocida como Ocampo, localizada en el Municipio de Ocampo en el Estado de Coahuila

5 Jun.- No. 5.- 70

Decreto por el que se declara área natural protegida, con la categoría de reserva de la biosfera el área marina conocida como Tiburón Ballena, localizada frente a las costas del norte del Estado de Quintana Roo

5 Jun.- No. 5.- 84

Decreto por el que se declara como área natural protegida, con el carácter de reserva de la biosfera, la zona conocida como Janos, localizada en el Municipio de Janos, en el Estado de Chihuahua

8 Dic.- No. 6.- 9

Decreto por el que se declara como área natural protegida, con el carácter de monumento natural la región conocida como Río Bravo del Norte, localizada en los municipios de Ojinaga y Manuel Benavides, en el Estado de Chihuahua y en los municipios de Ocampo y Acuña, en el Estado de Coahuila

21 Oct.- No. 17.- 20

Decreto que modifica el Artículo Primero del diverso por el que se declaró como Área Natural Protegida, con la categoría de Reserva de la Biosfera, la región denominada Mariposa Monarca, ubicada en los Municipios de Temascalcingo, San Felipe del Progreso, Donato Guerra y Villa de Allende en el Estado de México y Contepec, Senguio, Anganguero, Ocampo, Zitácuaro y Aporo en el Estado de Michoacán, publicado el 10 de noviembre de 2000

3 Nov.- No. 2.- 15

Decreto que reforma y adiciona el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

24 Ago.- No. 16.- 49

Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-158-SEMARNAT-2009, Que regula sanitariamente la importación de árboles de navidad naturales de las especies de los géneros *Pinus* y *Abies*; y la especie *Pseudotsuga menziesii*, para prevenir el ingreso al país de las siguientes plagas asociadas a éstos, *Vespula germanica*, *Choristoneura fumiferana*, *Choristoneura occidentalis*, *Deroceras reticulatum*, *Diprion similis*, *Orgyia pseudotsugata*, *Paradiplosis tumifex*, *Grovesiella abieticola*, *Rhabdocline weirii*, *Nalepella ednae*, *Epitrimerus pseudotsugae* y *Phomopsis lokoyae*

6 Nov.- No. 5.- 9

Norma Oficial Mexicana NOM-014-CONAGUA-2003, Requisitos para la recarga artificial de acuíferos con agua residual tratada

18 Ago.- No. 12.- 6

Norma Oficial Mexicana NOM-015-CONAGUA-2007, Infiltración artificial de agua a los acuíferos.- Características y especificaciones de las obras y del agua

18 Ago.- No. 12.- 21

Norma Oficial Mexicana NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007, Que establece las especificaciones técnicas de métodos de uso del fuego en los terrenos forestales y en los terrenos de uso agropecuario

16 Ene.- No. 11.- 23

Norma Oficial Mexicana NOM-117-SEMARNAT-2006, Que establece las especificaciones de protección ambiental durante la instalación, mantenimiento mayor y abandono, de sistemas de conducción de hidrocarburos y petroquímicos en estado líquido y gaseoso por ducto, que se realicen en derechos de vía existentes, ubicados en zonas agrícolas, ganaderas y eriales

29 Oct.- No. 23.- 27

Programa Especial de Cambio Climático 2009-2012

(Edición Vespertina)

28 Ago.- No. 21.- 4

Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos 2009-2012

(Segunda Sección)

2 Oct.- No. 2.- 2

Proyecto de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-085-SEMARNAT-1994, Contaminación atmosférica-Para fuentes fijas que utilizan combustibles fósiles sólidos, líquidos o gaseosos o cualquiera de sus combinaciones, que establece los niveles máximos permisibles de emisión a la atmósfera de humos, partículas suspendidas totales, bióxido de azufre y óxidos de nitrógeno y los requisitos y condiciones para la operación de los equipos de calentamiento indirecto por combustión, así como los niveles máximos permisibles de emisión de bióxido de azufre en los equipos de calentamiento directo por combustión

3 Sept.- No. 3.- 43

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-156-SEMARNAT-2008, Establecimiento y operación de sistemas de monitoreo de la calidad del aire

30 Sept.- No. 21.- 28

Respuestas a los comentarios al Proyecto de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-1997, Que regula el uso del fuego en terrenos forestales y agropecuarios, y que establece las especificaciones, criterios y procedimientos para ordenar la participación social y de gobierno en la detección y el combate de los incendios forestales, para quedar como Norma Oficial Mexicana NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007, Que establece las especificaciones técnicas de los métodos de uso del fuego en los terrenos forestales y en los terrenos de uso agropecuario, publicada el 13 de julio de 2007

(Segunda Sección)
15 Ene.- No. 10.- 1

Respuestas a los comentarios efectuados al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-014-CONAGUA-2003, Requisitos para la recarga artificial de acuíferos con agua residual tratada, publicado el 3 de junio de 2008

4 Jun.- No. 4.- 7

Respuestas a los comentarios efectuados al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-015-CONAGUA-2007, Infiltración artificial de agua a los acuíferos.- Características y especificaciones de las obras y del agua

4 Jun.- No. 4.- 13

Respuestas a los comentarios recibidos al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-155-SEMARNAT-2007, Que establece los requisitos de protección ambiental para los sistemas de lixiviación de minerales de oro y plata, publicado el 28 de febrero de 2008

17 Dic.- No. 13.- 4

SECRETARIA DE ENERGIA

Aclaración al Protocolo de actividades para la implementación de acciones de eficiencia energética en inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones de la Administración Pública Federal, publicado el 30 de enero de 2009

24 Abr.- No. 18.- 39

Acuerdo mediante el cual se da a conocer el formato electrónico y tipo de archivos a que se refiere el artículo 8 del Reglamento de la Ley Minera en materia de gas asociado a los yacimientos de carbón mineral

11 Jun.- No. 9.- 117

Acuerdo mediante el cual se delega en el Subsecretario de Planeación Energética y Desarrollo Tecnológico, las facultades a que hace referencia el artículo 12 de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos

20 Mzo.- No. 17.- 66

Acuerdo mediante el cual se delegan en el Director General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos las facultades que corresponden a la Secretaría de Energía que hacen referencia diversos artículos de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; de la Ley Minera; y del Reglamento de la Ley Minera en materia de gas asociado a los yacimientos de carbón mineral

8 Jun.- No. 6.- 61

Acuerdo mediante el cual se establece un descuento equivalente a una reducción del diez por ciento sobre la factura promedio nacional de los usuarios residenciales de gas natural

28 May.- No. 19.- 26

Acuerdo por el que la Comisión Reguladora de Energía define los supuestos que no constituyen modificaciones a las condiciones generales establecidas en los permisos de generación, exportación e importación de energía eléctrica, así como de transporte, almacenamiento y distribución de gas natural y gas licuado de petróleo

23 Feb.- No. 15.- 29

Acuerdo por el que la Comisión Reguladora de Energía ordena la publicación de una fe de erratas a la Directiva sobre la determinación de los precios máximos de gas natural objeto de venta de primera mano, DIR-GAS-001-2009

21 Dic.- No. 15.- 7

Acuerdo por el que se da a conocer el Formato Unico de Reporte Técnico Tipo A aplicable al procedimiento para la evaluación de la conformidad general para llevar a cabo la verificación de seguimiento de las normas oficiales mexicanas en materia de Gas L.P., sujetas a la observancia por parte de permisionarios de transporte, almacenamiento y distribución de gas licuado de petróleo

17 Feb.- No. 11.- 50

Acuerdo por el que se da a conocer el Formato Unico de Reporte Técnico Tipo C aplicable al procedimiento para la evaluación de la conformidad general para llevar a cabo la verificación de seguimiento de las normas oficiales mexicanas en materia de Gas L.P., sujetas a la observancia por parte de permisionarios de transporte, almacenamiento y distribución de gas licuado de petróleo

6 Mzo.- No. 5.- 5

Acuerdo por el que se da a conocer el Formato Unico de Reporte Técnico Tipo E aplicable al procedimiento para la evaluación de la conformidad general para llevar a cabo la verificación de seguimiento de las normas oficiales mexicanas en materia de Gas L.P., sujetas a la observancia por parte de permisionarios de transporte, almacenamiento y distribución de gas licuado de petróleo

6 Mzo.- No. 5.- 16

Acuerdo por el que se da a conocer el Formato Unico de Reporte Técnico Tipo F aplicable al procedimiento para la evaluación de la conformidad general para llevar a cabo la verificación de seguimiento de las normas oficiales mexicanas en materia de Gas L.P., sujetas a la observancia por parte de permisionarios de transporte, almacenamiento y distribución de gas licuado de petróleo

6 Mzo.- No. 5.- 29

Acuerdo por el que se da a conocer la ampliación del plazo para la publicación de los formatos de reporte técnico señalados en el numeral 5.2.2. del Procedimiento para la evaluación de la conformidad general para llevar a cabo la verificación de seguimiento de las normas oficiales mexicanas en materia de Gas L.P., sujetas a la observancia por parte de permisionarios de transporte, almacenamiento y distribución de gas licuado de petróleo

20 Feb.- No. 14.- 28

Acuerdo por el que se dan a conocer los días de suspensión de labores en la Secretaría de Energía

17 Dic.- No. 13.- 36

Acuerdo por el que se delega en los CC. titulares de la Oficialía Mayor y de la Dirección General de Recursos Humanos, Innovación y Servicios de la Secretaría de Energía y en los CC. titulares de sus órganos administrativos desconcentrados, las facultades que otorgan al titular de la dependencia, los artículos 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 63 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

2 Oct.- No. 2.- 17

Acuerdo por el que se emiten los formatos de solicitudes de permisos para la producción, el almacenamiento, el transporte y la comercialización de bioenergéticos del tipo etanol anhidro y biodiesel

(Segunda Sección)

13 Nov.- No. 10.- 14

Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para el otorgamiento de permisos para la producción, el almacenamiento, el transporte y la comercialización de bioenergéticos del tipo etanol anhidro y biodiesel

(Segunda Sección)

13 Nov.- No. 10.- 1

Acuerdo por el que se establece la regulación para el reconocimiento de peritos petroleros por la Secretaría de Energía

(Segunda Sección)

19 May.- No. 12.- 1

Acuerdo por el que se sustituye el Formato Unico de Reporte Técnico Tipo E aplicable al Procedimiento para la evaluación de la conformidad general para llevar a cabo la verificación de seguimiento de las normas oficiales mexicanas en materia de Gas L.P., sujetas a la observancia por parte de permisionarios de transporte, almacenamiento y distribución de gas licuado de petróleo

3 Dic.- No. 3.- 28

Acuerdo que determina la utilización de una medida alternativa para el cumplimiento de las finalidades de la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SEDG-2004, Instalaciones de aprovechamiento de Gas L.P. Diseño y construcción

7 Dic.- No. 5.- 12

Acuerdo que determina la utilización de una medida alternativa para el cumplimiento de las finalidades de la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SEDG-1999, Equipo de aprovechamiento de Gas L.P. en vehículos automotores y motores estacionarios de combustión interna. Instalación y mantenimiento

7 Dic.- No. 5.- 13

Acuerdo que reforma el procedimiento para la evaluación de la conformidad general para llevar a cabo la verificación de seguimiento de las normas oficiales mexicanas en materia de Gas L.P., sujetas a la observancia por parte de permisionarios de transporte, almacenamiento y distribución de gas licuado de petróleo, publicado el 29 de diciembre de 2008

26 Mzo.- No. 21.- 23

Acuerdo que reforma el Programa de Supervisión 2009 para la verificación de instalaciones, vehículos, equipos y actividades de permisionarios de transporte, almacenamiento y distribución de Gas L.P., publicado el 28 de noviembre de 2008

26 Mzo.- No. 21.- 25

Aviso de prórroga con motivo de la segunda expedición de la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-002-SECRE-2009, Calidad del gas natural durante el periodo de emergencia severa

31 Dic.- No. 22.- 13

Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el Estudio Sismológico Bidimensional Quebrache, perteneciente al Proyecto de Inversión de Reingeniería de Recuperación Secundaria del Campo Tamaulipas-Constituciones, del Activo Integral Poza Rica-Altamira, Región Norte

15 Dic.- No. 11.- 23

Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el Levantamiento Sismológico Remero-Cocal 3D, perteneciente al Proyecto de Inversión Cuichapa y Comalcalco, del Activo de Exploración Sur, Región Sur

7 Dic.- No. 5.- 15

Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el Levantamiento Sísmico Cequi 3D, perteneciente al Proyecto de Inversión Coatzacoalcos, del Activo de Exploración Plataforma Continental Sur, Región Marina Suroeste

7 Dic.- No. 5.- 17

Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el Estudio Sismológico Mata Verde 3D, perteneciente al Proyecto de Inversión Papaloapan B, del Activo Integral Veracruz, Región Norte

26 Ene.- No. 17.- 47

Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el Estudio de Exploración Superficial Sismológico Pinta 3D, perteneciente al Proyecto de Inversión Burgos Reynosa, del Activo Integral Burgos, Región Norte

17 Mzo.- No. 14.- 28

Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el Estudio de Exploración Superficial Sismológico Jardínero-Zuloaga 2D, perteneciente al Proyecto de Inversión Incorporación de Reservas Burgos Exploratorio, del Activo Integral Burgos, Región Norte

17 Mzo.- No. 14.- 29

Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el Levantamiento Sismológico Tepetate NW 3D, perteneciente al Proyecto de Inversión Malpaso, del Activo de Exploración Sur, Región Sur

9 Abr.- No. 7.- 6

Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el Levantamiento Sismológico Bellota-Mora-Chipilín 3D, perteneciente a los proyectos de inversión Comalcalco, Julivá y Simojovel, del Activo de Exploración Sur, Región Sur

9 Abr.- No. 7.- 8

Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el Levantamiento Sísmico Han Sur Oeste de Tamil 3D, perteneciente al Proyecto de Inversión Golfo de México B, del Activo de Exploración Plataforma Continental Sur, Región Marina Suroeste

20 May.- No. 13.- 19

Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el Levantamiento Sísmico Onixma 3D, perteneciente al Proyecto de Inversión Campeche Poniente Cantarell, del Activo de Exploración Plataforma Continental Sur, Región Marina Suroeste

20 May.- No. 13.- 20

Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el Levantamiento Sísmico Kuzam 3D, perteneciente al Proyecto de Inversión Litoral de Tabasco Marino, del Activo de Exploración Plataforma Continental Sur, Región Marina Suroeste

20 May.- No. 13.- 22

Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el Levantamiento Sismológico El Plan-Los Soldados 3D, perteneciente al Proyecto de Inversión Malpaso-Cuichapa, del Activo de Exploración Sur, Región Sur

20 May.- No. 13.- 23

Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el Estudio de Exploración Superficial Sismológico Tridimensional Chicharra 3D, perteneciente al Proyecto de Inversión Múzquiz, del Activo Integral Burgos, Región Norte

17 Jun.- No. 13.- 20

Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el Levantamiento Sismológico Cobo 3D Ampliación, perteneciente al Proyecto de Inversión Reforma, del Activo de Exploración Sur, Región Sur

17 Jun.- No. 13.- 22

Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el Estudio de Exploración Superficial Sismológico Cobrizo 2D, perteneciente al Proyecto de Inversión Múzquiz, del Activo Integral Burgos, Región Norte

7 Jul.- No. 6.- 19

Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el Estudio Sismológico Tridimensional Norte de Alondra 3D, perteneciente al Proyecto de Inversión Incorporación de Reservas Burgos Exploratorio (Herrerías), del Activo Integral Burgos, Región Norte

8 Sept.- No. 6.- 25

Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el levantamiento sísmico ampliación Norte y Oeste de Han Sur Oeste de Tamil 3D, perteneciente al proyecto de inversión Golfo de México B, del Activo Integral Holok-Temoa, Región Marina Suroeste

25 Sept.- No. 18.- 59

Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el Estudio Sismológico Tridimensional Agami 3D, perteneciente al Proyecto de Inversión Incorporación de Reservas Burgos Exploratorio (Herrerías), del Activo Integral Burgos, Región Norte

5 Nov.- No. 4.- 3

Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el Levantamiento Sismológico Sunuapa 3D, perteneciente al Proyecto de Inversión Simojovel, del Activo de Exploración Sur, Región Sur

5 Nov.- No. 4.- 4

Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el Estudio Sismológico Marino Centauro 3D, perteneciente a los proyectos de inversión Área Perdido, Golfo de México Sur y Plataforma Continental, del Activo de Exploración Golfo de México Norte, Región Norte

17 Nov.- No. 11.- 12

Bases para el proceso de desincorporación del organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro

(Edición Vespertina)

11 Oct.- No. 9.- 2

Calendario de presupuesto autorizado al Ramo 18, Energía, 2010

28 Dic.- No. 19.- 22

Convocatoria a los interesados en obtener su aprobación como Unidad de Verificación en la Norma Oficial Mexicana NOM-002-SESH-2009, Bodegas de distribución de Gas L.P., diseño, construcción, operación y condiciones de seguridad

26 Jun.- No. 20.- 20

Convocatoria para la aprobación de unidades de verificación en la Norma Oficial Mexicana NOM-013-SECRE-2004, Requisitos de seguridad para el diseño, construcción, operación y mantenimiento de terminales de almacenamiento de gas natural licuado que incluyen sistemas, equipos e instalaciones de recepción, conducción, vaporización y entrega de gas natural

(Tercera Sección)

23 Mzo.- No. 18.- 9

Declaratoria de utilidad pública relativa a la expropiación de una superficie de 4-84-17.80 hectáreas, ubicada en las inmediaciones del poblado Moctezuma, Municipio de Villa Ahumada, Estado de Chihuahua, a 186 kilómetros al sur de Ciudad Juárez, Chihuahua, sobre la carretera Panamericana, donde se encuentra instalada y operando la Subestación Eléctrica Moctezuma de Comisión Federal de Electricidad

(Segunda Sección)

13 Nov.- No. 10.- 30

Declaratoria de utilidad pública relativa a la expropiación de una superficie de 4-84-17.80 hectáreas, ubicada en las inmediaciones del poblado Moctezuma, Municipio de Villa Ahumada, Estado de Chihuahua, a 186 kilómetros al sur de Ciudad Juárez, Chihuahua, sobre la carretera Panamericana, donde se encuentra instalada y operando la Subestación Eléctrica Moctezuma de Comisión Federal de Electricidad. (Segunda publicación)

17 Nov.- No. 11.- 9

Decreto por el que se aprueba el Programa Especial para el Aprovechamiento de Energías Renovables 2009-2012

6 Ago.- No. 4.- 10

Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía 2009-2012

(Segunda Sección)

27 Nov.- No. 19.- 1

Decreto que reforma al diverso por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, publicado el 29 de diciembre de 2008

9 Ene.- No. 6.- 5

Directiva sobre la determinación de los precios máximos de gas natural objeto de venta de primera mano DIR-GAS-001-2009

20 Jul.- No. 15.- 13

Directiva sobre la determinación de tarifas de transporte y distribución de gas licuado de petróleo por medio de ductos DIR-GLP-002-2009

(Segunda Sección)

27 Nov.- No. 19.- 76

Lineamientos a los que se sujetarán los concesionarios mineros que pretendan obtener o modificar el permiso o autorización de asociación para la recuperación de gas asociado a los yacimientos de carbón mineral, relativos a los estudios que se deberán practicar a las muestras requeridas y que comprueben que se trata de gas asociado a los yacimientos de carbón mineral

(Segunda Sección)

11 Jun.- No. 9.- 125

Lineamientos para la entrega de información a que deberán sujetarse los permisionarios para la recuperación y aprovechamiento de gas asociado a los yacimientos de carbón mineral

(Segunda Sección)

11 Jun.- No. 9.- 121

Lineamientos relativos a las modificaciones significativas que se realicen al proyecto de recuperación y aprovechamiento de gas asociado a los yacimientos de carbón mineral

(Segunda Sección)

11 Jun.- No. 9.- 127

Norma Oficial Mexicana NOM-002-SESH-2009, Bodegas de distribución de Gas L.P. Diseño, construcción, operación y condiciones de seguridad

20 May.- No. 13.- 5

Norma Oficial Mexicana NOM-013-NUCL-2009, Requerimientos de seguridad radiológica para egresar a pacientes a quienes se les ha administrado material radiactivo

20 Oct.- No. 16.- 10

Norma Oficial Mexicana NOM-019-ENER-2009, Eficiencia térmica y eléctrica de máquinas tortilladoras mecanizadas. Límites, método de prueba y marcado

2 Jul.- No. 2.- 33

Norma Oficial Mexicana NOM-028-NUCL-2009, Manejo de desechos radiactivos en instalaciones radiactivas que utilizan fuentes abiertas

4 Ago.- No. 2.- 18

Norma Oficial Mexicana NOM-032-NUCL-2009, Especificaciones técnicas para la operación de unidades para teleterapia que utilizan material radiactivo

20 Oct.- No. 16.- 16

Norma Oficial Mexicana NOM-034-NUCL-2009, Requerimientos de selección, calificación y entrenamiento del personal de centrales nucleoelectricas

3 Ago.- No. 1.- 9

Programa de Supervisión 2010 para la verificación de instalaciones, vehículos, equipos y actividades de permisionarios de transporte, almacenamiento y distribución de Gas L.P.

(Segunda Sección)

13 Nov.- No. 10.- 26

Programa Especial para el Aprovechamiento de Energías Renovables

6 Ago.- No. 4.- 11

Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía 2009-2012

(Segunda Sección)

27 Nov.- No. 19.- 2

Protocolo de actividades para la implementación de acciones de eficiencia energética en inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones de la Administración Pública Federal

30 Ene.- No. 21.- 42

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-002-SECRE-2008, Instalaciones de aprovechamiento de gas natural

7 Abr.- No. 5.- 2

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-005-ENER-2007, Eficiencia energética de lavadoras de ropa electrodomésticas. Límites, método de prueba y etiquetado

21 Ago.- No. 15.- 33

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-027-SESH-2009, Administración de la integridad de ductos de recolección y transporte de hidrocarburos

(Segunda Sección)

9 Abr.- No. 7.- 1

Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-002-SEDE-2007, Requisitos de seguridad y eficiencia energética para transformadores de distribución

17 Jun.- No. 13.- 13

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-001-SECRE-2008, Especificaciones del gas natural

23 Feb.- No. 15.- 12

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-003-SECRE-2005, Distribución de gas natural y gas licuado de petróleo por ductos

16 Feb.- No. 10.- 3

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-006-SESH-2009, Talleres de equipos de carburación de Gas L.P.- Diseño, construcción, operación y condiciones de seguridad

31 Dic.- No. 22.- 4

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-008-SESH/SCFI-2009, Recipientes transportables para contener Gas L.P. Especificaciones de fabricación, materiales y métodos de prueba

24 Dic.- No. 18.- 28

Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos

4 Sept.- No. 4.- 29

Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos

18 Jun.- No. 14.- 23

Reglamento de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética

2 Sept.- No. 2.- 36

Reglamento de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía

(Segunda Sección)
11 Sept.- No. 9.- 46

Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo

22 Sept.- No. 15.- 9

Reglas de funcionamiento del Consejo Nacional de Energía

31 Jul.- No. 25.- 17

Resolución por la que la Comisión Reguladora de Energía declara la terminación por caducidad del permiso de autoabastecimiento de energía eléctrica E/307/AUT/2004, otorgado a Tron Hermanos, S.A. de C.V.

6 Oct.- No. 4.- 22

Resolución por la que la Comisión Reguladora de Energía declara la terminación por caducidad del permiso de autoabastecimiento de energía eléctrica E/318/AUT/2005, otorgado a Textiles Denim, S.A. de C.V.

6 Oct.- No. 4.- 21

Resolución por la que la Comisión Reguladora de Energía declara la terminación por caducidad del permiso de autoabastecimiento de energía eléctrica E/511/AUT/2006, otorgado a Grupo Posadas, S.A. de C.V., planta Fiesta Americana Reforma

27 Ago.- No. 19.- 58

Resolución por la que la Comisión Reguladora de Energía declara la terminación por caducidad del permiso de autoabastecimiento de energía eléctrica E/517/AUT/2006, otorgado a Gran Operadora Posadas, S.A. de C.V., Planta Fiesta Americana Guadalajara

6 Oct.- No. 4.- 24

Resolución por la que la Comisión Reguladora de Energía expide las directrices a que se sujetarán los modelos de contrato entre los suministradores y los generadores que utilicen energías renovables

(Segunda Sección)
20 Ago.- No. 14.- 1

Resolución por la que la Comisión Reguladora de Energía precisa el alcance de las ventas de primera mano de gas, combustóleo y de los petroquímicos básicos

14 Dic.- No. 10.- 3

Resolución por la que se aprueba la revisión anual del Catálogo de Precios de Alta, Media y Baja Tensión y los Cargos por Ampliación de Luz y Fuerza del Centro, a que se refieren los artículos 12 y 14 del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, en Materia de Aportaciones y la Disposición 5.1 de los Criterios y Bases para determinar y actualizar el monto de las aportaciones

16 Feb.- No. 10.- 55

Resolución por la que se declara la terminación por caducidad del permiso de cogeneración de energía eléctrica E/220/COG/2002, otorgado a Tratimex, S.A. de C.V.

13 Oct.- No. 11.- 7

Resolución por la que se establece la metodología del precio máximo del gas licuado de petróleo objeto de venta de primera mano aplicable en enero de 2009, conforme al Decreto del Ejecutivo Federal publicado el 29 de diciembre de 2008

(Segunda Sección)
8 Ene.- No. 5.- 4

Resolución por la que se establecen, de manera transitoria, los términos y condiciones a que deberán sujetarse las ventas de primera mano del combustóleo y de los petroquímicos básicos y las metodologías para la determinación de sus precios, así como los términos y condiciones a que deberá sujetarse la prestación de los servicios de transporte, almacenamiento y distribución de los petroquímicos básicos y los productos derivados de la refinación del petróleo y las metodologías para el cálculo de las contraprestaciones de dichos servicios, a que se refiere el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, publicado el 28 de noviembre de 2008

(Segunda Sección)
8 Ene.- No. 5.- 1

Resolución por la que se modifica la metodología para determinar el precio del combustóleo objeto de venta de primera mano aplicable a la Comisión Federal de Electricidad

(Tercera Sección)
23 Mzo.- No. 18.- 5

Resolución por la que se modifica la metodología para determinar el precio del combustóleo objeto de venta de primera mano aplicable a la Comisión Federal de Electricidad, aprobada mediante la Resolución número RES/031/2009

24 Jun.- No. 18.- 29

Resolución por la que se modifican temporalmente los contratos de venta de primera mano de gas natural pactados al amparo de la disposición transitoria 12.3 de la Directiva sobre la determinación de precios y tarifas para las actividades reguladas en materia de gas natural, DIR-GAS-001-1996

9 Mzo.- No. 7.- 2

Resolución por la que se regula la prestación del servicio de almacenamiento de gas licuado de petróleo en condiciones no discriminatorias, mediante el acceso abierto a los sistemas respectivos que se encuentran directamente vinculados a los sistemas de transporte o distribución por ducto o que forman parte integral de las terminales de importación o distribución de dicho producto

17 Nov.- No. 11.- 14

Resolución por la que se revoca el permiso de generación de energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento E/138/AUT/99 otorgado a Industrial Aceitera, S.A. de C.V., y se impone a ésta una sanción por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo establecidas en el artículo 90, fracción VI del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica

13 Oct.- No. 11.- 8

Respuesta a los comentarios recibidos al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-028-NUCL-2008, Manejo de desechos radiactivos en instalaciones radiactivas que utilizan fuentes abiertas, publicado el 22 de agosto de 2008

(Tercera Sección)
23 Mzo.- No. 18.- 1

Respuesta a los comentarios recibidos al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-034-NUCL-2008, Requerimientos de selección, calificación y entrenamiento del personal de centrales nucleoelectricas, publicado el 18 de agosto de 2008

9 Abr.- No. 7.- 2

Respuesta a los comentarios recibidos al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-019-ENER-2006, Eficiencia térmica y eléctrica de máquinas tortilladoras mecanizadas. Límites, método de prueba y marcado, publicado el 9 de diciembre de 2008

26 May.- No. 17.- 1

Respuesta a los comentarios recibidos al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-013-NUCL-2008, Requerimientos de seguridad radiológica para egresar a pacientes a quienes se les ha administrado material radiactivo, publicado el 20 de agosto de 2008

4 Ago.- No. 2.-24

Respuesta a los comentarios recibidos al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-032-NUCL-2008, Especificaciones técnicas para la operación de unidades para teleterapia que utilizan material radiactivo, publicado el 18 de agosto de 2008

3 Ago.- No. 1.- 23

Respuesta a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-002-SESH-2008, Bodegas de distribución de gas L.P. Diseño, construcción, operación y condiciones de seguridad

15 Abr.- No. 11.- 14

Respuesta a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-027-SESH-2009, Administración de la integridad de ductos de recolección y transporte de hidrocarburos, publicado el 9 de abril de 2009

26 Oct.- No. 20.- 19

Respuesta a los comentarios respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-007-SECRE-2004, Transporte de gas natural, publicado el 25 de octubre de 2006

(Segunda Sección)
13 Feb.- No. 9.- 1

SECRETARIA DE ECONOMIA

Aclaración a la Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-CC-10014-IMNC-2008, publicada el 19 de diciembre de 2008

18 Feb.- No. 12.- 34

Aclaración a la Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-X-042-SCFI-2009, publicada el 21 de mayo de 2009

22 Jul.- No. 17.- 62

Aclaración a la Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-X-041-SCFI-2009, publicada el 20 de mayo de 2009

8 Sept.- No. 6.- 37

Aclaración a la declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-I-007/2-43-NYCE-2009, NMX-I-032-NYCE-2009, NMX-I-041/05-NYCE-2009, NMX-I-088/01-NYCE-2009, NMX-I-101/13-NYCE-2009, NMX-I-101/16-NYCE-2009, NMX-I-101/18-NYCE-2009, NMX-I-101/19-NYCE-2009, NMX-I-151/03-NYCE-2009, NMX-I-195-NYCE-2009, NMX-I-196/01-NYCE-2009, NMX-I-197-NYCE-2009, NMX-I-201-NYCE-2009, NMX-I-202-NYCE-2009, NMX-I-203-NYCE-2009 y NMX-I-204-NYCE-2009, publicada el 21 de mayo de 2009

22 Jul.- No. 17.- 61

Aclaración a la Norma Mexicana NMX-C-460-ONNCCE-2009, publicada el 18 de agosto de 2009

(Segunda Sección)
13 Nov.- No. 10.- 72

Aclaración a la Norma Mexicana NMX-SAST-001-IMNC-2008, cuya declaratoria de vigencia fue publicada el 8 de julio de 2008

(Segunda Sección)
13 Nov.- No. 10.- 74

Aclaración a la Norma Mexicana NMX-E-018-SCFI-2002, Industria del plástico-Tubos de polietileno de alta densidad (Pead) para la conducción de agua a presión-Especificaciones (cancela a la NMX-E-018-1996-SCFI) cuya declaratoria de vigencia fue publicada el 19 de marzo de 2002

8 Sept.- No. 6.- 38

Aclaración a la Resolución por la que se declara de oficio el inicio del procedimiento administrativo de cobertura de producto sobre las importaciones de elementos tipo botella, en relación con la resolución definitiva que impuso cuotas compensatorias a las importaciones de gatos hidráulicos tipo botella con capacidad de carga de 1.5 a 20 toneladas, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia. Esta última mercancía se clasifica en la fracción arancelaria 8425.42.02 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, publicada el 11 de junio de 2009

6 Ago.- No. 4.- 63

Aclaración al Acuerdo que modifica el diverso por el que se dan a conocer los lineamientos para la asignación del cupo libre de medida de transición, publicado el 22 de octubre de 2009

28 Oct.- No. 22.- 14

Aclaración al Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-F-734-COFOCALEC-2008, publicado el 1 de junio de 2009

(Segunda Sección)

10 Jul.- No. 9.- 54

Aclaración al Aviso por el que se da a conocer la aplicación del Acuerdo por el que se implementa una medida de transición temporal sobre las importaciones originarias de la República Popular China, a las fracciones arancelarias que se indican, publicado el 25 de agosto de 2009

8 Sept.- No. 6.- 37

Aclaración del apartado de evaluación de la conformidad de la Norma Mexicana NMX-AA-144-SCFI-2008, Características y especificaciones técnicas del contenido de fibra de material reciclable y cloro para la fabricación de papel para impresoras y fotocopadoras que sea adquirido por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicada el 15 de enero de 2009

29 Jul.- No. 23.- 10

Acuerdo de cese de efectos de habilitación por renuncia expresa de Ricardo Lezama Pech, como corredor público número 7 en la plaza del Estado de Quintana Roo

9 Jul.- No. 8.- 42

Acuerdo mediante el cual se da a conocer al público en general la autorización del Patrón Nacional de Contenido de Cantidad de Sustancia de Compuestos Orgánicos por Dilución Isotópica con Espectrometría de Masas, así como la cédula que describe sus características de magnitud, unidad, definición, alcance e incertidumbre

17 Dic.- No. 13.- 37

Acuerdo mediante el cual se da a conocer al público en general la autorización del Patrón Nacional para la Medición de Fracción de Cantidad de Ozono en Aire Ambiente, así como la cédula que describe sus características de magnitud, unidad, definición, alcance e incertidumbre

8 Sept.- No. 6.- 27

Acuerdo mediante el cual se da a conocer el logotipo "Hecho en México" y se establecen las condiciones para el otorgamiento de la autorización para su uso

23 Feb.- No. 15.- 31

Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2010

(Quinta Sección)

30 Dic.- No. 21.- 1

Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación e indicadores de resultados para la asignación del subsidio destinado a facilitar a las micro, pequeñas y medianas empresas el acceso a los servicios de consultoría y capacitación especializadas que brinda el Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica (COMPITE)

(Quinta Sección)

30 Dic.- No. 21.- 63

Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación para la asignación del subsidio canalizado a través del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario para el Ejercicio Fiscal 2010

(Quinta Sección)

(Continúa en la

Sexta Sección)

30 Dic.- No. 21.- 109

Acuerdo mediante el cual se prohíbe la exportación o la importación de diversas mercancías a los países, entidades y personas que se indican

22 Ene.- No. 15.- 14

Acuerdo por el cual se da a conocer el cupo para internar a Taiwan, Penghu, Kimen y Matsu (Taipei Chino), vehículos automóviles, originarios de los Estados Unidos Mexicanos durante 2009 y 2010, al amparo del acuerdo temporal celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y el territorio aduanero independiente de Taiwan, Penghu, Kimen y Matsu (Taipei Chino)

6 Ene.- No. 3.- 89

Acuerdo por el que la Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio declara como periodo de receso, el comprendido del 22 de diciembre de 2009 al 6 de enero de 2010, reanudando labores el 7 de enero del mismo año

17 Dic.- No. 13.- 40

Acuerdo por el que se acepta del Servicio Geológico Mexicano el desistimiento de sus derechos a la exploración de la asignación minera denominada Guadalupe Fracción C, se cancela ésta y se declara la libertad del terreno correspondiente

12 Jun.- No. 10.- 23

Acuerdo por el que se acepta del Servicio Geológico Mexicano el desistimiento de sus derechos a la exploración de las asignaciones amparadas por los títulos que se indican, se cancelan éstas y se dispone convocar a concurso para el otorgamiento de concesiones mineras en los lotes correspondientes

24 Jun.- No. 18.- 34

Acuerdo por el que se adopta una dispensa temporal para la utilización de materiales producidos u obtenidos fuera de la zona de libre comercio para que determinados bienes del vestido reciban el trato arancelario preferencial establecido en el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras

22 Oct.- No. 18.- 13

Acuerdo por el que se adoptan las rectificaciones técnicas a los anexos 300-B, 308.1, 401 y 403.1 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, para adecuarlos a las modificaciones al Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías de 2007, según Acuerdo de la Comisión de Libre Comercio del propio Tratado

(Segunda Sección)
(Continúa en la
Tercera Sección)
1 Oct.- No. 1.- 1

Acuerdo por el que se da a conocer el cupo adicional y el mecanismo de asignación para importar azúcar en 2009

18 Sept.- No. 13.- 9

Acuerdo por el que se da a conocer el cupo adicional y el mecanismo de asignación para importar azúcar originaria de la República de Nicaragua en 2009

18 Sept.- No. 13.- 12

Acuerdo por el que se da a conocer el cupo mínimo para importar vehículos nuevos con el arancel preferencial establecido, originarios y procedentes del Japón, en el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2009 y el 31 de marzo de 2010

19 Mzo.- No. 16.- 27

Acuerdo por el que se da a conocer el cupo mínimo para internar durante los años 2009 y 2010, a la República de Colombia, vehículos automotores nuevos, originarios y provenientes de los Estados Unidos Mexicanos, conforme a la Decisión 42 de la Comisión Administradora del Tratado, suscrita entre la República de Colombia, la República Bolivariana de Venezuela y los Estados Unidos Mexicanos

13 Ene.- No. 8.- 3

Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para internar a la Comunidad Europea, lomos de atún originarios de los Estados Unidos Mexicanos

17 Feb.- No. 11.- 61

Acuerdo por el que se da a conocer el cupo y mecanismo de asignación para importar azúcar en 2009

6 Ago.- No. 4.- 58

Acuerdo por el que se da a conocer el cupo y mecanismo de asignación para importar azúcar originaria de la República de Nicaragua en 2009

6 Ago.- No. 4.- 60

Acuerdo por el que se da a conocer el cupo y mecanismo de asignación para importar azúcar originaria de la República de Nicaragua clasificado en las fracciones 1701.11.01 y 1701.11.02 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación en 2009

7 Sept.- No. 5.- 4

Acuerdo por el que se da a conocer el cupo y mecanismo de asignación para importar azúcar clasificado en las fracciones 1701.11.01 y 1701.11.02 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación en 2009

7 Sept.- No. 5.- 6

Acuerdo por el que se da a conocer el Décimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 8 suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú

(Segunda Sección)
21 Oct.- No. 17.- 1

Acuerdo por el que se da a conocer el Segundo Protocolo Adicional al Apéndice II Sobre el Comercio en el Sector Automotor entre Brasil y México, del Acuerdo de Complementación Económica No. 55 celebrado entre el Mercosur y los Estados Unidos Mexicanos

(Segunda Sección)
10 Feb.- No. 6.- 1

Acuerdo por el que se da a conocer la Decisión No. 1 de 2008 del Comité Conjunto AELC-México

(Segunda Sección)
28 Abr.- No. 21.- 3

Acuerdo por el que se da a conocer la Decisión No. 51 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, por la que se otorga una dispensa temporal para la utilización de materiales producidos u obtenidos fuera de la zona de libre comercio para que determinados bienes textiles y del vestido reciban el trato arancelario preferencial establecido en el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela

30 Ene.- No. 21.- 56

Acuerdo por el que se da a conocer la Decisión No. 52 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, por la que se otorga una dispensa temporal para la utilización de materiales producidos u obtenidos fuera de la zona de libre comercio para que determinados bienes textiles y del vestido reciban el trato arancelario preferencial establecido en el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela

25 Jun.- No. 19.- 44

Acuerdo por el que se da a conocer la Decisión No. 53 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, por la que se adopta el procedimiento general para el envío y recepción de certificados de origen digitales

31 Ago.- No. 22.- 8

Acuerdo por el que se da a conocer la Decisión No. 6 de la Comisión de Libre Comercio del Tratado de Libre Comercio entre la República de Chile y los Estados Unidos Mexicanos

23 Jun.- No. 17.- 2

Acuerdo por el que se da a conocer la modificación al Segundo Protocolo Adicional al Apéndice I "Sobre el Comercio en el Sector Automotor entre la Argentina y México, del Acuerdo de Complementación Económica No. 55, suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, siendo los últimos cuatro Estados Partes del Mercado Común del Sur

28 May.- No. 19.- 27

Acuerdo por el que se da a conocer la modificación al Segundo Protocolo Adicional al Apéndice II Sobre el Comercio en el Sector Automotor entre Brasil y México, del Acuerdo de Complementación Económica No. 55 celebrado entre el Mercosur y los Estado Unidos Mexicanos

4 Jun.- No. 4.- 20

Acuerdo por el que se da a conocer la Tasa Aplicable del 1 de abril de 2009 al 31 de marzo de 2010 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias del Japón

(Segunda Sección)

31 Mzo.- No. 24.- 3

Acuerdo por el que se dan a conocer las preferencias arancelarias que otorgan los Estados Unidos Mexicanos a la República del Perú en el Acuerdo de Complementación Económica No. 8

(Segunda Sección)

6 Nov.- No. 5.- 58

Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)

(Tercera Sección)

30 Dic.- No. 21.- 1

Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)

(Quinta Sección)

30 Dic.- No. 21.- 81

Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)

(Séptima Sección)

30 Dic.- No. 21.- 1

Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA)

(Séptima Sección)

30 Dic.- No. 21.- 72

Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación para la asignación del subsidio canalizado a través del Fideicomiso del Programa del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales para el Ejercicio Fiscal 2010

(Cuarta Sección)

30 Dic.- No. 21.- 1

Acuerdo por el que se dan a conocer los criterios de operación del Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal (PROMASA), en el marco de los lineamientos del Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND)

11 May.- No. 6.- 6

Acuerdo por el que se dan a conocer los Criterios para la Operación del Programa de Apoyo a la Industria Harinera de Maíz (PROHARINA), en el marco de los Lineamientos del Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND)

20 May.- No. 13.- 25

Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos del Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND)

26 Mzo.- No. 21.- 27

Acuerdo por el que se dan a conocer los lineamientos para la operación del Programa para la Creación de Empleo en Zonas Marginadas (PCEZM) de la Secretaría de Economía

(Segunda Sección)

10 Jul.- No. 9.- 1

Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas

30 Jun.- No. 22.- 1

Acuerdo por el que se establecen las funciones de las áreas de apoyo al Secretario de Economía para el cumplimiento de diversas atribuciones

(Segunda Sección)

31 Mzo.- No. 24.- 1

Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos de operación para el otorgamiento de apoyos del Fondo para la Reconversión de Sectores Productivos de las Industrias Textil, Vestido, Calzado y Juguetes (Fondo Reconversión) para el ejercicio fiscal 2009

(Tercera Sección)

30 Nov.- No. 20.- 1

Acuerdo por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final
12 Ene.- No. 7.- 4

Acuerdo por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de marzo de 2009
(Segunda Sección)
5 Mzo.- No. 4.- 1

Acuerdo por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de abril de 2009
1 Abr.- No. 1.- 17

Acuerdo por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de mayo de 2009
30 Abr.- No. 23.- 62

Acuerdo por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de junio de 2009
2 Jun.- No. 2.- 37

Acuerdo por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de julio de 2009
30 Jun.- No. 22.- 2

Acuerdo por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de agosto de 2009
(Segunda Sección)
31 Jul.- No. 25.- 4

Acuerdo por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de septiembre de 2009
31 Ago.- No. 22.- 3

Acuerdo por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de octubre de 2009
30 Sept.- No. 21.- 42

Acuerdo por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final, correspondiente al mes de noviembre de 2009
30 Oct.- No. 24.- 37

Acuerdo por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de diciembre de 2009
30 Nov.- No. 20.- 58

Acuerdo por el que se le otorga habilitación a la ciudadana Romina del Carmen Ruiz Cárdenas, como corredor público número 9, en la plaza del Estado de Baja California Sur
13 Oct.- No. 11.- 18

Acuerdo por el que se modifica al diverso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)
(Segunda Sección)
30 Ene.- No. 21.- 52

Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer los lineamientos para la asignación del cupo libre de medida de transición
13 Mzo.- No. 11.- 5

Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer las reglas generales para la gestión de trámites a través de medios de comunicación electrónica presentados ante la Secretaría de Economía, organismos descentralizados y órganos desconcentrados de la misma
1 Abr.- No. 1.- 24

Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer las reglas generales para la gestión de trámites a través de medios de comunicación electrónica presentados ante la Secretaría de Economía, organismos descentralizados y órganos desconcentrados de la misma
22 Jun.- No. 16.- 5

Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer las Notas Explicativas de la Tarifa Arancelaria
14 Oct.- No. 12.- 3

Acuerdo por el que se modifica y se hacen adiciones al Procedimiento para la aplicación del artículo quinto transitorio del diverso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad, publicado el 28 de diciembre de 2004
27 Jul.- No. 21.- 2

Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)
10 Abr.- No. 8.- 3

Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)
28 May.- No. 19.- 28

Acuerdo por el que se modifican los lineamientos noveno y décimo de los Lineamientos para la elaboración de los Programas de Mejora Regulatoria 2009-2010; calendario de presentación y reportes periódicos de avances, de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, publicados el 12 de febrero de 2009
30 Abr.- No. 23.- 67

Acuerdo por el que se otorga habilitación a la ciudadana Ana Xochitl Barrios del Angel, como corredor público número 6 en la plaza del Estado de Tamaulipas
25 Sept.- No. 18.- 60

Acuerdo por el que se otorga habilitación al ciudadano Benjamín García Herrera, como corredor público número 14 en la plaza del Estado de Veracruz
(Segunda Sección)
4 Sept.- No. 4.- 28

Acuerdo por el que se otorga habilitación al ciudadano Bernardo Santamaría Chamú, como corredor público número 4 en la plaza del Estado de Michoacán

22 May.- No. 15.- 14

Acuerdo por el que se otorga habilitación al ciudadano Carlos Fernando Chable Cubría como corredor público número 13 en la plaza del Estado de Veracruz

8 Jun.- No. 6.- 68

Acuerdo por el que se otorga habilitación al ciudadano Carlos Luviano Montelongo como corredor público número 64 en la plaza del Estado de Jalisco

8 Jun.- No. 6.- 68

Acuerdo por el que se otorga habilitación al ciudadano César Edmundo Villafranca y González como corredor público número 7 en la plaza del Estado de Coahuila

16 Jun.- No. 12.- 28

Acuerdo por el que se otorga habilitación al ciudadano David Felipe Vallarino Hernando como corredor público número 9 en la plaza del Estado de Querétaro

16 Jun.- No. 12.- 29

Acuerdo por el que se otorga habilitación al ciudadano Federico Jesús Escarcega Anderson, como corredor público número 4 en la plaza del Estado de Oaxaca

11 May.- No. 6.- 23

Acuerdo por el que se otorga habilitación al ciudadano Fernando Abraham Barrita Chagoya, como corredor público número 8 en la plaza del Distrito Federal

24 Jul.- No. 19.- 43

Acuerdo por el que se otorga habilitación al ciudadano Gerardo Salinas Garza como corredor público número 5 en la plaza del Estado de Coahuila

16 Jun.- No. 12.- 28

Acuerdo por el que se otorga habilitación al ciudadano Guibaldo Vargas Madrazo, como corredor público número 8 en la plaza del Estado de Yucatán

16 Feb.- No. 10.- 61

Acuerdo por el que se otorga habilitación al ciudadano Jesús Rafael Méndez Garmendía, como corredor público número 8 en la plaza del Estado de Baja California Sur

11 May.- No. 6.- 23

Acuerdo por el que se otorga habilitación al ciudadano José Alfonso Gómez Tamez, como corredor público número 28 en la plaza del Estado de Nuevo León

8 Dic.- No. 6.- 19

Acuerdo por el que se otorga habilitación al ciudadano José Antonio Alegre Ochoa, como corredor público número 7 en la plaza del Estado de Baja California Sur

3 Feb.- No. 1.- 36

Acuerdo por el que se otorga habilitación al ciudadano José Francisco Alejandro Ruíz Robles, como corredor público número 22 en la plaza del Distrito Federal

19 Jun.- No. 15.- 34

Acuerdo por el que se otorga habilitación al ciudadano Luis Alberto Rendón Sandoval, como corredor público número 63 en la plaza del Estado de Jalisco

3 Feb.- No. 1.- 36

Acuerdo por el que se otorga habilitación al ciudadano Luis Miguel Meade Rodríguez, como corredor público número 6 en la plaza del Estado de San Luis Potosí

28 Ago.- No. 20.- 57

Acuerdo por el que se otorga habilitación al ciudadano Ramón González Gutiérrez, como corredor público número 1 en la plaza del Distrito Federal

19 Jun.- No. 15.- 34

Acuerdo por el que se otorga habilitación al ciudadano Roberto Arnoldo Flores Martínez, como corredor público número 29 en la plaza del Estado de Nuevo León

8 Dic.- No. 6.- 19

Acuerdo por el que se otorga habilitación al ciudadano Susano Jesús Zetina Cuevas, como corredor público número 13 en la plaza del Estado de Quintana Roo

13 May.- No. 8.- 23

Acuerdo por el que se reforman las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)

30 Nov.- No. 20.- 55

Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)

21 Jul.- No. 16.- 13

Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)

9 Oct.- No. 7.- 3

Acuerdo por el que se señalan los días inhábiles de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, para 2009 y parte de 2010

30 Ene.- No. 21.- 62

Acuerdo por el que se suspenden las labores de la Secretaría de Economía durante el periodo que se indica

(Segunda Sección)
16 Dic.- No. 12.- 42

Acuerdo que adiciona el diverso por el que se da a conocer el cupo mínimo para internar durante los años 2009 y 2010, a la República de Colombia, vehículos automotores nuevos, originarios y provenientes de los Estados Unidos Mexicanos, conforme a la Decisión 42 de la Comisión Administradora del Tratado, suscrita entre la República de Colombia, la República Bolivariana de Venezuela y los Estados Unidos Mexicanos

29 Sept.- No. 20.- 29

Acuerdo que adiciona el diverso por el que se dan a conocer las notas explicativas a que se refiere el artículo 37 del Anexo I del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio

(Segunda Sección)
28 Abr.- No. 21.- 1

Acuerdo que adscribe orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía

29 Ene.- No. 20.- 5

Acuerdo que determina la celebración de un nuevo concurso en la totalidad de los terrenos para el otorgamiento de una o más concesiones mineras sobre los lotes mineros que se indican

24 Jun.- No. 18.- 38

Acuerdo que modifica al diverso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2009

(Segunda Sección)
20 Mzo.- No. 17.- 1

Acuerdo que modifica al diverso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA) para el ejercicio fiscal 2009

(Segunda Sección)
20 Mzo.- No. 17.- 2

Acuerdo que modifica al diverso por el que se dan a conocer, dentro del Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND), los lineamientos para la operación del Programa de Apoyo al Sector Agroindustrial de la Caña de Azúcar (PROINCAÑA), para el ejercicio fiscal 2008

1 Abr.- No. 1.- 23

Acuerdo que modifica el diverso por el que se da a conocer el cupo mínimo para internar durante los años 2009 y 2010, a la República de Colombia, vehículos automotores nuevos, originarios y provenientes de los Estados Unidos Mexicanos, conforme a la Decisión 42 de la Comisión Administradora del Tratado, suscrita entre la República de Colombia, la República Bolivariana de Venezuela y los Estados Unidos Mexicanos

22 Dic.- No. 16.- 3

Acuerdo que modifica el diverso por el que se da a conocer el cupo para importar juguetes

12 Nov.- No. 9.- 29

Acuerdo que modifica el diverso por el que se da a conocer la tasa aplicable del 1 de abril de 2009 al 31 de marzo de 2010 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias del Japón

29 Dic.- No. 20.- 17

Acuerdo que modifica el diverso por el que se da a conocer la tasa aplicable a partir de 2009 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de El Salvador, Guatemala y Honduras

24 Feb.- No. 16.- 17

Acuerdo que modifica el diverso por el que se dan a conocer los cupos para importar productos originarios y provenientes de la República del Perú

15 Dic.- No. 11.- 25

Acuerdo que modifica el diverso por el que se dan a conocer los cupos para importar productos originarios y provenientes de la República de Cuba, de la República de Panamá y de la República del Perú

17 Feb.- No. 11.- 60

Acuerdo que modifica el diverso por el que se dan a conocer los lineamientos para la asignación del cupo libre de medida de transición

22 Oct.- No. 18.- 16

Acuerdo que modifica el similar que establece la clasificación y codificación de mercancías y productos cuya importación, exportación, internación o salida está sujeta a regulación sanitaria por parte de la Secretaría de Salud

23 Ene.- No. 16.- 29

Acuerdo que modifica el similar que establece la clasificación y codificación de mercancías y productos cuya importación, exportación, internación o salida está sujeta a regulación sanitaria por parte de la Secretaría de Salud

30 Jul.- No. 24.- 62

Acuerdo que modifica los criterios de operación del Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal (PROMASA), en el marco de los lineamientos del Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND)

7 Ago.- No. 5.- 18

Acuerdo que modifica los Criterios para la Operación del Programa de Apoyo a la Industria Harinera de Maíz (PROHARINA), en el marco de los Lineamientos del Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND)

28 Oct.- No. 22.- 13

Acuerdo que modifica los Lineamientos del Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND)

16 Jun.- No. 12.- 4

Acuerdo que reforma el diverso por el que se establecen reglas de marcado de país de origen para determinar cuándo una mercancía importada a territorio nacional se puede considerar una mercancía estadounidense o canadiense de conformidad con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte

(Tercera Sección)

1 Oct.- No. 1.- 64

Acuerdo que reforma el diverso que adscribe orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía y el diverso por el que se reestructura el Consejo Consultivo de Prácticas Comerciales Internacionales y se establece su organización y funciones

22 Oct.- No. 18.- 14

Acuerdo que regula la organización y funcionamiento interno de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad

20 Oct.- No. 16.- 23

Aviso de cancelación de las convocatorias para la acreditación de organismos de certificación que deseen llevar a cabo la evaluación de la conformidad de diversos productos, para la obtención de la licencia de uso de las marcas México Calidad Suprema y México Calidad Selecta

25 Ago.- No. 17.- 51

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-F-737-COFOCALEC-2009 y PROY-NMX-F-739-COFOCALEC-2009

24 Nov.- No. 16.- 10

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-GR-10972-1-IMNC-2008, PROY-NMX-GR-10972-4-IMNC-2008, PROY-NMX-GR-10972-5-IMNC-2008 y PROY-NMX-GR-23815-1-IMNC-2008

16 Feb.- No. 10.- 68

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas PROY-NMX-N-103-SCFI-2009 y PROY-NMX-N-104-SCFI-2009

7 Ago.- No. 5.- 30

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-D-308-IMNC-2009, PROY-NMX-GR-9927-1-IMNC-2009, PROY-NMX-GR-23813-IMNC-2009, PROY-NMX-GR-11660-5-IMNC-2009, PROY-NMX-GR-15513-IMNC-2009 y PROY-NMX-CH-068-IMNC-2009

18 Dic.- No. 14.- 27

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-AA-121/4-SCFI-2009 y PROY-NMX-AA-152-SCFI-2009

18 Dic.- No. 14.- 29

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-FF-112-SCFI-2008 y PROY-NMX-F-497-SCFI-2008

27 Feb.- No. 19.- 96

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-K-039-SCFI-2009 y PROY-NMX-K-240-SCFI-2009

25 Feb.- No. 17.- 27

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-CC-026-IMNC-2008, PROY-NMX-CC-027-IMNC-2008, PROY-NMX-CC-10001-IMNC-2008, PROY-NMX-CC-10003-IMNC-2008 y PROY-NMX-CC-29001-IMNC-2008

24 Feb.- No. 16.- 25

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-F-734-COFOCALEC-2008 y PROY-NMX-F-736/1-COFOCALEC-2008

24 Feb.- No. 16.- 26

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-GR-4306-1-IMNC-2008, PROY-NMX-GR-7752-2-IMNC-2008, PROY-NMX-GR-7752-4-IMNC-2008 y PROY-NMX-GR-9926-3-IMNC-2008

24 Feb.- No. 16.- 27

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-E-225-CNCP-2008 y PROY-NMX-E-235-CNCP-2008

(Segunda Sección)

5 Mzo.- No. 4.- 9

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-E-031-CNCP-2007 y PROY-NMX-E-238-CNCP-2007

(Segunda Sección)

27 Mzo.- No. 22.- 14

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-CH-8253-2-IMNC-2008 y PROY-NMX-CH-8550-1-IMNC-2008

(Segunda Sección)

27 Mzo.- No. 22.- 16

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-CH-207-IMNC-2008, PROY-NMX-CH-232-IMNC-2008, PROY-NMX-CH-250-IMNC-2008, PROY-NMX-CH-258-IMNC-2008, PROY-NMX-CH-290-IMNC-2008, PROY-NMX-CH-309-IMNC-2008, PROY-NMX-CH-311-IMNC-2008, PROY-NMX-CH-313-IMNC-2008, PROY-NMX-CH-319-IMNC-2008, PROY-NMX-CH-327-IMNC-2008, PROY-NMX-CH-331-2-IMNC-2008, PROY-NMX-CH-361-IMNC-2008, PROY-NMX-CH-380-IMNC-2008, PROY-NMX-CH-391-IMNC-2008, PROY-NMX-CH-397-IMNC-2008, PROY-NMX-CH-412-IMNC-2008, PROY-NMX-CH-414-IMNC-2008, PROY-NMX-CH-434-IMNC-2008, PROY-NMX-CH-435-IMNC-2008, PROY-NMX-CH-479-IMNC-2008, PROY-NMX-CH-497-IMNC-2008, PROY-NMX-CH-515-2-IMNC-2008, PROY-NMX-CH-551-1-IMNC-2008, PROY-NMX-CH-551-4-IMNC-2008, PROY-NMX-CH-620-IMNC-2008, PROY-NMX-CH-689-IMNC-2008, PROY-NMX-CH-906-IMNC-2008 y PROY-NMX-CH-4064-4-IMNC-2008

(Segunda Sección)
27 Mzo.- No. 22.- 17

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-CH-210-IMNC-2008, PROY-NMX-CH-215-IMNC-2008, PROY-NMX-CH-288-IMNC-2008, PROY-NMX-CH-331-1-IMNC-2008, PROY-NMX-CH-381-IMNC-2008, PROY-NMX-CH-401-IMNC-2008, PROY-NMX-CH-403-IMNC-2008, PROY-NMX-CH-410-1-IMNC-2008, PROY-NMX-CH-551-2-IMNC-2008, PROY-NMX-CH-551-3-IMNC-2008, PROY-NMX-CH-1404-IMNC-2008, PROY-NMX-DT-007-IMNC-2008 y PROY-NMX-Z-155-IMNC-2008

(Segunda Sección)
27 Mzo.- No. 22.- 22

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-F-355-SCFI-2009, PROY-NMX-F-386-SCFI-2009, PROY-NMX-F-502-SCFI-2009, PROY-NMX-F-522-SCFI-2009, PROY-NMX-F-537-SCFI-2009, PROY-NMX-F-538-SCFI-2009, PROY-NMX-F-539-SCFI-2009, PROY-NMX-F-541-SCFI-2009 y PROY-NMX-FF-001-SCFI-2009

4 May.- No. 2.- 8

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-CH-157-IMNC-2009, PROY-NMX-CH-2692-IMNC-2009, PROY-NMX-CH-1996-1-IMNC-2009, PROY-NMX-CH-3301-IMNC-2009, PROY-NMX-CH-3534-2-IMNC-2009, PROY-NMX-CH-4787-IMNC-2009 y PROY-NMX-CH-18414-IMNC-2009

13 May.- No. 8.- 23

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-A-036-INNTEX-2009, PROY-NMX-A-190/2-INNTEX-2009 y PROY-NMX-A-215-INNTEX-2009

19 May.- No. 12.- 24

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-U-040-SCFI-2008 y PROY-NMX-U-041-SCFI-2008

20 May.- No. 13.- 74

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-T-086-SCFI-2008 y PROY-NMX-T-161-SCFI-2008

20 May.- No. 13.- 75

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-A-075-INNTEX-2009, PROY-NMX-A-092-INNTEX-2009, PROY-NMX-A-158-INNTEX-2009 y PROY-NMX-A-301/1-INNTEX-2009

20 May.- No. 13.- 76

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-B-242-CANACERO-2008, NMX-B-243-CANACERO-2008, PROY-NMX-B-245-CANACERO-2008, PROY-NMX-B-259-CANACERO-2008 y PROY-NMX-B-502-CANACERO-2008

22 May.- No. 15.- 17

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-C-056-ONNCCE-2009, PROY-NMX-C-081-ONNCCE-2009, PROY-NMX-C-105-ONNCCE-2009, PROY-NMX-C-109-ONNCCE-2009, PROY-NMX-C-112-ONNCCE-2009, PROY-NMX-C-125-ONNCCE-2009, PROY-NMX-C-126-ONNCCE-2009, PROY-NMX-C-131-ONNCCE-2009, PROY-NMX-C-140-ONNCCE-2009, PROY-NMX-C-144-ONNCCE-2009, PROY-NMX-C-148-ONNCCE-2009, PROY-NMX-C-154-ONNCCE-2009, PROY-NMX-C-156-ONNCCE-2009, PROY-NMX-C-159-ONNCCE-2009, PROY-NMX-C-162-ONNCCE-2009, PROY-NMX-C-169-ONNCCE-2009, PROY-NMX-C-173-ONNCCE-2009, PROY-NMX-C-179-ONNCCE-2009, PROY-NMX-C-189-ONNCCE-2009, PROY-NMX-C-191-ONNCCE-2009, PROY-NMX-C-196-ONNCCE-2009, PROY-NMX-C-199-ONNCCE-2009, PROY-NMX-C-210-ONNCCE-2009, PROY-NMX-C-213-ONNCCE-2009, PROY-NMX-C-228-ONNCCE-2009, PROY-NMX-C-235-ONNCCE-2009, PROY-NMX-C-236-ONNCCE-2009, PROY-NMX-C-238-ONNCCE-2009, PROY-NMX-C-240-ONNCCE-2009, PROY-NMX-C-241-ONNCCE-2009, PROY-NMX-C-242-ONNCCE-2009, PROY-NMX-C-249-ONNCCE-2009, PROY-NMX-C-250-ONNCCE-2009, PROY-NMX-C-258-ONNCCE-2009, PROY-NMX-C-260-ONNCCE-2009, PROY-NMX-C-263-ONNCCE-2009, PROY-NMX-C-265-ONNCCE-2009, PROY-NMX-C-277-ONNCCE-2009, PROY-NMX-C-290-ONNCCE-2009, PROY-NMX-C-298-ONNCCE-2009, PROY-NMX-C-299-ONNCCE-2009, PROY-NMX-C-302-ONNCCE-2009, PROY-NMX-C-303-ONNCCE-2009, PROY-NMX-C-305-ONNCCE-2009, PROY-NMX-C-309-ONNCCE-2009, PROY-NMX-C-331-ONNCCE-2009, PROY-NMX-C-348-ONNCCE-2009, PROY-NMX-C-356-ONNCCE-2009, PROY-NMX-C-364-ONNCCE-2009, PROY-NMX-C-365-ONNCCE-2009, PROY-NMX-C-414-ONNCCE-2009, PROY-NMX-C-435-ONNCCE-2009, PROY-NMX-C-461-ONNCCE-2009 y PROY-NMX-C-462-ONNCCE-2009

16 Jun.- No. 12.- 29

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-X-011-SCFI-2008, PROY-NMX-X-032-SCFI-2008, PROY-NMX-X-043-SCFI-2008 y PROY-NMX-X-046-SCFI-2008

19 Jun.- No. 15.- 35

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-CH-118-IMNC-2008, PROY-NMX-CH-201-IMNC-2008, PROY-NMX-CH-213-IMNC-2008, PROY-NMX-CH-219-IMNC-2008, PROY-NMX-CH-240-IMNC-2008, PROY-NMX-CH-270-IMNC-2008, PROY-NMX-CH-274-IMNC-2008, PROY-NMX-CH-328-IMNC-2008, PROY-NMX-CH-341-IMNC-2008, PROY-NMX-CH-515-1-IMNC-2008, PROY-NMX-CH-4064-2-IMNC-2008 y PROY-NMX-CH-4064-3-IMNC-2008

19 Jun.- No. 15.- 37

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-AA-058-SCFI-2008 y PROY-NMX-AA-089/1-SCFI-2008

9 Jul.- No. 8.- 49

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-CH-286-2-IMNC-2009, PROY-NMX-CH-14978-IMNC-2009 y PROY-NMX-CH-14660-1-IMNC-2009

20 Jul.- No. 15.- 47

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-E-029-CNCP-2009 y PROY-NMX-E-179-CNCP-2009

24 Jul.- No. 19.- 45

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-C-057-ONNCCE-2009, PROY-NMX-C-061-ONNCCE-2009, PROY-NMX-C-307-ONNCCE-2009, PROY-NMX-C-181-ONNCCE-2009 y PROY-NMX-C-059-ONNCCE-2009
24 Jul.- No. 19.- 47

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-F-492-SCFI-2009, PROY-NMX-F-587-SCFI-2009, PROY-NMX-F-588-SCFI-2009 y PROY-NMX-F-590-SCFI-2008
24 Jul.- No. 19.- 49

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-GR-4301-5-IMNC-2009, PROY-NMX-GR-4302-IMNC-2009, PROY-NMX-GR-4308-2-IMNC-2009, PROY-NMX-GR-7752-1-IMNC-2009, PROY-NMX-GR-7752-3-IMNC-2009, PROY-NMX-GR-8566-1-IMNC-2009, PROY-NMX-GR-11660-3-IMNC-2009, PROY-NMX-GR-12480-4-IMNC-2009 y PROY-NMX-GR-14518-IMNC-2009
3 Jul.- No. 3.- 68

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-AA-004-SCFI-2008, PROY-NMX-AA-005-SCFI-2008, PROY-NMX-AA-006-SCFI-2008, PROY-NMX-AA-007-SCFI-2008, PROY-NMX-AA-008-SCFI-2008, PROY-NMX-AA-026-SCFI-2008, PROY-NMX-AA-028/1-SCFI-2008, PROY-NMX-AA-029/1-SCFI-2008, PROY-NMX-AA-030/1-SCFI-2008, PROY-NMX-AA-030/2-SCFI-2008, PROY-NMX-AA-034/1-SCFI-2008, PROY-NMX-AA-034/2-SCFI-2008, PROY-NMX-AA-051/1-SCFI-2008, PROY-NMX-AA-051/2-SCFI-2008, PROY-NMX-AA-051/3-SCFI-2008, PROY-NMX-AA-051/4-SCFI-2008, PROY-NMX-AA-051/5-SCFI-2008, PROY-NMX-AA-071-SCFI-2008, PROY-NMX-AA-089/2-SCFI-2008, PROY-NMX-AA-100-SCFI-2008 y PROY-NMX-AA-113-SCFI-2008
8 Sept.- No. 6.- 30

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-E-060-CNCP-2009 y PROY-NMX-E-183-CNCP-2009
12 Oct.- No. 10.- 7

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-DT-3098-0-IMNC-2009, PROY-NMX-DT-10209-1-IMNC-2009 y PROY-NMX-DT-10209-2-IMNC-2009
9 Oct.- No. 7.- 5

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-TT-25639-1-IMNC-2009, PROY-NMX-TT-25639-2-IMNC-2009 y PROY-NMX-TT-18513-IMNC-2009
9 Oct.- No. 7.- 6

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-AA-003/1-SCFI-2008, PROY-NMX-AA-003/2-SCFI-2008, PROY-NMX-AA-003/3-SCFI-2008, PROY-NMX-AA-042/1-SCFI-2008, PROY-NMX-AA-084-SCFI-2008, PROY-NMX-AA-121/1-SCFI-2008, PROY-NMX-AA-121/2-SCFI-2008, PROY-NMX-AA-121/3-SCFI-2008, PROY-NMX-AA-131/1-SCFI-2008 y PROY-NMX-AA-131/2-SCFI-2008
9 Oct.- No. 7.- 7

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-FF-005-SCFI-2009, PROY-NMX-FF-056-SCFI-2009, PROY-NMX-FF-057-SCFI-2009 y PROY-NMX-F-550-SCFI-2009
6 Oct.- No. 4.- 27

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-A-029-INNTEX-2009 y PROY-NMX-A-138-INNTEX-2009
6 Oct.- No. 4.- 29

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-DT-128-21-IMNC-2009, PROY-NMX-DT-128-22-IMNC-2009 y PROY-NMX-CH-16269-8-IMNC-2009
(Segunda Sección)
4 Nov.- No. 3.- 1

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-F-591-SCFI-2009 y PROY-NMX-FF-029-SCFI-2009
(Segunda Sección)
4 Nov.- No. 3.- 2

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-C-137-ONNCCE-2009 y PROY-NMX-C-463-ONNCCE-2009
(Segunda Sección)
4 Nov.- No. 3.- 3

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-A-004/1-INNTEX-2009, PROY-NMX-A-004/2-INNTEX-2009, PROY-NMX-A-042/1-INNTEX-2009, PROY-NMX-A-047-INNTEX-2009, PROY-NMX-A-049/1-INNTEX-2009, PROY-NMX-A-062-INNTEX-2009, PROY-NMX-A-119/2-INNTEX-2009, PROY-NMX-A-244-INNTEX-2009, PROY-NMX-A-259/2-INNTEX-2009, PROY-NMX-A-275/1-INNTEX-2009 y PROY-NMX-A-275/2-INNTEX-2009
(Segunda Sección)
10 Jul.- No. 9.- 52

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas PROY-NMX-FF-084-SCFI-2008 y PROY-NMX-FF-114-SCFI-2008
19 May.- No. 12.- 26

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas PROY-NMX-A-033-INNTEX-2009, PROY-NMX-A-064-INNTEX-2009, PROY-NMX-A-066-INNTEX-2009, PROY-NMX-A-086-INNTEX-2009, PROY-NMX-A-094-INNTEX-2009, PROY-NMX-A-097-INNTEX-2009, PROY-NMX-A-137-INNTEX-2009 y PROY-NMX-A-240-INNTEX-2009
(Segunda Sección)
7 Ago.- No. 5.- 11

Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma PROY-NMX-FF-091-SCFI-2009
13 May.- No. 8.- 26

Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-F-732-COFOCALEC-2009
17 Dic.- No. 13.- 39

Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-N-106-SCFI-2009
21 Dic.- No. 15.- 15

Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-R-024-SCFI-2008
(Segunda Sección)
7 Ene.- No. 4.- 6

Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-F-177-SCFI-2008
27 Feb.- No. 19.- 95

Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-E-032-CNCP-2008
(Segunda Sección)
27 Mzo.- No. 22.- 14

Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-CH-6142-IMNC-2008
(Segunda Sección)
27 Mzo.- No. 22.- 15

Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-B-019-CANACERO-2008
(Segunda Sección)
27 Mzo.- No. 22.- 24

Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-F-731-COFOCALEC-2008
19 May.- No. 12.- 24

Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-F-734-COFOCALEC-2008
1 Jun.- No. 1.- 93

Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-F-552-SCFI-2009
24 Jul.- No. 19.- 44

Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-R-002-SCFI-2009
4 May.- No. 2.- 10

Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-CH-4006-IMNC-2009
19 Jun.- No. 15.- 39

Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-F-735-COFOCALEC-2009
19 Jun.- No. 15.- 40

Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-N-102-SCFI-2009
9 Jul.- No. 8.- 48

Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-FF-074-SCFI-2009
24 Jul.- No. 19.- 45

Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-F-733-COFOCALEC-2008
24 Jul.- No. 19.- 48

Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma PROY-NMX-FF-113-SCFI-2008
25 Feb.- No. 17.- 26

Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma PROY-NMX-N-086-SCFI-2008
(Segunda Sección)
7 Ene.- No. 4.- 4

Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma PROY-NMX-N-101-SCFI-2008
(Segunda Sección)
7 Ene.- No. 4.- 5

Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-AA-151-SCFI-2009
31 Ago.- No. 22.- 10

Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-CH-14660-2-IMNC-2009
31 Ago.- No. 22.- 11

Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-GR-22986-IMNC-2009
12 Oct.- No. 10.- 7

Aviso de consulta pública del proyecto de norma mexicana PROY-NMX-F-013-SCFI-2009
(Segunda Sección)
4 Nov.- No. 3.- 4

Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma PROY-NMX-AA-051/6-SCFI-2009
8 Sept.- No. 6.- 35

Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma PROY-NMX-N-058-SCFI-2009
7 Ago.- No. 5.- 29

Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma PROY-NMX-N-105-SCFI-2009
29 Sept.- No. 20.- 38

Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma PROY-NMX-R-026-SCFI-2009
15 Abr.- No. 11.- 23

Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma PROY-NMX-W-145-SCFI-2009
20 Nov.- No. 14.- 48

Aviso de consulta pública sobre la cancelación de la Norma Mexicana NMX-B-258-1970
22 May.- No. 15.- 16

Aviso de consulta pública sobre la cancelación de la Norma Mexicana NMX-AA-046-SCFI-1981
(Segunda Sección)
1 Jul.- No. 1.- 8

Aviso de consulta pública sobre la cancelación de las normas mexicanas NMX-B-007-1996, NMX-B-232-1986 y NMX-B-367-1986
31 Ago.- No. 22.- 12

Aviso de consulta pública sobre la cancelación de las normas mexicanas NMX-AA-053-1981 y NMX-AA-082-1986
31 Ago.- No. 22.- 13

Aviso de Terminación de la Revisión ante el Panel, de la Resolución Preliminar por la que concluye la investigación antidumping sobre las importaciones de piernas de cerdo, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 0203.12.01 y 0203.22.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia, con número de expediente MEX-USA-2006-1904-01
18 Feb.- No. 12.- 35

Aviso de terminación de la revisión ante un panel de la resolución final de la revisión de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de peróxido de hidrógeno originarias de los Estados Unidos de América, provenientes de la empresa Evonik Degussa Corporation, emitida por la Secretaría de Economía, con número de expediente MEX-USA-2009-1904-01
27 May.- No. 18.- 37

Aviso del desistimiento de la revisión ante un panel de la resolución final relativa a la investigación antidumping sobre importaciones de cemento gray portland y clinker procedente de México (Final Results of full Sunset Review) con número de expediente USA-MEX-2000-1904-10

(Tercera Sección)
8 May.- No. 5.- 2

Aviso mediante el cual se solicitan comentarios respecto a una posible adecuación de las reglas de origen específicas establecidas en diversos tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos

8 Sept.- No. 6.- 35

Aviso mediante el cual se solicitan comentarios respecto a una posible adecuación de ciertas reglas de origen específicas establecidas en el Anexo 401 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte

(Segunda Sección)
11 Sept.- No. 9.- 52

Aviso por el que se da a conocer el precio de referencia del azúcar base estándar para el pago de la caña de azúcar de la zafra 2009/2010, propuesto por el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar

29 Oct.- No. 23.- 33

Aviso por el que se da a conocer el Proyecto de autorización para la constitución de una cámara de industria específica con circunscripción nacional, que represente al sector de la educación superior particular

25 Feb.- No. 17.- 28

Aviso por el que se da a conocer la aplicación del Acuerdo por el que se implementa una medida de transición temporal sobre las importaciones originarias de la República Popular China, a las fracciones arancelarias que se indican

25 Ago.- No. 17.- 49

Aviso por el que se da a conocer la modificación a la lista de participantes en el Sistema de Certificación del Proceso Kimberley (SCPK), que figura en el Anexo 2.2.15 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior

25 Ago.- No. 17.- 50

Aviso por el que se informa la eliminación de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de tubería de acero al carbono sin costura, originarias de la Federación de Rusia y Rumania, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en las fracciones arancelarias 7304.39.01, 7304.39.02, 7304.39.05, 7304.39.06 y 7304.39.09 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación

30 Jul.- No. 24.- 63

Aviso por el que se informa la eliminación de las cuotas compensatorias definitivas impuestas a las importaciones de peróxido de hidrógeno originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en la fracción arancelaria 2847.00.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación

(Segunda Sección)
24 Ago.- No. 16.- 8

Aviso relativo a la Primera Solicitud de la revisión ante un Panel de la Resolución Definitiva de la Investigación Antidumping sobre las importaciones de productos laminados planos de acero inoxidable originarios de México

(Segunda Sección)
7 Abr.- No. 5.- 3

Aviso relativo a la Primera Solicitud de Revisión de la Resolución Final de la Revisión de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de peróxido de hidrógeno originarias de los Estados Unidos de América, provenientes de la empresa Evonik Degussa Corporation

29 Ene.- No. 20.- 6

Aviso sobre la vigencia de cuotas compensatorias

2 Ene.- No. 1.- 65

Aviso sobre la vigencia de cuotas compensatorias

11 Nov.- No. 8.- 27

Calendario de presupuesto autorizado a la Secretaría de Economía, sus órganos desconcentrados, Centro Nacional de Metrología, ProMéxico, Procuraduría Federal del Consumidor y al Servicio Geológico Mexicano, para el ejercicio fiscal 2010

28 Dic.- No. 19.- 24

Convenio de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del ámbito logístico y del abasto en el Estado de Baja California, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa

19 Jun.- No. 15.- 27

Convenio de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del ámbito logístico y del abasto en el Estado de Chihuahua, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa

10 Nov.- No. 7.- 10

Convenio de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del ámbito logístico y del abasto en el Estado de Jalisco, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa

10 Nov.- No. 7.- 16

Convenio de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del ámbito logístico y del abasto en el Estado de México, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa

12 Nov.- No. 9.- 33

Convenio de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del ámbito logístico y del abasto en el Estado de Nuevo León, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa

26 Jun.- No. 20.- 21

Convenio de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del ámbito logístico y del abasto en el Estado de San Luis Potosí, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa

(Segunda Sección)

1 Jul.- No. 1.- 1

Convenio de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del ámbito logístico y del abasto en el Estado de Sinaloa, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa

29 May.- No. 20.- 64

Convenio de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del ámbito logístico y del abasto en el Estado de Sonora, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa

11 Nov.- No. 8.- 19

Convenio de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del ámbito logístico y del abasto en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa

(Segunda Sección)

13 Nov.- No. 10.- 50

Convenio de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del ámbito logístico y del abasto en el Estado de Yucatán, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa

10 Nov.- No. 7.- 21

Convenio de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del ámbito logístico y del abasto en el Estado de Zacatecas, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa

26 Jun.- No. 20.- 27

Convenio de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información en el Estado de Aguascalientes, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa

15 Jul.- No. 12.- 75

Convenio de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información en el Estado de Baja California, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa

19 Jun.- No. 15.- 21

Convenio de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información en el Estado de Coahuila, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa

9 Nov.- No. 6.- 26

Convenio de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información en el Distrito Federal, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa

(Tercera Sección)

23 Oct.- No. 19.- 1

Convenio de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información en el Estado de Durango, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa

11 Nov.- No. 8.- 7

Convenio de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información en el Estado de Guerrero, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa

11 Nov.- No. 8.- 13

Convenio de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información en el Estado de Jalisco, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa

15 Jul.- No. 12.- 81

Convenio de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información en el Estado de México, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa

12 Nov.- No. 9.- 39

Convenio de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información en el Estado de Morelos, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa

(Tercera Sección)

23 Oct.- No. 19.- 6

Convenio de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información en el Estado de Nayarit, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa

(Tercera Sección)

23 Oct.- No. 19.- 12

Convenio de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información en el Estado de Nuevo León, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa

14 Jul.- No. 11.- 39

Convenio de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información en el Estado de Puebla, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa

14 Jul.- No. 11.- 45

Convenio de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información en el Estado de Querétaro, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa

(Segunda Sección)

7 Ago.- No. 5.- 1

Convenio de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información en el Estado de Sinaloa, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa

14 Ago.- No. 10.- 21

Convenio de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información en el Estado de Sonora, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa

22 Jul.- No. 17.- 55

Convenio de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información en el Estado de Tabasco, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa

22 Oct.- No. 18.- 18

Convenio de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información en el Estado de Tamaulipas, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa

9 Nov.- No. 6.- 32

Convenio de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa

(Segunda Sección)

13 Nov.- No. 10.- 56

Convenio de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información en el Estado de Yucatán, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa

22 Oct.- No. 18.- 25

Convenio de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información en el Estado de Zacatecas, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa

(Segunda Sección)

13 Nov.- No. 10.- 62

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Aguascalientes

22 Jul.- No. 17.- 40

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Baja California

2 Abr.- No. 2.- 55

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Baja California Sur

(Segunda Sección)
28 Abr.- No. 21.- 5

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Campeche

(Segunda Sección)
10 Jul.- No. 9.- 31

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Chiapas

2 Jun.- No. 2.- 43

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Chihuahua

(Segunda Sección)
13 Nov.- No. 10.- 42

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Coahuila de Zaragoza

(Segunda Sección)
29 Jul.- No. 23.- 1

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Colima

7 Ago.- No. 5.- 21

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Distrito Federal

5 Jun.- No. 5.- 96

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Durango

3 Jun.- No. 3.- 28

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Guanajuato

13 Abr.- No. 9.- 41

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Guerrero

16 Jul.- No. 13.- 50

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Hidalgo

20 Jul.- No. 15.- 28

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Jalisco

(Edición Vespertina)
3 Jul.- No. 4.- 2

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de México

(Segunda Sección)
27 Mzo.- No. 22.- 6

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Michoacán de Ocampo

(Segunda Sección)
10 Jul.- No. 9.- 38

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Morelos

22 Jul.- No. 17.- 48

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Nayarit

7 Oct.- No. 5.- 23

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Nuevo León

14 May.- No. 9.- 4

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Oaxaca

27 Nov.- No. 19.- 26

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Puebla

30 Jun.- No. 22.- 9

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Querétaro

(Segunda Sección)
23 Abr.- No. 17.- 4

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Quintana Roo

9 Jun.- No. 7.- 32

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de San Luis Potosí

16 Jul.- No. 13.- 57

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Sinaloa

13 Abr.- No. 9.- 48

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Sonora

14 Abr.- No. 10.- 3

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Tabasco

29 Jul.- No. 23.- 2

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Tamaulipas

6 May.- No. 3.- 16

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Tlaxcala

(Segunda Sección)

10 Jul.- No. 9.- 45

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

14 Abr.- No. 10.- 10

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Yucatán

20 Jul.- No. 15.- 35

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Zacatecas

14 May.- No. 9.- 12

Convenio de Coordinación para establecer las bases y proporcionar información en materia de inversión extranjera directa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Jalisco

(Segunda Sección)

23 Abr.- No. 17.- 1

Convenio de Coordinación para la actualización del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras en el Estado de Tabasco, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa

22 May.- No. 15.- 11

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Chihuahua, con el fin de proporcionar información a dicha dependencia en los términos del artículo 36 de la Ley de Inversión Extranjera

24 Jun.- No. 18.- 32

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Colima, con el fin de proporcionar información a la Secretaría en los términos del artículo 36 de la Ley de Inversión Extranjera

13 Oct.- No. 11.- 16

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Guanajuato, con el fin de proporcionar información a la dependencia en los términos del artículo 36 de la Ley de Inversión Extranjera

20 Feb.- No. 14.- 29

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Quintana Roo, para el intercambio de información en materia de inversión extranjera, de acuerdo al artículo 36 de la Ley de Inversión Extranjera

(Segunda Sección)

5 Mzo.- No. 4.- 7

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de San Luis Potosí, con el fin de proporcionar información a la Secretaría en los términos del artículo 36 de la Ley de Inversión Extranjera

1 Abr.- No. 1.- 58

Convocatoria a organizaciones para participar en el Premio Nacional de Calidad 2009

4 Mzo.- No. 3.- 6

Convocatoria dirigida a licenciados en Derecho interesados en presentar examen para obtener la calidad de aspirante a corredor público en el año 2009

2 Ene.- No. 1.- 60

Convocatoria para el concurso DGM/C03-09

17 Jul.- No. 14.- 21

Convocatoria para participar en el Premio Nacional de Exportación 2009

14 Sept.- No. 10.- 32

Convocatoria para participar en el Premio Nacional de Tecnología 2009

4 Mzo.- No. 3.- 13

Convocatoria para participar en el proceso de selección y formación de evaluadores del Premio Nacional de Calidad 2009

4 Mzo.- No. 3.- 11

Convocatoria para participar en el proceso de selección y formación de evaluadores del Premio Nacional de Tecnología 2009

4 Mzo.- No. 3.- 17

Convocatoria para presentar las solicitudes de apoyo del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT) Proyectos Tipo A, para la transferencia y adopción de tecnología

14 Jul.- No. 11.- 52

Décima Primera Modificación al Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior

1 Abr.- No. 1.- 26

Décimo Cuarta Modificación al Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior

15 Jul.- No. 12.- 54

Décimo Quinta modificación al Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior

27 Ago.- No. 19.- 63

Décimo Séptima Modificación al Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior

(Segunda Sección)

16 Dic.- No. 12.- 42

Décimo Sexta Modificación al Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior

(Segunda Sección)

13 Nov.- No. 10.- 33

Décimo Tercera Modificación al Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior

(Tercera Sección)

8 May.- No. 5.- 1

Decimosegunda Modificación al acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior

1 Abr.- No. 1.- 46

Decisión del panel sobre la revisión de la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de manzanas de mesa de las variedades red delicious y sus mutaciones y golden delicious, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 0808.10.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia. Caso: MEX-USA-2006-1904-02

(Quinta Sección)

24 Dic.- No. 18.- 3

Decisión final del panel sobre la revisión de la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de manzanas de mesa de las variedades red delicious y sus mutaciones y golden delicious, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 0808.10.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia

(Segunda Sección)

4 Nov.- No. 3.- 5

Declaratoria de cancelación de la Norma Mexicana NMX-B-226-1987

26 Ene.- No. 17.- 52

Declaratoria de cancelación de la Norma Mexicana NMX-F-103-1982

22 Oct.- No. 18.- 31

Declaratoria de cancelación de la Norma Mexicana NMX-S-040-1987

8 Sept.- No. 6.- 29

Declaratoria de cancelación de las normas mexicanas NMX-F-229-1972, NMX-F-311-1977, NMX-F-426-1982 y NMX-F-510-1988

26 Ene.- No. 17.- 53

Declaratoria de cancelación de las normas mexicanas NMX-V-027-1981 y NMX-V-035-S-1981

8 Sept.- No. 6.- 29

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-AA-144-SCFI-2008

15 Ene.- No. 10.- 39

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-AA-145-SCFI-2008

26 Mzo.- No. 21.- 63

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-AA-146-SCFI-2008

26 Mzo.- No. 21.- 64

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-AA-150-SCFI-2009

10 Nov.- No. 7.- 26

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-B-072-CANACERO-2008

3 Jul.- No. 3.- 65

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-B-365-CANACERO-2008

27 May.- No. 18.- 36

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-C-169-ONNCCE-2009

20 Nov.- No. 14.- 45

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-C-451-ONNCCE-2009

12 Oct.- No. 10.- 6

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-C-460-ONNCCE-2009

(Segunda Sección)

18 Ago.- No. 12.- 3

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana
NMX-CC-29001-IMNC-2009

24 Jul.- No. 19.- 43

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana
NMX-D-307-IMNC-2009

25 Ago.- No. 17.- 53

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana
NMX-E-122-CNCP-2008

24 Feb.- No. 16.- 23

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana
NMX-E-134-CNCP-2008

16 Feb.- No. 10.- 61

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana
NMX-E-208-CNCP-2009

9 Jul.- No. 8.- 48

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana
NMX-E-235-CNCP-2009

19 Oct.- No. 15.- 4

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana
NMX-E-252-ANCE-CNCP-2008

26 Ene.- No. 17.- 49

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana
NMX-F-177-SCFI-2009

5 Ago.- No. 3.- 13

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana
NMX-F-289-NORMEX-2008

24 Feb.- No. 16.- 23

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana
NMX-F-551-SCFI-2008

18 Feb.- No. 12.- 34

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana
NMX-F-552-SCFI-2009

12 Nov.- No. 9.- 46

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana
NMX-F-589-SCFI-2009

(Segunda Sección)

1 Jul.- No. 1.- 7

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana
NMX-F-719-COFOCALEC-2008

16 Feb.- No. 10.- 67

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana
NMX-F-734-COFOCALEC-2009

20 Nov.- No. 14.- 48

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana
NMX-FF-060-SCFI-2009

12 May.- No. 7.- 33

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana
NMX-FF-074-SCFI-2009

(Segunda Sección)

13 Nov.- No. 10.- 70

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana
NMX-FF-084-SCFI-2009

(Segunda Sección)

4 Sept.- No. 4.- 28

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana
NMX-FF-110-SCFI-2008

12 May.- No. 7.- 37

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana
NMX-FF-112-SCFI-2009

6 Oct.- No. 4.- 26

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana
NMX-FF-113-SCFI-2009

29 Sept.- No. 20.- 36

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana
NMX-H-004-SCFI-2008

27 Feb.- No. 19.- 93

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana
NMX-H-16528-2-NORMEX-2009

31 Ago.- No. 22.- 10

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana
NMX-I-089-NYCE-2009

22 May.- No. 15.- 16

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana
NMX-I-170-NYCE-2009

(Segunda Sección)

18 Ago.- No. 12.- 9

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana
NMX-I-209-NYCE-2009

6 Oct.- No. 4.- 26

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana
NMX-J-429-ANCE-2009

(Segunda Sección)

18 Ago.- No. 12.- 4

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana
NMX-N-066-SCFI-2009

12 Nov.- No. 9.- 45

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana
NMX-N-086-SCFI-2009

5 Ago.- No. 3.- 11

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana
NMX-N-099-SCFI-2009

29 Sept.- No. 20.- 37

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana
NMX-N-100-SCFI-2009

12 May.- No. 7.- 38

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana
NMX-N-101-SCFI-2009

20 Ago.- No. 14.- 82

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana
NMX-N-102-SCFI-2009

(Segunda Sección)
13 Nov.- No. 10.- 70

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana
NMX-R-024-SCFI-2009

29 Sept.- No. 20.- 36

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana
NMX-R-025-SCFI-2009

9 Abr.- No. 7.- 26

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana
NMX-S-060/1-SCFI-2008

26 Mzo.- No. 21.- 62

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana
NMX-T-021-SCFI-2009

5 Ago.- No. 3.- 12

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana
NMX-T-191-SCFI-2008

27 Feb.- No. 19.- 93

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana
NMX-V-018-NORMEX-2009

6 Nov.- No. 5.- 15

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana
NMX-X-028-SCFI-2009

20 May.- No. 13.- 70

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana
NMX-X-041-SCFI-2009

20 May.- No. 13.- 70

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana
NMX-X-042-SCFI-2009

(Cuarta Sección)

21 May.- No. 14.- 1

Declaratoria de vigencia de la Norma
NMX-FF-028-SCFI-2008

27 Feb.- No. 19.- 94

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas
NMX-J-271/3-ANCE-2009, NMX-J-374-ANCE-2009,
NMX-J-459-ANCE-2009, NMX-J-593-5-ANCE-2009,
NMX-J-599-2-ANCE-2009, NMX-J-609-826-ANCE-2009,
NMX-J-620-1-ANCE-2009 y NMX-J-625-ANCE-2009

25 Sept.- No. 18.- 61

Declaratoria de vigencia de las
normas mexicanas NMX-I-38500-NYCE-2009,
NMX-I-15504/01-NYCE-2009, NMX-I-14143/01-NYCE-2009,
NMX-I-21549/06-NYCE-2009, NMX-I-21549/07-NYCE-2009,
NMX-I-211-NYCE-2009, NMX-I-010/01-NYCE-2009,
NMX-I-012-NYCE-2009, NMX-I-018-NYCE-2009,
NMX-I-037-NYCE-2009, NMX-I-061-NYCE-2009,
NMX-I-065-NYCE-2009, NMX-I-092-NYCE-2009,
NMX-I-110-NYCE-2009, NMX-I-117-NYCE-2009,
NMX-I-120-NYCE-2009, NMX-I-177-NYCE-2009,
NMX-I-054-NYCE-2009, NMX-I-057/02-NYCE-2009,
NMX-I-057/03-NYCE-2009, NMX-I-057/04-NYCE-2009,
NMX-I-135-NYCE-2009 y NMX-I-039-NYCE-2009

9 Nov.- No. 6.- 38

Declaratoria de vigencia de las
normas mexicanas NMX-V-046-NORMEX-2009,
NMX-V-047-NORMEX-2009 y NMX-V-048-NORMEX-2009

9 Nov.- No. 6.- 44

Declaratoria de vigencia de las
normas mexicanas NMX-X-011-SCFI-2009 y
NMX-X-046-SCFI-2009

9 Nov.- No. 6.- 45

Declaratoria de vigencia de las normas
mexicanas NMX-A-004/1-INNTEX-2009,
NMX-A-004/2-INNTEX-2009, NMX-A-033-INNTEX-2009,
NMX-A-042/1-INNTEX-2009, NMX-A-047-INNTEX-2009,
NMX-A-049/1-INNTEX-2009, NMX-A-062-INNTEX-2009,
NMX-A-064-INNTEX-2009, NMX-A-066-INNTEX-2009,
NMX-A-086-INNTEX-2009, NMX-A-094-INNTEX-2009,
NMX-A-097-INNTEX-2009, NMX-A-119/2-INNTEX-2009,
NMX-A-137-INNTEX-2009, NMX-A-240-INNTEX-2009,
NMX-A-244-INNTEX-2009, NMX-A-259/2-INNTEX-2009,
NMX-A-275/1-INNTEX-2009 y NMX-A-275/2-INNTEX-2009

23 Dic.- No. 17.- 26

Declaratoria de vigencia de las normas
mexicanas NMX-A-036-INNTEX-2009,
NMX-A-075-INNTEX-2009, NMX-A-092-INNTEX-2009,
NMX-A-158-INNTEX-2009, NMX-A-190/2-INNTEX-2009,
NMX-A-215-INNTEX-2009 y NMX-A-301/1-INNTEX-2009

19 Oct.- No. 15.- 4

Declaratoria de vigencia de las normas
mexicanas NMX-AA-147-SCFI-2008, NMX-AA-148-SCFI-2008,
NMX-AA-149/1-SCFI-2008 y NMX-AA-149/2-SCFI-2008

21 Abr.- No. 15.- 92

Declaratoria de vigencia de las normas
mexicanas NMX-CC-10019-IMNC-2008,
NMX-EC-17021-IMNC-2008, NMX-GT-002-IMNC-2008,
NMX-GT-003-IMNC-2008, NMX-GT-005-IMNC-2008 y
NMX-TT-010-IMNC-2008

(Segunda Sección)

7 Abr.- No. 5.- 1

Declaratoria de vigencia de las normas
mexicanas NMX-CH-165-IMNC-2008 y
NMX-CH-16269-6-IMNC-2008

2 Abr.- No. 2.- 71

Declaratoria de vigencia de las normas
mexicanas NMX-CH-1660-IMNC-2009,
NMX-CH-23165-IMNC-2009, NMX-CH-11843-5-IMNC-2009,
NMX-CH-8550-1-IMNC-2009, NMX-CH-8253-2-IMNC-2009 y
NMX-CH-266-IMNC-2009

9 Jul.- No. 8.- 46

Declaratoria de vigencia de las normas
mexicanas NMX-CH-389-9-IMNC-2009 y
NMX-DT-5455-IMNC-2009

20 May.- No. 13.- 72

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-CH-4006-IMNC-2009, NMX-CH-1996-1-IMNC-2009, NMX-CH-3301-IMNC-2009, NMX-CH-3534-2-IMNC-2009, NMX-CH-18414-IMNC-2009, NMX-CH-14660-1-IMNC-2009, NMX-CH-2692-IMNC-2009, NMX-CH-6142-IMNC-2009 y NMX-Z-055-IMNC-2009

(Quinta Sección)

24 Dic.- No. 18.- 1

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-D-303-IMNC-2009, NMX-D-305-IMNC-2009 y NMX-D-306-IMNC-2009

5 Ago.- No. 3.- 14

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-E-031-CNCP-2009, NMX-E-032-CNCP-2009, NMX-E-175-CNCP-2009, NMX-E-225-CNCP-2009 y NMX-E-238-CNCP-2009

5 Ago.- No. 3.- 15

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-EC-15189-IMNC-2008 y NMX-EC-15195-IMNC-2008

16 Feb.- No. 10.- 67

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-F-103-NORMEX-2009 y NMX-V-027-NORMEX-2009

19 Jun.- No. 15.- 35

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-F-492-SCFI y NMX-F-590-SCFI-2009

7 Dic.- No. 5.- 30

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-F-CC-22003-NORMEX-IMNC-2008 y NMX-F-CC-22005-NORMEX-IMNC-2008

24 Feb.- No. 16.- 24

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-FF-088-SCFI-2008, NMX-FF-089-SCFI-2008, NMX-FF-090-SCFI-2008 y NMX-FF-111-SCFI-2008

26 Mzo.- No. 21.- 61

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-FF-091-SCFI-2009 y NMX-FF-114-SCFI-2009

25 Ago.- No. 17.- 54

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-GR-12480-4-IMNC-2009, NMX-GR-8566-1-IMNC-2009, NMX-GR-4308-2-IMNC-2009, NMX-GR-4302-IMNC-2009, NMX-GR-11660-3-IMNC-2009, NMX-GR-7752-3-IMNC-2009, NMX-GR-4301-5-IMNC-2009, NMX-GR-7752-1-IMNC-2009 y NMX-GR-14518-IMNC-2009

20 Nov.- No. 14.- 46

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-GR-4306-1-IMNC-2009, NMX-GR-9926-3-IMNC-2009, NMX-GR-7752-2-IMNC-2009, NMX-GR-7752-4-IMNC-2009, NMX-GR-10972-1-IMNC-2009, NMX-GR-10972-4-IMNC-2009, NMX-GR-10972-5-IMNC-2009, NMX-GR-23815-1-IMNC-2009 y NMX-SAA-14050-IMNC-2009

5 Ago.- No. 3.- 8

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-H-16528-1-NORMEX-2009, NMX-K-625-NORMEX-2009 y NMX-K-651-NORMEX-2009

9 Jun.- No. 7.- 39

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-I-007/2-43-NYCE-2009, NMX-I-032-NYCE-2009, NMX-I-041/05-NYCE-2009, NMX-I-088/01-NYCE-2009, NMX-I-101/13-NYCE-2009, NMX-I-101/16-NYCE-2009, NMX-I-101/18-NYCE-2009, NMX-I-101/19-NYCE-2009, NMX-I-151/03-NYCE-2009, NMX-I-195-NYCE-2009, NMX-I-196/01-NYCE-2009, NMX-I-197-NYCE-2009, NMX-I-201-NYCE-2009, NMX-I-202-NYCE-2009, NMX-I-203-NYCE-2009 y NMX-I-204-NYCE-2009

(Cuarta Sección)

21 May.- No. 14.- 3

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-I-007/2-62-NYCE-2009, NMX-I-007/2-64-NYCE-2009, NMX-I-007/2-65-NYCE-2009, NMX-I-057/01-NYCE-2009, NMX-I-101/05-NYCE-2009, NMX-I-142-NYCE-2009, NMX-I-181-NYCE-2009, NMX-I-205/01-NYCE-2009, NMX-I-205/02-NYCE-2009, NMX-I-205/03-NYCE-2009, NMX-I-205/04-NYCE-2009, NMX-I-205/05-NYCE-2009, NMX-I-206-NYCE-2009 y NMX-I-210-NYCE-2009

(Segunda Sección)

18 Ago.- No. 12.- 5

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-I-016-NYCE-2009, NMX-I-027-NYCE-2009, NMX-I-041/06-NYCE-2009, NMX-I-058-NYCE-2009, NMX-I-088/04-NYCE-2009, NMX-I-088/07-NYCE-2009, NMX-I-088/12-NYCE-2009, NMX-I-088/14-NYCE-2009, NMX-I-094-NYCE-2009, NMX-I-104-NYCE-2009, NMX-I-187-NYCE-2009, NMX-I-188-NYCE-2009, NMX-I-191-NYCE-2009, NMX-I-192-NYCE-2009, NMX-I-193-NYCE-2009, NMX-I-194-NYCE-2009 y NMX-I-239-NYCE-2009

15 Abr.- No. 11.- 19

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-J-003-ANCE-2009, NMX-J-032-ANCE-2009, NMX-J-462-ANCE-2009, NMX-J-463-ANCE-2009, NMX-J-521/2-29-ANCE-2007 y NMX-J-627-ANCE-2009

6 Nov.- No. 5.- 15

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-J-009/4248/1-ANCE-2009, NMX-J-009/4248/4-ANCE-2009, NMX-J-009/4248/5-ANCE-2009, NMX-J-009/4248/6-ANCE-2009, NMX-J-009/4248/8-ANCE-2009, NMX-J-009/4248/9-ANCE-2009, NMX-J-009/4248/12-ANCE-2009 y NMX-J-009/4248/15-ANCE-2009

27 May.- No. 18.- 31

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-J-054-ANCE-2009, NMX-J-061-ANCE-2009, NMX-J-449-ANCE-2009, NMX-J-565/11-5-ANCE-2009, NMX-J-610/3-6-ANCE-2009 y NMX-J-610/4-1-ANCE-2009

3 Jul.- No. 3.- 65

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-J-093-ANCE-2009, NMX-J-192-ANCE-2009, NMX-J-194-ANCE-2009, NMX-J-474-ANCE-2009, NMX-J-498-ANCE-2009, NMX-J-521/2-30-ANCE-2009, NMX-J-564/1-ANCE-2009, NMX-J-610/4-110-ANCE-2009 y NMX-J-619-ANCE-2009

15 Abr.- No. 11.- 16

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-J-234-ANCE-2008, NMX-J-294-ANCE-2008, NMX-J-351-ANCE-2008 y NMX-J-543-ANCE-2008

26 Ene.- No. 17.- 50

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-J-293-ANCE-2008, NMX-J-515-ANCE-2008, NMX-J-521/2-45-ANCE-2008, NMX-J-550/14-2-ANCE-2008 y NMX-J-610/3-8-ANCE-2008

16 Feb.- No. 10.- 62

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-J-454-ANCE-2009, NMX-J-457-ANCE-2009, NMX-J-521/2-65-ANCE-2009, NMX-J-564/1-2-ANCE-2009, NMX-J-610/4-17-ANCE-2009, NMX-J-610/4-29-ANCE-2009, NMX-J-614/2-ANCE-2009, NMX-J-616-ANCE-2009 y NMX-J-624-ANCE-2009

12 May.- No. 7.- 33

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-K-039-SCFI-2009 y NMX-K-240-SCFI-2009

27 Ago.- No. 19.- 64

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-K-620-NORMEX-2008, NMX-K-621-NORMEX-2008, NMX-K-622-NORMEX-2008, NMX-K-623-NORMEX-2008, NMX-K-624-NORMEX-2008, NMX-K-626-NORMEX-2008, NMX-K-627-NORMEX-2008, NMX-K-628-NORMEX-2008, NMX-K-629-NORMEX-2008, NMX-K-630-NORMEX-2008, NMX-K-631-NORMEX-2008, NMX-K-632-NORMEX-2008, NMX-K-633-NORMEX-2008, NMX-K-634-NORMEX-2008, NMX-K-635-NORMEX-2008, NMX-K-636-NORMEX-2008, NMX-K-637-NORMEX-2008, NMX-K-638-NORMEX-2008, NMX-K-639-NORMEX-2008, NMX-K-640-NORMEX-2008, NMX-K-641-NORMEX-2008, NMX-K-642-NORMEX-2008, NMX-K-643-NORMEX-2008, NMX-K-644-NORMEX-2008, NMX-K-645-NORMEX-2008, NMX-K-646-NORMEX-2008, NMX-K-647-NORMEX-2008, NMX-K-648-NORMEX-2008, NMX-K-649-NORMEX-2008, NMX-K-650-NORMEX-2008, NMX-K-652-NORMEX-2008, NMX-K-653-NORMEX-2008, NMX-K-654-NORMEX-2008 y NMX-K-662-NORMEX-2008

2 Abr.- No. 2.- 63

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-L-152-SCFI-2008 y NMX-L-172-SCFI-2008

22 May.- No. 15.- 15

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-N-069-SCFI-2008, NMX-N-082-SCFI-2008, NMX-N-087-SCFI-2008, NMX-N-097-SCFI-2008 y NMX-N-098-SCFI-2008

10 Abr.- No. 8.- 26

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-N-092-SCFI-2008 y NMX-N-096-SCFI-2008

(Cuarta Sección)

21 May.- No. 14.- 6

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-O-168-SCFI-2009 y NMX-O-179-SCFI-2009

20 May.- No. 13.- 73

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-SAA-14025-IMNC-2008, NMX-SAA-14040-IMNC-2008, NMX-SAA-14044-IMNC-2008 y NMX-SAA-14065-IMNC-2008

16 Feb.- No. 10.- 65

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-X-044-SCFI-2008 y NMX-X-045-SCFI-2008

9 Jun.- No. 7.- 40

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-Y-338-SCFI-2008, NMX-Y-339-SCFI-2008 y NMX-Y-340-SCFI-2008

15 Ene.- No. 10.- 38

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-A-005-INNTEX-2008, NMX-A-015/1-INNTEX-2008, NMX-A-018-INNTEX-2008, NMX-A-019-INNTEX-2008, NMX-A-024/1-INNTEX-2008, NMX-A-059/1-INNTEX-2008, NMX-A-059/2-INNTEX-2008 y NMX-A-096-INNTEX-2008

(Segunda Sección)

7 Ene.- No. 4.- 1

Declaratoria de vigencia y orden de cancelación de las normas mexicanas NMX-A-010-INNTEX-2009, NMX-A-110-INNTEX-2009 y NMX-A-272/2-INNTEX-2009

(Cuarta Sección)

21 May.- No. 14.- 1

Declaratoria de vigencia y orden de cancelación de las normas mexicanas que se indican

(Segunda Sección)

21 Oct.- No. 17.- 2

Decreto para la aplicación del Acuerdo Regional No. 4, relativo a la Preferencia Arancelaria Regional

(Segunda Sección)

8 Oct.- No. 6.- 1

Decreto para la aplicación del Decimoquinto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 6, suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina

(Segunda Sección)

(Continúa en la

Tercera Sección)

30 Mzo.- No. 23.- 1

Decreto para la aplicación del Segundo Protocolo Adicional al Apéndice II, del Acuerdo de Complementación Económica No. 55, suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, siendo los últimos cuatro Estados Partes del Mercado Común del Sur

26 Feb.- No. 18.- 56

Decreto por el que se fija el arancel aplicable a la importación definitiva de vehículos usados que se indican

24 Dic.- No. 18.- 86

Decreto por el que se modifica el artículo 1 del diverso por el que se establece la Tasa Aplicable durante 2003, del Impuesto General de Importación, para las mercancías originarias de América del Norte, por lo que respecta a las mercancías originarias de los Estados Unidos de América, publicado el 31 de diciembre de 2002

18 Mzo.- No. 15.- 49

Decreto por el que se modifica el diverso por el que se establece el impuesto general de importación para la región fronteriza y la franja fronteriza norte

3 Mzo.- No. 2.- 2

Decreto por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, el Decreto por el que establecen diversos Programas de Promoción Sectorial, así como los diversos que establecen el Impuesto General de Importación para la región fronteriza norte y la Tasa aplicable del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de algunos países con los que México ha celebrado tratados y acuerdos comerciales

(Segunda Sección)

16 Dic.- No. 12.- 1

Decreto por el que se reforma el artículo 1069 del Código de Comercio

8 Jun.- No. 6.- 67

Decreto por el que se reforma el Artículo 13 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización

30 Abr.- No. 23.- 62

Decreto por el que se reforma el artículo 1350 del Código de Comercio

8 Jun.- No. 6.- 67

Decreto por el que se reforma el Artículo 180 de la Ley de la Propiedad Industrial

6 May.- No. 3.- 16

Decreto por el que se reforma la fracción XXI del artículo 24 y el artículo 25 BIS de la Ley Federal de Protección al Consumidor

10 Jun.- No. 8.- 69

Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Comercio y de la Ley General de Sociedades Mercantiles

2 Jun.- No. 2.- 36

Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento de la Procuraduría Federal del Consumidor

14 Dic.- No. 10.- 6

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor

29 Ene.- No. 20.- 3

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones y del Código de Comercio

9 Jun.- No. 7.- 31

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Comercio

27 Ago.- No. 19.- 60

Decreto que modifica el diverso para el apoyo de la competitividad de la industria automotriz terminal y el impulso al desarrollo del mercado interno de automóviles

30 Nov.- No. 20.- 53

Decreto que modifica el diverso para la aplicación del Apéndice I, del Acuerdo de Complementación Económica No. 55, suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, siendo los últimos cuatro Estados Partes del Mercado Común del Sur

1 Dic.- No. 1.- 23

Decreto que modifica el diverso para la aplicación del Segundo Protocolo Adicional al Apéndice II, del Acuerdo de Complementación Económica No. 55 suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, siendo los últimos cuatro Estados Partes del Mercado Común del Sur

1 Dic.- No. 1.- 24

Decreto que modifica el diverso por el que se establece la Tasa Aplicable a partir del 1 de enero de 2004, del Impuesto General de Importación, para las mercancías originarias de la República de Chile

14 Jul.- No. 11.- 20

Decreto que modifica los diversos que establecen la Tasa Aplicable del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de algunos países con los que México ha celebrado Tratados de Libre Comercio y los diversos para la aplicación de algunos acuerdos celebrados por México en el marco del Tratado de Montevideo 1980

23 Jul.- No. 18.- 6

Decreto que reforma el Reglamento Interior de la Secretaría de Economía

27 Ene.- No. 18.- 11

Decreto que reforma y adiciona el Reglamento Interior de la Secretaría de Economía

17 Ago.- No. 11.- 3

Extracto del Acuerdo de Reconocimiento mutuo para la aceptación de resultados de la evaluación de la conformidad en productos eléctricos y electrónicos celebrado entre UL de México, S.A. de C.V., y UL International Demko A/S and Underwriters Laboratories Inc.

24 Nov.- No. 16.- 6

Extracto del Acuerdo de Reconocimiento mutuo para la aceptación de resultados de la evaluación de la conformidad celebrado entre el Laboratorio de Pruebas Servicios de Análisis Técnicos, S.A. de C.V. y los Laboratorios de Pruebas del Grupo TÜV SÜD PSB Pte Ltd.

24 Nov.- No. 16.- 8

Insubsistencia de declaratoria de libertad de terreno número I-01/2009

(Segunda Sección)

27 Mzo.- No. 22.- 13

Insubsistencia de declaratoria de libertad de terreno número I-02/2009

(Segunda Sección)

27 Mzo.- No. 22.- 13

Insubsistencia de declaratoria de libertad de terreno número I-03/2009

6 Ago.- No. 4.- 63

Insubsistencia de declaratoria de libertad de terreno número I-03/2009

20 Nov.- No. 14.- 49

Insubsistencia de declaratoria de libertad de terreno número I-04/2009

26 Nov.- No. 18.- 15

Insubsistencia de declaratoria de libertad de terreno número I-05/2009

26 Nov.- No. 18.- 15

Insubsistencia de declaratoria de libertad de terreno número I-06/2009

26 Nov.- No. 18.- 16

Insubsistencia de declaratoria de libertad de terreno número I-07/2009

26 Nov.- No. 18.- 16

Lineamientos de organización y operación del Comité de Información de la Secretaría de Economía

25 Jun.- No. 19.- 47

Lineamientos para la elaboración de los Programas de Mejora Regulatoria 2009-2010; calendario de presentación y reportes periódicos de avances, de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal

(Segunda Sección)

12 Feb.- No. 8.- 1

Lista de corredores públicos que, en su calidad de peritos, ofrecen de manera regular servicios de valuación, en las materias específicas que se señalan

7 Dic.- No. 5.- 19

Listado de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2008

15 Ene.- No. 10.- 43

Listado de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2009

11 Feb.- No. 7.- 45

Listado de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2009

10 Mzo.- No. 8.- 2

Listado de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2009

9 Abr.- No. 7.- 26

Listado de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2009

13 May.- No. 8.- 26

Listado de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2009

9 Jun.- No. 7.- 41

Listado de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2009

9 Jul.- No. 8.- 50

Listado de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2009

11 Ago.- No. 7.- 8

Listado de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2009

9 Sept.- No. 7.- 45

Listado de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2009

9 Oct.- No. 7.- 10

Listado de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2009

10 Nov.- No. 7.- 39

Listado de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2009

9 Dic.- No. 7.- 30

Listado de personas acreditadas y aprobadas como unidades de verificación, para evaluar la conformidad de normas oficiales mexicanas competencia de la Secretaría de Economía

(Segunda Sección)

28 Sept.- No. 19.- 1

Manual de Organización General de la Secretaría de Economía

1 Jun.- No. 1.- 25

Modificación de los numerales 8.8.2; 8.8.3 literal b); 8.10.2 y 8.10.3 literales e) y h) de la Norma Oficial Mexicana NOM-132-SCFI-1998, Talavera-Especificaciones, publicada el 25 de noviembre de 1998

28 Dic.- No. 19.- 28

Modificación del capítulo 2 e incisos 5.8, 5.15 y 7.11 de la Norma Oficial Mexicana NOM-090-SCFI-2004, Encendedores portátiles, desechables y recargables-Especificaciones de seguridad, publicada el 14 de diciembre de 2004

14 Ago.- No. 10.- 26

Modificación del inciso 0, el encabezado de la Tabla 13, el último párrafo del Anexo B y el apartado Signo decimal de la Tabla 21 de la Norma Oficial Mexicana NOM-008-SCFI-2002, Sistema general de unidades de medida

24 Sept.- No. 17.- 20

Modificación del inciso 4.2 y se eliminan los numerales 4.2.3 y 4.2.4 de la Norma Oficial Mexicana NOM-145-SCFI-2001, Información comercial-Etiquetado de miel en sus diferentes presentaciones, publicada el 23 de abril de 2001

5 Ago.- No. 3.- 17

Modificación del inciso 5.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-118-SCFI-2004, Industria cerillera-Cerillos y fósforos-Especificaciones de seguridad, publicada el 7 de mayo de 2004

29 Sept.- No. 20.- 31

Modificación del inciso 6.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-070-SCFI-1994, Bebidas alcohólicas-Mezcal-Especificaciones, publicada el 12 de junio de 1997

5 Ago.- No. 3.- 18

Modificaciones del Reglamento del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT) adoptadas el 12 de noviembre de 2007 por la Asamblea de la Unión Internacional de Cooperación en materia de Patentes (Unión PCT) después de su trigésimo sexto período de sesiones (16° ordinario) celebrado del 24 de septiembre al 3 de octubre de 2007, con vigencia a partir del 1 de enero de 2009, incluidas las modificaciones posteriores adoptadas el 15 de mayo de 2008 por la Asamblea de la Unión Internacional de Cooperación en materia de Patentes (Unión PCT) después de su trigésimo séptimo período de sesiones (21° extraordinario) celebrado el 31 de marzo de 2008, con vigencia a partir del 1 de julio de 2008

(Segunda Sección)

3 Ago.- No. 1.- 2

Modificaciones del Reglamento del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT) adoptadas el 29 de septiembre de 2008 por la Asamblea de la Unión Internacional de Cooperación en materia de Patentes (Unión PCT) en su trigésimo octavo período de sesiones (22° extraordinario), celebrado del 22 al 30 de septiembre de 2008, vigentes a partir del 1 de enero de 2009

(Segunda Sección)

3 Ago.- No. 1.- 8

Modificaciones del Reglamento del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT) adoptadas el 29 de septiembre de 2008 por la Asamblea de la Unión Internacional de Cooperación en materia de Patentes (Unión PCT) en su trigésimo octavo período de sesiones (22° extraordinario), celebrado del 22 al 30 de septiembre de 2008, vigentes a partir del 1 de julio de 2009

(Segunda Sección)

3 Ago.- No. 1.- 11

Norma Oficial Mexicana NOM-044-SCFI-2008, Watthorímetros electromecánicos-Definiciones, características y métodos de prueba

13 Ene.- No. 8.- 7

Norma Oficial Mexicana NOM-173-SCFI-2009, Jugos de frutas preenvasados-Denominaciones, especificaciones fisicoquímicas, información comercial y métodos de prueba

28 Ago.- No. 20.- 57

Notificación por la que se declaran desierto los concursos relativos a los prospectos mineros San Hilario-Santa Rita, DGM/C01-09-01 y Jaltipan, DGM/C01-09-03

(Segunda Sección)

23 Abr.- No. 17.- 11

Notificación relativa a los concursos mineros que fueron declarados desierto en los términos del artículo 43 del Reglamento de la Ley Minera

25 May.- No. 16.- 25

Programa denominado Mes de Apoyo de la Correduría Pública a las Sociedades Mercantiles

3 Nov.- No. 2.- 26

Programa Nacional de Normalización 2009

(Segunda Sección)

(Continúa en la Tercera, Cuarta

y Quinta Secciones)

24 Abr.- No. 18.- 1

Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-AA-150-SCFI-2008, Cajas y embalajes para el envasado de aguacate fresco-Estandarización de capacidades-Especificaciones

9 Mzo.- No. 7.- 4

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-051-SCFI/SSA1-2009, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-Información comercial y sanitaria

26 Ago.- No. 18.- 71

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-122-SCFI-2008, Prácticas comerciales-Elementos normativos para la comercialización y/o consignación de vehículos usados

23 Ene.- No. 16.- 37

Proyecto de Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad con la Norma Mexicana NMX-AA-144-SCFI-2008, Características y

TERCERA SECCION

(Viene de la Segunda Sección)

Relación de declaratorias de libertad de terreno número 08/2009

4 Jun.- No. 4.- 26

Relación de declaratorias de libertad de terreno número 09/2009

(Segunda Sección)

1 Jul.- No. 1.- 9

Relación de declaratorias de libertad de terreno número 10/2009

5 Nov.- No. 4.- 6

Relación de declaratorias de libertad de terreno número 11/2009

5 Nov.- No. 4.- 9

Relación de declaratorias de libertad de terreno número 12/2009

5 Nov.- No. 4.- 11

Relación de declaratorias de libertad de terreno número 13/2009

10 Nov.- No. 7.- 34

especificaciones técnicas del contenido de fibra de material reciclable y cloro para la fabricación de papel para impresoras y fotocopadoras que sea adquirido por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

9 Dic.- No. 7.- 25

Relación de declaratorias de libertad de terreno número 01/2009

30 Ene.- No. 21.- 61

Relación de declaratorias de libertad de terreno número 02/2009

23 Feb.- No. 15.- 36

Relación de declaratorias de libertad de terreno número 03/2009

23 Feb.- No. 15.- 36

Relación de declaratorias de libertad de terreno número 04/2009

24 Feb.- No. 16.- 29

Relación de declaratorias de libertad de terreno número 05/2009

24 Feb.- No. 16.- 30

Relación de declaratorias de libertad de terreno número 06/2009

24 Feb.- No. 16.- 31

Relación de declaratorias de libertad de terreno número 07/2009

4 Jun.- No. 4.- 25

(Continúa en la Tercera Sección)

INDICE ANUAL DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION 2009

Relación de declaratorias de libertad de terreno número 14/2009

10 Nov.- No. 7.- 35

Relación de declaratorias de libertad de terreno número 15/2009

31 Dic.- No. 22.- 14

Relación de declaratorias de libertad de terreno número 16/2009

31 Dic.- No. 22.- 16

Relación de declaratorias de libertad de terreno número 17/2009

31 Dic.- No. 22.- 17

Relación de declaratorias de libertad de terrenos abandonados número TA-01/2009

(Segunda Sección)

6 Nov.- No. 5.- 108

Relación de declaratorias de libertad de terrenos abandonados número TA-02/2009

(Segunda Sección)

6 Nov.- No. 5.- 109

Resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de válvulas sin casquillo y

atomizadores de plástico originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en la fracción arancelaria 9616.10.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación

21 Abr.- No. 15.- 30

Resolución final del examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de malla cincada (galvanizada) de alambre de acero en forma hexagonal originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en las fracciones arancelarias 7314.19.03, 7314.19.99, 7314.31.01, 7314.41.01 y 7314.49.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación

2 Abr.- No. 2.- 34

Resolución final del examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de vigas de acero tipo I, originarias de la República Federativa de Brasil, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en la fracción arancelaria 7216.32.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación

9 Jul.- No. 8.- 6

Resolución final del examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de sorbitol grado USP, originarias de la República Francesa, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en la fracción arancelaria 2905.44.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación

8 Oct.- No. 6.- 7

Resolución final del examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de éter monobutílico del monoetilenglicol (EB) originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en la fracción arancelaria 2909.43.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación

18 Nov.- No. 12.- 15

Resolución final del examen de vigencia de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de poliéster fibra corta originarias de la República de Corea, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en las fracciones arancelarias 5503.20.01, 5503.20.02, 5503.20.03 y 5503.20.99 de la Tarifa de la Ley de

los Impuestos Generales de Importación y de Exportación

20 Nov.- No. 14.- 15

Resolución Final del procedimiento administrativo de cobertura de producto sobre las importaciones de los denominados elementos tipo botella, en relación con la resolución final que impuso cuotas compensatorias a las importaciones de gatos hidráulicos tipo botella con capacidad de carga de 1.5 a 20 toneladas, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia. Esta última mercancía se clasifica en la fracción arancelaria 8425.42.02 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación

3 Sept.- No. 3.- 61

Resolución final del procedimiento de revisión de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de hongos del género *agaricus* originarias de la República Popular China, provenientes de Calkins & Burke Limited, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en la fracción arancelaria 2003.10.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación

(Tercera Sección)

15 Jun.- No. 11.- 1

Resolución General número 10, que determina el monto actualizado del valor total de los activos a que hace referencia el artículo 9o. de la Ley de Inversión Extranjera

24 Abr.- No. 18.- 41

Resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de tuercas de acero al carbón, negras o recubiertas, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en las fracciones arancelarias 7318.16.03 y 7318.16.04 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación

3 Feb.- No. 1.- 16

Resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio de la revisión de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de carne de bovino deshuesada, fresca o refrigerada y congelada originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia, provenientes de Tyson Fresh Meats, Inc. Esta mercancía se clasifica en las

fracciones arancelarias 0201.30.01 y 0202.30.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación

21 Abr.- No. 15.- 75

Resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de tubería de acero sin costura, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en las fracciones arancelarias 7304.19.02, 7304.19.99, 7304.39.06 y 7304.39.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación

(Segunda Sección)
4 Sept.- No. 4.- 1

Resolución por la que se autoriza el reinicio de funciones a la ciudadana María de la Luz Barajas Aguiar, corredor público número 10 de la plaza del Estado de Nayarit

29 Sept.- No. 20.- 30

Resolución por la que se concluye la revisión, se elimina la cuota compensatoria provisional y se da por terminado el compromiso de precios sobre las importaciones de malatión originarias del Reino de Dinamarca, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía actualmente se clasifica en las fracciones arancelarias 2930.90.12 y 3808.91.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación

15 Oct.- No. 13.- 18

Resolución por la que se da cumplimiento a la sentencia del 27 de noviembre de 2006 emitida por la Séptima Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en el juicio 2029/05-17-07-8 promovido por Distribuidora Liverpool, S.A. de C.V.

22 Sept.- No. 15.- 20

Resolución por la que se da cumplimiento a la sentencia del 29 de enero de 2008 emitida por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en el juicio contencioso administrativo federal 16032/04-17-06-2/972/07-S2-06-01, promovido por Petroflex Industria e Comercio, S.A.

(Segunda Sección)
27 Mzo.- No. 22.- 1

Resolución por la que se da cumplimiento a las sentencias dictadas por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa el 30 de junio de 2008 en el Juicio Contencioso Administrativo 27160/06-17-11-7/53/08-PL-06-10 y por el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito el 9 de marzo de 2009 en el recurso de revisión fiscal RF.- 473/2008, y se emite la resolución final del examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de poliestireno cristal originarias de la

Unión Europea, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en las fracciones arancelarias 3903.19.02 y 3903.19.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación

20 Ago.- No. 14.- 62

Resolución por la que se da respuesta a la solicitud de aclaración referente a la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de tubería de acero al carbono con costura longitudinal recta originarias de Estados Unidos, independientemente del país de procedencia, publicada el 27 de mayo de 2005. Esta mercancía se clasifica en las fracciones arancelarias 7305.11.01 y 7305.12.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación

20 May.- No. 13.- 37

Resolución por la que se dan a conocer los nombres de los titulares y números de programas de la industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación suspendidos

14 Jul.- No. 11.- 21

Resolución por la que se dan a conocer los nombres de los titulares y números de programas de la industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación cancelados

24 Sept.- No. 17.- 7

Resolución por la que se declara de oficio el inicio de la revisión de las cuotas compensatorias definitivas impuestas a las importaciones de policloruro de vinilo originarias de Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en la fracción arancelaria 3904.10.03 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación

3 Sept.- No. 3.- 56

Resolución por la que se declara de oficio el inicio del examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de envases tubulares flexibles de aluminio originarios de la República Bolivariana de Venezuela, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en la fracción arancelaria 7612.10.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación

12 May.- No. 7.- 27

Resolución por la que se declara de oficio el inicio del examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de carne de bovino congelada originarias de la Comunidad Europea (Unión Europea), independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en las fracciones arancelarias 0202.10.01, 0202.20.99 y 0202.30.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación

4 Jun.- No. 4.- 21

Resolución por la que se declara de oficio el inicio del examen de vigencia de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de lámina rolada en frío originarias de la Federación

de Rusia, la República de Kazajstán y la República de Bulgaria, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en las fracciones arancelarias 7209.16.01 y 7209.17.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación

2 Jul.- No. 2.- 44

Resolución por la que se declara de oficio el inicio del examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de conexiones de acero al carbón para soldar a tope, es decir, codos, tees, reducciones y tapas, en diámetros exteriores desde $\frac{1}{2}$ hasta 16 pulgadas, incluyendo ambas dimensiones, y con terminados (tratamiento térmico, biselado, granallado, estampado o pintura) o incluso sin terminar, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en la fracción arancelaria 7307.93.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación

5 Ago.- No. 3.- 3

Resolución por la que se declara de oficio el inicio del examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de hexametafosfato de sodio originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en la fracción arancelaria 2835.39.02 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación

(Segunda Sección)

4 Ago.- No. 2.- 2

Resolución por la que se declara de oficio el inicio del examen de vigencia de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de ciertos clavos de acero para concreto originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en la fracción arancelaria 7317.00.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación

26 Nov.- No. 18.- 11

Resolución por la que se declara de oficio el inicio del procedimiento administrativo de cobertura de producto sobre las importaciones de elementos tipo botella, en relación con la resolución definitiva que impuso cuotas compensatorias a las importaciones de gatos hidráulicos tipo botella con capacidad de carga de 1.5 a 20 toneladas, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia. Esta última mercancía se clasifica en la fracción arancelaria 8425.42.02 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación

11 Jun.- No. 9.- 24

Resolución por la que se declara el inicio de la revisión de las cuotas compensatorias definitivas

impuestas a las importaciones de policloruro de vinilo originarias de Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en la fracción arancelaria 3904.10.03 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación

9 Abr.- No. 7.- 10

Resolución por la que se determina la imposibilidad de la Secretaría de Economía para autorizar la constitución de la Cámara de Industria que se indica

17 Ago.- No. 11.- 4

Resolución por la que se levanta la suspensión del procedimiento de investigación, se acepta la solicitud de parte interesada, y se declara el inicio de la revisión del compromiso de precios sobre las importaciones de malatión originarias del Reino de Dinamarca. Esta mercancía actualmente se clasifica en las fracciones arancelarias 2930.90.12 y 3808.91.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación

22 May.- No. 15.- 4

Resolución por la que se otorga licencia para continuar separado del ejercicio de sus funciones, al ciudadano Manuel Salinas Solís, corredor público número 9 en la plaza del Estado de Nayarit

8 Dic.- No. 6.- 20

Resolución por la que se otorga licencia para continuar separado del ejercicio de sus funciones, al ciudadano José Luis Marín Soto, corredor público número 2 en la plaza de Michoacán

(Segunda Sección)

27 Mzo.- No. 22.- 13

Resolución por la que se otorga licencia para continuar separado del ejercicio de sus funciones, al ciudadano Roberto Fernando Ramírez Narezo, corredor público número 2 de la plaza del Estado de México

11 May.- No. 6.- 24

Resolución por la que se otorga licencia para continuar separado del ejercicio de sus funciones al ciudadano Roberto Fernando Ramírez Narezo, corredor público número 2 en la plaza del Estado de México

29 Oct.- No. 23.- 33

Resolución por la que se otorga licencia para separarse de sus funciones, a la ciudadana Elba Leticia Barragán Cárdenas, como corredor público número 1 en la plaza de Colima

(Segunda Sección)

7 Ene.- No. 4.- 1

Resolución por la que se otorga licencia para separarse del ejercicio de sus funciones al ciudadano José Martín Mayorga Martínez, como corredor público número 8 en la plaza del Estado de

Nayarit

9 Dic.- No. 7.- 30

Resolución por la que se otorga licencia para separarse del ejercicio de sus funciones como corredor público número 42 en la plaza del Distrito Federal al ciudadano Héctor Cervantes Andrade

1 Jun.- No. 1.- 93

Resolución por la que se otorga licencia para separarse del ejercicio de sus funciones al ciudadano Luis Miguel Meade Rodríguez, corredor público número 6 en la plaza del Estado de San Luis Potosí

29 Sept.- No. 20.- 30

Resolución por la que se resuelve el recurso administrativo de revocación interpuesto por Tubacero, S.A. de C.V., en contra de la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de tubería de acero al carbono con costura longitudinal recta, con diámetro exterior superior a 406.4 mm, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 7305.11.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Federal de Alemania, independientemente del país de procedencia, publicada el 8 de junio de 2007

8 Abr.- No. 6.- 2

Resolución por la que se resuelve el recurso administrativo de revocación interpuesto por la empresa Muebles Tapizados Mónaco, S.A. de C.V., en contra de la resolución final del examen de vigencia de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de hilados y tejidos originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia, publicada el 3 de marzo de 2006

22 Abr.- No. 16.- 7

Resolución por la que se sobresee el recurso administrativo de revocación interpuesto por Applica de México, S. de R.L. de C.V. en contra de la resolución final del examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia. Estas mercancías se clasifican en fracciones arancelarias de las partidas 8501 a la 8548 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación publicada el 7 de febrero de 2007

11 Jun.- No. 9.- 29

Resolución por la que se sobresee el recurso administrativo de revocación interpuesto por Toastmaster de México, S.A. de C.V. en contra de la resolución final del examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de

máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia. Estas mercancías se clasifican en fracciones arancelarias de las partidas 8501 a la 8548 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación publicada el 7 de febrero de 2007

11 Jun.- No. 9.- 32

Resolución preliminar de la investigación antidumping sobre las importaciones de tubería de acero al carbono con costura longitudinal recta, con espesor de pared de 0.562 hasta 1 pulgada (14.3 y 25.4 milímetros, respectivamente) y diámetro exterior mayor a 16 y hasta 48 pulgadas (406.4 y hasta 1,219.2 milímetros, respectivamente) originarias del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en la fracción arancelaria 7305.11.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación

26 May.- No. 17.- 38

Resolución preliminar de la revisión anual de cuotas compensatorias definitivas impuestas mediante la Resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de manzanas de mesa de las variedades red delicious y sus mutaciones y golden delicious, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en la fracción arancelaria 0808.10.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación

(Segunda Sección)

5 Oct.- No. 3.- 1

Resolución preliminar de la revisión de las cuotas compensatorias definitivas impuestas a las importaciones de hongos del género *agaricus*, originarias de la República Popular China, provenientes de Calkins & Burke Limited, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en la fracción arancelaria 2003.10.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación

(Segunda Sección)

4 Feb.- No. 2.- 1

Resolución preliminar por la que se concluye la revisión y se declara la eliminación de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de paratión metílico originarias del Reino de Dinamarca, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en las fracciones arancelarias 2920.11.02 y 3808.50.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación

25 Feb.- No. 17.- 22

Resolución preliminar que concluye el procedimiento de revisión de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de prendas de vestir originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia. Estas mercancías se clasifican en las fracciones arancelarias 6109.10.01, 6109.90.01, 6109.90.99 y 6110.20.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación

20 May.- No. 13.- 47

Resolución que concluye el procedimiento de revisión de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de productos químicos orgánicos originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia. Dichas mercancías se clasifican en las fracciones arancelarias 2941.10.02, 2941.10.03, 2941.10.06, 2941.10.08 y 2941.10.12 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación

18 Dic.- No. 14.- 17

Resolución que concluye el procedimiento de revisión de las cuotas compensatorias definitivas impuestas a las importaciones de policloruro de vinilo originarias de Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia, que la Secretaría inició de oficio. Esta mercancía se clasifica en la fracción arancelaria 3904.10.03 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación

30 Sept.- No. 21.- 48

Resolución que concluye la revisión iniciada a petición de Industrias Plásticas Internacionales, S.A. de C.V., de las cuotas compensatorias definitivas impuestas a las importaciones de policloruro de vinilo originarias de Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en la fracción arancelaria 3904.10.03 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación

30 Sept.- No. 21.- 56

Resolución que resuelve el recurso administrativo de revocación interpuesto por Calkins & Burke Limited y Calkins, Burke and Zannie de México, S.A. de C.V., en contra de la resolución final del procedimiento de revisión de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de hongos del género *agaricus* originarias de la República Popular China independientemente del país de procedencia y provenientes de Calkins & Burke Limited, publicada el 15 de junio de 2009

21 Dic.- No. 15.- 8

Resolución que resuelve el recurso administrativo de revocación interpuesto por Neway Valve (Suzhou) Co. Ltd, en contra de la resolución final del examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de válvulas de hierro y acero originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia, publicada el 11 de enero

de 2007

22 Abr.- No. 16.- 10

Resolución que resuelve el recurso administrativo de revocación interpuesto por 926, S.A. de C.V. en contra de la resolución final de la investigación sobre elusión del pago de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de cobertores estampados, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia, publicada el 8 de enero de 2008

12 May.- No. 7.- 30

Resolución que resuelve el recurso administrativo de revocación interpuesto por Quimic, S.A. de C.V. en contra de la resolución final de la investigación sobre elusión del pago de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de ácido esteárico, originarias de Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia publicada el 21 de noviembre de 2008

21 Sept.- No. 14.- 22

Respuesta a los comentarios recibidos al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-173-SCFI-2008, Jugos de frutas preenvasados-Denominaciones, especificaciones fisicoquímicas, información comercial y métodos de prueba, publicado el 3 de diciembre de 2008

(Segunda Sección)

4 Ago.- No. 2.- 5

Respuesta a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-122-SCFI-2008, publicado el 23 de enero de 2009

(Segunda Sección)

7 Ago.- No. 5.- 7

Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2009

7 Sept.- No. 5.- 8

Tabla modificada de tasas anexa al Reglamento del Tratado de Cooperación de Materia de Patentes (PCT) adoptada el 15 de mayo de 2008 por la Asamblea de la Unión Internacional de Cooperación en materia de Patentes (Unión PCT), conforme a su trigésimo séptimo período de sesiones (21° extraordinario) el 31 de marzo de 2008, con vigencia a partir del 1 de julio de 2008

(Segunda Sección)

3 Ago.- No. 1.- 1

Título de Asignación Minera del lote Anaconda.- Exp. Núm. 016/36873

30 Jul.- No. 24.- 65

Título de Asignación Minera del lote El Monje.- Exp. Núm. 054/08288

20 Jul.- No. 15.- 42

Título de asignación minera del lote La Chata.-
Exp. Núm. 082/32398

9 Jul.- No. 8.- 43

Título de asignación minera del lote La Aguja 2.-
Exp. Núm. 082/32986

30 Sept.- No. 21.- 62

Título de asignación minera del lote Loreto.-
Exp. Núm. 100/00452

(Segunda Sección)
13 Nov.- No. 10.- 68

Título de Asignación Minera del lote Reducción
Guadalupe Fracción A.- Exp. Núm. 8/2/00125

20 Jul.- No. 15.- 46

Título de asignación minera del lote Reducción
La Aguja.- Exp. Núm. 4/2/00234

30 Sept.- No. 21.- 64

Título de asignación minera del lote Reducción
las Chinacas.- Exp. Núm. 4/2/00243

2 Oct.- No. 2.- 18

Título de Asignación Minera del lote Reducción
Rancho Viejo.- Exp. Núm. 6/2/00055

20 Jul.- No. 15.- 44

Título de asignación minera del lote Reducción la
Minita.- Exp. Núm. 7/2/00145

11 Nov.- No. 8.- 25

Título de asignación minera del lote Rosy.- Exp.
Núm. 062/09841

29 Sept.- No. 20.- 32

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,
DESARROLLO RURAL, PESCA
Y ALIMENTACION**

Acuerdo mediante el cual se declara erradicado
el brote de palomilla del nopal (*Cactoblastis
cactorum* Berg.) en Isla Mujeres, Municipio de Isla
Mujeres, Estado de Quintana Roo

26 Mzo.- No. 21.- 66

Acuerdo mediante el cual se declara erradicado
el brote de palomilla del nopal (*cactoblastis
cactorum* berg.) en Isla Contoy, Municipio de Isla
Mujeres, Estado de Quintana Roo

12 Oct.- No. 10.- 8

Acuerdo por el cual se establecen periodos de
veda para la pesca comercial de caracol rosado o
blanco (*Strombus gigas*) en aguas de jurisdicción
federal correspondientes al litoral del Estado
de Quintana Roo

(Segunda Sección)
13 Feb.- No. 9.- 40

Acuerdo por el que se crea el Comité Técnico
Científico de la Secretaría de Agricultura,
Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
en materia de organismos genéticamente
modificados

22 Jun.- No. 16.- 7

Acuerdo por el que se da a conocer el
establecimiento de épocas y zonas de veda para la
captura de todas las especies de camarón en aguas
marinas y de los sistemas lagunarios estuarinos de
jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe

30 Abr.- No. 23.- 70

Acuerdo por el que se da a conocer que se
levanta la veda temporal para la pesca de todas las
especies de camarón en las aguas marinas de
jurisdicción federal del Océano Pacífico, incluyendo
el Golfo de California, así como en los sistemas
lagunarios estuarinos, marismas y bahías de los
estados de Baja California Sur, Sonora, Sinaloa
y Nayarit

17 Sept.- No. 12.- 17

Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas
de Operación de los Programas de la Secretaría de
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y
Alimentación, que se indican

(Sexta Sección)
(Continúa en la
Séptima Sección)
29 Dic.- No. 20.- 1

Acuerdo por el que se dan a conocer los
productos elegibles y los montos del ingreso objetivo
mínimo para los ciclos agrícolas del otoño-invierno
2008/2009 al primavera-verano 2013

2 Ene.- No. 1.- 66

Acuerdo por el que se dan a conocer
modificaciones a los anexos de las Reglas de
Operación de los programas de la Secretaría de
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca
y Alimentación

(Tercera Sección)
13 Nov.- No. 10.- 4

Acuerdo por el que se declara a la zona Norte
del Estado de Baja California Sur como libre
de garrapata *Boophilus* spp.

8 Sept.- No. 6.- 41

Acuerdo por el que se declara a los estados de
Chiapas, Oaxaca y Tabasco como libres de fiebre
porcina clásica

30 Ene.- No. 21.- 63

Acuerdo por el que se declara al Estado de
Hidalgo como libre de la enfermedad de Aujeszky

1 Abr.- No. 1.- 61

Acuerdo por el que se declara al Estado de
México, Oaxaca y al Distrito Federal como libres de
salmonelosis aviar

8 Sept.- No. 6.- 40

Acuerdo por el que se declara como zona libre
de carbón parcial del trigo (*Tilletia indica* Mitra.) a la
estación experimental del Centro Internacional de
Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT), El Batán,
Estado de México

(Tercera Sección)
20 Oct.- No. 16.- 1

Acuerdo por el que se declara como zonas de baja prevalencia de moscas de la fruta del género *Anastrepha* de importancia cuarentenaria a los municipios de Alaquines, Cárdenas, Cerritos, Ciudad del Maíz, Ciudad Fernández, Lagunillas, Rayón, Rioverde, San Ciro de Acosta, Santa Catarina y Villa Juárez en el Estado de San Luis Potosí

29 Sept.- No. 20.- 40

Acuerdo por el que se declara como zonas libres de moscas de la fruta del género *Anastrepha* de importancia cuarentenaria a los municipios de Ahualulco, Catorce, Cedral, Cerro de San Pedro, Charcas, Guadalcázar, Matehuala, Mexquitic de Carmona, Moctezuma, Salinas, Santo Domingo, Soledad de Graciano Sánchez, Vanegas, Venado, Villa de Arriaga, Villa de Guadalupe, Villa de la Paz, Villa de Ramos, Villa Hidalgo, Villa de Arista y Zaragoza en el Estado de San Luis Potosí

29 Sept.- No. 20.- 41

Acuerdo por el que se declara la región de San Martín Atexcal del Municipio de Atexcal, Puebla, como libre de influenza aviar

29 Sept.- No. 20.- 39

Acuerdo por el que se declaran como zonas de baja prevalencia de plagas para moscas de la fruta del género *anastrepha* de importancia cuarentenaria a los municipios de Mazapiltepec de Juárez, San Salvador el Seco, Soltepec y la comunidad de González Ortega del Municipio de Saltillo La Fragua en el Estado de Puebla

12 Oct.- No. 10.- 10

Acuerdo por el que se declaran como zonas libres del barrenador grande del hueso del aguacate (*Heilipus lauri*), barrenador pequeño del hueso del aguacate (*Conotrachelus aguacatae* y *C. persea*) y de la palomilla barrenadora del hueso (*Stenoma catenifer*), a los municipios de Turicato y Cotija de la Paz, Michoacán

(Tercera Sección)

26 Feb.- No. 18.- 1

Acuerdo por el que se declaran como zonas libres del barrenador grande del hueso del aguacate (*Heilipus lauri*), barrenador pequeño del hueso del aguacate (*Conotrachelus aguacatae* y *C. persea*) y de la palomilla barrenadora del hueso (*Stenoma catenifer*), a los municipios de Tuxpan y Ziracuaretiro, Michoacán

(Tercera Sección)

26 Feb.- No. 18.- 2

Acuerdo por el que se delega en favor del titular de la Coordinación General Jurídica, la facultad de emitir las declaratorias que establezcan que las variedades vegetales protegidas han pasado al dominio público

7 Ago.- No. 5.- 67

Acuerdo por el que se delegan en el titular del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria y en sus directores generales de Salud Animal, Sanidad Vegetal, e Inocuidad

Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, las facultades y funciones que se indican

22 Jun.- No. 16.- 9

Acuerdo por el que se emiten los lineamientos del Programa de Actualización de Datos y Expedientes del Directorio del PROCAMPO

1 Sept.- No. 1.- 26

Acuerdo por el que se establece veda para la pesca comercial de ostión (*Crassostrea virginica*) en las aguas de jurisdicción federal en el Estado de Tabasco

20 Abr.- No. 14.- 42

Acuerdo por el que se establece veda temporal para la pesca comercial de todas las especies de peces en aguas de jurisdicción federal del embalse de la presa Aguamilpa, ubicada en el Estado de Nayarit

18 Mzo.- No. 15.- 52

Acuerdo por el que se establece veda temporal para la pesca comercial de las especies de lobina negra (*Micropterus salmoides*) y bagre (*Ictalurus punctatus* e *Ictalurus furcatus*) en las aguas continentales de jurisdicción federal de los diferentes embalses del Estado de Chihuahua

26 Mzo.- No. 21.- 65

Acuerdo por el que se establece veda temporal para la pesca comercial de todas las especies de peces en aguas de jurisdicción federal en la presa Ing. Fernando Hiriart Balderrama (Zimapán), ubicada en los límites de los estados de Hidalgo y Querétaro

20 Abr.- No. 14.- 43

Acuerdo por el que se establece veda temporal para la pesca comercial de atún aleta amarilla (*Thunnus albacares*), patudo o atún ojo grande (*Thunnus obesus*), atún aleta azul (*Thunnus thynnus orientalis*) y barrilete (*Katsuwonus pelamis*) en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos del Océano Pacífico; y por el que se prohíbe temporalmente que embarcaciones cerqueras de bandera mexicana capturen dichas especies en alta mar y aguas jurisdiccionales extranjeras que se encuentren en el área de regulación de la Comisión Interamericana del Atún Tropical

20 Nov.- No. 14.- 50

Acuerdo por el que se establece veda temporal para la pesca de todas las especies de camarón en las aguas marinas de jurisdicción federal del Océano Pacífico, incluyendo el Golfo de California, así como de los sistemas lagunarios estuarinos, marismas y bahías de los estados de Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit

25 Mzo.- No. 20.- 8

Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se da a conocer el establecimiento de épocas y zonas de veda para la captura de todas las especies de camarón en aguas marinas y de los sistemas lagunarios estuarinos de jurisdicción federal del

Golfo de México y Mar Caribe

31 Jul.- No. 25.- 21

Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se da a conocer el establecimiento de épocas y zonas de veda para la captura de todas las especies de camarón en aguas marinas y de los sistemas lagunarios estuarinos de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe

3 Nov.- No. 2.- 27

Acuerdo por el que se modifican y adicionan diversas disposiciones de las Reglas de Operación del Programa de Apoyos Directos al Campo, denominado PROCAMPO

(Segunda Sección)

8 Abr.- No. 6.- 85

Acuerdo por el que se suspenden las labores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación durante el periodo que se indica

16 Dic.- No. 12.- 17

Acuerdo que modifica el similar por el que se establecen distritos de desarrollo rural y sus centros de apoyo

8 Dic.- No. 6.- 20

Acuerdo que modifica y adiciona el similar por el que se establecen Distritos de Desarrollo Rural y sus Centros de Apoyo

27 Abr.- No. 20.- 2

Anexo I de los Lineamientos Específicos de operación al ordenamiento del mercado para instrumentar el esquema de comercialización del frijol para el ciclo agrícola primavera-verano 2009

22 Dic.- No. 16.- 7

Anexo III mediante el cual se da a conocer el apoyo por compensación de bases de maíz amarillo, sorgo, trigo y soya del ciclo agrícola primavera-verano 2008 y las bases y áreas de influencia logística de maíz amarillo, sorgo y trigo del ciclo agrícola otoño-invierno 2008/2009

(Tercera Sección)

11 Jun.- No. 9.- 1

Anexo IV mediante el cual se da a conocer el apoyo por compensación de bases de maíz amarillo, sorgo y trigo del ciclo agrícola otoño-invierno 2008/2009

5 Nov.- No. 4.- 13

Anexo V mediante el cual se dan a conocer las bases y áreas de influencia logística de maíz amarillo, trigo, sorgo, soya y avena del ciclo agrícola primavera-verano 2009

18 Dic.- No. 14.- 34

Aviso de cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-056-FITO-1995, Por la que se establecen los requisitos fitosanitarios para la movilización nacional, importación y establecimiento de pruebas de campo de organismos manipulados

mediante la aplicación de ingeniería genética, publicada el 11 de julio de 1996

22 Jun.- No. 16.- 11

Aviso mediante el cual se da a conocer el cambio de domicilio temporal de la Coordinación General Jurídica de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

15 Abr.- No. 11.- 24

Aviso mediante el cual se da a conocer que se restablece el domicilio de la Coordinación General Jurídica de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

24 Abr.- No. 18.- 42

Aviso por el que se da a conocer información relativa a las solicitudes de títulos de obtentor de variedades vegetales, correspondiente al periodo del mes de julio de 2008 al mes de febrero de 2009

(Segunda Sección)

18 May.- No. 11.- 3

Aviso por el que se da a conocer información relativa a las solicitudes de títulos de obtentor de variedades vegetales, correspondiente al periodo marzo-abril de 2009 y nueve títulos de obtentor expedidos en el mes de diciembre de 2007

(Segunda Sección)

15 Jul.- No. 12.- 1

Aviso por el que se da a conocer información relativa a las solicitudes de títulos de obtentor de variedades vegetales, correspondiente al periodo mayo-junio de 2009 y correcciones en la publicación del 17 de diciembre de 2008

25 Sept.- No. 18.- 66

Aviso por el que se da a conocer información relativa a las solicitudes de títulos de obtentor de variedades vegetales, correspondiente al mes de septiembre de 2009

12 Nov.- No. 9.- 47

Aviso por el que se da a conocer información relativa a solicitudes de títulos de obtentor de variedades vegetales, correspondiente al periodo julio-agosto de 2009

12 Oct.- No. 10.- 14

Aviso por el que se da a conocer la modificación del primer calendario de actualización e integración de expedientes del Programa de Actualización de Datos y Expedientes del Directorio del PROCAMPO

31 Dic.- No. 22.- 19

Calendario del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2010 del Ramo 08 por unidad responsable

28 Dic.- No. 19.- 30

Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Aguascalientes

10 Feb.- No. 6.- 48

Convenio de Coordinación para el desarrollo rural sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Baja California

27 Ene.- No. 18.- 13

Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Baja California Sur

(Segunda Sección)

13 Feb.- No. 9.- 41

Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Campeche

23 Feb.- No. 15.- 39

Convenio de Coordinación para el desarrollo rural sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Chiapas

(Segunda Sección)

26 Ene.- No. 17.- 1

Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Chihuahua

(Tercera Sección)

26 Feb.- No. 18.- 3

Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Coahuila

3 Abr.- No. 3.- 21

Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Colima

23 Feb.- No. 15.- 51

Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Gobierno del Distrito Federal

10 Feb.- No. 6.- 60

Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Durango

11 Feb.- No. 7.- 83

Convenio de Coordinación para el desarrollo rural sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Guanajuato

(Segunda Sección)

26 Ene.- No. 17.- 12

Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Guerrero

(Tercera Sección)

24 Feb.- No. 16.- 1

Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Hidalgo

20 Mzo.- No. 17.- 68

Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Jalisco

(Segunda Sección)

4 Mzo.- No. 3.- 1

Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de México

9 Mzo.- No. 7.- 12

Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Michoacán de Ocampo

10 Mzo.- No. 8.- 55

Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Morelos

20 Mzo.- No. 17.- 79

Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Nayarit

11 Mzo.- No. 9.- 36

Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Nuevo León

2 Abr.- No. 2.- 72

Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Oaxaca

12 Mzo.- No. 10.- 9

Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Puebla

(Segunda Sección)
25 Feb.- No. 17.- 1

Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Querétaro

(Segunda Sección)
12 Mzo.- No. 10.- 1

Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Quintana Roo

(Tercera Sección)
26 Feb.- No. 18.- 16

Convenio de Coordinación para el desarrollo rural sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de San Luis Potosí

(Segunda Sección)
26 Ene.- No. 17.- 23

Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Sinaloa

(Segunda Sección)
12 Mzo.- No. 10.- 12

Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Sonora

6 Mzo.- No. 5.- 41

Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Tabasco

16 Mzo.- No. 12.- 6

Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Tamaulipas

16 Mzo.- No. 12.- 17

Convenio de Coordinación para el desarrollo rural sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Tlaxcala

27 Ene.- No. 18.- 26

Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Veracruz de Ignacio de

la Llave

(Tercera Sección)
26 Feb.- No. 18.- 28

Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Yucatán

(Edición Vespertina)
16 Mzo.- No. 13.- 3

Convenio de Coordinación para el desarrollo rural sustentable que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Zacatecas

12 Feb.- No. 8.- 15

Convocatoria para el Premio Nacional de Sanidad Animal 2009

10 Ago.- No. 6.- 9

Convocatoria para el Premio Nacional de Sanidad Vegetal 2009

7 Ago.- No. 5.- 68

Convocatoria para obtener la aprobación como Organismo de Certificación

(Tercera Sección)
26 Feb.- No. 18.- 40

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC), en virtud de los daños ocasionados por el huracán Jimena que afectó a los municipios de Benito Juárez, Empalme, Etchojoa, Guaymas, Huatabampo, Navojoa y San Ignacio Río Muerto del Estado de Sonora

31 Dic.- No. 22.- 18

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC), en virtud de los daños por la sequía atípica, impredecible y no recurrente que afectó a los municipios de Apozol, Apulco, Atolinga, Benito Juárez, Calera, Cañitas de Felipe Pescador, Concepción del Oro, Cuauhtémoc, El Plateado de Joaquín Amaro, El Salvador, Fresnillo, Genaro Codina, General Enrique Estrada, General Pánfilo Natera, Guadalupe, Huanusco, Jalpa, Jiménez del Teul, Juchipila, Loreto, Luis Moya, Mezquital del Oro, Momax, Monte Escobedo, Morelos, Moyahua de Estrada, Nochistlán de Mejía, Noria de Angeles, Ojocaliente, Pánuco, Pinos, Río Grande, Santa María de la Paz, Susticacán, Tabasco, Tepechitlán, Tepetongo, Teul de González Ortega, Tlaltenango de Sánchez Román, Trancoso, Trinidad García de la Cadena, Vetagrande, Villa García, Villa González Ortega, Villa Hidalgo, Villanueva y Zacatecas del Estado de Zacatecas

22 Dic.- No. 16.- 5

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC), en virtud de los daños por la sequía atípica, impredecible y no recurrente que afectó a los municipios de Abasolo, Atarjea, Cortázar, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Huanímaro, Jaral del Progreso, León, Manuel Doblado, Moroleón, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Romita, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Francisco del Rincón, San Luis de la Paz, Santa Catarina, Santiago Maravatío, Silao, Tarimoro, Uriangato, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán y Xichú del Estado de Guanajuato

18 Dic.- No. 14.- 30

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC), en virtud de los daños por la sequía atípica, impredecible y no recurrente que afectó a los municipios de Arroyo Seco, Colón, Corregidora, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Peñamiller, San Juan del Río y Tequisquiapan del Estado de Querétaro

18 Dic.- No. 14.- 31

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC), en virtud de los daños por la sequía atípica, impredecible y no recurrente que afectó a los municipios de Ahualulco, Axtla de Terrazas, Cárdenas, Cedral, Ciudad del Maíz, Coxcatlán, Ebano, Guadalcázar, Huehuetlán, Lagunillas, Moctezuma, Rayón, San Luis Potosí y Xilitla del Estado de San Luis Potosí

18 Dic.- No. 14.- 33

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC), en virtud de los daños por la sequía atípica, impredecible y no recurrente que afectó a los municipios de Aguililla, Alvaro Obregón, Angamacutiro, Arteaga, Buenavista, Carácuaro, Coalcomán de Vázquez Pallares, Coeneo, Contepec, Copándaro, Cotija, Chavinda, Chilchota, Chucándiro, Gabriel Zamora, Huandacareo, Huaniqueo, Huetamo, Ixtlán, Jacona, La Huacana, Maravatío, Morelia, Morelos, Nocupétaro, Parácuaro, Purépero, San Lucas, Senguio, Tancítaro, Tangancícuaro, Tarímbaro, Tiquicheo de Nicolás Romero, Tlazazalca, Tocumbo, Tumbiscatío, Turicato, Tzitzio y Zacapu del Estado de Michoacán de Ocampo

11 Dic.- No. 9.- 5

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC), en virtud de los daños a consecuencia de la sequía atípica, impredecible y no recurrente que afectó a los municipios de Acatlán, Acatzingo, Acteopan, Ahuatlán, Ahuehuetitla, Albino Zertuche, Aljojuca, Aquixtla, Atzala, Atzitzihuacán, Atzitzintla, Axutla, Calpan, Coatzingo, Cohetzala, Cohuecan,

Coronango, Coyotepec, Cuapixtla de Madero, Cuautlancingo, Cuayuca de Andrade, Chalchicomula de Sesma, Chiautla, Chiauhtzingo, Chigmecatitlán, Chignautla, Chila, Chila de la Sal, Chinantla, Domingo Arenas, Epatlán, Esperanza, General Felipe Angeles, Guadalupe, Guadalupe Victoria, Huatlatlauca, Huejotzingo, Ixcamilpa de Guerrero, Izúcar de Matamoros, Jolalpan, Juan C. Bonilla, La Magdalena Tlatlauquitepec, Lafragua, Los Reyes de Juárez, Mazapiltepec de Juárez, Mixtla, Molcaxac, Nealtican, Ocoyucan, Palmar de Bravo, Petlalcingo, Piaxtla, Puebla, Quecholac, San Andrés Cholula, San Felipe Teotlalcingo, San Gregorio Atzompa, San Jerónimo Tecuanipan, San Jerónimo Xayacatlán, San Juan Atenco, San Juan Atzompa, San Martín Texmelucan, San Martín Totoltepec, San Matías Tlalancalca, San Miguel Ixitlán, San Miguel Xoxtla, San Nicolás Buenos Aires, San Nicolás de los Ranchos, San Pablo Anicano, San Pedro Cholula, San Pedro Yeloixtlahuaca, San Salvador el Seco, San Salvador el Verde, San Salvador Huixcolotla, Santa Catarina Tlaltempan, Santa Isabel Cholula, Soltepec, Tecamachalco, Tecomatlán, Tehuiztlingo, Teopantlán, Tepexco, Tepexi de Rodríguez, Tepeyahualco, Teziutlán, Tlacotepec de Benito Juárez, Tlachichuca, Tlahuapan, Tlaltenango, Tlatlauquitepec, Tochtepec, Totoltepec de Guerrero, Tulcingo, Tzicatlacoyan, Venustiano Carranza, Xayacatlán de Bravo, Xicotlán, Xiutetelco, Xochiltepec, Yehualtepec, Zacapala, Zacatlán, Zaragoza y Zautla del Estado de Puebla

8 Dic.- No. 6.- 22

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC), en virtud de los daños por la sequía atípica, impredecible y no recurrente que afectó a los municipios de La Piedad, Numarán, Churintzo, Vista Hermosa, Yurécuaro, Tanhuato, Zinápapo y Penjamillo del Estado de Michoacán de Ocampo

8 Dic.- No. 6.- 24

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las reglas de operación del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC), en virtud de los daños a consecuencia de la sequía atípica, impredecible y no recurrente que afectó a los municipios de Atoyatempan, Camocuautla, Cuautinchán, Francisco Z. Mena, Huiztiltepec, Ixtacamaxtitlán, Juan N. Méndez, Ocotepc, Santo Tomás Hueyotlipan, Tecali de Herrera, Tepeaca, Tepemaxalco, Tepeyahualco de Cuauhtémoc, Tlanepantla y Xochitlán Todos Santos del Estado de Puebla

8 Dic.- No. 6.- 26

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC), en virtud de los daños a consecuencia de la inundación significativa que afectó al Municipio de Choix en el Estado de Sinaloa

23 Ene.- No. 16.- 42

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC), en virtud de los daños a consecuencia de la inundación significativa que afectó al Municipio de

Penjamillo del Estado de Michoacán de Ocampo

23 Ene.- No. 16.- 43

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC), en virtud de los daños a consecuencia de la sequía atípica, impredecible y no recurrente que afectó al Municipio de Tumbiscatío del Estado de Michoacán de Ocampo

23 Ene.- No. 16.- 45

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC), en virtud de los daños a consecuencia del paso del ciclón Norbert que afectó al Municipio de Ahome en el Estado de Sinaloa

23 Ene.- No. 16.- 46

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC), en virtud de los daños a consecuencia de la sequía atípica, impredecible y no recurrente que afectó a los municipios de Ahuehuetitla, Albino Zertuche, Axutla, Cohetzala, Chila de la Sal, Chinantla, Ixcamilpa de Guerrero, Jolalpan, Piaxtla, Tecamatlán, Tehuitzingo, Tulcingo y Xicotlán del Estado de Puebla

(Tercera Sección)

24 Feb.- No. 16.- 12

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC), en virtud de los daños por las lluvias extremas a consecuencia del ciclón Huracán Norbert que afectó a los municipios de Alamos, Etchojoa, Huatabampo y Navojoa del Estado de Sonora

(Tercera Sección)

24 Feb.- No. 16.- 13

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las reglas de operación del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC), en virtud de los daños a consecuencia de la sequía atípica, impredecible y no recurrente, que afectó a los municipios de Akil, Buctzotz, Calotmul, Cenotillo, Cuncunul, Chankom, Chemax, Chichimilá, Chikindzonot, Dzitás, Dzoncauich, Espita, Hochtún, Kaua, Oxkutzcab, Panabá, Quintana Roo, Río Lagartos, San Felipe, Sucilá, Tahmek, Tekax, Tekom, Temozón, Tinum, Tixcacalcupul, Tizimín, Uayma, Valladolid y Xocchel del Estado de Yucatán

27 Oct.- No. 21.- 14

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC), en virtud de los daños por la sequía atípica, impredecible y no recurrente que afectó al Municipio de Susupuato del Estado de Michoacán de Ocampo

20 Nov.- No. 14.- 52

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC), en virtud de los daños a consecuencia de la sequía atípica, impredecible y no recurrente que afectó a los municipios de Abalá, Acanceh, Akil, Baca, Buctzotz, Calotmul, Celestún, Cenotillo, Conkal, Cuncunul, Cuzamá, Chacsinkín, Chankom, Chapab, Chemax, Chicxulub Pueblo, Chichimilá, Chikindzonot, Dzemul, Dzilam González, Dzitás, Dzoncauich, Espita, Halachó, Hocabá, Hochtún, Homún, Huhí, Hunucmá, Ixil, Kanasín, Kaua, Kopomá, Maní, Maxcanú, Mochochá, Motul, Muna, Opichén, Oxkutzcab, Panabá, Peto, Progreso, Quintana Roo, Río Lagartos, Sacalum, San Felipe, Sanahcat, Santa Elena, Seyé, Sinanché, Sotuta, Sucilá, Tahdziú, Tahmek, Tecoh, Tekal de Venegas, Tekax, Tekit, Tekom, Telchac Pueblo, Telchac Puerto, Temax, Temozón, Ticul, Timucuy, Tinum, Tixcacalcupul, Tixkokob, Tixpéhual, Tizimín, Tunkás, Tzucacab, Uayma, Ucú, Valladolid, Xocchel, Yaxcabá, Yaxkukul y Yobaín del Estado de Yucatán

24 Nov.- No. 16.- 11

Declaratoria de dominio público relativa a la variedad vegetal protegida con el Título de Obtentor 0264

11 Dic.- No. 9.- 7

Declaratoria de dominio público relativa a las variedades vegetales protegidas con el Título de Obtentor 0082 y 0083

19 Oct.- No. 15.- 7

Declaratoria de dominio público relativa a las variedades vegetales protegidas con el título de obtentor 0085, 0134 y 0266

31 Ago.- No. 22.- 14

Decreto por el que se reforma y adiciona el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

31 Jul.- No. 25.- 20

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados

6 Mzo.- No. 5.- 40

Estatuto de la Comisión Dictaminadora del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas

(Tercera Sección)

4 Jun.- No. 4.- 46

Lineamientos Específicos de operación al ordenamiento del mercado para instrumentar el esquema de comercialización del frijol

21 Dic.- No. 15.- 16

Lineamientos Específicos de operación al ordenamiento del mercado para instrumentar el esquema de compras anticipadas de maíz blanco de la cosecha del ciclo agrícola primavera-verano 2008, para su aplicación en las entidades federativas que se indican

18 Jun.- No. 14.- 37

Lineamientos Específicos de operación al ordenamiento del mercado para instrumentar el esquema de compras anticipadas de maíz blanco de la cosecha del ciclo agrícola otoño-invierno 2008-2009 del Estado de Sinaloa

17 Sept.- No. 12.- 19

Lineamientos específicos de operación al ordenamiento del mercado para instrumentar el apoyo a la exportación de trigo cristalino y sémola o pasta para sopa del ciclo agrícola otoño-invierno 2008/2009 de los estados de Sonora y Baja California

19 Oct.- No. 15.- 8

Lineamientos Específicos de operación al ordenamiento del mercado para instrumentar el apoyo al acceso a granos forrajeros de trigo cristalino de la cosecha del ciclo agrícola otoño-invierno 2008/2009 de los estados de Sonora y Baja California

(Tercera Sección)

13 Nov.- No. 10.- 10

Lineamientos Específicos de operación al ordenamiento del mercado para instrumentar el apoyo al acceso a granos forrajeros de la cosecha de maíz blanco del ciclo agrícola otoño-invierno 2008/2009 del sur del Estado de Sonora

23 Nov.- No. 15.- 12

Lineamientos que establecen la mecánica de operación específica para la entrega anticipada de recursos presupuestales a los beneficiarios de los apoyos para el ordenamiento del mercado

23 Jul.- No. 18.- 15

Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-006-PESC-1993, Para regular el aprovechamiento de todas las especies de langosta en las aguas de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe, así como del Océano Pacífico incluyendo el Golfo de California

12 Oct.- No. 10.- 11

Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-008-FITO-1995, Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarios para la importación de frutas y hortalizas frescas

22 May.- No. 15.- 19

Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-010-FITO-1995, Por la que se establece la cuarentena exterior para prevenir la introducción de plagas del plátano

12 Oct.- No. 10.- 13

Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-047-FITO-2009, Por la que se establecen las acciones fitosanitarias para mitigar el riesgo de introducción y dispersión del Huanglongbing (HLB) de los cítricos (*Candidatus liberibacter spp.*) en el territorio nacional

8 Jul.- No. 7.- 8

Norma Oficial Mexicana NOM-036-PESC-2007, Pesca responsable en el Lago de Pátzcuaro ubicado en el Estado de Michoacán. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros

2 Mzo.- No. 1.- 2

Norma Oficial Mexicana NOM-048-PESC-2007, Pesca responsable en el embalse de la presa Miguel Alemán, ubicada en el Estado de México. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros

(Segunda Sección)

4 Mzo.- No. 3.- 12

Norma Oficial Mexicana NOM-065-PESC-2007, Para regular el aprovechamiento de las especies de mero y especies asociadas, en aguas de jurisdicción federal del litoral del Golfo de México y Mar Caribe

24 Mzo.- No. 19.- 5

Norma Oficial Mexicana NOM-070-PESC-2008, Pesca responsable en el embalse de la presa La Muñeca, ubicada en el Estado de San Luis Potosí. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros

3 Jul.- No. 3.- 70

Nota Aclaratoria a los Lineamientos Específicos de operación al ordenamiento del mercado para instrumentar el esquema de compras anticipadas de maíz blanco de la cosecha del ciclo agrícola otoño-invierno 2008-2009 del Estado de Sinaloa, publicados el 17 de septiembre de 2009

9 Oct.- No. 7.- 65

Oficio Circular No. 001/09, por el que se dan a conocer nuevas zonas bajo control fitosanitario por presencia del pulgón café de los cítricos, en términos de lo establecido en la NOM-031-FITO-2000, Por la que se establece la campaña contra el virus tristeza de los cítricos

(Tercera Sección)

20 Oct.- No. 16.- 2

Primer calendario de actualización e integración de expedientes del Programa de Actualización de Datos y Expedientes del Directorio del PROCAMPO

27 Oct.- No. 21.- 15

Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-017-PESC-1994, Para regular las actividades de pesca deportivo-recreativa en las aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos, publicada el 9 de mayo de 1995

15 May.- No. 10.- 5

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-045-PESC-2007, Pesca responsable

para ordenar el aprovechamiento de la especie de cangrejo moro (*Menippe mercenaria*), en las aguas de jurisdicción federal del Estado de Campeche. Especificaciones para su aprovechamiento

21 Jul.- No. 16.- 41

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-053-PESC-2007, Pesca responsable en el embalse de la presa Luis L. León El Granero, ubicada en el Estado de Chihuahua. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros

11 May.- No. 6.- 24

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-067-ZOO-2007, Campaña nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas

6 Jul.- No. 5.- 50

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-071-PESC-2008, Pesca responsable en el embalse de la Presa Dique Leal (Ebano), ubicada en el Estado de San Luis Potosí. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros

9 Mzo.- No. 7.- 23

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-072-PESC-2008, Pesca responsable en el embalse de la Presa La Lajilla, ubicada en el Estado de San Luis Potosí. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros

10 Mzo.- No. 8.- 66

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-073-PESC-2008, Pesca responsable en el embalse de la Presa Las Golondrinas, ubicada en el Estado de San Luis Potosí. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros

11 Mzo.- No. 9.- 46

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-054-PESC-2007, Pesca responsable en el embalse de la Presa Aurelio Benassini Vizcaíno El Salto, en el Estado de Sinaloa. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros

19 Feb.- No. 13.- 4

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-057-PESC-2008, Pesca responsable en el embalse de la presa La Requena, ubicada en el Estado de Hidalgo. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros

19 Feb.- No. 13.- 27

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-070-PESC-2008, Pesca responsable en el embalse de la presa La Muñeca, ubicada en el Estado de San Luis Potosí. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros

20 Feb.- No. 14.- 32

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-056-PESC-2008, Pesca responsable en el embalse de la presa El Tejocotal, ubicada en el Estado de Hidalgo. Especificaciones para el

aprovechamiento de los recursos pesqueros

19 Feb.- No. 13.- 17

Resolución de registro respecto de la constitución, organización y funcionamiento de una Organización Nacional de Productores por Rama Especializada denominada Asociación Nacional de Criadores de Cérvidos de México

25 Nov.- No. 17.- 32

Respuesta a los comentarios y modificaciones efectuadas al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-036-PESC-2005, Pesca responsable en el Lago de Pátzcuaro, ubicado en el Estado de Michoacán. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros, publicado el 20 de marzo de 2007

(Segunda Sección)

6 Feb.- No. 4.- 1

Respuestas a los comentarios y modificaciones efectuadas al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-048-PESC-2006, Pesca responsable en el embalse de la presa Miguel Alemán en el Estado de México. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros, publicado el 26 de marzo de 2007

17 Feb.- No. 11.- 63

Respuestas a los comentarios y modificaciones efectuadas al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-065-PESC-2006, Para regular el aprovechamiento de las especies de mero y especies asociadas, en aguas de jurisdicción federal del litoral del Golfo de México y Mar Caribe, publicado el 9 de mayo de 2007

9 Mzo.- No. 7.- 35

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Aclaración a la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SCT/2008, Características de las etiquetas de envases y embalajes, destinadas al transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos, publicada el 15 de agosto de 2008, y a la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SCT/2008, Sistemas de identificación de unidades destinadas al transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos, publicada el 18 de agosto de 2008

(Segunda Sección)

26 Feb.- No. 18.- 5

Acuerdo de Internacionalización del aeródromo denominado General Mariano Matamoros, ubicado en el Municipio de Temixco, en el Estado de Morelos

14 Ene.- No. 9.- 27

Acuerdo de Internacionalización del aeródromo denominado Tepic, ubicado en el Municipio de Xalisco, en el Estado de Nayarit

15 Dic.- No. 11.- 26

Acuerdo delegatorio de facultades de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

(Segunda Sección)

27 Feb.- No. 19.- 60

Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y centros SCT correspondientes a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

3 Mzo.- No. 2.- 3

Acuerdo por el que se da a conocer el Código Internacional para la Construcción y el Equipo de Unidades Móviles de Perforación Mar Adentro (Código MODU), del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1974 (SOLAS/74), Enmendado

5 Oct.- No. 3.- 34

Acuerdo por el que se da a conocer el Código Internacional para la Aplicación de Procedimientos de Ensayo de Exposición al Fuego (Código PEF), del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1974 (SOLAS/74), Enmendado

5 Oct.- No. 3.- 35

Acuerdo por el que se dan a conocer el Código Internacional para la Construcción y el Equipo de Buques que Transporten Productos Químicos Peligrosos a Granel (Código CIQ), y el Código para la Construcción y el Equipo de Buques que Transporten Productos Químicos Peligrosos a Granel (Código CGRQ), del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1974 (SOLAS/74), Enmendado, y del Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, 1973, y su Protocolo de 1978 (MARPOL 73/78)

5 Oct.- No. 3.- 36

Acuerdo por el que se declara y habilita como internacional el aeródromo Aeropuerto del Mar de Cortés, ubicado en el Municipio de Puerto Peñasco, en el Estado de Sonora

30 Oct.- No. 24.- 42

Acuerdo por el que se declara y habilita como internacional el aeródromo Cabo San Lucas, ubicado en el Municipio de Los Cabos, en el Estado de Baja California Sur

4 Nov.- No. 3.- 5

Acuerdo por el que se dispone que el aeropuerto ubicado en el Municipio de Silao en el Estado de Guanajuato, se denomine "Aeropuerto Internacional de Guanajuato"

19 Ago.- No. 13.- 34

Acuerdo por el que se dispone que el aeropuerto ubicado en los municipios de El Marqués y Colón, en el Estado de Querétaro de Arteaga, se denominará Intercontinental de Querétaro

23 Ene.- No. 16.- 48

Acuerdo por el que se hace del conocimiento público, los días del mes de diciembre de 2009 y enero de 2010, que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos

y procedimientos administrativos sustanciados en las unidades administrativas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

(Segunda Sección)

8 Dic.- No. 6.- 1

Addendum al Título de Concesión, para la administración portuaria integral del recinto portuario de Bahías de Huatulco en el Estado de Oaxaca, otorgado para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la Federación y de las obras e instalaciones propiedad del Gobierno Federal, la cual fue cedida en favor de la empresa Fonatur Operadora Portuaria, S.A. de C.V.

22 Dic.- No. 16.- 9

Aviso a todas las empresas y personas físicas propietarias de vehículos del servicio público federal y privado que utilizan diesel como combustible, o mezclas que incluyan diesel como combustible, gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos, que transitan en las carreteras federales, deberán someterse a la verificación semestral obligatoria de emisiones contaminantes por opacidad del humo y concentración de gases en el año 2009

(Segunda Sección)

17 Feb.- No. 11.- 7

Aviso de cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCT3-2001, Que establece las restricciones para la operación de teléfonos celulares y aparatos electrónicos a bordo de las aeronaves, publicada el 4 de diciembre de 2001

1 Sept.- No. 1.- 47

Calendario de presupuesto autorizado a las unidades administrativas responsables que ejercerán recursos con cargo al Ramo 09, Comunicaciones y Transportes

30 Dic.- No. 21.- 57

Calendario que establece los plazos para que la Comisión Federal de Telecomunicaciones publique la disponibilidad de frecuencias, en las Regiones II, III, IV, V y VI, de conformidad con el Acuerdo por el que se establecen los requisitos para llevar a cabo el cambio de frecuencias autorizadas para prestar el servicio de radio que operan en la banda de amplitud modulada, a fin de optimizar el uso, aprovechamiento y explotación de un bien del dominio público en transición a la radio digital, publicado el 15 de septiembre de 2008

24 Jul.- No. 19.- 51

Circular relativa a los descuentos del 25% y 50% que deberán otorgar los prestadores de servicios ferroviarios de pasajeros y autotransporte federal de pasajeros a maestros y estudiantes, respectivamente, que utilicen sus servicios en los periodos vacacionales aprobados por la Secretaría

de Educación Pública en el ciclo escolar 2009-2010
30 Jul.- No. 24.- 67

Código Internacional para la Aplicación de Procedimientos de Ensayo de Exposición al Fuego (CODIGO PEF), del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1974 (SOLAS/74), Enmendado, que se da a conocer en términos del Acuerdo de fecha 20 de agosto de 2009, suscrito por los Secretarios de Relaciones Exteriores y de Comunicaciones y Transportes, publicado el 5 de octubre de 2009

(Segunda Sección)
(Continúa en la
Tercera Sección)
28 Oct.- No. 22.- 1

Código Internacional para la Construcción y el Equipo de Buques que Transporten Productos Químicos Peligrosos a Granel (CODIGO CIQ) y el Código para la Construcción y el Equipo de Buques que Transporten Productos Químicos Peligrosos a Granel (CODIGO CGRQ), del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1974 (SOLAS/74), Enmendado, y del Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, 1973, y su Protocolo de 1978 (MARPOL 73/78), que se da a conocer en términos del Acuerdo de fecha 20 de agosto de 2009, suscrito por los Secretarios de Relaciones Exteriores y de Comunicaciones y Transportes, publicado el 5 de octubre de 2009

(Segunda Sección)
(Continúa en la
Tercera Sección)
30 Oct.- No. 24.- 1

Código Internacional para la Construcción y el Equipo de Unidades Móviles de Perforación Mar Adentro (CODIGO MODU), del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1974 (SOLAS/74), Enmendado, que se da a conocer en términos del Acuerdo de fecha 20 de agosto de 2009, suscrito por los Secretarios de Relaciones Exteriores y de Comunicaciones y Transportes, publicado el 5 de octubre de 2009

(Tercera Sección)
23 Oct.- No. 19.- 17

Comentarios recibidos durante el plazo de consulta pública respecto al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-019-SCT4-2008, Requisitos para estaciones que prestan servicio a equipos contraincendio de embarcaciones, artefactos navales e instalaciones portuarias, publicado el 22 de octubre de 2008

8 Jul.- No. 7.- 16

Comentarios recibidos durante el plazo de consulta pública, respecto al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-038-SCT4-2008, Especificaciones técnicas que deben cumplir las canastillas para embarque y desembarque, utilizadas para trasladar al personal con su equipo

o herramientas entre una embarcación, un muelle y un artefacto naval, publicado el 22 de octubre de 2008

24 Feb.- No. 16.- 38

Concesión otorgada en favor de API Sistema Portuario Veracruzano, S.A. de C.V., para la administración portuaria integral de los puertos de Alvarado y Tlacotalpan, para la operación y explotación de un tramo de 74.724 kilómetros de longitud aproximada en la vía navegable del Río Papaloapan y para la construcción, operación y explotación de una marina de uso público en el Puerto de Veracruz, Estado de Veracruz

11 Sept.- No. 9.- 7

Convenio de Coordinación de acciones que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Quintana Roo, que tiene por objeto establecer las bases bajo las cuales se instrumentará la ejecución de la obra contenida dentro del programa de reconstrucción de la carretera perimetral de Cozumel, denominada: construcción del puente Chen Río y vialidades de acceso, ubicado en el km 43+510, así como la construcción de terracerías, obras de drenaje y pavimentación del km 30+000 al km 44+000 de la carretera perimetral de la Isla de Cozumel de dicha entidad federativa

11 Sept.- No. 9.- 3

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el Estado de Sinaloa y el Municipio de Culiacán, para coordinar participación con el Ejecutivo Federal en materia de ejecución del Programa de Seguridad Ferroviaria, para la construcción del paso inferior vehicular en la Glorieta Cuauhtémoc-Av. Federalismo en Culiacán, Sinaloa, Primera Etapa

(Tercera Sección)
23 Dic.- No. 17.- 101

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Puebla, para la construcción y modernización de carreteras en dicha entidad federativa

15 Dic.- No. 11.- 27

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Puebla, para la continuación de la construcción y modernización de carreteras en dicha entidad federativa

15 Dic.- No. 11.- 33

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el Estado de Durango, el Municipio de Gómez Palacio y la empresa Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V., que tiene por objeto transferir recursos presupuestarios federales a la entidad federativa para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia de

ejecución del Programa de Convivencia Urbano Ferroviaria en la ciudad de Gómez Palacio, Durango

5 Ene.- No. 2.- 28

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Nayarit, para la construcción y modernización de caminos rurales y alimentadores en dicha entidad federativa

(Segunda Sección)

17 Feb.- No. 11.- 1

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Tamaulipas, para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia de construcción y modernización de caminos rurales y alimentadores en la entidad

12 Feb.- No. 8.- 26

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Nayarit, para la construcción y modernización de carreteras y caminos rurales y alimentadores en dicha entidad federativa

9 Mzo.- No. 7.- 36

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Durango, para la construcción y modernización de carreteras en dicha entidad federativa

17 Mzo.- No. 14.- 31

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Durango, para la construcción y modernización de carreteras en dicha entidad federativa

18 Mzo.- No. 15.- 53

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Colima, para la construcción y modernización de caminos rurales y alimentadores en dicha entidad federativa

22 Abr.- No. 16.- 13

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Colima, para la construcción y modernización de carreteras en dicha entidad federativa

22 Abr.- No. 16.- 19

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la

continuación de la construcción y modernización de carreteras y caminos rurales y alimentadores en la entidad

10 Jun.- No. 8.- 70

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Gobierno del Distrito Federal

(Segunda Sección)

18 Ago.- No. 12.- 10

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Guanajuato, para la continuación de la construcción y modernización de carreteras y caminos rurales y alimentadores en la entidad

31 Ago.- No. 22.- 15

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el Estado de Aguascalientes, el Municipio de San Francisco de los Romo de dicha entidad federativa y la empresa Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V.

28 Sept.- No. 19.- 17

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Coahuila, para la continuación de la construcción y modernización de carreteras y caminos rurales y alimentadores en la entidad

28 Sept.- No. 19.- 27

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Chihuahua, para el Programa de Seguridad Ferroviaria en la ciudad de Camargo de dicha entidad federativa

28 Sept.- No. 19.- 34

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el Estado de Chihuahua y el municipio del mismo nombre, que tiene por objeto transferir recursos presupuestarios a la entidad para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia de ejecución del Programa de Seguridad Ferroviaria, para la construcción de un paso superior vehicular en avenida Homero y avenida Venceremos km A1620-130, en la ciudad de Chihuahua

28 Oct.- No. 22.- 15

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el Estado de Chihuahua y el Municipio de Delicias, que tiene por objeto transferir recursos presupuestarios a la entidad para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia de ejecución del Programa de Seguridad Ferroviaria, para la construcción de un paso a desnivel en el

km-A-1514+740, en dicho municipio

28 Oct.- No. 22.- 25

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Coahuila, que tiene por objeto transferir recursos presupuestarios federales a la entidad para coordinar su participación en materia de construcción y modernización de carreteras

16 Oct.- No. 14.- 20

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Colima, que tiene por objeto transferir recursos presupuestarios federales a la entidad, para coordinar su participación en materia de continuación de la construcción y modernización de carreteras

13 Oct.- No. 11.- 19

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Baja California, para la construcción y modernización de carreteras y caminos rurales y alimentadores en la entidad

(Segunda Sección)

23 Abr.- No. 17.- 12

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Coahuila, que tiene por objeto transferir recursos presupuestarios federales a la entidad, para coordinar su participación en materia de continuación de la construcción y modernización de carreteras y caminos rurales y alimentadores

2 Oct.- No. 2.- 20

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Durango, para la construcción y modernización de carreteras y caminos rurales y alimentadores en la entidad

(Segunda Sección)

23 Abr.- No. 17.- 19

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Hidalgo, para la construcción y modernización de carreteras y caminos rurales y alimentadores en la entidad

(Segunda Sección)

23 Abr.- No. 17.- 27

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de

Quintana Roo, para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia de construcción de carreteras y caminos rurales y alimentadores en la entidad

27 Ene.- No. 18.- 36

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Sinaloa, para la construcción y modernización de caminos rurales y alimentadores en la entidad

27 Abr.- No. 20.- 3

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Tlaxcala, para la construcción y modernización de carreteras en la entidad

28 Abr.- No. 21.- 30

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Guanajuato, para la aplicación del Programa de Seguridad Ferroviaria en el Municipio de Silao de dicha entidad federativa

7 Dic.- No. 5.- 67

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Hidalgo

23 Jun.- No. 17.- 4

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Oaxaca

18 May.- No. 11.- 30

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Sinaloa, cuyo objeto consiste en establecer las bases bajo las cuales se instrumentará el nuevo esquema de concesión federal para construir, operar, explotar, conservar y mantener el libramiento de Culiacán que forma parte de la autopista Mazatlán-Culiacán con longitud de 22 kilómetros, con origen en el kilómetro 183+000 entronque Costa Rica y terminación en el kilómetro 205+000 entronque San Pedro; y el libramiento de Mazatlán, con una longitud de 31 kilómetros, con origen en el kilómetro 500+000= 0+000 entronque Culiacán cuota de la autopista Mazatlán-Culiacán y terminación en el kilómetro 27+038 entronque Caleritas de la autopista Tepic-Mazatlán. Considera además los ramales Aeropuerto y Mazatlán, con una longitud total de 7 kilómetros, en el Estado de Sinaloa

(Segunda Sección)

11 Feb.- No. 7.- 1

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Baja California Sur, cuyo objeto consiste en coordinar acciones de apoyo para establecer las bases bajo las cuales se instrumentará el nuevo esquema de concesión federal para construir, operar, explotar, conservar y mantener el corredor turístico de Los Cabos con una longitud de 32 kilómetros, con origen en el entronque San José, del libramiento San José del Cabo-Aeropuerto y terminación en el entronque El Mangle de la carretera San Pedro-Cabo San Lucas. Considera además los ramales Cabo San Lucas y El Tule con longitud total de 12 kilómetros en dicho Estado

(Segunda Sección)

3 Feb.- No. 1.- 1

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Jalisco, cuyo objeto consiste en coordinar las acciones de apoyo para establecer las bases bajo las cuales se instrumentará el nuevo esquema de concesión federal para construir, operar, explotar, conservar y mantener el libramiento Sur de Guadalajara, con longitud de 110 kilómetros, con origen en el entronque Zapotlanejo de la autopista Zapotlanejo-Guadalajara y terminación en el entronque Arenal de la autopista Guadalajara-Tepic; el libramiento de Puerto Vallarta, con una longitud de 30 kilómetros, con origen en el entronque Aeropuerto de Puerto Vallarta y terminación en el entronque Venado de la carretera Manzanillo-Puerto Vallarta; y el tramo carretero Las Varas-Puerto Vallarta, únicamente lo que corresponde al subtramo Valle de Bandera continuando hasta el entronque Ixtapa del libramiento Puerto Vallarta con longitud de 8 kilómetros en dicho Estado

(Segunda Sección)

3 Feb.- No. 1.- 7

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el Estado de Chihuahua y el municipio del mismo nombre, que tiene por objeto coordinar las acciones de apoyo entre los tres órdenes de gobierno para establecer las bases bajo las cuales se instrumentará el nuevo esquema de concesión federal para construir, operar, explotar, conservar y mantener el libramiento de la ciudad de Chihuahua de 42 kilómetros de longitud, de dos carriles de circulación, con origen en la carretera federal Delicias-Chihuahua y terminando en el entronque de la autopista estatal de cuota Chihuahua-Sacramento con la autopista Chihuahua-Ciudad Juárez, al Norte de la ciudad de Chihuahua, en dicha entidad federativa

29 May.- No. 20.- 70

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el

Estado de Tamaulipas, que tiene por objeto coordinar las acciones de apoyo entre los dos órdenes de gobierno para establecer las bases bajo las cuales se instrumentará el nuevo esquema de concesión federal bajo la modalidad de aprovechamiento de activos para construir, operar, explotar, conservar y mantener el Libramiento de Tampico, de aproximadamente 38 kilómetros de longitud, de dos carriles de circulación en dicha entidad federativa

2 Oct.- No. 2.- 27

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Durango

29 Abr.- No. 22.- 3

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Hidalgo

22 Jun.- No. 16.- 12

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Nayarit

(Segunda Sección)

18 Feb.- No. 12.- 1

Declaratoria de abandono de una embarcación con sus efectos, pertenencias y motores, sin nombre con eslora de 13.30 metros, la cual queda a disposición de la Octava Región Naval, en Acapulco, Gro.

12 Mzo.- No. 10.- 21

Declaratoria de abandono de una embarcación, con sus efectos, pertenencias y motores, sin nombre con eslora de 11.20 metros y manga de 3.20 metros, la cual queda a disposición de la Octava Región Naval, en Acapulco, Gro.

12 Mzo.- No. 10.- 22

Declaratoria de abandono de una embarcación, con sus efectos, pertenencias y motores, sin nombre con eslora de 13.20 metros, la cual queda a disposición de la Octava Región Naval, en Acapulco, Gro.

12 Mzo.- No. 10.- 23

Declaratoria de abandono de una embarcación, con sus efectos, pertenencias y motores, sin nombre con eslora de 10.80 metros, la cual queda a disposición de la Octava Región Naval, en Acapulco, Gro.

12 Mzo.- No. 10.- 24

Declaratoria de abandono de una embarcación, con sus efectos, pertenencias y motores, sin nombre con eslora de 13.10 metros, la cual queda a disposición de la Octava Región Naval, en Acapulco, Gro.

12 Mzo.- No. 10.- 25

Declaratoria de abandono de una embarcación, con sus efectos, pertenencias y motores, sin nombre con eslora de 10.70 metros, la cual queda a disposición de la Octava Región Naval, en Acapulco, Gro.

12 Mzo.- No. 10.- 26

Declaratoria de abandono de una embarcación, con sus efectos, pertenencias y motores, sin nombre con eslora de 11.20 metros y manga de 2.70 metros, la cual queda a disposición de la Octava Región Naval, en Acapulco, Gro.

12 Mzo.- No. 10.- 27

Declaratoria de abandono de una embarcación, con sus efectos, pertenencias y motores, sin nombre con eslora de 12.70 metros, la cual queda a disposición de la Octava Región Naval, en Acapulco, Gro.

12 Mzo.- No. 10.- 28

Declaratoria mediante la cual se incorpora al patrimonio de la Federación, el inmueble denominado Campamento Calvillo, ubicado en la carretera federal 70 Aguascalientes-Jalapa (zona 1, manzana 150, lote 1), número 52, código postal 20800, Municipio de Calvillo, Estado de Aguascalientes

20 Mzo.- No. 17.- 90

Declaratoria mediante la cual se incorpora al patrimonio de la Federación, el inmueble denominado Campamento Rincón de Romos, ubicado en calle Profesor Pascual Romo Conchos sin número, colonia Centro, Municipio de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes

20 Mzo.- No. 17.- 91

Declaratoria mediante la cual se incorpora al patrimonio de la Federación el inmueble denominado Campamento Huichapan, ubicado en calle Isaac Rivera sin número, Barrio el Calvario, código postal 42400, Municipio de Huichapan, Estado de Hidalgo

27 Oct.- No. 21.- 18

Decreto por el que se autoriza la emisión extraordinaria de Estampillas Postales Conmemorativas y Especiales correspondientes al año 2007

16 Dic.- No. 12.- 18

Decreto por el que se habilitan con el carácter de puertos los lugares denominados Los Barriles, en el Municipio de La Paz, Baja California Sur; y Yúum K' Ak Náab y Takuntah, en la Sonda de Campeche

21 Jul.- No. 16.- 49

Decreto por el que se modifica la denominación del Puerto El Mezquital, por la de Puerto de Matamoros, localizado en el Municipio de Matamoros, Estado de Tamaulipas

29 Dic.- No. 20.- 18

Decreto por el que se reforma el artículo 46 de la Ley de Aeropuertos

21 Ene.- No. 14.- 52

Decreto por el que se reforma y adiciona el Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

31 Jul.- No. 25.- 23

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones

9 Feb.- No. 5.- 43

Decreto por el se reforman los artículos 19 y 39 de la Ley de Aeropuertos

16 Ene.- No. 11.- 90

Extracto del Título de Concesión para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociadas a los sistemas de satélites extranjeros AMC-4, AMC-6, MSAT-1, Inmarsat I3F4, Inmarsat I4F2 e Iridium, que cubren y pueden prestar servicios en el territorio nacional, otorgado en favor de Tecnologías de Control del Norte, S.A. de C.V.

1 Oct.- No. 1.- 28

Extracto del Título de Concesión para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociadas al sistema de satélites extranjeros Iridium, que cubren y pueden prestar servicios en el territorio nacional, otorgado en favor de Iridium Comunicaciones de México, S.A.P.I. de C.V.

18 Nov.- No. 12.- 38

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Taltel, S.A. de C.V.

30 Dic.- No. 21.- 59

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Telecomunicación Social Co, S.A. de C.V.

30 Dic.- No. 21.- 60

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado a favor de Telecomunicaciones Social Baja California, S.A. de C.V.

30 Dic.- No. 21.- 63

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Cablemás Telecomunicaciones, S.A. de C.V.

15 Dic.- No. 11.- 40

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Luis Fernando Herrejón Campos

11 Dic.- No. 9.- 8

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Diverticable de Halachó, S.A. de C.V.

11 Dic.- No. 9.- 9

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Sergio Rosales Martínez

(Segunda Sección)

8 Dic.- No. 6.- 2

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de María Eugenia Martínez García

(Segunda Sección)

8 Dic.- No. 6.- 3

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en las poblaciones de San Jacinto Amilpas, Municipio de San Jacinto Amilpas, y Santa María Atzompa, Municipio de Santa María Atzompa, Oax., otorgado en favor de Comunicaciones y Redes del Sur, S.A. de C.V.

27 Ene.- No. 18.- 43

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en las poblaciones de Coyutla, Municipio de Coyutla, y Mecatlán, Municipio de Mecatlán, Ver., otorgado en favor de Carlos Adrián Barrios Guzmán

23 Ene.- No. 16.- 49

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en las poblaciones de Ahuazotepec y Beristáin, Municipio de Ahuazotepec, Pue., otorgado en favor de Carlos Adrián Barrios Guzmán

23 Ene.- No. 16.- 50

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en las poblaciones de Coacoatzintla, Municipio de Coacoatzintla, y Jilotepec, Municipio de Jilotepec, Ver., otorgado en favor de Carlos Adrián Barrios Guzmán

23 Ene.- No. 16.- 51

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Econo Cable, S.A. de C.V.

23 Ene.- No. 16.- 52

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Opticable, S.A. de C.V.

9 Feb.- No. 5.- 47

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Juan Francisco Cáceres de la Fuente

13 Feb.- No. 9.- 51

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en la población de La Misión, Municipio de Ensenada, B.C., otorgado en favor de Bienes Digitales México, S.A. de C.V.

(Segunda Sección)

11 Mzo.- No. 9.- 1

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en la población del Sector Noreste de Ensenada, Municipio de Ensenada, B.C., otorgado en favor de Bienes Digitales México, S.A. de C.V.

(Segunda Sección)

11 Mzo.- No. 9.- 2

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Cables de la Bahía, S.A. de C.V.

(Segunda Sección)

11 Mzo.- No. 9.- 3

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de TV Satélite de Tenabo, S.A. de C.V.

(Segunda Sección)

11 Mzo.- No. 9.- 4

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Mercedes Bolaños Godínez

13 Mzo.- No. 11.- 7

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Higinio Santiago Lastiri Quirós

6 Abr.- No. 4.- 46

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en la población de Puerto Peñasco, Municipio de Puerto Peñasco, Son., otorgado en favor de Luis Abelardo González Galindo

8 Abr.- No. 6.- 17

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en la población de Heroica Nogales, Municipio de Nogales, Son., otorgado en favor de Luis Abelardo González Galindo

8 Abr.- No. 6.- 18

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en las poblaciones de Magdalena de Kino, Municipio de Magdalena, Santa Ana, Municipio de Santa Ana e Imuris, Municipio de Imuris, Son., otorgado en favor de Luis Abelardo González Galindo

8 Abr.- No. 6.- 19

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en la población de Heroica Ciudad de Cananea, Municipio de Cananea, Son., otorgado en favor de Luis Abelardo González Galindo

8 Abr.- No. 6.- 20

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en las poblaciones de Heroica Caborca, Municipio de Caborca, Pitiquito, Municipio de Pitiquito y Altar, Municipio de Altar, Son., otorgado en favor de Luis Abelardo González Galindo

8 Abr.- No. 6.- 21

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en la población de Agua Prieta, Municipio de Agua Prieta, Son., otorgado en favor de Luis Abelardo González Galindo

8 Abr.- No. 6.- 22

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en la población de Salto de Agua, municipio del mismo nombre, Chis., otorgado en favor de Víctor Manuel

Pérez Castillo

8 Abr.- No. 6.- 23

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Alvaro Obregón, Michoacán, otorgado en favor de Isllali Belmonte Rosales

17 Abr.- No. 13.- 18

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Telecomunicaciones Brihmca, S.A. de C.V.

27 Abr.- No. 20.- 10

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Imagen STVC, S.A. de C.V.

7 May.- No. 4.- 9

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de César Raúl Fuentes Medina

7 May.- No. 4.- 10

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Mega Cable, S.A. de C.V.

29 May.- No. 20.- 77

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en la población de Conjunto Habitacional Fuentes de Balvanera, Municipio de Apaseo El Grande, Gto., otorgado en favor de Televisión de Pedro Escobedo, S.A. de C.V.

3 Jun.- No. 3.- 35

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en la población de Conjunto Habitacional Fuentes de La Laja, Municipio de Apaseo El Grande, Gto., otorgado en favor de Televisión de Pedro Escobedo, S.A. de C.V.

3 Jun.- No. 3.- 36

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en la población de Ciudad Río Bravo y Nuevo Progreso, Municipio de Río Bravo, Tamps., otorgado en favor de Cable Operadora CJC, S.A. de C.V.

31 Ago.- No. 22.- 32

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en la población de Nueva Ciudad Guerrero, Municipio de Guerrero, Tamps., otorgado en favor de Cable Operadora

CJC, S.A. de C.V.

31 Ago.- No. 22.- 33

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Alberto Villegas Soto

28 Ago.- No. 20.- 75

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Miguel Ovando de Paz

27 Ago.- No. 19.- 65

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Visión Max, S.A. de C.V.

27 Ago.- No. 19.- 66

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Martín Jesús Arceo Rosado

(Segunda Sección)

26 Ago.- No. 18.- 1

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en la población de San Pedro, municipio del mismo nombre, Coah., otorgado en favor de Luis Abelardo González Galindo

(Segunda Sección)

26 Ago.- No. 18.- 2

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en Torreón, Municipio de Torreón, Matamoros, Municipio de Matamoros, Francisco I. Madero (Chávez), Municipio de Francisco I. Madero, Coah.; Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio y Ciudad Lerdo, Municipio de Lerdo, Dgo., otorgado en favor de Luis Abelardo González Galindo

(Segunda Sección)

26 Ago.- No. 18.- 3

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Elara Comunicaciones, S.A. de C.V.

24 Ago.- No. 16.- 59

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Juan Pablo Ochoa Díaz

13 Ago.- No. 9.- 3

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de

telecomunicaciones, otorgado en favor de Blanca Laura Flores Fernández

11 Ago.- No. 7.- 44

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Aba Telecomunicaciones, S.A. de C.V.

7 Ago.- No. 5.- 69

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones para la prestación del servicio de televisión restringida en la población de Tempoal de Sánchez, Municipio de Tempoal, Ver., otorgado en favor de Alicia Guzmán González

6 Ago.- No. 4.- 67

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones para la prestación del servicio de televisión restringida en la población de Tanquián de Escobedo, municipio del mismo nombre, S.L.P., otorgado en favor de Alicia Guzmán González

6 Ago.- No. 4.- 68

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Telecomunicación 2020, S.A. de C.V.

5 Ago.- No. 3.- 19

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en la población de Orizaba, municipio del mismo nombre, Ver., otorgado en favor de Simón Valanci Buzali

3 Sept.- No. 3.- 72

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en la población de Córdoba, municipio del mismo nombre, Ver., otorgado en favor de Simón Valanci Buzali

3 Sept.- No. 3.- 73

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Mauricio Trejo Pureco

4 Sept.- No. 4.- 83

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación de servicios de televisión restringida en las poblaciones de Huamuxtitlán, municipio del mismo nombre; Xochihuehuetlán, municipio del mismo nombre; Alpayeca, municipio del mismo nombre, Gro., y

Tulcingo del Valle, Municipio de Tulcingo, Pue.,
otorgado en favor de José Lama López

8 Sept.- No. 6.- 42

Extracto del Título de Concesión para instalar,
operar y explotar una red pública de
telecomunicaciones, para la prestación de servicios
de televisión restringida en las poblaciones de Santa
Rita Tlahuapan, Municipio de Tlahuapan, Pue., y Río
Frío de Juárez, Municipio de Ixtapaluca, Edo. de
Méx., otorgado en favor de José Lama López

8 Sept.- No. 6.- 43

Extracto del Título de Concesión para instalar,
operar y explotar una red pública de
telecomunicaciones, otorgado en favor de VDT
Comunicaciones, S.A. de C.V.

9 Sept.- No. 7.- 61

Extracto del Título de Concesión para instalar,
operar y explotar una red pública de
telecomunicaciones, otorgado en favor de Alvaro
Garrido Martínez

10 Sept.- No. 8.- 31

Extracto del Título de Concesión para instalar,
operar y explotar una red pública de
telecomunicaciones, otorgado en favor de TV
Cable del Guadiana, S.A. de C.V.

10 Sept.- No. 8.- 32

Extracto del Título de Concesión para instalar,
operar y explotar una red pública de
telecomunicaciones, otorgada en favor de
Concepción Sánchez Abraham

10 Sept.- No. 8.- 33

Extracto del Título de Concesión para instalar,
operar y explotar una red pública de
telecomunicaciones, otorgado en favor de México
Red de Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V.

11 Sept.- No. 9.- 25

Extracto del Título de Concesión para instalar,
operar y explotar una red pública de
telecomunicaciones, otorgado en favor de Televisión
del Norte de Coahuila, S.A. de C.V.

11 Sept.- No. 9.- 27

Extracto del Título de Concesión para instalar,
operar y explotar una red pública de
telecomunicaciones, otorgado en favor de Horacio
Olvera Valdovinos

17 Sept.- No. 12.- 26

Extracto del Título de Concesión para instalar,
operar y explotar una red pública de
telecomunicaciones, otorgado a favor
de Guillermina Casique Vences

21 Sept.- No. 14.- 29

Extracto del Título de Concesión para instalar,
operar y explotar una red pública de
telecomunicaciones, otorgado en favor de Telecable
de Mochcohuh, S.A. de C.V.

25 Sept.- No. 18.- 71

Extracto del Título de Concesión para instalar,
operar y explotar una red pública de
telecomunicaciones, otorgado en favor de TV Cable
de Jaltepec, S.A. de C.V.

25 Sept.- No. 18.- 72

Extracto del Título de Concesión para instalar,
operar y explotar una red pública de
telecomunicaciones, otorgado en favor de Telecable
de Nopoló, S.A. de C.V.

28 Sept.- No. 19.- 43

Extracto del Título de Concesión para instalar,
operar y explotar una red pública de
telecomunicaciones, otorgado en favor de Telecable
de Coeneo, S.A. de C.V.

30 Oct.- No. 24.- 43

Extracto del Título de Concesión para instalar,
operar y explotar una red pública de
telecomunicaciones, otorgado en favor de José
Heriberto Marroquín Castillo

23 Oct.- No. 19.- 11

Extracto del Título de Concesión para instalar,
operar y explotar una red pública de
telecomunicaciones, para la prestación del servicio
de televisión restringida en las poblaciones de Fray
Bernardino de Sahagún (Ciudad Sahagún) y
Tepeapulco, municipio del mismo nombre y Apan,
municipio del mismo nombre, Hgo., otorgado en
favor de Rodrigo Fernando López Sáinz de
Juambelz

23 Oct.- No. 19.- 12

Extracto del Título de Concesión para instalar,
operar y explotar una red pública de
telecomunicaciones, para la prestación del servicio
de televisión restringida en la población
de Atlixco, municipio del mismo nombre, Pue.,
otorgado en favor de Rodrigo Fernando
López Sáinz de Juambelz

23 Oct.- No. 19.- 13

Extracto del Título de Concesión para instalar,
operar y explotar una red pública de
telecomunicaciones, otorgado en favor de Imagen
STVC, S.A. de C.V.

(Segunda Sección)

19 Oct.- No. 15.- 33

Extracto del Título de Concesión para instalar,
operar y explotar una red pública de
telecomunicaciones, otorgado en favor de Axtel,
S.A.B. de C.V.

13 Oct.- No. 11.- 25

Extracto del Título de Concesión para instalar,
operar y explotar una red pública de
telecomunicaciones, otorgado en favor
de Tecnologías de Control del Norte, S.A. de C.V.

1 Oct.- No. 1.- 27

Extracto del Título de Concesión para instalar,
operar y explotar una red pública de
telecomunicaciones, para la prestación del servicio
de televisión restringida en las poblaciones de San
Antonio La Isla, Municipio de San Antonio La Isla,

Santa María Rayón y San Juan La Isla, Municipio de Rayón, La Concepción Coatipac (La Conchita), Municipio de Calimaya y el conjunto habitacional Ex Rancho San Dimas, Municipio de San Antonio La Isla, Edo. de Méx., otorgado en favor de Televisión Teleradio, S.A. de C.V.

1 Oct.- No. 1.- 29

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Felipe Flores Javier

11 Nov.- No. 8.- 29

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Iridium Comunicaciones de México, S.A.P.I. de C.V.

18 Nov.- No. 12.- 39

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones para la prestación del servicio de televisión restringida en las poblaciones de Zumpango de Ocampo, San Juan Zitlaltepec, San Bartolo Cuautlalpan, San Sebastián, Fraccionamiento La Trinidad, Colonia Santa Lucía, Santa Lucía, San José de la Loma, Santa María Cuevas (Cuevas), Santa María de Guadalupe, Colonia Lázaro Cárdenas del Río, San Pedro de la Laguna, Municipio de Zumpango, Estado de México, otorgado en favor de Mega Cable, S.A. de C.V.

23 Nov.- No. 15.- 19

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones para la prestación del servicio de televisión restringida en la población de Villa Juárez, Municipio de Benito Juárez, Son., otorgado en favor de Mega Cable, S.A. de C.V.

23 Nov.- No. 15.- 20

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Cabletamps, S.A. de C.V.

28 Dic.- No. 19.- 33

Fe de errata a la Declaratoria mediante la cual se incorpora al patrimonio de la Federación, el inmueble denominado Campamento Calvillo, ubicado en la carretera federal 70 Aguascalientes-Jalpa (zona 1, manzana 150, lote 1), número 52, código postal 20800, Municipio de Calvillo, Estado de Aguascalientes, publicada el 20 de marzo de 2009

27 Abr.- No. 20.- 11

Modificación a las Bases de la Convocatoria para participar en el Concurso que tiene como objeto el otorgamiento simultáneo de una concesión para la construcción, operación y explotación de una Vía General de Comunicación Ferroviaria que contemplará la o las rutas con punto de origen Bahía Colonet, Ensenada, Baja California con uno o dos puntos de destino en la frontera de los Estados

Unidos Mexicanos con los Estados Unidos de América, así como para la prestación del servicio público de transporte ferroviario de carga y los permisos para prestar los servicios auxiliares correspondientes en dichas rutas; una concesión para la administración portuaria integral para la explotación, uso y aprovechamiento de bienes de dominio público de la Federación que formen parte del Recinto Portuario, ubicado en Bahía Colonet, Ensenada, Baja California, y una concesión para la explotación, uso y aprovechamiento de bienes del dominio público de la Federación en el Recinto Portuario de Bahía Colonet, ubicado en el Municipio de Ensenada, Estado de Baja California y la construcción, operación, explotación de una terminal comercial de uso público para contenedores y la prestación de los servicios portuarios correspondientes, publicada el 2 de septiembre de 2008

26 Ene.- No. 17.- 54

Modificación a las Bases para participar en el Concurso que tiene como objeto el otorgamiento simultáneo de una concesión para la construcción, operación y explotación de una Vía General de Comunicación Ferroviaria que contemplará la o las rutas con punto de origen Bahía Colonet, Ensenada, Baja California con uno o dos puntos de destino en la frontera de los Estados Unidos Mexicanos con los Estados Unidos de América, así como para la prestación del servicio público de transporte ferroviario de carga y los permisos para prestar los servicios auxiliares correspondientes en dichas rutas; una concesión para la administración portuaria integral para la explotación, uso y aprovechamiento de bienes de dominio público de la Federación que formen parte del Recinto Portuario, ubicado en Bahía Colonet, Ensenada, Baja California, y una concesión para la explotación, uso y aprovechamiento de bienes del dominio público de la Federación en el Recinto Portuario de Bahía Colonet, ubicado en el Municipio de Ensenada, Estado de Baja California y la construcción, operación, explotación de una terminal comercial de uso público para contenedores y la prestación de los servicios portuarios correspondientes

(Segunda Sección)

19 Oct.- No. 15.- 1

Modificación al Aviso por el que se hacen del conocimiento de todos los permisionarios y conductores de vehículos de autotransporte federal y transporte privado de carga, así como a las cámaras, asociaciones y confederaciones de autotransportistas del país, los formatos de boletas de infracción por exceso de peso y de dimensiones, que se expedirán en los Centros de Control de Peso

y Dimensiones que establezca la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por violaciones a las disposiciones aplicables a la materia, publicado el 8 de diciembre de 2008

9 Abr.- No. 7.- 60

Norma Oficial Mexicana NOM-010-SCT2/2009, Disposiciones de compatibilidad y segregación para el almacenamiento y transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos

1 Sept.- No. 1.- 38

Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCT4-2009, Requisitos para estaciones que prestan servicio a equipos contraincendio de embarcaciones, artefactos navales e instalaciones portuarias

31 Ago.- No. 22.- 21

Norma Oficial Mexicana NOM-034-SCT4-2009, Equipo mínimo de seguridad, comunicación y navegación para embarcaciones nacionales, hasta 15 metros de eslora

24 Feb.- No. 16.- 32

Norma Oficial Mexicana NOM-036-SCT2-2009, Rampas de emergencia para frenado en carreteras

16 Jun.- No. 12.- 38

Norma Oficial Mexicana NOM-038-SCT4-2009, Especificaciones técnicas que deben cumplir las canastillas para embarque y desembarque, utilizadas para trasladar al personal con su equipo o herramientas entre una embarcación, un muelle y un artefacto naval

15 Abr.- No. 11.- 25

Norma Oficial Mexicana NOM-091-SCT3-2004, Que establece las operaciones en el espacio aéreo mexicano con separación vertical mínima reducida (MRVSM)

23 Mzo.- No. 18.- 38

Oficio mediante el cual se da a conocer el esquema de aprovechamientos que enterarán los concesionarios de bienes y servicios portuarios distintos de las concesiones para las Administraciones Portuarias Integrales (API's) para el presente ejercicio fiscal

12 Nov.- No. 9.- 49

Permiso SG 742 otorgado en favor de Aeropuerto Cabo San Lucas Internacional, S.A. de C.V., para la construcción, administración, operación y explotación del Aeródromo de Servicio General localizado en el Municipio de Los Cabos, ciudad de Cabo San Lucas, Estado de Baja California Sur

19 Ene.- No. 12.- 102

Primer Addendum al Título de Concesión para la administración integral de los puertos, vías navegables, áreas e instalaciones portuarias en el Estado de Veracruz, otorgado en favor de la empresa API Sistema Portuario Veracruzano, S.A. de C.V.

14 Sept.- No. 10.- 37

Primer Addendum al Título de Concesión para la administración portuaria integral del recinto portuario de Dos Bocas, en el Estado de Tabasco, otorgado en favor de la empresa Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.

19 Nov.- No. 13.- 6

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-009-SCT2/2009, Especificaciones especiales y de compatibilidad para el almacenamiento y transporte de las sustancias, materiales y residuos peligrosos de la clase 1 explosivos

(Segunda Sección)

20 Ago.- No. 14.- 6

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-010-SCT2/2008, Disposiciones de compatibilidad y segregación para el almacenamiento y transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos

(Segunda Sección)

6 Mzo.- No. 5.- 1

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-027-SCT2/2009, Especificaciones especiales y adicionales para los envases, embalajes, recipientes intermedios a granel, cisternas portátiles y transporte de las sustancias, materiales y residuos peligrosos de la División 5.2 peróxidos orgánicos

15 Jun.- No. 11.- 16

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-030-SCT2/2009, Especificaciones y características relativas al diseño, construcción, inspección y prueba de cisternas portátiles de gases licuados refrigerados

16 Jun.- No. 12.- 54

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-032-SCT2/2009, Especificaciones y características relativas al diseño, construcción, inspección y pruebas de cisternas portátiles destinadas al transporte de las sustancias, materiales y residuos peligrosos de las clases 1, 3 a 9

16 Jun.- No. 12.- 69

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-035-SCT-2-2008, Remolques y semirremolques-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba

16 Oct.- No. 14.- 27

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-046-SCT2/2009, Especificaciones y características relativas al diseño, construcción, inspección y prueba de cisternas portátiles de gases licuados no refrigerados

2 Nov.- No. 1.- 13

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-002/1-SCT/2009, Listado de las sustancias y materiales peligrosos más usualmente transportados, instrucciones y uso de envases y embalajes, recipientes intermedios para graneles (RIG's), grandes envases y embalajes, cisternas portátiles, contenedores de gas de elementos múltiples y contenedores para graneles para el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos

(Tercera Sección)

6 Jul.- No. 5.- 1

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-028-SCT2/2009, Disposiciones especiales y generales para el transporte de las sustancias, materiales y residuos peligrosos de la clase 3 líquidos inflamables

9 Dic.- No. 7.- 55

Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

8 Ene.- No. 5.- 50

Respuesta a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-027-SCT2/2009, Especificaciones especiales y adicionales para los envases, embalajes, recipientes intermedios a granel, cisternas portátiles y transporte de las sustancias, materiales y residuos peligrosos de la División 5.2 peróxidos orgánicos, publicado el 15 de junio de 2009

21 Dic.- No. 15.- 21

Respuestas a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-009-SCT2/2009, Especificaciones especiales y de compatibilidad para el almacenamiento y transporte de las sustancias, materiales y residuos peligrosos de la clase 1 explosivos, publicado el 20 de agosto de 2009

21 Dic.- No. 15.- 20

Respuestas a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-030-SCT2/2009, Especificaciones y características relativas al diseño, construcción, inspección y prueba de cisternas portátiles de gases licuados refrigerados, publicado el 16 de junio de 2009

21 Dic.- No. 15.- 22

Respuestas a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-032-SCT2/2009, Especificaciones y características relativas al diseño, construcción, inspección y pruebas de cisternas portátiles destinadas al transporte de las sustancias, materiales y residuos peligrosos de las clases 1, 3 a 9, publicado el 16 de junio de 2009

21 Dic.- No. 15.- 25

Respuestas a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-010-SCT2/2009, Disposiciones de compatibilidad y segregación para el almacenamiento y transporte de sustancias,

materiales y residuos peligrosos, publicado el 6 de marzo de 2009

6 Ago.- No. 4.- 64

Segunda Modificación y Ampliación de plazo al Título de Concesión para el uso y aprovechamiento de bienes de dominio público de la Federación consistentes en zona marítima para la construcción, operación y explotación de una marina artificial de uso particular en el Puerto de San José del Cabo, Municipio de Los Cabos, Estado de Baja California Sur, otorgado en favor de Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple

(Segunda Sección)

24 Nov.- No. 16.- 1

Título de Concesión otorgado en favor de Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V., sociedad mercantil de nacionalidad mexicana con participación mayoritaria del Gobierno del Estado de Querétaro, constituida para la administración, operación, explotación y, en su caso, construcción del aeródromo civil localizado en los municipios de El Marqués y Colón, en el Estado de Querétaro de Arteaga

20 May.- No. 13.- 77

Título de Concesión otorgado en favor de Marina Esperanto, S.A. de C.V. y Constructora Gusa, S.A. de C.V., para usar, aprovechar y explotar bienes de dominio público de la Federación, consistentes en zona marítima para la construcción y operación de una marina, de uso público, fuera del recinto portuario del puerto de La Paz, municipio del mismo nombre, Estado de Baja California Sur

5 Oct.- No. 3.- 39

Título de Concesión otorgado en favor de Promociones Turísticas Mahahual, S.A. de C.V., para usar y aprovechar bienes de dominio público de la Federación, consistentes en zona federal marítima para la construcción y operación de una terminal de uso particular que comprende la construcción de un muelle de concreto para cruceros en Mahahual, Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo

10 Dic.- No. 8.- 33

Título de Concesión otorgado en favor de Terminal KMS de GNL, S. de R.L. de C.V., para usar y aprovechar bienes de dominio público de la Federación, consistentes en zona marítima para la construcción y operación de una terminal portuaria de altura, de uso particular, que se destinará a la recepción de gas natural licuado en la Laguna de Cuyutlán, en el puerto de Manzanillo, Estado de Colima

24 Jul.- No. 19.- 53

Título de Concesión otorgado en favor de Zeta Gas de Baja California, S.A. de C.V., para usar y

aprovechar bienes de dominio público de la Federación consistentes en zona marítima para la construcción y operación de una terminal portuaria de altura, de uso particular, para la carga y descarga de gas licuado de petróleo, en el Municipio de Ensenada, Baja California

3 Ago.- No. 1.- 37

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Baja California, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción

1 Sept.- No. 1.- 48

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Gobierno del Distrito Federal, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción

13 May.- No. 8.- 52

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Zacatecas, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción

27 Ene.- No. 18.- 44

Acuerdo mediante el cual se abrogan los lineamientos para el diseño, integración, operación, evaluación y control del Modelo Integral de Desempeño de Organos de Vigilancia y Control

(Tercera Sección)

8 May.- No. 5.- 2

Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de la Función Pública y se establece la subordinación jerárquica de servidores públicos previstos en su Reglamento Interior

29 May.- No. 20.- 78

Acuerdo por el que se da a conocer la Agenda de Gobierno Digital

(Segunda Sección)

16 Ene.- No. 11.- 1

Acuerdo por el que se delegan en el Director General Adjunto de Responsabilidades e Inconformidades de la Contraloría Interna de la Secretaría de la Función Pública, facultades en materia de responsabilidad patrimonial

23 Sept.- No. 16.- 19

Acuerdo por el que se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación, un inmueble con superficie de 1-40-26.76 hectáreas que forma parte de la unidad industrial denominada Ingenio Azucarera de la Chontalpa, conocido como Ingenio Santa Rosalía, ubicado en la segunda sección de la ranchería de Rioseco, Municipio de Cárdenas, Estado de Tabasco, y se autoriza su venta a través del organismo público descentralizado Servicio de Administración y Enajenación de Bienes

20 Nov.- No. 14.- 53

Acuerdo por el que se desincorporan del régimen de dominio público de la Federación cuatro inmuebles con superficies de 90,565.33, 119,997.642, 59,994.947 y 429,994.961 metros cuadrados, ubicados en los municipios de Zamora, Tanhuato, Yurécuaro y Ecuandureo, respectivamente, y se autoriza su donación a favor del Gobierno del Estado de Michoacán, a efecto de llevar a cabo la construcción de la autopista Zamora-Ecuandureo-Yurécuaro

21 Ago.- No. 15.- 44

Acuerdo por el que se destina al servicio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, una fracción de terreno con superficie de 1,283-66-42 hectáreas, que forma parte de un inmueble de mayor extensión, ubicado en el Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo, a efecto de que la utilice en la construcción del Aeropuerto Internacional de la Riviera Maya

25 Sept.- No. 18.- 73

Acuerdo por el que se destina al servicio de la Secretaría de Educación Pública, un inmueble con una superficie de 15,067.79 metros cuadrados, ubicado en la calle Carretera San Fernando número 996, colonia Marte R. Gómez, ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, a efecto de que lo continúe utilizado con las instalaciones del Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial número 96

25 Mzo.- No. 20.- 10

Acuerdo por el que se destina al servicio de la Secretaría de Educación Pública, un inmueble con superficie de 119,972.10 metros cuadrados, ubicado en la avenida Río Churubusco número 79, colonia Country Club, Delegación Coyoacán, Distrito Federal, a efecto de que su órgano desconcentrado Consejo Nacional para la Cultura y las Artes lo continúe utilizando con las instalaciones del Centro Nacional de las Artes

25 Mzo.- No. 20.- 11

Acuerdo por el que se destina al servicio de la Secretaría de Educación Pública un inmueble con superficie de 637.00 metros cuadrados, ubicado en la calle Santa Veracruz número 43, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, a efecto de que lo utilice su órgano desconcentrado Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, en actividades relacionadas con eventos de carácter cultural y artístico

27 Oct.- No. 21.- 19

Acuerdo por el que se destina al servicio de la Secretaría de Gobernación, una fracción de terreno con superficie de 7-64-08 hectáreas, que forma parte de un inmueble de mayor extensión denominado Complejo Conafrut, ubicado en el kilómetro 14.5 de la carretera federal México-Toluca, colonia Palo Alto, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, a efecto de que la utilice en la reubicación de su órgano desconcentrado Archivo General de la Nación

23 Feb.- No. 15.- 62

Acuerdo por el que se destina al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional, un inmueble con superficie de 9.272.88 metros cuadrados, identificado como lote 3, de la manzana 21, fraccionamiento El Descanso, Municipio de Tecate, Estado de Baja California, a efecto de que lo continúe utilizando para el desarrollo de actividades castrenses

(Segunda Sección)

16 Dic.- No. 12.- 75

Acuerdo por el que se destina al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional, un inmueble con superficie de 2,105.19 metros cuadrados, ubicado en la calle Aldama número 53, colonia El Orégano, Municipio Ciudad del Maíz, Estado de San Luis Potosí, a efecto de que lo continúe utilizando para el desarrollo de actividades castrenses

(Segunda Sección)

16 Dic.- No. 12.- 76

Acuerdo por el que se destina al servicio de la Secretaría de Seguridad Pública, un inmueble con superficie de 810.00 metros cuadrados, ubicado en avenida Calakmul entre calle prolongación Xpujil y privada Calakmul de la colonia Aviación, Municipio de Calakmul, Estado de Campeche, a efecto de que lo continúe utilizando con las instalaciones del Centro Táctico Operativo Xpujil de su órgano desconcentrado Policía Federal Preventiva

(Segunda Sección)

26 Ago.- No. 18.- 4

Acuerdo por el que se destinan al servicio de la Procuraduría General de la República una fracción de terreno con superficie de 4,937.671 metros cuadrados, ubicado en la calle Héctor Fix Zamudio número 105, colonia Parque Cuauhtémoc, Municipio de Toluca, Estado de México, y un inmueble con superficie de 920.013 metros cuadrados, sito en Boulevard General Francisco Coss esquina con la calle Dionisio García Fuentes sin número, colonia Centro, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila, a efecto de que los continúe utilizando con su Delegación Estatal, el primero, y la Subsede Saltillo, el segundo

6 Feb.- No. 4.- 69

Acuerdo por el que se destinan al servicio de la Procuraduría General de la República, cuatro inmuebles con superficies de 145.40, 143.43, 143.43 y 145.40 metros cuadrados, ubicados en los lotes identificados con los números 02, 03, 04 y 05, respectivamente, que forman una unidad topográfica con superficie de 577.66 metros cuadrados, ubicados en la avenida José López Portillo, manzana 21, región 93 de la ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo, a efecto de que los continúe utilizando con oficinas administrativas

14 Jul.- No. 11.- 55

Acuerdo por el que se destinan al servicio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes 99 inmuebles federales ubicados en las colonias Morelos y Guadalupe Victoria, ambas en el Municipio de Tampico, Estado de Tamaulipas, a efecto de que los integre a la concesión otorgada a la Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V., para que esta última establezca en ellos sus instalaciones

14 Ene.- No. 9.- 28

Acuerdo por el que se destinan al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional, dos inmuebles con superficies de 31,206.993 metros cuadrados y 31-43-70.00 hectáreas, ubicados en la ciudad y Municipio de Tijuana, Estado de Baja California, y en el Municipio de San Pedro Mixtepec, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca, respectivamente, a efecto de que los continúe utilizando el primero con el Cuartel General de la 2a. zona militar, y el segundo para el desarrollo de actividades castrenses

24 Dic.- No. 18.- 87

Acuerdo por el que se destinan al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional dos fracciones de terreno con superficies de 6,261.910 y 206.023 metros cuadrados, identificados como polígonos A y B, que forman parte de un inmueble de mayor extensión denominado La Era, ubicado en la calle Prolongación de Matamoros sin número, colonia 10 de Agosto, localidad de Ixtapan de la Sal, Estado de México, a efecto de que las continúe utilizando con instalaciones militares

4 Jun.- No. 4.- 27

Acuerdo por el que se destinan al servicio del Consejo de la Judicatura Federal cinco inmuebles ubicados en las ciudades de Hermosillo, Sonora y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, respectivamente, a efecto de que continúe proporcionando su uso como casas-habitación a magistrados y jueces del Poder Judicial de la Federación

4 Ago.- No. 2.- 42

Acuerdo por el que se establecen las acciones específicas adoptadas por la Secretaría de la Función Pública en cumplimiento a las medidas dictadas en materia de prevención y control del brote de influenza en el país

29 Abr.- No. 22.- 8

Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para regular el uso del programa informático para la elaboración, control y seguimiento de la bitácora de obra pública por medios remotos de comunicación electrónica

9 Sept.- No. 7.- 62

Acuerdo por el que se levanta la suspensión de los plazos y términos relativos a la operación de todos los subsistemas del Servicio Profesional de Carrera, incluidos los términos y plazos correspondientes a las designaciones realizadas conforme a lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal

28 May.- No. 19.- 123

Acuerdo por el que se retira del servicio de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, una fracción de terreno ubicada en el Municipio de Santa Ana Tecámac, Estado de México, se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación y se autoriza su aportación al patrimonio de la empresa de participación estatal mayoritaria Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., a efecto de que la continúe utilizando con sus instalaciones

(Tercera Sección)

24 Feb.- No. 16.- 15

Acuerdo por el que se retira del servicio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes una fracción de terreno con superficie de 19,828.845 metros cuadrados, que forma parte de un inmueble de mayor extensión, identificada como San Jerónimo, de la antigua Hacienda de San Antonio del Cerrillo de las Piedras, ubicada en el Municipio de Toluca, Estado de México, se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación y se autoriza su denominación a favor de dicho municipio a efecto de utilizarla para la construcción de un camino de acceso al poblado de San Carlos Tlachaloya

3 Abr.- No. 3.- 32

Acuerdo por el que se retira del servicio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la fracción de terreno con superficie de 312-02-77.47 hectáreas conformada por vías férreas en desuso y derechos de vía, identificada como Ramal Línea QA tramo La Junta-Ciudad Juárez que formó parte de la vía general de comunicación ferroviaria Chihuahua al Pacífico; se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación y se autoriza la donación a favor del Municipio de Nuevo Casas Grandes, Estado de Chihuahua, a efecto de que lleve a cabo las obras en beneficio de la población de dicho municipio

14 Ago.- No. 10.- 28

Acuerdo por el que se retira del servicio de la Secretaría de Salud, una fracción de terreno con superficie de 11,065.201 metros cuadrados, que formó parte de un inmueble de mayor extensión denominado La Labor de San Isidro, ubicada en la 7a. Cerrada de Fray Pedro de Gante número 50, colonia Sección XVI, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación y se autoriza su donación a favor del organismo público descentralizado Instituto Nacional de Salud Pública, a efecto de que la continúe utilizando en el cumplimiento de su objeto

(Segunda Sección)

16 Dic.- No. 12.- 83

Acuerdo por el que se retiran del servicio de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, cuatro inmuebles ubicados en el Municipio de Chapa de Mota, Estado de México, se desincorporan del régimen de dominio público de la Federación y se autoriza su donación a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México, a efecto de que los continúe utilizando con el Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Agrosilvopastoril

12 Nov.- No. 9.- 53

Acuerdo por el que se retiran del servicio de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 62 fracciones de terreno con diversas superficies, ubicadas en los municipios de Ebano y Tamuín, en el Estado de San Luis Potosí, se desincorporan del régimen de dominio público de la Federación y se autoriza su enajenación a título gratuito a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, a efecto de que regularice la tenencia de la tierra en beneficio de sus actuales poseedores

(Segunda Sección)

16 Dic.- No. 12.- 77

Acuerdo que determina como obligatoria la presentación de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos federales, por medios de comunicación electrónica, utilizando para tal efecto, firma electrónica avanzada

25 Mzo.- No. 20.- 12

Acuerdo que establece los montos máximos de renta que las instituciones públicas federales podrán pactar durante el ejercicio fiscal 2010, en los contratos de arrendamiento de inmuebles que celebren

31 Dic.- No. 22.- 22

Aviso General por el que se da conocer el cambio de domicilio del Órgano Interno de Control en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

(Segunda Sección)

2 Jun.- No. 2.- 3

Calendario de presupuesto autorizado a las unidades administrativas, órgano desconcentrado y entidad asimilada para el ejercicio fiscal 2010

31 Dic.- No. 22.- 26

Circular mediante la cual se comunica a las instituciones públicas que se encuentra disponible para ser utilizado en la prestación de servicios públicos, un terreno con construcciones conocido como Centro de Desarrollo Infantil, con superficie de terreno de 456.75 metros cuadrados y superficie de construcción aproximada de 448.607 metros cuadrados, ubicado en la calle de Regina número 143, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc en la Ciudad de México

6 Abr.- No. 4.- 47

Circular mediante la cual se comunica a las instituciones públicas que se encuentran disponibles para ser utilizados en la prestación de servicios públicos, trece inmuebles ubicados en el Distrito Federal y en diferentes estados de la República

20 Abr.- No. 14.- 45

Circular mediante la cual se comunica a las instituciones públicas que se encuentra disponible para ser utilizado en la prestación de servicios públicos, el inmueble con superficie de 1,073.00 m², ubicado en la calle de Doctor Vértiz número 363, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal

(Tercera Sección)

8 May.- No. 5.- 4

Circular mediante la cual se comunica a las instituciones públicas que se encuentra disponible para ser utilizado en la prestación de servicios públicos, un inmueble con superficie de 583.109 metros cuadrados, ubicado en la calle de Mutualismo número 1106, esquina calle 5a., zona centro, Tijuana, Baja California

(Segunda Sección)

21 Jul.- No. 16.- 17

Circular mediante la cual se comunica a las instituciones públicas que se encuentran disponibles para ser utilizados en la prestación de servicios públicos dos terrenos con superficies de 2,613.00 y 1,267.00 metros cuadrados, ubicados en calle Acceso Club de Lago números 2 y 4, respectivamente, colonia Flores Magón, Municipio de Cuernavaca, Morelos

11 Ago.- No. 7.- 45

Circular No. 0027/2009 por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la suspensión otorgada a la empresa Manufacturas y Mantenimientos Metalmecánicos, S.A. de C.V.

3 Jul.- No. 3.- 81

Circular No. 0028/2009 por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la suspensión definitiva otorgada a la empresa Manufacturas y Mantenimientos Metalmecánicos, S.A. de C.V.

3 Jul.- No. 3.- 81

Circular No. 039/2009 por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Maser Int, S.A. de C.V.

20 Nov.- No. 14.- 57

Circular No. 040/2009 por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la contratista Maser Int, S.A. de C.V.

20 Nov.- No. 14.- 58

Circular No. 041/2009 por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la contratista Maser Int, S.A. de C.V.

20 Nov.- No. 14.- 59

Circular No. 902/008/2009 por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas y municipios, cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, que fue concedida la suspensión definitiva de la ejecución de la sanción administrativa de inhabilitación por tres meses al proveedor Calzado y Seguridad Industrial y/o Patricia Romero Pérez

19 Oct.- No. 15.- 15

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Atlanta Química, S.A. de C.V.

(Tercera Sección)
23 Dic.- No. 17.- 111

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de recibir proposiciones o adjudicar contratos con la empresa Rimex del Centro, S.A. de C.V.

(Segunda Sección)
17 Dic.- No. 13.- 110

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de recibir proposiciones o adjudicar contratos con la empresa Integra Servicios, S.A. de C.V.

(Segunda Sección)
17 Dic.- No. 13.- 111

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de recibir proposiciones o adjudicar contratos con la empresa Impulsora Hidráulica, S.A. de C.V.

(Segunda Sección)
17 Dic.- No. 13.- 112

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Industrial Comercial del Sur, S.A. de C.V.

11 Dic.- No. 9.- 10

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de recibir proposiciones o adjudicar contratos con la empresa Limpieza Técnica de Inmuebles, S.A. de C.V.

11 Dic.- No. 9.- 11

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de recibir proposiciones o adjudicar contratos con la empresa ACSports, S.A. de C.V.

10 Dic.- No. 8.- 43

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Mantenimiento y Proveduría Industrial, S.A. de C.V.

7 Dic.- No. 5.- 77

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Stanley Adams, S.A. de C.V.

19 Feb.- No. 13.- 41

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Maquilas Simau, S.A. de C.V.

19 Feb.- No. 13.- 42

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Mac Clean, Sociedad Anónima de Capital Variable

19 Feb.- No. 13.- 44

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Proveedora Industrial Caarma, S.A. de C.V.

27 Mzo.- No. 22.- 63

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Proyectos e Ingeniería Diversas, S.A. de C.V.

27 Mzo.- No. 22.- 64

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Viajes Contoy, S.A. de C.V.

(Segunda Sección)
8 Abr.- No. 6.- 110

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Abastecedora Técnica del Golfo, S.A. de C.V.

25 May.- No. 16.- 27

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que se ha declarado la nulidad de la resolución dictada en el expediente PAP/24/2005, en la cual se sancionó a la empresa Kroma Producciones, S.C.

(Segunda Sección)

2 Jun.- No. 2.- 2

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Inapel Ingeniería, S.A. de C.V.

14 Jul.- No. 11.- 56

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Consorcio Logístico del Sur, S.A. de C.V.

26 Oct.- No. 20.- 52

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de recibir proposiciones o adjudicar contratos con la empresa La Pera Construcciones Industriales, S.A. de C.V.

10 Nov.- No. 7.- 61

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de recibir proposiciones o adjudicar contratos con la empresa Desco de México, S.A.

10 Nov.- No. 7.- 61

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que se deja insubsistente la inhabilitación impuesta a la sociedad mercantil Diseño, Proyectos, Estudios y Construcción, S.A.

(Segunda Sección)

27 Nov.- No. 19.- 106

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Alphaproy, S.A. de C.V.

(Segunda Sección)

27 Nov.- No. 19.- 111

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Suministros Industriales Loom, S.A. de C.V.

(Segunda Sección)

27 Nov.- No. 19.- 112

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la sentencia dictada por la Juez Noveno de Distrito en el Estado de Veracruz, en el juicio de amparo 94/2009-II, en la que se otorga el amparo y protección de la Justicia de la Unión a la empresa Santos Navarro Ingenieros, S.A. de C.V.

31 Dic.- No. 22.- 29

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral denominada RLR Siglo XXI, S.A. de C.V.

31 Dic.- No. 22.- 30

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Reingeniería de Valores Universales, S.C.

31 Dic.- No. 22.- 31

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la sociedad Guardería ABC, S.C.

24 Dic.- No. 18.- 88

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la sentencia emitida por la Tercera Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa dentro del juicio de nulidad número 415/07-07-03-6, promovido por la proveedora persona física C. María de Jesús Camacho Jáuregui, en contra de la resolución dictada dentro del expediente PISI-A-NAY-NC-DS-0453/2003, en la que se le impuso una suspensión y una multa

(Tercera Sección)

23 Dic.- No. 17.- 110

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la C. Vianca Yanet Núñez Chiquini

(Tercera Sección)
23 Dic.- No. 17.- 112

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la suspensión provisional otorgada a la empresa Laboratorios Silanes, S.A. de C.V., dentro del Juicio de Amparo número 1698/2009, emitida por el Juzgado Décimo Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

22 Dic.- No. 16.- 12

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar o celebrar contratos con la persona moral AMEPSA, S.A. de C.V.

(Segunda Sección)
17 Dic.- No. 13.- 109

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Grupo Preservare, S.A. de C.V.

(Segunda Sección)
17 Dic.- No. 13.- 110

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que la Décima Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, dictó sentencia dentro del expediente 36317/06-17-10-5, en la cual se determinó declarar la nulidad de la resolución de catorce de septiembre de dos mil seis, contenida en el diverso 18/164/CFE/CI/AR-S/1796/2006, dictada por el Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad, en contra de Instalaciones Electromecánicas de Quintana Roo, S.A. de C.V. Por tanto, se deja sin efectos el fallo a que se ha hecho referencia

10 Dic.- No. 8.- 43

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que el Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Tabasco, en el incidente de suspensión relativo al juicio amparo número 1571/2009-I-1 promovido por la empresa ACC Ingeniería y Servicios Especializados, S.A. de C.V., le concedió la suspensión provisional en contra de la Circular número OIC-PEP-AR-18.575.0042/2009, expediente administrativo CI-S-PEP-0016/2005

10 Dic.- No. 8.- 44

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar o celebrar contratos con la empresa Grupo Garher, S.A. de C.V.

8 Dic.- No. 6.- 28

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona física Heriberto Garrido Hernández

7 Dic.- No. 5.- 75

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa La Vega Construcciones, S.A. de C.V.

7 Dic.- No. 5.- 76

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Laboratorios Silanes, S.A. de C.V.

1 Dic.- No. 1.- 26

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la medida cautelar de suspensión provisional otorgada a la empresa Productos Internacionales Mabe, Sociedad Anónima de Capital Variable, dentro del juicio de amparo indirecto número 1598/2008-III-5, emitida por el Juzgado Noveno de Distrito en el Estado, San Andrés Cholula, Puebla

27 Ene.- No. 18.- 55

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que la Novena Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa dictó sentencia dentro del expediente 31755/06-17-09-2, en la cual se determinó declarar la nulidad lisa y llana de la resolución contenida en el diverso 18/164/CFE/CI/AR-S/1253/2006 en contra de G C Constructora, S.A. de C.V.

(Segunda Sección)

26 Ene.- No. 17.- 34

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Comercializadora Trebón, S.A. de C.V.

23 Ene.- No. 16.- 53

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Industrial Tornillera Figueroa, S.A.

23 Ene.- No. 16.- 54

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Espárragos Inoxidables de México, S.A. de C.V.

23 Ene.- No. 16.- 54

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que la Novena Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa dictó sentencia dentro del expediente 31755/06-17-09-2, en la cual se determinó declarar la nulidad lisa y llana de la resolución contenida en el diverso 18/164/CFE/CI/AR-S/1252/2006, en contra de la empresa G C Constructora, S.A. de C.V.

23 Ene.- No. 16.- 55

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Blindajes Mexicanos, S.A. de C.V.

23 Ene.- No. 16.- 56

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que se concedió la suspensión definitiva de las sanciones impuestas a la empresa Jevi Muebles y Arte en Madera y Decoraciones, S.A. de C.V., mediante resolución de 10 de noviembre de 2008, dictada en el expediente DS-005/2008

23 Ene.- No. 16.- 56

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el contribuyente Tonatiuh Deras Torres y/o Seguridad Digital

23 Ene.- No. 16.- 57

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Organización Mitamex S.A. de C.V.

14 Ene.- No. 9.- 34

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con las empresas Partes Aéreas Concorde, S.A. de C.V. y Wan Air, S.A. de C.V.

13 Ene.- No. 8.- 59

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Servicios Industriales de Tula, S.A. de C.V.

8 Ene.- No. 5.- 93

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Sisa Servicios Industriales, S.A. de C.V.

(Segunda Sección)

7 Ene.- No. 4.- 7

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Sensa Control Digital, S.A. de C.V.

(Segunda Sección)

7 Ene.- No. 4.- 8

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la suspensión provisional otorgada a la empresa Santos Navarro Ingenieros, S.A. de C.V.

27 Feb.- No. 19.- 102

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Grupo Mexlab, S. de R.L. de C.V.

27 Feb.- No. 19.- 103

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la suspensión provisional otorgada a la empresa Italoamericana de Autos, S.A. de C.V.

(Segunda Sección)

26 Feb.- No. 18.- 7

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que la Sexta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa dictó sentencia dentro del expediente 36314/06-17-06-5 en la cual se determinó declarar la nulidad lisa y llana de la resolución contenida en el diverso 18/164/CFE/CI/AR-S/1790/2006, en contra de Instalaciones Electromecánicas de Quintana Roo, S.A. de C.V.

(Segunda Sección)

26 Feb.- No. 18.- 7

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Constructora Hostotipaquillo, S.A. de C.V.

(Segunda Sección)

26 Feb.- No. 18.- 8

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Consorcio Industrial de Alvarado, S.A. de C.V.

(Tercera Sección)

24 Feb.- No. 16.- 17

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que la Quinta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa dictó sentencia dentro del expediente 33852/06-17-05-7, en la cual se determinó declarar la nulidad lisa y llana de la resolución contenida en el diverso 18/164/CFE/CI/AR-S/1470/2006, en contra de Industrial Calzadora de México, S.A. de C.V.

(Tercera Sección)

24 Feb.- No. 16.- 18

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Laboratorios Autrey, S.A. de C.V.

(Tercera Sección)

24 Feb.- No. 16.- 18

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que la Segunda Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa declaró la nulidad lisa y llana a favor de la empresa Grupo Fire, S.A. de C.V.

(Tercera Sección)

24 Feb.- No. 16.- 19

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Comercializadora Industrial Veracruzana, S.A. de C.V.

19 Feb.- No. 13.- 43

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Centro Hospitalario de Aguascalientes, S.A. de C.V.

19 Feb.- No. 13.- 45

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que el Juez Décimo Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal otorgó la suspensión definitiva de la sanción impuesta a la empresa Wan Air S.A. de C.V.

(Segunda Sección)

13 Feb.- No. 9.- 53

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Sisa Servicios Industriales, S.A. de C.V. (Expediente número DS/0094/2007)

(Segunda Sección)
13 Feb.- No. 9.- 53

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Sisa Servicios Industriales, S.A. de C.V. (Expediente número DS/0137/2007)

(Segunda Sección)
13 Feb.- No. 9.- 54

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Grupo Proveedor de Suministros S.A. de C.V.

(Segunda Sección)
13 Feb.- No. 9.- 55

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Constructora Gehasa, S.A. de C.V.

12 Feb.- No. 8.- 32

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la sentencia interlocutoria dictada por la Séptima Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, dentro del juicio de nulidad número 23248/08-17-07-7, promovido por la empresa Kendall de México, S.A. de C.V.

11 Feb.- No. 7.- 94

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas y municipios, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el proveedor Ignacio López Yebra y/o Productos Materiales, Equipos Eléctricos y Electrónicos

11 Feb.- No. 7.- 95

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que la Tercera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa declaró la nulidad lisa y llana de la resolución contenida en el oficio 11/150/ARQ/07-425/06, en contra de la empresa Mac Impresos Comerciales, S.A. de C.V.

6 Feb.- No. 4.- 70

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Ingeniería de Sistemas Aplicada, S.A. de C.V.

6 Feb.- No. 4.- 71

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Hisa Tecnología, S.A. de C.V.

6 Feb.- No. 4.- 71

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la suspensión definitiva otorgada a la empresa Sisa Servicios Industriales, S.A. de C.V.

6 Feb.- No. 4.- 72

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que la Tercera Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa declaró la nulidad lisa y llana de la resolución contenida en el diverso 18/164/CFE/CI/AR-S/125/2008, en contra de Grupo Constructor Titán, S.A. de C.V.

6 Feb.- No. 4.- 75

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que la Tercera Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa declaró la nulidad lisa y llana de la resolución contenida en el diverso 18/164/CFE/CI/AR-S/137/2008, en contra de Grupo Constructor Titán, S.A. de C.V.

6 Feb.- No. 4.- 75

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que el Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, otorgó la suspensión definitiva de la sanción impuesta a la empresa Organización Mitamex, S.A. de C.V.

5 Feb.- No. 3.- 6

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Mexcolurs Internacional, Sociedad Anónima de Capital Variable

5 Feb.- No. 3.- 6

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la ciudadana Margarita Villatoro Manzo, propietaria de Comedor Económico El Tejar

5 Feb.- No. 3.- 7

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que en la resolución 002/2009 dictada en el expediente número PAS-008/2008, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción iniciado al C. Hamlet Antonio García Zúñiga, se determinó que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con dicho proveedor de manera directa o por interpósita persona

5 Feb.- No. 3.- 8

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que el Juzgado Decimoprimer de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal otorgó la suspensión definitiva de la sanción impuesta a la empresa Partes Aéreas Concorde, Sociedad Anónima

5 Feb.- No. 3.- 9

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la sentencia interlocutoria emitida por el Juzgado Noveno de Distrito en San Andrés Cholula, Puebla, dentro del juicio de amparo indirecto número 1598/2008-III-5, promovido por la empresa Productos Internacionales Mabe, S.A. de C.V., mediante la cual se le otorga la suspensión definitiva respecto de las medidas cautelares solicitadas por dicha quejosa

5 Feb.- No. 3.- 10

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Abarrotes Fasti, S.A. de C.V.

6 Mzo.- No. 5.- 53

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la medida cautelar definitiva otorgada a la empresa Laps Limpieza y Vigilancia Privada, S.A. de C.V., dentro del juicio de nulidad número 8375/08-17-10-1, emitida por la Décima Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

6 Mzo.- No. 5.- 54

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la sentencia dictada por la Tercera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, al proveedor C. Julio César Alvarez Ruíz, dentro del juicio de nulidad número 19911/06-17-03-4, promovido en contra de la resolución de fecha 12 de abril de 2006, dictada dentro del expediente PISI-A-CHIS-NC-DS-0035/2004, por el Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social

6 Mzo.- No. 5.- 54

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas y municipios, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el proveedor Macro Centro de Servicios, S.A. de C.V.

6 Mzo.- No. 5.- 55

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que se dejó sin efectos la sanción impuesta a la persona moral Operación y Mantenimiento a Edificios Inteligentes, S.A. de C.V.

6 Mzo.- No. 5.- 56

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Letraisla, S.A. de C.V.

6 Mzo.- No. 5.- 57

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la suspensión otorgada a la empresa Manufacturas y Mantenimientos Metalmecánicos, S.A. de C.V.

6 Mzo.- No. 5.- 57

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la suspensión definitiva otorgada a la empresa Blindajes Mexicanos, S.A. de C.V.

6 Mzo.- No. 5.- 58

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la sentencia dictada por la Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, dentro del juicio de nulidad número 27888/08-17-01-6, promovido por la empresa Diagnósticos y Sistemas Especializados, S.A. de C.V.

17 Mzo.- No. 14.- 38

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la suspensión definitiva otorgada a la empresa Santos Navarro Ingenieros, S.A. de C.V.

18 Mzo.- No. 15.- 60

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Jeans Mercurio, S.A. de C.V.

18 Mzo.- No. 15.- 61

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la resolución emitida en el expediente 18/577/OIC/AR/UI/SP/0178/2007, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo emitida por el Decimosexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa en el Distrito Federal, en el juicio de amparo en revisión 438/2008, promovido por la empresa Servicios de Ingeniería y Control Avanzado, S.A. de C.V.

18 Mzo.- No. 15.- 64

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Grupo Carbel, S.A. de C.V.

19 Mzo.- No. 16.- 28

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Kodak Mexicana, S.A. de C.V.

19 Mzo.- No. 16.- 28

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que se revocó la resolución emitida en el expediente DS-0004/2007 por la que se sancionó a la empresa Ferretería Modelo México, S.A. de C.V.

19 Mzo.- No. 16.- 29

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Profesionales en Seguridad e Higiene de Tabasco, S.A. de C.V.

19 Mzo.- No. 16.- 30

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que la Segunda Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, dictó sentencia dentro del expediente 2032/06-07-02-8, en la cual se determinó declarar la nulidad lisa y llana de la resolución contenida en el diverso 18/164/CFE/CI/AR-S/447/2006, en contra de Constructora y Consultora Sdeia, S.A. de C.V.

23 Mzo.- No. 18.- 79

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la suspensión provisional de la inhabilitación impuesta a la empresa Outsourcing de Limpieza, S.A. de C.V.

23 Mzo.- No. 18.- 79

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Heartcat, S.A. de C.V.

23 Mzo.- No. 18.- 80

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que ha causado estado la resolución que sobrees el Juicio de Amparo número 1065/2008, promovido por la empresa Continental Serv, S.A. de C.V., en contra de la resolución dictada en el expediente número CI-S-PEP-0165/2004

25 Mzo.- No. 20.- 15

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Gel Kleen, S.A. de C.V.

25 Mzo.- No. 20.- 16

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas y municipios, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el proveedor Comercializadora Trebon, S.A. de C.V.

25 Mzo.- No. 20.- 17

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Reactivos y Aparatos Químicos, S.A. de C.V.

25 Mzo.- No. 20.- 18

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la sentencia interlocutoria dictada por la Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, dentro del juicio de nulidad número 23314/08-17-01-5, promovido por la empresa Kendall de México, S.A. de C.V., a través de la cual otorga la suspensión definitiva de las sanciones consistentes en multa e inhabilitación para presentar propuestas o celebrar contratos por el plazo de dos años cuatro meses

27 Mzo.- No. 22.- 62

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que la Cuarta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa dictó sentencia, dentro del expediente 33631/06-17-04-3, en la cual se determinó declarar la nulidad lisa y llana de la resolución contenida en el diverso 18/164/CFE/CI/AR-S/1677/2006, emitida en contra de Amergy Mexicana, S.A. de C.V.

27 Mzo.- No. 22.- 65

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que el Juez Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal remitió copia de la ejecutoria pronunciada por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el expediente R.A. 440/2008, por la cual comunicó que se negó el amparo y protección de la Justicia Federal a la empresa Rak Sistemas de Potencia, S.A. de C.V., en relación al juicio de amparo número 1015/2008, promovido por dicha empresa en contra de la resolución dictada en el expediente CI-S-PEP-0044/2004

27 Mzo.- No. 22.- 65

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Constructora Spectrum, S.A. de C.V.

27 Mzo.- No. 22.- 66

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que se dejó sin efectos la sanción impuesta a la persona moral Construcciones y Promociones Jar, S.A. de C.V.

27 Mzo.- No. 22.- 67

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Buffington's de México, S.A. de C.V. (oficio 00641/30.15/1564/2009)

30 Mzo.- No. 23.- 44

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Buffington's de México, S.A. de C.V. (oficio 00641/30.15/1568/2009)

30 Mzo.- No. 23.- 44

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Buffington's de México, S.A. de C.V. (oficio 00641/30.15/1566/2009)

30 Mzo.- No. 23.- 45

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contratos con la empresa Grupo Comercial Lado, S.A. de C.V.

30 Mzo.- No. 23.- 46

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Ingeniería Ambiental Integral, S.A. de C.V.

1 Abr.- No. 1.- 62

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Técnicos en Mantenimiento Tecman, S.A. de C.V.

1 Abr.- No. 1.- 63

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que la Sexta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa dictó sentencia, en la cual se determinó declarar la nulidad lisa y llana de la resolución contenida en el diverso 18/164/CFE/CI/RS/0486/2004, emitida en contra de Roberto Niño Santana

3 Abr.- No. 3.- 33

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la proveedora Thelma Nydia Garza Alanís

3 Abr.- No. 3.- 34

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Hipertecnología en Computación, S.A. de C.V.

3 Abr.- No. 3.- 35

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la suspensión otorgada a la empresa JP Macro, S.A. de C.V.

(Segunda Sección)

8 Abr.- No. 6.- 111

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas y municipios, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el proveedor Gemetec, S.A. de C.V.

(Segunda Sección)

8 Abr.- No. 6.- 112

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Proyectos y Cimentaciones Tacana, S.A. de C.V.

10 Abr.- No. 8.- 29

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la suspensión definitiva otorgada a la C. María Concepción Andrade León, dentro del juicio de nulidad número 38326/06-17-07-7, emitida por la Séptima Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

10 Abr.- No. 8.- 30

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que la Novena Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, mediante sentencia dictada en el juicio contencioso administrativo número 30025/07-17-09-1, promovido por la empresa United Electrónica, S.A. de C.V., declaró la nulidad lisa y llana de la resolución contenida en el expediente administrativo CI-S-PEP-0227/2003

10 Abr.- No. 8.- 31

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que la Sexta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, mediante sentencia dictada en el juicio contencioso administrativo número 7315/07-17-06-5, promovido por José Concepción Palma Pérez, declaró la nulidad lisa y llana de la resolución contenida en el expediente administrativo CI-S-PEP-0407/2003

10 Abr.- No. 8.- 32

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Limpieza Profesional de Michoacán, S.A. de C.V.

10 Abr.- No. 8.- 33

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que la Décimo Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa dictó sentencia dentro del expediente 8774/06-17-11-8, en la cual se determinó declarar la nulidad lisa y llana de la resolución contenida en el diverso 18/164/CFE/CI/AR-S/1275/2005 emitida en contra de Construcciones Otancahui, S.A. de C.V., por tanto, se deja sin efectos el fallo en el que se le aplicó una inhabilitación por el plazo de tres meses

20 Abr.- No. 14.- 49

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la sociedad Ingeniería Global y Mantenimiento, S.A. de C.V.

20 Abr.- No. 14.- 50

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Distribuidora Médica Comercial Herrera Mendez, S.A. de C.V.

22 Abr.- No. 16.- 26

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa S&G Industrial Components, S.A. de C.V.

22 Abr.- No. 16.- 26

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que se dejó sin efectos la sanción impuesta a la persona moral denominada Globalización Mayorista de Productos y Servicios, S.A. de C.V.

27 Abr.- No. 20.- 12

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la sentencia interlocutoria de fecha 3 de abril de 2009, dictada por la Segunda Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, dentro del juicio de nulidad número 17676/08-17-02-9, promovido por la empresa Internet, S.A. de C.V.

27 Abr.- No. 20.- 12

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que se deja sin efectos la inhabilitación impuesta a Círculo y Medio, S.A. de C.V.

27 Abr.- No. 20.- 13

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Promotora Ambiental del Sureste, S.A. de C.V.

29 Abr.- No. 22.- 9

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la suspensión provisional de la inhabilitación impuesta al proveedor José Dick Gallegos Ramos

29 Abr.- No. 22.- 10

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la suspensión de la inhabilitación impuesta a la empresa Italoamericana de Autos, S.A. de C.V.

29 Abr.- No. 22.- 11

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa PD Oilfield Services Mexicana, S. de R.L. de C.V.

29 Abr.- No. 22.- 11

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Saint Martín Construcciones, S.A. de C.V.

29 Abr.- No. 22.- 12

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Materiales y Construcciones Bairev, S.A. de C.V.

29 Abr.- No. 22.- 13

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Sistemas y Precisión Invivo, S.A. de C.V.

29 Abr.- No. 22.- 14

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que la Sexta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa dictó sentencia dentro del expediente 1332/06-17-06-7, en la cual se determinó declarar la nulidad de la resolución contenida en el diverso 18/164/CFE/CI/AR-S/2715/2005 pronunciada en contra de Grupo Soluciones Integrales de México, S.A. de C.V., por tanto, se deja sin efectos el fallo en el que se le aplicó una inhabilitación por el plazo de tres meses

6 May.- No. 3.- 23

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Proyectos y Cimentaciones Tacana, S.A. de C.V.

6 May.- No. 3.- 23

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, el acuerdo de fecha 3 de marzo de 2009, dictado por la Octava Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, dentro del juicio de nulidad número 23049/08-17-08-5, promovido por la empresa Alfonso Marhx, S.A. de C.V., en contra de la resolución número 00641/30.15/3724/2008 de fecha 30 de julio de 2008, emitida dentro del expediente administrativo de sanción a empresas número PISI-A-NC-DS-0281/2008

6 May.- No. 3.- 24

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa GOR-MED, S.A. de C.V.

6 May.- No. 3.- 26

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Cel Medical Distribución, S.A. de C.V.

(Segunda Sección)

12 May.- No. 7.- 98

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que ha causado estado la resolución que sobresee el juicio de amparo 2118/2008, promovido por la empresa Partes Aéreas Concorde, Sociedad Anónima en contra de la resolución de fecha quince de diciembre de dos mil ocho, dictada en el expediente administrativo de sanción 13/2008

14 May.- No. 9.- 19

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la sentencia de fecha 30 de enero de 2009, pronunciada dentro del juicio de amparo número 1142/2008, emitida por el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León en contra de la empresa Continental Mexicana de Productos, S.A. de C.V.

14 May.- No. 9.- 19

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Intercontinental de Medicamentos S.A. de C.V.

14 May.- No. 9.- 21

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Materiales y Construcciones Bairev, S.A. de C.V.

14 May.- No. 9.- 21

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que la Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa dictó sentencia en la cual se determinó declarar la nulidad de la resolución en la que se aplicó inhabilitación por el plazo de tres meses, en contra de Redes y Electrónica del Sureste, S.A. de C.V.

14 May.- No. 9.- 22

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Sedipssa Comercializadora, S.A. de C.V.

18 May.- No. 11.- 36

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Laboratorios Valdecasas, S.A.

18 May.- No. 11.- 37

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Herrero Asociados, S.A. de C.V.

18 May.- No. 11.- 38

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que por sentencia de fecha 26 de marzo de 2009, dictada en el juicio de amparo número 1837/2008, el C. Juez Décimo Sexto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal dejó sin efectos la resolución dictada en el expediente número CI-S-PEP-0222/2004, con relación a la sanción que le fue impuesta a la empresa Suministros

Industriales Alfigo, S.A. de C.V.

18 May.- No. 11.- 39

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Surtidora Comercial Nazas, S.A. de C.V.

19 May.- No. 12.- 27

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas y municipios, la suspensión otorgada a la empresa Gemetec, S.A. de C.V.

19 May.- No. 12.- 27

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el proveedor Tel Cast, S.A. de C.V.

19 May.- No. 12.- 28

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la suspensión provisional otorgada a la empresa Kodak Mexicana, S.A. de C.V., dentro del juicio de amparo número 515/2009, emitida por el Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco

20 May.- No. 13.- 86

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la sentencia dictada en el juicio de amparo promovido por la persona moral Comercio Electrónicos Empresariales, S.A. de C.V.

20 May.- No. 13.- 87

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona física Dinora Vicencio Gorrochotegui

22 May.- No. 15.- 21

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la suspensión definitiva otorgada a la empresa

Constructora Hostotipaquillo, S.A. de C.V.

25 May.- No. 16.- 26

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el proveedor José Ramón Ponce Dávalos

27 May.- No. 18.- 38

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la suspensión definitiva de la inhabilitación impuesta a la empresa Profesionales en Seguridad e Higiene de Tabasco, S.A. de C.V.

28 May.- No. 19.- 124

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Distribuidora Chevrolet, S.A. de C.V.

28 May.- No. 19.- 125

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la C. Fidencia Alcudia Córdova

(Segunda Sección)

2 Jun.- No. 2.- 1

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona física C. Ana María González Rentería

(Segunda Sección)

2 Jun.- No. 2.- 1

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que la Sexta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa dictó sentencia dentro del expediente 16552/06-17-06-7, en la cual se determinó declarar la nulidad lisa y llana de la resolución contenida en el diverso 18/164/CFE/CI/AR-S/0173/2006, de tres de febrero de dos mil seis, en contra de Micro Tecnología y Servicios, S.A. de C.V.; por tanto, se deja sin efectos el fallo en el que se le aplicó inhabilitación por el

plazo de tres meses

8 Jun.- No. 6.- 69

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Industrias de Chiapas (Miguel Angel Hernández Contreras)

8 Jun.- No. 6.- 69

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la suspensión otorgada a la empresa Protección Ambiental Internacional, S.A. de C.V.

8 Jun.- No. 6.- 70

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la continuación de la inhabilitación impuesta a la empresa Manufacturas y Mantenimientos Metalmecánicos, S.A. de C.V.

8 Jun.- No. 6.- 71

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Grupo Industrial Arkitec, S.A. de C.V.

9 Jun.- No. 7.- 63

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que la Tercera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa concedió a la empresa Luis Suaste y Asociados, S.A. de C.V., la suspensión provisional respecto de la ejecución de la resolución por la que se le impuso la sanción administrativa consistente en inhabilitación y multa

10 Jun.- No. 8.- 77

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la proveedora C. Araceli Sánchez Alcudia

12 Jun.- No. 10.- 26

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que el Juzgado Primero de Distrito en La Laguna, en Torreón, Coahuila, dictó sentencia declarando

insubsistente el fallo en contra de Sensa Control Digital, S.A. de C.V.

12 Jun.- No. 10.- 27

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que el Juez Octavo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, mediante resolución dictada en el incidente de suspensión relativo al Juicio de Amparo 591/2009 promovido por la empresa PD Oilfield Services Mexicana, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, le concedió la suspensión definitiva en contra de la circular número OIC-PEP-AR-18.575.0011/2009, dictada en el expediente administrativo CI-S-PEP-0197/2004

15 Jun.- No. 11.- 53

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que se dejó sin efectos la sanción impuesta a la persona moral denominada Tula Constructora y Arrendadora, S.A. de C.V.

15 Jun.- No. 11.- 54

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas y municipios, la suspensión otorgada a la empresa Gemetec, S.A. de C.V.

15 Jun.- No. 11.- 54

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa José Antonio Vidal Industrial, S.A. de C.V.

19 Jun.- No. 15.- 41

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Galesi Montajes Eléctricos Industriales, S.A. de C.V.

19 Jun.- No. 15.- 41

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán

abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Fabricación Industrial Mexicana, S.A. de C.V.

19 Jun.- No. 15.- 42

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Agentes de Protección, S.A. de C.V.

25 Jun.- No. 19.- 52

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Audipharma, S.A. de C.V.

25 Jun.- No. 19.- 53

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la sentencia de fecha 31 de diciembre de 2008, pronunciada dentro del Juicio de Amparo número 1318/2007, emitida por el Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, en contra de la empresa Alfatec, S.A. de C.V.

25 Jun.- No. 19.- 53

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que la H. Sexta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa declaró la nulidad lisa y llana de la resolución respecto de la sanción que le fue impuesta a la C. Erika Margarita Oseguera Esperón

25 Jun.- No. 19.- 55

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Desarrollo Profesional de la Construcción, S.A. de C.V.

25 Jun.- No. 19.- 56

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas,

que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Paladares, S.A. de C.V.

25 Jun.- No. 19.- 57

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas y municipios, cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el proveedor Calzado y Seguridad Industrial y/o Patricia Romero Pérez

25 Jun.- No. 19.- 58

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Protein, S.A. de C.V.

(Segunda Sección)

1 Jul.- No. 1.- 10

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que la Juez Segundo de Distrito en el Estado de Tabasco, mediante resolución dictada en el incidente de suspensión relativo al juicio amparo 717/2009-I, concedió la suspensión provisional de la ejecución de la sanción en contra de Industrias de Chiapas (Miguel Angel Hernández Contreras)

(Segunda Sección)

1 Jul.- No. 1.- 11

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que la Segunda Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa dictó sentencia en la cual se determinó declarar la nulidad lisa y llana de la resolución, en el procedimiento administrativo de sanción en contra de Antonio Santoscoy Sánchez; por tanto, se deja sin efectos el fallo en el que se le aplicó una inhabilitación por el plazo de tres meses

7 Jul.- No. 6.- 20

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Grupo Moravi, S.A. de C.V.

7 Jul.- No. 6.- 21

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública

Federal, así como a las entidades federativas, la continuación de la inhabilitación impuesta a la empresa JP Macro, S.A. de C.V.

(Segunda Sección)
9 Jul.- No. 8.- 38

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la suspensión provisional otorgada a la empresa Audipharma, S.A. de C.V., dentro del juicio de amparo número 810/2009, emitida por el Juzgado Décimo Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

10 Jul.- No. 9.- 26

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas y municipios, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Soluciones Abiertas y Consultoría, S.A. de C.V.

13 Jul.- No. 10.- 10

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la Sociedad Mercantil Taypasa, S.A. de C.V.

13 Jul.- No. 10.- 11

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el C. Julio César Álvarez Ruíz

13 Jul.- No. 10.- 12

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la sentencia de fecha 25 de marzo de 2009, pronunciada dentro del Juicio de Amparo número 1598/2008-III-5, emitida por el Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Puebla

14 Jul.- No. 11.- 56

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Consultoría Empresarial para el Desarrollo de Veracruz, S.C.

14 Jul.- No. 11.- 58

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la ejecutoria pronunciada por el Décimo Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del

Primer Circuito, en el recurso de revisión R.A. 127/2009, que confirma la resolución del juicio de amparo promovido por Desechos Biológicos Industriales, S.A. de C.V., y el correspondiente Acuerdo de cumplimiento

16 Jul.- No. 13.- 65

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la Sociedad Mercantil Diseño, Proyectos, Estudios y Construcción, S.A.

16 Jul.- No. 13.- 67

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Carrier Shop, S.A. de C.V.

20 Jul.- No. 15.- 49

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la suspensión definitiva otorgada a la empresa Audipharma, S.A. de C.V., dentro del Juicio de Amparo número 810/2009, emitida por el Juzgado Décimo Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

20 Jul.- No. 15.- 50

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la continuación de la inhabilitación impuesta a José Dick Gallegos Ramos

(Segunda Sección)

21 Jul.- No. 16.- 18

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con las empresas Internacional Mudancera Mexicana, S.A. de C.V. y Transportes The Bimb's, S.A. de C.V.

(Segunda Sección)

21 Jul.- No. 16.- 18

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública

Federal, así como a las entidades federativas, la sentencia dictada en el juicio de amparo promovido por la persona moral denominada Famser, S.A. de C.V.

(Segunda Sección)
21 Jul.- No. 16.- 19

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la sentencia dictada en el juicio de amparo promovido por la persona moral denominada Geotecnia y Perforaciones, S.A. de C.V.

(Segunda Sección)
21 Jul.- No. 16.- 20

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Luis Humberto Jaime Siller

24 Jul.- No. 19.- 63

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Humana de Equipo y Materiales, S.A. de C.V.

24 Jul.- No. 19.- 63

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que la Segunda Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa dictó sentencia en la cual se determinó declarar la nulidad lisa y llana de la resolución en el procedimiento administrativo de sanción en contra de Arco Maya, S.A. de C.V., por tanto, se deja sin efectos el fallo en el que se le aplicó una inhabilitación por el plazo de tres meses

24 Jul.- No. 19.- 64

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la sentencia dictada por la Quinta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, a la empresa Constructora y Desarrollos Polo, S.A. de C.V.

28 Jul.- No. 22.- 12

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Equipos Comerciales de Querétaro, S.A. de C.V.

31 Ago.- No. 22.- 34

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Mantenimiento Integral Carrillo y Asociados, S.A. de C.V.

(Segunda Sección)
26 Ago.- No. 18.- 5

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona física José Alfredo Gómez Almazan

(Segunda Sección)
26 Ago.- No. 18.- 5

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el prestador de servicios C. Héctor Leonel Flores Crespo

(Segunda Sección)
26 Ago.- No. 18.- 6

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Víctor Alfredo Fraile Castillo

(Segunda Sección)
26 Ago.- No. 18.- 7

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Sistemas en Mantenimiento, Aplicaciones y Suministros, S.A. de C.V.

(Segunda Sección)
26 Ago.- No. 18.- 8

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Transformadora de Soluciones, S.A. de C.V.

18 Ago.- No. 12.- 28

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Droguería y Farmacia El Globo, S.A. de C.V.

18 Ago.- No. 12.- 29

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que ha causado estado el proveído que sobresee el Juicio de Amparo número 591/2009 promovido por la empresa PD Oilfield Services Mexicana, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, en contra de la resolución dictada en el expediente número CI-S-PEP-0197/2004

18 Ago.- No. 12.- 30

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la suspensión definitiva otorgada a la empresa Desechos Biológicos Industriales, S.A. de C.V.

17 Ago.- No. 11.- 5

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Suministro y Servicios de Especialidades Petroleras, S.A. de C.V.

14 Ago.- No. 10.- 30

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Grupo Administrativo y de Soluciones Empresariales, S.A. de C.V.

14 Ago.- No. 10.- 31

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la

República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que la Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa declaró la nulidad lisa y llana de la resolución de fecha 27 de septiembre de 2007, dictada en el expediente CI-S-PEP-0511/2003, a favor de la empresa TE y PA, S.A. de C.V.

14 Ago.- No. 10.- 32

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la suspensión provisional otorgada a la empresa Intercontinental de Medicamentos, Sociedad Anónima de Capital Variable

12 Ago.- No. 8.- 103

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la suspensión definitiva otorgada a la empresa Protein, S.A. de C.V., dentro del juicio de amparo número 896/2009-IV, emitida por el Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

12 Ago.- No. 8.- 104

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Wayne, S.A. de C.V.

12 Ago.- No. 8.- 105

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Salman Servicios Profesionales, S.A. de C.V.

11 Ago.- No. 7.- 46

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Grupo Garher, S.A. de C.V.

11 Ago.- No. 7.- 47

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la

República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que la Juez Segundo de Distrito en el Estado de Tabasco, mediante resolución dictada en el incidente de suspensión relativo al juicio amparo 717/2009-I concedió la suspensión definitiva a la empresa Industrias de Chiapas (Miguel Angel Hernández Contreras), en contra de la ejecución de la sanción de inhabilitación

10 Ago.- No. 6.- 10

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que se suspende la sanción de inhabilitación de tres meses impuesta a la sociedad mercantil Diseño, Proyectos, Estudios y Construcción, S.A.

10 Ago.- No. 6.- 11

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la suspensión provisional otorgada a la empresa Grupo Moravi, Sociedad Anónima de Capital Variable, dentro del juicio de amparo número 1050/2009, emitida por el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco

7 Ago.- No. 5.- 71

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Ace Telecom'f, S.A. de C.V.

7 Ago.- No. 5.- 72

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona física María Teresa Trujillo Verdejo

7 Ago.- No. 5.- 73

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la continuación de la inhabilitación impuesta a la empresa Manufacturas y Mantenimientos Metalmecánicos, S.A. de C.V.

7 Ago.- No. 5.- 74

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Asesores en

Costos, Construcciones y Mantenimiento, S.A. de C.V.

6 Ago.- No. 4.- 69

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Reactivos y Soluciones, S.A. de C.V.

6 Ago.- No. 4.- 69

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas y municipios, cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, que fue concedida la suspensión de la ejecución de la sanción administrativa de inhabilitación por tres meses al proveedor Calzado y Seguridad Industrial y/o Patricia Romero Pérez

6 Ago.- No. 4.- 70

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la suspensión provisional otorgada a la empresa Desechos Biológicos Industriales, S.A. de C.V.

6 Ago.- No. 4.- 71

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la sentencia dictada en el juicio de amparo promovido por la persona moral denominada Soluciones y Suministros Jelinova, S.A. de C.V.

6 Ago.- No. 4.- 72

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la sentencia pronunciada por la Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en el juicio de nulidad 4061/07-17-01-5, promovido por Urbemec, S.A. de C.V., y el correspondiente acuerdo de cumplimiento

3 Ago.- No. 1.- 47

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que se suspende la sanción de inhabilitación de tres meses impuesta a la sociedad mercantil Diseño,

Proyectos, Estudios y Construcción, S.A.

3 Ago.- No. 1.- 47

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la suspensión provisional otorgada a la empresa Protein, S.A. de C.V., dentro del juicio de amparo número I.896/2009-IV, emitida por el Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

3 Ago.- No. 1.- 48

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Jase Internacional de Comercio, S.A. de C.V.

3 Ago.- No. 1.- 49

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Distribuidora Biomédica Internacional, S.A. de C.V.

3 Ago.- No. 1.- 50

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona física C. Mario Alberto Verástegui Velázquez (Expediente PISI-A-COAH-NC-DS-0119/2005)

3 Ago.- No. 1.- 51

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona física C. Mario Alberto Verástegui Velázquez (Expediente PISI-A-COAH-NC-DS-0106/2005)

3 Ago.- No. 1.- 52

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la suspensión definitiva otorgada a la empresa Kodak Mexicana, S.A. de C.V., dentro del juicio de amparo número 515/2009, emitida por el Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco

3 Ago.- No. 1.- 53

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública

Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Granja Planta la Perla, S.A. de C.V.

3 Ago.- No. 1.- 54

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Servillantas Vimosas Revolución, S.A.

(Segunda Sección)

2 Sept.- No. 2.- 1

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la sentencia dictada por la Segunda Sala Regional de Oriente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, a la empresa Manuel Alonso Corporación, S.A. de C.V., dentro del juicio de nulidad número 515/09-12-02-4, promovido en contra de la resolución de fecha 18 de noviembre de 2008, dictada dentro del expediente PISI-A-PUE-NC-DS-0142/2005, por el Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social

(Segunda Sección)

2 Sept.- No. 2.- 2

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Garner Servicios Ambientales de México, S.A. de C.V.

3 Sept.- No. 3.- 74

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, el acuerdo de fecha trece de agosto de 2009, dictado por la Segunda Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, dentro del Juicio de Nulidad número 20005/098-17-02-6, promovido por la empresa Humana de Equipo y Materiales, S.A. de C.V.

8 Sept.- No. 6.- 52

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o

celebrar contratos con la empresa Servicios y Sistemas Comerciales Gerasro, S.A. de C.V.

8 Sept.- No. 6.- 53

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la suspensión provisional otorgada a la empresa Droguería y Farmacia El Globo, S.A. de C.V., dentro del juicio de amparo número 1085/2009, emitida por el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

10 Sept.- No. 8.- 34

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que el C. Juez Sexto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal dictó acuerdo en el juicio de amparo número 1220/2008-VI, promovido por la empresa Guantes Vargas, S.A., mediante el cual comunicó que el H. Noveno Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito pronunció la ejecutoria de fecha 25 de junio de 2009, en el Amparo en Revisión No. R.A. 152/2009, confirmando la sentencia recurrida de fecha 27 de febrero de 2009, en la que se sobreseyó el mencionado juicio de amparo y se negó a dicha empresa el amparo y protección de la Justicia de la Unión

(Segunda Sección)

11 Sept.- No. 9.- 81

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la suspensión definitiva otorgada a la empresa Intercontinental de Medicamentos, S.A. de C.V., dentro del juicio de amparo número 745/2009, emitida por el Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco

(Segunda Sección)

11 Sept.- No. 9.- 82

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas y municipios, cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, que se ha reanudado la ejecución de la sanción administrativa de inhabilitación por tres meses a la C. Patricia Romero Pérez, con nombre comercial Calzado y Seguridad Industrial

(Segunda Sección)

11 Sept.- No. 9.- 83

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que la Octava Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, mediante acuerdo dictado en el juicio de nulidad número 17344/09-17-08-4, concedió la suspensión provisional de la sanción de inhabilitación impuesta a la empresa Promotora Ambiental del Sureste, S.A. de C.V.

15 Sept.- No. 11.- 21

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Kenworth Tollocan, S.A. de C.V.

21 Sept.- No. 14.- 30

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que la Octava Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa concedió la suspensión provisional a la empresa Guantes Vargas, S.A., en contra de la sanción de inhabilitación por el plazo de un año dos meses impuesta a través de la resolución de fecha ocho de mayo de dos mil ocho, en el expediente CI-S-PEP-0270/2006

21 Sept.- No. 14.- 31

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Ganemedic, S.A. de C.V.

24 Sept.- No. 17.- 21

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la suspensión definitiva otorgada a José Antonio Vidal Industrial, S.A. de C.V., dentro del incidente en revisión R.I. 290/2009

24 Sept.- No. 17.- 22

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la suspensión definitiva otorgada a la empresa Droguería y Farmacia el Globo, S.A. de C.V.

25 Sept.- No. 18.- 74

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública

Federal, así como a las entidades federativas y municipios, la concesión del amparo y protección de la Justicia Federal otorgada a la empresa Gemetec, S.A. de C.V.

(Segunda Sección)

30 Sept.- No. 21.- 1

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la sentencia de fecha 14 de septiembre de 2008, dictada dentro del juicio de nulidad número 23518/08-17-09-3, por la Novena Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, promovido por la empresa Comercializadora Elisa, S.A. de C.V.

28 Oct.- No. 22.- 39

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Proveedora Comercial de Toluca, S.A. de C.V.

28 Oct.- No. 22.- 41

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa MP Zacatienda, S.A. de C.V.

28 Oct.- No. 22.- 42

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Imac de Veracruz, S.A. de C.V.

27 Oct.- No. 21.- 21

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Técnicos y Consultores Especialistas, S.A. de C.V.

27 Oct.- No. 21.- 22

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Recursos Especiales y Socios Integrados Internacional, S.A. de C.V.

26 Oct.- No. 20.- 51

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas que mediante la sentencia de fecha primero de septiembre de dos mil nueve, la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en el Resolutivo II, modifica la sentencia interlocutoria del ocho de noviembre de dos mil siete, únicamente en la parte que se otorgó

la suspensión definitiva de la sanción de inhabilitación temporal para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por el término de tres meses y, en consecuencia, niega tal medida cautelar por ser improcedente. En tanto que, en el Resolutivo III, del fallo en cuestión, se confirma la sentencia interlocutoria de referencia, en la parte en que se concedió la suspensión definitiva de la multa por la cantidad de \$70,200.00, impuesta por el área de responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dentro del expediente SAN-19/2006 a la empresa Nueva Impresora y Editora S.A. de C.V., condicionando su eficacia a que se garantice el interés fiscal

(Tercera Sección)

20 Oct.- No. 16.- 3

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona física Rafael H. Guillermo Pedrero

(Tercera Sección)

20 Oct.- No. 16.- 4

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas y municipios, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el C. Jorge Félix Gutiérrez Jasso

(Tercera Sección)

20 Oct.- No. 16.- 5

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la fe de erratas de la circular número 00641/30.15/4832/2009 de fecha 28 de septiembre de 2009, publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 7 de octubre de 2009, mediante la cual se les comunicó que deberían abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Equipos Avanzados de Precisión, S.A. de C.V.

19 Oct.- No. 15.- 16

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la sentencia de 14 de agosto de 2009 dictada dentro del juicio de nulidad número 38326/06-17-07-7, emitida por la Séptima Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

15 Oct.- No. 13.- 26

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Morl, S.A. de C.V.

13 Oct.- No. 11.- 26

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Macrosistemas de Seguridad Privada, S.A. de C.V.

8 Oct.- No. 6.- 30

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Surgical Especialidades Químicas Farmacéuticas, S.A. de C.V.

8 Oct.- No. 6.- 31

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Servicio Integral Aeronáutico, S.A. de C.V.

7 Oct.- No. 5.- 30

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que la Tercera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa concedió a la empresa Luis Suaste y Asociados, S.A. de C.V., la suspensión definitiva respecto de la ejecución de la resolución por la que se le impuso la sanción administrativa consistente en inhabilitación y multa

7 Oct.- No. 5.- 31

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Equipos Avanzados de Precisión, S.A. de C.V.

7 Oct.- No. 5.- 32

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la suspensión definitiva otorgada a la empresa Grupo Garher, S.A. de C.V., para presentar propuestas o celebrar contratos

6 Oct.- No. 4.- 30

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que

deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa EO2 Equipos y Oxígeno, S.A. de C.V.

6 Oct.- No. 4.- 31

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que por sentencia dictada por el Decimoquinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el amparo en revisión R.A. 349/2009, la justicia de la unión ampara y protege a la C. Dinora Vicencio Gorrochotegui, recurso que se relaciona con el juicio de amparo número 637/2009, interpuesto ante el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, en contra de la resolución dictada en el expediente número CI-S-PEP-0230/2004, quedando sin efectos dicha resolución

5 Oct.- No. 3.- 48

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la sentencia dictada por la Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, durante la tramitación del juicio de nulidad número 33969/06-17-01-2, promovido por la empresa Octapharma México, S.A. de C.V., en contra de la resolución de fecha 9 de agosto de 2007, dictada dentro del expediente número PISI-A-SUR-NC-DS-01/2004 en donde se le impusieron sanciones e inhabilitación para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como las entidades federativas cuando utilicen recursos federales celebrados con el Ejecutivo Federal sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, por sí mismas o a través de interpósita persona

5 Oct.- No. 3.- 49

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la suspensión definitiva otorgada a la empresa Grupo Moravi, S.A. de C.V., dentro del juicio de amparo número 1050/2009, emitida por el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco

5 Oct.- No. 3.- 50

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que con fecha 22 de septiembre de 2009, el C. Juez Sexto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, dictó acuerdo por el que se concede la suspensión provisional, para el efecto de que se suspendan los efectos legales del acto reclamado, esto es, para que deje de surtir sus efectos legales

la medida cautelar otorgada por la autoridad responsable a Guantes Vargas, S.A., acuerdo dictado dentro del incidente de suspensión relativo al juicio de amparo 1225/2009-III, promovido por el apoderado legal de la empresa Proveedor de Seguridad del Golfo, S.A. de C.V., en contra de actos de la Octava Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

1 Oct.- No. 1.- 30

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Industrias Varni, S.A. de C.V.

(Segunda Sección)

3 Nov.- No. 2.- 1

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa ACC Ingeniería y Servicios Especializados, S.A. de C.V.

5 Nov.- No. 4.- 18

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Construcciones y Suministros Off-Shore, S.A. de C.V.

5 Nov.- No. 4.- 19

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Roelan, S.A. de C.V.

5 Nov.- No. 4.- 20

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que mediante ejecutoria de veinticuatro de septiembre de dos mil nueve, el Primer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Cuarta Región confirmó en sus términos la sentencia de seis de mayo del año en curso, dictada por el Juez Décimo Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, en los autos del juicio de amparo 58/2009, promovido por Wan Air, S.A. de C.V., por la que determinó negar el amparo solicitado, en contra de la Resolución de fecha quince de diciembre de dos mil ocho, dictada por el Área de Responsabilidades en el expediente administrativo

de sanción 13/2008

5 Nov.- No. 4.- 21

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Aquapress, S.A. de C.V.

10 Nov.- No. 7.- 62

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Grupo Estratega Publicidad, S.A. de C.V.

10 Nov.- No. 7.- 63

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Lico Ambiental, S.A. de C.V.

12 Nov.- No. 9.- 55

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la medida cautelar de suspensión provisional a la empresa Equipos Comerciales Querétaro, S.A. de C.V., dentro del juicio de nulidad número 2827/09-09-01-2, emitida por la Sala Regional Centro II del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

17 Nov.- No. 11.- 17

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Sima High Tech, S.A. de C.V.

17 Nov.- No. 11.- 18

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la sociedad Cendisur, S.C.P.

17 Nov.- No. 11.- 19

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o

celebrar contratos con Camher de México, S.A. de C.V.

24 Nov.- No. 16.- 13

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Grupo Constructor Cinco, S.A. de C.V.

24 Nov.- No. 16.- 17

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la contratista Briseida Pérez Domínguez

24 Nov.- No. 16.- 18

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Proveedora Comercial de Toluca, S.A. de C.V.

(Segunda Sección)

27 Nov.- No. 19.- 104

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Saint Martin Construcciones, S.A. de C.V.

(Segunda Sección)

27 Nov.- No. 19.- 107

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Grupo de Ingeniería Proyecto y Construcción, S.A. de C.V.

(Segunda Sección)

27 Nov.- No. 19.- 108

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Servicios de Ingeniería Corporativa Jolis, S.A. de C.V.

(Segunda Sección)

27 Nov.- No. 19.- 109

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o

celebrar contratos con la empresa Exhibidores y Muebles DYD, S. de R.L. de C.V.

(Segunda Sección)

27 Nov.- No. 19.- 110

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la sentencia definitiva dictada en el juicio de nulidad número 33462/05-17-04-4, por la Cuarta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

20 Nov.- No. 14.- 55

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el C. Irving Yadir Aguilar González

20 Nov.- No. 14.- 56

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que respecto de las sanciones impuestas a la sociedad denominada Ganemedic, S.A. de C.V., el Juez Décimo Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal le concede la suspensión definitiva

23 Nov.- No. 15.- 21

Circular por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Automotriz Zúñiga, S.A. de C.V.

31 Dic.- No. 22.- 28

Circular por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la contratista NG Corporativo, S.A. de C.V.

(Segunda Sección)

17 Dic.- No. 13.- 108

Circular por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo

Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con José Luis Domínguez Avila

15 Dic.- No. 11.- 41

Circular por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con JAGP, S.A. de C.V.

11 Dic.- No. 9.- 12

Circular por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con JAGP, S.A. de C.V.

10 Dic.- No. 8.- 45

Circular por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Italoamericana de Autos, S.A. de C.V.

(Segunda Sección)

26 Ene.- No. 17.- 34

Circular por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o

una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Manufacturas y Mantenimientos Metalmecánicos, S.A. de C.V.

19 Feb.- No. 13.- 40

Circular por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Santos Navarro Ingenieros, S.A. de C.V.

17 Feb.- No. 11.- 68

Circular por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Mecánica Industrial y Transformación, S.A. de C.V.

6 Feb.- No. 4.- 73

Circular por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Irma Jaramillo Rangel y/o Carrocerías Carpro

6 Feb.- No. 4.- 74

Circular por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Filtración Industrial Especializada, S.A. de C.V.

18 Mzo.- No. 15.- 60

Circular por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a

las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa JP Macro, S.A. de C.V.

18 Mzo.- No. 15.- 62

Circular por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Maxfre, S.A. de C.V.

18 Mzo.- No. 15.- 63

Circular por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el contratista Antonio González Cruz

30 Mzo.- No. 23.- 47

Circular por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona física Héctor Enrique Merodio Valencia

3 Abr.- No. 3.- 36

Circular por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en

los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con José Dick Gallegos Ramos

(Segunda Sección)

8 Abr.- No. 6.- 107

Circular por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona física Apolinar González Palma

(Segunda Sección)

8 Abr.- No. 6.- 108

Circular por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona física Juan Rafael Veytia Gaytán

(Segunda Sección)

8 Abr.- No. 6.- 109

Circular por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Suministro de Insumos del Sureste, S.A. de C.V.

(Segunda Sección)

8 Abr.- No. 6.- 110

Circular por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos, Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República,

organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el C. Gonzalo Celorio Morayta

3 Jul.- No. 3.- 82

Circular por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la contratista Desechos Biológicos Industriales, S.A. de C.V.

16 Jul.- No. 13.- 66

Circular por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la contratista Distribuidora Ferretera Tigre, S.A. de C.V.

7 Ago.- No. 5.- 70

Circular por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Metatrón Industrial, S.A. de C.V.

28 Oct.- No. 22.- 40

Circular por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la contratista Santa Fe Global System, S.A. de C.V.

24 Nov.- No. 16.- 14

Circular por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la contratista Maser Int, S.A. de C.V.

24 Nov.- No. 16.- 15

Circular por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Servicios Logísticos del Golfo, S.A. de C.V.

24 Nov.- No. 16.- 16

Circular por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la contratista Urbemec, S.A. de C.V.

(Segunda Sección)

27 Nov.- No. 19.- 105

Declaratoria por la que se nacionaliza el inmueble denominado Templo Bethel

19 Oct.- No. 15.- 17

Declaratoria por la que se nacionaliza el inmueble denominado Templo Genezarete

19 Oct.- No. 15.- 18

Declaratoria por la que se nacionaliza el inmueble denominado Templo Rectoría de la Inmaculada Concepción

19 Oct.- No. 15.- 20

Declaratoria por la que se nacionaliza el inmueble denominado Templo Rectoría de San Antonio de Padua

19 Oct.- No. 15.- 21

Declaratoria por la que se nacionaliza el inmueble denominado Templo Santuario del Sagrado Corazón de Jesús Cristo Rey

19 Oct.- No. 15.- 23

Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y se reforma el Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales

15 Abr.- No. 11.- 37

Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 2 de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado

30 Abr.- No. 23.- 73

Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

23 Mzo.- No. 18.- 78

Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado y de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo

12 Jun.- No. 10.- 25

Decreto por el que se reforman el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y el Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales

24 Ago.- No. 16.- 60

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y del Código Penal Federal

28 May.- No. 19.- 56

Fe de erratas al Acuerdo por el que se delegan en el Director General Adjunto de Responsabilidades e Inconformidades de la Contraloría Interna de la Secretaría de la Función Pública, facultades en materia de responsabilidad patrimonial, publicado el 23 de septiembre de 2009

15 Oct.- No. 13.- 26

Fe de erratas al Decreto por el que se reforman el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y el Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, publicado el 24 de agosto de 2009

3 Sept.- No. 3.- 75

Lineamientos para el ejercicio y comprobación de los recursos del cinco al millar, provenientes del derecho establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos destinados a las entidades federativas

17 Jul.- No. 14.- 29

Lineamientos para las adquisiciones de papel para uso de oficina por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

2 Oct.- No. 2.- 34

Lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

27 Feb.- No. 19.- 97

Lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

24 Abr.- No. 18.- 43

Lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

30 Jun.- No. 22.- 88

Lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

27 Ago.- No. 19.- 67

Lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

28 Oct.- No. 22.- 34

Lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

28 Dic.- No. 19.- 34

Metodología y criterios de carácter técnico para la elaboración de trabajos valuatorios que permitan dictaminar el valor de los bienes intangibles, bienes inmuebles, bienes muebles usados, unidades instaladas y unidades económicas de los que las dependencias, la Procuraduría General de la República, las unidades administrativas de la Presidencia de la República y las entidades pretendan adquirir derechos de propiedad, posesión o cualquier otro derecho real mediante compra-venta, arrendamiento financiero, permuta, donación y dación en pago

(Segunda Sección)

26 Ene.- No. 17.- 35

Metodología y criterios de carácter técnico para la elaboración de trabajos valuatorios que permitan dictaminar el valor de los bienes intangibles, bienes inmuebles, bienes muebles, unidades instaladas y unidades económicas que pretendan enajenar las dependencias, la Procuraduría General de la República, las unidades administrativas de la Presidencia de la República, las entidades y en su caso las demás instituciones públicas

(Segunda Sección)

26 Ene.- No. 17.- 64

Metodología y Criterios de Carácter Técnico para la elaboración de trabajos valuatorios que permitan dictaminar el monto de compensación y de indemnización por la expropiación, ocupación temporal o limitación de derechos de dominio sobre bienes inmuebles y nacionalización de unidades económicas por causa de utilidad pública, así como

afectación por actos de autoridad y reparación de daños y perjuicios

9 Ene.- No. 6.- 7

Metodología y Criterios de Carácter Técnico para la elaboración de trabajos valuatorios que permitan dictaminar el valor de los bienes inmuebles y unidades económicas de los que las dependencias, la Procuraduría General de la República, las unidades administrativas de la Presidencia de la República y las entidades, pretendan dar en concesión

9 Ene.- No. 6.- 43

Metodología y Criterios de Carácter Técnico para la elaboración de trabajos valuatorios que permitan dictaminar el monto de las rentas de los bienes inmuebles, muebles y unidades económicas de los que las dependencias, la Procuraduría General de la República, las unidades administrativas de la Presidencia de la República y las entidades, deban cobrar cuando tengan el carácter de arrendadoras o pagar cuando tengan el carácter de arrendatarias

(Continúa en la Segunda Sección)

9 Ene.- No. 6.- 64

Norma para otorgar el Premio Nacional de Administración Pública

8 Sept.- No. 6.- 44

Procedimiento Técnico PT-ARRTU para la elaboración de trabajos valuatorios que permitan dictaminar el monto de arrendamiento de terrenos urbanos

9 Feb.- No. 5.- 48

Procedimiento Técnico PT-BDT para la elaboración de trabajos valuatorios, que permitan dictaminar el valor de los bienes agrícolas distintos de la tierra incluidos en los tabuladores que publica el INDAABIN

29 Ene.- No. 20.- 48

Procedimiento Técnico PT-CAS para el cálculo de áreas y superficies en inmuebles

(Tercera Sección)

12 Ene.- No. 7.- 1

Procedimiento Técnico PT-IH para la elaboración de trabajos valuatorios que permitan dictaminar el valor de inmuebles históricos

(Tercera Sección)

12 Ene.- No. 7.- 26

Procedimiento Técnico PT-LC para determinar el lucro cesante en bienes inmuebles y unidades económicas

(Segunda Sección)

9 Ene.- No. 6.- 41

Procedimiento Técnico PT-MEH para la elaboración de trabajos valuatorios que permitan dictaminar el valor de maquinaria, equipo y herramienta

12 Ene.- No. 7.- 10

Procedimiento Técnico PT-OTS para la elaboración de trabajos valuatorios que permitan dictaminar el valor comercial que sirva para establecer el monto de indemnización por terrenos que se destinarán a derechos de vía, mediante la ocupación temporal (superficial) o constitución de servidumbres

(Segunda Sección)

12 Ene.- No. 7.- 100

Procedimiento Técnico PT-RES para la elaboración de trabajos valuatorios que permitan dictaminar el valor de terrenos urbanos y terrenos urbanos con construcción por el método residual

(Segunda Sección)

6 Feb.- No. 4.- 6

Procedimiento Técnico PT-SE para la elaboración de trabajos valuatorios que permitan dictaminar el valor comercial de semovientes

(Segunda Sección)

6 Feb.- No. 4.- 22

Procedimiento Técnico PT-TC para la obtención de tasas de capitalización para la valuación de bienes inmuebles

(Segunda Sección)

12 Ene.- No. 7.- 45

Procedimiento Técnico PT-TCC para la elaboración de trabajos valuatorios que permitan dictaminar el valor comercial y/o valor de realización ordenada de terrenos con construcción comercial (edificios de productos)

(Tercera Sección)

12 Ene.- No. 7.- 67

Procedimiento Técnico PT-TCH para la elaboración de trabajos valuatorios que permitan dictaminar el valor de terrenos con construcción habitacional

(Segunda Sección)

9 Ene.- No. 6.- 54

Procedimiento Técnico PT-TGF para la elaboración de trabajos valuatorios que permitan dictaminar el valor de terrenos urbanos, en transición o rurales de gran fondo, por el método de franjas

(Segunda Sección)

9 Ene.- No. 6.- 12

Procedimiento Técnico PT-TR para la elaboración de trabajos valuatorios que permitan dictaminar el valor comercial y/o el valor de realización ordenada de terrenos rurales de uso

agropecuario

(Segunda Sección)
12 Ene.- No. 7.- 1

Procedimiento Técnico PT-TU para la elaboración de trabajos valuatorios que permitan dictaminar el valor comercial y/o el valor de realización ordenada de terrenos urbanos

29 Ene.- No. 20.- 7

Procedimiento Técnico PT-UE para la elaboración de trabajos valuatorios que permitan dictaminar el valor del patrimonio de las unidades económicas

(Segunda Sección)
9 Ene.- No. 6.- 98

Procedimiento Técnico PT-UIM para la elaboración de trabajos valuatorios que permitan dictaminar el monto de indemnización de unidades inmuebles mayores que sean parcialmente expropiadas

(Segunda Sección)
9 Ene.- No. 6.- 24

Procedimiento Técnico PT-VRO para la elaboración de trabajos valuatorios en donde se solicite dictaminar el valor de realización ordenada de bienes inmuebles

(Segunda Sección)
12 Ene.- No. 7.- 84**SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA**

Acuerdo número 480 por el que se establecen los lineamientos para el ingreso de instituciones educativas al Sistema Nacional de Bachillerato

23 Ene.- No. 16.- 58

Acuerdo número 482 por el que se establecen las disposiciones para evitar el mal uso, el desvío, o la incorrecta aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)

26 Feb.- No. 18.- 78

Acuerdo número 484 por el que se establecen las bases para la creación y funcionamiento del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato

19 Mzo.- No. 16.- 31

Acuerdo número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del Bachillerato General

30 Abr.- No. 23.- 74

Acuerdo número 487 por el que se modifica el diverso número 440 por el que se establece el calendario escolar para el ciclo lectivo 2008-2009, aplicable en toda la República para la educación básica, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica

15 May.- No. 10.- 18

Acuerdo número 488 por el que se modifican los diversos números 442, 444 y 447 por los que se establecen: el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad; las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, así como las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada, respectivamente

23 Jun.- No. 17.- 12

Acuerdo número 489 por el que se establece el calendario escolar para el ciclo lectivo 2009-2010, aplicable en toda la República para la educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica

8 Jul.- No. 7.- 22

Acuerdo número 492 por el que se establece el plan de estudios para la formación inicial de profesores de educación primaria intercultural bilingüe

31 Ago.- No. 22.- 35

Acuerdo número 494 por el que se actualiza el diverso número 181 por el que se establecen el Plan y los Programas de Estudio para la Educación Primaria

(Tercera Sección)
(Continúa en la Cuarta y Quinta Secciones)
7 Sept.- No. 5.- 1

Acuerdo número 496 por el que se emiten los lineamientos para la operación del Programa de Becas de Manutención para las Hijas y los Hijos de Militares en Activo de las Fuerzas Armadas Mexicanas

16 Oct.- No. 14.- 41

Acuerdo número 497 por el que se reforma el diverso número 351 por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Educación Pública que se mencionan, y el Manual de Organización General de la Secretaría de Educación Pública

4 Nov.- No. 3.- 6

Acuerdo número 498 por el que se delegan facultades al Director General de Televisión Educativa de la Secretaría de Educación Pública

4 Nov.- No. 3.- 10

Acuerdo número 499 por el que se modifica el diverso número 200 por el que se establecen normas de evaluación del aprendizaje en educación primaria, secundaria y normal

4 Nov.- No. 3.- 11

Acuerdo número 500 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES)

(Cuarta Sección)
24 Dic.- No. 18.- 16

Acuerdo número 501 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Fondo de Modernización para la Educación Superior (FOMES)

(Cuarta Sección)
24 Dic.- No. 18.- 50

Acuerdo número 502 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Calidad

(Cuarta Sección)
24 Dic.- No. 18.- 78

Acuerdo número 503 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Cultura Física

(Quinta Sección)
24 Dic.- No. 18.- 5

Acuerdo número 504 por el que se emiten las Reglas de Operación de los Programas Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA) y Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (INEA)

(Quinta Sección)
24 Dic.- No. 18.- 33

Acuerdo número 505 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA)

(Decimoprimer Sección)
28 Dic.- No. 19.- 1

Acuerdo número 506 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento

(Decimoprimer Sección)
28 Dic.- No. 19.- 23

Acuerdo número 507 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Lectura

(Decimoprimer Sección)
28 Dic.- No. 19.- 55

Acuerdo número 508 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria

(Décima Sección)
28 Dic.- No. 19.- 36

Acuerdo número 509 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Habilidades Digitales para Todos

(Décima Sección)
28 Dic.- No. 19.- 55

Acuerdo número 510 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)

(Decimoprimer Sección)
28 Dic.- No. 19.- 74

Acuerdo número 511 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)

(Décima Sección)
28 Dic.- No. 19.- 72

Acuerdo número 512 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas

(Decimoprimer Sección)
29 Dic.- No. 20.- 1

Acuerdo número 513 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Escuela Segura

(Decimotercera Sección)
29 Dic.- No. 20.- 1

Acuerdo número 514 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas

(Decimotercera Sección)
29 Dic.- No. 20.- 21

Acuerdo número 515 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes

(Decimotercera Sección)
29 Dic.- No. 20.- 48

Acuerdo número 516 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio

(Décima Sección)
29 Dic.- No. 20.- 1

Acuerdo número 517 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)

(Octava Sección)
29 Dic.- No. 20.- 100

Acuerdo número 518 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Deporte

(Decimosegunda Sección)
29 Dic.- No. 20.- 1

Acuerdo número 519 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica (CONAFE)

(Décima Sección)
29 Dic.- No. 20.- 24

Acuerdo número 520 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Educación

Inicial y Básica para la Población Rural e Indígena
(Decimosegunda Sección)
29 Dic.- No. 20.- 31

Acuerdo número 521 por el que se emiten las
Reglas de Operación del Programa de Becas
(Cuarta Sección)
29 Dic.- No. 20.- 113

Acuerdo número 522 por el que se emiten las
Reglas de Operación del Programa Fondo
Concursable de la Inversión en Infraestructura para
Educación Media Superior
(Decimoprimer Sección)
29 Dic.- No. 20.- 37

Acuerdo número 523 por el que se emiten las
Reglas de Operación del Programa Asesor
Técnico Pedagógico
(Octava Sección)
30 Dic.- No. 21.- 1

Acuerdo número 524 por el que se emiten las
Reglas de Operación del Programa de
Fortalecimiento de la Educación Especial y de la
Integración Educativa
(Octava Sección)
30 Dic.- No. 21.- 25

Acuerdo número 525 por el que se emiten
las Reglas de Operación del Programa
Educativo Rural
(Octava Sección)
30 Dic.- No. 21.- 46

Acuerdo número 526 por el que se emiten las
Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento
del Profesorado (PROMEP)
(Segunda Sección)
30 Dic.- No. 21.- 1

Acuerdo número 527 por el que se emiten las
Reglas de Operación del Programa Escuelas de
Tiempo Completo
(Octava Sección)
30 Dic.- No. 21.- 72

Acuerdo número 528 por el que se emiten las
Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento
Institucional de las Escuelas Normales Públicas
(Octava Sección)
30 Dic.- No. 21.- 88

Acuerdo número CB/AI/12-2008/001 por el que
el Colegio de Bachilleres otorga reconocimiento de
validez oficial de estudios a la Fundación Morelense
de Investigación y Cultura, S.C. para
que a través de la Universidad Mexicana de
Educación a Distancia, imparta estudios de tipo
medio superior
25 Jun.- No. 19.- 59

Acuerdo número CB/AI/03-2009/001 por el que
el Colegio de Bachilleres otorga reconocimiento de
validez oficial de estudios a la Sociedad Civil, ICEL

Universidad para que a través de la Universidad
ICEL, Campus La Villa, imparta estudios de tipo
medio superior

25 Jun.- No. 19.- 60

Acuerdo por el que se otorga el Premio Nacional
de Ciencias y Artes 2008
4 Mzo.- No. 3.- 19

Acuerdo por el que se otorga el Premio Nacional
de Ciencias y Artes 2009
11 Dic.- No. 9.- 13

Acuerdo por el que se otorga el Premio Nacional
de Deportes 2009
20 Nov.- No. 14.- 60

Acuerdo por el que se otorga el Premio Nacional
de la Juventud 2008
18 Dic.- No. 14.- 39

Acuerdo SE/IV-08/02-S, mediante el cual el H.
Comité Técnico del Consejo Nacional de
Normalización y Certificación de Competencias
Laborales aprueba una nueva norma técnica
de competencia laboral y una actualización
(Segunda Sección)
6 Feb.- No. 4.- 41

Acuerdo SO/I-09/02-S mediante el cual el H.
Comité Técnico del Consejo Nacional de
Normalización y Certificación de Competencias
Laborales aprueba diez nuevas Normas Técnicas de
Competencia Laboral (NTCL) y dos actualizaciones,
que se indican
(Segunda Sección)
9 Jun.- No. 7.- 11

Acuerdo SO/I-09/02-S mediante el cual el H.
Comité Técnico del Consejo Nacional de
Normalización y Certificación de Competencias
Laborales aprueba la Norma Técnica
de Competencia Laboral (NTCL) que se indica
(Segunda Sección)
16 Jun.- No. 12.- 1

Acuerdo SO/II-09/03-S, mediante el cual el H.
Comité Técnico del Consejo Nacional de
Normalización y Certificación de Competencias
Laborales aprueba las Normas Técnicas
de Competencia Laboral (NTCL) NURUR005.01
y NUTUR012.01
17 Ago.- No. 11.- 6

Acuerdo SO/II-09/03-S, mediante el cual el H.
Comité Técnico del Consejo Nacional de
Normalización y Certificación de Competencias
Laborales aprueba la Norma Técnica
de Competencia Laboral que se indica
13 Oct.- No. 11.- 27

Acuerdo SO/III-09/02-S mediante el cual el H.
Comité Técnico del Consejo Nacional de
Normalización y Certificación de Competencias
Laborales aprueba la Norma Técnica de

Competencia Laboral (NTCL) NUIAZ001.01
17 Sept.- No. 12.- 27

Acuerdo SO/III-09/02-S mediante el cual el H. Comité Técnico del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales aprueba la Norma Técnica de Competencia Laboral (NTCL) NUACP001.01 (Segunda Sección)
27 Oct.- No. 21.- 1

Acuerdo SO/III-09/02-S, mediante el cual el H. Comité Técnico del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales aprueba las Normas Técnicas de Competencia Laboral (NTCL) que se indican
6 Oct.- No. 4.- 32

Acuerdo SO/IV-08/03-S, mediante el cual el H. Comité Técnico del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales aprueba siete y actualiza cuatro Normas Técnicas de Competencia Laboral (NTCL)
5 Feb.- No. 3.- 11

Arancel del procedimiento arbitral en materia de derechos de autor
26 Feb.- No. 18.- 82

Aviso por el cual se da a conocer el monto asignado y distribución de beneficiarios por entidad federativa del Programa de Educación Inicial y Básica para la Población Rural e Indígena y del Programa de Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica (CONAFE)
4 Jun.- No. 4.- 28

Aviso por el cual se da a conocer el monto asignado y la distribución de beneficiarios por entidad federativa del Programa Atención a la Demanda de Educación para Adultos (Tercera Sección)
10 Mzo.- No. 8.- 2

Aviso por el que se señalan los días de diciembre de 2009 y de enero de 2010, en los que el Instituto Nacional del Derecho de Autor suspenderá sus servicios de atención al público
16 Dic.- No. 12.- 44

Aviso por el que se señalan los días que el Instituto Nacional del Derecho de Autor suspenderá sus servicios de atención al público en el año 2009
12 Feb.- No. 8.- 33

Calendario de presupuesto autorizado al Ramo 11 Educación Pública para el ejercicio fiscal 2010 (Cuarta Sección)
28 Dic.- No. 19.- 77

Calendario del proceso de evaluación y autorización de los libros de texto de educación secundaria para el ciclo escolar 2010-2011
2 Jul.- No. 2.- 48

Decreto por el que se adiciona la fracción XIV Bis al artículo 7o. y la fracción X al artículo 14 de la Ley General de Educación

17 Abr.- No. 13.- 21

Decreto por el que se adicionan las fracciones XIII, XIV y XV al artículo 75 y una fracción III al artículo 76 de la Ley General de Educación

17 Abr.- No. 13.- 20

Decreto por el que se declara monumento artístico el inmueble denominado Alto Horno No. 1, localizado dentro del predio ubicado en Avenida Fundidora y Adolfo Prieto s/n, Colonia Obrera en Monterrey, Nuevo León

9 Nov.- No. 6.- 46

Decreto por el que se declara monumento artístico el inmueble denominado Alto Horno No. 3, localizado dentro del predio ubicado en Avenida Fundidora y Adolfo Prieto s/n, Colonia Obrera en Monterrey, Nuevo León

9 Nov.- No. 6.- 48

Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 41 de la Ley General de Educación

22 Jun.- No. 16.- 16

Decreto por el que se reforma y adiciona el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública

29 Dic.- No. 20.- 19

Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Bibliotecas

23 Jun.- No. 17.- 10

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación

17 Abr.- No. 13.- 22

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología

12 Jun.- No. 10.- 28

Libros de texto autorizados por la Secretaría de Educación Pública para su uso en las escuelas secundarias del Sistema Educativo Nacional ciclo escolar 2009-2010

8 Jul.- No. 7.- 24

Lineamientos por los que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

(Cuarta Sección)

28 Dic.- No. 19.- 79

Lista de personas autorizadas para fungir como árbitros en el procedimiento arbitral regulado por la Ley Federal del Derecho de Autor

26 Feb.- No. 18.- 81

Modificaciones a las Reglas de Operación del Sistema Nacional de Creadores de Arte, publicadas el 29 de abril de 2008

31 Ago.- No. 22.- 51

Modificaciones al Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

4 Feb.- No. 2.- 31

Reglas Generales y criterios para la integración y operación del Sistema Nacional de Competencias

27 Nov.- No. 19.- 34

SECRETARIA DE SALUD

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Baja California Sur

23 Jun.- No. 17.- 14

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Baja California Sur

(Segunda Sección)

4 Sept.- No. 4.- 29

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Campeche

27 Ago.- No. 19.- 72

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Chiapas

(Segunda Sección)

4 Sept.- No. 4.- 42

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Chiapas

(Tercera Sección)

13 Nov.- No. 10.- 17

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Chihuahua

23 Jun.- No. 17.- 26

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Chihuahua

(Segunda Sección)

3 Sept.- No. 3.- 33

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Colima

15 Jun.- No. 11.- 55

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Colima

22 Sept.- No. 15.- 24

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud, que celebran la Secretaría de Salud y el Gobierno del Distrito Federal

11 Nov.- No. 8.- 42

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Durango

18 Ago.- No. 12.- 31

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guanajuato

14 Abr.- No. 10.- 17

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Hidalgo

15 Jun.- No. 11.- 68

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Hidalgo

11 Nov.- No. 8.- 30

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Jalisco

16 Jun.- No. 12.- 10

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Jalisco

7 Sept.- No. 5.- 53

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Morelos

7 Sept.- No. 5.- 64

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Nayarit

16 Jun.- No. 12.- 21

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Nayarit

(Segunda Sección)

3 Sept.- No. 3.- 46

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Nuevo León

(Tercera Sección)

13 Nov.- No. 10.- 30

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Oaxaca

(Segunda Sección)
8 Sept.- No. 6.- 8

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Querétaro

(Segunda Sección)
8 Sept.- No. 6.- 20

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Querétaro de Arteaga

23 Jun.- No. 17.- 39

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Quintana Roo

24 Jun.- No. 18.- 39

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Quintana Roo

1 Oct.- No. 1.- 32

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Sinaloa

24 Jun.- No. 18.- 53

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tlaxcala

16 Jun.- No. 12.- 34

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tlaxcala

10 Dic.- No. 8.- 46

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Yucatán

(Segunda Sección)
20 May.- No. 13.- 1

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Zacatecas

24 Jun.- No. 18.- 66

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Campeche, para la ejecución en la entidad del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud

15 Sept.- No. 11.- 22

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Chihuahua, para la ejecución en la entidad del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud

15 Sept.- No. 11.- 35

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Colima, para la ejecución en la entidad del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud

17 Sept.- No. 12.- 31

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Hidalgo, para la ejecución en la entidad del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud

17 Sept.- No. 12.- 42

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Jalisco, para la ejecución en la entidad del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud

18 Sept.- No. 13.- 15

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Morelos, para la ejecución en la entidad del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud

18 Sept.- No. 13.- 27

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Oaxaca, para la ejecución en la entidad del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud

18 Sept.- No. 13.- 39

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Puebla, para la ejecución en la entidad del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud

21 Sept.- No. 14.- 32

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Querétaro Arteaga, para la ejecución en la entidad del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud

21 Sept.- No. 14.- 45

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Quintana Roo, para la ejecución en la entidad del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud

21 Sept.- No. 14.- 58

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Sinaloa, para la ejecución en la entidad del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud

22 Sept.- No. 15.- 35

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tlaxcala, para la ejecución en la entidad del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud

22 Sept.- No. 15.- 47

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Zacatecas, para la ejecución en la entidad del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud

22 Sept.- No. 15.- 58

Acuerdo en materia de acciones emergentes de apoyo en favor de la población económicamente activa que se ha visto afectada en sus ingresos, a consecuencia de los efectos ocasionados por las medidas adoptadas para combatir la epidemia del virus de la influenza

(Segunda Sección)

26 May.- No. 17.- 5

Acuerdo Específico de Coordinación para el ejercicio de facultades en materia de control y fomento sanitarios, que celebran la Secretaría de Salud, con la participación de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, y el Estado de Morelos

29 Ene.- No. 20.- 86

Acuerdo Específico de Coordinación para el ejercicio de facultades en materia de control y fomento sanitarios, que celebran la Secretaría de Salud, con la participación de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, y el Estado de Nayarit

27 Ene.- No. 18.- 59

Acuerdo Específico de Coordinación para el ejercicio de facultades en materia de control y fomento sanitarios, que celebran la Secretaría de Salud, con la participación de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, y el Estado de Nuevo León

12 Mzo.- No. 10.- 29

Acuerdo mediante el cual la Secretaría de Salud da a conocer las Reglas de Operación del Programa Caravanas de la Salud

(Séptima Sección)

29 Dic.- No. 20.- 64

Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las disposiciones para la formulación, aprobación, aplicación, utilización e incorporación de las leyendas, imágenes, pictogramas, mensajes sanitarios e información que deberá figurar en todos los paquetes de productos del tabaco y en todo empaquetado y etiquetado externo de los mismos

24 Dic.- No. 18.- 89

Acuerdo mediante el cual se deja sin efectos el diverso por el que se modifican las fracciones II y IV del artículo único del Acuerdo mediante el cual se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Salud, publicado el 3 de febrero de 2004 y modificado mediante diverso publicado el 16 de agosto de 2007

(Segunda Sección)

31 Dic.- No. 22.- 1

Acuerdo mediante el cual se establecen los lineamientos para la asignación y distribución de

órganos y tejidos de cadáveres de seres humanos para trasplante

23 Abr.- No. 17.- 42

Acuerdo mediante el cual se instruye a todas las instituciones del Sistema Nacional de Salud en sus niveles público, social y privado, de atención médica a que cuando reciban casos probables de influenza de acuerdo con la definición de caso establecida por esta Secretaría de Salud, se notifique de manera inmediata a esta dependencia

(Edición Extraordinaria)

2 May.- No. 1.- 27

Acuerdo mediante el cual se ordena la suspensión de labores en la Administración Pública Federal y en el sector productivo de todo el territorio nacional, durante el periodo que comprende del 1o. al 5 de mayo del presente año

30 Abr.- No. 23.- 78

Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia da a conocer las Reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable 2010

(Decimocuarta Sección)

29 Dic.- No. 20.- 41

Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia da a conocer las Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad 2010

(Decimotercera Sección)

29 Dic.- No. 20.- 68

Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia da a conocer las Reglas de Operación del Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia 2010

(Novena Sección)

29 Dic.- No. 20.- 90

Acuerdo por el que la Secretaría de Salud da a conocer las Reglas de Operación 2010 del Programa Sistema Integral de Calidad en Salud (SICALIDAD)

(Decimocuarta Sección)

29 Dic.- No. 20.- 1

Acuerdo por el que la Secretaría de Salud da a conocer los formatos de certificados de defunción y de muerte fetal

30 Ene.- No. 21.- 64

Acuerdo por el que se abroga el diverso número 57 por el que se delegan facultades en los Directores de Control Sanitario de la Publicidad de la Dirección General de Control Sanitario de Bienes y Servicios; de Asuntos Contenciosos y Administrativos, y de Legislación y Consulta de la Dirección General de Asuntos Jurídicos

9 Sept.- No. 7.- 67

Acuerdo por el que se crea el Premio Nacional de Acción Voluntaria y Solidaria

7 Sept.- No. 5.- 51

Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y servicios, así como los formatos que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria

(Segunda Sección)

(Continúa en la Tercera, Cuarta y Quinta Secciones)

19 Jun.- No. 15.- 1

Acuerdo por el que se declaran días inhábiles de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios como medida de prevención y control del brote de influenza

28 Abr.- No. 21.- 36

Acuerdo por el que se delegan en los subsecretarios de Innovación y Calidad, de Prevención y Promoción de la Salud, de Administración y Finanzas, así como en los titulares de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, de las Unidades Coordinadora de Vinculación y Participación Social, y de Análisis Económico y de los órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud y de sus respectivos coordinadores administrativos o equivalentes, las facultades que se indican

8 Dic.- No. 6.- 29

Acuerdo por el que se delegan en los Subsecretarios y Titulares de la Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud, de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, de las Unidades Coordinadora de Vinculación y Participación Social, y de Análisis Económico y de los órganos desconcentrados, las facultades que se indican

(Segunda Sección)

10 Sept.- No. 8.- 1

Acuerdo por el que se deroga el trámite de certificación de firmas a que se refiere el diverso por el que se dan a conocer todos los trámites y servicios, así como los formatos que aplica la Secretaría de Salud inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, publicado el 20 de mayo de 2004

9 Sept.- No. 7.- 66

Acuerdo por el que se determinan los lineamientos a los que estará sujeta la venta de los medicamentos que contienen las sustancias activas denominadas oseltamivir y zanamivir como medida de prevención y control del brote de influenza

30 Abr.- No. 23.- 79

Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Seguro Médico para una Nueva Generación, para el Ejercicio Fiscal 2010

(Tercera Sección)

29 Dic.- No. 20.- 34

Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación e Indicadores de Gestión y Evaluación del Programa Comunidades Saludables

(Tercera Sección)

29 Dic.- No. 20.- 1

Acuerdo por el que se establece la integración y objetivos del Consejo Nacional de Salud

27 Ene.- No. 18.- 56

Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar los particulares para el trámite de la prórroga de registro sanitario de medicamentos alopáticos, derivado del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento de Insumos para la Salud, publicado el 2 de enero de 2008

15 Dic.- No. 11.- 42

Acuerdo por el que se modifican las fracciones II y IV del artículo único del acuerdo mediante el cual se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Salud, publicado el 3 de febrero de 2004 y modificado mediante diverso publicado el 16 de agosto de 2007

6 Feb.- No. 4.- 76

Acuerdo por el que se notifica como día inhábil el catorce de agosto de dos mil nueve en la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

13 Ago.- No. 9.- 4

Acuerdo por el que se notifica el periodo vacacional de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

21 Dic.- No. 15.- 28

Acuerdo por el que se notifican los días inhábiles de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios del año 2009

8 Abr.- No. 6.- 24

Acuerdo que adiciona al diverso por el que se determinan las sustancias permitidas como aditivos y coadyuvantes en alimentos, bebidas y suplementos alimenticios, publicado el 17 de julio de 2006

8 Abr.- No. 6.- 25

Acuerdo que establece los Lineamientos para la adquisición de medicamentos asociados al Catálogo Universal de Servicios de Salud por las entidades federativas con recursos del Sistema de Protección Social en Salud

26 Ene.- No. 17.- 55

Acuerdo que reforma el diverso por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud

4 Feb.- No. 2.- 32

Acuerdo sobre lineamientos sanitarios en materia electoral

(Edición Extraordinaria)

2 May.- No. 1.- 26

Aviso de cancelación de 37 normas oficiales mexicanas, pertenecientes al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario

(Segunda Sección)

20 Ago.- No. 14.- 43

Aviso de prórroga de la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-003-SSA2-2008, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de enfermedades transmitidas por vector

(Segunda Sección)

2 Abr.- No. 2.- 74

Aviso mediante el cual se da a conocer a los usuarios, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, órganos judiciales, gobiernos estatales y al público en general, el cambio de domicilio de la oficina de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud

(Segunda Sección)

17 Feb.- No. 11.- 7

Aviso por el que se da a conocer la información a que se refiere la fracción IX del artículo 87 del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud correspondiente al año 2009

2 Jul.- No. 2.- 105

Aviso que establece los niveles de las cuotas familiares del Sistema de Protección Social en Salud para 2009

(Segunda Sección)

13 Feb.- No. 9.- 56

Calendario de presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2010

28 Dic.- No. 19.- 38

Convenio de Coordinación en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Durango

9 Jun.- No. 7.- 64

Convenio de Coordinación en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Nayarit

9 Jun.- No. 7.- 88

Convenio de Coordinación en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Oaxaca

10 Jun.- No. 8.- 78

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Aguascalientes

21 May.- No. 14.- 3

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Aguascalientes

(Segunda Sección)

13 Jul.- No. 10.- 1

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Aguascalientes

(Edición Vespertina)

31 Ago.- No. 23.- 2

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Aguascalientes

9 Sept.- No. 7.- 67

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California

21 May.- No. 14.- 13

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California

(Segunda Sección)

26 Jun.- No. 20.- 1

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California

(Edición Vespertina)

31 Ago.- No. 23.- 10

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California

9 Sept.- No. 7.- 75

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur

17 Jun.- No. 13.- 24

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur

(Edición Vespertina)
31 Ago.- No. 23.- 17

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur

24 Sept.- No. 17.- 23

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche

(Edición Vespertina)
31 Ago.- No. 23.- 25

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche

9 Sept.- No. 7.- 82

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas

(Segunda Sección)
12 Jun.- No. 10.- 1

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas

17 Jun.- No. 13.- 39

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas

(Segunda Sección)
10 Sept.- No. 8.- 2

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas

14 Sept.- No. 10.- 47

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua

21 May.- No. 14.- 24

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua

(Segunda Sección)
1 Jun.- No. 1.- 18

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la

Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua

14 Sept.- No. 10.- 54

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua

(Segunda Sección)
25 Sept.- No. 18.- 8

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Coahuila de Zaragoza

22 May.- No. 15.- 22

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Coahuila de Zaragoza

17 Jun.- No. 13.- 54

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Coahuila

(Segunda Sección)
20 Ago.- No. 14.- 48

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Coahuila

9 Sept.- No. 7.- 89

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima

14 Sept.- No. 10.- 40

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima

(Segunda Sección)
25 Sept.- No. 18.- 1

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal

28 Sept.- No. 19.- 44

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango

18 Jun.- No. 14.- 42

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango

(Segunda Sección)

6 Jul.- No. 5.- 1

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango

(Segunda Sección)

20 Ago.- No. 14.- 55

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango

(Segunda Sección)

10 Sept.- No. 8.- 8

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato

(Segunda Sección)

12 Jun.- No. 10.- 11

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato

18 Jun.- No. 14.- 61

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato

14 Sept.- No. 10.- 61

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato

2 Oct.- No. 2.- 36

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero

22 May.- No. 15.- 32

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero

(Segunda Sección)

26 Jun.- No. 20.- 18

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero

23 Sept.- No. 16.- 20

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero

28 Sept.- No. 19.- 51

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la

Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo

(Segunda Sección)

1 Jun.- No. 1.- 40

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo

(Segunda Sección)

20 Ago.- No. 14.- 62

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo

24 Sept.- No. 17.- 30

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco

22 May.- No. 15.- 41

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco

(Segunda Sección)

26 Jun.- No. 20.- 52

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco

(Segunda Sección)

1 Sept.- No. 1.- 1

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco

(Segunda Sección)

10 Sept.- No. 8.- 15

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

(Segunda Sección)

29 May.- No. 20.- 39

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

(Segunda Sección)

12 Jun.- No. 10.- 21

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

(Segunda Sección)

1 Sept.- No. 1.- 8

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

(Segunda Sección)
10 Sept.- No. 8.- 22

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos

(Segunda Sección)
25 Jun.- No. 19.- 10

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos

21 Ago.- No. 15.- 75

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos

(Segunda Sección)
10 Sept.- No. 8.- 29

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit

29 Jun.- No. 21.- 3

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit

(Segunda Sección)
6 Jul.- No. 5.- 12

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit

21 Ago.- No. 15.- 82

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit

(Segunda Sección)
25 Sept.- No. 18.- 15

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León

(Segunda Sección)
6 Jul.- No. 5.- 24

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León

21 Ago.- No. 15.- 89

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León

(Segunda Sección)
10 Sept.- No. 8.- 36

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca

29 Jun.- No. 21.- 18

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca

21 Ago.- No. 15.- 96

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca

(Segunda Sección)
10 Sept.- No. 8.- 43

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla

(Segunda Sección)
30 Jun.- No. 22.- 1

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla

21 Ago.- No. 15.- 103

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla

(Segunda Sección)
25 Sept.- No. 18.- 22

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro

(Segunda Sección)
24 Jul.- No. 19.- 31

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro

(Segunda Sección)
10 Sept.- No. 8.- 50

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo

(Segunda Sección)

30 Jun.- No. 22.- 23

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo

(Segunda Sección)

1 Sept.- No. 1.- 15

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo

11 Sept.- No. 9.- 28

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí

(Segunda Sección)

3 Jul.- No. 3.- 22

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí

(Segunda Sección)

3 Sept.- No. 3.- 60

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí

11 Sept.- No. 9.- 35

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa

25 May.- No. 16.- 28

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa

20 Jul.- No. 15.- 61

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa

(Segunda Sección)

1 Sept.- No. 1.- 23

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa

11 Sept.- No. 9.- 42

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora

(Segunda Sección)

6 Jul.- No. 5.- 36

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora

20 Jul.- No. 15.- 81

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora

(Segunda Sección)

3 Sept.- No. 3.- 67

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora

24 Sept.- No. 17.- 45

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco

(Segunda Sección)

12 Jun.- No. 10.- 31

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco

29 Jun.- No. 21.- 45

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco

(Segunda Sección)

3 Sept.- No. 3.- 75

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco

11 Sept.- No. 9.- 49

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tamaulipas

25 May.- No. 16.- 38

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tamaulipas

(Segunda Sección)

3 Jul.- No. 3.- 40

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tamaulipas

2 Sept.- No. 2.- 51

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de

la Familia del Estado de Tamaulipas

14 Sept.- No. 10.- 68

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tlaxcala

(Segunda Sección)

6 Jul.- No. 5.- 57

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tlaxcala

2 Sept.- No. 2.- 44

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tlaxcala

28 Sept.- No. 19.- 59

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz

25 May.- No. 16.- 48

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz

(Segunda Sección)

3 Jul.- No. 3.- 55

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz

2 Sept.- No. 2.- 59

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz

14 Sept.- No. 10.- 75

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Yucatán

(Segunda Sección)

6 Jul.- No. 5.- 78

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Yucatán

7 Jul.- No. 6.- 32

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Yucatán

(Segunda Sección)

3 Sept.- No. 3.- 83

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Yucatán

15 Sept.- No. 11.- 48

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Zacatecas

11 Jun.- No. 9.- 40

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Zacatecas

2 Sept.- No. 2.- 66

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Zacatecas

(Segunda Sección)

25 Sept.- No. 18.- 30

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana

(Segunda Sección)

29 May.- No. 20.- 68

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana

(Segunda Sección)

3 Jul.- No. 3.- 10

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana

(Segunda Sección)

20 Ago.- No. 14.- 70

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana

24 Sept.- No. 17.- 37

Convenio de Coordinación y transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Quintana Roo

(Segunda Sección)

24 Sept.- No. 17.- 1

Convenio de Coordinación y transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tabasco

27 Oct.- No. 21.- 30

Convenio de Coordinación y transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tabasco

10 Dic.- No. 8.- 58

Convenio de Coordinación y transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tlaxcala

2 Nov.- No. 1.- 29

Convenio de Coordinación y transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

27 Oct.- No. 21.- 37

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos para la adecuada instrumentación de los programas de acción: Planificación Familiar y Anticoncepción; Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes; Cáncer Cervicouterino; Cáncer de Mama; Arranque Parejo en la Vida, e Igualdad de Género en Salud, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Sinaloa

(Cuarta Sección)
30 Mzo.- No. 23.- 1

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos para la adecuada instrumentación del Programa de Acción de Vacunación Universal, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Sinaloa

5 Ago.- No. 3.- 20

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos para la adecuada instrumentación de los programas de acción Escuela y Salud, Promoción de la Salud, y Una Nueva Cultura en Salud, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Sinaloa

20 Oct.- No. 16.- 50

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Aguascalientes

17 Mzo.- No. 14.- 39

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Aguascalientes

13 Oct.- No. 11.- 33

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Aguascalientes

1 Dic.- No. 1.- 27

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Baja California

17 Mzo.- No. 14.- 52

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Baja California

13 Oct.- No. 11.- 43

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Baja California

1 Dic.- No. 1.- 37

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Baja California Sur

18 Mzo.- No. 15.- 65

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Baja California Sur

13 Oct.- No. 11.- 54

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Baja California Sur

(Segunda Sección)
17 Nov.- No. 11.- 1

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Baja California Sur

1 Dic.- No. 1.- 47

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Campeche

18 Mzo.- No. 15.- 78

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Campeche

13 Oct.- No. 11.- 65

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Campeche

(Segunda Sección)
17 Nov.- No. 11.- 11

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Campeche

1 Dic.- No. 1.- 57

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Chiapas

19 Mzo.- No. 16.- 36

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Chiapas

11 Oct.- No. 8.- 6

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Chiapas

1 Dic.- No. 1.- 67

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Chihuahua

19 Mzo.- No. 16.- 50

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Chihuahua

11 Oct.- No. 8.- 16

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Chihuahua

1 Dic.- No. 1.- 77

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Coahuila

(Edición Vespertina)
11 Oct.- No. 9.- 4

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Coahuila de Zaragoza

19 Mzo.- No. 16.- 64

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Coahuila de Zaragoza

2 Dic.- No. 2.- 2

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Colima

(Segunda Sección)
20 Mzo.- No. 17.- 4

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Colima

(Edición Vespertina)
11 Oct.- No. 9.- 15

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Colima

(Segunda Sección)
17 Nov.- No. 11.- 22

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Colima

2 Dic.- No. 2.- 13

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos, que celebran la Secretaría de Salud y el Gobierno del Distrito Federal

(Segunda Sección)
20 Mzo.- No. 17.- 17

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Gobierno del Distrito Federal

15 Oct.- No. 13.- 27

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Gobierno del Distrito Federal

(Segunda Sección)

17 Nov.- No. 11.- 34

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Gobierno del Distrito Federal

2 Dic.- No. 2.- 24

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Durango

27 May.- No. 18.- 39

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Durango

15 Oct.- No. 13.- 38

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Durango

18 Nov.- No. 12.- 40

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Durango

2 Dic.- No. 2.- 35

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guanajuato

23 Mzo.- No. 18.- 81

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guanajuato

15 Oct.- No. 13.- 49

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guanajuato

18 Nov.- No. 12.- 50

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guanajuato

3 Dic.- No. 3.- 43

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guerrero

23 Mzo.- No. 18.- 95

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guerrero

15 Oct.- No. 13.- 61

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guerrero

18 Nov.- No. 12.- 62

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guerrero

3 Dic.- No. 3.- 54

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos, que celebran la Secretaría de Salud y el

Estado de Hidalgo

23 Mzo.- No. 18.- 108

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Hidalgo

(Segunda Sección)

14 Oct.- No. 12.- 1

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Hidalgo

3 Dic.- No. 3.- 66

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Jalisco

24 Mzo.- No. 19.- 14

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Jalisco

(Segunda Sección)

10 Jul.- No. 9.- 55

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Jalisco

(Segunda Sección)

14 Oct.- No. 12.- 12

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Jalisco

18 Nov.- No. 12.- 73

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Jalisco

3 Dic.- No. 3.- 77

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México

(Segunda Sección)

20 Mzo.- No. 17.- 30

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México

(Segunda Sección)

14 Oct.- No. 12.- 23

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Michoacán

(Segunda Sección)

18 Nov.- No. 12.- 1

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Michoacán de Ocampo

24 Mzo.- No. 19.- 27

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Michoacán de Ocampo

(Segunda Sección)

10 Jul.- No. 9.- 65

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Michoacán de Ocampo

(Segunda Sección)

14 Oct.- No. 12.- 35

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Michoacán de Ocampo

(Segunda Sección)

4 Dic.- No. 4.- 11

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Morelos

25 Mzo.- No. 20.- 19

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Morelos

16 Oct.- No. 14.- 50

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Morelos

(Segunda Sección)

4 Dic.- No. 4.- 21

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Nayarit

25 Mzo.- No. 20.- 32

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Nayarit

16 Oct.- No. 14.- 60

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Nayarit

(Segunda Sección)

4 Dic.- No. 4.- 32

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Nuevo León

(Segunda Sección)

26 Mzo.- No. 21.- 1

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Nuevo León

19 Oct.- No. 15.- 25

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Nuevo León

(Segunda Sección)

18 Nov.- No. 12.- 11

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Nuevo León

(Segunda Sección)

4 Dic.- No. 4.- 43

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Oaxaca

(Segunda Sección)

26 Mzo.- No. 21.- 15

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Oaxaca

(Segunda Sección)

25 Ago.- No. 17.- 1

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Oaxaca

(Segunda Sección)

18 Nov.- No. 12.- 20

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Oaxaca

(Segunda Sección)

4 Dic.- No. 4.- 54

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Puebla

(Segunda Sección)

26 Mzo.- No. 21.- 29

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Puebla

(Segunda Sección)

25 Ago.- No. 17.- 12

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Puebla

(Segunda Sección)

18 Nov.- No. 12.- 29

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Puebla

9 Dic.- No. 7.- 67

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Querétaro

27 Mzo.- No. 22.- 68

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Querétaro

(Segunda Sección)

25 Ago.- No. 17.- 23

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Querétaro

9 Dic.- No. 7.- 77

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Quintana Roo

27 Mzo.- No. 22.- 81

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Quintana Roo

19 Oct.- No. 15.- 35

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Quintana Roo

19 Nov.- No. 13.- 8

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Quintana Roo

9 Dic.- No. 7.- 87

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de San Luis Potosí

27 Mzo.- No. 22.- 94

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de San Luis Potosí

20 Oct.- No. 16.- 40

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de San Luis Potosí

19 Nov.- No. 13.- 18

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de San Luis Potosí

9 Dic.- No. 7.- 97

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Sonora

(Cuarta Sección)

30 Mzo.- No. 23.- 15

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Sonora

(Segunda Sección)

10 Jul.- No. 9.- 75

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Sonora

22 Oct.- No. 18.- 32

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Sonora

19 Nov.- No. 13.- 28

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Sonora

9 Dic.- No. 7.- 107

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tabasco

(Cuarta Sección)
30 Mzo.- No. 23.- 28

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tabasco

22 Oct.- No. 18.- 43

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tabasco

8 Dic.- No. 6.- 30

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tamaulipas

31 Mzo.- No. 24.- 92

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tamaulipas

(Segunda Sección)
10 Jul.- No. 9.- 85

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tamaulipas

21 Oct.- No. 17.- 26

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tamaulipas

19 Nov.- No. 13.- 38

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tamaulipas

8 Dic.- No. 6.- 41

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tlaxcala

31 Mzo.- No. 24.- 106

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tlaxcala

21 Oct.- No. 17.- 36

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tlaxcala

8 Dic.- No. 6.- 52

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

2 Abr.- No. 2.- 83

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

21 Oct.- No. 17.- 47

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

8 Dic.- No. 6.- 62

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Yucatán

(Segunda Sección)
1 Abr.- No. 1.- 59

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Yucatán

21 Oct.- No. 17.- 57

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Yucatán

8 Dic.- No. 6.- 72

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Zacatecas

(Segunda Sección)
1 Abr.- No. 1.- 72

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Zacatecas

21 Oct.- No. 17.- 69

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Zacatecas

8 Dic.- No. 6.- 82

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos para la adecuada instrumentación de acciones que contribuyan a la disminución de la incidencia de los casos de dengue, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Sinaloa

(Segunda Sección)
9 Oct.- No. 7.- 38

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Aguascalientes, que tiene por objeto transferir recursos presupuestales federales que permitan a la entidad la ejecución y desarrollo de los programas y proyectos de protección contra riesgos sanitarios, así como el fortalecimiento de la red nacional de laboratorios

23 Dic.- No. 17.- 31

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Baja California Sur, que tiene por objeto transferir recursos presupuestales federales que permitan a la entidad la ejecución y desarrollo de los programas y proyectos de protección contra riesgos sanitarios, así como el fortalecimiento de la red nacional de laboratorios

23 Dic.- No. 17.- 44

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Chihuahua, que tiene por objeto transferir recursos presupuestales federales que permitan a la entidad la ejecución y desarrollo de los programas y proyectos de protección contra riesgos sanitarios, así como el fortalecimiento de la red nacional de laboratorios

23 Dic.- No. 17.- 65

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Coahuila de Zaragoza, que tiene por objeto transferir recursos presupuestales federales que permitan a la entidad la ejecución y desarrollo de los programas y proyectos de protección contra riesgos sanitarios, así como el fortalecimiento de la red nacional de laboratorios

22 Dic.- No. 16.- 13

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Colima, que tiene por objeto transferir recursos presupuestales federales que permitan a la entidad la ejecución y desarrollo de los programas y proyectos de protección contra riesgos sanitarios, así como el fortalecimiento de la red nacional de laboratorios

22 Dic.- No. 16.- 27

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Durango, que tiene por objeto transferir recursos presupuestales federales que permitan a la entidad la ejecución y desarrollo de los programas y proyectos de protección contra riesgos sanitarios, así como el fortalecimiento de la red nacional de laboratorios

22 Dic.- No. 16.- 46

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Michoacán de Ocampo, que tiene por objeto transferir recursos presupuestales federales que permitan a la entidad la ejecución y desarrollo de los programas y proyectos de protección contra riesgos sanitarios, así como el fortalecimiento de la red nacional de laboratorios

24 Dic.- No. 18.- 104

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Nayarit, que tiene por objeto transferir recursos presupuestales federales que permitan a la entidad la ejecución y desarrollo de los programas y proyectos de protección contra riesgos sanitarios, así como el fortalecimiento de la red nacional de laboratorios

29 Dic.- No. 20.- 22

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Nuevo León, que tiene por objeto transferir recursos presupuestales federales que permitan a la entidad la ejecución y desarrollo de los programas y proyectos de protección contra riesgos sanitarios, así como el fortalecimiento de la red nacional de laboratorios

17 Dic.- No. 13.- 41

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Quintana Roo, que tiene por objeto transferir recursos presupuestales federales que permitan a la entidad la ejecución y desarrollo de los programas y proyectos de protección contra riesgos sanitarios, así como el fortalecimiento de la red nacional de laboratorios

17 Dic.- No. 13.- 68

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que tiene por objeto transferir recursos presupuestales federales que permitan a la entidad la ejecución y desarrollo de programas y proyectos de protección contra riesgos sanitarios, así como para el fortalecimiento de la red nacional de laboratorios

(Segunda Sección)

31 Dic.- No. 22.- 2

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Aguascalientes

3 Feb.- No. 1.- 37

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Aguascalientes

(Segunda Sección)

24 Feb.- No. 16.- 1

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Aguascalientes

17 Abr.- No. 13.- 25

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Aguascalientes

7 May.- No. 4.- 11

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Aguascalientes

(Segunda Sección)

13 Jul.- No. 10.- 25

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Aguascalientes

(Segunda Sección)

5 Oct.- No. 3.- 19

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Aguascalientes

26 Nov.- No. 18.- 17

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Aguascalientes

11 Dic.- No. 9.- 21

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Baja California

3 Feb.- No. 1.- 52

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Baja California

(Segunda Sección)

24 Feb.- No. 16.- 33

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Baja California

17 Abr.- No. 13.- 33

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Baja California

7 May.- No. 4.- 23

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Baja California

(Segunda Sección)

21 Jul.- No. 16.- 21

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Baja California

31 Jul.- No. 25.- 24

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Baja California

(Segunda Sección)

5 Oct.- No. 3.- 29

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Baja California

27 Oct.- No. 21.- 23

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Baja California Sur

(Segunda Sección)

25 Feb.- No. 17.- 12

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Baja California Sur

9 Abr.- No. 7.- 61

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Baja California Sur

31 Jul.- No. 25.- 34

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Baja California Sur

19 Ago.- No. 13.- 35

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Baja California Sur

23 Oct.- No. 19.- 14

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Baja California Sur

23 Nov.- No. 15.- 22

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Campeche

4 Feb.- No. 2.- 34

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Campeche

(Segunda Sección)

25 Feb.- No. 17.- 24

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Campeche

(Segunda Sección)

7 May.- No. 4.- 1

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Campeche

31 Jul.- No. 25.- 43

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Campeche

8 Oct.- No. 6.- 32

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Campeche

23 Oct.- No. 19.- 20

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Chiapas

(Segunda Sección)

1 Abr.- No. 1.- 1

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Chiapas

20 Abr.- No. 14.- 96

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Chiapas

6 May.- No. 3.- 27

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Chiapas

31 Jul.- No. 25.- 53

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Chiapas

8 Oct.- No. 6.- 48

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Chiapas

28 Oct.- No. 22.- 43

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Chihuahua

(Segunda Sección)

1 Abr.- No. 1.- 30

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Chihuahua

23 Abr.- No. 17.- 45

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Chihuahua

6 May.- No. 3.- 43

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Chihuahua

2 Jun.- No. 2.- 51

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Chihuahua

31 Jul.- No. 25.- 63

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Chihuahua

19 Ago.- No. 13.- 46

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Chihuahua

10 Nov.- No. 7.- 71

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Coahuila

3 Mzo.- No. 2.- 4

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Coahuila

10 Abr.- No. 8.- 34

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Coahuila

(Segunda Sección)

21 Jul.- No. 16.- 38

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Coahuila

18 Ago.- No. 12.- 50

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Coahuila

10 Nov.- No. 7.- 64

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Coahuila de Zaragoza

20 Abr.- No. 14.- 77

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Coahuila de Zaragoza

6 May.- No. 3.- 55

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Coahuila de Zaragoza

(Segunda Sección)

24 Ago.- No. 16.- 20

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Coahuila de Zaragoza

(Segunda Sección)

5 Oct.- No. 3.- 39

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Colima

4 Feb.- No. 2.- 52

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Colima

7 Abr.- No. 5.- 19

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Colima

20 Abr.- No. 14.- 87

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Colima

(Segunda Sección)

7 May.- No. 4.- 16

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Colima

15 Jul.- No. 12.- 87

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Colima

(Segunda Sección)

24 Ago.- No. 16.- 10

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Colima

8 Oct.- No. 6.- 40

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Colima

23 Nov.- No. 15.- 36

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Gobierno del Distrito Federal

4 Feb.- No. 2.- 67

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Gobierno del Distrito Federal

7 Abr.- No. 5.- 31

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Gobierno del Distrito Federal

24 Abr.- No. 18.- 48

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Gobierno del Distrito Federal

(Segunda Sección)
7 May.- No. 4.- 29

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Gobierno del Distrito Federal

23 Jul.- No. 18.- 18

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Gobierno del Distrito Federal

(Segunda Sección)
24 Ago.- No. 16.- 30

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Gobierno del Distrito Federal

(Segunda Sección)
5 Oct.- No. 3.- 50

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Gobierno del Distrito Federal

28 Oct.- No. 22.- 50

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Durango

3 Mzo.- No. 2.- 38

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Durango

7 Abr.- No. 5.- 61

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Durango

24 Abr.- No. 18.- 55

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Durango

(Segunda Sección)
7 May.- No. 4.- 39

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Durango

(Segunda Sección)
30 Jul.- No. 24.- 1

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Durango

19 Ago.- No. 13.- 57

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Durango

(Segunda Sección)
24 Ago.- No. 16.- 39

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Durango

(Segunda Sección)
3 Nov.- No. 2.- 2

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guanajuato

3 Mzo.- No. 2.- 53

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guanajuato

24 Abr.- No. 18.- 66

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guanajuato

8 May.- No. 5.- 10

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guanajuato

19 May.- No. 12.- 29

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guanajuato

(Segunda Sección)
24 Ago.- No. 16.- 48

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guanajuato

6 Oct.- No. 4.- 50

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guerrero

4 Mzo.- No. 3.- 20

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guerrero

24 Abr.- No. 18.- 75

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guerrero

8 May.- No. 5.- 27

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guerrero

(Segunda Sección)
24 Ago.- No. 16.- 58

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guerrero

8 Oct.- No. 6.- 56

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guerrero

10 Nov.- No. 7.- 78

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guerrero

14 Dic.- No. 10.- 17

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Hidalgo

4 Mzo.- No. 3.- 50

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Hidalgo

27 Abr.- No. 20.- 14

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Hidalgo

8 May.- No. 5.- 73

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Hidalgo

2 Jun.- No. 2.- 71

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Hidalgo

23 Jul.- No. 18.- 25

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Hidalgo

6 Ago.- No. 4.- 73

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Hidalgo

(Segunda Sección)
26 Ago.- No. 18.- 9

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Hidalgo

11 Dic.- No. 9.- 33

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Jalisco

5 Mzo.- No. 4.- 4

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Jalisco

27 Abr.- No. 20.- 26

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Jalisco

15 May.- No. 10.- 19

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Jalisco

(Segunda Sección)
13 Jul.- No. 10.- 35

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Jalisco

6 Ago.- No. 4.- 82

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Jalisco

(Segunda Sección)
9 Oct.- No. 7.- 20

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Jalisco

(Segunda Sección)
3 Nov.- No. 2.- 9

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México

(Tercera Sección)
5 Mzo.- No. 4.- 1

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México

8 Abr.- No. 6.- 52

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México

27 Abr.- No. 20.- 43

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México

15 May.- No. 10.- 34

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México

23 Jul.- No. 18.- 36

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México

6 Ago.- No. 4.- 93

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México

6 Oct.- No. 4.- 62

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México

(Segunda Sección)
3 Nov.- No. 2.- 16

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México

14 Dic.- No. 10.- 27

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Michoacán

25 Nov.- No. 17.- 36

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Michoacán de Ocampo

(Tercera Sección)
5 Mzo.- No. 4.- 27

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Michoacán de Ocampo

28 Abr.- No. 21.- 37

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Michoacán de Ocampo

15 May.- No. 10.- 49

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Michoacán de Ocampo

6 Ago.- No. 4.- 103

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Michoacán de Ocampo

19 Ago.- No. 13.- 68

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Michoacán de Ocampo

26 Oct.- No. 20.- 53

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Morelos

(Segunda Sección)
6 Mzo.- No. 5.- 9

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Morelos

(Segunda Sección)
21 Abr.- No. 15.- 1

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Morelos

(Segunda Sección)
18 May.- No. 11.- 17

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Morelos

3 Jun.- No. 3.- 37

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Morelos

6 Ago.- No. 4.- 113

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Morelos

6 Oct.- No. 4.- 74

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Morelos

23 Oct.- No. 19.- 33

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Nayarit

(Tercera Sección)
5 Feb.- No. 3.- 90

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Nayarit

(Segunda Sección)
6 Mzo.- No. 5.- 40

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Nayarit

(Segunda Sección)
21 Abr.- No. 15.- 11

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Nayarit

(Segunda Sección)
18 May.- No. 11.- 33

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Nayarit

(Segunda Sección)
14 Jul.- No. 11.- 1

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Nayarit

(Segunda Sección)
24 Jul.- No. 19.- 1

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Nayarit

(Segunda Sección)
3 Ago.- No. 1.- 13

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Nayarit

6 Oct.- No. 4.- 85

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Nayarit

5 Nov.- No. 4.- 22

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Nuevo León

(Segunda Sección)
6 Mzo.- No. 5.- 52

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Nuevo León

8 Abr.- No. 6.- 66

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Nuevo León

(Segunda Sección)
21 Abr.- No. 15.- 21

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Nuevo León

(Segunda Sección)
18 May.- No. 11.- 46

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Nuevo León

(Segunda Sección)
14 Jul.- No. 11.- 11

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Nuevo León

20 Jul.- No. 15.- 51

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Nuevo León

(Segunda Sección)
3 Ago.- No. 1.- 23

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Nuevo León

7 Oct.- No. 5.- 33

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Nuevo León

23 Oct.- No. 19.- 40

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Oaxaca

(Segunda Sección)
9 Mzo.- No. 7.- 1

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Oaxaca

22 Abr.- No. 16.- 27

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Oaxaca

13 May.- No. 8.- 64

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Oaxaca

(Segunda Sección)
3 Ago.- No. 1.- 33

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Oaxaca

9 Oct.- No. 7.- 66

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Oaxaca

23 Oct.- No. 19.- 47

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Oaxaca

14 Dic.- No. 10.- 39

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Puebla

(Segunda Sección)
9 Mzo.- No. 7.- 32

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Puebla

13 May.- No. 8.- 82

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Puebla

4 Jun.- No. 4.- 41

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Puebla

7 Jul.- No. 6.- 22

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Puebla

(Segunda Sección)
24 Jul.- No. 19.- 12

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Puebla

(Segunda Sección)
3 Ago.- No. 1.- 43

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Puebla

7 Oct.- No. 5.- 42

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Puebla

25 Nov.- No. 17.- 50

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Puebla

10 Dic.- No. 8.- 64

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Puebla

15 Dic.- No. 11.- 45

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Querétaro

(Segunda Sección)
2 Abr.- No. 2.- 11

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Querétaro

13 May.- No. 8.- 99

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Querétaro

(Segunda Sección)

24 Jul.- No. 19.- 22

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Querétaro

(Segunda Sección)

3 Ago.- No. 1.- 53

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Querétaro

7 Oct.- No. 5.- 52

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Querétaro

5 Nov.- No. 4.- 29

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Quintana Roo

(Edición Vespertina)

16 Mzo.- No. 13.- 14

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Quintana Roo

14 May.- No. 9.- 23

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Quintana Roo

16 Jul.- No. 13.- 71

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Quintana Roo

(Edición Vespertina)

24 Jul.- No. 20.- 2

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Quintana Roo

4 Ago.- No. 2.- 44

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Quintana Roo

(Segunda Sección)

9 Oct.- No. 7.- 28

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Quintana Roo

(Segunda Sección)

24 Nov.- No. 16.- 14

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Quintana Roo

10 Dic.- No. 8.- 71

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de San Luis Potosí

(Segunda Sección)

2 Abr.- No. 2.- 42

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de San Luis Potosí

22 Abr.- No. 16.- 43

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de San Luis Potosí

14 May.- No. 9.- 41

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de San Luis Potosí

4 Ago.- No. 2.- 55

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de San Luis Potosí

(Segunda Sección)

26 Ago.- No. 18.- 20

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de San Luis Potosí

23 Oct.- No. 19.- 53

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de San Luis Potosí

(Tercera Sección)

13 Nov.- No. 10.- 42

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de San Luis Potosí

(Segunda Sección)

24 Nov.- No. 16.- 31

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de San Luis Potosí

15 Dic.- No. 11.- 59

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Sinaloa

(Tercera Sección)

5 Feb.- No. 3.- 107

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Sinaloa

6 Abr.- No. 4.- 81

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Sinaloa

23 Abr.- No. 17.- 56

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Sinaloa

14 May.- No. 9.- 55

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Sinaloa

26 Nov.- No. 18.- 26

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Sonora

3 Abr.- No. 3.- 37

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Sonora

23 Abr.- No. 17.- 70

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Sonora

(Segunda Sección)
15 May.- No. 10.- 56

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Sonora

4 Jun.- No. 4.- 58

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Sonora

4 Ago.- No. 2.- 65

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Sonora

(Segunda Sección)
26 Ago.- No. 18.- 31

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Sonora

5 Nov.- No. 4.- 36

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tabasco

3 Abr.- No. 3.- 49

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tabasco

28 Abr.- No. 21.- 51

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tabasco

(Segunda Sección)
15 May.- No. 10.- 68

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tabasco

4 Ago.- No. 2.- 75

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tabasco

12 Oct.- No. 10.- 19

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tabasco

5 Nov.- No. 4.- 43

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tabasco

(Segunda Sección)
24 Nov.- No. 16.- 47

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tabasco

16 Dic.- No. 12.- 45

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tamaulipas

6 Feb.- No. 4.- 77

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tamaulipas

12 Mzo.- No. 10.- 65

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tamaulipas

4 May.- No. 2.- 11

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tamaulipas

(Segunda Sección)
15 May.- No. 10.- 80

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tamaulipas

4 Ago.- No. 2.- 85

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tamaulipas

12 Oct.- No. 10.- 27

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tamaulipas

5 Nov.- No. 4.- 50

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tamaulipas

(Segunda Sección)
24 Nov.- No. 16.- 64

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tlaxcala

12 Mzo.- No. 10.- 96

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tlaxcala

4 May.- No. 2.- 21

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tlaxcala

(Segunda Sección)

18 May.- No. 11.- 62

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tlaxcala

(Edición Vespertina)

24 Jul.- No. 20.- 9

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tlaxcala

5 Ago.- No. 3.- 30

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tlaxcala

7 Oct.- No. 5.- 63

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tlaxcala

6 Nov.- No. 5.- 19

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Veracruz

(Edición Vespertina)

24 Jul.- No. 20.- 18

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Veracruz

5 Ago.- No. 3.- 40

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

13 Mzo.- No. 11.- 8

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

4 May.- No. 2.- 30

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

12 Oct.- No. 10.- 37

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

6 Nov.- No. 5.- 26

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Yucatán

13 Mzo.- No. 11.- 37

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Yucatán

30 Abr.- No. 23.- 80

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Yucatán

(Segunda Sección)

18 May.- No. 11.- 71

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Yucatán

28 Jul.- No. 22.- 13

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Yucatán

5 Ago.- No. 3.- 50

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Yucatán

16 Dic.- No. 12.- 57

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Zacatecas

30 Abr.- No. 23.- 95

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Zacatecas

(Segunda Sección)

18 May.- No. 11.- 82

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Zacatecas

28 Jul.- No. 22.- 26

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Zacatecas

5 Ago.- No. 3.- 60

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Zacatecas

(Segunda Sección)

26 Ago.- No. 18.- 42

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación y transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Aguascalientes

(Segunda Sección)

25 Jun.- No. 19.- 1

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación y transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Baja California

20 Abr.- No. 14.- 51

Convenio Modificatorio del Convenio de Coordinación y transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Campeche

20 Abr.- No. 14.- 58

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación y transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Chiapas

9 Dic.- No. 7.- 117

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación y transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Chihuahua

17 Jul.- No. 14.- 41

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación y transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Coahuila de Zaragoza

20 Abr.- No. 14.- 63

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación y transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Gobierno del Distrito Federal

(Segunda Sección)

8 Jun.- No. 6.- 1

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación y transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Gobierno del Distrito Federal

16 Jul.- No. 13.- 68

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación y transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guerrero

(Segunda Sección)

8 Jun.- No. 6.- 9

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación y transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Hidalgo

20 Abr.- No. 14.- 67

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación y transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Jalisco

20 Abr.- No. 14.- 72

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México

9 Dic.- No. 7.- 123

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación y transferencia de recursos suscrito el 12 de noviembre de 2007, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Michoacán de Ocampo

(Segunda Sección)

20 May.- No. 13.- 13

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación y transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Morelos

16 Abr.- No. 12.- 42

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación y transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Nuevo León

16 Abr.- No. 12.- 45

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Puebla

16 Abr.- No. 12.- 47

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación y transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Querétaro

16 Abr.- No. 12.- 50

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación y transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de San Luis Potosí

16 Abr.- No. 12.- 52

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación y transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tabasco

16 Abr.- No. 12.- 55

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación y transferencia de recursos suscrito el 15 de octubre de 2007, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tamaulipas

(Segunda Sección)

20 May.- No. 13.- 17

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación y transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Zacatecas

(Segunda Sección)

8 Jun.- No. 6.- 13

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Aguascalientes

(Segunda Sección)

6 Ago.- No. 4.- 73

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Baja California

(Segunda Sección)

6 Ago.- No. 4.- 90

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Baja California Sur

14 Ago.- No. 10.- 33

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Campeche

14 Ago.- No. 10.- 52

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Chiapas

22 Oct.- No. 18.- 54

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Chihuahua

(Segunda Sección)

29 Sept.- No. 20.- 1

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Coahuila de Zaragoza

(Segunda Sección)

24 Ago.- No. 16.- 68

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Colima

(Segunda Sección)

7 Ago.- No. 5.- 13

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Gobierno del Distrito Federal

(Segunda Sección)

7 Ago.- No. 5.- 31

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Durango

(Segunda Sección)

7 Ago.- No. 5.- 49

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guanajuato

10 Ago.- No. 6.- 11

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guerrero

10 Ago.- No. 6.- 29

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que

celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Hidalgo

10 Ago.- No. 6.- 47

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Jalisco

11 Ago.- No. 7.- 48

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Michoacán de Ocampo

11 Ago.- No. 7.- 67

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Morelos

(Segunda Sección)

11 Ago.- No. 7.- 1

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Nayarit

14 Abr.- No. 10.- 29

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Nayarit

(Tercera Sección)

12 Ago.- No. 8.- 1

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Nuevo León

(Tercera Sección)

12 Ago.- No. 8.- 19

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Oaxaca

(Tercera Sección)

12 Ago.- No. 8.- 38

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Querétaro

13 Ago.- No. 9.- 5

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Quintana Roo

14 Abr.- No. 10.- 33

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Quintana Roo

13 Ago.- No. 9.- 24

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de San Luis Potosí

23 Jun.- No. 17.- 53

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de San Luis Potosí

13 Ago.- No. 9.- 44

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de San Luis Potosí

2 Oct.- No. 2.- 44

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Sinaloa

17 Jul.- No. 14.- 47

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Sinaloa

(Segunda Sección)

29 Sept.- No. 20.- 19

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Sonora

13 Ago.- No. 9.- 63

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tabasco

2 Oct.- No. 2.- 47

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tamaulipas

17 Ago.- No. 11.- 19

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tlaxcala

17 Ago.- No. 11.- 38

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Veracruz

17 Ago.- No. 11.- 57

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Yucatán

25 Nov.- No. 17.- 66

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Zacatecas

17 Ago.- No. 11.- 75

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California

18 Ago.- No. 12.- 44

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur

1 Jul.- No. 1.- 4

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche

1 Jul.- No. 1.- 12

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato

1 Jul.- No. 1.- 20

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo

2 Jul.- No. 2.- 53

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco

2 Jul.- No. 2.- 68

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit

20 Jul.- No. 15.- 89

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa

(Segunda Sección)

25 Jun.- No. 19.- 5

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tlaxcala

2 Jul.- No. 2.- 82

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Zacatecas

2 Jul.- No. 2.- 89

Decreto por el que se adiciona un artículo 222 Bis a la Ley General de Salud

11 Jun.- No. 9.- 35

Decreto por el que se adiciona una fracción IV al artículo 64 de la Ley General de Salud

31 May.- No. 21.- 9

Decreto por el que se crea el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010", como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal

14 Dic.- No. 10.- 11

Decreto por el que se modifican los artículos 3 y 6 del Decreto por el que se crea el Consejo Nacional para la Prevención y el Tratamiento de las Enfermedades Visuales, publicado el 4 de marzo de 2005

22 Ene.- No. 15.- 44

Decreto por el que se ordenan diversas acciones en materia de salubridad general, para prevenir, controlar y combatir la existencia y transmisión del virus de influenza estacional epidémica

25 Abr.- No. 19.- 2

Decreto por el que se reforma el artículo 184 de la Ley General de Salud

5 Ene.- No. 2.- 38

Decreto por el que se reforma el artículo 51 y se adicionan los artículos 51 Bis 1, 51 Bis 2 y 51 Bis 3 a la Ley General de Salud

17 Abr.- No. 13.- 24

Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Salud en Materia de Cuidados Paliativos

5 Ene.- No. 2.- 38

Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de trasplantes y donación de órganos

11 Jun.- No. 9.- 36

Decreto por el que se reforman los artículos 77 Bis 12 y 77 Bis 13 de la Ley General

de Salud

30 Dic.- No. 21.- 64

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales

20 Ago.- No. 14.- 83

Decreto que abroga el diverso por el que se crea un órgano desconcentrado jerárquicamente subordinado a la Secretaría de Salud, denominado Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, publicado el 21 de enero de 1988

16 Dic.- No. 12.- 45

Decreto que abroga el diverso por el que se da a conocer la forma oficial de los certificados de defunción y de muerte fetal, publicado el 21 de noviembre de 1986

16 Ene.- No. 11.- 91

Decreto que adiciona el capítulo IV Bis y deroga la fracción VIII del artículo 135 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica

(Segunda Sección)

4 Dic.- No. 4.- 10

Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-027-SSA2-1999, Para la prevención, control y eliminación de la lepra, para quedar como Norma Oficial Mexicana NOM-027-SSA2-2007, Para la prevención y control de la lepra

(Cuarta Sección)

31 Ago.- No. 22.- 72

Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-1999, Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones, para quedar como Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009, Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones

21 Ago.- No. 15.- 46

Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA1-1999, Prestación de servicios de salud. Criterios para la atención médica de la violencia familiar, para quedar como NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención

16 Abr.- No. 12.- 27

Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-186-SSA1/SCFI-2002, Productos y servicios. Cacao, productos y derivados. I. Cacao. II. Chocolate. III. Derivados. Especificaciones sanitarias. Denominación comercial, publicada el 8 de noviembre de 2002

5 Jun.- No. 5.- 103

Norma Oficial Mexicana NOM-002-SSA3-2007, Para la organización, funcionamiento e ingeniería sanitaria de los servicios de radioterapia

11 Jun.- No. 9.- 56

Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales

20 Nov.- No. 14.- 62

Norma Oficial Mexicana NOM-244-SSA1-2008, Equipos y sustancias germicidas para tratamiento doméstico de agua. Requisitos sanitarios

(Segunda Sección)

4 Sept.- No. 4.- 56

Norma Oficial Mexicana NOM-247-SSA1-2008, Productos y servicios. Cereales y sus productos. Cereales, harinas de cereales, sémolas o semolinas. Alimentos a base de: cereales, semillas comestibles, de harinas, sémolas o semolinas o sus mezclas. Productos de panificación. Disposiciones y especificaciones sanitarias y nutrimentales. Métodos de prueba

(Segunda Sección)

27 Jul.- No. 21.- 1

Primer Aviso referente a la venta del primer suplemento de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, novena edición

9 Abr.- No. 7.- 77

Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-1993, Para la prevención y control de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana; para quedar como Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-010-SSA2-2007, Para la prevención y el control del Virus de la Inmunodeficiencia Humana

23 Dic.- No. 17.- 82

Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA2-1994, Para la prevención, tratamiento y control de la diabetes; para quedar como Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-015-SSA2-2007, Para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus

20 Oct.- No. 16.- 62

Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA2-1999, Para la prevención, tratamiento y control de la hipertensión arterial;

para quedar como Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-030-SSA2-2007, Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control de la hipertensión arterial sistémica

18 Sept.- No. 13.- 51

Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA2-2002, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vector; para quedar como Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-032-SSA2-2009, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vector

4 Nov.- No. 3.- 13

Proyecto de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-047-SSA1-1993, Que establece los

límites biológicos máximos permisibles de disolventes orgánicos en el personal ocupacionalmente expuesto; para quedar como Norma Oficial Mexicana NOM-047-SSA1-2002, Salud ambiental-Índices biológicos de exposición para el personal ocupacionalmente expuesto a sustancias químicas

(Segunda Sección)

14 Jul.- No. 11.- 27

Proyecto de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-170-SSA1-1998, Para la práctica de la anestesiología, para quedar como PROY-NOM-006-SSA3-2007, Para la práctica de la anestesiología

5 Nov.- No. 4.- 69

Proyecto de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-178-SSA1-1998, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios, para quedar como PROY-NOM-005-SSA3-2007, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios

13 Ene.- No. 8.- 60

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-001-SSA3-2007, Para la organización y funcionamiento de residencias médicas

7 Oct.- No. 5.- 72

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-012-SSA3-2007, Que establece los criterios para la ejecución de proyectos de investigación para la salud en seres humanos

5 Nov.- No. 4.- 57

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-248-SSA1-2006, Buenas prácticas de fabricación para establecimientos dedicados a la fabricación de remedios herbolarios

28 Abr.- No. 21.- 70

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-249-SSA1-2007, Mezclas estériles: nutricionales y medicamentosas, e instalaciones para su preparación

26 Nov.- No. 18.- 36

Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-022-SSA1-2006, Salud ambiental. Criterio para evaluar la calidad del aire ambiente, con respecto al dióxido de azufre (SO₂). Valor normado para la concentración de dióxido de azufre (SO₂) en el aire ambiente, como medida de protección a la salud de la población. Que modifica a la Norma Oficial Mexicana NOM-022-SSA1-1993, Salud ambiental. Criterio para evaluar la calidad del aire

ambiente, con respecto al bióxido de azufre (SO₂). Valor normado para la concentración de bióxido de azufre (SO₂) en el aire ambiente

18 Jun.- No. 14.- 88

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-015-SSA3-2007, Para la atención integral a personas con discapacidad

15 Jun.- No. 11.- 82

Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco

31 May.- No. 21.- 10

Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General

11 Dic.- No. 9.- 14

Respuesta a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-247-SSA1-2005, Productos y servicios. Cereales y sus productos. Cereales, harinas de cereales, sémolas o semolinas. Alimentos preparados a base de: cereales, semillas comestibles, de harinas, sémolas o semolinas o sus mezclas. Productos de panificación. Disposiciones y especificaciones sanitarias y nutrimentales. Métodos de prueba, publicado el 2 de junio de 2008

14 May.- No. 9.- 71

Respuesta a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-244-SSA1-2005, Equipos y sustancias germicidas para tratamiento doméstico de agua. Requisitos sanitarios, publicado el 2 de julio de 2008

(Segunda Sección)

6 Ago.- No. 4.- 109

Respuestas a los comentarios recibidos a la Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA1-1999. Prestación de Servicios de Salud. Criterios para la Atención Médica de la Violencia Familiar, para quedar como NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención

(Edición Vespertina)

6 Mzo.- No. 6.- 2

Respuestas a los comentarios recibidos a la Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-027-SSA2-1999, Para la prevención, control y eliminación de la lepra, para quedar como NOM-027-SSA2-2007, Para la prevención y el control de la lepra, publicada el 18 de abril de 2008

29 Jul.- No. 23.- 11

Segundo aviso referente a la venta del primer suplemento de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, novena edición

24 Abr.- No. 18.- 85

**SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL**

Aclaración a la Norma Oficial Mexicana NOM-032-STPS-2008, Seguridad para minas subterráneas de carbón, publicada el 23 de diciembre de 2008

12 Feb.- No. 8.- 34

Acta de instalación y clausura de la Convención Revisora en su forma salarial del Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión

(Segunda Sección)

18 Feb.- No. 12.- 4

Acta levantada el diecinueve de mayo de dos mil nueve por los representantes obreros y patronales de la Comisión de Ordenación y Estilo del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Lana, en la que solicitan la publicación del texto íntegro del Contrato Ley

(Segunda Sección)

4 Jun.- No. 4.- 10

Acta levantada el dieciocho de mayo de dos mil nueve por los representantes de la Comisión de Ordenación y Estilo del Contrato Ley de las Industrias Azucarera, Alcohólica y Similares de la República Mexicana, en la que solicitan la publicación del texto íntegro del Contrato Ley

(Segunda Sección)

4 Jun.- No. 4.- 35

Acta número dos de 6 de febrero de 2009 de la Convención Revisora en su aspecto salarial del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas (acta clausura)

7 Abr.- No. 5.- 72

Acta número dos de la Convención Revisora en su aspecto integral del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Lana. (Acta de Clausura)

3 Feb.- No. 1.- 73

Acta número dos de la Convención Revisora en su aspecto integral del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de Géneros de Punto (acta de clausura)

(Cuarta Sección)

28 Oct.- No. 22.- 7

Acta número dos de la Convención Revisora en su aspecto salarial del Contrato Ley de las Industrias Azucarera, Alcohólica y Similares de la República Mexicana (acta de clausura)

(Cuarta Sección)

28 Oct.- No. 22.- 1

Acuerdo de Coordinación para fortalecer el financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Tabasco

(Segunda Sección)

13 Nov.- No. 10.- 81

Acuerdo mediante el cual se da a conocer el monto de recursos asignado y la distribución de la población objetivo por entidad federativa para el Programa de Apoyo al Empleo

27 Feb.- No. 19.- 104

Acuerdo mediante el cual se establecen las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo

(Quinta Sección)
29 Dic.- No. 20.- 67

Acuerdo por el que modifica el artículo tercero y se deroga el tercer párrafo del artículo quinto del Acuerdo por el que se actualizan los criterios generales y los formatos correspondientes para la realización de trámites administrativos en materia de capacitación y adiestramiento de los trabajadores, publicado el 30 de diciembre de 2004; asimismo, se deja sin efectos la reforma publicada el 9 de marzo de 2006, y quedan sin efectos los formatos DC-3 y DC-4 del Acuerdo por el que se dan a conocer los formatos para realizar los trámites administrativos en materia de capacitación y adiestramiento, publicado el 5 de noviembre de 2009

(Segunda Sección)
16 Dic.- No. 12.- 85

Acuerdo por el que se actualiza la integración y funcionamiento del Comité de Información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social

14 Ago.- No. 10.- 73

Acuerdo por el que se dan a conocer los formatos para realizar los trámites administrativos en materia de capacitación y adiestramiento

5 Nov.- No. 4.- 89

Acuerdo por el que se establece el proceso de calidad regulatoria en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social

20 Jul.- No. 15.- 102

Acuerdo por el que se otorga el Premio Nacional de Trabajo 2008

17 Feb.- No. 11.- 69

Acuerdo por el que se suspenden las labores en la Dirección General de Registro de Asociaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, durante los periodos que se indican

24 Abr.- No. 18.- 86

Anexo de Ejecución 2008 del Convenio de Coordinación para la planeación, instrumentación y ejecución del Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC), que suscriben la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Aguascalientes

23 Dic.- No. 17.- 105

Anexo de Ejecución 2008 del Convenio de Coordinación para la planeación, instrumentación y ejecución del Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC), que suscriben la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Baja California

1 Sept.- No. 1.- 59

Anexo de Ejecución 2008 del Convenio de Coordinación para la planeación, instrumentación y ejecución del Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC), que suscriben la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Baja California Sur

14 Dic.- No. 10.- 53

Anexo de Ejecución 2008 del Convenio de Coordinación para la planeación, instrumentación y ejecución del Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC), que suscriben la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Campeche

4 Sept.- No. 4.- 84

Anexo de Ejecución 2008 del Convenio de Coordinación para la planeación, instrumentación y ejecución del Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC), que suscriben la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Guanajuato

10 Dic.- No. 8.- 77

Anexo de Ejecución 2008 del Convenio de Coordinación para la planeación, instrumentación y ejecución del Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC), que suscriben la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Guerrero

1 Sept.- No. 1.- 63

Anexo de Ejecución 2008 al Convenio de Coordinación para la planeación, instrumentación y ejecución del Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC), que suscriben la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Hidalgo

(Segunda Sección)
2 Sept.- No. 2.- 3

Anexo de Ejecución 2008 del Convenio de Coordinación para la planeación, instrumentación y ejecución del Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC), que suscriben la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Nayarit

(Segunda Sección)
8 Sept.- No. 6.- 34

Anexo de Ejecución 2008 del Convenio de Coordinación para la planeación, instrumentación y ejecución del Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC), que suscriben la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Nuevo León

(Segunda Sección)
8 Sept.- No. 6.- 37

Anexo de Ejecución 2008 del Convenio de Coordinación para la planeación, instrumentación y ejecución del Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC), que suscriben la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Querétaro

(Segunda Sección)
2 Sept.- No. 2.- 6

Anexo de Ejecución 2008 del Convenio de Coordinación para la planeación, instrumentación y ejecución del Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC), que suscriben la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de San Luis Potosí

(Segunda Sección)
2 Sept.- No. 2.- 8

Anexo de Ejecución 2008 del Convenio de Coordinación para la planeación, instrumentación y

ejecución del Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC), que suscriben la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Tamaulipas

10 Dic.- No. 8.- 80

Anexo de Ejecución 2008 del Convenio de Coordinación para la planeación, instrumentación y ejecución del Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC), que suscriben la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Yucatán

(Segunda Sección)

2 Sept.- No. 2.- 11

Anexo de Ejecución que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Guerrero, con la finalidad de establecer los compromisos de coordinación que asumirán para el desarrollo de los programas y acciones del Servicio Nacional de Empleo

29 Sept.- No. 20.- 42

Anexo de Ejecución que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de México, con la finalidad de establecer los compromisos de coordinación que asumirán para el desarrollo de los programas y acciones del Servicio Nacional de Empleo

29 Sept.- No. 20.- 52

Anexo de Ejecución que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Querétaro, con la finalidad de establecer los compromisos de coordinación que asumirán para el desarrollo de los programas y acciones del Servicio Nacional de Empleo

29 Sept.- No. 20.- 62

Anexo de Ejecución que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Aguascalientes, con la finalidad de establecer los compromisos de coordinación que asumirán para el desarrollo de los programas y acciones del Servicio Nacional de Empleo durante el ejercicio fiscal 2009

(Segunda Sección)

28 Sept.- No. 19.- 58

Anexo de Ejecución que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Baja California Sur, con la finalidad de establecer los compromisos de coordinación que asumirán para el desarrollo de los programas y acciones del Servicio Nacional de Empleo durante el ejercicio fiscal 2009

(Segunda Sección)

28 Sept.- No. 19.- 68

Anexo de Ejecución que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Campeche, con la finalidad de establecer los compromisos de coordinación que asumirán para el desarrollo de los programas y acciones del Servicio Nacional de Empleo durante el Ejercicio Fiscal 2009

29 Oct.- No. 23.- 34

Anexo de Ejecución que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de

Chiapas, con la finalidad de establecer los compromisos de coordinación que asumirán para el desarrollo de los programas y acciones del Servicio Nacional de Empleo durante el ejercicio fiscal 2009

(Segunda Sección)

28 Sept.- No. 19.- 78

Anexo de Ejecución que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Chihuahua, con la finalidad de establecer los compromisos de coordinación que asumirán para el desarrollo de los programas y acciones del Servicio Nacional de Empleo durante el ejercicio fiscal 2009

1 Oct.- No. 1.- 55

Anexo de Ejecución que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Coahuila de Zaragoza, con la finalidad de establecer los compromisos de coordinación que asumirán para el desarrollo de los programas y acciones del Servicio Nacional de Empleo durante el Ejercicio Fiscal 2009

29 Oct.- No. 23.- 45

Anexo de Ejecución que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Colima, con la finalidad de establecer los compromisos de coordinación que asumirán para el desarrollo de los programas y acciones del Servicio Nacional de Empleo durante el ejercicio fiscal 2009

1 Oct.- No. 1.- 44

Anexo de Ejecución que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Durango, con la finalidad de establecer los compromisos de coordinación que asumirán para el desarrollo de los programas y acciones del Servicio Nacional de Empleo durante el ejercicio fiscal 2009

1 Oct.- No. 1.- 66

Anexo de Ejecución que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Jalisco, con la finalidad de establecer los compromisos de coordinación que asumirán para el desarrollo de los programas y acciones del Servicio Nacional de Empleo durante el ejercicio fiscal 2009

30 Sept.- No. 21.- 66

Anexo de Ejecución que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Nuevo León, con la finalidad de establecer los compromisos de coordinación que asumirán para el desarrollo de los programas y acciones del Servicio Nacional de Empleo durante el ejercicio fiscal 2009

30 Oct.- No. 24.- 44

Anexo de Ejecución que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Oaxaca, con la finalidad de establecer los compromisos de coordinación que asumirán para el desarrollo de los programas y acciones del Servicio Nacional de Empleo durante el ejercicio fiscal 2009

30 Sept.- No. 21.- 75

Anexo de Ejecución que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de San Luis Potosí, con la finalidad de establecer los compromisos de coordinación que asumirán para el desarrollo de los programas y acciones del Servicio Nacional de Empleo durante el ejercicio fiscal 2009

30 Sept.- No. 21.- 85

Anexo de Ejecución que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Tabasco, con objeto de establecer los compromisos de coordinación especial que asumirán para llevar a cabo los programas y acciones del Servicio Nacional de Empleo durante el ejercicio fiscal 2009

30 Sept.- No. 21.- 94

Anexo de Ejecución que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Tamaulipas, con la finalidad de establecer los compromisos de coordinación que asumirán para el desarrollo de los programas y acciones del Servicio Nacional de Empleo durante el ejercicio fiscal 2009

30 Oct.- No. 24.- 54

Anexo de Ejecución que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Tlaxcala, con la finalidad de establecer los compromisos de coordinación que asumirán para el desarrollo de los programas y acciones del Servicio Nacional de Empleo durante el ejercicio fiscal 2009

30 Oct.- No. 24.- 63

Anexo de Ejecución que en el marco de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo, celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Aguascalientes

27 Jul.- No. 21.- 8

Anexo de Ejecución que en el marco de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo, celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Baja California

27 Jul.- No. 21.- 18

Anexo de Ejecución que en el marco de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Baja California Sur

(Segunda Sección)

16 Jun.- No. 12.- 46

Anexo de Ejecución que en el marco de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Campeche

(Segunda Sección)

4 Sept.- No. 4.- 70

Anexo de Ejecución que en el marco de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo, celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Chiapas

27 Jul.- No. 21.- 28

Anexo de Ejecución que en el marco de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Chihuahua

26 Jun.- No. 20.- 34

Anexo de Ejecución que en el marco de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Coahuila

(Segunda Sección)

4 Sept.- No. 4.- 80

Anexo de Ejecución que en el marco de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Colima

(Segunda Sección)

16 Jun.- No. 12.- 56

Anexo de Ejecución que en el marco de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Gobierno del Distrito Federal

19 Feb.- No. 13.- 46

Anexo de Ejecución que en el marco de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Durango

(Segunda Sección)

4 Sept.- No. 4.- 90

Anexo de Ejecución que en el marco de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Guanajuato

28 Jul.- No. 22.- 37

Anexo de Ejecución que en el marco de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Guerrero

7 Sept.- No. 5.- 76

Anexo de Ejecución que en el marco de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Hidalgo

28 Jul.- No. 22.- 48

Anexo de Ejecución que en el marco de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Jalisco

17 Jun.- No. 13.- 75

Anexo de Ejecución que en el marco de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de México

18 Jun.- No. 14.- 96

Anexo de Ejecución que en el marco de las reglas de operación del Programa de Apoyo al Empleo, celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Michoacán

de Ocampo

(Segunda Sección)
7 Oct.- No. 5.- 18

Anexo de Ejecución que en el marco de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Morelos

28 Jul.- No. 22.- 59

Anexo de Ejecución que en el marco de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Nayarit

18 Jun.- No. 14.- 107

Anexo de Ejecución que en el marco de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Nuevo León

29 Jul.- No. 23.- 56

Anexo de Ejecución que en el marco de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Oaxaca

29 Jul.- No. 23.- 67

Anexo de Ejecución que en el marco de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Puebla

7 Sept.- No. 5.- 86

Anexo de Ejecución que en el marco de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Querétaro

7 Sept.- No. 5.- 96

Anexo de Ejecución que en el Marco de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Quintana Roo

29 Jul.- No. 23.- 78

Anexo de Ejecución que en el marco de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de San Luis Potosí

30 Jul.- No. 24.- 68

Anexo de Ejecución que en el marco de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Sinaloa

19 Jun.- No. 15.- 43

Anexo de Ejecución que en el marco de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Sonora

30 Jul.- No. 24.- 78

Anexo de Ejecución que en el marco de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo celebran la Secretaría del Trabajo

y Previsión Social y el Estado de Tabasco

19 Jun.- No. 15.- 52

Anexo de Ejecución que en el marco de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Tamaulipas

22 Jun.- No. 16.- 17

Anexo de Ejecución que en el marco de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Tlaxcala

(Cuarta Sección)

26 Jun.- No. 20.- 1

Anexo de Ejecución que en el marco de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

(Cuarta Sección)

26 Jun.- No. 20.- 11

Anexo de Ejecución que en el marco de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Yucatán

30 Jul.- No. 24.- 88

Anexo de Ejecución que en el marco de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Zacatecas

30 Jul.- No. 24.- 99

Aviso general mediante el cual se da a conocer el cambio de domicilio de la Delegación Federal del Trabajo en el Distrito Federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social

23 Ene.- No. 16.- 64

Aviso general mediante el cual se da a conocer el cambio de domicilio del módulo de registro de la Dirección General de Capacitación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social

24 Mzo.- No. 19.- 40

Aviso general mediante el cual se da a conocer el cambio de domicilio de la Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social

22 Abr.- No. 16.- 62

Aviso por el que se da a conocer la distribución de los recursos ejercidos y la población beneficiada por entidad federativa del año 2008 para el Programa de Apoyo al Empleo y el Programa para el Desarrollo Local Microrregiones, así como los adicionales a los establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para la operación del PAE

(Segunda Sección)

19 Mzo.- No. 16.- 17

Calendario de presupuesto autorizado a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para el

ejercicio fiscal 2010

29 Dic.- No. 20.- 37

Comparecencia de 3 de marzo de 2009, de los integrantes de la Comisión de Ordenación y Estilo del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas

7 Abr.- No. 5.- 74

Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Lana, con vigencia del 21 de enero de 2009 al 20 de enero de 2011

(Segunda Sección)

4 Jun.- No. 4.- 10

Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas, con vigencia del 9 de febrero de 2008 al 8 de febrero de 2010

7 Abr.- No. 5.- 75

Contrato Ley de las Industrias Azucarera, Alcohólica y Similares de la República Mexicana y tabuladores de salarios; así como Acuerdo para la Modernización Integral de la Industria Azucarera en su Aspecto Laboral y Plan Rector para la Modernización Integral de la Industria Azucarera (Reglamento)

(Segunda Sección)

4 Jun.- No. 4.- 35

Convenio de 7 de febrero de 2009 que dio por revisado en su aspecto salarial el Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas

7 Abr.- No. 5.- 73

Convenio de Coordinación para fortalecer el esquema de financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Chihuahua

3 Mzo.- No. 2.- 89

Convenio de Coordinación para fortalecer el esquema de financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de México

(Segunda Sección)

8 Ene.- No. 5.- 7

Convenio de Coordinación para fortalecer el financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Aguascalientes

11 Oct.- No. 8.- 28

Convenio de Coordinación para fortalecer el financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Baja California

(Edición Vespertina)

11 Oct.- No. 9.- 27

Convenio de Coordinación para fortalecer el financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Baja California Sur

(Segunda Sección)

14 Oct.- No. 12.- 46

Convenio de Coordinación para fortalecer el financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Campeche

17 Nov.- No. 11.- 20

Convenio de Coordinación para fortalecer el financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Chiapas

(Segunda Sección)

14 Oct.- No. 12.- 50

Convenio de Coordinación para fortalecer el financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Chihuahua

15 Oct.- No. 13.- 73

Convenio de Coordinación para fortalecer el financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Coahuila

17 Nov.- No. 11.- 24

Convenio de Coordinación para fortalecer el financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Colima

(Segunda Sección)

13 Nov.- No. 10.- 86

Convenio de Coordinación para fortalecer el financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Durango

(Segunda Sección)

13 Oct.- No. 11.- 1

Convenio de Coordinación para fortalecer el financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Guerrero

(Segunda Sección)

13 Nov.- No. 10.- 90

Convenio de Coordinación para fortalecer el financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Jalisco

15 Oct.- No. 13.- 78

Convenio de Coordinación para fortalecer el financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Oaxaca

(Segunda Sección)

13 Nov.- No. 10.- 94

Convenio de Coordinación para fortalecer el financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Puebla

(Segunda Sección)
2 Dic.- No. 2.- 9

Convenio de Coordinación para fortalecer el financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Querétaro

(Segunda Sección)
16 Oct.- No. 14.- 1

Convenio de Coordinación para fortalecer el financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de San Luis Potosí

(Segunda Sección)
13 Nov.- No. 10.- 98

Convenio de Coordinación para fortalecer el financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Tamaulipas

(Segunda Sección)
16 Oct.- No. 14.- 5

Convenio de Coordinación para fortalecer el financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Tlaxcala

(Segunda Sección)
16 Oct.- No. 14.- 9

Convenio de Coordinación para fortalecer el financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Veracruz

(Segunda Sección)
2 Dic.- No. 2.- 25

Convenio de Coordinación para fortalecer el financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Gobierno del Distrito Federal, así como su Anexo de Ejecución

23 Sept.- No. 16.- 28

Convenio de Coordinación para fortalecer el financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Guanajuato, así como su Anexo de Ejecución

24 Nov.- No. 16.- 19

Convenio de Coordinación para fortalecer el financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Michoacán, así como su Anexo de Ejecución

9 Nov.- No. 6.- 50

Convenio de Coordinación para fortalecer el financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión

Social y el Estado de Morelos, así como su Anexo de Ejecución

24 Nov.- No. 16.- 34

Convenio de Coordinación para fortalecer el financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Nayarit, así como su Anexo de Ejecución

10 Nov.- No. 7.- 85

Convenio de Coordinación para fortalecer el financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Quintana Roo, así como su Anexo de Ejecución

11 Nov.- No. 8.- 58

Convenio de Coordinación para fortalecer el financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Sinaloa, así como su Anexo de Ejecución

12 Nov.- No. 9.- 56

Convenio de Coordinación para fortalecer el financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Sonora, así como su Anexo de Ejecución

(Segunda Sección)
13 Nov.- No. 10.- 102

Convenio de Coordinación para fortalecer el financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Yucatán, así como su Anexo de Ejecución

23 Sept.- No. 16.- 42

Convenio de Coordinación para fortalecer el financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Zacatecas, así como su Anexo de Ejecución

(Segunda Sección)
13 Nov.- No. 10.- 115

Convenio de Coordinación para promover la seguridad y salud en el trabajo y fortalecer la inspección laboral, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Michoacán de Ocampo

(Segunda Sección)
2 Dic.- No. 2.- 2

Convenio de Coordinación para promover la seguridad y salud en el trabajo y fortalecer la inspección laboral, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Nuevo León

31 Jul.- No. 25.- 73

Convenio de Coordinación para promover la seguridad y salud en el trabajo y fortalecer la inspección laboral, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Querétaro
(Segunda Sección)

2 Dic.- No. 2.- 6

Convenio de Coordinación para promover la seguridad y salud en el trabajo y fortalecer la inspección laboral, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Puebla

17 Mzo.- No. 14.- 66

Convenio de Coordinación para promover la seguridad y salud en el trabajo y fortalecer la inspección laboral, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Tamaulipas

17 Mzo.- No. 14.- 70

Convenio de Coordinación para promover la seguridad y salud en el trabajo y fortalecer la inspección laboral, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Tlaxcala

31 Jul.- No. 25.- 77

Convenio de Coordinación para promover la seguridad y salud en el trabajo y fortalecer la inspección laboral, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Yucatán

(Segunda Sección)

23 Mzo.- No. 18.- 1

Convenio de revisión integral de fecha 20 de enero de 2009, firmado por los representantes de más de las dos terceras partes de los trabajadores sindicalizados y de patrones afectos al Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Lana

3 Feb.- No. 1.- 74

Convenio de revisión integral de fecha 9 de octubre de 2009, firmado por los representantes de más de las dos terceras partes de los trabajadores sindicalizados y de patrones afectos al Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de Géneros de Punto

(Cuarta Sección)

28 Oct.- No. 22.- 8

Convenio de revisión salarial de fecha 13 de octubre de 2009, firmado por los representantes de más de las dos terceras partes de los trabajadores sindicalizados y de patrones afectos al Contrato Ley de las Industrias Azucarera, Alcohólica y Similares de la República Mexicana

(Cuarta Sección)

28 Oct.- No. 22.- 3

Convenio de revisión salarial de fecha 30 de enero de 2009, firmado por los representantes de más de las dos terceras partes de los trabajadores sindicalizados y de patrones afectos al Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión

(Segunda Sección)

18 Feb.- No. 12.- 6

Convenio General de Coordinación que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Sistema de Transporte Colectivo

29 Oct.- No. 23.- 55

Convocatoria para la celebración de una Convención Obrero Patronal, a fin de revisar en su forma integral el Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de Géneros de Punto

(Segunda Sección)

6 Ago.- No. 4.- 111

Convocatoria para la Convención Obrero Patronal de la revisión integral del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas

14 Dic.- No. 10.- 52

Convocatoria para la Convención Obrero Patronal para la revisión integral del Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión

1 Dic.- No. 1.- 89

Convocatoria para la Convención Obrero Patronal para la revisión salarial del Contrato Ley de las Industrias Azucarera, Alcohólica y Similares de la República Mexicana

3 Sept.- No. 3.- 75

Convocatoria para la Convención Obrero Patronal para la revisión integral del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de Listones, Elásticos, Encajes, Cintas y Etiquetas Tejidas en Telares de Tablas Jacquard o Agujas de la República Mexicana

(Segunda Sección)

7 Oct.- No. 5.- 28

Convocatoria para la Convención Obrero Patronal revisora en su aspecto salarial del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Lana

11 Dic.- No. 9.- 44

Convocatoria para la Convención Obrero Patronal, para la revisión integral en su forma salarial del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas

2 Ene.- No. 1.- 68

Decreto por el que se reforma y adiciona el Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social

1 Dic.- No. 1.- 88

Lineamientos para la operación del Programa de Apoyo Emergente a Trabajadores del Sector Servicios

29 May.- No. 20.- 80

Lineamientos para la operación del Programa Emergente de Apoyo a ex trabajadores del extinto organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro

5 Nov.- No. 4.- 83

Lineamientos para otorgar capacitación focalizada a los ex trabajadores del extinto organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro

11 Nov.- No. 8.- 54

Norma Oficial Mexicana NOM-030-STPS-2009, Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-Funciones y actividades

(Tercera Sección)
22 Dic.- No. 16.- 1

Norma Oficial Mexicana NOM-113-STPS-2009, Seguridad-Equipo de protección personal-Calzado de protección-Clasificación, especificaciones y métodos de prueba

(Tercera Sección)
22 Dic.- No. 16.- 14

Norma Oficial Mexicana NOM-115-STPS-2009, Seguridad-Equipo de protección personal-Cascos de protección-Clasificación, especificaciones y métodos de prueba

(Tercera Sección)
22 Dic.- No. 16.- 48

Norma Oficial Mexicana NOM-116-STPS-2009, Seguridad-Equipo de protección personal-Respiradores purificadores de aire de presión negativa contra partículas nocivas-Especificaciones y métodos de prueba

(Tercera Sección)
22 Dic.- No. 16.- 67

Procedimiento alternativo autorizado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para cumplir con la NOM-010-STPS-1999, Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral

2 Ene.- No. 1.- 69

Procedimiento alternativo autorizado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para la Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2000, Condiciones de seguridad-Prevención, protección y combate de incendios en los centros de trabajo

12 Feb.- No. 8.- 34

Procedimiento alternativo autorizado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para la Norma Oficial Mexicana NOM-010-STPS-1999, Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral

21 Sept.- No. 14.- 70

Proyecto de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2000, Condiciones de seguridad-Prevención, protección y combate de incendios en los centros de trabajo, para quedar como PROY-NOM-002-STPS-2009, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo

(Tercera Sección)
22 Dic.- No. 16.- 82

Proyecto de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-030-STPS-2006, Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-Organización y funciones, para quedar como PROY-NOM-030-STPS-2009, Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-Funciones y actividades

18 Sept.- No. 13.- 79

Proyecto de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-113-STPS-1994, Calzado de protección, para quedar como PROY-NOM-113-STPS-2009, Equipo de protección personal-Calzado de protección-Clasificación, especificaciones y métodos de prueba

(Segunda Sección)
8 Sept.- No. 6.- 40

Proyecto de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-115-STPS-1994, Cascos de protección-Especificaciones, métodos de prueba y clasificación, para quedar como PROY-NOM-115-STPS-2009, Seguridad-Equipo de protección personal-Cascos de protección industrial-Clasificación, especificaciones y métodos de prueba

10 Sept.- No. 8.- 35

Proyecto de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-116-STPS-1994, Seguridad-Respiradores purificadores de aire contra partículas nocivas, para quedar como PROY-NOM-116-STPS-2009, Respiradores purificadores de aire de presión negativa contra partículas nocivas-Especificaciones y métodos de prueba

22 Sept.- No. 15.- 70

Respuestas a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-115-STPS-1994, Cascos de protección-Especificaciones, métodos de prueba y clasificación, para quedar como PROY-NOM-115-STPS-2009, Seguridad-Equipo de protección personal-Cascos de protección industrial-Clasificación, especificaciones y métodos de prueba, publicado el 10 de septiembre de 2009

(Segunda Sección)
30 Nov.- No. 20.- 58

Respuestas a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-116-STPS-1994, Seguridad-Respiradores purificadores de aire contra partículas nocivas, para quedar como PROY-NOM-116-STPS-2009, Respiradores purificadores de aire de presión negativa contra partículas nocivas-Especificaciones y métodos de prueba, publicado el 22 de septiembre de 2009

3 Dic.- No. 3.- 88

Respuestas a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-113-STPS-1994, Calzado de protección, para quedar como PROY-NOM-113-STPS-2009, Equipo de protección

personal-Calzado de protección-Clasificación, especificaciones y métodos de prueba, publicado el 8 de septiembre de 2009

(Segunda Sección)
30 Nov.- No. 20.- 19

Respuestas a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-030-STPS-2006, Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-Organización y funciones, para quedar como PROY-NOM-030-STPS-2009, Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-Funciones y actividades, publicado el 18 de septiembre de 2009

(Segunda Sección)
30 Nov.- No. 20.- 92

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Acta de Asamblea relativa al nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominará Cabezas, Municipio Tamasopo, Estado de San Luis Potosí

7 Oct.- No. 5.- 80

Acuerdo mediante el cual se declara la nulidad de la resolución que declara como propiedad de la Nación el predio denominado Cofradía Fracción I, Municipio de San Dimas, Durango, publicada el 22 de enero de 2003

23 Nov.- No. 15.- 50

Acuerdo mediante el cual se declara la nulidad de la resolución que declara como propiedad de la Nación el predio denominado Cofradía Fracción II, Municipio de San Dimas, Durango, publicada el 22 de enero de 2003

23 Nov.- No. 15.- 54

Acuerdo mediante el cual se declara la nulidad de la resolución que declara como propiedad de la Nación el predio denominado Cofradía Fracción III, Municipio de San Dimas, Durango, publicada el 22 de enero de 2003

24 Nov.- No. 16.- 49

Acuerdo mediante el cual se declara la nulidad de la resolución que declara como propiedad de la Nación el predio denominado Cofradía Fracción IV, Municipio de San Dimas, Durango, publicada el 22 de enero de 2003

24 Nov.- No. 16.- 52

Acuerdo mediante el cual se pone a disposición de la Secretaría de la Función Pública el terreno denominado Camalu, ubicado en el Municipio de Ensenada, Baja California

(Segunda Sección)
23 Mzo.- No. 18.- 6

Acuerdo por el que la Secretaría de la Reforma Agraria pone a disposición de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para su administración, el terreno nacional relativo al predio

innominado, ubicado en el Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, con una superficie de 221-35-60 hectáreas

14 Ene.- No. 9.- 35

Acuerdo por el que la Secretaría de la Reforma Agraria pone a disposición de la Secretaría de la Función Pública, el terreno nacional relativo al predio innominado, ubicado en el Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo, con una superficie de 1,283-66-42 hectáreas, a fin de que atienda conforme a derecho los requerimientos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y del Gobierno del Estado de Quintana Roo

5 Jun.- No. 5.- 105

Acuerdo por el que la Secretaría de la Reforma Agraria pone a disposición de la Secretaría de la Función Pública, el terreno nacional denominado La Escalera, ubicado en el Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo, con una superficie de 298-37-95 hectáreas, a fin de que atienda conforme a Derecho los requerimientos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y del Gobierno del Estado de Quintana Roo, por conducto del Instituto del Patrimonio Inmobiliario de la Administración Pública

7 Sept.- No. 5.- 106

Acuerdo por el que se actualizan las tarifas y tabla de aranceles para los trabajos de avalúo de terrenos nacionales dedicados a la actividad agropecuaria, excedentes de tierras ejidales y lotes de colonias agrícolas y ganaderas

24 Jul.- No. 19.- 65

Acuerdo por el que se da a conocer la Convocatoria del Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA 2009)

12 Ene.- No. 7.- 102

Acuerdo por el que se da a conocer la Convocatoria del Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG 2009)

12 Ene.- No. 7.- 106

Acuerdo por el que se da a conocer la focalización de los núcleos agrarios que serán atendidos en el marco del Programa Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras en el ejercicio fiscal 2009

(Segunda Sección)
23 Mzo.- No. 18.- 5

Acuerdo por el que se da a conocer que el Registro Agrario Nacional, órgano desconcentrado de la Secretaría de la Reforma Agraria, suspenderá sus servicios del 21 de diciembre de 2009 al 5 de enero de 2010 inclusive, tanto en oficinas centrales como en sus delegaciones estatales

(Segunda Sección)
16 Dic.- No. 12.- 93

Acuerdo por el que se da a conocer que la Secretaría de la Reforma Agraria, dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, suspenderá sus servicios del 21 de diciembre de 2009 al 6 de enero de 2010, tanto en las oficinas centrales como en sus delegaciones estatales

18 Dic.- No. 14.- 41

Acuerdo por el que se establece el proceso de calidad regulatoria en la Secretaría de la Reforma Agraria

4 Jun.- No. 4.- 74

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-72-09.14 hectáreas, Municipio de Rosario, Sin.

22 Dic.- No. 16.- 61

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 267-61-72 hectáreas, Municipio de Huejutla, Hgo.

22 Dic.- No. 16.- 61

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 300-00-00 hectáreas, Municipio de Jaumave, Tamps.

22 Dic.- No. 16.- 65

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 01-00-00 hectárea, Municipio de San Luis Río Colorado, Son.

18 Dic.- No. 14.- 43

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 01-05-00 hectáreas, Municipio de San Luis Río Colorado, Son.

18 Dic.- No. 14.- 46

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 4,583-00-00 hectáreas, Municipio de San Luis Río Colorado, Son.

(Tercera Sección)
17 Dic.- No. 13.- 2

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 1-26-33 hectáreas, Municipio de Juárez, Chih.

(Segunda Sección)
16 Dic.- No. 12.- 94

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-46-99 hectáreas, Municipio de Rosario, Sin.

(Segunda Sección)
1 Dic.- No. 1.- 1

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 5-36-69 hectáreas, Municipio de Ures, Son.

25 Feb.- No. 17.- 30

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-17-30.72 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

19 Feb.- No. 13.- 62

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-49-96.06 hectáreas, Municipio de Rosario, Sin.

(Segunda Sección)
3 Mzo.- No. 2.- 9

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-03-00 hectáreas, Municipio de Saucillo, Chih.

(Edición Vespertina)
16 Mzo.- No. 13.- 30

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 02-00-00 hectáreas, Municipio de Palenque, Chis.

1 Abr.- No. 1.- 73

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 6-66-99.383 hectáreas, Municipio de Palenque, Chis.

13 Abr.- No. 9.- 59

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Peor es Nada, con una superficie aproximada de 05-97-48.23 hectáreas, Municipio de Huimanguillo, Tab.

(Segunda Sección)
26 Mzo.- No. 21.- 43

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Siénega, con una superficie aproximada de 1,471-00-00 hectáreas, Municipio de San Luis Río Colorado, Son.

(Quinta Sección)
29 Dic.- No. 20.- 128

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Correcaminos, con una superficie aproximada de 400-00-00 hectáreas, Municipio de Caborca, Son.

(Segunda Sección)
29 Dic.- No. 20.- 23

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Gorrión, con una superficie aproximada de 422-68-71 hectáreas, Municipio de Hermosillo, Son.

(Segunda Sección)
29 Dic.- No. 20.- 23

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Sapo Fracción Chipajora, con una superficie aproximada de 1,209-20-54.58 hectáreas, Municipio de Sahuaripa, Son.

(Segunda Sección)
29 Dic.- No. 20.- 24

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Gorrión, con una superficie aproximada de 14-61-53 hectáreas, Municipio de Hermosillo, Son.

(Segunda Sección)
29 Dic.- No. 20.- 25

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Cadam 2, con una superficie aproximada de 18-60-62 hectáreas, Municipio de Hermosillo, Son.

(Segunda Sección)
29 Dic.- No. 20.- 26

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Tecolote, con una superficie aproximada de 01-33-72 hectáreas, Municipio de Moctezuma, Son.

28 Dic.- No. 19.- 41

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Hueverachi, con una superficie aproximada de 02-28-28.5 hectáreas, Municipio de Huasabas, Son.

28 Dic.- No. 19.- 41

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Argelia, con una superficie aproximada de 879-23-13.58 hectáreas, Municipio de Puerto Peñasco, Son.

28 Dic.- No. 19.- 42

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Temporal, con una superficie aproximada de 889-74-08 hectáreas, Municipio de Trincheras, Son.

28 Dic.- No. 19.- 43

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Sonogori, con una superficie aproximada de 270-00-00 hectáreas, Municipio de Sahuaripa, Son.

28 Dic.- No. 19.- 43

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Peña, con una superficie aproximada de 09-17-47.5 hectáreas,

Municipio de Bavispe, Son.

28 Dic.- No. 19.- 44

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Misión, con una superficie aproximada de 12-97-69 hectáreas, Municipio de Bavispe, Son.

28 Dic.- No. 19.- 45

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Jecotal, con una superficie aproximada de 01-62-08.5 hectáreas, Municipio de Cumpas, Son.

28 Dic.- No. 19.- 45

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Joya del Alamo, con una superficie aproximada de 526-35-88.5 hectáreas, Municipio de Cumpas, Son.

28 Dic.- No. 19.- 46

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Meza 3, con una superficie aproximada de 16-10-65.647 hectáreas, Municipio de San Luis Río Colorado, Son.

(Cuarta Sección)
23 Dic.- No. 17.- 1

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Meza 4, con una superficie aproximada de 5-43-45.204 hectáreas, Municipio de San Luis Río Colorado, Son.

(Cuarta Sección)
23 Dic.- No. 17.- 1

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Meza 7, con una superficie aproximada de 13-56-58.831 hectáreas, Municipio de San Luis Río Colorado, Son.

(Cuarta Sección)
23 Dic.- No. 17.- 2

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Meza 8, con una superficie aproximada de 13-20-94.299 hectáreas, Municipio de San Luis Río Colorado, Son.

(Cuarta Sección)
23 Dic.- No. 17.- 3

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Meza 14, con una superficie aproximada de 3-45-03.205 hectáreas, Municipio de San Luis Río Colorado, Son.

(Cuarta Sección)
23 Dic.- No. 17.- 4

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Meza 18, con una superficie aproximada de 07-91-99.668 hectáreas, Municipio de San Luis Río Colorado, Son.

(Cuarta Sección)
23 Dic.- No. 17.- 5

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Meza 21, con una superficie aproximada de 9-62-22.019 hectáreas, Municipio de San Luis Río Colorado, Son.

(Cuarta Sección)
23 Dic.- No. 17.- 6

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Meza 24, con una superficie aproximada de 2-95-36.786 hectáreas, Municipio de San Luis Río Colorado, Son.

(Cuarta Sección)
23 Dic.- No. 17.- 6

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Carlota, con una superficie aproximada de 50-00-00 hectáreas, Municipio de Soyopa, Son.

(Cuarta Sección)
23 Dic.- No. 17.- 7

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Jacalón, con una superficie aproximada de 03-80-65 hectáreas, Municipio de Bacerac, Son.

(Cuarta Sección)
23 Dic.- No. 17.- 8

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Sierrita Mojada, con una superficie aproximada de 03-50-00 hectáreas, Municipio de Miquihuana, Tamps.

22 Dic.- No. 16.- 62

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Tanquito, con una superficie aproximada de 02-17-86 hectáreas, Municipio de Palmillas, Tamps.

22 Dic.- No. 16.- 63

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Amoxóchitl, con una superficie aproximada de 400-15-98.923 hectáreas, Municipio de Juchipila, Zac.

22 Dic.- No. 16.- 64

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Rastritas, con una superficie aproximada de 5,000-00-00 hectáreas, Municipio de Huachinera, Son.

22 Dic.- No. 16.- 66

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Asunción del Tarais, con una superficie aproximada de 3,462-00-00 hectáreas, Municipio de Opodepe, Son.

22 Dic.- No. 16.- 67

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Bajío, con una superficie aproximada de 571-38-00 hectáreas, Municipio de Caborca, Son.

21 Dic.- No. 15.- 29

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Meza 9, con una

superficie aproximada de 9-80-85.579 hectáreas, Municipio de San Luis Río Colorado, Son.

21 Dic.- No. 15.- 29

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Meza 13, con una superficie aproximada de 11-29-51.445 hectáreas, Municipio de San Luis Río Colorado, Son.

21 Dic.- No. 15.- 30

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Meza 15, con una superficie aproximada de 5-73-11.624 hectáreas, Municipio de San Luis Río Colorado, Son.

21 Dic.- No. 15.- 31

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Meza 17, con una superficie aproximada de 9-89-58.696 hectáreas, Municipio de San Luis Río Colorado, Son.

21 Dic.- No. 15.- 32

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Meza 19, con una superficie aproximada de 10-26-04.716 hectáreas, Municipio de San Luis Río Colorado, Son.

21 Dic.- No. 15.- 32

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Meza 20, con una superficie aproximada de 12-15-61.445 hectáreas, Municipio de San Luis Río Colorado, Son.

21 Dic.- No. 15.- 33

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Meza 22, con una superficie aproximada de 11-98-16.099 hectáreas, Municipio de San Luis Río Colorado, Son.

21 Dic.- No. 15.- 34

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Meza 23, con una superficie aproximada de 9-33-69.755 hectáreas, Municipio de San Luis Río Colorado, Son.

21 Dic.- No. 15.- 35

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Pinalito No. 1, con una superficie aproximada de 334-42-10.78 hectáreas, Municipio de Rosario, Son.

21 Dic.- No. 15.- 35

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Grupo Cruz de Piedra, con una superficie aproximada de 38-00-00 hectáreas, Municipio de Empalme, Son.

21 Dic.- No. 15.- 36

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Sierra de Alamos, con una superficie aproximada de 62-20-25 hectáreas, Municipio de Alamos, Son.

18 Dic.- No. 14.- 42

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Ortega, con

una superficie aproximada de 00-39-88.364 hectáreas, Municipio de Navojoa, Son.

18 Dic.- No. 14.- 42

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Potrero del Mezquite, con una superficie aproximada de 04-50-50 hectáreas, Municipio de Ures, Son.

18 Dic.- No. 14.- 44

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Palos Cuates, con una superficie aproximada de 13-51-50 hectáreas, Municipio de Ures, Son.

18 Dic.- No. 14.- 45

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Peñasco Blanco, con una superficie aproximada de 362-02-26 hectáreas, Municipio de Yécora, Son.

18 Dic.- No. 14.- 45

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La L, con una superficie aproximada de 69-91-61.772 hectáreas, Municipio de Puerto Peñasco, Son.

18 Dic.- No. 14.- 47

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Sauces, con una superficie aproximada de 114-99-06.23 hectáreas, Municipio de Rosario, Son.

(Tercera Sección)

17 Dic.- No. 13.- 1

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Misión, con una superficie aproximada de 05-01-29 hectáreas, Municipio de Ures, Son.

(Tercera Sección)

17 Dic.- No. 13.- 1

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Sibacobe, con una superficie aproximada de 12-20-59 hectáreas, Municipio de Navojoa, Son.

(Tercera Sección)

17 Dic.- No. 13.- 3

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Trincheras 2, con una superficie aproximada de 18-99-45.29 hectáreas, Municipio de Guaymas, Son.

(Tercera Sección)

17 Dic.- No. 13.- 4

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Meza 10, con una superficie aproximada de 10-90-31.215 hectáreas, Municipio de San Luis Río Colorado, Son.

(Segunda Sección)

16 Dic.- No. 12.- 94

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Sin Nombre, con una superficie aproximada de 01-71-44.388 hectáreas, Municipio de Trincheras, Son.

(Segunda Sección)

16 Dic.- No. 12.- 95

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Pinalito No. 2, con una superficie aproximada de 336-06-79.85 hectáreas, Municipio de Rosario, Son.

(Segunda Sección)

16 Dic.- No. 12.- 96

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Meza 2, con una superficie aproximada de 16-10-65.474 hectáreas, Municipio de San Luis Río Colorado, Son.

15 Dic.- No. 11.- 76

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Meza 5, con una superficie aproximada de 7-00-68.151 hectáreas, Municipio de San Luis Río Colorado, Son.

15 Dic.- No. 11.- 77

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Meza 6, con una superficie aproximada de 10-40-59.899 hectáreas, Municipio de San Luis Río Colorado, Son.

15 Dic.- No. 11.- 77

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Meza 12, con una superficie aproximada de 09-91-01.421 hectáreas, Municipio de San Luis Río Colorado, Son.

15 Dic.- No. 11.- 78

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Meza 16, con una superficie aproximada de 13-32-05.340 hectáreas, Municipio de San Luis Río Colorado, Son.

15 Dic.- No. 11.- 79

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Meza 27, con una superficie aproximada de 7-88-93.303 hectáreas, Municipio de San Luis Río Colorado, Son.

15 Dic.- No. 11.- 80

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Meza 28, con una superficie aproximada de 9-49-95.555 hectáreas, Municipio de San Luis Río Colorado, Son.

15 Dic.- No. 11.- 80

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Meza 29, con una superficie aproximada de 9-47-62.902 hectáreas, Municipio de San Luis Río Colorado, Son.

15 Dic.- No. 11.- 81

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Don Román 2, con una superficie aproximada de 2-68-70.862 hectáreas, Municipio de San Luis Río Colorado, Son.

15 Dic.- No. 11.- 82

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Sierra de Alamos, con una superficie aproximada de 602-23-06 hectáreas, Municipio de Alamos, Son.

15 Dic.- No. 11.- 83

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Delicias, con una superficie aproximada de 31-81-09 hectáreas, Municipio de Calakmul, Camp.

11 Dic.- No. 9.- 46

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Progreso, con una superficie aproximada de 50-73-06.5 hectáreas, Municipio de Calakmul, Camp.

11 Dic.- No. 9.- 46

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho San Miguel, con una superficie aproximada de 58-80-11.50 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.

11 Dic.- No. 9.- 47

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Diego, con una superficie aproximada de 115-93-80 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

11 Dic.- No. 9.- 48

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Zapote, con una superficie aproximada de 91-24-50 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

11 Dic.- No. 9.- 49

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Meza 11, con una superficie aproximada de 11-40-80.833 hectáreas, Municipio de San Luis Río Colorado, Son.

11 Dic.- No. 9.- 49

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Padre I, con una superficie aproximada de 300-00-00 hectáreas, Municipio de Bacanora, Son.

11 Dic.- No. 9.- 50

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Rifles II, con una superficie aproximada de 1978-97-10.35 hectáreas, Municipio de Altar, Son.

11 Dic.- No. 9.- 51

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Sicorachi, con una superficie aproximada de 01-47-58.3 hectáreas, Municipio de Cumpas, Son.

11 Dic.- No. 9.- 52

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Sociedad la Bandera, con una superficie aproximada de 38-27-40.886 hectáreas, Municipio de Empalme,

Son.

11 Dic.- No. 9.- 52

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado River Side Ranch, con una superficie aproximada de 2-50-00 hectáreas, Municipio de Hermosillo, Son.

11 Dic.- No. 9.- 53

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Dunas del Desierto, con una superficie aproximada de 30-00-00 hectáreas, Municipio de Puerto Peñasco, Son.

11 Dic.- No. 9.- 54

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Hadas, con una superficie aproximada de 81-21-97.19 hectáreas, Municipio de Hermosillo, Son.

11 Dic.- No. 9.- 54

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Nogal, con una superficie aproximada de 09-08-58 hectáreas, Municipio de Santa Ana, Son.

11 Dic.- No. 9.- 55

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Cuesta Larga, con una superficie aproximada de 127-22-60.56 hectáreas, Municipio de Sahuaripa, Son.

11 Dic.- No. 9.- 56

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Patricio, con una superficie aproximada de 389-02-19.87 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

(Segunda Sección)

9 Dic.- No. 7.- 1

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Raymundo, con una superficie aproximada de 384-05-99 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

(Segunda Sección)

9 Dic.- No. 7.- 1

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Grande, con una superficie aproximada de 377-85-64.61 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

(Segunda Sección)

9 Dic.- No. 7.- 2

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Mago, con una superficie aproximada de 23-26-42 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

(Segunda Sección)

3 Dic.- No. 3.- 1

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Doña Luisa, con

una superficie aproximada de 1-69-07 hectáreas,
Municipio de Campeche, Camp.

(Segunda Sección)

3 Dic.- No. 3.- 1

Aviso de deslinde del predio de presunta
propiedad nacional denominado Rancho Nuevo, con
una superficie aproximada de 124-94-81 hectáreas,
Municipio de Hopelchén, Camp.

(Segunda Sección)

3 Dic.- No. 3.- 2

Aviso de deslinde del predio de presunta
propiedad nacional denominado Los Tucanes, con
una superficie aproximada de 105-23-41 hectáreas,
Municipio de Hopelchén, Camp.

2 Dic.- No. 2.- 53

Aviso de deslinde del predio de presunta
propiedad nacional denominado San Francisco, con
una superficie aproximada de 141-07-67.14
hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

2 Dic.- No. 2.- 54

Aviso de deslinde del predio de presunta
propiedad nacional denominado Mirafior, con una
superficie aproximada de 105-23-41 hectáreas,
Municipio de Hopelchén, Camp.

2 Dic.- No. 2.- 55

Aviso de deslinde del predio de presunta
propiedad nacional denominado Los Martínez, con
una superficie aproximada de 99-60-95 hectáreas,
Municipio de Escárcega, Camp.

2 Dic.- No. 2.- 56

Aviso de deslinde del predio de presunta
propiedad nacional denominado Rancho Dos
Hermanos, con una superficie aproximada de
69-25-55.50 hectáreas, Municipio de Escárcega,
Camp.

2 Dic.- No. 2.- 56

Aviso de deslinde del predio de presunta
propiedad nacional denominado Nuevo León, con
una superficie aproximada de 250-68-09.600
hectáreas, Municipio de Calakmul, Camp.

2 Dic.- No. 2.- 57

Aviso de deslinde del predio de presunta
propiedad nacional denominado San Vicente, con
una superficie aproximada de 40-35-00 hectáreas,
Municipio de Calakmul, Camp.

2 Dic.- No. 2.- 58

Aviso de deslinde del predio de presunta
propiedad nacional denominado La Gloria, con una
superficie aproximada de 393-98-40.45 hectáreas,
Municipio de Champotón, Camp.

2 Dic.- No. 2.- 59

Aviso de deslinde del predio de presunta
propiedad nacional denominado El Coroboche, con
una superficie aproximada de 20-00-00 hectáreas,

Municipio de Ahome, Sin.

(Segunda Sección)

1 Dic.- No. 1.- 1

Aviso de deslinde del predio de presunta
propiedad nacional denominado San Crispín, con
una superficie aproximada de 45-98-16.593
hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.

(Segunda Sección)

1 Dic.- No. 1.- 2

Aviso de deslinde del predio de presunta
propiedad nacional denominado Santa Guadalupe,
con una superficie aproximada de 24-96-71.187
hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.

(Segunda Sección)

1 Dic.- No. 1.- 3

Aviso de deslinde del predio de presunta
propiedad nacional denominado San Miguel, con
una superficie aproximada de 141-07-67.14
hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

(Segunda Sección)

1 Dic.- No. 1.- 4

Aviso de deslinde del predio de presunta
propiedad nacional denominado La Montaña, con
una superficie aproximada de 7-49-21 hectáreas,
Municipio de Bavispe, Son.

25 Feb.- No. 17.- 29

Aviso de deslinde del predio de presunta
propiedad nacional denominado Las Torres, con una
superficie aproximada de 215-14-40 hectáreas,
Municipio de Ures, Son.

25 Feb.- No. 17.- 29

Aviso de deslinde del predio de presunta
propiedad nacional denominado Lote No. 28, con
una superficie aproximada de 143-30-19 hectáreas,
Municipio de Puerto Peñasco, Son.

25 Feb.- No. 17.- 31

Aviso de deslinde del predio de presunta
propiedad nacional denominado La Avenida, con
una superficie aproximada de 71-60-40.098
hectáreas, Municipio de Yécora, Son.

25 Feb.- No. 17.- 32

Aviso de deslinde del predio de presunta
propiedad nacional denominado El Chinalito, con
una superficie aproximada de 633-23-00 hectáreas,
Municipio de Arivechi, Son.

25 Feb.- No. 17.- 33

Aviso de deslinde del predio de presunta
propiedad nacional denominado Las Tilapias, con
una superficie aproximada de 07-29-28.62
hectáreas, Municipio de Centro, Tab.

24 Feb.- No. 16.- 40

Aviso de deslinde del predio de presunta
propiedad nacional denominado La Esperanza, con
una superficie aproximada de 06-86-66.07

hectáreas, Municipio de Centro, Tab.

24 Feb.- No. 16.- 40

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Porvenir, con una superficie aproximada de 18-11-46.59 hectáreas, Municipio de Centro, Tab.

24 Feb.- No. 16.- 41

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Regalo, con una superficie aproximada de 05-10-93.77 hectáreas, Municipio de Centro, Tab.

24 Feb.- No. 16.- 42

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Roñoso, con una superficie aproximada de 00-27-83.23 hectáreas, Municipio de Centro, Tab.

24 Feb.- No. 16.- 43

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Milagroso, con una superficie aproximada de 04-56-68.21 hectáreas, Municipio de Centro, Tab.

24 Feb.- No. 16.- 43

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Pochitoque, con una superficie aproximada de 02-85-41.50 hectáreas, Municipio de Centro, Tab.

24 Feb.- No. 16.- 44

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Girasol, con una superficie aproximada de 04-96-50.21 hectáreas, Municipio de Centro, Tab.

24 Feb.- No. 16.- 45

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Bendición de Dios, con una superficie aproximada de 07-13-13.25 hectáreas, Municipio de Centro, Tab.

24 Feb.- No. 16.- 46

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Sinaí, con una superficie aproximada de 15-55-07.675 hectáreas, Municipio de Cárdenas, Tab.

24 Feb.- No. 16.- 46

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Ilusión, con una superficie aproximada de 04-42-45.44 hectáreas, Municipio de Centro, Tab.

24 Feb.- No. 16.- 47

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Concepción, con una superficie aproximada de 01-58-10.5 hectáreas, Municipio de Cuauacán, Tab.

24 Feb.- No. 16.- 48

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Palomitas, con una superficie aproximada de 05-31-40.87

hectáreas, Municipio de Centro, Tab.

24 Feb.- No. 16.- 49

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Huerfanito, con una superficie aproximada de 17-15-81.645 hectáreas, Municipio de Cárdenas, Tab.

24 Feb.- No. 16.- 49

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Faisán, con una superficie aproximada de 574-55-22.720 hectáreas, Municipio de Centla, Tab.

24 Feb.- No. 16.- 50

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Mira del Campo 2, con una superficie aproximada de 13-16-35.96 hectáreas, Municipio de Centla, Tab.

24 Feb.- No. 16.- 51

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho Viejo, con una superficie aproximada de 17-48-59 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

20 Feb.- No. 14.- 44

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Ancón de Lucía (II), con una superficie aproximada de 19-07-87 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

20 Feb.- No. 14.- 44

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Tinajitas, con una superficie aproximada de 08-46-28 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

20 Feb.- No. 14.- 45

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Camino Real Fracc. No. 3, con una superficie aproximada de 04-00-00 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

20 Feb.- No. 14.- 46

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Sucesión Hernández Luján, con una superficie aproximada de 16-00-00 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

19 Feb.- No. 13.- 56

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho Los Presones, con una superficie aproximada de 46-00-00 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

19 Feb.- No. 13.- 57

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Encino (II), con una superficie aproximada de 10-35-88 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

19 Feb.- No. 13.- 58

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Loma, con una

superficie aproximada de 06-20-76 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

19 Feb.- No. 13.- 58

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Casita, con una superficie aproximada de 04-67-30 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

19 Feb.- No. 13.- 59

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Huerta, con una superficie aproximada de 02-11-73 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

19 Feb.- No. 13.- 60

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Tierra Blanca, con una superficie aproximada de 02-10-36 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

19 Feb.- No. 13.- 61

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Bajíos (V), con una superficie aproximada de 04-79-60 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

19 Feb.- No. 13.- 61

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Mesita (II), con una superficie aproximada de 02-00-12 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

19 Feb.- No. 13.- 63

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Durazno, con una superficie aproximada de 02-22-49.60 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

19 Feb.- No. 13.- 64

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Pasta (II), con una superficie aproximada de 10-00-00 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

19 Feb.- No. 13.- 64

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Ancón de Lucía (I), con una superficie aproximada de 16-62-90 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

19 Feb.- No. 13.- 65

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Guadalupe (III), con una superficie aproximada de 17-00-00 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

18 Feb.- No. 12.- 36

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Guadalupe (IV), con una superficie aproximada de 30-00-00 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

18 Feb.- No. 12.- 36

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Guadalupe (V), con una superficie aproximada de 00-20-81.38 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

(Segunda Sección)

17 Feb.- No. 11.- 8

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Guadalupe (VI), con una superficie aproximada de 00-36-51.29 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

(Segunda Sección)

17 Feb.- No. 11.- 8

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Guadalupe (VII), con una superficie aproximada de 01-88-29 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

(Segunda Sección)

17 Feb.- No. 11.- 9

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Bajíos (III), con una superficie aproximada de 05-23-26 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

(Segunda Sección)

17 Feb.- No. 11.- 10

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Bajíos (I), con una superficie aproximada de 09-60-92 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

13 Feb.- No. 9.- 52

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Bajíos (II), con una superficie aproximada de 9-82-84 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

13 Feb.- No. 9.- 53

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Alamito, con una superficie aproximada de 04-50-00 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

13 Feb.- No. 9.- 54

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Labor (III), con una superficie aproximada de 01-00-00 hectárea, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

13 Feb.- No. 9.- 54

(Continúa en la Cuarta Sección)

CUARTA SECCION
INDICE ANUAL DEL
DIARIO OFICIAL DE LA
(Viene de la Tercera Sección)

FEDERACION
2009

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 02-90-00 hectáreas, Municipio de Celestún, Yuc.

23 Jun.- No. 17.- 62

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-08-18.20 hectáreas, Municipio de Rosario, Sin.

29 Jun.- No. 21.- 61

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-69-91.13 hectáreas, Municipio de Rosario, Sin.

29 Jun.- No. 21.- 61

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-04-79.02 hectáreas, Municipio de Rosario, Sin.

29 Jun.- No. 21.- 62

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-37-23.41 hectáreas, Municipio de Rosario, Sin.

30 Jun.- No. 22.- 54

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-00-15.16 hectáreas, Municipio de Rosario, Sin.

30 Jun.- No. 22.- 55

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 37-35-58.009 hectáreas, Municipio de Huejutla de Reyes, Hgo.

(Segunda Sección)

22 Jul.- No. 17.- 6

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 01-01-70.361 hectáreas, Municipio de Huejutla de Reyes, Hgo.

(Segunda Sección)

22 Jul.- No. 17.- 7

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 06-77-70 hectáreas, Municipio de Centro, Tab.

23 Jul.- No. 18.- 51

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 07-38-88.51 hectáreas, Municipio de Centro, Tab.

23 Jul.- No. 18.- 52

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 01-59-81.23 hectáreas, Municipio de Centro, Tab.

23 Jul.- No. 18.- 53

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 06-27-76.42 hectáreas, Municipio de Centro, Tab.

23 Jul.- No. 18.- 53

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 03-77-25.14 hectáreas, Municipio de Centro, Tab.

23 Jul.- No. 18.- 54

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 02-52-68.81 hectáreas, Municipio de Centro, Tab.

24 Jul.- No. 19.- 71

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 02-52-78.85 hectáreas, Municipio de Centro, Tab.

24 Jul.- No. 19.- 72

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 02-52-71.08 hectáreas, Municipio de Centro, Tab.

24 Jul.- No. 19.- 73

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 315-83-41.804 hectáreas, Municipio de Centla, Tab.

24 Jul.- No. 19.- 73

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 566-98-25.239 hectáreas, Municipio de Centla, Tab.

24 Jul.- No. 19.- 74

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 04-00-00 hectáreas, Municipio de Pijijiapan, Chis.

29 Jul.- No. 23.- 96

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 05-23-34 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.

7 Ago.- No. 5.- 84

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 03-18-80.5 hectáreas, Municipio de Ures, Son.

10 Sept.- No. 8.- 57

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-10-89 hectáreas, Municipio de

Rosario, Sin.

27 Oct.- No. 21.- 45

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-27-63.97 hectáreas, Municipio de Rosario, Sin.

27 Oct.- No. 21.- 45

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 800-00-00 hectáreas, Municipio de Concordia, Sin.

26 Oct.- No. 20.- 67

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-19-23.54 hectáreas, Municipio de Rosario, Sin.

26 Oct.- No. 20.- 67

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 01-74-00 hectáreas, Municipio de Elota, Sin.

26 Oct.- No. 20.- 68

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 50-00-00 hectáreas, Municipio de Ahome, Sin.

20 Oct.- No. 16.- 101

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 12-23-23 hectáreas, Municipio de Sinaloa, Sin.

20 Oct.- No. 16.- 102

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-63-89.91 hectáreas, Municipio de Rosario, Sin.

24 Nov.- No. 16.- 60

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-76-05.71 hectáreas, Municipio de Rosario, Sin.

24 Nov.- No. 16.- 61

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-49-77.66 hectáreas, Municipio de Rosario, Sin.

24 Nov.- No. 16.- 62

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-24-35.76 hectáreas, Municipio de Rosario, Sin.

24 Nov.- No. 16.- 63

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie

aproximada de 00-38-18.87 hectáreas, Municipio de Rosario, Sin.

24 Nov.- No. 16.- 64

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-67-49.73 hectáreas, Municipio de Rosario, Sin.

24 Nov.- No. 16.- 64

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-36-80.78 hectáreas, Municipio de Rosario, Sin.

24 Nov.- No. 16.- 65

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-67-01.13 hectáreas, Municipio de Rosario, Sin.

24 Nov.- No. 16.- 66

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-51-80.46 hectáreas, Municipio de Rosario, Sin.

25 Nov.- No. 17.- 85

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-62-25.16 hectáreas, Municipio de Rosario, Sin.

25 Nov.- No. 17.- 85

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-37-18.31 hectáreas, Municipio de Rosario, Sin.

25 Nov.- No. 17.- 86

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-20-05.00 hectáreas, Municipio de Rosario, Sin.

25 Nov.- No. 17.- 87

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-81-80.64 hectáreas, Municipio de Rosario, Sin.

25 Nov.- No. 17.- 88

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 02-10-32.36 hectáreas, Municipio de Rosario, Sin.

25 Nov.- No. 17.- 88

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-72-09.14 hectáreas, Municipio de Rosario, Sin.

25 Nov.- No. 17.- 89

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie

aproximada de 00-46-99 hectáreas, Municipio de Rosario, Sin.

25 Nov.- No. 17.- 90

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-72-31.81 hectáreas, Municipio de Rosario, Sin.

27 Nov.- No. 19.- 62

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-69-32.39 hectáreas, Municipio de Rosario, Sin.

27 Nov.- No. 19.- 63

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Labor (IV), con una superficie aproximada de 03-10-23 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

13 Feb.- No. 9.- 55

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Mesa Pedregosa, con una superficie aproximada de 16-00-00 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

13 Feb.- No. 9.- 56

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Tecuán No. 3, con una superficie aproximada de 03-57-65.39 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

13 Feb.- No. 9.- 57

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Medina, con una superficie aproximada de 01-61-57 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

13 Feb.- No. 9.- 57

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Mesita, con una superficie aproximada de 01-42-59 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

13 Feb.- No. 9.- 58

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Guadalupe (II), con una superficie aproximada de 01-64-54 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

13 Feb.- No. 9.- 59

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Milpillas, con una superficie aproximada de 111-00-00 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

(Segunda Sección)

3 Mzo.- No. 2.- 10

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata, con una superficie aproximada de 3,095-07-86 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

(Segunda Sección)

3 Mzo.- No. 2.- 10

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Esperanza, con una superficie aproximada de 15-00-44.78 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

(Segunda Sección)

3 Mzo.- No. 2.- 11

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Ignacio, con una superficie aproximada de 00-99-85 hectáreas, Municipio de Villa Hidalgo, Son.

(Segunda Sección)

3 Mzo.- No. 2.- 12

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Pedro, con una superficie aproximada de 3-46-82 hectáreas, Municipio de Caborca, Son.

(Segunda Sección)

3 Mzo.- No. 2.- 12

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Valle, con una superficie aproximada de 05-39-65 hectáreas, Municipio de Cumpas, Son.

(Segunda Sección)

3 Mzo.- No. 2.- 13

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Monte Grande Oeste, con una superficie aproximada de 1-25-54.50 hectáreas, Municipio de Huachinera, Son.

(Segunda Sección)

3 Mzo.- No. 2.- 13

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Quechuchi, con una superficie aproximada de 01-83-60 hectáreas, Municipio de Cumpas, Son.

(Segunda Sección)

3 Mzo.- No. 2.- 14

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Manzanitas, con una superficie aproximada de 65-49-39.0735 hectáreas, Municipio de Sahuaripa, Son.

(Segunda Sección)

3 Mzo.- No. 2.- 15

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Félix, con una superficie aproximada de 07-04-10.5 hectáreas, Municipio de Cumpas, Son.

(Segunda Sección)

3 Mzo.- No. 2.- 15

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Verdes Fracción IX, con una superficie aproximada de 5-85-00 hectáreas, Municipio de Caborca, Son.

(Segunda Sección)

3 Mzo.- No. 2.- 16

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Bajíos (IV), con una superficie aproximada de 20-34-27.40 hectáreas, Municipio de San Francisco

de Borja, Chih.

5 Mzo.- No. 4.- 18

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Basiahuachi, con una superficie aproximada de 10-00-00 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

5 Mzo.- No. 4.- 18

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Peñasquitos, con una superficie aproximada de 06-64-10 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

5 Mzo.- No. 4.- 19

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado B, con una superficie aproximada de 75-84-55.27 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

6 Mzo.- No. 5.- 59

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Loma del Rayo, con una superficie aproximada de 24-89-75.28 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

6 Mzo.- No. 5.- 59

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Bajíos Fracc. No. 2, con una superficie aproximada de 47-22-92.78 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

6 Mzo.- No. 5.- 60

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Ranchos Fracc. No. 7, con una superficie aproximada de 49-92-68 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

6 Mzo.- No. 5.- 61

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Isidro, con una superficie aproximada de 06-00-00 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

(Tercera Sección)

10 Mzo.- No. 8.- 3

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Mezquite (I), con una superficie aproximada de 08-00-00 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

(Tercera Sección)

10 Mzo.- No. 8.- 4

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Mohovano, con una superficie aproximada de 6,000-00-00 hectáreas, Municipio de Jiménez, Chih.

(Tercera Sección)

10 Mzo.- No. 8.- 5

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Lote Bravo, con una superficie aproximada de 1,000-00-00 hectáreas, Municipio de Juárez, Chih.

(Tercera Sección)

10 Mzo.- No. 8.- 5

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Tres Campos Dos Banderas, con una superficie aproximada de 71-00-85 hectáreas, Municipio de Calakmul, Camp.

(Tercera Sección)

10 Mzo.- No. 8.- 6

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho del Padre, con una superficie aproximada de 2-16-97.5 hectáreas, Municipio de Villa Hidalgo, Son.

12 Mzo.- No. 10.- 109

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Pozo de Noriega, con una superficie aproximada de 910-92-78.52 hectáreas, Municipio de Carbo, Son.

12 Mzo.- No. 10.- 109

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Tanque Seco Los Acebuches, con una superficie aproximada de 5,614-00-00 hectáreas, Municipio de Ojinaga, Chih.

12 Mzo.- No. 10.- 110

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Camino Real Fracc. No. 2, con una superficie aproximada de 10-23-01 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

13 Mzo.- No. 11.- 67

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Camino Real Fracc. No. 4, con una superficie aproximada de 17-46-22 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

13 Mzo.- No. 11.- 67

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Mesita (III), con una superficie aproximada de 03-59-32 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

16 Mzo.- No. 12.- 27

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho de Parra, con una superficie aproximada de 25-19-90.70 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

16 Mzo.- No. 12.- 27

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Mezquite (II), con una superficie aproximada de 02-53-68

hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

16 Mzo.- No. 12.- 28

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Rancho, con una superficie aproximada de 29-88-88.60 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

16 Mzo.- No. 12.- 29

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Tabla del Alamo, con una superficie aproximada de 15-10-22 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

16 Mzo.- No. 12.- 29

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Mezquite (III), con una superficie aproximada de 22-36-92 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

16 Mzo.- No. 12.- 30

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Cerrito de la Cabra, con una superficie aproximada de 19-50-63 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

16 Mzo.- No. 12.- 31

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Capomo, con una superficie aproximada de 1,280-00-00 hectáreas, Municipio de Ojinaga, Chih.

(Edición Vespertina)

16 Mzo.- No. 13.- 28

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Arroyo del Muerto, con una superficie aproximada de 5,346-00-00 hectáreas, Municipio de Guerrero, Chih.

(Edición Vespertina)

16 Mzo.- No. 13.- 28

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Cordón de la Canoa, con una superficie aproximada de 77-22-50 hectáreas, Municipio de Rosario, Chih.

(Edición Vespertina)

16 Mzo.- No. 13.- 29

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Fresno II, con una superficie aproximada de 361-73-42.369 hectáreas, Municipio de Jiménez, Chih.

(Edición Vespertina)

16 Mzo.- No. 13.- 31

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Cobre, con una superficie aproximada de 636-07-20 hectáreas, Municipio de Cumpas, Son.

24 Mzo.- No. 19.- 40

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Rosa, con una

superficie aproximada de 00-57-44-00 hectáreas, Municipio de Galeana, N.L.

24 Mzo.- No. 19.- 41

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Carolina, con una superficie aproximada de 0-10-35.44 hectáreas, Municipio de Telchac Puerto, Yuc.

24 Mzo.- No. 19.- 42

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Crucero, con una superficie aproximada de 00-67-03.39 hectáreas, Municipio de Huimanguillo, Tab.

(Segunda Sección)

25 Mzo.- No. 20.- 4

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Rinconcito, con una superficie aproximada de 07-34-12.60 hectáreas, Municipio de Huimanguillo, Tab.

(Segunda Sección)

25 Mzo.- No. 20.- 4

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Trinidad, con una superficie aproximada de 24-17-00 hectáreas, Municipio de Huimanguillo, Tab.

(Segunda Sección)

25 Mzo.- No. 20.- 5

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los 6 Hermanos, con una superficie aproximada de 12-55-27.90 hectáreas, Municipio de Huimanguillo, Tab.

(Segunda Sección)

26 Mzo.- No. 21.- 43

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho San Francisco, con una superficie aproximada de 24-67-11.74 hectáreas, Municipio de Huimanguillo, Tab.

(Segunda Sección)

26 Mzo.- No. 21.- 44

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Antonio, con una superficie aproximada de 12-88-04.66 hectáreas, Municipio de Huimanguillo, Tab.

(Segunda Sección)

26 Mzo.- No. 21.- 45

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Marcos, con una superficie aproximada de 13-10-23.73 hectáreas, Municipio de Huimanguillo, Tab.

(Segunda Sección)

26 Mzo.- No. 21.- 46

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Puerto del Aguila, con una superficie aproximada de 799-93-60 hectáreas, ubicado al interior del área natural protegida El Pinacate y Gran Desierto de Altar, Municipio de San Luis Río Colorado, Son.

(Segunda Sección)

26 Mzo.- No. 21.- 47

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Pocitos, con una superficie aproximada de 896-51-60 hectáreas, ubicado al interior del área natural protegida El Pinacate y Gran Desierto de Altar, Municipio de Puerto Peñasco, Son.

(Segunda Sección)
26 Mzo.- No. 21.- 47

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Siyga, con una superficie aproximada de 15-00-44.78 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

(Segunda Sección)
26 Mzo.- No. 21.- 48

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La 36, con una superficie aproximada de 4-74-35 hectáreas, Municipio de Hermosillo, Son.

(Segunda Sección)
26 Mzo.- No. 21.- 49

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela 112, con una superficie aproximada de 10-94-12.20 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

30 Mzo.- No. 23.- 48

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Jícaro, con una superficie aproximada de 36-00-00 hectáreas, Municipio de Huixtla, Chis.

30 Mzo.- No. 23.- 48

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Baja California, con una superficie aproximada de 70-00-00 hectáreas, Municipio de Chiapa de Corzo, Chis.

30 Mzo.- No. 23.- 49

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Ensenada, con una superficie aproximada de 8-00-00 hectáreas, Municipio de Ocozocoautla, Chis.

30 Mzo.- No. 23.- 50

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Colonos Octubre 93, con una superficie aproximada de 00-03-24 hectáreas, Municipio de Arriaga, Chis.

30 Mzo.- No. 23.- 51

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Diamante, con una superficie aproximada de 06-40-99.034 hectáreas, Municipio de Ocozocoautla, Chis.

30 Mzo.- No. 23.- 51

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Buena Vista, con una superficie aproximada de 69-77-93 hectáreas, Municipio de La Concordia, Chis.

30 Mzo.- No. 23.- 52

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Encanto, con una superficie aproximada de 24-00-92 hectáreas, Municipio de Ixtacomitán, Chis.

30 Mzo.- No. 23.- 53

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Roblar, con una superficie aproximada de 300-00-00 hectáreas, Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chis.

30 Mzo.- No. 23.- 54

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Sulusum, con una superficie aproximada de 550-00-00 hectáreas, Municipio de Palenque, Chis.

30 Mzo.- No. 23.- 54

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Tres Espinitos, con una superficie aproximada de 10-00-00 hectáreas, Municipio de Villacorzo, Chis.

30 Mzo.- No. 23.- 55

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Milán, con una superficie aproximada de 16-00-00 hectáreas, Municipio de Villacorzo, Chis.

30 Mzo.- No. 23.- 56

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los 4 Ruiz, con una superficie aproximada de 35-00-00 hectáreas, Municipio de Villacorzo, Chis.

(Cuarta Sección)

31 Mzo.- No. 24.- 1

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Recreo, con una superficie aproximada de 14-94-78.871 hectáreas, Municipio de Juárez, Chis.

(Cuarta Sección)

31 Mzo.- No. 24.- 1

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Carmen, con una superficie aproximada de 20-00-00 hectáreas, Municipio de Ostuacán, Chis.

(Cuarta Sección)

31 Mzo.- No. 24.- 2

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Ojos Negros, con una superficie aproximada de 200-00-00 hectáreas, Municipio de Pijijiapan, Chis.

(Cuarta Sección)

31 Mzo.- No. 24.- 3

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Manguito, con una superficie aproximada de 120-00-00 hectáreas, Municipio de Chiapa de Corzo, Chis.

(Cuarta Sección)

31 Mzo.- No. 24.- 4

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Ejido Santo Domingo El Carmen, con una superficie aproximada de 1600-00-00 hectáreas, Municipio de Chilón, Chis.

(Cuarta Sección)
31 Mzo.- No. 24.- 4

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Peña Blanca Alambrado, con una superficie aproximada de 100-00-00 hectáreas, Municipio de Chiapa de Corzo, Chis.

(Cuarta Sección)
31 Mzo.- No. 24.- 5

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Lomas, con una superficie aproximada de 365-00-00 hectáreas, Municipio de Mapastepec, Chis.

(Cuarta Sección)
31 Mzo.- No. 24.- 6

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela 97, con una superficie aproximada de 1-40-32.59 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

(Cuarta Sección)
31 Mzo.- No. 24.- 7

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "61", con una superficie aproximada de 0-62-37.60 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

1 Abr.- No. 1.- 70

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Fortuna, con una superficie aproximada de 50-00-00 hectáreas, Municipio de Angel Albino Corzo, Chis.

1 Abr.- No. 1.- 78

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Barrancón, con una superficie aproximada de 50-00-00 hectáreas, Municipio de Chiapa de Corzo, Chis.

1 Abr.- No. 1.- 76

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Sumidero, con una superficie aproximada de 150-00-00 hectáreas, Municipio de Frontera Comalapa, Chis.

1 Abr.- No. 1.- 76

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Fracción El Mirador, con una superficie aproximada de 60-00-00 hectáreas, Municipio de Cintalapa, Chis.

1 Abr.- No. 1.- 77

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Libertad, con una superficie aproximada de 563-86-66.046 hectáreas, Municipio de Ocosingo, Chis.

1 Abr.- No. 1.- 75

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Villaflores, con una superficie aproximada de 2-69-66 hectáreas, Municipio de Rayón, Chis.

1 Abr.- No. 1.- 72

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Fracción Maluc, con una superficie aproximada de 50-00-00 hectáreas, Municipio de Tzimol, Chis.

1 Abr.- No. 1.- 70

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Guadalupe, con una superficie aproximada de 84-83-80 hectáreas, Municipio de Tonalá, Chis.

1 Abr.- No. 1.- 79

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Peñasco del Palmar, con una superficie aproximada de 46-42-36 hectáreas, Municipio de Villacorzo, Chis.

1 Abr.- No. 1.- 71

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Cantil, con una superficie aproximada de 300-00-00 hectáreas, Municipio de Villacorzo, Chis.

1 Abr.- No. 1.- 74

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "1", con una superficie aproximada de 3-13-33.56 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

7 Abr.- No. 5.- 123

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "2", con una superficie aproximada de 3-94-99.42 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

7 Abr.- No. 5.- 124

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "3", con una superficie aproximada de 5-33-37.21 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

8 Abr.- No. 6.- 80

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "5", con una superficie aproximada de 1-12-47.96 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

8 Abr.- No. 6.- 80

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "6", con una superficie aproximada de 0-12-10.66 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

8 Abr.- No. 6.- 81

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "7", con una superficie aproximada de 1-32-65.91 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

8 Abr.- No. 6.- 82

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "8", con una superficie aproximada de 1-37-49.85 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

8 Abr.- No. 6.- 82

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "9", con una superficie aproximada de 0-52-81.98 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

8 Abr.- No. 6.- 83

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "10", con una superficie aproximada de 02-44-14.60 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

8 Abr.- No. 6.- 84

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "11", con una superficie aproximada de 1-48-19.23 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

8 Abr.- No. 6.- 85

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "12", con una superficie aproximada de 2-07-77.39 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

8 Abr.- No. 6.- 85

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "13", con una superficie aproximada de 0-91-31.78 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

8 Abr.- No. 6.- 86

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "14", con una superficie aproximada de 0-37-18.54 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

8 Abr.- No. 6.- 87

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "15", con una superficie aproximada de 00-18-58.92 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

8 Abr.- No. 6.- 88

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "16", con una superficie aproximada de 3-22-22.92 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

8 Abr.- No. 6.- 88

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "17" con una superficie aproximada de 0-49-47.46 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

8 Abr.- No. 6.- 89

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "18", con una superficie aproximada de 1-02-88.00 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

8 Abr.- No. 6.- 90

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "19", con una superficie aproximada de 0-39-90.23 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

9 Abr.- No. 7.- 78

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "20", con una superficie aproximada de 0-62-69.36 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

9 Abr.- No. 7.- 78

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "21", con una superficie aproximada de 0-55-89.10 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

9 Abr.- No. 7.- 79

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "22", con una superficie aproximada de 0-66-48.49 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

9 Abr.- No. 7.- 80

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "23", con una superficie aproximada de 0-38-71.69 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

9 Abr.- No. 7.- 81

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "24", con una superficie aproximada de 04-69-37.62 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

9 Abr.- No. 7.- 81

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "25", con una superficie aproximada de 0-48-63.52 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

9 Abr.- No. 7.- 82

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "27", con una superficie aproximada de 00-66-68.95 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

9 Abr.- No. 7.- 83

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "28", con una superficie aproximada de 0-93-83.06 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

9 Abr.- No. 7.- 84

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "29", con una superficie aproximada de 0-99-28.80 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

9 Abr.- No. 7.- 84

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "30", con una superficie aproximada de 0-81-54.44 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

9 Abr.- No. 7.- 85

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "31", con una superficie aproximada de 00-47-36.00 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

9 Abr.- No. 7.- 86

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "32", con una superficie aproximada de 0-40-44.14 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

10 Abr.- No. 8.- 46

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "33", con una superficie aproximada de 1-62-03.35 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

10 Abr.- No. 8.- 46

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "34", con una superficie aproximada de 2-18-97.32 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

10 Abr.- No. 8.- 47

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "35", con una superficie aproximada de 2-91-73.81 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

10 Abr.- No. 8.- 48

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "36", con una superficie aproximada de 1-62-03.35 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

10 Abr.- No. 8.- 49

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "37", con una superficie aproximada de 1-15-34.73 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

10 Abr.- No. 8.- 49

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "38", con una superficie aproximada de 1-57-40.54 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

10 Abr.- No. 8.- 50

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "39", con una superficie aproximada de 4-06-20.62 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

10 Abr.- No. 8.- 51

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "40", con una superficie aproximada de 0-64-92.19 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

10 Abr.- No. 8.- 52

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "41", con una superficie aproximada de 0-24-76.94 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

10 Abr.- No. 8.- 52

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "42", con una superficie aproximada de 0-87-44.22 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

10 Abr.- No. 8.- 53

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "45", con una superficie aproximada de 2-13-14.12 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

10 Abr.- No. 8.- 54

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "46", con una superficie aproximada de 1-16-51.86 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

13 Abr.- No. 9.- 56

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "47", con una superficie aproximada de 2-66-70.50 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

13 Abr.- No. 9.- 56

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "48", con una superficie aproximada de 3-16-95.46 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

13 Abr.- No. 9.- 57

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "49", con una superficie aproximada de 0-44-70.95 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

13 Abr.- No. 9.- 58

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "50", con una superficie aproximada de 1-23-23.98 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

1 Abr.- No. 1.- 80

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "51", con una superficie aproximada de 0-51-86.47 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

1 Abr.- No. 1.- 81

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "52", con una superficie aproximada de 0-39-21.23 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

1 Abr.- No. 1.- 82

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "53", con una superficie aproximada de 1-07-13.06 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

2 Abr.- No. 2.- 97

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "54", con una superficie aproximada de 1-14-08.72 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

2 Abr.- No. 2.- 97

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "55", con una superficie aproximada de 2-43-62.13 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

2 Abr.- No. 2.- 98

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "56", con una superficie aproximada de 1-63-99.32 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

2 Abr.- No. 2.- 99

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "57", con una superficie aproximada de 1-65-72.66 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

2 Abr.- No. 2.- 100

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "58", con una superficie aproximada de 1-75-67.26 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

2 Abr.- No. 2.- 101

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "59", con una superficie aproximada de 0-44-71.78 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

2 Abr.- No. 2.- 101

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "60", con una superficie aproximada de 1-25-09.40 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

2 Abr.- No. 2.- 102

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "62", con una superficie aproximada de 0-44-84.34 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

2 Abr.- No. 2.- 103

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "63", con una superficie aproximada de 0-20-77.74 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

2 Abr.- No. 2.- 104

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "65", con una superficie aproximada de 0-58-34.07 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

2 Abr.- No. 2.- 105

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "66", con una superficie aproximada de 0-13-67.18 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

2 Abr.- No. 2.- 105

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "67", con una superficie aproximada de 7-26-62.81 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

(Segunda Sección)
20 Abr.- No. 14.- 1

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "68", con una superficie aproximada de 0-73-80.86 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

(Segunda Sección)
20 Abr.- No. 14.- 1

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "69", con una superficie aproximada de 1-55-58.84 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

(Segunda Sección)
20 Abr.- No. 14.- 2

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "70", con una superficie aproximada de 0-59-03.82 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

(Segunda Sección)
20 Abr.- No. 14.- 3

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "71", con una superficie aproximada de 0-70-90.85 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

(Segunda Sección)
20 Abr.- No. 14.- 4

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "72", con una superficie aproximada de 2-66-06.65 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

(Segunda Sección)
20 Abr.- No. 14.- 4

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "73", con una superficie aproximada de 2-88-90.61 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

(Segunda Sección)
20 Abr.- No. 14.- 5

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "75", con una superficie aproximada de 10-31-10.82 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

(Segunda Sección)
20 Abr.- No. 14.- 6

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "76", con una superficie aproximada de 0-26-14.41 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

(Segunda Sección)
20 Abr.- No. 14.- 7

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "77", con una superficie aproximada de 0-57-46.09 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

(Segunda Sección)
16 Abr.- No. 12.- 1

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "79", con una superficie aproximada de 1-64-98.09 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

(Segunda Sección)
16 Abr.- No. 12.- 1

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "80", con una superficie aproximada de 1-05-93.70 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

(Segunda Sección)
16 Abr.- No. 12.- 2

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "81", con una superficie aproximada de 2-32-98.40 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

6 Abr.- No. 4.- 113

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "82", con una superficie aproximada de 0-96-94.69 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

6 Abr.- No. 4.- 113

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "83", con una superficie aproximada de 2-51-41.93 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

6 Abr.- No. 4.- 114

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "84", con una superficie aproximada de 0-51-62.03 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

6 Abr.- No. 4.- 115

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "85", con una superficie aproximada de 0-51-62.03 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

6 Abr.- No. 4.- 116

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "86", con una superficie aproximada de 0-33-81.48 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

6 Abr.- No. 4.- 117

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "87", con una superficie aproximada de 0-35-84.56 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

6 Abr.- No. 4.- 118

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "88", con una superficie aproximada de 0-75-60.01 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

6 Abr.- No. 4.- 118

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "89", con una superficie aproximada de 2-91-05.11 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

6 Abr.- No. 4.- 119

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "90", con una superficie aproximada de 0-47-75.66 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

6 Abr.- No. 4.- 120

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "91", con una superficie aproximada de 1-88-95.42 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

6 Abr.- No. 4.- 121

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "92", con una superficie aproximada de 1-68-55.47 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

6 Abr.- No. 4.- 122

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "93", con una superficie aproximada de 0-75-66.23 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

7 Abr.- No. 5.- 118

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "94", con una superficie aproximada de 0-37-92 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

7 Abr.- No. 5.- 118

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "95", con una superficie aproximada de 0-33-86.34 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

7 Abr.- No. 5.- 119

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "96", con una superficie aproximada de 0-40-42.94 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

7 Abr.- No. 5.- 120

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "98", con una superficie aproximada de 1-18-74 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

7 Abr.- No. 5.- 121

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "99", con una superficie aproximada de 2-58-30.65 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

7 Abr.- No. 5.- 121

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela 100, con una superficie aproximada de 1-68-43.11 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

18 May.- No. 11.- 40

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela 101, con una superficie aproximada de 0-46-11.25 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

18 May.- No. 11.- 41

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "102", con una superficie aproximada de 5-66-00.24 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

19 May.- No. 12.- 48

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "103", con una superficie aproximada de 2-15-84.58 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

19 May.- No. 12.- 48

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "104", con una superficie aproximada de 4-12-65.01 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

19 May.- No. 12.- 49

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "105", con una superficie aproximada de 1-73-64.42 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

19 May.- No. 12.- 50

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "106", con una superficie aproximada de 0-60-52.92 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

19 May.- No. 12.- 51

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "107", con una superficie aproximada de 0-77-25.58 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

19 May.- No. 12.- 51

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "108", con una superficie aproximada de 2-26-20.28 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

19 May.- No. 12.- 52

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "109", con una superficie aproximada de 0-38-18.78 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

19 May.- No. 12.- 53

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "110", con una superficie aproximada de 0-92-57.35 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

19 May.- No. 12.- 54

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela 111, con una superficie aproximada de 2-18-70.39 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.

18 May.- No. 11.- 40

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Palmas, con una superficie aproximada de 100-00-00 hectáreas, Municipio de La Concordia, Chis.

7 Abr.- No. 5.- 122

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Primavera Fracción, con una superficie aproximada de 100-00-00 hectáreas, Municipio de La Concordia, Chis.

13 Abr.- No. 9.- 60

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Sierrita, con una superficie aproximada de 100-00-00 hectáreas, Municipio de Mante, Tamps.

13 Abr.- No. 9.- 62

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Sierra Pinta, con una superficie aproximada de 25,111-55-45 hectáreas, Municipio de Puerto Peñasco, Son.

13 Abr.- No. 9.- 63

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Mezquite Blanco, con una superficie aproximada de 20-80-00 hectáreas, Municipio de Tula, Tamps.

13 Abr.- No. 9.- 60

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho La Rosita, con una superficie aproximada de 01-62-68.24 hectáreas, Municipio de Tula, Tamps.

13 Abr.- No. 9.- 61

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Predio La Virgen, con una superficie aproximada de 15,000-93-40 hectáreas, Municipio de San Pedro, Coah.

(Segunda Sección)

16 Abr.- No. 12.- 3

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Escondida, con una superficie aproximada de 112-69-24.00 hectáreas, Municipio de Candelaria, Camp.

23 Abr.- No. 17.- 86

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Trapiche, con una superficie aproximada de 42-40-28.00 hectáreas, Municipio de Candelaria, Camp.

23 Abr.- No. 17.- 88

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Jaguar, con una superficie aproximada de 14-20-00.00 hectáreas, Municipio de Carmen, Camp.

23 Abr.- No. 17.- 86

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado León, con una superficie aproximada de 29-00-00.00 hectáreas, Municipio de Carmen, Camp.

23 Abr.- No. 17.- 85

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Milagro, con una superficie aproximada de 297-82-01.17 hectáreas, Municipio de Calakmul, Camp.

23 Abr.- No. 17.- 83

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Carlitos, con una superficie aproximada de 14-93-49.52 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.

23 Abr.- No. 17.- 83

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Rocío, con una superficie aproximada de 57-63-93.43 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.

23 Abr.- No. 17.- 84

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Borregos, con una superficie aproximada de 12-81-30.76 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.

23 Abr.- No. 17.- 87

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Compuerta, con una superficie aproximada de 26-00-00 hectáreas, Municipio de San Ignacio, Sin.

15 May.- No. 10.- 64

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Lagunita, con una superficie aproximada de 02-16-49 hectáreas, Municipio de San Ignacio, Sin.

15 May.- No. 10.- 65

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Encanto, con una superficie aproximada de 01-33-99.771 hectáreas, Municipio de Dzilam de Bravo, Yuc.

23 Jun.- No. 17.- 56

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Cocal I, con una superficie aproximada de 00-45-99.36 hectáreas, Municipio de Dzilam de Bravo, Yuc.

23 Jun.- No. 17.- 56

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Cocal 2, con una superficie aproximada de 01-24-94.05 hectáreas, Municipio de Dzilam de Bravo, Yuc.

23 Jun.- No. 17.- 57

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Playa Isajomi, con una superficie aproximada de 01-50-00 hectáreas, Municipio de Dzilam de Bravo, Yuc.

23 Jun.- No. 17.- 58

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Capitanes, con una superficie aproximada de 03-52-60.385 hectáreas, Municipio de Celestún, Yuc.

23 Jun.- No. 17.- 59

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Palomas, con una superficie aproximada de 01-20-90 hectáreas, Municipio de Celestún, Yuc.

23 Jun.- No. 17.- 60

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Alvaro, con una superficie aproximada de 38-00-00 hectáreas, Municipio de San Felipe, Yuc.

23 Jun.- No. 17.- 60

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Victoria, con una superficie aproximada de 00-10-03.00 hectáreas, Municipio de Dzilam de Bravo, Yuc.

23 Jun.- No. 17.- 61

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Gavilanes, con una superficie aproximada de 323-00-00 hectáreas, Municipio de Río Lagartos, Yuc.

23 Jun.- No. 17.- 63

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Victoria II, con una superficie aproximada de 5,700-00-00 hectáreas, Municipio de San Pedro, Coah.

24 Jun.- No. 18.- 80

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Xuul, con una superficie aproximada de 47-73-17.744 hectáreas, Municipio de Progreso, Yuc.

26 Jun.- No. 20.- 45

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Callejón Kax, con una superficie aproximada de 3,243-38-83.792 hectáreas, Municipio de Santa Elena, Yuc.

26 Jun.- No. 20.- 45

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Rafael, con una superficie aproximada de 110-00-0 hectáreas, Municipio de Progreso, Yuc.

26 Jun.- No. 20.- 46

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Cañón la Virgen, con una superficie aproximada de 8,500-00-00 hectáreas, Municipio de San Pedro, Coah.

26 Jun.- No. 20.- 47

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Esperanza, con una superficie aproximada de 02-00-00 hectáreas, Municipio de Múzquiz, Coah.

26 Jun.- No. 20.- 48

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Mesa Chiquita, con una superficie aproximada de 04-86-38 hectáreas, Municipio de San Ignacio, Sin.

26 Jun.- No. 20.- 48

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Jinetes, con una superficie aproximada de 28,820-72-50 hectáreas, Municipio de San Ignacio, Sin.

9 Jul.- No. 8.- 86

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Flor del Calabazal, con una superficie aproximada de 107-00-00 hectáreas, Municipio de Candelaria, Camp.

(Segunda Sección)

22 Jul.- No. 17.- 1

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho la Candelaria, con una superficie aproximada de 33-13-25 hectáreas, Municipio de Tenabo, Camp.

(Segunda Sección)

22 Jul.- No. 17.- 2

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Quebrada del Rayo, con una superficie aproximada de 1,241-80-31 hectáreas, Municipio de Ocampo, Dgo.

(Segunda Sección)

22 Jul.- No. 17.- 2

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Xaman-Ha, con una superficie aproximada de 263-35-09.649 hectáreas, Municipio de Progreso, Yuc.

(Segunda Sección)

22 Jul.- No. 17.- 3

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Animas, con una superficie aproximada de 1,600-00-00 hectáreas, Municipio de San Nicolás, Tamps.

(Segunda Sección)

22 Jul.- No. 17.- 4

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Difunta Lote 4, con una superficie aproximada de 6-00-00 hectáreas, Municipio de General Cepeda, Coah.

(Segunda Sección)

22 Jul.- No. 17.- 5

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Sacrificio, con una superficie aproximada de 78-37-74.92 hectáreas, Municipio de Balancán, Tab.

23 Jul.- No. 18.- 49

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Tinto, con una superficie aproximada de 05-37-45.63 hectáreas, Municipio de Cárdenas, Tab.

23 Jul.- No. 18.- 49

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Votadero de Mata Verde, con una superficie aproximada de 31-90-24.03 hectáreas, Municipio de Macuspana, Tab.

23 Jul.- No. 18.- 50

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Margaritas, con una superficie aproximada de 02-16-36.75 hectáreas, Municipio de Teapa, Tab.

23 Jul.- No. 18.- 55

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Santa Ana, con una superficie aproximada de 10-32-11.50 hectáreas, Municipio de Balancán, Tab.

23 Jul.- No. 18.- 56

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Guadalupe, con una superficie aproximada de 05-85-07.45 hectáreas, Municipio de Nacajuca, Tab.

23 Jul.- No. 18.- 57

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Carrizal, con una superficie aproximada de 07-54-21.24 hectáreas, Municipio de Nacajuca, Tab.

24 Jul.- No. 19.- 66

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Esfuerzo, con una superficie aproximada de 00-58-17.987 hectáreas, Municipio de Cárdenas, Tab.

24 Jul.- No. 19.- 67

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Esfuerzo, con una superficie aproximada de 05-67-46.861 hectáreas, Municipio de Cárdenas, Tab.

24 Jul.- No. 19.- 68

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Rafael, con una superficie aproximada de 186-96-63.90 hectáreas, Municipio de Balancán, Tab.

24 Jul.- No. 19.- 69

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Fortuna, con una superficie aproximada de 05-13-83.43 hectáreas, Municipio de Cárdenas, Tab.

24 Jul.- No. 19.- 69

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Lomas, con una superficie aproximada de 06-72-41.765 hectáreas, Municipio de Cárdenas, Tab.

24 Jul.- No. 19.- 70

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Santo Tomás, con una superficie aproximada de 13-56-83.12 hectáreas, Municipio de Macuspana, Tab.

24 Jul.- No. 19.- 75

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho Rincón de las Flores, con una superficie aproximada de 40-00-00 hectáreas, Municipio de Villacorzo, Chis.

27 Jul.- No. 21.- 38

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Canelar, con una superficie aproximada de 228-26-75 hectáreas, Municipio de La Concordia, Chis.

27 Jul.- No. 21.- 38

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Merced, con una superficie aproximada de 03-46-23 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.

27 Jul.- No. 21.- 39

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Francisco, con una superficie aproximada de 01-00-00 hectárea, Municipio de Chiapa de Corzo, Chis.

27 Jul.- No. 21.- 40

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Esperanza, con una superficie aproximada de 09-00-00 hectáreas, Municipio de Ostuacán, Chis.

27 Jul.- No. 21.- 41

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Nopal Fracción I, con una superficie aproximada de 2-77-45 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.

27 Jul.- No. 21.- 42

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Sumidero, con una superficie aproximada de 05-23-39 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.

27 Jul.- No. 21.- 42

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Limas, con una superficie aproximada de 30-00-00 hectáreas, Municipio de Angel Albino Corzo, Chis.

27 Jul.- No. 21.- 43

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Mandarinas, con una superficie aproximada de 25-00-00 hectáreas, Municipio de Angel Albino Corzo, Chis.

27 Jul.- No. 21.- 44

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Casa de Piedra, con una superficie aproximada de 13-75-67 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.

27 Jul.- No. 21.- 45

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Cruces, con una superficie aproximada de 11-15-83 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.

27 Jul.- No. 21.- 45

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Organo, con una superficie aproximada de 1-00-00 hectárea, Municipio de Acala, Chis.

(Segunda Sección)

28 Jul.- No. 22.- 1

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Fracción San Rafael El Escobo I, con una superficie aproximada de 4-00-00 hectáreas, Municipio de Huehuetán, Chis.

29 Jul.- No. 23.- 89

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Fracción San Rafael El Escobo II, con una superficie aproximada de 4-00-00 hectáreas, Municipio de Huehuetán, Chis.

(Segunda Sección)

28 Jul.- No. 22.- 1

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Fracción San Rafael El Escobo III, con una superficie aproximada de 4-00-00 hectáreas, Municipio de Huehuetán, Chis.

(Segunda Sección)

28 Jul.- No. 22.- 2

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Fracción San Rafael El Escobo IV, con una superficie aproximada de 4-00-00 hectáreas, Municipio de Huehuetán, Chis.

(Segunda Sección)

28 Jul.- No. 22.- 3

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Fracción San Rafael El Escobo V, con una superficie aproximada de 4-00-00 hectáreas, Municipio de Huehuetán, Chis.

28 Jul.- No. 22.- 4

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Fracción San Rafael El Escobo VI, con una superficie aproximada de 4-00-00 hectáreas, Municipio de Huehuetán, Chis.

(Segunda Sección)

28 Jul.- No. 22.- 4

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Fracción San Rafael El Escobo VII, con una superficie aproximada de 4-00-00 hectáreas, Municipio de Huehuetán, Chis.

(Segunda Sección)

28 Jul.- No. 22.- 5

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Fracción San Rafael El Escobo VIII, con una superficie aproximada de 4-00-00 hectáreas, Municipio de Huehuetán, Chis.

(Segunda Sección)

28 Jul.- No. 22.- 6

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Fracción San Rafael El Escobo IX, con una superficie aproximada de 4-00-00 hectáreas, Municipio de Huehuetán, Chis.

29 Jul.- No. 23.- 89

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Fracción San Rafael El Escobo X, con una superficie aproximada de 4-00-00 hectáreas, Municipio de Huehuetán, Chis.

29 Jul.- No. 23.- 90

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Monte de los Olivos, con una superficie aproximada de 75-00-00 hectáreas, Municipio de Cintalapa de Figueroa, Chis.

29 Jul.- No. 23.- 91

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Campamento, con una superficie aproximada de 250-00-00 hectáreas, Municipio de Villaflores, Chis.

29 Jul.- No. 23.- 92

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Poblado Slum Ch'ultatik, con una superficie aproximada de 13-00-00 hectáreas, Municipio de Ocosingo, Chis.

29 Jul.- No. 23.- 93

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Cerrito, con una superficie aproximada de 01-79-07.50 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.

29 Jul.- No. 23.- 93

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Flor de Gusano, con una superficie aproximada de 20-00-00 hectáreas, Municipio de Berriozábal, Chis.

29 Jul.- No. 23.- 94

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Nanchis, con una superficie aproximada de 15-00-00 hectáreas, Municipio de Arriaga, Chis.

29 Jul.- No. 23.- 95

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Derrumbe, con una superficie aproximada de 10-00-00 hectáreas, Municipio de Arriaga, Chis.

29 Jul.- No. 23.- 97

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Plan de la Naranja, con una superficie aproximada de 400-00-00 hectáreas, Municipio de La Concordia, Chis.

29 Jul.- No. 23.- 97

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Ojo de Agua, con una superficie aproximada de 140-00-00 hectáreas, Municipio de Cintalapa, Chis.

29 Jul.- No. 23.- 98

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Poblado El Conejo, con una superficie aproximada de 09-00-00 hectáreas, Municipio de Salto de Agua, Chis.

29 Jul.- No. 23.- 99

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San José, con una superficie aproximada de 50-00-00 hectáreas, Municipio de Villacorzo, Chis.

31 Jul.- No. 25.- 81

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Laguna Ocotal, con una superficie aproximada de 60-00-00 hectáreas, Municipio de Ocosingo, Chis.

31 Jul.- No. 25.- 81

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Estrella de Belén, con una superficie aproximada de 02-12-57 hectáreas, Municipio de Chilón, Chis.

31 Jul.- No. 25.- 82

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Palmar, con una superficie aproximada de 23-00-00 hectáreas, Municipio de Tonalá, Chis.

31 Jul.- No. 25.- 83

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho El Roble, con una superficie aproximada de 80-00-00 hectáreas, Municipio de La Concordia, Chis.

31 Jul.- No. 25.- 84

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Antonio Aurora, con una superficie aproximada de 06-25-00 hectáreas, Municipio de Yajalón, Chis.

31 Jul.- No. 25.- 84

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Huerta Vieja, con una superficie aproximada de 40-00-00 hectáreas, Municipio de Villaflores, Chis.

31 Jul.- No. 25.- 85

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Tesoro, con una superficie aproximada de 40-00-00 hectáreas, Municipio de Pijijiapan, Chis.

31 Jul.- No. 25.- 86

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Tres Caminos, con una superficie aproximada de 02-00-00 hectáreas, Municipio de Acala, Chis.

31 Jul.- No. 25.- 87

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Huerto Los Limones, con una superficie aproximada de 02-00-00 hectáreas, Municipio de Acala, Chis.

31 Jul.- No. 25.- 87

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Pescador, con una superficie aproximada de 03-00-00 hectáreas, Municipio de Acala, Chis.

31 Jul.- No. 25.- 88

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Rafael, con una superficie aproximada de 03-00-00 hectáreas, Municipio de Acala, Chis.

31 Jul.- No. 25.- 89

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Pedro, con una superficie aproximada de 02-00-00 hectáreas, Municipio de Acala, Chis.

31 Jul.- No. 25.- 90

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Cazador, con una superficie aproximada de 15-00-00 hectáreas, Municipio de Acala, Chis.

31 Jul.- No. 25.- 90

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Vega, con una superficie aproximada de 1-00-00 hectárea, Municipio de Acala, Chis.

31 Jul.- No. 25.- 91

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Naranjal, con una superficie aproximada de 4-00-00 hectáreas, Municipio de Acala, Chis.

31 Jul.- No. 25.- 92

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Cupijamo, con una superficie aproximada de 3-00-00 hectáreas, Municipio de Acalá, Chis.

31 Jul.- No. 25.- 93

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Paraíso, con una superficie aproximada de 02-54-00.81 hectáreas, Municipio de Dzilam de Bravo, Yuc.

31 Ago.- No. 22.- 53

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Eduardos, con una superficie aproximada de 00-79-74.71 hectáreas, Municipio de Celestún, Yuc.

31 Ago.- No. 22.- 53

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado S.C.P.P.R. Ricardo Loreto Valenzuela S.L.C., con una superficie aproximada de 38-00-00 hectáreas, Municipio de Empalme, Son.

(Segunda Sección)

26 Ago.- No. 18.- 53

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho Nogales de los García, con una superficie aproximada de 70-00-00 hectáreas, Municipio de Burgos, Tamps.

(Segunda Sección)

26 Ago.- No. 18.- 54

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Sinaí, con una superficie aproximada de 69-86-55.49 hectáreas, Municipio de Candelaria, Camp.

(Segunda Sección)

26 Ago.- No. 18.- 55

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Roble, con una superficie aproximada de 22-06-94.09 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

(Segunda Sección)

26 Ago.- No. 18.- 55

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho Encarnación, con una superficie aproximada de 52-26-60.50 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.

(Segunda Sección)

26 Ago.- No. 18.- 56

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Naranjo, con una superficie aproximada de 00-43-00 hectáreas, Municipio de Acalá, Chis.

19 Ago.- No. 13.- 88

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Miguel, con una superficie aproximada de 20-00-00 hectáreas, Municipio de La Concordia, Chis.

19 Ago.- No. 13.- 89

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Esperanza, con una superficie aproximada de 150-00-00 hectáreas, Municipio de Ocozacoatlán, Chis.

19 Ago.- No. 13.- 90

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Recuerdo, con una superficie aproximada de 107-99-42.06 hectáreas, Municipio de Campeche, Camp.

19 Ago.- No. 13.- 90

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Alberto, con una superficie aproximada de 51-04-97 hectáreas, Municipio de Campeche, Camp.

19 Ago.- No. 13.- 91

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Zapote, con una superficie aproximada de 132-79-39.36 hectáreas, Municipio de Campeche, Camp.

19 Ago.- No. 13.- 92

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Ribera El Llano, con una superficie aproximada de 07-00-00 hectáreas, Municipio de Ostucán, Chis.

19 Ago.- No. 13.- 93

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los 4 Hermanos, con una superficie aproximada de 08-68-04 hectáreas, Municipio de Ostucán, Chis.

19 Ago.- No. 13.- 93

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Santa Elena, con una superficie aproximada de 897-14-20 hectáreas, Municipio de Hermosillo, Son.

18 Ago.- No. 12.- 64

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Fracción Norte las Palomas, con una superficie aproximada de 1,300-00-00 hectáreas, Municipio de Caborca, Son.

18 Ago.- No. 12.- 64

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Grecia, con una superficie aproximada de 176-82-73.67 hectáreas, Municipio de San Luis Río Colorado, Son.

18 Ago.- No. 12.- 65

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Milpa del Rincón, con una superficie aproximada de 16-33-80 hectáreas, Municipio de San Ignacio, Sin.

18 Ago.- No. 12.- 66

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Cañada, con una superficie aproximada de 33-10-00 hectáreas, Municipio de San Ignacio, Sin.

18 Ago.- No. 12.- 67

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Etzumu, con una superficie aproximada de 18-00-00 hectáreas, Municipio de Motozintla, Chis.

18 Ago.- No. 12.- 68

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Unidos para Progresar, con una superficie aproximada de 408-00-00 hectáreas, Municipio de Pijijiapan, Chis.

18 Ago.- No. 12.- 68

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Lomas El Coyote, con una superficie aproximada de 120-00-00 hectáreas, Municipio de La Concordia, Chis.

18 Ago.- No. 12.- 69

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Nueva Esperanza del Bajo, con una superficie aproximada de 200-00-00 hectáreas, Municipio de Villaflores, Chis.

18 Ago.- No. 12.- 70

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Ahuaje, con una superficie aproximada de 230-23-12 hectáreas, Municipio de Candelaria, Camp.

17 Ago.- No. 11.- 93

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado 4 Hermanos, con una superficie aproximada de 234-95-22.50 hectáreas, Municipio de Candelaria, Camp.

17 Ago.- No. 11.- 93

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho Nuevo, con una superficie aproximada de 237-64-40.47 hectáreas, Municipio de Candelaria, Camp.

17 Ago.- No. 11.- 94

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Bateña, con una superficie aproximada de 11-01-96 hectáreas, Municipio de Villa Pesqueira, Son.

17 Ago.- No. 11.- 95

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Sociedad Yasicuri, con una superficie aproximada de 38-00-00 hectáreas, Municipio de Empalme, Son.

17 Ago.- No. 11.- 96

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Cerro Colorado, con una superficie aproximada de 15,000-00-00 hectáreas, Municipio de Bacoachi, Son.

17 Ago.- No. 11.- 97

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Soruyo, con una superficie aproximada de 17-08-26.776 hectáreas, Municipio de Guaymas, Son.

17 Ago.- No. 11.- 97

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Carricito, con una superficie aproximada de 09-06-48.5 hectáreas, Municipio de Cumpas, Son.

17 Ago.- No. 11.- 98

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Boca, con una superficie aproximada de 02-70-92 hectáreas, Municipio de Cumpas, Son.

17 Ago.- No. 11.- 99

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Boca, con una superficie aproximada de 03-01-29.5 hectáreas, Municipio de Cumpas, Son.

17 Ago.- No. 11.- 100

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Ranchito, con una superficie aproximada de 01-43-43 hectáreas, Municipio de Granados, Son.

17 Ago.- No. 11.- 101

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Sociedad Coplamar, con una superficie aproximada de 38-27-40.886 hectáreas, Municipio de Empalme, Son.

14 Ago.- No. 10.- 82

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Fabián Uno, con una superficie aproximada de 30-85-56.791 hectáreas, Municipio de Empalme, Son.

14 Ago.- No. 10.- 82

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Fabián Dos, con una superficie aproximada de 27-05-59.420 hectáreas, Municipio de Empalme, Son.

14 Ago.- No. 10.- 83

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Solitario, con una superficie aproximada de 55-36-71.97 hectáreas, Municipio de Campeche, Camp.

(Segunda Sección)

13 Ago.- No. 9.- 1

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Angeles, con una superficie aproximada de 24-20-04 hectáreas, Municipio de Campeche, Camp.

(Segunda Sección)

13 Ago.- No. 9.- 1

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Diamante, con una superficie aproximada de 25-00-00 hectáreas, Municipio de Campeche, Camp.

(Segunda Sección)

13 Ago.- No. 9.- 2

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Viva Chiapas, con una superficie aproximada de 43-25-15 hectáreas, Municipio de Campeche, Camp.

(Segunda Sección)

13 Ago.- No. 9.- 3

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Villa Corzo, con una superficie aproximada de 46-25-01 hectáreas, Municipio de Campeche, Camp.

(Segunda Sección)

13 Ago.- No. 9.- 4

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Pixoyal, con una superficie aproximada de 21-98-91 hectáreas, Municipio de Campeche, Camp.

(Segunda Sección)

13 Ago.- No. 9.- 5

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Tigre, con una superficie aproximada de 107-99-42.06 hectáreas, Municipio de Campeche, Camp.

(Segunda Sección)

13 Ago.- No. 9.- 5

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Prócula, con una superficie aproximada de 120-00-00 hectáreas, Municipio de Chapultenango, Chis.

12 Ago.- No. 8.- 106

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Roblar, con una superficie aproximada de 16-00-00 hectáreas, Municipio de Cintalapa de Figueroa, Chis.

12 Ago.- No. 8.- 106

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rincón de la Vainilla, con una superficie aproximada de 250-00-00 hectáreas, Municipio de Villacorzo, Chis.

12 Ago.- No. 8.- 107

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Antonio, con una superficie aproximada de 08-68-04 hectáreas, Municipio de Ostuacán, Chis.

12 Ago.- No. 8.- 108

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Eminencia, con una superficie aproximada de 34-00-00 hectáreas, Municipio de Tecpatán, Chis.

12 Ago.- No. 8.- 109

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Cocoyotl, con una superficie aproximada de 02-50-00 hectáreas, Municipio de Ostuacán, Chis.

(Segunda Sección)

11 Ago.- No. 7.- 19

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Tuxpan, con una superficie aproximada de 160-00-00 hectáreas, Municipio de Villacorzo, Chis.

(Segunda Sección)

11 Ago.- No. 7.- 19

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Esquipulas, con una superficie aproximada de 09-68-04 hectáreas, Municipio de Ostuacán, Chis.

(Segunda Sección)

11 Ago.- No. 7.- 20

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Santa Clara Arroyo Seco, con una superficie aproximada de 124-45-61.998 hectáreas, Municipio de Huitiupan, Chis.

(Segunda Sección)

11 Ago.- No. 7.- 21

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Campamento, con una superficie aproximada de 37-19-45 hectáreas, Municipio de Villaflores, Chis.

(Segunda Sección)

11 Ago.- No. 7.- 22

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Triunfo, con una superficie aproximada de 35-00-00 hectáreas, Municipio de Villacorzo, Chis.

(Segunda Sección)

11 Ago.- No. 7.- 22

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Nanche Grande, con una superficie aproximada de 06-00-00 hectáreas, Municipio de Chiapa de Corzo, Chis.

(Segunda Sección)

11 Ago.- No. 7.- 23

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Sauz, con una superficie aproximada de 60-00-00 hectáreas, Municipio de Cintalapa, Chis.

(Segunda Sección)

11 Ago.- No. 7.- 24

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Pozito, con una superficie aproximada de 00-86-07 hectáreas, Municipio de Chiapa de Corzo, Chis.

10 Ago.- No. 6.- 65

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rincón Monte Cristo, con una superficie aproximada de 551-38-00 hectáreas, Municipio de Villaflores, Chis.

10 Ago.- No. 6.- 65

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Paraíso, con una superficie aproximada de 60-00-00 hectáreas, Municipio de Villaflores, Chis.

10 Ago.- No. 6.- 66

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Fracción El Manguito VIII, con una superficie aproximada de 62-00-00 hectáreas, Municipio de Chiapa de Corzo, Chis.

10 Ago.- No. 6.- 67

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Vergel, con una superficie aproximada de 20-00-00 hectáreas, Municipio de San Fernando, Chis.

7 Ago.- No. 5.- 75

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Delicias, con una superficie aproximada de 06-72-34 hectáreas, Municipio de Catazajá, Chis.

7 Ago.- No. 5.- 75

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Naranjo, con una superficie aproximada de 01-04-00 hectáreas, Municipio de Acalá, Chis.

7 Ago.- No. 5.- 76

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Naranjo, con una superficie aproximada de 00-43-00 hectáreas, Municipio de Acalá, Chis.

7 Ago.- No. 5.- 77

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Naranjo, con una superficie aproximada de 01-04-00 hectáreas, que colinda al Norte con Juan González Jiménez, Municipio de Acalá, Chis.

7 Ago.- No. 5.- 78

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Naranjo, con una superficie aproximada de 01-04-00 hectáreas, que colinda al Norte con Mario Vázquez Ruiz, Municipio de Acalá, Chis.

7 Ago.- No. 5.- 78

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Poblado Slum Ch'ultatik, con una superficie aproximada de 13-00-00 hectáreas, que colinda al Sur con Pascual Hernández Hernández, Municipio de Ocosingo, Chis.

7 Ago.- No. 5.- 79

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Poblado Slum Ch'ultatik, con una superficie aproximada de 13-00-00 hectáreas, que colinda al Sur con Rancho las Maravillas, Municipio de Ocosingo, Chis.

7 Ago.- No. 5.- 80

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Poblado Slum Ch'ultatik, con una superficie aproximada de 13-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Marcelina Cruz Gómez, Municipio de Ocosingo, Chis.

7 Ago.- No. 5.- 81

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Poblado Slum Ch'ultatik, con una superficie aproximada de 13-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Severa Ruiz Jiménez, Municipio de Ocosingo, Chis.

7 Ago.- No. 5.- 81

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Espinalito, con una superficie aproximada de 10-00-00 hectáreas, Municipio de Arriaga, Chis.

7 Ago.- No. 5.- 82

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Pleito, con una superficie aproximada de 10-00-00 hectáreas, Municipio de Arriaga, Chis.

7 Ago.- No. 5.- 83

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Calvario, con una superficie aproximada de 11-44-50 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.

7 Ago.- No. 5.- 84

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Milpa Grande, con una superficie aproximada de 45-07-65 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.

7 Ago.- No. 5.- 85

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Argentina, con una superficie aproximada de 34-00-00 hectáreas, Municipio de Chilón, Chis.

7 Ago.- No. 5.- 86

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Siempre Viva, con una superficie aproximada de 01-96-97.033 hectáreas, Municipio de San Fernando, Chis.

7 Ago.- No. 5.- 87

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Fracción Jahuala, con una superficie aproximada de 07-50-00 hectáreas, Municipio de Chilón, Chis.

7 Ago.- No. 5.- 87

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Esperanza, con una superficie aproximada de 180-00-00 hectáreas, Municipio de Catazajá, Chis.

7 Ago.- No. 5.- 88

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Ojo de Agua, con una superficie aproximada de 150-00-00 hectáreas, Municipio de Ocozocoautla, Chis.

(Tercera Sección)

6 Ago.- No. 4.- 1

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Poblado Slum Ch'ultatik, con una superficie aproximada de 13-00-00 hectáreas, que colinda al Sur con rancho Las Maravillas, Municipio de Ocosingo, Chis.

(Tercera Sección)

6 Ago.- No. 4.- 1

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Poblado Slum Ch'ultatik, con una superficie aproximada de 13-00-00 hectáreas, que colinda al Sur con Miguel Rodríguez Ruiz, Municipio de Ocosingo, Chis.

(Tercera Sección)

6 Ago.- No. 4.- 2

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Poblado Slum Ch'ultatik, con una superficie aproximada de 13-00-00 hectáreas, que colinda al Sur con Verónica Hernández Díaz, Municipio de Ocosingo, Chis.

(Tercera Sección)

6 Ago.- No. 4.- 3

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Poblado Slum Ch'ultatik, con una superficie aproximada de 13-00-00 hectáreas, que colinda al Sur con Mariano Gómez Pérez, Municipio de Ocosingo, Chis.

(Tercera Sección)

6 Ago.- No. 4.- 3

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Poblado Slum Ch'ultatik, con una superficie aproximada de 13-00-00 hectáreas, que colinda al Sur con Jorge Hernández Cruz, Municipio de Ocosingo, Chis.

(Tercera Sección)

6 Ago.- No. 4.- 4

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Naranjo, con una superficie aproximada de 00-48-47 hectáreas, Municipio de Acalá, Chis.

(Tercera Sección)

6 Ago.- No. 4.- 5

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Lindavista, con una superficie aproximada de 31-05-20.972 hectáreas, Municipio de Villaflores, Chis.

5 Ago.- No. 3.- 70

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho San Miguel, con una superficie aproximada de 100-00-00 hectáreas, Municipio de Villacorzo, Chis.

5 Ago.- No. 3.- 70

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Gran Poder, con una superficie aproximada de 145-30-00 hectáreas, Municipio de Juárez, Chis.

5 Ago.- No. 3.- 71

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Recreo, con una superficie aproximada de 30-00-00 hectáreas, Municipio de Chiapa de Corzo, Chis.

5 Ago.- No. 3.- 72

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Pozo Hondo, con una superficie aproximada de 80-00-00 hectáreas, Municipio de La Concordia, Chis.

5 Ago.- No. 3.- 73

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Recuerdo, con una superficie aproximada de 09-17-44.7 hectáreas, Municipio de La Libertad, Chis.

5 Ago.- No. 3.- 74

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Alianza, con una superficie aproximada de 21-00-00 hectáreas, Municipio de Angel Albino Corzo, Chis.

5 Ago.- No. 3.- 75

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San José, con una superficie aproximada de 03-45-82 hectáreas, Municipio de Reforma, Chis.

3 Ago.- No. 1.- 55

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Arenal, con una superficie aproximada de 21-89-46 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.

3 Ago.- No. 1.- 55

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Portaceli, con una superficie aproximada de 65-00-00 hectáreas, Municipio de Villaflores, Chis.

3 Ago.- No. 1.- 56

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Suspiro, con una superficie aproximada de 60-00-00 hectáreas, Municipio de Cintalapa, Chis.

3 Ago.- No. 1.- 57

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Fracción Victoria, con una superficie aproximada de 05-44-54.00 hectáreas, Municipio de Villa de Acalá, Chis.

3 Ago.- No. 1.- 58

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho San José, con una superficie aproximada de 5-00-00 hectáreas, Municipio de Acalá, Chis.

3 Ago.- No. 1.- 58

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Merced, con una superficie aproximada de 2-50-00 hectáreas, Municipio de Acalá, Chis.

3 Ago.- No. 1.- 59

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado 15 de Septiembre, con una superficie aproximada de 266-69-34.43 hectáreas, Municipio de Ocozacoautla, Chis.

3 Ago.- No. 1.- 60

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Esperanza, con una superficie aproximada de 18-00-00 hectáreas, Municipio de Berriozábal, Chis.

3 Ago.- No. 1.- 61

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Espadín, con una superficie aproximada de 6-00-00 hectáreas, Municipio de Berriozábal, Chis.

3 Ago.- No. 1.- 61

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Jirol, con una superficie aproximada de 5-00-00 hectáreas, Municipio de Berriozábal, Chis.

3 Ago.- No. 1.- 62

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Paraíso, con una superficie aproximada de 4-00-00 hectáreas, Municipio de Salto de Agua, Chis.

3 Ago.- No. 1.- 63

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho El Diamante, con una superficie aproximada de 52-00-00 hectáreas, Municipio de Tapachula, Chis.

3 Ago.- No. 1.- 64

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Poblado Slum Ch'Ultatik, con una superficie aproximada de 13-00-00 hectáreas, Municipio de Ocosingo, Chis.

3 Ago.- No. 1.- 64

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Piñal, con una superficie aproximada de 04-75-00 hectáreas, Municipio de Suchiate, Chis.

3 Ago.- No. 1.- 65

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho los Méndez, con una superficie aproximada de 24-00-00 hectáreas, Municipio de Villacorzo, Chis.

3 Ago.- No. 1.- 66

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Lucha y Esfuerzo, con una superficie aproximada de 1,500-00-00 hectáreas, Municipio de Carmen, Camp.

7 Sept.- No. 5.- 110

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Tinaja, con una superficie aproximada de 244-59-63 hectáreas, Municipio de Yécora, Son.

10 Sept.- No. 8.- 55

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Mesa de los Temakis, con una superficie aproximada de 10-00-00 hectáreas, Municipio de Sahuaripa, Son.

10 Sept.- No. 8.- 55

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Esterito, con una superficie aproximada de 06-63-89.964 hectáreas, Municipio de Puerto Peñasco, Son.

10 Sept.- No. 8.- 56

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Tres Picachos, con una superficie aproximada de 1-05-51.50 hectáreas, Municipio de Puerto Peñasco, Son.

10 Sept.- No. 8.- 57

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Rafael, con una superficie aproximada de 26-00-00 hectáreas, Municipio de Comitán, Chis.

27 Oct.- No. 21.- 46

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Altos de San Carlos, con una superficie aproximada de 42-91-56 hectáreas, Municipio de La Concordia, Chis.

27 Oct.- No. 21.- 47

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Ventana, con una superficie aproximada de 38-00-00 hectáreas, Municipio de Ocosingo, Chis.

27 Oct.- No. 21.- 48

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Cuatro Caminos, con una superficie aproximada de 04-71-62.48 hectáreas, Municipio de Suchiate, Chis.

27 Oct.- No. 21.- 49

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Desengaño, con una superficie aproximada de 52-00-00 hectáreas, Municipio de Ocozacoautla, Chis.

27 Oct.- No. 21.- 49

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Roblar, con una superficie aproximada de 26-00-00 hectáreas, Municipio de Cintalapa, Chis.

27 Oct.- No. 21.- 50

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Sombra, con una superficie aproximada de 24-00-00 hectáreas, Municipio de Cintalapa, Chis.

27 Oct.- No. 21.- 51

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Nueva Esperanza, con una superficie aproximada de 13-00-00 hectáreas, Municipio de Ocozocoautla de Espinosa, Chis.

27 Oct.- No. 21.- 52

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Fracción El Recuerdo, con una superficie aproximada de 30-00-00 hectáreas, Municipio de Villacorzo, Chis.

27 Oct.- No. 21.- 53

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Huanacastle, con una superficie aproximada de 3-00-00 hectáreas, Municipio de Villaflores, Chis.

27 Oct.- No. 21.- 54

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Bugambilias, con una superficie aproximada de 00-80-00 hectáreas, Municipio de Elota, Sin.

26 Oct.- No. 20.- 64

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Villa Adelita, con una superficie aproximada de 01-10-00 hectáreas, Municipio de Elota, Sin.

26 Oct.- No. 20.- 64

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Villa Adelita II, con una superficie aproximada de 00-89-77.376 hectáreas, Municipio de Elota, Sin.

26 Oct.- No. 20.- 65

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Playita I, con una superficie aproximada de 00-66-20 hectáreas, Municipio de Elota, Sin.

26 Oct.- No. 20.- 66

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Ojo de Agua, con una superficie aproximada de 11-13-99.00 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

21 Oct.- No. 17.- 80

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Zona Urbana Lote 46, con una superficie aproximada de 100-00-00 hectáreas, Municipio de Carmen, Camp.

21 Oct.- No. 17.- 80

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Monte Bello, con una superficie aproximada de 184-27-06.89 hectáreas, Municipio de Hopelchén, Camp.

21 Oct.- No. 17.- 81

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Cuervo, con una superficie aproximada de 105-23-41 hectáreas, Municipio de Hopelchén, Camp.

21 Oct.- No. 17.- 82

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho San Luis, con una superficie aproximada de 12-09-26.43 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.

21 Oct.- No. 17.- 83

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho Los Girasoles, con una superficie aproximada de 103-47-29 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.

21 Oct.- No. 17.- 84

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho Los Girasoles, con una superficie aproximada de 23-14-97.69 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.

21 Oct.- No. 17.- 84

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho Santa Rosa, con una superficie aproximada de 18-84-50.54 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.

21 Oct.- No. 17.- 85

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Caoba, con una superficie aproximada de 54-78-72.50 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.

21 Oct.- No. 17.- 86

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Isabel, con una superficie aproximada de 00-14-00.53 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.

21 Oct.- No. 17.- 87

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Milagro I, con una superficie aproximada de 120-00-00 hectáreas, Municipio de Hopelchén, Camp.

20 Oct.- No. 16.- 100

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Herradura, con una superficie aproximada de 657-88-23.00 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

20 Oct.- No. 16.- 100

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Zapote, con una superficie aproximada de 34-55-63 hectáreas, que colinda al Norte con Pablo Rochín Alcántar, Municipio de Alamos, Son.

20 Oct.- No. 16.- 103

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Zapote, con una superficie aproximada de 34-55-63 hectáreas, que colinda al Norte con Ejido Pedras Verdes, Municipio de Alamos, Son.

20 Oct.- No. 16.- 103

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Zapote, con una superficie aproximada de 34-55-63 hectáreas, que colinda al Norte con Leandro Rochín Alcántar, Municipio de Alamos, Son.

20 Oct.- No. 16.- 104

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Predio Urbano, con una superficie aproximada de 00-18-17.59 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

20 Oct.- No. 16.- 105

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Predio Urbano, con una superficie aproximada de 00-54-81.00 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

20 Oct.- No. 16.- 106

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Don Gúmer, con una superficie aproximada de 01-94-80.00 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

20 Oct.- No. 16.- 106

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Esperanza, con una superficie aproximada de 8-16-32.92 hectáreas, Municipio de Candelaria, Camp.

20 Oct.- No. 16.- 107

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado 2 Hermanos, con una superficie aproximada de 113-34-43.50 hectáreas, Municipio de Carmen, Camp.

20 Oct.- No. 16.- 108

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Progreso por Tejaman, con una superficie aproximada de 900 hectáreas, Municipio de Nuevo Ideal, Dgo.

14 Oct.- No. 12.- 63

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Polígono 4 de Terreno Baldío o Nacional, con una superficie aproximada de 681-76-61.650 hectáreas, Municipio de Lázaro Cárdenas, Q. Roo

9 Oct.- No. 7.- 77

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Peñasquitos, con una superficie aproximada de 480-00-00 hectáreas, Municipio de Yécora, Son.

8 Oct.- No. 6.- 65

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Polígono 2 de Terreno Baldío, con una superficie aproximada de 992-02-14.1437 hectáreas, Municipio de Lázaro Cárdenas, Q. Roo

8 Oct.- No. 6.- 65

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Polígono 3 de Terreno Baldío, con una superficie aproximada de 3'301-37-24.762 hectáreas, Municipio de Lázaro Cárdenas, Q. Roo

8 Oct.- No. 6.- 66

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Conchitas, con una superficie aproximada de 01-12-00 hectáreas, Municipio de Dzilam de Bravo, Yuc.

6 Oct.- No. 4.- 93

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Ex Salinera, con una superficie aproximada de 00-50-40 hectáreas, Municipio de Dzilam de Bravo, Yuc.

6 Oct.- No. 4.- 93

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Potrero de los Caballos, con una superficie aproximada de 1,041-00-00 hectáreas, Municipio de Yécora, Son.

6 Oct.- No. 4.- 94

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Alcaparroza, con una superficie aproximada de 18-46-43.5 hectáreas, Municipio de Villa Hidalgo, Son.

6 Oct.- No. 4.- 95

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Pinitos Fracción, con una superficie aproximada de 728-47-50 hectáreas, Municipio de Yécora, Son.

6 Oct.- No. 4.- 96

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Jardines del Edén, con una superficie aproximada de 182-65-00 hectáreas, Municipio de Tonalá, Chis.

2 Nov.- No. 1.- 36

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Cañada, con una superficie aproximada de 100-00-00 hectáreas, Municipio de Cintalapa, Chis.

2 Nov.- No. 1.- 36

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San José Montenegro Fracción, con una superficie aproximada de 102-50-00 hectáreas, Municipio de Cintalapa, Chis.

2 Nov.- No. 1.- 37

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Recuerdo, con una superficie aproximada de 400-00-00 hectáreas, Municipio de La Concordia, Chis.

2 Nov.- No. 1.- 38

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Campo María, con una superficie aproximada de 00-53-91.835 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.

2 Nov.- No. 1.- 39

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Jacinto, con una superficie aproximada de 00-25-63.843 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.

2 Nov.- No. 1.- 39

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Tontik, con una superficie aproximada de 00-96-46.184 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.

2 Nov.- No. 1.- 40

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Agustín, con una superficie aproximada de 01-43-42.976 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.

2 Nov.- No. 1.- 41

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Nuevo Santuario Anexo a la Sierra, con una superficie aproximada de 00-01-20.55 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.

2 Nov.- No. 1.- 42

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Villa Las Rosas, con una superficie aproximada de 00-82-40.147 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.

(Segunda Sección)

3 Nov.- No. 2.- 24

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Monte Calvario, con una superficie aproximada de 02-50-29.302 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.

(Segunda Sección)

3 Nov.- No. 2.- 24

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Cereso, con una superficie aproximada de 00-87-21.313 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.

(Segunda Sección)

3 Nov.- No. 2.- 25

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Cereso, con una superficie aproximada de 00-52-00.478 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.

(Segunda Sección)

3 Nov.- No. 2.- 26

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho El Vergel, con una superficie aproximada de 20-62-87.682 hectáreas, Municipio de Tecpatán, Chis.

(Segunda Sección)

3 Nov.- No. 2.- 27

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Brisas de California, con una superficie aproximada de 400-00-00 hectáreas, Municipio de La Concordia, Chis.

(Segunda Sección)

3 Nov.- No. 2.- 28

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Milagro, con una superficie aproximada de 32-00-00 hectáreas, Municipio de Pijijiapan, Chis.

4 Nov.- No. 3.- 62

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado 06 de Enero, con una superficie aproximada de 300-00-00 hectáreas, Municipio de Cintalapa, Chis.

4 Nov.- No. 3.- 62

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Tulantic, con una superficie aproximada de 00-50-00.00 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.

4 Nov.- No. 3.- 63

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Campo Seco, con una superficie aproximada de 00-53-00.394 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.

4 Nov.- No. 3.- 64

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Jilguero, con una superficie aproximada de 70-00-00 hectáreas, Municipio de Ostuacán, Chis.

4 Nov.- No. 3.- 65

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Coyolito, con una superficie aproximada de 31-00-00 hectáreas, Municipio de Ocozocoautla, Chis.

4 Nov.- No. 3.- 65

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Rafael, con una superficie aproximada de 15-00-00 hectáreas, Municipio de Comitán, Chis.

5 Nov.- No. 4.- 101

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Terrero, con una superficie aproximada de 150-00-00 hectáreas, Municipio de La Concordia, Chis.

5 Nov.- No. 4.- 101

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Porvenir, con una superficie aproximada de 01-34-03.252 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.

5 Nov.- No. 4.- 102

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho San Isidro, con una superficie aproximada de 12-00-00 hectáreas, Municipio de La Concordia, Chis.

5 Nov.- No. 4.- 103

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Fresno Fracción II, con una superficie aproximada de 12-00-00 hectáreas, Municipio de Villaflores, Chis.

5 Nov.- No. 4.- 104

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Fresno Fracción V, con una superficie aproximada de 12-00-00 hectáreas, Municipio de Villaflores, Chis.

5 Nov.- No. 4.- 104

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Fresno Fracción VII, con una superficie aproximada de 12-00-00 hectáreas, Municipio de Villaflores, Chis.

5 Nov.- No. 4.- 105

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Calixto Ocotál, con una superficie aproximada de 01-90-26.03 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.

6 Nov.- No. 5.- 65

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Andrés, con una superficie aproximada de 00-95-16.126 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.

6 Nov.- No. 5.- 65

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Túnel, con una superficie aproximada de 03-97-78.432 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.

6 Nov.- No. 5.- 66

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Recuerdo, con una superficie aproximada de 250-00-00 hectáreas, Municipio de Angel Albino Corzo, Chis.

6 Nov.- No. 5.- 67

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Recuerdo, con una superficie aproximada de 23-43-52 hectáreas, Municipio de Ocozocoautla de Espinoza, Chis.

6 Nov.- No. 5.- 68

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Mirador 2, con una superficie aproximada de 29-69-32.419 hectáreas, Municipio de Tecpatán, Chis.

6 Nov.- No. 5.- 68

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Trejo 2, con una superficie aproximada de 18-59-81.642 hectáreas, Municipio de Tecpatán, Chis.

6 Nov.- No. 5.- 69

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho Mirador, con una superficie aproximada de 08-93-64.747 hectáreas, Municipio de Tecpatán, Chis.

6 Nov.- No. 5.- 70

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Fresno Fracción VIII, con una superficie aproximada de 12-00-00 hectáreas, Municipio de Villaflores, Chis.

6 Nov.- No. 5.- 71

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Santa Rosa, con una superficie aproximada de 00-91-02.207 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.

6 Nov.- No. 5.- 71

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Sacrificio, con una superficie aproximada de 15-00-00 hectáreas, Municipio de Ostucán, Chis.

(Decimoprimer Sección)

10 Nov.- No. 7.- 1

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Porvenir, con una superficie aproximada de 40-00-00 hectáreas, Municipio de Ostucán, Chis.

(Decimoprimer Sección)

10 Nov.- No. 7.- 1

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Rafael, con una superficie aproximada de 15-00-00 hectáreas, Municipio de Comitán, Chis.

(Decimoprimer Sección)

10 Nov.- No. 7.- 2

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Arrozal, con una superficie aproximada de 14-42-67.077 hectáreas, Municipio de Tecpatán, Chis.

11 Nov.- No. 8.- 72

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Florida Anexo la Sierra, con una superficie aproximada de 00-96-45.586 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.

11 Nov.- No. 8.- 72

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Campo Alegre, con una superficie aproximada de 00-50-00.00 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.

11 Nov.- No. 8.- 73

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Cipresal, con una superficie aproximada de 01-50-00.00 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.

11 Nov.- No. 8.- 74

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Mateo, con una superficie aproximada de 01-25-00.00 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.

11 Nov.- No. 8.- 75

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho el Frijolar de Bravo, con una superficie aproximada de 500-00-00 hectáreas, Municipio de Ocampo, Chih.

13 Nov.- No. 10.- 75

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Conchos, con una superficie aproximada de 74-94-70.790 hectáreas, Municipio de Saucillo, Chih.

13 Nov.- No. 10.- 75

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Redondel de la Exhacienda de Majoma, con una superficie aproximada de 8938-25-89 hectáreas, Municipio de Ojinaga, Chih.

13 Nov.- No. 10.- 76

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Pasadita, con una superficie aproximada de 6-86-90 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

13 Nov.- No. 10.- 77

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Bajíos, con una superficie aproximada de 14-77-82.15 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

13 Nov.- No. 10.- 78

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Bajío de la Chepa, con una superficie aproximada de 20-35-00 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

13 Nov.- No. 10.- 79

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Loma del Arco I, con una superficie aproximada de 3-50-00 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

13 Nov.- No. 10.- 79

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Loma del Arco 2, con una superficie aproximada de 00-50-00 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

13 Nov.- No. 10.- 80

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Joaquín, con una superficie aproximada de 47-48-10 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

13 Nov.- No. 10.- 81

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Muertecito, con una superficie aproximada de 388-00-00 hectáreas, Municipio de Guadalupe y Calvo, Chih.

13 Nov.- No. 10.- 82

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Pista, con una superficie aproximada de 209-32-01.66 hectáreas, Municipio de Coyame, Chih.

17 Nov.- No. 11.- 46

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Arroyo Seco, con una superficie aproximada de 62-48-94 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

17 Nov.- No. 11.- 46

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Bajada de la Mesa, con una superficie aproximada de 3-41-26 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

17 Nov.- No. 11.- 47

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Labor I, con una superficie aproximada de 00-60-56.79 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

17 Nov.- No. 11.- 48

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Loma del Arco II, con una superficie aproximada de 00-76-74.17 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

17 Nov.- No. 11.- 49

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Loma del Arco III, con una superficie aproximada de 10-39-20 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

17 Nov.- No. 11.- 50

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Loma del Arco IV, con una superficie aproximada de 1-87-68 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

17 Nov.- No. 11.- 50

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Loma del Arco V, con una superficie aproximada de 01-66-18 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

17 Nov.- No. 11.- 51

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Calera, con una superficie aproximada de 04-80-16 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

17 Nov.- No. 11.- 52

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho San Martín, con una superficie aproximada de 9-12-84.93 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.

18 Nov.- No. 12.- 83

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Kunché, con una superficie aproximada de 105-23-41 hectáreas, Municipio de Hopelchén, Camp.

18 Nov.- No. 12.- 83

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Abejas, con una superficie aproximada de 10-39-07 hectáreas, Municipio de Hopelchén, Camp.

(Segunda Sección)

19 Nov.- No. 13.- 59

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Silverio, con una superficie aproximada de 141-07-67.14 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

(Segunda Sección)

19 Nov.- No. 13.- 59

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho San Antonio, con una superficie aproximada de 101-47-68 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.

(Segunda Sección)

19 Nov.- No. 13.- 60

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Flor de Abril, con una superficie aproximada de 111-34-37.50 hectáreas, Municipio de Hopelchén, Camp.

(Segunda Sección)

19 Nov.- No. 13.- 61

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Jorge, con una superficie aproximada de 141-07-67.14 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

(Segunda Sección)

19 Nov.- No. 13.- 62

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho Innominado, con una superficie aproximada de 137-71-82.25 hectáreas, Municipio de Carmen, Camp.

(Segunda Sección)

19 Nov.- No. 13.- 62

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Zapote, con una superficie aproximada de 150-00-00 hectáreas, Municipio de Hopelchén, Camp.

(Segunda Sección)

19 Nov.- No. 13.- 63

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Lote 38, con una superficie aproximada de 00-25-86.85 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

(Segunda Sección)

19 Nov.- No. 13.- 64

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho San Juan, con una superficie aproximada de 5-77-02.33 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.

(Segunda Sección)

19 Nov.- No. 13.- 64

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Cisnes, con una superficie aproximada de 67-98-00 hectáreas, Municipio de Carmen, Camp.

20 Nov.- No. 14.- 90

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Tikal, con una superficie aproximada de 09-49-27 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

20 Nov.- No. 14.- 90

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho El Zapote, con una superficie aproximada de 9-10-73.72 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.

20 Nov.- No. 14.- 91

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Monserrat, con una superficie aproximada de 89-90-62.50 hectáreas, Municipio de Hopelchén, Camp.

20 Nov.- No. 14.- 92

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Santa Cristina, con una superficie aproximada de 89-90-62.50 hectáreas, Municipio de Hopelchén, Camp.

20 Nov.- No. 14.- 93

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Manglar, con una superficie aproximada de 13-16-25 hectáreas, Municipio de Carmen, Camp.

20 Nov.- No. 14.- 93

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Peor es Nada, con una superficie aproximada de 00-04-74.25 hectáreas, Municipio de Candelaria, Camp.

20 Nov.- No. 14.- 94

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Predio Urbano, con una superficie aproximada de 00-17-79.72 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

20 Nov.- No. 14.- 95

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Mangal, con una superficie aproximada de 31-84-54 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

20 Nov.- No. 14.- 96

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Fuentes, con una superficie aproximada de 18-49-49 hectáreas, Municipio de Francisco I. Madero, Hgo.

20 Nov.- No. 14.- 96

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Dos Hermanas, con una superficie aproximada de 305-40-10 hectáreas, Municipio de Villa de González Ortega, Zac.

20 Nov.- No. 14.- 97

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Cocos, con una superficie aproximada de 12-00-00.00 hectáreas, Municipio de Teapa, Tab.

24 Nov.- No. 16.- 55

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Felipe, con una superficie aproximada de 38-76-09.015 hectáreas, Municipio de Temozón, Yuc.

24 Nov.- No. 16.- 56

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Santo Tomás, con una superficie aproximada de 114-22-63 hectáreas, Municipio de Huazalingo, Hgo.

24 Nov.- No. 16.- 57

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Lote Urbano, con una superficie aproximada de 00-33-51.21 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

24 Nov.- No. 16.- 58

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Zapotales, con una superficie aproximada de 105-23-41 hectáreas, Municipio de Hopelchén, Camp.

24 Nov.- No. 16.- 59

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Machich, con una superficie aproximada de 105-23-41 hectáreas, Municipio de Hopelchén, Camp.

24 Nov.- No. 16.- 60

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Zoológico, con una superficie aproximada de 166-00-00 hectáreas, Municipio de Candelaria, Camp.

26 Nov.- No. 18.- 72

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Buena Vista, con una superficie aproximada de 167-88-00 hectáreas, Municipio de Candelaria, Camp.

26 Nov.- No. 18.- 72

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Cumbres, con una superficie aproximada de 166-00-00 hectáreas, Municipio de Candelaria, Camp.

26 Nov.- No. 18.- 73

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Limoncito, con una superficie aproximada de 39-05-89.58 hectáreas, Municipio de Candelaria, Camp.

26 Nov.- No. 18.- 74

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho El Milagro, con una superficie aproximada de 18-54-89.05 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.

26 Nov.- No. 18.- 75

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Miguel, con una superficie aproximada de 2-13-20.78 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

26 Nov.- No. 18.- 76

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parque Nacional Constitución de 1857, con una superficie aproximada de 5,030-18-36.131 hectáreas, Municipio de Ensenada, B.C.

26 Nov.- No. 18.- 77

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado De Donde Sale el Agua, con una superficie aproximada de 8-50-84 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

27 Nov.- No. 19.- 58

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Rosita, con una superficie aproximada de 03-57-73 hectáreas, Municipio de San Ignacio, Sin.

27 Nov.- No. 19.- 58

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Milpa de la Casa, con una superficie aproximada de 42-21-43 hectáreas, Municipio de San Ignacio, Sin.

27 Nov.- No. 19.- 59

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Paredón Colorado, con una superficie aproximada de 20-48-95 hectáreas, Municipio de San Ignacio, Sin.

27 Nov.- No. 19.- 60

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Otatitos, con una superficie aproximada de 81-82-57 hectáreas, Municipio de San Ignacio, Sin.

27 Nov.- No. 19.- 61

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Ciruelo, con una superficie aproximada de 17-26-30 hectáreas, Municipio de San Ignacio, Sin.

27 Nov.- No. 19.- 61

Calendario de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010 del Ramo 15 Reforma Agraria por Unidad Responsable

31 Dic.- No. 22.- 119

Decreto por el que se deja insubsistente en una superficie de 8-65-33 hectáreas de temporal de uso individual, el decreto expropiatorio de fecha 21 de diciembre de 2005, publicado el 28 de diciembre de 2005, por el que se expropió por causa de utilidad pública una superficie de 68-06-53 hectáreas de terrenos del ejido Nápoles, Municipio de Silao, Gto.

11 Mzo.- No. 9.- 58

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 22-12-68 hectáreas de agostadero de uso común y de riego de uso individual, de terrenos del ejido La Purísima, Municipio de Taretan, Mich.

9 Jul.- No. 8.- 78

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 6-06-06 hectáreas de agostadero de uso común y de riego de uso individual, de terrenos del ejido Los Angeles, Municipio de Matehuala, S.L.P.

28 May.- No. 19.- 1

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1,619-83-04 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Ocampo y Cerro Pelón, Municipio de Ocampo, Chih.

29 May.- No. 20.- 83

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 2,655-92-55 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Nombre de Dios, Municipio de Ocampo, Chih.

29 May.- No. 20.- 85

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 7-27-18 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido Saucedo de la Borda, Municipio de Vetagrande, Zac.

15 Dic.- No. 11.- 68

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 639-66-56 hectáreas de riego, temporal y agostadero de uso común, de terrenos del ejido San José de Porto, Municipio de Tarandacua, Gto.

15 Dic.- No. 11.- 71

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 20-66-64 hectáreas de riego de uso común, de terrenos del ejido El Tizate, Municipio de Santiago Ixcuintla, Nay.

15 Dic.- No. 11.- 74

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 55-42-93 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido La Sandía, Municipio de Nuevo Laredo, Tamps.

2 Dic.- No. 2.- 47

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 9-58-73 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido Colonia Chapultepec, Municipio de Puebla, Pue.

2 Dic.- No. 2.- 50

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 69-87-60 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Coyuca de Benítez, municipio del mismo nombre, Gro.

5 Ene.- No. 2.- 44

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 610-79-86 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Caucel, Municipio de Mérida, Yuc.

(Segunda Sección)

25 Mzo.- No. 20.- 1

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 142-66-99 hectáreas de temporal de uso común e individual, de terrenos del Ejido Cañada Rica, Municipio de Tuxpan, Ver.

1 Abr.- No. 1.- 64

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 16-30-68.39 hectáreas de riego, temporal y agostadero de uso común, de terrenos del ejido Ciénega del Pedregal, Municipio de Guanajuato, Gto.

9 Jul.- No. 8.- 80

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 2-94-24 hectáreas de riego de uso común, de terrenos del ejido Bucerías, Municipio Bahía de Banderas, Nay.

9 Jul.- No. 8.- 83

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 237-01-07 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido San Miguel de los Garza, Municipio de General Escobedo, N.L.

(Edición Vespertina)

24 Jul.- No. 20.- 30

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 5-20-54 hectáreas de riego de uso común, de terrenos del ejido El Corte, Municipio de Santiago Ixcuintla, Nay.

18 Ago.- No. 12.- 60

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-79-81 hectárea de riego de uso individual, de terrenos del ejido Xhichata, Las Huertas y Anexos, Municipio de Jilotepec, Edo. de Méx.

18 Ago.- No. 12.- 62

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 14-40-50 hectáreas de riego de uso común, de terrenos del ejido La Presa, Municipio de Santiago Ixcuintla, Nay.

14 Ago.- No. 10.- 76

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 431-98-10 hectáreas de temporal y agostadero de uso común, de terrenos del ejido Estanzuela de Razo, Municipio de Jerécuaro, Gto.

14 Ago.- No. 10.- 78

Dictamen mediante el cual se cancela la autorización otorgada para la constitución de la Colonia Agrícola y Ganadera Canutillo, Municipio de Ocampo, Dgo.

17 Mzo.- No. 14.- 74

Dictamen mediante el cual se cancela la autorización otorgada para la constitución de la colonia agrícola y ganadera Nuevo Morelos de Ortiz Garza, Municipio de Jesús Carranza, Ver.

(Segunda Sección)

18 Mzo.- No. 15.- 1

Fe de errata al Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Lote Bravo, con una superficie aproximada de 1,000-00-00 hectáreas, Municipio de Juárez, Chih., publicado el 10 de marzo de 2009

15 May.- No. 10.- 65

Fe de erratas a los avisos de deslinde de diferentes predios, publicados el 1 de diciembre de 2008

19 May.- No. 12.- 54

Modificaciones y adiciones a las normas técnicas para la delimitación de las tierras al interior de los núcleos agrarios, publicadas el 8 de septiembre de 2008

17 Jun.- No. 13.- 85

Nota Aclaratoria a las Reglas de Operación del Fondo para el apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA), publicadas el 29 de diciembre de 2008

13 Feb.- No. 9.- 61

Nota Aclaratoria a las Reglas de Operación del Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG), publicadas el 29 de diciembre de 2008

13 Feb.- No. 9.- 61

Nota Aclaratoria a las Reglas de Operación del Programa Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras, publicadas el 29 de diciembre de 2008

13 Feb.- No. 9.- 60

Notificación de la medición y deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Polígono de Terreno Nacional de la Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an, ubicado en los municipios de Solidaridad (ahora Tulum) y Felipe Carrillo Puerto, Estado de Quintana Roo

(Tercera publicación)

26 Oct.- No. 20.- 69

Notificación de la medición y deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Polígono de Terreno Nacional de la Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an, ubicado en los municipios de Solidaridad (ahora Tulum) y Felipe Carrillo Puerto, Estado de Quintana Roo

(Segunda publicación)

16 Oct.- No. 14.- 70

Notificación de la medición y deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Polígono de Terreno Nacional de la Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an, ubicado en los municipios de Solidaridad (ahora Tulum) y Felipe Carrillo Puerto, Estado de Quintana Roo

(Segunda Sección)

5 Oct.- No. 3.- 61

Notificación del deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Polígono 1 de Terreno Nacional, con una superficie aproximada de 18,985-78-11.203 hectáreas, ubicado en el municipio de Lázaro Cárdenas, Estado de Quintana Roo

6 Jul.- No. 5.- 90

Reglas de Operación del Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)

31 Dic.- No. 22.- 87

Reglas de Operación del Programa Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)

31 Dic.- No. 22.- 55

Reglas de Operación del Programa Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras

31 Dic.- No. 22.- 32

Resolución de Privación de Derechos seguido en contra de los titulares de diversos lotes de la colonia 5 de Mayo, Municipio de Las Choapas, Estado de Veracruz

23 Feb.- No. 15.- 63

Resolución que declara como terreno nacional el predio Ampliación Rincón de los Pastores Lote 2, expediente 738644, Municipio de Saltillo, Coah.

(Segunda Sección)
9 Mzo.- No. 7.- 70

Resolución que declara como terreno nacional el predio Ampliación Rincón de los Pastores Lote 4, expediente 738651, Municipio de Saltillo, Coah.

(Segunda Sección)
3 Mzo.- No. 2.- 1

Resolución que declara como terreno nacional el predio Ampliación Rincón de los Pastores Lote 6, expediente número 738656, Municipio de Saltillo, Coah.

26 Feb.- No. 18.- 83

Resolución que declara como terreno nacional el predio Ampliación Rincón de los Pastores Lote 17, expediente 738647, Municipio de Saltillo, Coah.

(Segunda Sección)
3 Mzo.- No. 2.- 2

Resolución que declara como terreno nacional el predio Ampliación Rincón de los Pastores Lote 18, expediente 738645, Municipio de Saltillo, Coah.

(Segunda Sección)
3 Mzo.- No. 2.- 3

Resolución que declara como terreno nacional el predio Ampliación Rincón de los Pastores Lote 25, expediente número 738735, Municipio de Saltillo, Coah.

3 Jun.- No. 3.- 56

Resolución que declara como terreno nacional el predio Ampliación Rincón de los Pastores Lote 26, expediente 738642, Municipio de Saltillo, Coah.

(Segunda Sección)
9 Mzo.- No. 7.- 72

Resolución que declara como terreno nacional el predio Ampliación Rincón de los Pastores Lote 27, expediente número 738657, Municipio de Saltillo, Coah.

26 Feb.- No. 18.- 84

Resolución que declara como terreno nacional el predio Ampliación Rincón de los Pastores Lote 28, expediente número 738734, Municipio de Saltillo, Coah.

3 Jun.- No. 3.- 57

Resolución que declara como terreno nacional el predio Ampliación Rincón de los Pastores Lote 29, expediente 738648, Municipio de Saltillo, Coah.

(Segunda Sección)
3 Mzo.- No. 2.- 4

Resolución que declara como terreno nacional el predio Ampliación Rincón de los Pastores Lote 30, expediente número 738660, Municipio de Saltillo, Coah.

2 Mzo.- No. 1.- 17

Resolución que declara como terreno nacional el predio Ampliación Rincón de los Pastores Lote 30-A, expediente 738655, Municipio de Saltillo, Coah.

26 Feb.- No. 18.- 86

Resolución que declara como terreno nacional el predio Ampliación Rincón de los Pastores Lote 31, expediente número 738659, Municipio de Saltillo, Coah.

2 Mzo.- No. 1.- 18

Resolución que declara como terreno nacional el predio Ampliación Rincón de los Pastores Lote 32, expediente número 738736, Municipio de Saltillo, Coah.

4 Jun.- No. 4.- 79

Resolución que declara como terreno nacional el predio Ampliación Rincón de los Pastores Lote 33, expediente número 738738, Municipio de Saltillo, Coah.

24 Ago.- No. 16.- 64

Resolución que declara como terreno nacional el predio Ampliación Rincón de los Pastores Lote 36, expediente número 738658, Municipio de Saltillo, Coah.

26 Feb.- No. 18.- 87

Resolución que declara como terreno nacional el predio Ampliación Rincón de los Pastores Lote 38, expediente 738649, Municipio de Saltillo, Coah.

(Segunda Sección)
3 Mzo.- No. 2.- 5

Resolución que declara como terreno nacional el predio Ampliación Rincón de los Pastores Lote 49, expediente 738646, Municipio de Saltillo, Coah.

(Segunda Sección)
3 Mzo.- No. 2.- 7

Resolución que declara como terreno nacional el predio Ampliación Rincón de los Pastores Lote 50, expediente 738650, Municipio de Saltillo, Coah.

(Segunda Sección)
3 Mzo.- No. 2.- 8

Resolución que declara como terreno nacional el predio Ampliación Rincón de los Pastores Lote 52, expediente 738643, Municipio de Saltillo, Coah.

(Segunda Sección)
9 Mzo.- No. 7.- 74

Resolución que declara como terreno nacional el predio Arroyo Hondo, expediente número 738826, Municipio de Valle de Zaragoza, Chih.

(Segunda Sección)
10 Dic.- No. 8.- 4

Resolución que declara como terreno nacional el predio Atlatlahucan o innominado, expediente número 738742, Municipio de Atlatlahucan, Mor.

1 Sept.- No. 1.- 67

Resolución que declara como terreno nacional el predio Atlatlahucan o innominado, expediente número 738743, Municipio de Atlatlahucan, Mor.

1 Sept.- No. 1.- 68

Resolución que declara como terreno nacional el predio Bamocha Fracción I, expediente número 738470, Municipio de Huatabampo, Son.

30 Nov.- No. 20.- 65

Resolución que declara como terreno nacional el predio Bamocha Fracción II, expediente número 738469, Municipio de Huatabampo, Son.

30 Nov.- No. 20.- 64

Resolución que declara como terreno nacional el predio Barranco del León, expediente número 738751, Municipio de Moris, Chih.

(Segunda Sección)

1 Jul.- No. 1.- 19

Resolución que declara como terreno nacional el predio Basonopita, expediente número 738616, Municipio de Guadalupe y Calvo, Chih.

29 Ene.- No. 20.- 120

Resolución que declara como terreno nacional el predio Bethel, expediente número 738606, Municipio de Cintalapa, Chis.

28 Ene.- No. 19.- 9

Resolución que declara como terreno nacional el predio Buenos Aires, expediente número 738813, Municipio de Llera, Tamps.

1 Sept.- No. 1.- 72

Resolución que declara como terreno nacional el predio Buenos Aires Pol. 1, expediente número 738814, Municipio de Llera, Tamps.

3 Sept.- No. 3.- 77

Resolución que declara como terreno nacional el predio Buenos Aires Pol. 2, expediente número 738814, Municipio de Llera, Tamps.

3 Sept.- No. 3.- 78

Resolución que declara como terreno nacional el predio Buenos Aires, expediente número 738815, Municipio de Llera, Tamps.

3 Sept.- No. 3.- 79

Resolución que declara como terreno nacional el predio Buenos Aires, expediente número 738816, Municipio de Llera, Tamps.

3 Sept.- No. 3.- 81

Resolución que declara como terreno nacional el predio Buenos Aires, expediente número 738817, Municipio de Llera, Tamps.

3 Sept.- No. 3.- 82

Resolución que declara como terreno nacional el predio Buenos Aires, expediente número 738818, Municipio de Llera, Tamps.

3 Sept.- No. 3.- 83

Resolución que declara como terreno nacional el predio Cadam, expediente número 738739, Municipio de Hermosillo, Son.

4 Jun.- No. 4.- 81

Resolución que declara como terreno nacional el predio Campo de Tiro Lince, expediente número 510079, Municipio de San Luis Río Colorado, Son.

1 Sept.- No. 1.- 70

Resolución que declara como terreno nacional el predio Cañón de las Vacas, expediente número 738619, Municipio de Jaumave, Tamps.

30 Ene.- No. 21.- 77

Resolución que declara como terreno nacional el predio Cerro Alto, expediente número 738812, Municipio de Ojinaga, Chih.

1 Sept.- No. 1.- 66

Resolución que declara como terreno nacional el predio Cerro Moro, expediente número 738806, Municipio de Guadalupe y Calvo, Chih.

3 Sept.- No. 3.- 87

Resolución que declara como terreno nacional el predio Dos Hermanos, expediente número 738821, Municipio de Candelaria, Camp.

7 Dic.- No. 5.- 78

Resolución que declara como terreno nacional el predio Dos Hermanos, expediente número 738700, Municipio de Cintalapa, Chis.

30 Jun.- No. 22.- 50

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Aguaje del Tío, expediente número 738744, Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Oax.

4 Jun.- No. 4.- 80

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Bajío, expediente número 738921, Municipio de Puerto Peñasco, Son.

17 Nov.- No. 11.- 29

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Carmen, expediente número 738706, Municipio de Reforma, Chis.

30 Jun.- No. 22.- 53

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Cascalote, expediente número 738701, Municipio de Arriaga, Chis.

30 Jun.- No. 22.- 48

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Cerco del Naranjo, expediente número 738667, Municipio de San Ignacio, Sin.

4 Mzo.- No. 3.- 85

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Ciricote, expediente número 144944, Municipio de Escárcega, Camp.

(Segunda Sección)
2 Jun.- No. 2.- 4

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Cufre, expediente número 738662, Municipio de San Ignacio, Sin.

4 Mzo.- No. 3.- 82

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Chaparral, expediente número 738724, Municipio de Bustamante, Tamps.

(Segunda Sección)
8 Jun.- No. 6.- 23

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Chipilinar, expediente número 738689, Municipio de Totolapa, Chis.

3 Jun.- No. 3.- 53

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Limón, expediente número 738641, Municipio de Guazapares, Chih.

3 Jun.- No. 3.- 55

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Matorral, expediente número 738730, Municipio de Puerto Peñasco, Son.

4 Jun.- No. 4.- 83

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Matorral Fracción B, expediente número 738730, Municipio de Puerto Peñasco, Son.

4 Jun.- No. 4.- 84

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Mezquite, expediente número 738780, Municipio de Rosario, Son.

24 Ago.- No. 16.- 67

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Milagro, expediente número 292168, Municipio de Las Choapas, Ver.

30 Ene.- No. 21.- 78

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Milagro, expediente número 738669, Municipio de Caborca, Son.

4 Mzo.- No. 3.- 86

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Otoño, expediente número 738799, Municipio de Candelaria, Camp.

3 Sept.- No. 3.- 85

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Toji y Carreritas, expediente número 738622, Municipio de Chinipas, Chih.

28 Ene.- No. 19.- 10

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Tulipán, expediente número 738575, Municipio de Carmen, Camp.

(Segunda Sección)
26 Ene.- No. 17.- 94

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Venado, expediente número 738721, Municipio de Hopelchén, Camp.

24 Jun.- No. 18.- 79

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Zapote, expediente número 730934, Municipio de Hopelchén, Camp.

19 Ago.- No. 13.- 80

Resolución que declara como terreno nacional el predio Fracción La Primavera, expediente número 738773, Municipio de La Concordia, Chis.

19 Ago.- No. 13.- 81

Resolución que declara como terreno nacional el predio Guadalupe, expediente número 738691, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.

(Segunda Sección)
2 Jun.- No. 2.- 10

Resolución que declara como terreno nacional el predio Huerta de la Tía Chu, expediente número 738752, Municipio de Moris, Chih.

(Segunda Sección)
2 Jul.- No. 2.- 1

Resolución que declara como terreno nacional el predio Huitepec Ocotal I, expediente número 738723, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.

3 Jun.- No. 3.- 52

Resolución que declara como terreno nacional el predio Huitepec Ocotal, expediente número 738708, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.

(Segunda Sección)
1 Jul.- No. 1.- 13

Resolución que declara como terreno nacional el predio innominado o Chulavista, expediente número 738740, Municipio de Puerto Peñasco, Son.

(Segunda Sección)
8 Jun.- No. 6.- 19

Resolución que declara como terreno nacional el predio Irigoyen I, expediente número 738778, Municipio de Puerto Peñasco, Son.

(Segunda Sección)
10 Dic.- No. 8.- 8

Resolución que declara como terreno nacional el predio Irigoyen II, expediente número 738779, Municipio de Puerto Peñasco, Son.

(Segunda Sección)
10 Dic.- No. 8.- 10

Resolución que declara como terreno nacional el predio José Antonio González Curi, expediente número 738597, Municipio de Champotón, Camp.

27 Ene.- No. 18.- 98

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Bendición de Dios III, expediente número 738676, Municipio de Carmen, Camp.

(Segunda Sección)
8 Jun.- No. 6.- 24

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Casita, expediente número 738758, Municipio de Moris, Chih.

(Segunda Sección)
2 Jul.- No. 2.- 2

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Ciénega Polígono 1, expediente número 738566, Municipio de Champotón, Camp.

27 Ene.- No. 18.- 91

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Ciénega Polígono 2, expediente número 738566, Municipio de Champotón, Camp.

27 Ene.- No. 18.- 92

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Colmena, expediente número 732510, Municipio de Candelaria, Camp.

(Segunda Sección)
9 Mzo.- No. 7.- 64

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Concha, expediente número 738750, Municipio de Moris, Chih.

(Segunda Sección)
1 Jul.- No. 1.- 17

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Escondida, expediente número 738663, Municipio de San Ignacio, Sin.

4 Mzo.- No. 3.- 83

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Esperanza, expediente número 738707, Municipio de Reforma, Chis.

(Segunda Sección)
1 Jul.- No. 1.- 12

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Esquinita, expediente número 738923, Municipio de Puerto Peñasco, Son.

17 Nov.- No. 11.- 33

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Fe, expediente número 738580, Municipio de Carmen, Camp.

27 Ene.- No. 18.- 88

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Higuera, expediente número 738567, Municipio de Champotón, Camp.

27 Ene.- No. 18.- 94

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Laguna, expediente número 738612, Municipio de Ensenada, B.C.

(Segunda Sección)
26 Ene.- No. 17.- 90

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Línea Fracción 2, expediente número 738922, Municipio de San Luis Río Colorado, Son.

17 Nov.- No. 11.- 31

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Línea Fracción I, expediente número 738929, Municipio de San Luis Río Colorado, Son.

17 Nov.- No. 11.- 44

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Mora Polígono 1, expediente número 738593, Municipio de Champotón, Camp.

27 Ene.- No. 18.- 95

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Mora Polígono 2, expediente número 738593, Municipio de Champotón, Camp.

27 Ene.- No. 18.- 97

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Pastoría, expediente número 738920, Municipio de San Luis Río Colorado, Son.

17 Nov.- No. 11.- 28

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Sombra, expediente número 738693, Municipio de Cintalapa, Chis.

(Segunda Sección)
2 Jun.- No. 2.- 7

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Tara, expediente número 738878, Municipio de Balancán, Tab.

30 Nov.- No. 20.- 66

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Unión Hace la Fuerza Polígono 1, expediente número 738633, Municipio de Champotón, Camp.

28 Ene.- No. 19.- 4

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Unión Hace la Fuerza Polígono 2, expediente número 738633, Municipio de Champotón, Camp.

28 Ene.- No. 19.- 5

Resolución que declara como terreno nacional el predio Las Alvareñas Lote 5 Manzana 1 Zona 2, expediente número 738761, Municipio de Saucillo, Chih.

24 Ago.- No. 16.- 65

Resolución que declara como terreno nacional el predio Las Alvareñas Lote 6 Manzana 1 Zona 1, expediente número 738747, Municipio de Saucillo, Chih.

19 Ago.- No. 13.- 84

Resolución que declara como terreno nacional el predio Las Alvareñas Lote 6 Manzana 1 Zona 2, expediente número 738756, Municipio de Saucillo, Chih.

19 Ago.- No. 13.- 85

Resolución que declara como terreno nacional el predio Las Alvareñas Lote 10 Manzana 1 Zona 1, expediente número 738762, Municipio de Saucillo, Chih.

24 Ago.- No. 16.- 61

Resolución que declara como terreno nacional el predio Las Alvareñas Lote 11, Manzana 1 Zona 1, expediente número 738757, Municipio de Saucillo, Chih.

19 Ago.- No. 13.- 87

Resolución que declara como terreno nacional el predio Las Margaritas, expediente número 738583, Municipio de Candelaria, Camp.

(Segunda Sección)

26 Ene.- No. 17.- 93

Resolución que declara como terreno nacional el predio Las Mesitas, expediente número 738624, Municipio de Chinipas, Chih.

29 Ene.- No. 20.- 119

Resolución que declara como terreno nacional el predio Las Mesitas, expediente número 738759, Municipio de Moris, Chih.

(Segunda Sección)

2 Jul.- No. 2.- 3

Resolución que declara como terreno nacional el predio Las Palmas Fracción El Recuerdo, expediente número 115990, Municipio de Candelaria, Camp.

31 May.- No. 21.- 24

Resolución que declara como terreno nacional el predio Las Toronjas, expediente número 738692, Municipio de La Trinitaria, Chis.

(Segunda Sección)

2 Jun.- No. 2.- 8

Resolución que declara como terreno nacional el predio Latillas o Cerro Ladino o Cerro Grande o Camichin, expediente número 738737, Municipio de Tlajomulco, Jal.

6 Jul.- No. 5.- 87

Resolución que declara como terreno nacional el predio Lindavista, expediente número 738719, Municipio de Jiquipilas, Chis.

30 Jun.- No. 22.- 51

Resolución que declara como terreno nacional el predio Los Amates, expediente número 738776, Municipio de Tecpatán, Chis.

19 Ago.- No. 13.- 83

Resolución que declara como terreno nacional el predio Los Angeles, expediente número 738614, Municipio de Ocozacoautla de Espinosa, Chis.

2 Mzo.- No. 1.- 22

Resolución que declara como terreno nacional el predio Los Capulines, expediente número 738685, Municipio de Chiapa de Corzo, Chis.

(Segunda Sección)

2 Jun.- No. 2.- 5

Resolución que declara como terreno nacional el predio Los Pájaros, expediente número 509385, Municipio de Mexicali, B.C.

30 Jun.- No. 22.- 46

Resolución que declara como terreno nacional el predio Los Pocitos, expediente número 738926, Municipio de Puerto Peñasco, Son.

17 Nov.- No. 11.- 39

Resolución que declara como terreno nacional el predio Lote 93, Costa Brava Polígono 2, expediente número 737645, Municipio de Champotón, Camp.

(Segunda Sección)

25 Ago.- No. 17.- 34

Resolución que declara como terreno nacional el predio Lote No. 2 del Grupo Desarrollo Agrícola del Desierto, expediente número 738410, Municipio de San Luis Río Colorado, Son.

4 Mzo.- No. 3.- 88

Resolución que declara como terreno nacional el predio Nicolás Bravo, expediente número 738603, Municipio de Hopelchén, Camp.

28 Ene.- No. 19.- 6

Resolución que declara como terreno nacional el predio Nuevo Jerusalén, expediente número 738702, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.

30 Jun.- No. 22.- 47

Resolución que declara como terreno nacional el predio Nuevo Mirador, expediente número 738775, Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chis.

(Segunda Sección)

26 Ago.- No. 18.- 52

Resolución que declara como terreno nacional el predio Paraje Choclo Duro, expediente número 738928, Municipio de San Luis Río Colorado, Son.

17 Nov.- No. 11.- 42

Resolución que declara como terreno nacional el predio Parcela 846, expediente número 738678, Municipio de Champotón, Camp.

31 May.- No. 21.- 30

Resolución que declara como terreno nacional el predio Piedra Parada Fracción I, expediente número 738665, Municipio de Jiquipilas, Chis.

(Segunda Sección)

9 Mzo.- No. 7.- 65

Resolución que declara como terreno nacional el predio Piedra Parada Fracción II, expediente número 738666, Municipio de Jiquipilas, Chis.

(Segunda Sección)

9 Mzo.- No. 7.- 67

Resolución que declara como terreno nacional el predio Puentes Cuates, expediente número 738927, Municipio de Puerto Peñasco, Son.

17 Nov.- No. 11.- 40

Resolución que declara como terreno nacional el predio Puerta del Portillo, expediente número 738760, Municipio de Moris, Chih.

6 Jul.- No. 5.- 86

Resolución que declara como terreno nacional el predio Puerto del Aguila, expediente número 738925, Municipio de San Luis Río Colorado, Son.

17 Nov.- No. 11.- 37

Resolución que declara como terreno nacional el predio Rancho El Monte Calvario, expediente número 738705, Municipio de Tecpatán, Chis.

(Segunda Sección)

1 Jul.- No. 1.- 16

Resolución que declara como terreno nacional el predio Rancho Gómez, expediente número 738346, Municipio de Isla Mujeres, Q. Roo.

4 Mzo.- No. 3.- 81

Resolución que declara como terreno nacional el predio Rancho La Cuchara, expediente número 738824, Municipio de Valle de Zaragoza, Chih.

(Segunda Sección)

10 Dic.- No. 8.- 1

Resolución que declara como terreno nacional el predio Rancho Las Vegas, expediente número 738825, Municipio de Valle de Zaragoza, Chih.

(Segunda Sección)

10 Dic.- No. 8.- 2

Resolución que declara como terreno nacional el predio Rancho Las Maravillas, expediente número 738704, Municipio de Tecpatán, Chis.

(Segunda Sección)

1 Jul.- No. 1.- 14

Resolución que declara como terreno nacional el predio Samayel III, expediente número 738791, Municipio de Hopelchén, Camp.

3 Sept.- No. 3.- 86

Resolución que declara como terreno nacional el predio San Aristeo Pol. I, expediente número 738677, Municipio de Champotón, Camp.

31 May.- No. 21.- 27

Resolución que declara como terreno nacional el predio San Aristeo Pol. II, expediente número 738677, Municipio de Champotón, Camp.

31 May.- No. 21.- 29

Resolución que declara como terreno nacional el predio San Cayetano, expediente número 738654, Municipio de Ostucán, Chis.

(Segunda Sección)

9 Mzo.- No. 7.- 69

Resolución que declara como terreno nacional el predio San Cesario, expediente número 738579, Municipio de Candelaria, Camp.

(Segunda Sección)

26 Ene.- No. 17.- 91

Resolución que declara como terreno nacional el predio San Francisco, expediente número 738617, Municipio de Hopelchén, Camp.

28 Ene.- No. 19.- 8

Resolución que declara como terreno nacional el predio Santa Amelia, expediente número 509002, Municipio de Candelaria, Camp.

31 May.- No. 21.- 25

Resolución que declara como terreno nacional el predio Santa Teresita, expediente número 738584, Municipio de Carmen, Camp.

27 Ene.- No. 18.- 89

Resolución que declara como terreno nacional el predio Sierra del Pinacate, expediente número 738924, municipios de Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado y General Plutarco Elías Calles, Son.

17 Nov.- No. 11.- 35

Resolución que declara como terreno nacional el predio Sin Nombre, expediente número 738822, Municipio de Arriaga, Chis.

7 Dic.- No. 5.- 79

Resolución que declara como terreno nacional el predio Sin Nombre o El Jabalí Polígono 2, expediente número 738709, Municipio de Saltillo, Coah.

(Segunda Sección)

25 Ago.- No. 17.- 35

Resolución que declara como terreno nacional el predio Sin Nombre o El Jabalí Polígono 1, expediente número 738709, Municipio de Saltillo, Coah.

24 Ago.- No. 16.- 62

Resolución que declara como terreno nacional el predio Unión de Parceleros de la Manga A.C., expediente número 738610, Municipio de Hermosillo, Son.

2 Mzo.- No. 1.- 21

Resolución que declara como terreno nacional el predio Virginia, expediente número 738803, Municipio de Simojovel, Chis.

(Segunda Sección)

8 Dic.- No. 6.- 4

Resolución que declara como terreno nacional el predio Virginia, expediente número 738804, Municipio de Simojovel, Chis.

(Segunda Sección)

8 Dic.- No. 6.- 5

Resolución que declara como terreno nacional el predio Virginia, expediente número 738805, Municipio de Simojovel, Chis.

(Segunda Sección)

8 Dic.- No. 6.- 7

Resolución que declara como terreno nacional el predio Virginia, expediente número 738811, Municipio de Simojovel, Chis.

(Segunda Sección)

8 Dic.- No. 6.- 8

Resolución que declara como terreno nacional el predio Virginia, expediente número 738792, Municipio de Simojovel, Chis.

7 Dic.- No. 5.- 81

Resolución que declara como terreno nacional el predio Virginia, expediente número 738800, Municipio de Simojovel, Chis.

7 Dic.- No. 5.- 82

Resolución que declara como terreno nacional el predio Virginia, expediente número 738801, Municipio de Simojovel, Chis.

7 Dic.- No. 5.- 84

Resolución que declara como terreno nacional el predio Virginia, expediente número 738802, Municipio de Simojovel, Chis.

7 Dic.- No. 5.- 85

Resolución que declara como terreno nacional el predio Xalcuamel y/o Exhacienda de Tianguispicula, expediente número 738542, Municipio de Tamazunchale, S.L.P.

24 Ago.- No. 16.- 68

Resolución que declara como terreno nacional un predio innominado, expediente número 738828, Municipio de Cajeme, Son.

(Segunda Sección)

10 Dic.- No. 8.- 5

Resolución que declara como terreno nacional un predio innominado, expediente número 738829, Municipio de Pitiquito, Son.

(Segunda Sección)

10 Dic.- No. 8.- 7

Resolución que declara como terreno nacional un predio innominado, expediente número 738830, Municipio de Pitiquito, Son.

(Segunda Sección)

10 Dic.- No. 8.- 11

Resolución que declara como terreno nacional un predio innominado, expediente número 738609, Municipio de El Rosario, Sin.

29 Ene.- No. 20.- 122

Resolución que declara como terreno nacional un predio innominado, expediente número 738406, Municipio de San Luis Río Colorado, Son.

29 Ene.- No. 20.- 123

Resolución que declara como terreno nacional un predio innominado, expediente número 738573, Municipio de Orizatlán, Hgo.

2 Mzo.- No. 1.- 19

Resolución que declara como terreno nacional un predio innominado, expediente número 738664, Municipio de San Luis Río Colorado, Son.

4 Mzo.- No. 3.- 89

Resolución que declara como terreno nacional un predio innominado, expediente número 509892, Municipio de Centro, Tab.

(Segunda Sección)

8 Jun.- No. 6.- 20

Resolución que declara como terreno nacional un predio innominado, expediente número 738712, Municipio de Nacajuca, Tab.

(Segunda Sección)

8 Jun.- No. 6.- 21

Resolución que declara como terreno nacional un predio innominado, expediente número 736337, Municipio de Tzucacab, Yuc.

6 Jul.- No. 5.- 88

Resolución que declara como terreno nacional un predio innominado, expediente número 738795, Municipio de Comalcalco, Tab.

1 Sept.- No. 1.- 71

SECRETARIA DE TURISMO

Acuerdo mediante el cual se delega en los servidores públicos que se indican, la facultad de representación de la Secretaría de Turismo, en el otorgamiento y firma de los actos e instrumentos jurídicos que en adelante se señalan

28 Sept.- No. 19.- 67

Acuerdo por el que por causa de fuerza mayor se suspenden los procedimientos administrativos de infracción que se sustancian en la Dirección General de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Turismo

(Tercera Sección)

15 Jun.- No. 11.- 21

Acuerdo por el que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en la Secretaría de Turismo

19 Mzo.- No. 16.- 80

Acuerdo por el que se hace del conocimiento público la suspensión de labores para la prestación de los servicios de atención al público, en la Dirección General de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Turismo

18 Dic.- No. 14.- 48

Calendario de presupuesto autorizado a la Secretaría de Turismo, 2010

29 Dic.- No. 20.- 39

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Aguascalientes

(Segunda Sección)

26 Mzo.- No. 21.- 50

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Baja California

16 Abr.- No. 12.- 59

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Baja California Sur

(Segunda Sección)

1 Abr.- No. 1.- 85

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Chiapas

10 Abr.- No. 8.- 55

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Chihuahua

(Segunda Sección)

13 May.- No. 8.- 1

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Coahuila de Zaragoza

19 Mzo.- No. 16.- 84

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Colima

16 Abr.- No. 12.- 70

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Gobierno del Distrito Federal

28 Abr.- No. 21.- 91

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Guanajuato

11 May.- No. 6.- 38

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Guerrero

10 Abr.- No. 8.- 64

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Hidalgo

14 Abr.- No. 10.- 38

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Jalisco

(Segunda Sección)

1 Abr.- No. 1.- 94

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de México

(Tercera Sección)

9 Jun.- No. 7.- 1

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Michoacán de Ocampo

27 Mzo.- No. 22.- 107

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Morelos

(Tercera Sección)

14 May.- No. 9.- 20

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Nayarit

14 Abr.- No. 10.- 47

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Nuevo León

(Tercera Sección)

14 May.- No. 9.- 29

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Oaxaca

(Segunda Sección)

10 Jun.- No. 8.- 1

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Puebla

26 May.- No. 17.- 86

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Querétaro

11 May.- No. 6.- 48

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de San Luis Potosí

25 May.- No. 16.- 58

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Sinaloa

(Segunda Sección)

1 Abr.- No. 1.- 104

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Sonora

(Segunda Sección)

10 Jun.- No. 8.- 11

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Tamaulipas

25 Jun.- No. 19.- 62

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Tlaxcala

(Segunda Sección)

23 Mzo.- No. 18.- 9

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

10 Abr.- No. 8.- 74

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Zacatecas

30 Mzo.- No. 23.- 57

Convenio de Coordinación que celebran las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, y de Turismo, el Estado de Sinaloa y el H. Ayuntamiento de Mazatlán de dicha entidad federativa

6 Oct.- No. 4.- 97

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Baja California Sur

14 Ago.- No. 10.- 84

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Gobierno del Distrito Federal

24 Ago.- No. 16.- 71

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Durango

23 Oct.- No. 19.- 65

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Guanajuato

1 Jul.- No. 1.- 36

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Hidalgo

23 Oct.- No. 19.- 68

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Michoacán de Ocampo

25 Sept.- No. 18.- 75

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Nayarit

(Segunda Sección)

25 Ago.- No. 17.- 37

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Oaxaca

(Segunda Sección)

25 Ago.- No. 17.- 42

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Querétaro

26 Ago.- No. 18.- 88

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Sinaloa

(Segunda Sección)

22 Jul.- No. 17.- 8

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Tamaulipas

23 Oct.- No. 19.- 71

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Tlaxcala

23 Oct.- No. 19.- 75

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Yucatán

31 Ago.- No. 22.- 54

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Zacatecas

10 Jul.- No. 9.- 27

Decreto por el que se expide la Ley General de Turismo y se reforma la fracción VI y se deroga la fracción VII, del artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

17 Jun.- No. 13.- 86

Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo

24 Ago.- No. 16.- 70

Proyecto de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-06-TUR-2000, Requisitos mínimos de información, seguridad e higiene que deben cumplir los prestadores de servicios turísticos de campamentos y paradores de casas rodantes

10 Abr.- No. 8.- 83

Quinta relación de agencias de viajes mexicanas designadas para recibir en México a turistas chinos en grupo

16 Oct.- No. 14.- 72

Reglamento de administración y funcionamiento de la corporación Angeles Verdes

(Segunda Sección)

30 Sept.- No. 21.- 2

Segundo Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Guerrero

31 Ago.- No. 22.- 58

Segundo Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Guanajuato

20 Nov.- No. 14.- 98

**CONSEJERIA JURIDICA DEL
EJECUTIVO FEDERAL**

Acuerdo General por el que se establecen las reglas a que se sujetará la representación del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en todos los trámites previstos en la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

16 Jul.- No. 13.- 89

Acuerdo por el que se establece el proceso de calidad regulatoria en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

28 Sept.- No. 19.- 71

Calendario de Gasto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2010

23 Dic.- No. 17.- 108

Convenio de Coordinación para el otorgamiento de recursos federales que serán destinados a la modernización del Registro Público de la Propiedad, que celebran la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y el Estado de Aguascalientes

10 Jul.- No. 9.- 65

Convenio de Coordinación para el otorgamiento de recursos federales que serán destinados a la modernización del Registro Público de la Propiedad, que celebran la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y el Estado de Baja California

(Segunda Sección)

29 Sept.- No. 20.- 39

Convenio de Coordinación para el otorgamiento de recursos federales que serán destinados a la modernización del Registro Público de la Propiedad, que celebran la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y el Estado de Chiapas

24 Sept.- No. 17.- 52

Convenio de Coordinación para el otorgamiento de recursos federales que serán destinados a la modernización del Registro Público de la Propiedad, que celebran la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y el Estado de Chihuahua

24 Sept.- No. 17.- 60

Convenio de Coordinación para el otorgamiento de recursos federales que serán destinados a la modernización del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, que celebran la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y el Distrito Federal

27 May.- No. 18.- 52

Convenio de Coordinación para el otorgamiento de recursos federales que serán destinados a la modernización del Registro Público de la Propiedad, que celebran la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y el Estado de Guanajuato

10 Jul.- No. 9.- 73

Convenio de Coordinación para el otorgamiento de recursos federales que serán destinados a la modernización del Registro Público de la Propiedad, que celebran la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y el Estado de Jalisco

10 Jul.- No. 9.- 81

Convenio de Coordinación para el otorgamiento de recursos federales que serán destinados a la modernización del Registro Público de la Propiedad, que celebran la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y el Instituto de la Función Registral del Estado de México

24 Sept.- No. 17.- 68

Convenio de Coordinación para el otorgamiento de recursos federales que serán destinados a la modernización del Registro Público de la Propiedad, que celebran la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y el Estado de Michoacán de Ocampo

29 Jul.- No. 23.- 100

Convenio de Coordinación para el otorgamiento de recursos federales que serán destinados a la modernización del Registro Público de la Propiedad, que celebran la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y el Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Morelos

11 Ago.- No. 7.- 92

Convenio de Coordinación para el otorgamiento de recursos federales que serán destinados a la modernización del Registro Público de la Propiedad, que celebran la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y el Estado de Puebla

(Segunda Sección)

25 Sept.- No. 18.- 37

Convenio de Coordinación para el otorgamiento de recursos federales que serán destinados a la modernización del Registro Público de la Propiedad, que celebran la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y el Estado de Querétaro

13 Jul.- No. 10.- 13

Convenio de Coordinación para el otorgamiento de recursos federales que serán destinados a la modernización del Registro Público de la Propiedad, que celebran la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y el Estado de Quintana Roo

(Segunda Sección)

25 Sept.- No. 18.- 45

Convenio de Coordinación para el otorgamiento de recursos federales que serán destinados a la modernización del Registro Público de la Propiedad, que celebran la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y el Estado de Sinaloa

(Segunda Sección)

14 Jul.- No. 11.- 45

Convenio de Coordinación para el otorgamiento de recursos federales que serán destinados a la modernización del Registro Público de la Propiedad, que celebran la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y el Estado Sonora

11 Ago.- No. 7.- 84

Convenio de Coordinación para el otorgamiento de recursos federales que serán destinados a la modernización del Registro Público de la Propiedad, que celebran la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y el Estado de Tamaulipas

(Segunda Sección)
29 Sept.- No. 20.- 47

Convenio de Coordinación para el otorgamiento de recursos federales que serán destinados a la modernización del Registro Público de la Propiedad, que celebran la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y el Estado de Tabasco

13 Jul.- No. 10.- 21

Convenio de Coordinación para el otorgamiento de recursos federales que serán destinados a la modernización del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, que celebran la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y el Estado de Tlaxcala

(Segunda Sección)
25 Sept.- No. 18.- 53

Convenio de Coordinación para el otorgamiento de recursos federales que serán destinados a la modernización del Registro Público de la Propiedad, que celebran la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y el Estado de Yucatán

13 Jul.- No. 10.- 30

Convenio de Coordinación para el otorgamiento de recursos federales que serán destinados a la modernización del Registro Público de la Propiedad, que celebran la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y el Estado de Zacatecas

(Segunda Sección)
25 Sept.- No. 18.- 61

Lineamientos para la aplicación de recursos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad en los Estados, para el Ejercicio Fiscal de 2009

14 Ene.- No. 9.- 38

Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

15 May.- No. 10.- 66

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Acuerdo A/207/09 denominado Acuerdo Específico del Procurador General de la República, por el que se ofrece recompensa a quien o quienes proporcionen información relevante y útil, que coadyuve eficazmente a la localización y reaprehensión de 53 personas fugadas del Centro de Readaptación Social de Cieneguillas, Zacatecas, así como para la identificación, localización y detención efectiva de quienes planearon y ejecutaron la evasión de los internos

21 May.- No. 14.- 35

Acuerdo del Procurador General de la República por el que se delega en los servidores públicos que se indican, facultades en materia de intervención de comunicaciones privadas

19 Jun.- No. 15.- 65

Acuerdo del Procurador General de la República por el que se delega en los servidores públicos que se indican, la facultad de solicitar, gestionar y recibir de los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones los datos e información a que se refiere el artículo 44 de la Ley Federal de Telecomunicaciones

4 Ago.- No. 2.- 95

Acuerdo del Procurador General de la República por el que se modifican las fracciones II y XI del artículo primero del Acuerdo número A/068/03, por el que se adscriben las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Procuraduría General de la República, publicado el 24 de julio de 2003

18 May.- No. 11.- 42

Acuerdo del Procurador General de la República por el que se modifican las fracciones VIII y XI del artículo primero del Acuerdo número A/068/03, por el que se adscriben las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Procuraduría General de la República, publicado el 24 de julio de 2003

1 Sept.- No. 1.- 74

Acuerdo del Procurador General de la República por el que se modifican las fracciones II, III y XI del artículo primero del Acuerdo número A/068/03, por el que se adscriben las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Procuraduría General de la República, publicado el 24 de julio de 2003

30 Oct.- No. 24.- 72

Acuerdo del Procurador General de la República, por el cual se establece la organización y funcionamiento de las agregadurías legales, agregadurías regionales y oficinas de enlace de la Procuraduría General de la República en el exterior

(Segunda Sección)
17 Sept.- No. 12.- 7

Acuerdo del Procurador General de la República, por el que se modifican las fracciones I, VIII y XI del artículo primero del Acuerdo número A/068/03, por el que se adscriben las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Procuraduría General de la República, publicado el 24 de julio de 2003

19 Jun.- No. 15.- 63

Acuerdo Específico del Procurador General de la República, por el que se ofrece recompensa a quien o quienes proporcionen información relevante y útil, que auxilie eficientemente para la localización y detención de las personas que en el mismo se indican

23 Mzo.- No. 18.- 122

Acuerdo Específico del Procurador General de la República, por el que se ofrece recompensa a quien o quienes proporcionen información relevante y útil, que coadyuve eficazmente a la localización y detención efectiva de los autores y partícipes del homicidio de Eliseo Barrón Hernández, reportero del periódico "La Opinión"

29 May.- No. 20.- 121

Acuerdo Específico del Procurador General de la República, por el que se ofrece recompensa a quien o quienes proporcionen información relevante y útil, que coadyuve eficazmente para dar con el paradero del C. Francisco Serrano Aramoni, Administrador de la Aduana de Veracruz, así como para la identificación, localización y detención efectiva de los probables responsables de la privación de su libertad

11 Jun.- No. 9.- 65

Acuerdo número A/ 096 /09 mediante el cual se reforman diversos artículos del acuerdo A/037/02, por el que se crea el Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República y se establecen las reglas para su organización y funcionamiento, publicado el 19 de abril de 2002

(Segunda Sección)
26 Feb.- No. 18.- 9

Anexo Técnico por el que se adicionan acciones específicas al Convenio de Colaboración que en materia de intercambio de información, capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de los delitos electorales federales y fomentar la participación ciudadana, que celebran la Procuraduría General de la República y el Instituto Federal Electoral

23 Jun.- No. 17.- 64

Aviso General mediante el cual se da a conocer el nuevo domicilio de las oficinas de la Dirección General de Normatividad de la Procuraduría General de la República

5 Oct.- No. 3.- 50

Calendario de presupuesto autorizado 2010

31 Dic.- No. 22.- 122

Convenio de Colaboración Interinstitucional que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación, y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

(Tercera Sección)
30 Abr.- No. 23.- 6

Decreto por el que se expide la Ley Federal de Extinción de Dominio, Reglamentaria del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y se reforma y adiciona la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

29 May.- No. 20.- 111

Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y se reforma el párrafo cuarto del artículo 197 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

29 May.- No. 20.- 88

Estatutos de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia

23 Oct.- No. 19.- 78

Nota Aclaratoria al Acuerdo A/360/09 del Procurador General de la República, publicado el 30 de octubre de 2009, por el que se modifican las fracciones II, III y XI del artículo primero del Acuerdo número A/068/03, por el que se adscriben las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Procuraduría General de la República, publicado el 24 de julio de 2003

(Segunda Sección)
4 Nov.- No. 3.- 21

Nota Aclaratoria al Acuerdo Específico del Procurador General de la República, por el que se ofrece recompensa a quien o quienes proporcionen información relevante y útil, que auxilie eficientemente para la localización y detención de las personas que en el mismo se indican, publicado el 23 de marzo de 2009

25 Mzo.- No. 20.- 45

Oficio mediante el cual se expide el Manual de Organización General de la Procuraduría General de la República

(Quinta Sección)
28 Abr.- No. 21.- 1

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

Acuerdo por el que se adiciona y modifica la relación de especialidades farmacéuticas susceptibles de incorporarse al Catálogo de Medicamentos Genéricos

(Segunda Sección)
24 Dic.- No. 18.- 1

Acuerdo por el que se adiciona y modifica la relación de especialidades farmacéuticas susceptibles de incorporarse al Catálogo de Medicamentos Genéricos

23 Feb.- No. 15.- 84

Acuerdo por el que se adiciona y modifica la relación de especialidades farmacéuticas susceptibles de incorporarse al Catálogo de Medicamentos Genéricos

(Segunda Sección)
17 Abr.- No. 13.- 109

Acuerdo por el que se adiciona y modifica la relación de especialidades farmacéuticas susceptibles de incorporarse al Catálogo de Medicamentos Genéricos

20 Ago.- No. 14.- 92

Acuerdo por el que se declara a la influenza humana AH1N1 enfermedad grave de atención prioritaria

(Edición Extraordinaria)
2 May.- No. 1.- 29

Acuerdo por el que se establece como obligatorio a partir del 1 de enero de 2010 el requisito de certificación del Consejo de Salubridad General a los servicios médicos hospitalarios privados que celebren contratos de prestación de servicios con las dependencias y entidades de las administraciones públicas de los gobiernos federal, estatales, del Distrito Federal y municipales

7 Dic.- No. 5.- 87

Acuerdo por el que se establece que la plataforma electrónica del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica será la única para concentrar toda la información sobre la evolución de la epidemia de influenza humana AH1N1

(Edición Extraordinaria)
2 May.- No. 1.- 30

Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la práctica de la cirugía bariátrica en México

11 Sept.- No. 9.- 56

Acuerdo por el que se establecen medidas de control y vigilancia para el uso de ácido fenilacético, sus sales y derivados; metilamina; ácido yodhídrico y fósforo rojo

23 Nov.- No. 15.- 57

Acuerdo por el que se exhorta a establecer el requisito de certificación del Consejo de Salubridad General en las convocatorias para la participación de los establecimientos hospitalarios, ambulatorios, de rehabilitación y de hemodiálisis en los premios que otorga el Gobierno Federal y los gobiernos de las entidades federativas

11 Sept.- No. 9.- 58

Acuerdo por el que se ratifica el diverso por el que se establecen las actividades de preparación y respuesta ante una pandemia de influenza, en los términos que se indican

30 Abr.- No. 23.- 104

Acuerdo por el que se ratifica la declaratoria de que la influenza humana AH1N1, es una enfermedad grave de atención prioritaria y que por el momento no se dan las condiciones necesarias para que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial declare, en el Diario Oficial de la Federación, la determinación en el sentido que la explotación de ciertas patentes se haga mediante la concesión de licencias de utilidad pública

19 May.- No. 12.- 55

Acuerdo por el que se recomienda la implementación de lineamientos sanitarios para los periodos de campañas electorales y capacitación para contribuir a la mitigación de los efectos del brote de influenza epidémica mientras dura el estado de emergencia

(Edición Extraordinaria)
2 May.- No. 1.- 31

Cuarta Actualización de la Edición 2007 del Cuadro Básico de Instrumental y Equipo Médico

5 Feb.- No. 3.- 91

Cuarta Actualización de la Edición 2008 del Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico

(Continúa en la Segunda Sección)
12 Oct.- No. 10.- 46

Cuarta Actualización de la Edición 2008 del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos

16 Oct.- No. 14.- 85

Edición 2008 del Cuadro Básico y Catálogo de Auxiliares de Diagnóstico

(Segunda Sección)
(Continúa en la Tercera y Cuarta Secciones)
3 Abr.- No. 3.- 1

Edición 2008 del Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico

(Segunda Sección)
(Continúa en la Tercera,
Cuarta, Quinta y Sexta Secciones)
15 Abr.- No. 11.- 1

Edición 2008 del Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación

(Segunda Sección)
(Continúa en la Tercera Sección)
13 Mzo.- No. 11.- 1

Edición 2008 del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos

(Tercera Sección)
(Continúa en la Cuarta Sección)
25 Mzo.- No. 20.- 1

Primera Actualización de la Edición 2008 del Cuadro Básico de Instrumental y Equipo Médico

8 May.- No. 5.- 89

Primera Actualización de la Edición 2008 del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos

(Tercera Sección)
8 Abr.- No. 6.- 1

Primera Actualización de la Edición 2008 del Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación

8 May.- No. 5.- 95

Primera Actualización de la Edición 2008 del Cuadro Básico y Catálogo de Auxiliares de Diagnóstico

9 Jun.- No. 7.- 108

Quinta Actualización de la Edición 2007 del Cuadro Básico de Instrumental y Equipo Médico
5 Feb.- No. 3.- 94

Quinta Actualización de la Edición 2008 del Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico

13 Ago.- No. 9.- 85

Quinta Actualización de la Edición 2008 del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos
(Tercera Sección)
30 Nov.- No. 20.- 28

Reglamento Interior de la Comisión para la Certificación de Establecimientos de Atención Médica

19 May.- No. 12.- 56

Reglamento Interno del Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica

19 May.- No. 12.- 61

Segunda Actualización de la Edición 2008 del Cuadro Básico de Instrumental y Equipo Médico

4 May.- No. 2.- 41

Segunda Actualización de la Edición 2008 del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos
(Tercera Sección)

14 May.- No. 9.- 40

Segunda Actualización de la Edición 2008 del Cuadro Básico y Catálogo de Auxiliares de Diagnóstico

16 Jun.- No. 12.- 91

Segunda Actualización de la Edición 2008 del Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación

23 Jul.- No. 18.- 58

Sexta Actualización de la Edición 2008 del Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico

(Segunda Sección)

24 Dic.- No. 18.- 8

Tercera Actualización de la Edición 2008 del Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico

(Segunda Sección)

24 Jul.- No. 19.- 55

Tercera Actualización de la Edición 2008 del Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación

28 Ago.- No. 20.- 77

Tercera Actualización de la Edición 2008 del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos

13 Ago.- No. 9.- 80

Tercera Actualización de la Edición 2008 del Cuadro Básico y Catálogo de Auxiliares de Diagnóstico

25 Sept.- No. 18.- 86

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

Acuerdo de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía por el que se establecen las medidas de racionalidad y austeridad presupuestaria 2009

(Segunda Sección)

26 Feb.- No. 18.- 12

Acuerdo de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía por el que se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el Ejercicio Fiscal 2009

(Segunda Sección)

26 Feb.- No. 18.- 16

Acuerdo de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía por el que se autoriza la publicación de la Estructura Ocupacional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el Ejercicio Fiscal 2009

(Segunda Sección)

26 Feb.- No. 18.- 30

Acuerdo de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía por el que se expide el Estatuto del Servicio Profesional de Carrera del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

8 May.- No. 5.- 97

Acuerdo de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía por el que modifica el diverso por el que se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el Ejercicio Fiscal 2009

(Segunda Sección)

10 Sept.- No. 8.- 57

Acuerdo de la Junta de Gobierno por el que se da a conocer el Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

(Cuarta Sección)

31 Mzo.- No. 24.- 8

Acuerdo mediante el cual se actualiza el Registro Nacional de Información Geográfica respecto al cambio del nombre geográfico de la Isla Cerralvo por el de Isla Jacques Cousteau

17 Nov.- No. 11.- 53

Acuerdo para el uso del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SIAN) en la recopilación, análisis y presentación de estadísticas económicas

10 Jul.- No. 9.- 89

Normas para la administración, el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

15 Sept.- No. 11.- 55

Nota Aclaratoria al Acuerdo de la Junta de Gobierno por el que se da a conocer el Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicado el 31 de marzo de 2009

10 Abr.- No. 8.- 93

Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

(Segunda Sección)
23 Dic.- No. 17.- 1

Reglas Generales para la determinación de la Información de Interés Nacional

27 May.- No. 18.- 60

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

Acuerdo por el que la Comisión Reguladora de Energía suspende de manera temporal los términos de los procedimientos administrativos ante ella promovidos en términos del párrafo segundo del artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo

28 Abr.- No. 21.- 100

Aviso mediante el cual se comunica el otorgamiento de Permiso de Almacenamiento de Gas Natural de Acceso Abierto G/228/ALM/2008 a Terminal KMS de GNL, S. de R.L. de C.V.

24 Mzo.- No. 19.- 45

Aviso mediante el cual se comunica el otorgamiento de Permiso de Transporte de Gas Natural número G/213/TRA/2008 a Tarahumara Pipeline, S. de R.L. de C.V.

24 Mzo.- No. 19.- 46

Aviso mediante el cual se da a conocer al público en general el otorgamiento de permiso de transporte de gas natural número G/227/TRA/2008 a Fermaca Pipeline del Pacífico, S.A. de C.V.

15 Jun.- No. 11.- 90

Extracto de la Solicitud de permiso de transporte de gas natural de acceso abierto presentada por Energía Occidente de México, S. de R.L. de C.V.

18 Sept.- No. 13.- 93

Extracto del Proyecto de modificación de la zona geográfica de Monterrey, propuesto por Compañía Mexicana de Gas, S.A. de C.V., titular del permiso G/019/DIS/97

23 Mzo.- No. 18.- 15

Extracto del Proyecto de modificación de la Zona Geográfica de Monterrey, propuesto por Compañía Mexicana de Gas, S.A. de C.V., titular del permiso G/019/DIS/97

(Segunda Sección)
3 Nov.- No. 2.- 29

Extracto del Proyecto de modificación de la zona geográfica de Saltillo-Ramos Arizpe-Arteaga, propuesto por Gas Natural México, S.A. de C.V., titular del permiso G/015/DIS/1997, expediente G16/G/343/0

24 Mzo.- No. 19.- 43

Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-002-SECRE-2009, Calidad del Gas Natural durante el periodo de emergencia severa

(Segunda Sección)
2 Jul.- No. 2.- 5

Resolución mediante la cual la Comisión Reguladora de Energía da a conocer los días de suspensión de labores y el horario de atención al público para el 2010

21 Dic.- No. 15.- 37

Resolución por la que esta Comisión Reguladora de Energía establece la Metodología a la que se refiere el Acuerdo mediante el cual se establece un descuento equivalente a una reducción del diez por ciento sobre la factura promedio nacional de los usuarios residenciales de gas natural, publicado el 28 de mayo de 2009

(Segunda Sección)
2 Jun.- No. 2.- 11

COMISION NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos

(Segunda Sección)
21 Dic.- No. 15.- 1

Acuerdo por el que se suspenden las labores de la Comisión Nacional de Hidrocarburos durante los periodos que se indican

(Segunda Sección)
21 Dic.- No. 15.- 30

Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos

28 Ago.- No. 20.- 79

Resolución CNH.06.002/09, por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos da a conocer los lineamientos técnicos para el diseño de los proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos y su dictaminación

(Segunda Sección)
21 Dic.- No. 15.- 2

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

Datos relevantes de la resolución emitida por la Comisión Federal de Competencia, respecto de la existencia de poder sustancial en los mercados mayoristas de servicios de arrendamiento de enlaces dedicados locales, larga distancia nacional, larga distancia internacional, cruce fronterizo y de interconexión, dentro del procedimiento radicado en el expediente DC-02-2007

13 Jul.- No. 10.- 39

Datos relevantes de la resolución emitida por la Comisión Federal de Competencia, respecto de la existencia de poder sustancial en los mercados relevantes de servicios de terminación de tráfico público conmutado de voz, ofrecidos por concesionarios del servicio local fijo en el ámbito geográfico de sus redes fijas a los demás concesionarios de los servicios local y de larga distancia, dentro del procedimiento radicado en el expediente DC-03-2007

10 Nov.- No. 7.- 99

Datos relevantes de la Resolución sobre poder sustancial de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. en los mercados relevantes de servicios de tránsito local de tráfico público conmutado de voz, mediante redes públicas de telecomunicaciones que prestan el servicio local fijo, publicados por la Comisión Federal de Competencia en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 bis, fracción VII, de la Ley Federal de Competencia Económica. Expediente: DC-05-2007

10 Jul.- No. 9.- 90

Datos relevantes de la Resolución sobre poder sustancial de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. en los mercados mayoristas de servicios de originación de tráfico público conmutado de voz, mediante redes públicas de telecomunicaciones que prestan el servicio local fijo, que se proporcionan a concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones autorizados a prestar servicios de larga distancia, publicados por la Comisión Federal de Competencia en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 bis, fracción VII, de la Ley Federal de Competencia Económica. Expediente DC-04-2007

14 Oct.- No. 12.- 64

Extracto del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación por denuncia identificada bajo el número de expediente DE-030-2007, por prácticas monopólicas relativas previstas en las fracciones III, IV, V, VIII y XI del artículo 10 de la Ley Federal de Competencia Económica, en el mercado de bebidas carbonatadas, conocidas comúnmente como refrescos

27 May.- No. 18.- 66

Extracto del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación por denuncia identificada bajo el número de expediente DE-013-2008, por prácticas monopólicas relativas previstas en las fracciones IV y VIII del artículo 10 de la Ley Federal de Competencia Económica, en el mercado de bebidas carbonatadas, conocidas comúnmente como refrescos

6 Feb.- No. 4.- 102

Extracto del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación por denuncia identificada bajo el número de expediente DE-145-2008, por prácticas monopólicas relativas previstas en las fracciones V y VIII del artículo 10 de la Ley Federal de Competencia Económica, en el mercado de servicios de interconexión en redes públicas de telecomunicaciones para cursar tráfico público conmutado de voz y datos

(Segunda Sección)

29 Ene.- No. 20.- 73

Extracto del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación por denuncia identificada bajo el número de expediente DE-148-2008, por prácticas monopólicas relativas previstas en las fracciones IV y VIII del artículo 10 de la Ley Federal de Competencia Económica, en el mercado de la venta de botanas saladas

13 Feb.- No. 9.- 63

Extracto del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación de oficio identificada bajo el número de expediente IO-001-2009, por la posible comisión de prácticas monopólicas absolutas en el mercado de la producción, distribución y comercialización de tubos de rayos catódicos en el territorio nacional

8 May.- No. 5.- 96

Extracto del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación de oficio identificada bajo el número de expediente IO-002-2009, por la posible comisión de prácticas monopólicas absolutas en el mercado de la producción, distribución y comercialización de compresores herméticos en el territorio nacional

19 Jun.- No. 15.- 67

Extracto del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación de oficio identificada bajo el número de expediente IO-003-2009, por la posible comisión de prácticas monopólicas absolutas en el mercado de la producción, distribución y comercialización de paneles y componentes de cristal en el territorio nacional

(Segunda Sección)

3 Jul.- No. 3.- 92

Extracto del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación de oficio identificada bajo el número de expediente IO-004-2009, por la posible comisión de prácticas monopólicas absolutas en el mercado de la producción, procesamiento, distribución y comercialización de lectores de discos ópticos en el territorio nacional

(Segunda Sección)

7 Oct.- No. 5.- 30

Extracto del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación de oficio identificada bajo el número de expediente IO-005-2009, por la posible comisión de prácticas monopólicas absolutas en el mercado de producción, distribución y comercialización de productos de la industria avícola en el territorio nacional

17 Dic.- No. 13.- 92

10Extracto del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación por denuncia identificada bajo el número de expediente DE-005-2009, por la posible comisión de prácticas monopólicas absolutas en el mercado de prestación de los servicios de transporte terrestre de turistas en la ciudad de Mazatlán, Estado de Sinaloa

15 Jul.- No. 12.- 98

11Extracto del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación por denuncia identificada bajo el número de expediente DE-07-2009, por la práctica monopólica relativa prevista en la fracción II del artículo 10 de la Ley Federal de Competencia Económica, en el mercado de la venta de bebidas carbonatadas en envase cerrado

24 Jul.- No. 19.- 76

12Extracto del acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación por denuncia identificada bajo el número de expediente DE-19-2009, por prácticas monopólicas relativas previstas en las fracciones IV, V, VIII y XI del artículo 10 de la Ley Federal de Competencia Económica, en el mercado de bebidas carbonatadas, conocidas comúnmente como refrescos

31 Ago.- No. 22.- 62

13Extracto del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación por denuncia identificada bajo el número de expediente DE-020-2009, por la posible comisión de prácticas monopólicas absolutas en el mercado de los servicios de transporte marítimo de pasajeros en el Estado de Quintana Roo

16 Oct.- No. 14.- 91

14Extracto del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación por denuncia identificada bajo el número de expediente DE-022-2009, por la posible comisión de prácticas monopólicas absolutas en el mercado de aceptación de vales de despena en el territorio nacional

23 Oct.- No. 19.- 89

15Extracto del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación por denuncia identificada bajo el número de expediente DE-25-2009, por prácticas monopólicas relativas previstas en las fracciones IV, V, VIII y XI del artículo 10 de la Ley Federal de Competencia Económica, en el mercado de bebidas carbonatadas, conocidas comúnmente como refrescos

9 Nov.- No. 6.- 65

Oficio mediante el cual la Comisión Federal de Competencia da a conocer el calendario anual de suspensión de labores para el año dos mil nueve y principios de dos mil diez

27 Feb.- No. 19.- 106

PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

Acuerdo por el que se suspenden las labores de la Procuraduría Federal del Consumidor en los días que se indican, para el año dos mil nueve

23 Ene.- No. 16.- 65

Acuerdo por el que se establecen los lineamientos de información o publicidad comparativa en materia de precios de bienes, productos o servicios

19 Oct.- No. 15.- 46

Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen los criterios para la colocación de sellos de advertencia

(Segunda Sección)

8 Dic.- No. 6.- 10

Acuerdo por el que se actualizan los montos de las operaciones y multas previstas en la Ley Federal de Protección al Consumidor

(Segunda Sección)

21 Dic.- No. 15.- 31

Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la organización y funcionamiento del Registro Público de Contratos de Adhesión

(Segunda Sección)

21 Dic.- No. 15.- 32

COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Calendario anual de suspensión de labores para la recepción de documentos en la Oficialía de Partes de la Comisión Federal de Telecomunicaciones para el año dos mil nueve

13 Mzo.- No. 11.- 68

Convocatoria para el procedimiento de licitación pública para el otorgamiento de concesiones para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para el acceso inalámbrico (Licitación No. 20)

23 Nov.- No. 15.- 59

Convocatoria para el procedimiento de licitación pública para el otorgamiento de concesiones para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para el acceso inalámbrico (Licitación No. 21)

23 Nov.- No. 15.- 62

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-121-SCT1-2008, Telecomunicaciones-Radiocomunicación-Sistemas de radiocomunicación que emplean la técnica de espectro disperso-Equipos de radiocomunicación por salto de frecuencia y por modulación digital a operar en las bandas 902-928 MHz, 2400-2483,5 MHz y 5725-5850 MHz-Especificaciones, límites y métodos de prueba

25 Feb.- No. 17.- 34

Resolución por la que el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones expide el Plan Técnico Fundamental de Interconexión e Interoperabilidad

(Segunda Sección)
10 Feb.- No. 6.- 6

Resolución por la que el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite las Reglas del Registro Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil

15 May.- No. 10.- 81

TALLERES GRAFICOS DE MEXICO

Calendario del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2010 por programa presupuestario

30 Dic.- No. 21.- 65

COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

Acuerdo por el que se delegan facultades en el Vicepresidente Técnico y en el Director General de Análisis de Servicios y Productos Financieros de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros

(Segunda Sección)
13 May.- No. 8.- 11

Acuerdo por el que se establecen la forma y términos en que las SOFOM, E.N.R., deberán mantener en sus archivos la autorización a que se refiere el artículo 28 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia

(Segunda Sección)
13 May.- No. 8.- 12

Acuerdo por el que se señalan los días del año 2010 en los que la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros cerrará sus puertas y suspenderá operaciones

18 Dic.- No. 14.- 49

Acuerdo que establece las fechas en que las unidades especializadas de las instituciones financieras deberán presentar ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, los informes trimestrales

6 Mzo.- No. 5.- 62

Adiciones y derogaciones al Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros

7 Ago.- No. 5.- 89

FINANCIERA RURAL

Reforma al Estatuto Orgánico de la Financiera Rural

(Segunda Sección)
17 Abr.- No. 13.- 113

Reforma al Estatuto Orgánico de la Financiera Rural

19 Jun.- No. 15.- 68

Reforma al Estatuto Orgánico de la Financiera Rural

13 Jul.- No. 10.- 41

Reforma al Estatuto Orgánico de la Financiera Rural

24 Sept.- No. 17.- 76

Reforma al Estatuto Orgánico de la Financiera Rural

27 Nov.- No. 19.- 64

INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO

Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario

(Segunda Sección)
21 Ago.- No. 15.- 1

Acuerdo por el que se reforma el Estatuto Orgánico del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario

10 Jul.- No. 9.- 92

Monto de los pagos efectuados por las instituciones de banca múltiple por concepto de cuotas ordinarias correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2008

20 Mzo.- No. 17.- 93

Monto de los pagos efectuados por las instituciones de banca múltiple por concepto de cuotas ordinarias correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2009

15 Jun.- No. 11.- 91

Monto de los pagos efectuados por las instituciones de banca múltiple por concepto de cuotas ordinarias correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2009

14 Sept.- No. 10.- 83

Monto de los pagos efectuados por las instituciones de banca múltiple por concepto de cuotas ordinarias correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2009

18 Dic.- No. 14.- 51

Resolución mediante la cual se adiciona la disposición Tercera Bis a las Reglas de carácter general a las que deberán sujetarse las instituciones de banca múltiple para clasificar la información relativa a operaciones relacionadas con obligaciones garantizadas a que se refiere la Ley de Protección al Ahorro Bancario, publicadas el 30 de julio de 2007, con el objeto de prever el régimen de obligaciones garantizadas que celebren las instituciones de banca múltiple a través de casas de bolsa

(Segunda Sección)
16 Oct.- No. 14.- 13

PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA

Acuerdo por el que se reforma el artículo 22 del Estatuto Orgánico de Pronósticos para la Asistencia Pública

21 Sept.- No. 14.- 71

**SERVICIO DE ADMINISTRACION
Y ENAJENACION DE BIENES**

Acuerdo por el que se determina nuevo domicilio de la Oficialía de Partes en la Ciudad de Juárez, Chihuahua del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, para recibir toda clase de notificaciones y documentos relacionados con los bienes descritos en el artículo 1 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público

6 Oct.- No. 4.- 103

Acuerdo por el que se determina nuevo domicilio y nuevo horario de las Oficinas de Partes del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, para recibir toda clase de notificaciones y documentos relacionados con los bienes descritos en el artículo 1 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público

18 Dic.- No. 14.- 52

Aviso a los extrabajadores del organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, en liquidación

20 Oct.- No. 16.- 109

COMISION NACIONAL FORESTAL

Actualización al Listado de asesores técnicos de ProArbol de la Comisión Nacional Forestal, bajo publicaciones del 8 de agosto y 9 de diciembre de 2008

13 Jul.- No. 10.- 43

Actualización al listado de asesores técnicos de ProArbol de la Comisión Nacional Forestal

(Cuarta Sección)
30 Nov.- No. 20.- 90

Acuerdo por el que se determina la circunscripción territorial y la estructura administrativa de las gerencias regionales de la Comisión Nacional Forestal

8 Jul.- No. 7.- 37

Guía para elaborar el estudio regional forestal de la Unidad de Manejo Forestal

5 Mzo.- No. 4.- 20

Listado de Beneficiarios aprobados en la Categoría C. Conservación y Restauración, exceptuando los de Servicios Ambientales e Incendios

(Segunda Sección)
(Continúa en la Tercera
y Cuarta Secciones)
16 Oct.- No. 14.- 16

Listado de beneficiarios aprobados en los conceptos de apoyo de plantaciones forestales comerciales, servicios ambientales del bosque y desarrollo forestal

(Tercera Sección)
(Continúa en la
Cuarta Sección)
30 Nov.- No. 20.- 35

Listado de municipios elegibles por entidad federativa, en los cuales se otorgarán apoyos del Programa ProArbol 2009 para el concepto de apoyo C3. Prevención y Combate de Incendios Forestales

22 Jul.- No. 17.- 63

Mecanismo de ingreso al Listado de Asesores Técnicos de ProArbol de la Comisión Nacional Forestal

19 Mzo.- No. 16.- 97

Reglas de Operación del Programa ProArbol 2010

(Sexta Sección)
31 Dic.- No. 22.- 1

PEMEX-REFINACION

Acuerdo por el que se da a conocer la modificación del trámite PMXREF-00-002 Incorporación a la Franquicia Pemex

(Segunda Sección)
13 Oct.- No. 11.- 6

PETROLEOS MEXICANOS

Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos

(Segunda Sección)
24 Sept.- No. 17.- 10

**INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

1 Jun.- No. 1.- 94

Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

10 Ago.- No. 6.- 68

Acuerdo por el que se señalan los días del año 2009 en que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial suspenderá labores

29 Ene.- No. 20.- 125

Acuerdo por el que se señalan los días del año 2010 en que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial suspenderá labores

22 Dic.- No. 16.- 68

Acuerdo por el que se suspenden labores del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial durante el periodo que se indica

3 Dic.- No. 3.- 101

Acuerdo que modifica el diverso que determina la organización, funciones y circunscripción territorial de las oficinas regionales del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

15 May.- No. 10.- 88

Acuerdo que por causas de fuerza mayor declara como inhábil el día 4 de mayo de 2009

15 May.- No. 10.- 87

Aviso de apertura de la Oficina Regional Centro del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

28 Abr.- No. 21.- 101

Declaratoria General de Protección de la Denominación de Origen Vainilla de Papantla

5 Mzo.- No. 4.- 107

Extracto de la solicitud de declaratoria de protección de la denominación de origen Chile Habanero de la Península de Yucatán

(Segunda Sección)

7 Oct.- No. 5.- 31

Fe de erratas al Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado el 10 de agosto de 2009

24 Ago.- No. 16.- 74

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Acuerdo por el cual se publica la convocatoria a Organizaciones de la Sociedad Civil Financiadoras o de Segundo Piso del Distrito Federal, interesadas en administrar y coordinar los esquemas de prevención de riesgos sociales y de atención de problemáticas específicas de niñas, niños y adolescentes que viven y/o trabajan en la calle en el Distrito Federal, ejercicio 2009

12 Nov.- No. 9.- 70

Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, publica la asignación de los recursos y distribución de la población objetivo en el ámbito estatal, del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, del Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia y del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable, considerados como transferencias y subsidios previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009

22 Jul.- No. 17.- 71

COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS

Resolución del H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que fija los salarios mínimos generales y profesionales vigentes a partir del 1 de enero de 2010

(Segunda Sección)

23 Dic.- No. 17.- 45

QUINTA COMISION NACIONAL PARA LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

Aviso por el que se comunica que concluyen y cesan los trabajos, y por ende se determina disolver la Quinta Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas

(Segunda Sección)

3 Feb.- No. 1.- 17

Resolución del H. Consejo de Representantes de la Quinta Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas

(Segunda Sección)

3 Feb.- No. 1.- 13

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

Acuerdo mediante el cual se modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

5 Ene.- No. 2.- 47

Acuerdo mediante el cual se modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, publicado el 5 de enero de 2009

27 Mzo.- No. 22.- 118

Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

(Tercera Sección)

15 Jun.- No. 11.- 22

PROCURADURIA AGRARIA

Acuerdo de adscripción de las Unidades Administrativas de la Procuraduría Agraria

29 Abr.- No. 22.- 15

COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Vivienda número JG-11-150509-120 por el que se modifica el artículo 9 del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Vivienda

25 Jun.- No. 19.- 77

Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Vivienda número JG-11-150509-121 por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda Esta es tu casa

(Segunda Sección)

7 Ago.- No. 5.- 67

Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Vivienda número JG-12-190809-134 por el que se modifican los artículos 1, 6, 13 y 14 del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Vivienda

(Segunda Sección)
28 Sept.- No. 19.- 88

Acuerdo del Director General de la Comisión Nacional de Vivienda por el que se amplía el plazo para concluir los trámites de subsidio federal para vivienda iniciados del 9 de septiembre al 7 de noviembre de 2008 derivado de la ejecución del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda "Esta es tu casa"

(Segunda Sección)
6 Feb.- No. 4.- 57

Acuerdo delegatorio de facultades a los subdirectores generales y coordinadores generales de la Comisión Nacional de Vivienda para suscribir los convenios y contratos que competan a la misma

(Decimoprimer Sección)
10 Nov.- No. 7.- 3

Acuerdo número J6-11-150509-122 por el que se crea el Comité de Mejora Regulatoria Interna, así como los Lineamientos por los que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en la Comisión Nacional de Vivienda

25 Jun.- No. 19.- 72

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

Acuerdo de Coordinación para atender a la población indígena desplazada de Santa Cruz La Reforma, San Carlos Yautepec, Estado de Oaxaca, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de San Carlos Yautepec, Oaxaca

6 Ene.- No. 3.- 92

Acuerdo de Coordinación para atender a la población indígena desplazada en la localidad de Río Alumbrado, Coicoyán de las Flores, Juxtlahuaca, Estado de Oaxaca, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Coicoyán de las Flores, Juxtlahuaca, Oaxaca

6 Ene.- No. 3.- 97

Acuerdo de Coordinación para atender a la población indígena desplazada en el Estado de Chiapas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y dicha entidad federativa

18 Feb.- No. 12.- 41

Acuerdo de Coordinación para atender a la población indígena desplazada en La Paz Chalcatongo, Municipio de Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco, Oaxaca

(Cuarta Sección)
5 Feb.- No. 3.- 1

Acuerdo de Coordinación para atender a la población indígena desplazada en el Estado de Chiapas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y dicha entidad federativa

(Segunda Sección)
9 Mzo.- No. 7.- 76

Acuerdo de Coordinación para atender a la población indígena desplazada en La Paz Chalcatongo, Municipio de Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y dicho municipio

(Segunda Sección)
21 Jul.- No. 16.- 52

Acuerdo de Coordinación para atender a la población indígena desplazada en la localidad de El Rastrojo Copala del Municipio de Santiago Juxtlahuaca, del Estado de Oaxaca, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y dicho municipio

(Segunda Sección)
21 Jul.- No. 16.- 57

Acuerdo de Coordinación para atender a la población indígena desplazada en La Reforma Chalcatongo, Municipio de Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y dicho municipio

(Segunda Sección)
21 Jul.- No. 16.- 63

Acuerdo de Coordinación para atender a la población indígena desplazada en la localidad de Río Alumbrado, Coicoyán de las Flores, Santiago Juxtlahuaca, del Estado de Oaxaca, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y dicho municipio

(Segunda Sección)
21 Jul.- No. 16.- 68

Acuerdo de Coordinación para atender a la población indígena desplazada en San Lorenzo Cofradía, Municipio de San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y dicho municipio

27 Jul.- No. 21.- 46

Acuerdo de Coordinación para atender a la población indígena desplazada en el Estado de Chiapas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y dicha entidad federativa

27 Jul.- No. 21.- 52

Acuerdo de Coordinación para atender a la población indígena desplazada en la localidad de Cajones del Municipio de Ruiz, Estado de Nayarit, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el H. XXV Ayuntamiento de Ruiz, Nayarit

8 Sept.- No. 6.- 59

Acuerdo de Coordinación para atender a la población indígena desplazada en la localidad de Paso de Aguila Copala del Municipio de Santiago Juxtlahuaca del Estado de Oaxaca, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y dicho municipio

8 Sept.- No. 6.- 54

Acuerdo de Coordinación para atender a la población indígena desplazada en El Carrizal, Municipio de La Yesca, Estado de Nayarit, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el H. XXVIII Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit

8 Sept.- No. 6.- 65

Acuerdo de Coordinación para atender a la población indígena desplazada de El Jicote, Municipio de Tepic, Estado de Nayarit, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el H. XXXVIII Ayuntamiento de Tepic, Nayarit

10 Sept.- No. 8.- 58

Acuerdo de Coordinación para atender a la población indígena desplazada de Las Palomas, Municipio de Tepic, Estado de Nayarit, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el H. XXXVIII Ayuntamiento de Tepic, Nayarit

10 Sept.- No. 8.- 64

Acuerdo de Coordinación para atender a la población indígena desplazada en la localidad de Santiago Naranjas, del Municipio de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y dicho municipio

28 Sept.- No. 19.- 90

Acuerdo de Coordinación para atender a la población indígena desplazada en la localidad de San Ildefonso Villa Alta, Municipio de San Ildefonso Villa Alta, Oaxaca, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y dicho municipio

28 Sept.- No. 19.- 95

Acuerdo de Coordinación para atender a la población indígena desplazada en el Estado de Chiapas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y dicha entidad federativa

2 Nov.- No. 1.- 43

Acuerdo de Coordinación para atender a la población indígena desplazada de Chiepetlán y Tenango Tepexi, Municipio de Tlapa y radicados en La Soledad del Municipio de Tlapa de Comonfort, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el H. Ayuntamiento Municipal de Tlapa de Comonfort, Guerrero

2 Nov.- No. 1.- 51

Acuerdo de Coordinación para atender a la población indígena desplazada en la localidad de Santa María Yaviche, Municipio de Tanetze de Zaragoza, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y dicho municipio

2 Nov.- No. 1.- 56

Acuerdo de Coordinación para atender a la población indígena desplazada en San Juan Puerto Montaña, Municipio de Metlatonoc y radicados provisionalmente en la colonia Filadelfia del Municipio de Tlapa de Comonfort del Estado de Guerrero, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el H. Ayuntamiento Municipal de Tlapa de Comonfort, Guerrero

3 Nov.- No. 2.- 29

Acuerdo de Coordinación para atender a la población indígena desplazada en La Soledad, Municipio de Tlapa y de Ayutla, Municipio de Ayutla de los Libres, Estado de Guerrero, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Secretaría de la Mujer del Gobierno del Estado de Guerrero

3 Nov.- No. 2.- 35

Acuerdo de Coordinación para atender a la población indígena desplazada en el Municipio de Altamirano, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Ayuntamiento de Altamirano, Chiapas

4 Nov.- No. 3.- 66

Acuerdo de Coordinación para la atención de la población indígena desplazada en la Comunidad de San Sebastián Teponahuatlán, Municipio de Mezquitic, Estado de Jalisco, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y dicha entidad federativa

24 Jul.- No. 19.- 87

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Eloxochitlán, Puebla

9 Ene.- No. 6.- 75

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Yucatán

(Segunda Sección)

8 Ene.- No. 5.- 11

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Durango

(Segunda Sección)

8 Ene.- No. 5.- 17

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Playa Vicente, Veracruz

(Segunda Sección)
8 Ene.- No. 5.- 22

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Tlalixcoyan, Veracruz

7 Ene.- No. 4.- 79

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Tataltepec de Valdés, Distrito Juquila, Oaxaca

7 Ene.- No. 4.- 84

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de San Lucas Camotlán, Distrito Mixe, Oaxaca

7 Ene.- No. 4.- 89

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro

6 Ene.- No. 3.- 103

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Estado de Campeche y el Municipio de Calkiní de dicha entidad federativa

(Cuarta Sección)
5 Feb.- No. 3.- 6

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Estado de Guanajuato y el Municipio de San Luis de la Paz de dicha entidad federativa

(Cuarta Sección)
5 Feb.- No. 3.- 12

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Estado de Campeche y el Municipio de Escárcega de dicha entidad federativa

(Cuarta Sección)
5 Feb.- No. 3.- 17

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Temozón, Yucatán

(Segunda Sección)
4 Feb.- No. 2.- 12

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígena y el Municipio de Suma de Hidalgo, Yucatán

(Segunda Sección)
4 Feb.- No. 2.- 17

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio Libre de Filomeno Mata, Veracruz

(Segunda Sección)
4 Feb.- No. 2.- 22

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Buctzotz, Yucatán

(Segunda Sección)
10 Mzo.- No. 8.- 6

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca

21 Abr.- No. 15.- 95

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Ayotzintepic, Oaxaca

22 Abr.- No. 16.- 68

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Santo Domingo Ingenio, Oaxaca

22 Abr.- No. 16.- 73

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Chichimila, Yucatán

21 Abr.- No. 15.- 100

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Dzan, Yucatán

21 Abr.- No. 15.- 105

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Sotuta, Yucatán

22 Abr.- No. 16.- 63

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Centla, Tabasco

19 May.- No. 12.- 67

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Estado de Durango

11 Jun.- No. 9.- 68

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Jonuta, Tabasco

11 Jun.- No. 9.- 73

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Espinal, Veracruz

11 Jun.- No. 9.- 78

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Papantla, Veracruz

12 Jun.- No. 10.- 71

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Playa Vicente, Veracruz

12 Jun.- No. 10.- 76

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el H. Ayuntamiento de Villa Purificación, Jalisco

22 Jul.- No. 17.- 75

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el H. Ayuntamiento de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco

22 Jul.- No. 17.- 80

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio del Mezquital del Estado de Durango

22 Jul.- No. 17.- 85

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Dzitas, Yucatán

22 Jul.- No. 17.- 90

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Altamirano, Chiapas

(Segunda Sección)

23 Jul.- No. 18.- 10

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de El Bosque, Chiapas

(Segunda Sección)

23 Jul.- No. 18.- 15

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Chichimilá, Yucatán

(Segunda Sección)

23 Jul.- No. 18.- 20

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Temozón, Yucatán

(Segunda Sección)

23 Jul.- No. 18.- 25

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Calkiní, Campeche

24 Jul.- No. 19.- 77

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de La Concordia, Chiapas

24 Jul.- No. 19.- 82

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Secretaría de Ecología del Estado de Campeche

(Segunda Sección)

3 Sept.- No. 3.- 91

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Campeche

(Segunda Sección)

3 Sept.- No. 3.- 96

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Espita, Yucatán

(Tercera Sección)

4 Sept.- No. 4.- 1

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Panaba, Yucatán

(Tercera Sección)

4 Sept.- No. 4.- 6

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Buctzotz, Yucatán

(Segunda Sección)

7 Sept.- No. 5.- 1

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental del Estado de Tabasco

(Segunda Sección)

7 Sept.- No. 5.- 6

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Cenotillo, Yucatán

(Segunda Sección)

7 Sept.- No. 5.- 12

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Tierra Blanca, Veracruz

11 Sept.- No. 9.- 59

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Sonora

11 Sept.- No. 9.- 65

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Chimalhuacán, Estado de México

30 Oct.- No. 24.- 74

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Ocoatepec, Chiapas

29 Oct.- No. 23.- 59

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Presidencia Municipal de Pueblo Nuevo, Durango

29 Oct.- No. 23.- 64

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Durango

29 Oct.- No. 23.- 69

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Copalillo, Guerrero

28 Oct.- No. 22.- 57

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Atenango del Río, Guerrero

28 Oct.- No. 22.- 62

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Tumbalá, Chiapas

28 Oct.- No. 22.- 67

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, Estado de Puebla

27 Oct.- No. 21.- 55

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Caltepec, Estado de Puebla

27 Oct.- No. 21.- 60

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Vicente Guerrero, Estado de Puebla

27 Oct.- No. 21.- 65

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Chiapa de Corzo, Chiapas

26 Oct.- No. 20.- 71

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de San Esteban Atatlahuca, Oaxaca

7 Oct.- No. 5.- 83

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Tlapacoya, Puebla

6 Oct.- No. 4.- 104

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Naupan, Puebla

6 Oct.- No. 4.- 109

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Tlacuilotepec, Puebla

6 Oct.- No. 4.- 114

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Olintla, Puebla

5 Oct.- No. 3.- 51

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Soledad Atzompa, Veracruz

5 Oct.- No. 3.- 56

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Zozocolco de Hidalgo, Veracruz

5 Oct.- No. 3.- 61

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Santa Elena, Yucatán

2 Oct.- No. 2.- 65

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Tenosique, Tabasco

2 Oct.- No. 2.- 70

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Coyomeapan, Puebla

2 Oct.- No. 2.- 75

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Venustiano Carranza, Chiapas

1 Oct.- No. 1.- 77

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Santiago Jocotepec, Distrito de Choapam, Oaxaca

1 Oct.- No. 1.- 82

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Totolapan, Morelos

1 Oct.- No. 1.- 87

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Ocosingo, Chiapas

3 Nov.- No. 2.- 41

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco

4 Nov.- No. 3.- 72

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Juan Galindo, Puebla

23 Nov.- No. 15.- 64

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Acala, Chiapas

23 Nov.- No. 15.- 69

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Cuetzalan del Progreso, Puebla

23 Nov.- No. 15.- 74

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Cosolapa, Oaxaca

24 Nov.- No. 16.- 67

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Santiago Apoala Nochixtlán, Oaxaca

24 Nov.- No. 16.- 72

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Santa Inés de Zaragoza Nochixtlán, Oaxaca

24 Nov.- No. 16.- 77

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Santa Lucía Monteverde, Oaxaca

25 Nov.- No. 17.- 91

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca

25 Nov.- No. 17.- 96

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Santa María Huazolotitlán, Jamiltepec, Oaxaca

25 Nov.- No. 17.- 101

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz Nochixtlán, Oaxaca

(Tercera Sección)

26 Nov.- No. 18.- 12

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de San Lorenzo Texmelucan, Sola de Vega, Oaxaca

(Tercera Sección)

26 Nov.- No. 18.- 17

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Santa María Chilchotla, Distrito de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca

(Tercera Sección)

26 Nov.- No. 18.- 22

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, en la modalidad de Proyectos Estratégicos, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Chiapas

8 Jul.- No. 7.- 40

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Tabasco

8 Jul.- No. 7.- 54

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Hidalgo

9 Jul.- No. 8.- 87

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas en la modalidad de regiones indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Hidalgo

9 Jul.- No. 8.- 98

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, en la modalidad de proyectos estratégicos, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Sonora

(Tercera Sección)

10 Jul.- No. 9.- 1

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, en la modalidad de regiones indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Yucatán

(Tercera Sección)

10 Jul.- No. 9.- 10

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Oaxaca

13 Jul.- No. 10.- 71

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Durango

13 Jul.- No. 10.- 85

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de México

(Segunda Sección)

14 Jul.- No. 11.- 52

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

(Segunda Sección)

14 Jul.- No. 11.- 62

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas en la modalidad de Regiones Indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Jalisco

31 Ago.- No. 22.- 63

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas en la modalidad de Proyectos Estratégicos, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Jalisco

31 Ago.- No. 22.- 73

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas en la modalidad de Proyectos Estratégicos, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Coahuila de Zaragoza

28 Ago.- No. 20.- 91

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas en la modalidad de Proyectos Estratégicos, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Michoacán de Ocampo

28 Ago.- No. 20.- 99

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas en la modalidad de Regiones Indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Campeche

(Segunda Sección)

27 Ago.- No. 19.- 42

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas en la modalidad de Proyectos Estratégicos, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Chihuahua

(Segunda Sección)

27 Ago.- No. 19.- 51

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas en la modalidad de Proyectos Estratégicos, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Campeche

1 Sept.- No. 1.- 76

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas en la modalidad de Regiones Indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Guerrero

1 Sept.- No. 1.- 85

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas en la modalidad de Proyectos Estratégicos, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Guerrero

2 Sept.- No. 2.- 74

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas en la modalidad de Proyectos Estratégicos 2009, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Morelos

2 Sept.- No. 2.- 86

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del proyecto Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Zonas Indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Caltepec, Puebla

18 Feb.- No. 12.- 37

Acuerdo de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Guerrero, en el marco del Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas

2 Dic.- No. 2.- 60

Acuerdo de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Querétaro, en el marco del Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas

(Cuarta Sección)

27 Nov.- No. 19.- 92

Acuerdo de Coordinación y transferencia de recursos en el marco del Proyecto Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Zonas Indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y los municipios de San Juan Bautista Coixtlahuaca, Santiago Apoala, Santiago Tilantongo, San Miguel Huautla, Santa María Apazco, Asunción Nochixtlán, San Juan Diuxi, San Pedro Jaltepetongo, San Juan Tepeuxila, San Juan Bautista Cuicatlán, Santa María Texcatitlán, Santa María Ixcatlán, San Felipe Tejalapam, San Agustín Loxicha, San Pedro el Alto, Pochutla y Santo Domingo Tepuxtepec del Estado de Oaxaca

(Segunda Sección)

16 Jul.- No. 13.- 1

Acuerdo de Coordinación y transferencia de recursos que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Oaxaca

(Segunda Sección)

9 Mzo.- No. 7.- 82

Acuerdo de Coordinación y transferencia de recursos que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Campeche

(Segunda Sección)

10 Mzo.- No. 8.- 1

Acuerdo de Modificación a las Reglas de Operación de los siguientes Programas: Albergues Escolares Indígenas, Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas, Fondos Regionales Indígenas, Organización Productiva para Mujeres Indígenas, Turismo Alternativo en Zonas Indígenas e Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas

(Cuarta Sección)

(Continúa en la Quinta Sección)

31 Dic.- No. 22.- 1

Addendum Modificatorio del Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, celebrado entre la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el H. Ayuntamiento de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco

26 Oct.- No. 20.- 76

Addendum Modificatorio del Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, celebrado entre la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Estado de Durango

26 Oct.- No. 20.- 77

Aviso de cambio de domicilio de las oficinas de la Delegación Estatal en Sinaloa de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

(Segunda Sección)

16 Jul.- No. 13.- 17

Aviso de resultados de la convocatoria dirigida a las organizaciones de la sociedad civil que presentaron propuestas de proyectos productivos mediante la mezcla de recursos propios o de otros con el Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI) de la CDI

14 Sept.- No. 10.- 84

Convenio de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Gobierno del Distrito Federal

9 Ene.- No. 6.- 80

Convenio de Coordinación para la ejecución del Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Michoacán de Ocampo

(Segunda Sección)
3 Jul.- No. 3.- 93

Convenio de Coordinación para la ejecución del Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el H. Ayuntamiento del Mezquital del Estado de Durango

9 Sept.- No. 7.- 102

Convenio de Coordinación para la ejecución del Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Instituto Quintanarroense de la Mujer

10 Sept.- No. 8.- 75

Convenio de Coordinación para la ejecución del Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Hidalgo

4 Nov.- No. 3.- 77

Convenio de Coordinación para la ejecución del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Comisión Estatal de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de Puebla

23 Abr.- No. 17.- 89

Convenio de Coordinación para la ejecución del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Estado de Tlaxcala

23 Abr.- No. 17.- 95

Convenio de Coordinación para la ejecución del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y los municipios de Mérida, Motul, Chichimilá, Cansahcab, Conkal, Calotmul, Espitia y Buctzotz del Estado de Yucatán

(Segunda Sección)
3 Jul.- No. 3.- 100

Convenio de Coordinación para la ejecución del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas, que celebran la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y las Secretarías de Política Comunitaria y Social, y de Fomento Agropecuario y Pesquero del Estado de Yucatán

6 Jul.- No. 5.- 91

Convenio de Coordinación para la ejecución del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y los municipios de Calkiní, Hecelchakán, Tenabo, Escárcega y Calakmul del Estado de Campeche

6 Jul.- No. 5.- 97

Convenio de Coordinación para la ejecución del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Instituto Estatal de la Juventud del Estado de Chiapas

6 Jul.- No. 5.- 102

Convenio de Coordinación para la ejecución del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Secretaría de Pueblos Indígenas del Estado de Michoacán

(Segunda Sección)
7 Jul.- No. 6.- 1

Convenio de Coordinación para la ejecución del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y los municipios de Astacinga, Chiconamel, Chicotepec, Filomeno Mata, Ixcatepec, Papantla, Tezonapa, Uxpanapa, Zongolica y Zozocolco de Hidalgo del Estado de Veracruz

Segunda Sección)
7 Jul.- No. 6.- 7

Convenio de Coordinación para la ejecución del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y los municipios de San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Temascalcingo, Aculco, Acambay, Chapa de Mota, Ixtlahuaca y Temoaya del Estado de México

(Segunda Sección)
15 Jul.- No. 12.- 12

Convenio de Coordinación para la ejecución del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el H. Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán

(Segunda Sección)
15 Jul.- No. 12.- 18

Convenio de Coordinación para la ejecución del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Instituto Estatal de las Mujeres del Estado de Tabasco

(Segunda Sección)
15 Jul.- No. 12.- 23

Convenio de Coordinación para la ejecución del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la Coordinación Estatal para la Atención de los Pueblos Indígenas y las presidencias municipales de Alaquines, Aquismón, Axtla de Terrazas, Ciudad Valles, Ebano, Huehuetlán, Rayón, San Antonio, San Martín Chalchicuautla, San Vicente Tancuayalab, Santa Catarina, Tamazunchale, Tampacán, Tampamolón Corona, Tamuín, Tancanhuitz, Tanlajás, Tanquián de Escobedo y Xilitla del Estado de San Luis Potosí

(Segunda Sección)
16 Jul.- No. 13.- 6

Convenio de Coordinación para la ejecución del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Chiapas

9 Sept.- No. 7.- 97

Convenio de Coordinación para la ejecución del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y los municipios de Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Lázaro Cárdenas, Othón Pompeyo Blanco y Tulum del Estado de Quintana Roo

10 Sept.- No. 8.- 69

Convenio de Coordinación para la ejecución del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y los municipios de Altamirano, Solosuchiapa, Sitalá, El Bosque, Pantepec, Teopisca, Tenejapa, Larrainzar, Zinacantán, Huitiupan, Chamula, Motozintla, Tapilula, Ixhuatán, Salto de Agua y Maravilla Tenejapa del Estado de Chiapas

11 Sept.- No. 9.- 70

Convenio de Coordinación y transferencia de recursos, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Ayuntamiento de El Fuerte, Sinaloa

18 Feb.- No. 12.- 46

Convocatoria dirigida a las organizaciones de la sociedad civil orientadas a contribuir a elevar la calidad de vida de la población indígena, incrementando la producción de las actividades económicas mediante la instalación de proyectos productivos rentables y sustentables surgidos con el consenso de los indígenas, para que presenten propuestas de proyectos productivos mediante la mezcla de recursos propios o de otros con el Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI) de la CDI por medio de convenios de concertación

12 May.- No. 7.- 39

Convocatoria dirigida a organizaciones sociales para participar en el proceso de selección para formar parte del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, para el tercer periodo correspondiente a los años 2009-2010

27 Mzo.- No. 22.- 122

Decreto por el que se aprueba el Programa para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2009-2012

(Segunda Sección)
4 Dic.- No. 4.- 64

Lineamientos generales y específicos para el proyecto excarcelación de presos indígenas y su componente censo de población indígena privada de la libertad

(Segunda Sección)
15 Jul.- No. 12.- 6

Lineamientos para el Proyecto Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Equidad de Género entre la Población Indígena

28 Sept.- No. 19.- 78

Lineamientos por los que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

1 Jul.- No. 1.- 41

Primer Acuerdo Modificatorio al Acuerdo de Coordinación para desarrollar acciones en materia de turismo alternativo en el Estado de Guerrero, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y dicha entidad federativa

9 Ene.- No. 6.- 86

Programa para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2009-2012

(Segunda Sección)
4 Dic.- No. 4.- 66

Proyecto Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Zonas Indígenas Lineamientos para la Operación

(Segunda Sección)
24 Ago.- No. 16.- 86

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Acuerdo por el que se adiciona un párrafo al artículo 8 de las Reglas de Operación de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados

10 Jun.- No. 8.- 98

Acuerdo por el que se adiciona un párrafo final al artículo 9 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, publicado el 30 de diciembre de 2005

(Segunda Sección)
27 Ene.- No. 18.- 1

Acuerdo por el que se modifican los artículos 19 fracción VIII, 23, 24, 26 y 31 y la denominación del Reglamento de Becas del Programa de Fomento, Formación, Desarrollo y Vinculación de Recursos Humanos de Alto Nivel del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

21 Oct.- No. 17.- 88

Acuerdo por el que se modifican los artículos 7, 32, 35, 73 y 78 del Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores

21 Oct.- No. 17.- 90

Calendario de presupuesto autorizado al Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

28 Dic.- No. 19.- 47

Lineamientos para la integración, operación y funcionamiento del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

21 Oct.- No. 17.- 93

Reglas de Operación de los Programas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

(Segunda Sección)

27 Ene.- No. 18.- 2

Resolución conjunta por la que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, reconocen al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, como centro público de investigación

16 Dic.- No. 12.- 66

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Acuerdo 20.1316.2008 de la Junta Directiva por el que se aprueba el Reglamento del Comité de Evaluación y Seguimiento de los Servicios de Salud del ISSSTE

30 Ene.- No. 21.- 80

Acuerdo 22.1316.2008 de la Junta Directiva, por el que se modifica el artículo 8 del Reglamento del Otorgamiento y la Recuperación de los Préstamos Personales y su Financiamiento del ISSSTE

11 Feb.- No. 7.- 97

Acuerdo 36.1316.2008 de la Junta Directiva por el que se autoriza abrogar los acuerdos 33.1299.2005, 26.1302.2006 y 26.1302.2006-Bis, referentes a los lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité y Subcomité del Servicio Profesional de Carrera; las Reglas de Operación del Comité y del Subcomité; así como reformas y adiciones a los citados lineamientos

10 Feb.- No. 6.- 73

Acuerdo 41.1315.2008 de la Junta Directiva, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE)

9 Feb.- No. 5.- 74

Acuerdo 41.1316.2008 de la Junta Directiva por el que se autoriza reformar la cuarta y adicionar un segundo párrafo a la octava, de las Reglas para el Otorgamiento de Créditos para Vivienda a los Pensionados del ISSSTE

20 Feb.- No. 14.- 47

Acuerdo 46.1316.2008 de la Junta Directiva por el que se autoriza modificar en su parte conducente el Acuerdo 35.1275.2002, mediante el cual se creó el Comité Institucional de Programas Federales (CIAPF), para el efecto de que la Coordinación y la Secretaría Técnica de dicho órgano colegiado, se transfieran a la Coordinación General de Transformación y Desarrollo Institucional

10 Feb.- No. 6.- 72

Acuerdo 32.1318.2009 de la Junta Directiva relativo a la autorización para reformar los artículos 12, 13 y 17, en sus numerales 2 fracción III y 3 fracción I del Reglamento del Comité de Evaluación y Seguimiento de los Servicios de Salud

(Segunda Sección)

24 Jul.- No. 19.- 58

Acuerdo 34.1318.2009 de la Junta Directiva, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Centro Médico Nacional "20 de Noviembre", del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

12 Ago.- No. 8.- 110

Acuerdo 35.1318.2009 de la Junta Directiva por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Hospitales Regionales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

5 Oct.- No. 3.- 66

Acuerdo 36.1318.2009 de la Junta Directiva por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Escuela de Dietética y Nutrición del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

31 Ago.- No. 22.- 83

Acuerdo 38.1317.2009 de la Junta Directiva, por el que se aprueba el Reglamento Financiero y de Reservas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

(Quinta Sección)

28 May.- No. 19.- 111

Acuerdo 49.1317.2009 de la Junta Directiva, por el que se aprueban las reformas a los artículos 57 y quinto transitorio del Estatuto Orgánico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

14 May.- No. 9.- 99

Acuerdo 50.1318.2009 de la Junta Directiva por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Delegaciones Estatales y Regionales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

(Segunda Sección)

27 Ago.- No. 19.- 62

Acuerdo 55.1317.2009 de la Junta Directiva, por el que se autoriza modificar el párrafo tercero de la Primera de las Reglas para el Otorgamiento de Créditos para Vivienda a los Trabajadores Derechohabientes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

(Cuarta Sección)
21 May.- No. 14.- 7

Acuerdo 59.1318.2009 de la Junta Directiva por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del SuperISSSTE

(Segunda Sección)
21 Ago.- No. 15.- 4

Acuerdo 62.1318.2009 de la Junta Directiva por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Sistema de Agencias Turísticas, TURISSSTE

10 Ago.- No. 6.- 69

Acuerdo 74.1318.2009 de la Junta Directiva, por el que se determina que todas las menciones a las Subdirecciones Generales, las Coordinaciones Generales y el Sistema Integral de Tiendas y Farmacias, que se contengan en disposiciones normativas, se deberán entender sustituidas por las nuevas denominaciones homólogas que asigna a estas unidades administrativas el Estatuto Orgánico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

17 Jul.- No. 14.- 51

Acuerdo de la Junta Directiva 44.1318.2009 relativo a la aplicación en beneficio de todos los derechohabientes de los efectos de la Jurisprudencia 189/2008, dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación

15 Jul.- No. 12.- 99

Acuerdo del Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por el que se expide el Manual de Integración y Funcionamiento de los Subcomités de Medicina del Trabajo en las Delegaciones del ISSSTE

11 Feb.- No. 7.- 96

Acuerdo del Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por el que se expide el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras Públicas de Unidades Administrativas Desconcentradas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

2 Mzo.- No. 1.- 24

Acuerdo del Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por el que se expiden los Lineamientos para el Ejercicio Presupuestal 2009

14 May.- No. 9.- 98

Acuerdo del director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por el que se expide el Manual de Organización del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado, Pensionissste, Unidad Administrativa Desconcentrada del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

13 Oct.- No. 11.- 77

Acuerdo mediante el cual se expiden los Lineamientos por los que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

11 Dic.- No. 9.- 57

Acuerdo por el que se delega en diversos servidores públicos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la facultad que se indica

25 May.- No. 16.- 68

Acuerdo por el que se expide el formato para el otorgamiento de pensiones de los trabajadores sujetos al régimen del artículo décimo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

3 Nov.- No. 2.- 46

Avance del Extracto del Convenio de Desempeño que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con el propósito de darle continuidad al publicado el 3 de diciembre de 2008 y la conclusión del mismo para ese año

30 Ene.- No. 21.- 87

Aviso General por el que se da a conocer el cambio de domicilio fiscal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

14 Ago.- No. 10.- 88

Nota Aclaratoria al Acuerdo 50.1318.2009 de la Junta Directiva, por el que se aprobó el Reglamento Orgánico de las Delegaciones Estatales y Regionales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado el 27 de agosto de 2009

11 Dic.- No. 9.- 59

Reglamento para el otorgamiento de pensiones de los trabajadores sujetos al régimen del artículo décimo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

21 Jul.- No. 16.- 61

Reglamento para el otorgamiento de pensiones del régimen de cuentas individuales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

21 Jul.- No. 16.- 51

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

Acuerdo de ventanilla única de recepción del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

31 Mzo.- No. 24.- 120

Acuerdo por el que se hacen diversas reformas a las Reglas para el Otorgamiento de Créditos a los Trabajadores Derechohabientes del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

27 May.- No. 18.- 67

Acuerdo por el que se reforma el Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

18 Feb.- No. 12.- 50

Acuerdo por el que se reforma el Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

29 Dic.- No. 20.- 41

Lineamientos de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

(Segunda Sección)

29 Oct.- No. 23.- 1

Lineamientos por los que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

10 Jun.- No. 8.- 93

Nota Aclaratoria al Acuerdo de ventanilla única de recepción del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado el 31 de marzo de 2009

(Segunda Sección)

13 Ago.- No. 9.- 6

Procedimiento al que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, para los procesos de individualización, traspaso y retiro de los recursos de la subcuenta de vivienda correspondiente al periodo comprendido entre el segundo bimestre de 1992 y el tercero de 1997

29 Dic.- No. 20.- 52

Reglamento de las Comisiones Consultivas Regionales del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

16 Jul.- No. 13.- 103

Resolución por la que se reforman las reglas para el otorgamiento de créditos a los trabajadores derechohabientes del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

30 Dic.- No. 21.- 66

Resolución por la que se reforman las Reglas para el otorgamiento de créditos al amparo del artículo 43 Bis de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

29 Dic.- No. 20.- 60

Tabla de montos máximos de crédito para créditos por excedente que otorga a sus derechohabientes el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

29 Dic.- No. 20.- 54

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

Acuerdo por el que se señalan los días en que se suspenden labores del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública

4 Feb.- No. 2.- 84

Estatuto del Servicio Profesional en el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública

24 Jun.- No. 18.- 81

Modificación al Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública

(Tercera Sección)

8 Abr.- No. 6.- 6

Recomendaciones para la organización y conservación de correos electrónicos institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

10 Feb.- No. 6.- 73

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Acuerdo ACDO.AS1.HCT.140109/2.P.DG, relativo a la autorización para conceder en los términos que se indican, la ampliación del periodo de conservación de derechos, por dieciséis semanas adicionales a las ocho semanas señaladas en el artículo 109 de la Ley del Seguro Social, a los asegurados que hayan quedado o llegasen a quedar privados de su trabajo remunerado, durante el lapso comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2009

27 Ene.- No. 18.- 100

Acuerdo ACDO.AS1.HCT.161209/306.P.DJ y DPES del H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, dictado en la sesión extraordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2009, por el cual se autorizan las modificaciones y adiciones al Reglamento para la Prestación de los Servicios de Guardería

29 Dic.- No. 20.- 62

Acuerdo ACDO.AS1.HCT.250309/57.P.DIR, por el que se autoriza que tratándose de las solicitudes de prórroga para el pago en parcialidades de los créditos fiscales a favor del Instituto, señalados en el artículo 287 de la Ley del Seguro Social, se dispense el otorgamiento de la garantía del interés fiscal por parte de los patrones y demás sujetos obligados

2 Abr.- No. 2.- 106

Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250309/56.P.DIR, por el que se modifica el Acuerdo 187/2003, publicado el 15 de julio de 2003

2 Abr.- No. 2.- 107

Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270509/105.P.DAED, del H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, en sesión celebrada el 27 de mayo del presente año, por el que se aprueba el Informe de los Servicios Personales, enero-diciembre 2008

(Segunda Sección)

(Continúa en la Tercera, Cuarta y Quinta Secciones)

29 Jun.- No. 21.- 1

Acuerdo ACDO.AS2.HCT.290709/147.P.DIR del H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante el cual se acuerda dejar sin efectos el Acuerdo 464/2003 de fecha 10 de diciembre de 2003 y los formatos a que se refiere el mismo; así como aprobar los formatos relativos al dictamen de Contador Público autorizado para efectos del Seguro Social

(Segunda Sección)

27 Ago.- No. 19.- 83

Acuerdo ACDO.AS2.HCT.300909/194.P.DIR del Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a la aprobación de las Reglas Generales para el cumplimiento de la obligación establecida en el quinto párrafo del artículo 15-A de la Ley del Seguro Social, así como el formato PS-1

8 Oct.- No. 6.- 67

Acuerdo ACDO.SA1.HCT.280109/18.P.DIR del H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, dictado en la sesión celebrada el 28 de enero de 2009, por medio del cual se modifican las reglas a que se refiere el Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales a los patrones del campo y trabajadores eventuales del campo, publicado el 24 de julio de 2007

10 Feb.- No. 6.- 76

Acuerdo ACDO. SA2.HCT.250209/41.P.DF, por el que se aprueban los Costos Unitarios por Nivel de Atención Médica para el año 2009 y la Base de Cálculo para la Actualización de los Costos Unitarios por Nivel de Atención Médica para el año 2009

6 Mzo.- No. 5.- 65

Acuerdo ACDO.SA3.HCT.130509/99.P.DIR, por el que se aprueban los Lineamientos operativos para dar cumplimiento al Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales a los contribuyentes que se indican, con motivo de la situación de contingencia sanitaria provocada por el virus de la influenza, publicado el 7 de mayo de 2009

21 May.- No. 14.- 39

Acuerdo ACDO.SA3.HCT.130509/100.P.DIR, por el que se aprueban los Lineamientos operativos para dar cumplimiento al Decreto por el que se autoriza el pago a plazo de las aportaciones de seguridad social que se indican, publicado el 14 de mayo de 2009

21 May.- No. 14.- 42

Acuerdo mediante el cual se designa a Víctor Manuel García Badd, Jefe Delegacional de Servicios Jurídicos, para suplir las ausencias de Raúl Figueroa García, Delegado Estatal en Querétaro

(Segunda Sección)

4 Ago.- No. 2.- 14

Acuerdo por el que la Unidad del Programa IMSS-Oportunidades emite las Reglas de Operación del Programa IMSS-Oportunidades para el Ejercicio Fiscal 2010

28 Dic.- No. 19.- 49

Aviso mediante el cual se da a conocer el acuerdo del Delegado Regional en Baja California Sur, para suplir sus ausencias y delegación de facultades

(Segunda Sección)

28 Sept.- No. 19.- 89

Aviso por el que la Unidad IMSS-Oportunidades da a conocer el monto asignado y la población objetivo de IMSS-Oportunidades

(Segunda Sección)

26 Feb.- No. 18.- 33

Calendario de presupuesto autorizado a las unidades responsables, para el ejercicio fiscal 2010

29 Dic.- No. 20.- 63

Decreto por el que se reforma el artículo 155 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social

20 Ene.- No. 13.- 86

Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 44 de la Ley del Seguro Social

18 Jun.- No. 14.- 118

Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social

26 May.- No. 17.- 97

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social

9 Jul.- No. 8.- 107

Decreto por el se reforman diversos artículos de la Ley del Seguro Social

16 Ene.- No. 11.- 92

Fe de errata al Calendario de presupuesto autorizado a las unidades responsables, para el ejercicio fiscal 2009, publicado el 19 de diciembre de 2008

(Segunda Sección)

7 Ene.- No. 4.- 8

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2010

(Segunda Sección)

24 Dic.- No. 18.- 16

Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2009-2012

18 Ago.- No. 12.- 71

Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 44 de la Ley del Seguro Social

18 Jun.- No. 14.- 118

Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2009-2012

18 Ago.- No. 12.- 73

Reformas y Adiciones al Reglamento Interior del Instituto Nacional de las Mujeres

9 Mzo.- No. 7.- 71

PROMEXICO

Estatuto Orgánico de ProMéxico

10 Mzo.- No. 8.- 78

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Aclaración al Punto Quinto Transitorio del Acuerdo General número 13/2008 de primero de diciembre de dos mil ocho, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo a la estructura y a las plazas del personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicado el 15 de diciembre de 2008

23 Feb.- No. 15.- 97

Aclaración al punto Unico del Acuerdo General número 3/2008, de diez de marzo de dos mil ocho, del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se reforma la fracción I y se adiciona una fracción II al punto tercero del Acuerdo General 5/2001 de veintiuno de junio de dos mil uno, relativo a la determinación de los asuntos que conservará para su resolución y el envío de los de su competencia originaria a las salas y a los Tribunales Colegiados de Circuito, publicado el 2 de abril de 2008

22 Abr.- No. 16.- 78

Aclaración que hace la Secretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a la Sentencia dictada en la Acción de Inconstitucionalidad 97/2008, publicada el 15 de enero de 2009

16 Ene.- No. 11.- 93

Acuerdo del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación, por el que se autoriza la publicación del Manual de Percepciones, Prestaciones y demás Beneficios de los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil nueve

26 Feb.- No. 18.- 95

Acuerdo General que establece las Bases para que en el Poder Judicial de la Federación, las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

21 Ene.- No. 14.- 52

Acuerdo General 3/2009, del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del dos de abril de dos mil nueve, en el cual se deroga el punto Octavo del Acuerdo General 6/1998, reformado mediante el diverso 2/2002

17 Abr.- No. 13.- 55

Acuerdo General conjunto número 1/2009, de veintiocho de septiembre de dos mil nueve, de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la transferencia, digitalización, depuración y destrucción de los expedientes generados en los Juzgados de Distrito

26 Oct.- No. 20.- 78

Acuerdo General Conjunto número 2/2009, de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la transferencia, digitalización, depuración y destrucción de los expedientes generados en los Tribunales Colegiados de Circuito

(Segunda Sección)

15 Dic.- No. 11.- 74

Acuerdo General Conjunto número 3/2009, de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la transferencia, digitalización, depuración y destrucción de los expedientes generados en los Tribunales Unitarios de Circuito

22 Dic.- No. 16.- 69

Acuerdo General del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación por el que se establecen las medidas de carácter general de racionalidad y disciplina presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2009

26 Feb.- No. 18.- 89

Acuerdo General número 15/2008 del Tribunal Pleno, del ocho de diciembre de dos mil ocho, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se determina la designación y el pago de los peritos o especialistas que intervengan en las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad

14 Ene.- No. 9.- 48

Acuerdo General número 1/2009, de veintiséis de enero de dos mil nueve, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo al cambio de domicilio de la Comisión Substanciadora Unica del Poder Judicial de la Federación

6 Feb.- No. 4.- 103

Acuerdo General número 2/2009, de veintitrés de marzo de dos mil nueve, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo al aplazamiento de los recursos de revisión interpuestos contra las sentencias dictadas en los juicios de amparo en que se reclama la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal y la Ley General para el Control del Tabaco, radicados en este Alto Tribunal y en los Tribunales Colegiados de Circuito

1 Abr.- No. 1.- 83

Acuerdo General número 4/2009, de veintiocho de mayo de dos mil nueve, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo a la remisión por parte de los Juzgados de Distrito y el aplazamiento de la resolución de los amparos en revisión en los que se impugnan los artículos 109, fracción X y 170 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicada el primero de enero de dos mil dos, y 27 y 28 de la Ley Federal de Derechos, publicada el treinta y uno de diciembre, tanto de mil novecientos ochenta y uno, como de mil novecientos ochenta y dos, radicados en este Alto Tribunal y en los Tribunales Colegiados de Circuito

11 Jun.- No. 9.- 83

Acuerdo General número 5/2009, de quince de junio de dos mil nueve, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se ordena a los Juzgados de Distrito la suspensión del envío directo a este Alto Tribunal y la reserva de la remisión a los Tribunales Colegiados de Circuito, de los recursos de revisión interpuestos en contra de las sentencias dictadas en los juicios de amparo en los que se impugnan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Unica y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, publicadas el primero de octubre de dos mil siete, vigentes a partir del primero de enero y primero de julio de dos mil ocho, respectivamente

23 Jun.- No. 17.- 67

Acuerdo General número 6/2009 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se levanta el aplazamiento del dictado de la sentencia en los asuntos del conocimiento de los Tribunales Colegiados de Circuito en los que se impugnan los artículos 31-B y 49, fracción I, de la Ley Federal de Derechos y 32, fracción XXVI, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigentes en dos mil cinco, así como la devolución a dichos Tribunales, para su resolución, de los que se encuentran en la propia Suprema Corte

(Segunda Sección)

9 Jul.- No. 8.- 39

Acuerdo General número 7/2009, de seis de julio de dos mil nueve, del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el que se dispone el aplazamiento de la resolución de los amparos en revisión del conocimiento de los Tribunales Colegiados de Circuito, en los que subsiste el análisis de constitucionalidad del artículo octavo transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado el seis de enero de mil novecientos noventa y siete (monto acumulado en la subcuenta de vivienda a partir del cuarto bimestre de mil novecientos noventa y siete)

17 Jul.- No. 14.- 52

Acuerdo General número 9/2009, de veintiuno de septiembre de dos mil nueve, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo al aplazamiento de la resolución de los amparos en revisión del conocimiento de los Tribunales Colegiados de Circuito y de este Alto Tribunal, en los que se impugnan los artículos del 148 al 155 del Código Financiero del Distrito Federal reformados y adicionados mediante Decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el veintinueve de diciembre de dos mil ocho

2 Oct.- No. 2.- 80

Acuerdo General número 10/2009 de seis de octubre de dos mil nueve, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo a la estructura y a las plazas del personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

(Segunda Sección)

20 Oct.- No. 16.- 1

Acuerdo General número 11/2009, de quince de octubre de dos mil nueve, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se ordena a los Juzgados de Distrito la suspensión del envío directo a este Alto Tribunal y la reserva de la remisión a los Tribunales Colegiados de Circuito, de los recursos de revisión interpuestos en contra de las sentencias dictadas en los juicios de amparo en los que se impugnan los artículos 109, fracción X y 170 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicada el primero de enero de dos mil dos, y 27 y 28 de la Ley Federal de Derechos, publicada el treinta y uno de diciembre, tanto de mil novecientos ochenta y uno, como de mil novecientos ochenta y dos, respectivamente

22 Oct.- No. 18.- 73

Acuerdo General número 12/2009 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo a las atribuciones de los Tribunales Colegiados de Circuito al ejercer la competencia delegada para conocer de los incidentes de inejecución de sentencia y de repetición del acto reclamado así como al procedimiento que se seguirá en este Alto Tribunal al conocer de esos asuntos

(Segunda Sección)

1 Dic.- No. 1.- 5

Acuerdo General número 13/2009, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se levanta el aplazamiento del dictado de la Resolución en los amparos en revisión en los que se impugna el mecanismo de tributación del Impuesto al Activo vigente para el Ejercicio Fiscal de dos mil siete, del conocimiento de los Tribunales Colegiados de Circuito, así como el envío a dichos Tribunales, para su resolución, de los que se encuentran en la propia Suprema Corte

(Segunda Sección)
15 Dic.- No. 11.- 84

Acuerdo General número 14/2009 del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el que se dispone el aplazamiento de la resolución de los amparos en revisión en los que subsista el análisis de constitucionalidad del Decreto por el que se establecen las condiciones para la importación definitiva de vehículos usados, publicado el veinticuatro de diciembre de dos mil ocho

(Segunda Sección)
11 Dic.- No. 9.- 1

Acuerdo General número 15/2009, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se levantan la reserva de envío a los Tribunales Colegiados en Materia Administrativa del Primer Circuito y el aplazamiento del dictado de la sentencia en los asuntos de su conocimiento en los que se impugnan los artículos 148 al 155 del Código Financiero del Distrito Federal, reformados y adicionados mediante decretos publicados en la Gaceta Oficial de esa entidad el veintisiete de diciembre de dos mil siete y el veintinueve de diciembre de dos mil ocho, vigentes en dos mil ocho y dos mil nueve, respectivamente, así como la devolución a dichos Tribunales, para su resolución, de los que se encuentran en la propia Suprema Corte

(Segunda Sección)
15 Dic.- No. 11.- 87

Acuerdo Interinstitucional en materia de información y estadística del Poder Judicial de la Federación

(Segunda Sección)
9 Sept.- No. 7.- 1

Acuerdo número 8/2009, de diecisiete de agosto de dos mil nueve, del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el que se determina el procedimiento para la designación del Consejero de la Judicatura Federal que ocupará el cargo del primero de diciembre de dos mil nueve al treinta de noviembre de dos mil catorce

25 Ago.- No. 17.- 55

Aviso mediante el cual se da a conocer la ubicación física del nuevo domicilio de la Comisión Substanciadora Unica del Poder Judicial de la Federación

6 Feb.- No. 4.- 104

Cifras en moneda nacional de los fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como fideicomitente

(Segunda Sección)
15 Ene.- No. 10.- 82

Cifras en moneda nacional de los fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como fideicomitente

15 Abr.- No. 11.- 104

Cifras en Moneda Nacional de los fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como fideicomitente

15 Jul.- No. 12.- 100

Cifras en moneda nacional de los fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como fideicomitente

15 Oct.- No. 13.- 83

Instrumento Normativo aprobado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el quince de octubre de dos mil nueve, por el que se reforman las fracciones I, VI, IX y X del punto tercero del Acuerdo General Plenario 5/2001

22 Oct.- No. 18.- 75

Instrumento Normativo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

1 Oct.- No. 1.- 92

Lista aprobada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión privada del diecinueve de octubre de dos mil nueve, de los diez aspirantes con mayor puntuación en la evaluación de los factores de antigüedad, desempeño, cursos de actualización y especialización impartidos o recibidos en el Instituto de la Judicatura Federal o en cualquiera otra institución del Sistema Educativo Nacional, así como la obra jurídica publicada, conforme a los parámetros señalados en el punto sexto del Acuerdo Plenario número 8/2009, de diecisiete de agosto de dos mil nueve, en el que se determina el procedimiento para la designación del Consejero de la Judicatura Federal que ocupará el cargo del primero de diciembre de dos mil nueve al treinta de noviembre de dos mil catorce

22 Oct.- No. 18.- 77

Lista de los aspirantes a ocupar el cargo de Consejero de la Judicatura Federal del primero de diciembre de dos mil nueve al treinta de noviembre de dos mil catorce que cumplen los requisitos previstos en el punto Segundo del Acuerdo número 8/2009, de diecisiete de agosto de dos mil nueve, del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

21 Sept.- No. 14.- 72

Lista de los candidatos que integran la terna seleccionada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión pública celebrada el veintiséis de octubre de dos mil nueve, para la designación del Consejero de la Judicatura Federal que ocupará el cargo del primero de diciembre de dos mil nueve al treinta de noviembre de dos mil catorce

30 Oct.- No. 24.- 79

Lista de los candidatos seleccionados, en términos de lo dispuesto en el punto sexto del Acuerdo Plenario 11/2008 de diez de noviembre de dos mil ocho, en el que se determina el procedimiento para la designación del Consejero de la Judicatura Federal para el periodo comprendido del veinticuatro de febrero de dos mil nueve al veintitrés de febrero de dos mil catorce por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

12 Ene.- No. 7.- 110

Resolución dictada por el Tribunal Pleno en la solicitud de ejercicio de la facultad de investigación 1/2009, promovida por el Ministro Sergio A. Valls Hernández

(Segunda Sección)

23 Oct.- No. 19.- 1

Sentencia dictada en la Acción de Inconstitucionalidad 43/2008, promovida por el Procurador General de la República, y voto concurrente elaborado por el Ministro José Ramón Cossío Díaz y al que se adhirió el Ministro Genaro David Góngora Pimentel

24 Feb.- No. 16.- 52

Sentencia dictada en la Acción de Inconstitucionalidad 70/2008, promovida por el Procurador General de la República, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Michoacán

(Segunda Sección)

15 Ene.- No. 10.- 60

Sentencia dictada en la Acción de Inconstitucionalidad 97/2008, promovida por el Partido del Trabajo, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Jalisco

(Segunda Sección)

15 Ene.- No. 10.- 70

Sentencia dictada en la Acción de Inconstitucionalidad 101/2008, promovida por el Procurador General de la República en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Aguascalientes

20 Mzo.- No. 17.- 94

Sentencia dictada en la Acción de Inconstitucionalidad 107/2008 y sus acumuladas 108/2008 y 109/2008, promovidas por Diputados integrantes de la Quincuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Colima, por el Partido de la Revolución Democrática y por el Partido Acción Nacional, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Colima

22 Ene.- No. 15.- 82

Sentencia dictada en la Acción de Inconstitucionalidad 110/2008 y su acumulada 111/2008, promovidas por la Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo y por el Partido de la Revolución Democrática, respectivamente, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Guanajuato

26 Ene.- No. 17.- 65

Sentencia dictada en la Acción de Inconstitucionalidad 4/2009, promovida por el Partido del Trabajo

(Segunda Sección)

26 Jun.- No. 20.- 76

Sentencia dictada por el Tribunal Pleno en la Acción de Inconstitucionalidad 107/2007, promovida por el Procurador General de la República

29 Jun.- No. 21.- 63

Sentencia dictada por el Tribunal Pleno en la Acción de Inconstitucionalidad 140/2007, promovida por el Procurador General de la República

26 May.- No. 17.- 99

Sentencia dictada por el Tribunal Pleno en la Acción de Inconstitucionalidad 104/2008, promovida por el Partido de la Revolución Democrática, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Jalisco

22 Ene.- No. 15.- 45

Sentencia dictada por el Tribunal Pleno en la Acción de Inconstitucionalidad 113/2008, promovida por el Partido de la Revolución Democrática, en contra del Congreso y del Gobernador Constitucional del Estado de México

28 Ene.- No. 19.- 12

Sentencia dictada por el Tribunal Pleno en la Acción de Inconstitucionalidad 118/2008, promovida por el Partido de la Revolución Democrática, en contra del Congreso y del Gobernador Constitucional del Estado de Morelos

20 Ene.- No. 13.- 87

Sentencia dictada por el Tribunal Pleno en la Acción de Inconstitucionalidad 125/2008, promovida por el Partido de la Revolución Democrática

(Segunda Sección)

7 Dic.- No. 5.- 51

Sentencia dictada por el Tribunal Pleno en la Acción de Inconstitucionalidad 2/2009 y su acumulada 3/2009, promovidas por el Partido de la Revolución Democrática y Diputados integrantes del Congreso del Estado de Tabasco

(Segunda Sección)
17 Jul.- No. 14.- 1

Sentencia dictada por el Tribunal Pleno en las acciones de inconstitucionalidad acumuladas 7/2009, 8/2009 y 9/2009, promovidas por Convergencia, Partido Político Nacional, Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática

21 Dic.- No. 15.- 38

Sentencia dictada por el Tribunal Pleno en la Acción de Inconstitucionalidad 10/2009, promovida por el Partido de la Revolución Democrática

(Segunda Sección)
18 Sept.- No. 13.- 1

Sentencia dictada por el Tribunal Pleno en la Acción de Inconstitucionalidad 12/2009, promovida por el Procurador General de la República

11 Jun.- No. 9.- 85

Sentencia dictada por el Tribunal Pleno en la Acción de Inconstitucionalidad 21/2009, promovida por el Partido Político de la Revolución Democrática

(Segunda Sección)
11 Dic.- No. 9.- 2

Sentencia dictada por el Tribunal Pleno en la Acción de Inconstitucionalidad 33/2009 y sus acumuladas 34/2009 y 35/2009, promovidas por Convergencia, Partido del Trabajo y Partido de la Revolución Democrática

(Tercera Sección)
4 Sept.- No. 4.- 11

Sentencia dictada por el Tribunal Pleno en la Acción de Inconstitucionalidad 38/2009, promovida por el Partido del Trabajo

14 Dic.- No. 10.- 56

Sentencia dictada por el Tribunal Pleno en la Acción de Inconstitucionalidad 42/2009 y sus acumuladas 43/2009, 44/2009 y 46/2009, promovidas por los partidos políticos nacionales Acción Nacional, Convergencia y de la Revolución Democrática, y Comité Directivo en el Estado de Puebla del Partido Convergencia

28 Jul.- No. 22.- 70

Sentencia dictada por el Tribunal Pleno en la Acción de Inconstitucionalidad 55/2009 promovida por el Partido Convergencia

2 Dic.- No. 2.- 66

Sentencia dictada por el Tribunal Pleno en la Acción de Inconstitucionalidad 58/2009 y su acumulada 59/2009, promovidas por el Partido de la Revolución Democrática y el Partido Acción Nacional

(Segunda Sección)
3 Dic.- No. 3.- 3

Sentencia dictada por el Tribunal Pleno en el dictamen que valora la investigación constitucional realizada por la Comisión designada en el expediente 3/2006, integrado con motivo de la solicitud formulada por el Ministro Genaro David Góngora Pimentel, para investigar violaciones graves de garantías individuales; así como los votos particulares de los señores Ministros José de Jesús Gudiño Pelayo, Genaro David Góngora Pimentel y Juan N. Silva Meza

(Segunda Sección)
(Continúa en la Tercera,
Cuarta y Quinta Secciones)
21 Sept.- No. 14.- 1

Sentencia dictada por el Tribunal Pleno en la controversia constitucional 131/2006, promovida por el Municipio de San Miguel El Alto, Estado de Jalisco, en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de dicha entidad federativa

11 Mzo.- No. 9.- 59

Sentencia dictada por el Tribunal Pleno en la Controversia prevista en la fracción XX del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación número 1/2007, promovida por el Ministro Mariano Azuela Güitrón, entonces Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal y el Pleno de este último órgano colegiado por conducto del Secretario Técnico de su Comisión de Administración

(Segunda Sección)
2 Nov.- No. 1.- 1

Sentencia dictada por el Tribunal Pleno en la Controversia Constitucional 32/2007, promovida por el Poder Judicial del Estado de Baja California

(Tercera Sección)
1 Jun.- No. 1.- 1

Sentencia relativa a la Controversia Constitucional 97/2007, promovida por el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero

22 May.- No. 15.- 52

Sentencia dictada por el Tribunal Pleno en la Controversia Constitucional 88/2008, promovida por el Poder Judicial del Estado de Morelos, así como voto de minoría que suscriben los Ministros José de Jesús Gudiño Pelayo, Sergio Salvador Aguirre Anguiano y Juan N. Silva Meza, y voto de minoría que suscriben los Ministros José de Jesús Gudiño Pelayo y Mariano Azuela Güitrón

(Segunda Sección)
(Continúa en la
Tercera Sección)
5 Oct.- No. 3.- 63

Sentencia relativa al expediente Varios número 670/2006-PL, promovido por el Ministro Mariano Azuela Güitrón

3 Nov.- No. 2.- 48

Voto Aclaratorio que formula el Señor Ministro José Ramón Cossío Díaz en la Acción de Inconstitucionalidad 118/2008, en torno al artículo 82 del Código Electoral del Estado de Morelos

20 May.- No. 13.- 88

Voto Aclaratorio que formula el Ministro José Ramón Cossío Díaz en la sentencia dictada por el Tribunal Pleno en la Acción de Inconstitucionalidad 2/2009 y su acumulada 3/2009, promovidas por el Partido de la Revolución Democrática y Diputados integrantes del Congreso del Estado de Tabasco

(Segunda Sección)

17 Jul.- No. 14.- 122

Voto concurrente que formula la Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas en la sentencia dictada en la Acción de Inconstitucionalidad 4/2004, promovida por diputados integrantes de la Tercera Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en contra del propio Órgano Legislativo y del Jefe de Gobierno de la entidad

2 Mzo.- No. 1.- 25

Voto concurrente que formula la Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas en la Acción de Inconstitucionalidad 19/2007 promovida por el Procurador General de la República

(Segunda Sección)

4 Mzo.- No. 3.- 25

Voto concurrente que formula el Ministro José Fernando Franco González Salas en la Acción de Inconstitucionalidad 36/2007, promovida por el Procurador General de la República en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Yucatán

24 Feb.- No. 16.- 69

Voto concurrente que formula la Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas en la Acción de Inconstitucionalidad 37/2007, promovida por el Procurador General de la República

(Segunda Sección)

5 Mzo.- No. 4.- 10

Voto concurrente que formula el Ministro José Fernando Franco González Salas en la Acción de Inconstitucionalidad 41/2007, promovida por el Procurador General de la República en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Yucatán

24 Feb.- No. 16.- 73

Voto concurrente que formula el Ministro José Fernando Franco González Salas en la Acción de Inconstitucionalidad 50/2007, promovida por el Procurador General de la República en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Yucatán

(Segunda Sección)

3 Mzo.- No. 2.- 17

Voto concurrente que formula la Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas en la Acción de Inconstitucionalidad 64/2007, promovida por el Procurador General de la República

(Segunda Sección)

5 Mzo.- No. 4.- 21

Voto concurrente que formula la Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas en la Acción de Inconstitucionalidad 85/2007, promovida por el Procurador General de la República

6 Mzo.- No. 5.- 63

Voto concurrente que formula la Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas en la Acción de Inconstitucionalidad 90/2007, promovida por el Procurador General de la República

25 Feb.- No. 17.- 83

Voto concurrente que formula la Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas en la Acción de Inconstitucionalidad 95/2007, promovida por el Procurador General de la República

25 Feb.- No. 17.- 94

Voto concurrente que formula la Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas en la Acción de Inconstitucionalidad 103/2007, promovida por el Procurador General de la República

6 Mzo.- No. 5.- 74

Voto concurrente que formula la Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas en la Acción de Inconstitucionalidad 108/2007, promovida por el Procurador General de la República

(Segunda Sección)

3 Mzo.- No. 2.- 21

Voto concurrente que formula el Ministro José Fernando Franco González Salas en la Acción de Inconstitucionalidad 113/2007, promovida por el Procurador General de la República en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Yucatán

(Segunda Sección)

3 Mzo.- No. 2.- 32

Voto concurrente que formula el Ministro José Fernando Franco González Salas en la Acción de Inconstitucionalidad 117/2007, promovida por el Procurador General de la República en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Yucatán

(Segunda Sección)

3 Mzo.- No. 2.- 36

Voto concurrente que formula el Ministro José Fernando Franco González Salas, en la Acción de Inconstitucionalidad 126/2007, promovida por el Procurador General de la República, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Sonora

(Segunda Sección)

3 Mzo.- No. 2.- 40

Voto concurrente que formula el Ministro José Ramón Cossío Díaz en la sentencia dictada por el Tribunal Pleno en la Acción de Inconstitucionalidad 58/2008 y sus acumuladas 59/2008 y 60/2008, promovidas por el Partido Revolucionario Institucional, por el Partido del Trabajo y por el Procurador General de la República, respectivamente, en contra de la Asamblea Legislativa y del Jefe de Gobierno del Distrito Federal

9 Mzo.- No. 7.- 107

Voto concurrente que formula el Ministro Juan N. Silva Meza en la Acción de Inconstitucionalidad 61/2008 y sus acumuladas 62/2008, 63/2008, 64/2008 y 65/2008

10 Mzo.- No. 8.- 95

Voto concurrente que formula el Ministro Sergio A. Valls Hernández en la sentencia dictada en la Acción de Inconstitucionalidad 76/2008 y sus acumuladas 77/2008 y 78/2008, promovidas las dos primeras por el Procurador General de la República y la última por el Partido del Trabajo, en contra del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y otras autoridades

10 Mzo.- No. 8.- 103

Voto concurrente que formula el Ministro José Ramón Cossío Díaz, en la Sentencia dictada en la Acción de Inconstitucionalidad 113/2008, promovida por el Partido de la Revolución Democrática

26 May.- No. 17.- 106

Voto concurrente que formula el Ministro Genaro David Góngora Pimentel en la sentencia dictada en la Acción de Inconstitucionalidad 118/2008, promovida por el Partido de la Revolución Democrática en contra del Congreso y del Gobernador Constitucional del Estado de Morelos

9 Abr.- No. 7.- 91

Voto Concurrente que formula el Ministro José Ramón Cossío Díaz en la sentencia dictada por el Tribunal Pleno en la Acción de Inconstitucionalidad 2/2009 y su acumulada 3/2009, promovidas por el Partido de la Revolución Democrática y Diputados integrantes del Congreso del Estado de Tabasco

(Segunda Sección)

17 Jul.- No. 14.- 125

Voto Concurrente que formula el Ministro Juan N. Silva Meza en la sentencia dictada por el Tribunal Pleno en la Acción de Inconstitucionalidad 2/2009 y su acumulada 3/2009, promovidas por el Partido de la Revolución Democrática y Diputados integrantes del Congreso del Estado de Tabasco

(Segunda Sección)

17 Jul.- No. 14.- 127

Voto Concurrente que formula el Ministro José Ramón Cossío Díaz en la Acción de Inconstitucionalidad 4/2009, promovida por el Partido del Trabajo

(Segunda Sección)

26 Jun.- No. 20.- 108

Voto concurrente que formulan los Ministros Olga Sánchez Cordero de García Villegas, Genaro David Góngora Pimentel y Sergio Salvador Aguirre Anguiano en la sentencia dictada por el Tribunal Pleno en la Controversia Constitucional 131/2006, promovida por el Municipio de San Miguel El Alto, Estado de Jalisco, en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de dicha entidad federativa

(Segunda Sección)

7 Abr.- No. 5.- 4

Voto particular que formula el Ministro José Ramón Cossío Díaz en la sentencia dictada en la Acción de Inconstitucionalidad 38/2006, promovida por el Procurador General de la República en contra de las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión y del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

2 Mzo.- No. 1.- 27

Voto de minoría que formulan los Ministros Sergio A. Valls Hernández y Sergio Salvador Aguirre Anguiano, en la sentencia dictada por el Tribunal Pleno en la Acción de Inconstitucionalidad 97/2008, promovida por el Partido del Trabajo en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Morelos

10 Mzo.- No. 8.- 98

Voto de minoría que formulan los Ministros Genaro David Góngora Pimentel, José de Jesús Gudiño Pelayo y Juan N. Silva Meza en la sentencia dictada en la Acción de Inconstitucionalidad 110/2008 y su acumulada 111/2008, promovidas por la Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo y por el Partido de la Revolución Democrática, respectivamente, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Guanajuato

(Segunda Sección)

7 Abr.- No. 5.- 20

Voto particular que formula el Ministro José Ramón Cossío Díaz, en la sentencia dictada en la Acción de Inconstitucionalidad 80/2008, promovida por el Partido Político Nacional Convergencia, en contra del Congreso de la Unión, del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y de otras autoridades

9 Abr.- No. 7.- 87

Voto Particular que formula el Ministro Juan N. Silva Meza en la sentencia dictada por el Tribunal Pleno en la Acción de Inconstitucionalidad 2/2009 y su acumulada 3/2009, promovidas por el Partido de la Revolución Democrática y Diputados integrantes del Congreso del Estado de Tabasco

(Segunda Sección)

17 Jul.- No. 14.- 128

Voto Particular que formula el Ministro Juan N. Silva Meza, en la Acción de Inconstitucionalidad 4/2009, promovida por el Partido del Trabajo

(Segunda Sección)

26 Jun.- No. 20.- 109

Voto particular que formula el Ministro Juan N. Silva Meza en la Sentencia dictada por el Tribunal Pleno en la Controversia prevista en la fracción XX del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación número 1/2007, promovida por el Ministro Mariano Azuela Güitrón, entonces Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal y el Pleno de este último órgano colegiado por conducto del Secretario Técnico de su Comisión de Administración

(Segunda Sección)
2 Nov.- No. 1.- 79

Votos particulares que formulan los Ministros Juan N. Silva Meza y Sergio A. Valls Hernández, en la Acción de Inconstitucionalidad 61/2008 y sus acumuladas 62/2008, 63/2008, 64/2008 y 65/2008, promovidas por los partidos políticos Convergencia, del Trabajo, Nueva Alianza, Alternativa Socialdemócrata y Campesina, y Verde Ecologista de México, respectivamente, en contra de las Cámaras de Diputados y de Senadores y del Presidente de la República

(Segunda Sección)
3 Mzo.- No. 2.- 44

Votos particulares y concurrente que formula el Ministro José Ramón Cossío Díaz en la Acción de Inconstitucionalidad 61/2008 y sus acumuladas 62/2008, 63/2008, 64/2008 y 65/2008, promovidas por los Partidos Políticos Convergencia, del Trabajo, Nueva Alianza, Alternativa Socialdemócrata y Campesina y Verde Ecologista de México, respectivamente

(Segunda Sección)
7 Abr.- No. 5.- 9

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Aclaración a la Convocatoria al Cuarto Concurso de Oposición Libre para la Designación de Magistrados de Circuito, publicada el 6 de marzo de 2009

25 Mzo.- No. 20.- 49

Aclaración a la lista de los aspirantes aceptados al cuarto concurso de oposición libre para la designación de Magistrados de Circuito

(Tercera Sección)
8 May.- No. 5.- 5

Aclaración al Acuerdo General 52/2008 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se crea el Centro Auxiliar de la Quinta Región, con residencia en Culiacán, Sinaloa, así como los órganos jurisdiccionales que lo integrarán, publicado el 3 de octubre de 2008

(Segunda Sección)
19 Oct.- No. 15.- 37

Aclaración al Acuerdo General 81/2008 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforman y derogan diversos artículos de los Acuerdos Generales 30/2008 y 57/2008, que reglamentan el Capítulo I del Título Séptimo de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, por el que se establecen los Lineamientos Generales para la celebración de concursos internos de oposición para la designación de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, respectivamente, publicado el 2 de enero de 2009

14 Ene.- No. 9.- 51

Aclaración al Acuerdo General 84/2008 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las atribuciones de los órganos en materia de transparencia, así como los procedimientos de acceso a la información pública y protección de datos personales, publicado el 2 de enero de 2009

3 Feb.- No. 1.- 76

Aclaración al Acuerdo General 8/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta el Capítulo I del Título Séptimo de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Celebración de Concursos de Oposición Libre para la Designación de Magistrados de Circuito, publicado el 6 de marzo de 2009

25 Mzo.- No. 20.- 49

Aclaración al Acuerdo General 14/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Acuerdo General 24/2004 del propio Órgano Colegiado, que fija las bases para la desincorporación de toda clase de bienes muebles en el Consejo de la Judicatura Federal, publicado el 13 de abril de 2009

23 Abr.- No. 17.- 108

Aclaración al Acuerdo General 30/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funcionamiento del Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Cuarto Circuito, con sede en Tepic, Nayarit; a la nueva denominación del Tribunal Colegiado del Vigésimo Cuarto Circuito; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Tribunales Colegiados del Circuito y residencia indicados, publicado el 4 de agosto de 2009

(Segunda Sección)
19 Oct.- No. 15.- 35

Aclaración al Acuerdo General 31/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la modificación de la circunscripción territorial del Tercer Circuito; al inicio de funciones del Trigésimo Segundo Circuito, a su circunscripción territorial, a los órganos jurisdiccionales que lo conformarán, sus denominaciones, residencia y competencia; al inicio de funcionamiento de un Tribunal Colegiado y un Tribunal Unitario, con residencia en la ciudad de Colima, Colima; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Tribunales Colegiados y Unitarios de los Circuitos referidos, publicado el 4 de agosto de 2009

(Segunda Sección)
19 Oct.- No. 15.- 36

Aclaración al Acuerdo General 34/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la creación, denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial y fecha de inicio de funcionamiento del Juzgado Primero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Nayarit, con residencia en Tepic; a la subespecialización en la misma materia del Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales del Estado y sede referidas; así como a la nueva denominación, competencia, reglas de turno y sistema de distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito del Estado de Nayarit, publicado el 4 de agosto de 2009

(Segunda Sección)
19 Oct.- No. 15.- 36

Aclaración al Acuerdo General 35/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al inicio de funciones del Quinto Tribunal Unitario de Circuito del Centro Auxiliar de la Tercera Región, con residencia en Guanajuato, Guanajuato, con jurisdicción en la República Mexicana, publicado el 8 de septiembre de 2009

(Segunda Sección)
30 Sept.- No. 21.- 6

Aclaración al Acuerdo General 36/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al inicio de funciones del Segundo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Quinta Región, con residencia en Culiacán, Sinaloa, con jurisdicción en la República Mexicana, publicado el 8 de septiembre de 2009

(Segunda Sección)
19 Oct.- No. 15.- 37

Aclaración al Acuerdo General 37/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al inicio de funciones de los Juzgados Sexto y Séptimo de Distrito del Centro Auxiliar de la Quinta Región, con residencia en Culiacán, Sinaloa, con jurisdicción en toda la República, publicado el 9 de septiembre de 2009

(Segunda Sección)
19 Oct.- No. 15.- 37

Aclaración al Acuerdo General 38/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al inicio de funciones del Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Séptima Región, con residencia en Acapulco, Guerrero, con jurisdicción en la República Mexicana, publicado el 8 de septiembre de 2009

(Segunda Sección)
30 Sept.- No. 21.- 6

Aclaración al Acuerdo General 39/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al inicio de funciones del Tribunal Unitario de Circuito del Centro Auxiliar de la Séptima Región, con residencia en Acapulco, Guerrero, con jurisdicción en la República Mexicana, publicado el 9 de septiembre de 2009

(Segunda Sección)
30 Sept.- No. 21.- 7

Aclaración al Acuerdo General 47/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al inicio de funciones del Primer y Segundo Tribunales Colegiados de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en el Distrito Federal, con jurisdicción en toda la República Mexicana, publicado el 7 de octubre de 2009

(Segunda Sección)
23 Oct.- No. 19.- 59

Aclaración al Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma los artículos 73, 74, 75, 76, 77, 78, 119 y 120, y deroga los artículos 121 y 122, del diverso Acuerdo General que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo, publicado el 1 de septiembre de 2009

23 Sept.- No. 16.- 56

Aclaración al Aviso de inicio de procedimiento de ratificación en el cargo de Juzgadores Federales de los servidores públicos que se mencionan, publicado el 12 de febrero de 2009

(Segunda Sección)
4 Mzo.- No. 3.- 38

Acuerdo CCNO/1/2009 de la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio de la oficina de correspondencia común del Centro Auxiliar de la Cuarta Región con residencia en Xalapa, Veracruz

(Segunda Sección)
17 Feb.- No. 11.- 12

Acuerdo CCNO/2/2009 de la Comisión de Creación de Nuevos Organos, relativo al cambio de domicilio de los Tribunales Unitarios Primero y Segundo del Decimoprimer Circuito, con residencia en Morelia, Michoacán y de la oficina de correspondencia común de los Tribunales Unitarios en el Circuito y sede indicados

6 Abr.- No. 4.- 123

Acuerdo CCNO/3/2009 de la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la exclusión de turno de nuevos asuntos a los Tribunales Colegiados en Materia de Trabajo del Primer Circuito, con excepción de los Tribunales Colegiados Quinto y Décimo en la materia y Circuito referidos

18 Jun.- No. 14.- 121

Acuerdo CCNO/4/2009 de la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al apoyo que se brindará a los Tribunales Colegiados Octavo y Decimocuarto en Materia de Trabajo del Primer Circuito, en el dictado de sentencias

18 Jun.- No. 14.- 123

Acuerdo CCNO/5/2009 de la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la exclusión de turno de nuevos asuntos a los Tribunales Colegiados Primero, Segundo y Tercero en Materia Administrativa del Segundo Circuito, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México

17 Jul.- No. 14.- 54

Acuerdo CCNO/6/2009 de la Comisión de Creación de Nuevos Organos, relativo al cambio de domicilio del Primer y Segundo Tribunales Unitarios del Cuarto Circuito, del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León, con residencia en Monterrey; así como de las oficinas de correspondencia común de los Tribunales Unitarios del Circuito y sede indicadas, y de los Juzgados de Distrito en Materia Administrativa de la entidad y residencia señaladas

3 Ago.- No. 1.- 68

Acuerdo CCNO/7/2009 de la Comisión de Creación de Nuevos Organos, relativo al domicilio de la oficina de correspondencia común de los Tribunales Colegiados del Vigésimo Cuarto Circuito, con sede en Tepic, Nayarit y de la oficina de correspondencia común de los Juzgados de Distrito de Amparo en Materia Penal en el propio Estado y residencia

19 Ago.- No. 13.- 94

Acuerdo CCNO/8/2009 de la Comisión de Creación de Nuevos Organos, relativo al cambio de domicilio del Tribunal Colegiado y Tribunal Unitario del Vigésimo Tercer Circuito, con residencia en Zacatecas, Zacatecas

(Cuarta Sección)

28 Oct.- No. 22.- 10

Acuerdo CCNO/9/2009 de la Comisión de Creación de Nuevos Organos, relativo al cambio de domicilio del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Zacatecas, con residencia en la ciudad del mismo nombre y de la oficina de correspondencia común de los Juzgados de Distrito en la entidad indicada

(Cuarta Sección)

28 Oct.- No. 22.- 11

Acuerdo CCNO/10/2009 de la Comisión de Creación de Nuevos Organos, relativo al cambio de domicilio del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Zacatecas con residencia en el Municipio de Guadalupe

(Cuarta Sección)

28 Oct.- No. 22.- 12

Acuerdo CCNO/11/2009 de la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la inclusión del Decimoctavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el sistema de turno de asuntos de la oficina de correspondencia común de los Tribunales Colegiados de la materia y Circuito en cita, así como a la exclusión de turno de nuevos asuntos de los Tribunales Colegiados Decimoprimer, Decimotercero, Decimocuarto, Decimosexto y Decimoséptimo de esa propia materia y Circuito

19 Nov.- No. 13.- 48

Acuerdo CCNO/12/2009 de la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la prórroga del periodo de exclusión del turno de nuevos asuntos al Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Cuarto Circuito, con residencia en Tepic, Nayarit

19 Nov.- No. 13.- 49

Acuerdo CCNO/15/2009, de la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio de los Juzgados Noveno, Décimo y Decimocuarto de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en Coatzacoalcos, y de su respectiva oficina de correspondencia común

11 Dic.- No. 9.- 59

Acuerdo de la Junta Directiva del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma los criterios de selección y actualización de los especialistas de concursos mercantiles

18 Dic.- No. 14.- 53

Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se pospone la entrada en vigor del Acuerdo General 6/2009 que establece las bases para que las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se prorroga la vigencia del Acuerdo General 75/2000

6 Abr.- No. 4.- 123

Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se determina la nueva fecha de instalación e inicio de funciones de los Juzgados Primero y Segundo de Distrito del Centro Auxiliar de la Décima Región, con residencia en Saltillo, Coahuila, precisada en el Acuerdo General 55/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal

9 Nov.- No. 6.- 66

Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se determina la nueva fecha de instalación e inicio de funciones del Primer y Segundo Tribunales Colegiados de Circuito del Centro Auxiliar de la Décima Región, con residencia en Saltillo, Coahuila, precisada en el Acuerdo General 56/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal

9 Nov.- No. 6.- 66

Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al otorgamiento de la Distinción al Mérito Judicial "Ignacio L. Vallarta", correspondiente al año dos mil ocho

(Segunda Sección)
7 Sept.- No. 5.- 17

Acuerdo General 81/2008 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforman y derogan diversos artículos de los Acuerdos Generales 30/2008 y 57/2008, que Reglamentan el Capítulo I del Título Séptimo de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, por el que se establecen los Lineamientos Generales para la celebración de concursos internos de oposición para la designación de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, respectivamente

2 Ene.- No. 1.- 70

Acuerdo General 83/2008 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta el capítulo I del título séptimo de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, por el que se establecen los lineamientos generales para la celebración de concursos de oposición libres para la designación de Jueces de Distrito

5 Ene.- No. 2.- 52

Acuerdo General 84/2008 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las atribuciones de los órganos en materia de transparencia, así como los procedimientos de acceso a la información pública y protección de datos personales

2 Ene.- No. 1.- 72

Acuerdo General 1/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio del Décimo Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, Tercer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa, así como del Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Trabajo, con residencia en el Distrito Federal, todos del Primer Circuito

22 Ene.- No. 15.- 109

Acuerdo General 2/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio de la Comisión Substanciadora Unica del Poder Judicial de la Federación

28 Ene.- No. 19.- 41

Acuerdo General 3/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se modifica el artículo segundo del diverso Acuerdo General 19/2007, que establece condiciones para la actividad jurisdiccional continua en los Tribunales Colegiados de Circuito, y se les dota de competencia temporal mixta

(Segunda Sección)
3 Mzo.- No. 2.- 51

Acuerdo General 4/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la modificación de la circunscripción territorial del Decimocuarto Circuito; al inicio de funciones del Trigésimo Primer Circuito, a su circunscripción territorial, a los órganos jurisdiccionales que lo conformarán, sus denominaciones, residencia y competencia; al inicio de funcionamiento de un Tribunal Colegiado y un Tribunal Unitario, con residencia en la ciudad de Campeche, Campeche; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Tribunales Colegiados y Unitarios de los Circuitos referidos

13 Feb.- No. 9.- 64

Acuerdo General 5/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforma el Acuerdo General 28/2005 del propio Pleno, que regula el Plan de Pensiones Complementarias de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito

13 Mzo.- No. 11.- 69

Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las bases para que las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

30 Mzo.- No. 23.- 67

Acuerdo General 7/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforma el artículo 7 del diverso Acuerdo General 16/2006, por el que se otorga la prestación del Fondo de Reserva Individualizado para el personal de nivel operativo de los órganos jurisdiccionales federales y del Consejo de la Judicatura Federal

20 Mzo.- No. 17.- 103

Acuerdo General 8/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta el Capítulo I del Título Séptimo de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Celebración de Concursos de Oposición Libre para la Designación de Magistrados de Circuito

6 Mzo.- No. 5.- 85

Acuerdo General 9/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforma el artículo 45 y se adiciona un párrafo al artículo 47 del diverso Acuerdo General 30/2008, que reglamenta el Capítulo I del Título Séptimo de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, por el que se establecen los lineamientos generales para la celebración de concursos internos de oposición para la designación de Magistrados de Circuito

20 Mzo.- No. 17.- 104

Acuerdo General 10/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforma el artículo 45 y se adiciona un párrafo al artículo 47 del diverso Acuerdo General 57/2008, que reglamenta el Capítulo I del Título Séptimo de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, por el que se establecen los lineamientos generales para la celebración de concursos internos de oposición para la designación de Jueces de Distrito

20 Mzo.- No. 17.- 105

Acuerdo General 11/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se adiciona un párrafo al artículo 46 del diverso Acuerdo General 83/2008, que reglamenta el Capítulo I del Título Séptimo de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, por el que se establecen los lineamientos generales para la celebración de concursos de oposición libres para la designación de Jueces de Distrito

20 Mzo.- No. 17.- 106

Acuerdo General 12/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforma el artículo 60 del diverso Acuerdo General 66/2006, que reglamenta el proceso presupuestario en el Consejo de la Judicatura Federal

6 May.- No. 3.- 69

Acuerdo General 13/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la fecha de inicio de la nueva denominación y competencia de los Tribunales Colegiados del Decimotercer Circuito, con residencia en Oaxaca, Oaxaca; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los mencionados Tribunales Colegiados

30 Mzo.- No. 23.- 122

Acuerdo General 14/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Acuerdo General 24/2004 del propio Órgano Colegiado, que fija las bases para la desincorporación de toda clase de bienes muebles en el Consejo de la Judicatura Federal

13 Abr.- No. 9.- 64

Acuerdo General 15/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se adiciona el diverso Acuerdo General 57/2006, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los circuitos en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por materia de los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y de los Juzgados de Distrito, a fin de incorporar el nuevo Municipio de Tulum, Quintana Roo, al Distrito Judicial de Cancún en el Vigésimo Séptimo Circuito

15 May.- No. 10.- 88

Acuerdo General 16/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que regula las sesiones de los Tribunales Colegiados de Circuito y establece los lineamientos para su videograbación y difusión

27 May.- No. 18.- 69

Acuerdo General 17/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la fecha de inicio de especialización, nueva denominación y competencia de los Tribunales Colegiados del Décimo Circuito, con residencia en Villahermosa, Tabasco; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los mencionados Tribunales Colegiados

28 May.- No. 19.- 4

Acuerdo General 18/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que modifica el punto tercero del diverso Acuerdo General 21/2008, por el que se dota de competencia a los Juzgados de Distrito que se precisan para conocer de delitos cometidos en lugar distinto al de su jurisdicción, por razones de seguridad en las prisiones

17 Jun.- No. 13.- 103

Acuerdo General 19/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial y fecha de inicio de funcionamiento de los Juzgados Primero y Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit, con residencia en El Rincón, Municipio de Tepic; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre éstos, y la nueva denominación y competencia de los Juzgados Primero, Segundo y Tercero de Distrito en el Estado de Nayarit

12 Jun.- No. 10.- 42

Acuerdo General 20/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en el Distrito Federal, así como los órganos jurisdiccionales que lo integrarán

12 Jun.- No. 10.- 46

Acuerdo General 21/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al inicio de funciones del Juzgado Tercero de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en el Distrito Federal, con jurisdicción en la República Mexicana

12 Jun.- No. 10.- 50

Acuerdo General 22/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la designación de los Consejeros que integrarán la Comisión que debe proveer los trámites y resolver los asuntos de notoria urgencia que se presenten durante el receso correspondiente al primer período de sesiones de dos mil nueve

18 Jun.- No. 14.- 120

Acuerdo General 23/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Juzgado Séptimo Federal Penal Especializado en Cateos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones

15 Jun.- No. 11.- 23

Acuerdo General 24/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que modifica los artículos 3 y 7 del diverso Acuerdo General 75/2008, por el que se crean Juzgados Federales Penales Especializados en Cateos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones

15 Jun.- No. 11.- 25

Acuerdo General 25/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el diverso Acuerdo General 75/2008, por el cual se crean Juzgados Federales Penales Especializados en Cateos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones
17 Jun.- No. 13.- 104

Acuerdo General 26/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se concluye la exclusión indefinida del turno de nuevos asuntos a que se refiere el diverso Acuerdo General 50/2008, y las nuevas reglas de turno de asuntos entre los Tribunales Colegiados en Materia de Trabajo del Primer Circuito
15 Jun.- No. 11.- 27

Acuerdo General 27/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la transformación del Tribunal Colegiado Auxiliar, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, a Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito, así como a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funcionamiento, a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Tribunales Colegiados en Materia Administrativa del Circuito y residencia indicados
(Segunda Sección)
13 Jul.- No. 10.- 45

Acuerdo General 28/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al procedimiento para sustituir las ausencias temporales en la presidencia de la Comisión Substanciadora Unica del Poder Judicial de la Federación
3 Ago.- No. 1.- 67

Acuerdo General 29/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la modificación de los distritos judiciales sobre los que ejercen jurisdicción territorial los Juzgados de Distrito en el Estado de Michoacán
15 Jul.- No. 12.- 101

Acuerdo General 30/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funcionamiento del Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Cuarto Circuito, con sede en Tepic, Nayarit; a la nueva denominación del Tribunal Colegiado del Vigésimo Cuarto Circuito; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Tribunales Colegiados del Circuito y residencia indicados
(Segunda Sección)
4 Ago.- No. 2.- 14

Acuerdo General 31/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la modificación de la circunscripción territorial del Tercer Circuito; al inicio de funciones del Trigésimo Segundo Circuito, a su circunscripción territorial, a los órganos jurisdiccionales que lo conformarán, sus denominaciones, residencia y competencia; al inicio de funcionamiento de un Tribunal Colegiado y un Tribunal Unitario, con residencia en la ciudad de Colima, Colima; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Tribunales Colegiados y Unitarios de los circuitos referidos
(Segunda Sección)
4 Ago.- No. 2.- 16

Acuerdo General 32/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al inicio de funciones del Juzgado de Distrito del Centro Auxiliar de la Sexta Región, con residencia en Chihuahua, Chihuahua, con jurisdicción en toda la República
15 Jul.- No. 12.- 103

Acuerdo General 33/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funcionamiento del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León, con residencia en Monterrey; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito en la Materia, Estado y residencia indicados
7 Ago.- No. 5.- 91

Acuerdo General 34/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la creación, denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial y fecha de inicio de funcionamiento del Juzgado Primero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Nayarit, con residencia en Tepic; a la subespecialización en la misma materia del Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales del Estado y sede referidas; así como a la nueva denominación, competencia, reglas de turno y sistema de distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito del Estado de Nayarit
(Segunda Sección)
4 Ago.- No. 2.- 21

Acuerdo General 35/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al inicio de funciones del Quinto Tribunal Unitario de Circuito del Centro Auxiliar de la Tercera Región, con residencia en Guanajuato, Guanajuato, con jurisdicción en la República Mexicana
8 Sept.- No. 6.- 70

Acuerdo General 36/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al inicio de funciones del Segundo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Quinta Región, con residencia en Culiacán, Sinaloa, con jurisdicción en la República Mexicana
8 Sept.- No. 6.- 72

Acuerdo General 37/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al inicio de funciones de los Juzgados Sexto y Séptimo de Distrito del Centro Auxiliar de la Quinta Región, con residencia en Culiacán, Sinaloa, con jurisdicción en toda la República
(Segunda Sección)
9 Sept.- No. 7.- 6

Acuerdo General 38/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al inicio de funciones del Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Séptima Región, con residencia en Acapulco, Guerrero, con jurisdicción en la República Mexicana
8 Sept.- No. 6.- 73

Acuerdo General 39/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al inicio de funciones del Tribunal Unitario de Circuito del Centro Auxiliar de la Séptima Región, con residencia en Acapulco, Guerrero, con jurisdicción en la República Mexicana

(Segunda Sección)
9 Sept.- No. 7.- 7

Acuerdo General 40/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el considerando séptimo y el artículo tercero del diverso Acuerdo General 77/2006, que establece el Sistema de Registro y Control de Guardias de los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito

23 Sept.- No. 16.- 55

Acuerdo General 41/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el artículo 38 del diverso Acuerdo General 53/2006, que establece los lineamientos para el arrendamiento y adquisición de inmuebles en el Consejo de la Judicatura Federal, así como el artículo 77, fracción XVI, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo

17 Sept.- No. 12.- 53

Acuerdo General 42/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funcionamiento del Primer y Segundo Tribunales Colegiados Auxiliares, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, así como al sistema de recepción de asuntos de los Tribunales Colegiados mencionados

2 Oct.- No. 2.- 82

Acuerdo General 43/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funcionamiento del Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México; así como al cambio de denominación del actual Tribunal Colegiado de esa misma Materia, Circuito y residencia, en Primer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Segundo Circuito, con residencia en la ciudad indicada; y a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Tribunales Colegiados de la Materia, Circuito y sede referidos

6 Oct.- No. 4.- 119

Acuerdo General 44/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funcionamiento del Primer y Segundo Tribunales Colegiados Auxiliares, con residencia en Guadalajara, Jalisco, así como al sistema de recepción de asuntos de los Tribunales Colegiados auxiliares referidos

2 Oct.- No. 2.- 85

Acuerdo General 45/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funcionamiento del Primer y Segundo Tribunales Unitarios Auxiliares, con residencia en Guadalajara, Jalisco, así como al sistema de recepción de asuntos de los Tribunales Unitarios Auxiliares referidos

28 Sept.- No. 19.- 101

Acuerdo General 46/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funcionamiento de los Juzgados Primero y Segundo de Distrito Auxiliares, con residencia en Guadalajara, Jalisco, así como al sistema de recepción de asuntos de los Juzgados de Distrito Auxiliares referidos

28 Sept.- No. 19.- 104

Acuerdo General 47/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al inicio de funciones del Primer y Segundo Tribunales Colegiados de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en el Distrito Federal, con jurisdicción en toda la República Mexicana

7 Oct.- No. 5.- 88

Acuerdo General 48/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al inicio de funciones de los Juzgados Cuarto y Quinto de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en el Distrito Federal, con jurisdicción en toda la República

7 Oct.- No. 5.- 89

Acuerdo General 49/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que modifica el artículo 3 del diverso Acuerdo General 16/2009, que regula las sesiones de los Tribunales Colegiados de Circuito y establece los lineamientos para su videograbación y difusión

(Segunda Sección)

23 Oct.- No. 19.- 54

Acuerdo General 50/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma los artículos 1, 4, 9, 17 y 20 del diverso Acuerdo General 28/2005, que regula el Plan de Pensiones Complementarias de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito

(Segunda Sección)

23 Oct.- No. 19.- 55

Acuerdo General 51/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro Auxiliar de la Novena Región, con residencia en Zacatecas, Zacatecas, así como los órganos jurisdiccionales que lo integrarán

21 Oct.- No. 17.- 99

Acuerdo General 52/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al inicio de funciones de los Juzgados Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto y Séptimo de Distrito del Centro Auxiliar de la Novena Región, con residencia en Zacatecas, Zacatecas, con jurisdicción en toda la República

21 Oct.- No. 17.- 104

Acuerdo General 53/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al inicio de funciones del Primer y Segundo Tribunales Colegiados de Circuito del Centro Auxiliar de la Novena Región, con residencia en Zacatecas, Zacatecas, con jurisdicción en toda la República

21 Oct.- No. 17.- 106

Acuerdo General 54/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro Auxiliar de la Décima Región, con residencia en Saltillo, Coahuila, así como los órganos jurisdiccionales que lo integrarán

26 Oct.- No. 20.- 89

Acuerdo General 55/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al inicio de funciones de los Juzgados Primero y Segundo de Distrito del Centro Auxiliar de la Décima Región, con residencia en Saltillo, Coahuila, con jurisdicción en toda la República

26 Oct.- No. 20.- 94

Acuerdo General 56/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al inicio de funciones del Primer y Segundo Tribunales Colegiados de Circuito del Centro Auxiliar de la Décima Región, con residencia en Saltillo, Coahuila, con jurisdicción en toda la República

26 Oct.- No. 20.- 96

Acuerdo General 57/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el diverso Acuerdo General 21/2009, relativo al inicio de funciones del Juzgado Tercero de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en el Distrito Federal, con jurisdicción en la República Mexicana

6 Nov.- No. 5.- 72

Acuerdo General 58/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funcionamiento de los Juzgados Primero y Segundo de Distrito Auxiliares, con residencia en Cancún, Quintana Roo, así como al sistema de recepción de asuntos de los Juzgados de Distrito referidos

(Segunda Sección)

29 Oct.- No. 23.- 14

Acuerdo General 59/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que modifica el diverso Acuerdo General 30/2008, que reglamenta el Capítulo I del Título Séptimo de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, por el que se establecen los lineamientos generales para la celebración de concursos internos de oposición para la designación de Magistrados de Circuito

(Segunda Sección)

24 Dic.- No. 18.- 96

Acuerdo General 60/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que modifica el diverso Acuerdo General 57/2008, que reglamenta el Capítulo I del Título Séptimo de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, por el que se establecen los lineamientos generales para la celebración de concursos internos de oposición para la designación de Jueces de Distrito

(Segunda Sección)

24 Dic.- No. 18.- 100

Acuerdo General 61/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que modifica el diverso Acuerdo General 83/2008, que reglamenta el Capítulo I del Título Séptimo de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, por el que se establecen los lineamientos generales para la celebración de concursos de oposición libres para la designación de Jueces de Distrito

(Segunda Sección)

24 Dic.- No. 18.- 104

Acuerdo General 62/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que modifica el diverso Acuerdo General 8/2009, que reglamenta el Capítulo I del Título Séptimo de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, por el que se establecen los lineamientos generales para la celebración de concursos de oposición libre para la designación de Magistrados de Circuito

(Segunda Sección)

24 Dic.- No. 18.- 107

Acuerdo General 63/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la creación, denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial y fecha de inicio de funciones del Juzgado de Distrito en Materias de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Tamaulipas, con residencia en Matamoros; a la nueva denominación y competencia de los dos Juzgados de Distrito que actualmente se encuentran en funciones en dicho estado y sede, así como a las reglas de turno y sistema de distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito referidos

(Segunda Sección)

29 Oct.- No. 23.- 16

Acuerdo General 64/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la fecha de inicio de la nueva denominación y competencia de los Tribunales Colegiados del Octavo Circuito, con residencia en Saltillo y Torreón, Coahuila; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los mencionados Tribunales Colegiados

10 Nov.- No. 7.- 101

Acuerdo General 65/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que modifica el Transitorio Segundo del diverso Acuerdo General 20/2009, que crea el Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en el Distrito Federal, así como los órganos jurisdiccionales que lo integrarán

(Segunda Sección)

23 Oct.- No. 19.- 58

Acuerdo General 66/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la conclusión de funciones del Décimo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito y a su transformación en Decimoctavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del propio Circuito, así como a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funcionamiento; a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Tribunales Colegiados en Materia Administrativa del Circuito indicado

11 Nov.- No. 8.- 76

Acuerdo General 67/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, competencia, jurisdicción territorial e inicio de funcionamiento del Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, con residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México; a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos, así como a la modificación de la circunscripción territorial de los Tribunales Colegiados del mencionado Circuito

30 Nov.- No. 20.- 68

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforman el artículo 85, al que se le adicionan dos fracciones y se recorre la numeración, y el artículo 86, del diverso Acuerdo General que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo, para crear la estructura administrativa de la Unidad de Enlace

26 Feb.- No. 18.- 122

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se modifican los artículos 47, 60 y 63, y se adicionan los artículos 12 Bis y 24 Bis al diverso Acuerdo General que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales

(Segunda Sección)

17 Feb.- No. 11.- 11

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforma el artículo 49 del diverso Acuerdo General que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo

6 May.- No. 3.- 70

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma los artículos 31, 32 y 33 del diverso Acuerdo General que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del propio Consejo

18 Jun.- No. 14.- 118

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que deroga la fracción XXXIV del artículo 72, y modifica el artículo 86 Ter, del diverso Acuerdo General que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo

2 Jul.- No. 2.- 107

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma los artículos 56 y 89 del diverso Acuerdo General que Reglamenta los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa y el Seguimiento de la Situación Patrimonial

6 Jul.- No. 5.- 108

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el artículo 59 del diverso Acuerdo General que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo

12 Ago.- No. 8.- 119

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el artículo 105 y las fracciones I, II, III, V y VI del artículo 106, del diverso Acuerdo General que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo

12 Ago.- No. 8.- 120

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma los artículos 50 y 55, del diverso Acuerdo General que reglamenta los procedimientos de responsabilidad administrativa y el seguimiento de la situación patrimonial

12 Ago.- No. 8.- 122

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma los artículos 73, 74, 75, 76, 77, 78, 119 y 120, y deroga los artículos 121 y 122, del diverso Acuerdo General que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo

1 Sept.- No. 1.- 97

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que modifica los artículos 5, 25 y 41, fracción II, del diverso Acuerdo General que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales

23 Nov.- No. 15.- 79

Acuerdo por el que se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación el inmueble ubicado entre la calle Pavón y el Libramiento Adolfo López Mateos, colonia Adolfo López Mateos, en la ciudad de Tuxpan, Veracruz, propiedad del Poder Judicial de la Federación, a efecto de llevar a cabo su enajenación a título gratuito, como resultado de la reversión de su propiedad a favor del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz

21 Oct.- No. 17.- 98

Acuerdo por el que se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc sin número, colonia Del Valle, en la Ciudad de Tuxpan, Veracruz, propiedad del Poder Judicial de la Federación, a efecto de llevar a cabo su enajenación a título gratuito, como resultado de la reversión de su propiedad a favor del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave

14 Oct.- No. 12.- 65

Aviso de inicio de procedimiento de ratificación en el cargo de Juzgadores Federales de los servidores públicos que se mencionan

(Segunda Sección)
12 Feb.- No. 8.- 5

Aviso de inicio de procedimiento de ratificación en el cargo de Juzgadora Federal de la licenciada Ana Luisa Hortensia Priego Enríquez

(Tercera Sección)
30 Abr.- No. 23.- 14

Aviso de inicio del procedimiento de ratificación en el cargo de Juzgador Federal del licenciado Alberto Augusto de la Rosa Baraibar

25 Ago.- No. 17.- 60

Aviso de la resolución emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de dos de septiembre de dos mil nueve, en cumplimiento a la ejecutoria dictada el uno de junio de dos mil nueve, por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de revisión administrativa 51/2008, interpuesto por Luis Enrique Pérez Chan

25 Sept.- No. 18.- 88

Aviso de la resolución emitida en sesión ordinaria de dieciocho de febrero de dos mil nueve por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en cumplimiento a la ejecutoria dictada el doce de enero de dos mil nueve, por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de revisión administrativa 36/2008, interpuesto por la licenciada Lucitania García Ortiz

(Segunda Sección)
19 Mzo.- No. 16.- 19

Aviso de la resolución emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de dos de septiembre de dos mil nueve, en cumplimiento a la ejecutoria dictada el uno de junio de dos mil nueve, por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de revisión administrativa 26/2008, interpuesto por Eduardo León Sandoval

25 Sept.- No. 18.- 88

Aviso de la resolución emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de dos de septiembre de dos mil nueve, en cumplimiento a la ejecutoria dictada el seis de julio de dos mil nueve, por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de revisión administrativa 53/2008, interpuesto por Francisco Martín Hernández Zaragoza

25 Sept.- No. 18.- 87

Aviso de la Resolución emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de veinticinco de noviembre de dos mil nueve, en cumplimiento a la ejecutoria dictada el veintiuno de octubre de dos mil nueve, por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de revisión administrativa 76/2008, interpuesto por el licenciado Arístides Marino Santos

(Segunda Sección)
15 Dic.- No. 11.- 90

Aviso de la resolución emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de siete de octubre de dos mil nueve, en cumplimiento a la ejecutoria dictada el diecisiete de agosto de dos mil nueve, por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de revisión administrativa 14/2009, interpuesto por el licenciado Darío Alejandro Villa Arnaiz

22 Oct.- No. 18.- 83

Aviso de la resolución emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de dos de septiembre de dos mil nueve, en cumplimiento a la ejecutoria dictada el seis de julio de dos mil nueve, por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de revisión administrativa 23/2009, interpuesto por el licenciado Alejandro González Salazar

1 Oct.- No. 1.- 99

Catálogo General de Puestos del Consejo de la Judicatura Federal

(Tercera Sección)
21 May.- No. 14.- 104

Convocatoria al concurso cerrado de oposición 1/2009 para la selección de asesores jurídicos del Instituto Federal de Defensoría Pública

1 Oct.- No. 1.- 99

Convocatoria al Cuarto Concurso de Oposición Libre para la designación de Jueces de Distrito en Materia Mixta

19 Ene.- No. 12.- 111

Convocatoria al Cuarto Concurso de Oposición Libre para la Designación de Magistrados de Circuito

6 Mzo.- No. 5.- 96

Convocatoria al décimo concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito en Materia Mixta

(Segunda Sección)

1 Jun.- No. 1.- 60

Convocatoria al Decimoctavo Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistrados de Circuito en Materia Mixta

18 May.- No. 11.- 44

Convocatoria al decimoprimer concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito en Materia Mixta

(Segunda Sección)

10 Sept.- No. 8.- 60

Convocatoria al decimosegundo concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito en Materia Mixta

(Segunda Sección)

10 Sept.- No. 8.- 63

Convocatoria al Decimoséptimo Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistrados de Circuito

9 Ene.- No. 6.- 88

Convocatoria al decimotercer concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito en Materia Mixta

(Segunda Sección)

10 Sept.- No. 8.- 67

Convocatoria al quinto concurso de oposición libre para la designación de Jueces de Distrito en Materia Mixta

15 Jun.- No. 11.- 29

Convocatoria para integrar la lista de personas que puedan fungir como peritos ante los órganos del Poder Judicial de la Federación, correspondiente al año dos mil diez

3 Jul.- No. 3.- 83

Declaración de vencedor en el segundo concurso de oposición libre para la designación de Magistrados de Circuito

2 Jun.- No. 2.- 90

Información relativa a los saldos y productos financieros del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 65 del Acuerdo General 17/2007 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se regula la organización y funcionamiento del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia

(Segunda Sección)

15 Ene.- No. 10.- 84

Información relativa a los saldos y productos financieros del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 65 del Acuerdo General 17/2007 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se regula la organización y funcionamiento del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia

17 Abr.- No. 13.- 57

Información relativa a los saldos y productos financieros del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 65 del Acuerdo General 17/2007 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se regula la organización y funcionamiento del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia

15 Jul.- No. 12.- 106

Información relativa a los saldos y productos financieros del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 65 del Acuerdo General 17/2007 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se regula la organización y funcionamiento del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia

16 Oct.- No. 14.- 91

Información relativa a saldos y productos financieros de fideicomisos en que participa el Consejo de la Judicatura Federal, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

(Segunda Sección)

15 Ene.- No. 10.- 83

Información relativa a saldos y productos financieros de fideicomisos en que participa el Consejo de la Judicatura Federal, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

14 Abr.- No. 10.- 56

Información relativa a saldos y productos financieros de fideicomisos en que participa el Consejo de la Judicatura Federal, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 12, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

15 Jul.- No. 12.- 104

Información relativa a saldos y productos financieros de fideicomisos en que participa el Consejo de la Judicatura Federal, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 12, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

15 Oct.- No. 13.- 84

Integración de las comisiones permanentes para el periodo comprendido del 23 de marzo de 2009 al 16 de marzo de 2011

25 Mzo.- No. 20.- 45

Lista de aspirantes que cumplen con los requisitos para presentarse a la primera etapa del Concurso de Oposición para la designación de ocho plazas de Visitador Judicial B, de conformidad con lo dispuesto en la fracción VII, del artículo 10, del Acuerdo General 79/2008, y del punto quinto de la convocatoria al citado concurso

14 Ene.- No. 9.- 50

Lista de aspirantes que se presentarán a la segunda etapa del concurso de oposición para la designación de ocho plazas de Visitador Judicial "B"

6 Feb.- No. 4.- 104

Lista de las personas aceptadas al décimo concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito en Materia Mixta

(Segunda Sección)

13 Jul.- No. 10.- 47

Lista de las personas aceptadas al decimoprimer concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito en Materia Mixta

22 Oct.- No. 18.- 78

Lista de las personas aceptadas al decimosegundo concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito en Materia Mixta

12 Nov.- No. 9.- 72

Lista de las personas aceptadas al decimotercer concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito en Materia Mixta

3 Dic.- No. 3.- 102

Lista de los aspirantes aceptados al cuarto concurso de oposición libre para la designación de Magistrados de Circuito

23 Abr.- No. 17.- 101

Lista de los aspirantes aceptados al decimoctavo concurso interno de oposición para la designación de Magistrados de Circuito en Materia Mixta

15 Jun.- No. 11.- 33

Lista de los participantes aceptados al cuarto concurso de oposición libre para la designación de Jueces de Distrito en Materia Mixta

25 Feb.- No. 17.- 105

Lista de los participantes aceptados al decimoséptimo concurso interno de oposición para la designación de Magistrados de Circuito

(Segunda Sección)

11 Feb.- No. 7.- 7

Lista de los participantes aceptados al quinto concurso de oposición libre para la designación de Jueces de Distrito en Materia Mixta

10 Ago.- No. 6.- 76

Lista de los participantes que en el cuarto concurso de oposición libre para la designación de Magistrados de Circuito, eligieron la Materia Mixta, Administrativa, Civil o Laboral, que pasan a la segunda etapa

29 Jun.- No. 21.- 69

Lista de participantes que en el Cuarto Concurso de Oposición Libre para la designación de Jueces de Distrito en Materia Mixta pasan a la segunda etapa

25 Mzo.- No. 20.- 86

Lista de participantes que en el cuarto concurso de oposición libre para la designación de Magistrados de Circuito, eligieron la Materia Penal, que pasan a la segunda etapa

29 Jun.- No. 21.- 71

Lista de participantes que en el décimo concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito en Materia Mixta pasan a la segunda etapa

17 Ago.- No. 11.- 102

Lista de participantes que en el decimoprimer concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito en Materia Mixta pasan a la segunda etapa

12 Nov.- No. 9.- 74

Lista de participantes que en el decimosegundo concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito en Materia Mixta pasan a la segunda etapa

3 Dic.- No. 3.- 108

Lista de participantes que en el decimoséptimo concurso interno de oposición para la designación de Magistrados de Circuito pasan a la segunda etapa

(Segunda Sección)

4 Mzo.- No. 3.- 36

Lista de participantes que en el quinto concurso de oposición libre para la designación de Jueces de Distrito en Materia Mixta pasan a la segunda etapa

31 Ago.- No. 22.- 91

Lista de personas que puedan fungir como peritos ante los órganos del Poder Judicial de la Federación correspondiente al año dos mil diez, ordenada por el Acuerdo General 37/2001

(Cuarta Sección)

27 Nov.- No. 19.- 97

Lista de vencedores en el concurso de oposición para la designación de Visitadores Judiciales "B"

(Tercera Sección)

30 Abr.- No. 23.- 13

Lista de vencedores en el Cuarto Concurso de Oposición Libre para la Designación de Jueces de Distrito en Materia Mixta

27 May.- No. 18.- 73

Lista de vencedores en el cuarto concurso de oposición libre para la designación de Magistrados de Circuito, respecto de la Materia Mixta, Administrativa, Civil o Laboral

28 Sept.- No. 19.- 107

Lista de vencedores en el cuarto concurso de oposición libre para la designación de Magistrados de Circuito, respecto de la Materia Penal

28 Sept.- No. 19.- 108

Lista de vencedores en el décimo concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito en Materia Mixta

(Segunda Sección)

19 Oct.- No. 15.- 34

Lista de vencedores en el decimoctavo concurso interno de oposición para la designación de Magistrados de Circuito en Materia Mixta

24 Ago.- No. 16.- 74

Lista de vencedores en el decimoséptimo concurso interno de oposición para la designación de Magistrados de Circuito

22 Abr.- No. 16.- 79

Lista de vencedores en el noveno concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito en Materia Mixta, con excepción de la Materia Penal

6 Feb.- No. 4.- 107

Lista de vencedores en el quinto concurso de oposición libre para la designación de Jueces de Distrito en Materia Mixta

9 Nov.- No. 6.- 67

Lista de vencedores en el segundo concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito Especializados en Materia Penal

6 Feb.- No. 4.- 105

Manual de Organización General del Consejo de la Judicatura Federal

(Segunda Sección)

21 May.- No. 14.- 1

Manual General de Puestos del Consejo de la Judicatura Federal

(Segunda Sección)

(Continúa en la Tercera Sección)

21 May.- No. 14.- 89

Modificación a la Convocatoria al Cuarto Concurso de Oposición Libre para la designación de Magistrados de Circuito

19 May.- No. 12.- 72

Modificaciones al Catálogo General de Puestos del Consejo de la Judicatura Federal

13 Oct.- No. 11.- 82

Modificaciones al Manual General de Puestos del Consejo de la Judicatura Federal

13 Oct.- No. 11.- 79

Nota Aclaratoria a la Información relativa a los saldos y productos financieros del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 65 del Acuerdo General 17/2007 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se regula la organización y funcionamiento del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia, publicada el 15 de enero de 2009

21 Ene.- No. 14.- 100

Nota Aclaratoria a la Información relativa a los saldos y productos financieros del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 65 del Acuerdo General 17/2007 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se regula la organización y funcionamiento del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia, publicada el 21 de enero de 2009

27 Feb.- No. 19.- 107

Reglas de carácter general de la Ley de Concursos Mercantiles

18 Dic.- No. 14.- 55

Relación de los aspirantes que resultaron triunfadores en el concurso cerrado de oposición 1/2009 para la selección de Asesores Jurídicos del Instituto Federal de Defensoría Pública

23 Nov.- No. 15.- 83

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

Acuerdo de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación mediante el cual se ratifica el Acuerdo emitido por el Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación, por el que se adiciona un artículo 77 bis del Acuerdo General que establece las Bases para que en el Poder Judicial de la Federación, las Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles, Prestación de Servicios, Obra Pública y los Servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

11 Jun.- No. 9.- 107

Acuerdo Específico de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que determina las instancias y servidores públicos facultados para aplicar las Disposiciones del Acuerdo General que establece las Bases para que en el Poder Judicial de la Federación, las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

30 Ene.- No. 21.- 95

Acuerdo Específico de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que determina las instancias y servidores públicos facultados para aplicar las disposiciones del Acuerdo General que establece las Bases para que en el Poder Judicial de la Federación, las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

6 Mzo.- No. 5.- 99

Acuerdo General de la Comisión de Administración por el que se crea el órgano auxiliar denominado Visitaduría Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y se establece el procedimiento de visitas a las Salas Regionales

8 Dic.- No. 6.- 93

Acuerdo General por el que se establecen los lineamientos generales para la carrera judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

8 Sept.- No. 6.- 75

Aviso por el que se hace del conocimiento público el nuevo domicilio de la sede de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal

17 Jun.- No. 13.- 108

Información relativa a los saldos en moneda nacional al 31 de diciembre de 2008 de los fideicomisos en los que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación participa como fideicomitente

14 Ene.- No. 9.- 52

Información relativa a los saldos en moneda nacional al 31 de marzo de 2009 de los fideicomisos en los que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación participa como fideicomitente

14 Abr.- No. 10.- 57

Información relativa a los saldos en moneda nacional al 30 de junio de 2009 de los fideicomisos en los que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación participa como fideicomitente

14 Jul.- No. 11.- 59

Información relativa a los saldos en moneda nacional al 30 de septiembre de 2009 de los fideicomisos en los que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación participa como fideicomitente

14 Oct.- No. 12.- 67

Nota Aclaratoria al Acuerdo Específico de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que determina las instancias y servidores públicos facultados para aplicar las disposiciones del Acuerdo General que establece las Bases para que en el Poder Judicial de la Federación, las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 30 de enero de 2009

4 Feb.- No. 2.- 91

Reforma al Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, aprobada por la Sala Superior en sesión privada de veintinueve de enero de dos mil nueve

4 Feb.- No. 2.- 85

Reforma al Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, aprobada por la Sala Superior en sesión privada de veintisiete de mayo de dos mil nueve

2 Jun.- No. 2.- 90

Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

(Segunda Sección)

9 Oct.- No. 7.- 50

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Acuerdo E/JGA/2/2009 mediante el cual se da a conocer la expedición de las Reglas para el Desarrollo de las Sesiones de la Junta de Gobierno y Administración

23 Jul.- No. 18.- 66

Acuerdo G/1/2009 del Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por el que se da a conocer el calendario de suspensión de labores para el año 2009

22 Ene.- No. 15.- 110

Acuerdo G/2/2009 mediante el cual se da a conocer la adscripción del Magistrado Alfredo Salgado Loyo

(Segunda Sección)

25 Feb.- No. 17.- 54

Acuerdo G/19/2009 relativo al Reglamento de Debates de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

23 Jul.- No. 18.- 62

Acuerdo G/34/2009 mediante el cual se da a conocer el cambio de domicilio de las Salas Regionales de Oriente y días inhábiles

(Segunda Sección)

9 Dic.- No. 7.- 3

Acuerdo G/JGA/78/2008, mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado Héctor Silva Meza

(Segunda Sección)
16 Ene.- No. 11.- 15

Acuerdo G/JGA/79/2008, mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado José Celestino Herrera Gutiérrez

(Segunda Sección)
16 Ene.- No. 11.- 16

Acuerdo G/JGA/80/2008, mediante el cual se da a conocer la comisión temporal de la Magistrada María Isabel Gómez Muñoz

(Segunda Sección)
16 Ene.- No. 11.- 17

Acuerdo G/JGA/81/2008, mediante el cual se da a conocer la comisión temporal de la Magistrada María Victoria Lazo Castillo

(Segunda Sección)
16 Ene.- No. 11.- 18

Acuerdo G/JGA/82/2008, mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado Raúl Lerma Jasso

(Segunda Sección)
16 Ene.- No. 11.- 19

Acuerdo G/JGA/83/2008, mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado Jorge Luis Rosas Sierra

(Segunda Sección)
16 Ene.- No. 11.- 20

Acuerdo G/JGA/84/2008, mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado Héctor Francisco Fernández Cruz

(Segunda Sección)
16 Ene.- No. 11.- 21

Acuerdo G/JGA/85/2008, mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado Adalberto Gaspar Salgado Borrego

(Segunda Sección)
16 Ene.- No. 11.- 22

Acuerdo G/JGA/86/2008, mediante el cual se da a conocer la comisión temporal de la Magistrada Marina Zaragoza Reyes

(Segunda Sección)
16 Ene.- No. 11.- 23

Acuerdo G/JGA/87/2008, mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado Jaime Romo García

(Segunda Sección)
16 Ene.- No. 11.- 24

Acuerdo G/JGA/88/2008, mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado Rubén Angeles Enríquez

(Segunda Sección)
16 Ene.- No. 11.- 25

Acuerdo G/JGA/89/2008, mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado Héctor Octavio Saldaña Hernández

(Segunda Sección)
16 Ene.- No. 11.- 26

Acuerdo G/JGA/1/2009 que reforma al Acuerdo G/JGA/28/2008, por el que se emiten las reglas provisionales para el trámite y resolución de licencias de los servidores públicos del Tribunal

4 Feb.- No. 2.- 92

Acuerdo G/JGA/02/2009 mediante el cual se da a conocer la conclusión de la comisión del Magistrado Alonso Pérez Becerril

26 Ene.- No. 17.- 82

Acuerdo G/JGA/03/2009 mediante el cual se da a conocer la adscripción de la Magistrada Martha Gladys Calderón Martínez a la Cuarta Sala Regional Metropolitana, en la Primera Ponencia, y conclusión de la comisión temporal del Magistrado Héctor Silva Meza

26 Ene.- No. 17.- 82

Acuerdo G/JGA/04/2009 mediante el cual se da a conocer la adscripción del Magistrado Julián Casarrubias Pérez a la Quinta Sala Regional Metropolitana, en la Primera Ponencia, y conclusión de la comisión temporal del Magistrado José Celestino Herrera Gutiérrez

26 Ene.- No. 17.- 83

Acuerdo G/JGA/05/2009 mediante el cual se da a conocer la adscripción del Magistrado Armando Flores Hernández a la Séptima Sala Regional Metropolitana, Primera Ponencia, y conclusión de la comisión temporal de la Magistrada María Isabel Gómez Muñoz

26 Ene.- No. 17.- 84

Acuerdo G/JGA/06/2009 mediante el cual se da a conocer la adscripción de la Magistrada Lucila Padilla López a la Octava Sala Regional Metropolitana, Tercera Ponencia, y conclusión de la comisión temporal de la Magistrada María Victoria Lazo Castillo

26 Ene.- No. 17.- 85

Acuerdo G/JGA/07/2009 mediante el cual se da a conocer la adscripción del Magistrado Supernumerario de Sala Regional Francisco Cárdenas Elizondo a la Primera Sala Regional del Noreste, Primera Ponencia, y conclusión de la comisión temporal del Magistrado Raúl Lerma Jasso

26 Ene.- No. 17.- 85

Acuerdo G/JGA/08/2009 mediante el cual se da a conocer la adscripción de la Magistrada Adriana Cabezut Uribe a la Primera Sala Regional del Noreste, Tercera Ponencia, y conclusión de la comisión temporal del Magistrado Jorge Luis Rosas Sierra

26 Ene.- No. 17.- 86

Acuerdo G/JGA/09/2009 mediante el cual se da a conocer la adscripción de la Magistrada Rita Amparo Velasco de León a la Sala Regional del Centro II, Tercera Ponencia, y conclusión de la comisión temporal del Magistrado Adalberto Gaspar Salgado Borrego

26 Ene.- No. 17.- 87

Acuerdo G/JGA/10/2009 mediante el cual se da a conocer la adscripción de la Magistrada Analicia Vega León a la Sala Regional del Sureste, Tercera Ponencia, y conclusión de la comisión temporal de la Magistrada Marina Zaragoza Reyes

26 Ene.- No. 17.- 88

Acuerdo G/JGA/11/2009 mediante el cual se da a conocer la adscripción del Magistrado Faustino Gerardo Hidalgo Ezquerro a la Sala Regional Peninsular, Tercera Ponencia, y conclusión de la comisión temporal del Magistrado Jaime Romo García

26 Ene.- No. 17.- 88

Acuerdo G/JGA/12/2009 mediante el cual se da a conocer la adscripción de la Magistrada Rosa María Corripio Moreno a la Tercera Sala Regional Hidalgo-México, Segunda Ponencia, y conclusión de la comisión temporal del Magistrado Héctor Octavio Saldaña Hernández

27 Ene.- No. 18.- 101

Acuerdo G/JGA/13/2009 mediante el cual se da a conocer la adscripción del Magistrado Jorge Avelino Castañeda González a la Sala Regional del Golfo-Norte, Tercera Ponencia, cambio de adscripción del Magistrado Alonso Pérez Becerril, y conclusión de la comisión temporal del Magistrado Martín Donís Vázquez

27 Ene.- No. 18.- 101

Acuerdo G/JGA/14/2009 mediante el cual se da a conocer la adscripción de la Magistrada María Guadalupe Herrera Calderón a la Tercera Sala Regional de Oriente, Primera Ponencia, y conclusión de la comisión temporal del Magistrado José Tapia Tovar

27 Ene.- No. 18.- 102

Acuerdo G/JGA/15/2009 mediante el cual se da a conocer la adscripción del Magistrado Rafael Estrada Sámano a la Séptima Sala Regional Metropolitana, Tercera Ponencia, y conclusión de la comisión temporal del Magistrado Manuel Lucero Espinosa

27 Ene.- No. 18.- 103

Acuerdo G/JGA/16/2009 mediante el cual se da a conocer la adscripción del Magistrado Rafael Anzures Uribe a la Primera Sala Regional Metropolitana, Segunda Ponencia, y conclusión de la comisión temporal de la Magistrada María Concepción Martínez Godínez

27 Ene.- No. 18.- 104

Acuerdo G/JGA/17/2009 mediante el cual se da a conocer el cambio de adscripción del Magistrado Mario Alfonso Jaime Ruiz Hernández y conclusión de la comisión temporal del Magistrado Rubén Angeles Enríquez

27 Ene.- No. 18.- 104

Acuerdo G/JGA/18/2009 mediante el cual se da a conocer el cambio de adscripción de la Magistrada Agustina Herrera Espinoza y conclusión de la comisión temporal del Magistrado Héctor Francisco Fernández Cruz

27 Ene.- No. 18.- 105

Acuerdo G/JGA/19/2009 mediante el cual se da a conocer la adscripción del Magistrado Avelino Carmelo Toscano Toscano a la Décima Sala Regional Metropolitana, Tercera Ponencia, y cambio de adscripción del Magistrado Supernumerario César Octavio Irigoyen Urdapilleta

27 Ene.- No. 18.- 106

Acuerdo G/JGA/20/2009 mediante el cual se da a conocer la adscripción del Magistrado Carlos Chaurand Arzate a la Sala Regional del Centro II, Primera Ponencia; cambio de adscripción del Magistrado Trinidad Cuellar Carrera y de la Magistrada Martha Elizabeth Ibarra Navarrete

27 Ene.- No. 18.- 107

Acuerdo G/JGA/21/2009, mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado Faustino Gerardo Hidalgo Ezquerro

12 Feb.- No. 8.- 35

Acuerdo G/JGA/22/2009, mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado Héctor Francisco Fernández Cruz

12 Feb.- No. 8.- 35

Acuerdo G/JGA/23/2009, mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado José Gustavo Ruíz Campos

12 Feb.- No. 8.- 36

Acuerdo G/JGA/24/2009, mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado Raúl Guillermo García Apodaca

12 Feb.- No. 8.- 37

Acuerdo G/JGA/25/2009, mediante el cual se da a conocer la comisión temporal de la Magistrada Rosa Angélica Nieto Samaniego

12 Feb.- No. 8.- 38

Acuerdo G/JGA/26/2009, mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado Gamaliel Olivares Juárez

12 Feb.- No. 8.- 38

Acuerdo G/JGA/27/2009, mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado Manuel Carapia Ortíz

12 Feb.- No. 8.- 39

Acuerdo G/JGA/28/2009, mediante el cual se da a conocer la comisión temporal de la Magistrada Analicia Vega León

12 Feb.- No. 8.- 40

Acuerdo G/JGA/29/2009 mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado Faustino Gerardo Hidalgo Ezquerro

11 Mzo.- No. 9.- 82

Acuerdo G/JGA/32/2009 mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado Héctor Francisco Fernández Cruz

11 Mzo.- No. 9.- 82

Acuerdo G/JGA/33/2009 mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado José Gustavo Ruíz Campos

11 Mzo.- No. 9.- 83

Acuerdo G/JGA/34/2009 mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado Raúl Guillermo García Apodaca

11 Mzo.- No. 9.- 84

Acuerdo G/JGA/35/2009 mediante el cual se da a conocer la comisión temporal de la Magistrada Rosa Angélica Nieto Samaniego

11 Mzo.- No. 9.- 85

Acuerdo G/JGA/36/2009 mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado Gamaliel Olivares Juárez

11 Mzo.- No. 9.- 85

Acuerdo G/JGA/37/2009 mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado Manuel Carapia Ortíz

11 Mzo.- No. 9.- 86

Acuerdo G/JGA/38/2009 mediante el cual se da a conocer la comisión temporal de la Magistrada Analicia Vega León

11 Mzo.- No. 9.- 87

Acuerdo G/JGA/39/2009 mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado Faustino Gerardo Hidalgo Ezquerro

8 Abr.- No. 6.- 91

Acuerdo G/JGA/40/2009 mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado Héctor Francisco Fernández Cruz

29 Abr.- No. 22.- 16

Acuerdo G/JGA/41/2009 mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado José Gustavo Ruíz Campos

29 Abr.- No. 22.- 16

Acuerdo G/JGA/42/2009 mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado Raúl Guillermo García Apodaca

29 Abr.- No. 22.- 17

Acuerdo G/JGA/43/2009 mediante el cual se da a conocer la comisión temporal de la Magistrada Rosa Angélica Nieto Samaniego

29 Abr.- No. 22.- 18

Acuerdo G/JGA/44/2009 mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado Gamaliel Olivares Juárez

28 Abr.- No. 21.- 105

Acuerdo G/JGA/45/2009 mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado Manuel Carapia Ortíz

28 Abr.- No. 21.- 105

Acuerdo G/JGA/46/2009 mediante el cual se da a conocer la comisión temporal de la Magistrada Analicia Vega León

28 Abr.- No. 21.- 106

Acuerdo G/JGA/47/2009 mediante el cual se da a conocer la comisión temporal de la Magistrada Georgina Ponce Orozco

28 Abr.- No. 21.- 107

Acuerdo G/JGA/48/2009 mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado Faustino Gerardo Hidalgo Ezquerro

(Segunda Sección)

29 May.- No. 20.- 92

Acuerdo G/JGA/49/2009 mediante el cual se da a conocer la destrucción de expedientes concluidos hasta el año 2005

(Segunda Sección)

29 May.- No. 20.- 93

Acuerdo G/JGA/50/2009 mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado Héctor Francisco Fernández Cruz

(Segunda Sección)

29 May.- No. 20.- 94

Acuerdo G/JGA/51/2009 mediante el cual se da a conocer la comisión temporal de la Magistrada Rosa Angélica Nieto Samaniego

(Segunda Sección)

29 May.- No. 20.- 95

Acuerdo G/JGA/52/2009 mediante el cual se da a conocer la adscripción de la Magistrada Eva Montalvo Aguilar a la Tercera Sala Regional de Oriente, segunda ponencia, y conclusión de la comisión temporal del Magistrado José Gustavo Ruíz Campos

(Segunda Sección)

29 May.- No. 20.- 96

Acuerdo G/JGA/53/2009 mediante el cual se da a conocer la adscripción del Magistrado Jaime Romo García a la Sala Regional Peninsular, primera ponencia, y conclusión de la comisión temporal del Magistrado Raúl Guillermo García Apodaca

(Segunda Sección)

29 May.- No. 20.- 96

Acuerdo G/JGA/54/2009 mediante el cual se da a conocer la adscripción de la Magistrada María del Carmen Ramírez Morales a la Sala Regional Chiapas-Tabasco, primera ponencia, y conclusión de la comisión temporal del Magistrado Gamaliel Olivares Juárez

(Segunda Sección)

29 May.- No. 20.- 97

Acuerdo G/JGA/55/2009 mediante el cual se da a conocer la adscripción del Magistrado Nicandro Gómez Alarcón a la Sala Regional del Caribe, segunda ponencia, y conclusión de la comisión temporal del Magistrado Manuel Carapia Ortíz

(Segunda Sección)

29 May.- No. 20.- 98

Acuerdo G/JGA/56/2009 mediante el cual se da a conocer la adscripción de la Magistrada Nora Yolanda Molina Raygosa a la Sala Regional del Caribe, tercera ponencia, y conclusión de la comisión temporal de la Magistrada Analicia Vega León

(Segunda Sección)

29 May.- No. 20.- 99

Acuerdo G/JGA/57/2009 mediante el cual se da a conocer la adscripción del Magistrado José Luis Pinto Verdugo a la Tercera Sala Regional de Occidente, primera ponencia, y conclusión de la comisión temporal de la Magistrada Georgina Ponce Orozco

(Segunda Sección)

29 May.- No. 20.- 99

Acuerdo G/JGA/58/2009 mediante el cual se da a conocer la continuidad de la adscripción del Magistrado Santiago González Pérez en la Sala Regional del Noroeste I, primera ponencia

(Segunda Sección)

29 May.- No. 20.- 100

Acuerdo G/JGA/59/2009 mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado Gustavo Arturo Esquivel Vázquez

(Segunda Sección)

29 May.- No. 20.- 101

Acuerdo G/JGA/60/2009 mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado Faustino Gerardo Hidalgo Ezquerra

(Segunda Sección)

16 Jun.- No. 12.- 66

Acuerdo G/JGA/62/2009 mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado Héctor Francisco Fernández Cruz

26 Jun.- No. 20.- 49

Acuerdo G/JGA/63/2009 mediante el cual se da a conocer la comisión temporal de la Magistrada Rosa Angélica Nieto Samaniego

26 Jun.- No. 20.- 50

Acuerdo G/JGA/69/2009 mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado Manuel Castellanos Tortolero

23 Jul.- No. 18.- 70

Acuerdo G/JGA/70/2009 mediante el cual se designa a Magistrado por Ministerio de Ley para suplir temporalmente a un Magistrado de Sala Regional

23 Jul.- No. 18.- 71

Acuerdo G/JGA/71/2009 mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado Héctor Francisco Fernández Cruz

23 Jul.- No. 18.- 59

Acuerdo G/JGA/72/2009 mediante el cual se da a conocer la comisión temporal de la Magistrada María del Carmen Ramírez Morales

23 Jul.- No. 18.- 60

Acuerdo G/JGA/73/2009 mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado Faustino Gerardo Hidalgo Ezquerra

23 Jul.- No. 18.- 61

Acuerdo G/JGA/74/2009 mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado Héctor Francisco Fernández Cruz

3 Sept.- No. 3.- 89

Acuerdo G/JGA/76/2009 mediante el cual se designa a Magistrado por Ministerio de Ley para suplir temporalmente a un Magistrado de Sala Regional

6 Oct.- No. 4.- 121

Acuerdo G/JGA/77/2009 mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado Manuel Castellanos Tortolero

6 Oct.- No. 4.- 122

Acuerdo G/JGA/78/2009 mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado Faustino Gerardo Hidalgo Ezquerra

6 Oct.- No. 4.- 123

Acuerdo G/JGA/79/2009 mediante el cual se da a conocer la comisión temporal de la Magistrada María del Carmen Ramírez Morales

6 Oct.- No. 4.- 124

Acuerdo G/JGA/80/2009 mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado Héctor Francisco Fernández Cruz

16 Oct.- No. 14.- 93

Acuerdo G/JGA/81/2009 mediante el cual se designa a Primer Secretario de Acuerdos para suplir temporalmente a Magistrado de Sala Regional

30 Oct.- No. 24.- 79

Acuerdo G/JGA/82/2009 mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado Manuel Castellanos Tortolero

30 Oct.- No. 24.- 80

Acuerdo G/JGA/83/2009 mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado Faustino Gerardo Hidalgo Ezquerra

30 Oct.- No. 24.- 81

Acuerdo G/JGA/84/2009 mediante el cual se da a conocer la comisión temporal de la Magistrada María del Carmen Ramírez Morales

30 Oct.- No. 24.- 82

Acuerdo G/JGA/85/2009 mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado Héctor Francisco Fernández Cruz

(Decimoprimer Sección)

10 Nov.- No. 7.- 4

Acuerdo G/JGA/86/2009 mediante el cual se designa a Primer Secretario de Acuerdos para suplir temporalmente a Magistrado de Sala Regional

2 Dic.- No. 2.- 86

Acuerdo G/JGA/87/2009 mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado Manuel Castellanos Tortolero

2 Dic.- No. 2.- 87

Acuerdo G/JGA/88/2009 mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado Faustino Gerardo Hidalgo Ezquerro

2 Dic.- No. 2.- 88

Acuerdo G/JGA/89/2009 mediante el cual se da a conocer la comisión temporal de la Magistrada María del Carmen Ramírez Morales

2 Dic.- No. 2.- 88

Acuerdo G/JGA/91/2009 mediante el cual se da a conocer la comisión temporal de la Magistrada Alma Orquídea Reyes Ruíz

30 Dic.- No. 21.- 93

Acuerdo G/JGA/92/2009 mediante el cual se da a conocer el personal que realizará guardias durante el segundo periodo vacacional del año 2009

30 Dic.- No. 21.- 94

Acuerdo G/JGA/93/2009 mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado Héctor Francisco Fernández Cruz

(Cuarta Sección)

28 Dic.- No. 19.- 83

Acuerdo G/JGA/94/2009 mediante el cual se da a conocer la adscripción de magistrados que integrarán la Décimo Segunda Sala Regional Metropolitana

(Cuarta Sección)

28 Dic.- No. 19.- 84

Acuerdo G/JGA/95/2009 mediante el cual se da a conocer la adscripción de magistrados que integrarán la Segunda Sala Regional del Noroeste I

(Cuarta Sección)

28 Dic.- No. 19.- 86

Acuerdo G/JGA/96/2009 mediante el cual se da a conocer el cambio de adscripción del Magistrado Héctor Francisco Fernández Cruz a la Tercera Sala Regional Hidalgo México, Tercera Ponencia

(Cuarta Sección)

28 Dic.- No. 19.- 87

Acuerdo G/JGA/97/2009 mediante el cual se da a conocer el cambio de adscripción de la Magistrada Nora Yolanda Molina Raygosa, a la Primera Sala Regional del Golfo, Primera Ponencia, y adscripción del Magistrado Alberto Romo García a la Sala Regional del Caribe, Tercera Ponencia

(Cuarta Sección)

28 Dic.- No. 19.- 88

Acuerdo G/JGA/98/2009 mediante el cual se dan a conocer la conclusión de la comisión y cambio de adscripción de la Magistrada María del Carmen Ramírez Morales a la Segunda Sala Regional del Golfo, Tercera Ponencia, y adscripción del Magistrado Luis Alfonso Marín Estrada a la Sala Regional Chiapas-Tabasco, Segunda Ponencia

(Cuarta Sección)

28 Dic.- No. 19.- 90

Acuerdo G/JGA/99/2009 mediante el cual se da a conocer la adscripción del Magistrado Luis Edwin Molinar Rohana a la Sala Regional Chiapas-Tabasco, Primera Ponencia

(Cuarta Sección)

28 Dic.- No. 19.- 91

Acuerdo G/JGA/100/2009 mediante el cual se da a conocer el cambio de adscripción del Magistrado Raúl Guillermo García Apodaca a la Primera Sala Regional del Golfo, Tercera Ponencia, cambio de adscripción de la Magistrada Juana Griselda Dávila Ojeda a la Segunda Sala Regional del Golfo, Primera Ponencia, y adscripción de la Magistrada Ana Luz Brun Iñárritu a la Sala Regional Peninsular, Segunda Ponencia

(Cuarta Sección)

28 Dic.- No. 19.- 92

Acuerdo G/JGA/101/2009 mediante el cual se da a conocer la adscripción de la Magistrada María Teresa Martínez García a la Primera Sala Regional Noroeste I, Primera Ponencia

(Cuarta Sección)

28 Dic.- No. 19.- 94

Acuerdo G/JGA/102/2009 mediante el cual se da a conocer la adscripción del Magistrado Supernumerario Francisco Javier Marín Sarabia a la Sala Regional del Golfo-Norte, Segunda Ponencia

29 Dic.- No. 20.- 64

Acuerdo G/JGA/103/2009 mediante el cual se da a conocer la adscripción del Magistrado Supernumerario Alfredo Ureña Heredia a la Sala Regional del Norte-Centro I, Segunda Ponencia

29 Dic.- No. 20.- 65

Acuerdo G/JGA/104/2009 mediante el cual se da a conocer la adscripción del Magistrado Lázaro Figueroa Ruiz a la Sala Regional del Noroeste II, Primera Ponencia

29 Dic.- No. 20.- 66

Acuerdo G/JGA/105/2009 mediante el cual se da a conocer la adscripción del Magistrado Ernesto Manuel del Bosque Berlanga a la Primera Sala Regional del Noreste, Primera Ponencia, y conclusión de la adscripción del Magistrado Supernumerario Francisco Cárdenas Elizondo

29 Dic.- No. 20.- 67

Acuerdo G/JGA/106/2009 mediante el cual se da a conocer la adscripción de la Magistrada Isabel Patricia Herrero Rodríguez a la Segunda Sala Regional del Norte-Centro II, Tercera Ponencia, y conclusión de la adscripción de la Magistrada Supernumeraria Virginia Petriz Herrera

29 Dic.- No. 20.- 68

Acuerdo G/JGA/107/2009 mediante el cual se da a conocer la adscripción de la Magistrada Supernumeraria Virginia Petriz Herrera a la Sala Regional Peninsular, Tercera Ponencia

29 Dic.- No. 20.- 69

Acuerdo G/JGA/108/2009 mediante el cual se da a conocer la adscripción del Magistrado Ricardo Sergio de la Rosa Vélez a la Sala Regional del Pacífico-Centro, Tercera Ponencia

29 Dic.- No. 20.- 70

Acuerdo G/JGA/109/2009 mediante el cual se da a conocer el inicio de funciones de la Décimo Segunda Sala Regional Metropolitana, con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal

29 Dic.- No. 20.- 71

Acuerdo G/JGA/110/2009 mediante el cual se da a conocer el inicio de funciones de la Segunda Sala Regional del Noroeste I, con sede en la ciudad de Tijuana, Estado de Baja California

29 Dic.- No. 20.- 73

Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las medidas para prevenir, controlar y combatir el virus de influenza epidémica en el Tribunal durante el Periodo de Contingencia

28 Abr.- No. 21.- 102

Acuerdo 01/2009 mediante el cual se da a conocer la designación de representantes legales en materia penal del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

(Segunda Sección)

16 Jun.- No. 12.- 66

Acuerdo G/SS/1/2009 de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa aprobado en sesión del once de noviembre de dos mil nueve, que contiene el Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

13 Nov.- No. 10.- 83

Calendario de presupuesto para el ejercicio fiscal 2010

24 Dic.- No. 18.- 123

TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

Acuerdo del Tribunal en Pleno del diecinueve de marzo de dos mil nueve, por el que se suspenden las labores del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, el ocho, nueve y diez de abril, así como el cuatro de mayo del presente año, en la inteligencia de que en esos días no correrán términos

2 Abr.- No. 2.- 108

Acuerdo del Tribunal en Pleno del dos de septiembre de dos mil nueve, por el que se establecen como días de suspensión de labores del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, los días 14 y 15 de septiembre del presente año, en la inteligencia de que en esos días no correrán términos

8 Sept.- No. 6.- 82

Acuerdo del Tribunal en Pleno del veintinueve de septiembre de dos mil nueve mediante el cual se establece como días de suspensión de labores del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, los días 12 de octubre y 2 de noviembre del presente año, en la inteligencia de que en esos días no correrán términos

7 Oct.- No. 5.- 91

Acuerdo del Tribunal en Pleno del nueve de diciembre de dos mil nueve, por el que se establecen los días de suspensión de labores para el año 2010

14 Dic.- No. 10.- 79

Acuerdo del Tribunal en Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 27 de abril de 2009, mediante el cual se fijan como días de suspensión de labores el 27, 28, 29 y 30 de abril del presente año

28 Abr.- No. 21.- 108

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Acuerdo del Tribunal Superior Agrario por el que se deroga la fracción XI del artículo 36, y se adiciona el artículo 37 Bis al Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios

23 Nov.- No. 15.- 85

Acuerdo del Tribunal Superior Agrario por el que se modifican sus diversos, mediante los cuales se establecieron distritos para la impartición de justicia agraria y se fijó el número y la competencia territorial de tribunales unitarios agrarios, entre ellos el Distrito 44, con sede en Chetumal, Quintana Roo

17 Abr.- No. 13.- 58

Acuerdo del Tribunal Superior Agrario por el que se reubica el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 45, con sede en Chihuahua, Chihuahua, estableciéndose su nueva sede en la ciudad de Ensenada, Baja California; se señala su ámbito de competencia territorial y se fija la fecha de inicio de sus funciones; se modifica la competencia territorial del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5, con sede en Chihuahua, Chihuahua

31 Mzo.- No. 24.- 123

Acuerdo General 01/2009 del Pleno del Tribunal Superior Agrario por el que se da a conocer el calendario de suspensión de labores para el año dos mil nueve

14 Ene.- No. 9.- 52

Convocatoria del concurso abierto para la selección e incorporación de personal y carrera jurisdiccional en los Tribunales Agrarios

(Segunda Sección)

1 Jun.- No. 1.- 64

Sentencia pronunciada en cumplimiento del recurso de queja 804/95, en contra de la sentencia dictada el veintisiete de junio de dos mil, que corresponden al juicio agrario número 438/94, relativo a la dotación de tierras solicitada por el núcleo de población El Realito, Municipio de Hermosillo, Son.

15 Sept.- No. 11.- 78

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 723/93, relativo a la ampliación de ejido, promovido por el poblado San Judas, Municipio de León, Gto.

14 May.- No. 9.- 100

Sentencia pronunciada en el juicio agrario 166/95, relativo a la solicitud de dotación de tierras, promovido por campesinos del poblado El Mezquital, Municipio de Guasave, Sin.

23 Sept.- No. 16.- 57

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 419/96, relativo a la dotación de tierras, promovido por campesinos del poblado Las Macayas, Municipio de Cosamaloapan, Ver.

(Tercera Sección)

13 Ene.- No. 8.- 1

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 377/97, relativo a la ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado Cuaclán, Municipio de Jesús Carranza, Ver.

23 Jun.- No. 17.- 70

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 559/97, relativo a la restitución de tierras revertido a dotación de tierras, promovido por campesinos del poblado San José de los Amoles, Municipio de Cortázar, Gto.

(Segunda Sección)

6 Ene.- No. 3.- 8

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 40/2001, relativo a la segunda ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado Navajas, Municipio de Durango, Dgo.

23 Jun.- No. 17.- 104

Sentencia pronunciada en el juicio agrario 3/2005, relativo a la dotación de tierras, promovido por campesinos del poblado San Lorenzo Azqueltan, Municipio de Villa Guerrero, Jal.

12 Jun.- No. 10.- 81

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 05/2009, relativo a la segunda ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado Coyame, municipio del mismo nombre, Chih.

17 Sept.- No. 12.- 55

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

Puntos Resolutivos de la Sentencia pronunciada en el expediente agrario número 510/97-14, relativo al reconocimiento y titulación de bienes comunales promovido por la comunidad Santa Teresa, Municipio de El Cardonal, Hgo.

17 Jun.- No. 13.- 108

Sentencia pronunciada en el expediente agrario número 385/2007, relativo al reconocimiento y titulación de bienes comunales, promovido por campesinos del poblado Santa Ana, Municipio de Yécora, Son.

22 May.- No. 15.- 77

CONSEJO DE COORDINACION PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Acuerdo al que concurren los tres Poderes de la Unión para dar cumplimiento al mandato constitucional para instalar la instancia de coordinación prevista en el artículo Noveno Transitorio del Decreto de reforma constitucional publicado el 18 de junio de 2008

5 Ago.- No. 3.- 76

BANCO DE MEXICO

Acuerdo de la Comisión de Responsabilidades del Banco de México por el que se establecen medidas para la presentación de declaraciones de situación patrimonial y curricular de los servidores públicos del Banco de México, con motivo de las causas de salubridad general que prevalecen en el país

30 Abr.- No. 23.- 106

Acuerdo de la Junta de Gobierno del Banco de México, por el cual se determina prorrogar la aplicación de los criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a que se refiere el diverso acuerdo tomado por la propia Junta de Gobierno en sesión de fecha dieciocho de junio de dos mil nueve y publicado el veintiséis de junio de dos mil nueve

(Tercera Sección)

28 Dic.- No. 19.- 3

Acuerdo de la Junta de Gobierno del Banco de México, por el cual se determina la aplicación de los criterios y procedimientos vigentes previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

(Tercera Sección)

26 Jun.- No. 20.- 2

Adiciones al Reglamento Interior del Banco de México

(Tercera Sección)

30 Ene.- No. 21.- 2

Bajas e incorporaciones de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2008, respectivamente

5 Ene.- No. 2.- 64

Bajas e incorporaciones de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondientes a los meses de octubre y noviembre de 2008, respectivamente

28 Ene.- No. 19.- 43

Circular 12/2009 mediante la cual se da a conocer la Resolución que modifica las Reglas del Módulo de Atención Electrónica

(Segunda Sección)

1 Jun.- No. 1.- 67

Circular 17/2009, Disposiciones de carácter general en relación con el cobro de comisiones

21 Jul.- No. 16.- 75

Circular 21/2009, Disposiciones de carácter general que establecen la metodología de cálculo, fórmula, componentes y supuestos del Costo Anual Total (CAT)

4 Sept.- No. 4.- 88

Circular 23/2009 Reglas de domiciliación en cuentas de depósito bancario de dinero

22 Sept.- No. 15.- 87

Circular 24/2009 Resolución que modifica las Reglas de Cobro de Comisiones

12 Oct.- No. 10.- 82

Circular 25/2009 Reglas a las que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro en la celebración de operaciones financieras conocidas como derivadas

30 Oct.- No. 24.- 84

Circular 27/2009 relativa a las Disposiciones de carácter general que establecen la metodología de cálculo, fórmula, componentes y supuestos del Costo Anual Total (CAT)

30 Nov.- No. 20.- 72

Circular 29/2009 Resolución que modifica las Reglas de Cobro de Comisiones

11 Dic.- No. 9.- 62

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en dólares de los EE.UU.A., a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-Dólares)

12 Ene.- No. 7.- 111

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en dólares de los EE.UU.A., a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-Dólares)

12 Feb.- No. 8.- 41

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en dólares de los EE.UU.A., a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-Dólares)

(Segunda Sección)

12 Mzo.- No. 10.- 24

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en dólares de los EE.UU.A., a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-Dólares)

13 Abr.- No. 9.- 66

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en dólares de los EE.UU.A., a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-Dólares)

12 May.- No. 7.- 42

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en dólares de los EE.UU.A., a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-Dólares)

12 Jun.- No. 10.- 109

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en dólares de los EE.UU.A., a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-Dólares)

13 Jul.- No. 10.- 93

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en dólares de los EE.UU.A., a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-Dólares)

12 Ago.- No. 8.- 125

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en dólares de los EE.UU.A., a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-Dólares)

14 Sept.- No. 10.- 86

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en dólares de los EE.UU.A., a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-Dólares)

12 Oct.- No. 10.- 81

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en dólares de los EE.UU.A., a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-Dólares)

12 Nov.- No. 9.- 76

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en dólares de los EE.UU.A., a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-Dólares)

14 Dic.- No. 10.- 80

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP)

26 Ene.- No. 17.- 90

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP)

(Segunda Sección)

25 Feb.- No. 17.- 57

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP)

(Segunda Sección)

25 Mzo.- No. 20.- 9

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP)

27 Abr.- No. 20.- 53

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP)

25 May.- No. 16.- 72

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP)

(Segunda Sección)

25 Jun.- No. 19.- 36

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP)

(Tercera Sección)

27 Jul.- No. 21.- 2

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP)

25 Ago.- No. 17.- 63

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP)

25 Sept.- No. 18.- 91

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP)

(Segunda Sección)

26 Oct.- No. 20.- 2

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP)

25 Nov.- No. 17.- 108

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP)

(Tercera Sección)

28 Dic.- No. 19.- 2

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en unidades de inversión a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-UDIS)

26 Ene.- No. 17.- 91

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en unidades de inversión a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-UDIS)

(Segunda Sección)

25 Feb.- No. 17.- 57

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en unidades de inversión a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-UDIS)

(Segunda Sección)

25 Mzo.- No. 20.- 9

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en unidades de inversión a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-UDIS)

27 Abr.- No. 20.- 53

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en unidades de inversión a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-UDIS)

25 May.- No. 16.- 72

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en unidades de inversión a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-UDIS)

(Segunda Sección)

25 Jun.- No. 19.- 36

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en unidades de inversión a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-UDIS)

(Tercera Sección)

27 Jul.- No. 21.- 2

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en unidades de inversión a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-UDIS)

25 Ago.- No. 17.- 63

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en unidades de inversión a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-UDIS)

25 Sept.- No. 18.- 91

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en unidades de inversión a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-UDIS)

(Segunda Sección)

26 Oct.- No. 20.- 2

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en unidades de inversión a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-UDIS)

25 Nov.- No. 17.- 108

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en unidades de inversión a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-UDIS)

(Tercera Sección)

28 Dic.- No. 19.- 2

Costo porcentual promedio de captación de los pasivos en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CPP)

26 Ene.- No. 17.- 90

Costo porcentual promedio de captación de los pasivos en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CPP)

(Segunda Sección)

25 Feb.- No. 17.- 57

Costo porcentual promedio de captación de los pasivos en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CPP)

(Segunda Sección)

25 Mzo.- No. 20.- 9

Costo porcentual promedio de captación de los pasivos en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CPP)

27 Abr.- No. 20.- 53

Costo porcentual promedio de captación de los pasivos en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CPP)

25 May.- No. 16.- 72

Costo porcentual promedio de captación de los pasivos en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CPP)

(Segunda Sección)

25 Jun.- No. 19.- 36

Costo porcentual promedio de captación de los pasivos en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CPP)

(Tercera Sección)

27 Jul.- No. 21.- 2

Costo porcentual promedio de captación de los pasivos en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CPP)

25 Ago.- No. 17.- 63

Costo porcentual promedio de captación de los pasivos en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CPP)

25 Sept.- No. 18.- 91

Costo porcentual promedio de captación de los pasivos en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CPP)

(Segunda Sección)

26 Oct.- No. 20.- 2

Costo porcentual promedio de captación de los pasivos en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CPP)

25 Nov.- No. 17.- 108

Costo porcentual promedio de captación de los pasivos en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CPP)

(Tercera Sección)

28 Dic.- No. 19.- 2

Encadenamiento de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondiente al mes de noviembre de 2008

26 Ene.- No. 17.- 91

Encadenamiento de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondiente al mes de diciembre de 2008

(Segunda Sección)

25 Feb.- No. 17.- 58

Encadenamiento de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondiente al mes de enero de 2009

1 Abr.- No. 1.- 87

Encadenamiento de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondiente al mes de febrero de 2009

4 May.- No. 2.- 52

Encadenamiento de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondiente al mes de marzo de 2009

(Segunda Sección)

1 Jun.- No. 1.- 68

Encadenamiento de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondiente al mes de abril de 2009

3 Jul.- No. 3.- 89

Encadenamiento de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondiente al mes de mayo de 2009

3 Ago.- No. 1.- 71

Encadenamiento de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondiente al mes de junio de 2009

5 Oct.- No. 3.- 78

Encadenamiento de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondiente al mes de julio de 2009

19 Oct.- No. 15.- 49

Encadenamiento de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondiente al mes de agosto de 2009

1 Dic.- No. 1.- 91

Encadenamiento de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondiente al mes de septiembre de 2009

(Tercera Sección)

28 Dic.- No. 19.- 3

Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de diciembre de 2008

(Segunda Sección)

6 Ene.- No. 3.- 48

Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de enero de 2009

5 Feb.- No. 3.- 99

Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de febrero de 2009

4 Mzo.- No. 3.- 92

Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de marzo de 2009

3 Abr.- No. 3.- 62

Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de abril de 2009

6 May.- No. 3.- 74

Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de mayo de 2009

3 Jun.- No. 3.- 60

Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de junio de 2009

3 Jul.- No. 3.- 87

Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de julio de 2009

5 Ago.- No. 3.- 80

Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de agosto de 2009

(Tercera Sección)

3 Sept.- No. 3.- 2

Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de septiembre de 2009

5 Oct.- No. 3.- 76

Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de octubre de 2009

5 Nov.- No. 4.- 107

Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de noviembre de 2009

2 Dic.- No. 2.- 91

Fe de errata a la Reforma al Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México, publicada el 10 de junio de 2009

12 Jun.- No. 10.- 109

Incorporaciones de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondiente a diciembre de 2008

13 Mzo.- No. 11.- 71

Incorporaciones de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondientes al mes de marzo de 2009

(Segunda Sección)

1 Jun.- No. 1.- 68

Incorporaciones de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondientes al mes de abril de 2009

8 Jul.- No. 7.- 64

Incorporaciones de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondientes al mes de mayo de 2009

19 Ago.- No. 13.- 97

Incorporaciones de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondientes al mes de junio de 2009

(Tercera Sección)

3 Sept.- No. 3.- 4

Incorporaciones de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondientes al mes de julio de 2009

21 Oct.- No. 17.- 109

Incorporaciones de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondientes al mes de agosto de 2009

18 Nov.- No. 12.- 85

Indice nacional de precios al consumidor

9 Ene.- No. 6.- 93

Indice nacional de precios al consumidor

(Tercera Sección)

30 Ene.- No. 21.- 4

Indice nacional de precios al consumidor

10 Feb.- No. 6.- 78

Indice nacional de precios al consumidor

(Tercera Sección)

23 Feb.- No. 15.- 2

Indice nacional de precios al consumidor

(Tercera Sección)

10 Mzo.- No. 8.- 8

Indice nacional de precios al consumidor

(Tercera Sección)

23 Mzo.- No. 18.- 18

Indice nacional de precios al consumidor

(Tercera Sección)

8 Abr.- No. 6.- 9

Indice nacional de precios al consumidor

(Cuarta Sección)

22 Abr.- No. 16.- 2

Indice nacional de precios al consumidor

8 May.- No. 5.- 108

Indice nacional de precios al consumidor

(Segunda Sección)

22 May.- No. 15.- 2

Indice nacional de precios al consumidor

10 Jun.- No. 8.- 101

Indice nacional de precios al consumidor

(Tercera Sección)

26 Jun.- No. 20.- 3

Indice nacional de precios al consumidor

(Segunda Sección)

10 Jul.- No. 9.- 96

Indice nacional de precios al consumidor (Tercera Sección) 27 Jul.- No. 21.- 3	Indice nacional de precios al consumidor quincenal 25 Ago.- No. 17.- 62
Indice nacional de precios al consumidor 10 Ago.- No. 6.- 82	Indice nacional de precios al consumidor quincenal 25 Sept.- No. 18.- 90
Indice nacional de precios al consumidor (Cuarta Sección) 27 Ago.- No. 19.- 2	Indice nacional de precios al consumidor quincenal 23 Oct.- No. 19.- 91
Indice nacional de precios al consumidor 10 Sept.- No. 8.- 82	Indice nacional de precios al consumidor quincenal 25 Nov.- No. 17.- 107
Indice nacional de precios al consumidor (Tercera Sección) 28 Sept.- No. 19.- 2	Indice nacional de precios al consumidor quincenal (Segunda Sección) 24 Dic.- No. 18.- 112
Indice nacional de precios al consumidor 9 Oct.- No. 7.- 79	Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 2 de enero de 2009 7 Ene.- No. 4.- 95
Indice nacional de precios al consumidor (Segunda Sección) 26 Oct.- No. 20.- 3	Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 9 de enero de 2009 14 Ene.- No. 9.- 54
Indice nacional de precios al consumidor (Decimoprimera Sección) 10 Nov.- No. 7.- 6	Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 16 de enero de 2009 21 Ene.- No. 14.- 102
Indice nacional de precios al consumidor (Segunda Sección) 26 Nov.- No. 18.- 2	Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 23 de enero de 2009 28 Ene.- No. 19.- 43
Indice nacional de precios al consumidor (Segunda Sección) 10 Dic.- No. 8.- 14	Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 30 de enero de 2009 5 Feb.- No. 3.- 98
Indice nacional de precios al consumidor (Tercera Sección) 28 Dic.- No. 19.- 23	Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 6 de febrero de 2009 11 Feb.- No. 7.- 99
Indice nacional de precios al consumidor quincenal 23 Ene.- No. 16.- 67	Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 13 de febrero de 2009 (Segunda Sección) 18 Feb.- No. 12.- 9
Indice nacional de precios al consumidor quincenal (Segunda Sección) 25 Feb.- No. 17.- 56	Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 20 de febrero de 2009 (Segunda Sección) 25 Feb.- No. 17.- 55
Indice nacional de precios al consumidor quincenal (Segunda Sección) 25 Mzo.- No. 20.- 8	Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 27 de febrero de 2009 4 Mzo.- No. 3.- 92
Indice nacional de precios al consumidor quincenal 24 Abr.- No. 18.- 88	
Indice nacional de precios al consumidor quincenal 25 May.- No. 16.- 71	
Indice nacional de precios al consumidor quincenal (Segunda Sección) 25 Jun.- No. 19.- 35	
Indice nacional de precios al consumidor quincenal (Segunda Sección) 24 Jul.- No. 19.- 60	

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 6 de marzo de 2009

11 Mzo.- No. 9.- 89

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 13 de marzo de 2009

(Segunda Sección)

19 Mzo.- No. 16.- 20

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 20 de marzo de 2009

(Segunda Sección)

25 Mzo.- No. 20.- 7

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 27 de marzo de 2009

1 Abr.- No. 1.- 86

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 3 de abril de 2009

(Tercera Sección)

8 Abr.- No. 6.- 8

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 8 de abril de 2009

15 Abr.- No. 11.- 106

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 17 de abril de 2009

(Cuarta Sección)

22 Abr.- No. 16.- 2

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 24 de abril de 2009

29 Abr.- No. 22.- 20

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 30 de abril de 2009

6 May.- No. 3.- 73

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 8 de mayo de 2009

(Segunda Sección)

13 May.- No. 8.- 15

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 15 de mayo de 2009

20 May.- No. 13.- 93

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 22 de mayo de 2009

27 May.- No. 18.- 76

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 29 de mayo de 2009

3 Jun.- No. 3.- 60

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 5 de junio de 2009

10 Jun.- No. 8.- 100

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 12 de junio de 2009

(Segunda Sección)

17 Jun.- No. 13.- 27

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 19 de junio de 2009

24 Jun.- No. 18.- 97

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 26 de junio de 2009

(Segunda Sección)

1 Jul.- No. 1.- 21

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 3 de julio de 2009

8 Jul.- No. 7.- 65

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 10 de julio de 2009

15 Jul.- No. 12.- 108

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 17 de julio de 2009

(Segunda Sección)

22 Jul.- No. 17.- 12

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 24 de julio de 2009

29 Jul.- No. 23.- 109

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 31 de julio de 2009

5 Ago.- No. 3.- 79

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 7 de agosto de 2009

12 Ago.- No. 8.- 125

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 14 de agosto de 2009

19 Ago.- No. 13.- 97

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 21 de agosto de 2009

26 Ago.- No. 18.- 93

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 28 de agosto de 2009

(Segunda Sección)

2 Sept.- No. 2.- 15

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 4 de septiembre de 2009

9 Sept.- No. 7.- 109

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 11 de septiembre de 2009

17 Sept.- No. 12.- 59

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 18 de septiembre de 2009

23 Sept.- No. 16.- 72

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 25 de septiembre de 2009

(Segunda Sección)

30 Sept.- No. 21.- 8

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 2 de octubre de 2009

(Segunda Sección)

7 Oct.- No. 5.- 38

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 9 de octubre de 2009

(Segunda Sección)

14 Oct.- No. 12.- 54

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 16 de octubre de 2009

21 Oct.- No. 17.- 108

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 23 de octubre de 2009

28 Oct.- No. 22.- 73

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 30 de octubre de 2009

5 Nov.- No. 4.- 107

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 6 de noviembre de 2009

11 Nov.- No. 8.- 81

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 13 de noviembre de 2009

(Segunda Sección)

19 Nov.- No. 13.- 66

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 20 de noviembre de 2009

25 Nov.- No. 17.- 109

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 27 de noviembre de 2009

2 Dic.- No. 2.- 90

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 4 de diciembre de 2009

(Segunda Sección)

9 Dic.- No. 7.- 4

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 11 de diciembre de 2009

(Segunda Sección)

16 Dic.- No. 12.- 98

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 18 de diciembre de 2009

(Cuarta Sección)

23 Dic.- No. 17.- 10

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 24 de diciembre de 2009

30 Dic.- No. 21.- 96

Lista de los acuerdos o procedimientos a los que resulta aplicable la Ley de Sistemas de Pagos y Denominación de las Entidades que los Administran

20 Ene.- No. 13.- 106

Reforma al Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México

10 Jun.- No. 8.- 106

Reforma al Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México

29 Sept.- No. 20.- 74

Reformas y adiciones al Reglamento Interior del Banco de México

16 Jul.- No. 13.- 109

Reformas, adiciones y derogaciones al Reglamento Interior del Banco de México

10 Jun.- No. 8.- 102

Reformas, adiciones y derogaciones al Reglamento Interior del Banco de México

29 Sept.- No. 20.- 75

Resolución que modifica las Disposiciones aplicables a la determinación del tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

(Decimoprimer Sección)

10 Nov.- No. 7.- 7

Tasas de interés interbancarias de equilibrio (Todos los días hábiles del año)	Valor de la unidad de inversión 9 Oct.- No. 7.- 79
Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana (Todos los días hábiles del año)	Valor de la unidad de inversión 23 Oct.- No. 19.- 91
Valor de la unidad de inversión 9 Ene.- No. 6.- 93	Valor de la unidad de inversión (Decimoprimer Sección) 10 Nov.- No. 7.- 6
Valor de la unidad de inversión 23 Ene.- No. 16.- 67	Valor de la unidad de inversión 25 Nov.- No. 17.- 107
Valor de la unidad de inversión 10 Feb.- No. 6.- 78	Valor de la unidad de inversión (Segunda Sección) 10 Dic.- No. 8.- 14
Valor de la unidad de inversión (Segunda Sección) 25 Feb.- No. 17.- 56	Valor de la unidad de inversión (Segunda Sección) 24 Dic.- No. 18.- 112
Valor de la unidad de inversión (Tercera Sección) 10 Mzo.- No. 8.- 8	INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Valor de la unidad de inversión (Segunda Sección) 25 Mzo.- No. 20.- 8	Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los modelos de pauta para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de las campañas institucionales de las autoridades electorales federal y locales, durante los periodos de precampañas, intercampaña y campañas dentro del Proceso Electoral de 2010 que se llevará a cabo en el Estado de Durango 18 Dic.- No. 14.- 67
Valor de la unidad de inversión (Tercera Sección) 8 Abr.- No. 6.- 9	Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el Acuerdo identificado con la clave JGE84/2009, mediante el que se aprueban los modelos de pauta para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de las autoridades electorales, fuera de los periodos de precampañas y campañas, en las entidades federativas en las que no se están llevando a cabo procesos electorales locales, únicamente por lo que respecta a las emisoras de radio que cubrirán el proceso electoral extraordinario que se llevará a cabo en los municipios de Gómez Farías y San Cristóbal de la Barranca en el Estado de Jalisco 11 Dic.- No. 9.- 63
Valor de la unidad de inversión 24 Abr.- No. 18.- 88	Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueban los modelos de pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de las campañas institucionales del Instituto Federal Electoral y otras autoridades electorales, durante el periodo de precampañas que se llevará a cabo en el Estado de Yucatán en el Proceso Electoral Local de 2010 10 Dic.- No. 8.- 83
Valor de la unidad de inversión 8 May.- No. 5.- 108	
Valor de la unidad de inversión 25 May.- No. 16.- 71	
Valor de la unidad de inversión 10 Jun.- No. 8.- 101	
Valor de la unidad de inversión (Segunda Sección) 25 Jun.- No. 19.- 35	
Valor de la unidad de inversión (Segunda Sección) 10 Jul.- No. 9.- 96	
Valor de la unidad de inversión (Segunda Sección) 24 Jul.- No. 19.- 60	
Valor de la unidad de inversión 10 Ago.- No. 6.- 82	
Valor de la unidad de inversión 25 Ago.- No. 17.- 62	
Valor de la unidad de inversión 10 Sept.- No. 8.- 82	
Valor de la unidad de inversión 25 Sept.- No. 18.- 90	Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba el Manual de Percepciones para los Servidores Públicos de Mando del Instituto Federal Electoral para el Ejercicio Fiscal 2009 27 Feb.- No. 19.- 112

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el cual se aprueban los Lineamientos Generales para el Ejercicio Presupuestal 2009

24 Feb.- No. 16.- 79

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el modelo de pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de las campañas institucionales del Instituto Federal Electoral y de los Institutos Estatales Electorales que hayan solicitado tiempo en dichos medios, así como de otras autoridades electorales, dentro de las precampañas federales que se llevarán a cabo del 31 de enero al 11 de marzo, en las 21 entidades federativas que no tendrán proceso electoral local con jornada electoral coincidente con la federal

(Segunda Sección)

23 Feb.- No. 15.- 39

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el modelo de pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de las campañas institucionales del Instituto Federal Electoral y de los Institutos Electorales Locales, así como de otras autoridades electorales, durante las precampañas e intercampañas federales y locales que se llevarán a cabo en los estados de Campeche, Colima, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora y en el Distrito Federal

(Segunda Sección)

23 Feb.- No. 15.- 55

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, por el que se modifica el Manual de Percepciones para los Servidores Públicos de Mando del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal de 2009

(Segunda Sección)

10 Mzo.- No. 8.- 86

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueban los modelos de pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de las campañas institucionales del Instituto Federal Electoral y otras autoridades electorales, durante el periodo comprendido entre el fin de las precampañas federales y el inicio de la campaña federal

(Tercera Sección)

1 Abr.- No. 1.- 1

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se actualiza el procedimiento en materia de inconformidades que formulen los miembros del Servicio Profesional Electoral con motivo de los resultados que obtengan en sus evaluaciones del desempeño, aprobado mediante Acuerdo JGE63/2005

(Tercera Sección)

6 Abr.- No. 4.- 9

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los modelos de pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de las campañas institucionales del Instituto Federal Electoral y otras autoridades electorales, durante las campañas federales

(Tercera Sección)

8 Abr.- No. 6.- 28

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de las campañas institucionales del Instituto Federal Electoral y del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Tabasco, así como de otras autoridades electorales, durante el periodo de precampañas que se llevará a cabo en el Estado de Tabasco en el Proceso Electoral Local de 2009

1 Jul.- No. 1.- 64

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las pautas para la distribución del tiempo que corresponde administrar al Instituto Federal Electoral para sus propios fines y los de otras autoridades electorales fuera de los periodos de precampaña y campañas electorales federales, conforme a lo establecido en el artículo 41, base III, apartado A, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

1 Jul.- No. 1.- 73

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los modelos de pauta para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de las campañas institucionales de las autoridades electorales federales y locales durante el Proceso Electoral Local 2009 del Estado de Tabasco

24 Ago.- No. 16.- 76

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los modelos de pauta para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de las autoridades electorales, fuera de los periodos de precampañas y campañas, en las entidades federativas en las que no se están llevando a cabo procesos electorales locales

27 Oct.- No. 21.- 71

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se autoriza la publicación de la Estructura Ocupacional del Instituto Federal Electoral para el Ejercicio Fiscal del 2009

27 Feb.- No. 19.- 108

Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se emite un criterio respecto de la reposición en tiempo comercial, de promocionales y programas de los partidos políticos y autoridades electorales, por parte de los concesionarios y permisionarios de radio y televisión

2 Ene.- No. 1.- 104

Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se emiten los criterios especiales para la transmisión de los mensajes de los partidos políticos, en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 56 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral

1 Abr.- No. 1.- 115

Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por el que se definen las características de los periodos de acceso a radio y televisión en precampañas y campañas locales

20 Ene.- No. 13.- 114

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral mediante el cual se asignan tiempos en radio a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para sus propios fines, durante el Proceso Electoral de carácter extraordinario en los municipios de Gómez Farías y San Cristóbal de la Barranca, Jalisco

(Segunda Sección)

23 Dic.- No. 17.- 60

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral para normar el uso de plásticos reciclables en la propaganda electoral que utilicen los partidos políticos durante las precampañas y campañas electorales

(Segunda Sección)

23 Feb.- No. 15.- 12

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral para la asignación de tiempos de radio y televisión de que dispondrán el Instituto Electoral del Estado de Colima, el Instituto Electoral del Estado de México, la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, el Instituto Electoral de Querétaro y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (en dichas entidades), para sus propios fines, durante el periodo de precampañas federales y locales

19 Feb.- No. 13.- 67

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral para la asignación de tiempos en radio y televisión de que dispondrá el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para el cumplimiento de sus propios fines, en todo el territorio nacional, durante el periodo que se indica y se modifica la asignación hecha al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí mediante el diverso CG491/2008

18 Feb.- No. 12.- 98

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral para la asignación de tiempos en radio y televisión de que dispondrán las siguientes autoridades electorales: el Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California Sur; el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila; el Instituto Electoral del Estado de Guerrero; el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo; el Instituto Electoral de Michoacán; el Instituto Estatal Electoral de Oaxaca; el Instituto Electoral del Estado de Puebla; el Consejo Estatal Electoral de Sinaloa; el Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas; el Instituto Electoral de Tlaxcala; el Instituto Electoral Veracruzano y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, durante el periodo de Precampaña Federal

17 Feb.- No. 11.- 71

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral para la creación del grupo de trabajo, integrado por consejeros electorales, con el objeto de dar seguimiento al procedimiento de liquidación de los bienes y recursos del Partido Socialdemócrata

4 Sept.- No. 4.- 94

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el plazo para que el Partido en liquidación Socialdemócrata rinda su informe anual de ingresos y egresos del ejercicio dos mil nueve

(Segunda Sección)

30 Dic.- No. 21.- 80

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el catálogo de las estaciones de radio que participarán en la cobertura de las elecciones extraordinarias que se llevarán a cabo en los municipios de Gómez Farías y San Cristóbal de la Barranca en el Estado de Jalisco, se ordena su difusión y se determina el tiempo que se destinará en radio a los partidos políticos durante la campaña, en cumplimiento al artículo 74, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

(Segunda Sección)

4 Dic.- No. 4.- 120

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se emiten normas reglamentarias sobre actos de precampaña, así como de actos anticipados de campaña

30 Ene.- No. 21.- 104

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designa como Presidente de Consejo Distrital del Instituto Federal Electoral para el Proceso Electoral Federal 2008-2009 al C. Víctor Hugo Coutiño Guizar, Vocal Ejecutivo del 10 Distrito en el Estado de México

(Segunda Sección)

20 Ene.- No. 13.- 1

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los Lineamientos para el Acceso, Entrega y Corrección de Datos Personales en posesión del Registro Federal de Electores

(Segunda Sección)

20 Ene.- No. 13.- 23

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen medidas y compromisos de partidos y el propio Instituto, para propiciar condiciones de seguridad, legalidad y transparencia, durante el resto del Proceso Electoral Federal 2008-2009

20 Ene.- No. 13.- 107

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se reforma el Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral

(Segunda Sección)

16 Ene.- No. 11.- 110

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los criterios y plazos que deberán observarse para las actividades tendientes a la ubicación y funcionamiento de las casillas electorales que serán instaladas en la jornada electoral del 5 de julio de 2009

(Segunda Sección)

16 Ene.- No. 11.- 120

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determinan las cifras del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, para gastos de campaña y por actividades específicas de los partidos políticos nacionales para el año 2009

(Segunda Sección)

23 Feb.- No. 15.- 1

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se actualiza el catálogo de las estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del proceso electoral local en el Estado de San Luis Potosí, y se ordena su publicación en distintos medios, para dar cumplimiento al artículo 62, párrafos 5 y 6 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

(Segunda Sección)

23 Feb.- No. 15.- 20

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designan como Presidentes de Consejo Distrital del Instituto Federal Electoral para el Proceso Electoral Federal 2008-2009 al C. Mario Gallardo López, Vocal Ejecutivo del 07 Distrito en el Estado de Baja California y al C. Jesús Emmanuel Montes Jiménez, Vocal Ejecutivo del 01 Distrito en el Estado de San Luis Potosí

18 Feb.- No. 12.- 60

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se fija el tope máximo de gastos de campaña para la elección de Diputados por el principio de Mayoría Relativa para el Proceso Electoral Federal 2008-2009

18 Feb.- No. 12.- 85

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se ratifica la propuesta de la Comisión de Quejas y Denuncias para que el Consejero Electoral Marco Antonio Gómez Alcántar presida dicho Organismo Colegiado

18 Feb.- No. 12.- 89

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los lineamientos así como los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos durante el Proceso Electoral 2008-2009

18 Feb.- No. 12.- 91

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se ratifica la propuesta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos para que el Consejero Electoral Virgilio Andrade Martínez presida dicho Organismo Colegiado

18 Feb.- No. 12.- 96

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban diversas disposiciones relativas a la forma y contenido de las listas nominales de electores definitivas con fotografía que se utilizarán con motivo de la Elección Federal del 5 de julio de 2009

17 Feb.- No. 11.- 83

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen las políticas institucionales para la presentación o remisión de denuncias por la probable comisión de delitos relacionados con el Proceso Electoral Federal 2008-2009, la solicitud de medidas de seguridad para los candidatos y el fortalecimiento de los convenios de colaboración con diversas autoridades

16 Feb.- No. 10.- 71

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se emiten normas reglamentarias sobre imparcialidad en el uso de recursos públicos a que se refiere el artículo 347, párrafo 1, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en relación con el artículo 134, párrafo séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

16 Feb.- No. 10.- 73

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se emiten normas reglamentarias sobre propaganda gubernamental, a que se refiere el artículo 2, párrafo 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 41, base III, apartado C, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

16 Feb.- No. 10.- 77

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, en acatamiento a la sentencia dictada dentro del expediente SUP-RAP-239/2008

12 Feb.- No. 8.- 42

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se asignan los tiempos en radio y televisión de que dispondrán durante el año 2009, el Tribunal Electoral del Estado de Yucatán en acatamiento de la sentencia recaída al expediente SUP-RAP-239/2008, así como el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán

12 Feb.- No. 8.- 52

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designa al Consejero Electoral que presidirá el Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información

12 Feb.- No. 8.- 67

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se crea, con carácter temporal, la Comisión de Seguimiento a las actividades de 2008 y 2009 de las áreas de Administración e Informática del Instituto

12 Feb.- No. 8.- 71

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se crea, con carácter temporal, la Comisión de Seguimiento a las actividades de 2008 y 2009 de las áreas de Comunicación Social, Asuntos Internacionales y Centro para el Desarrollo Democrático del Instituto

12 Feb.- No. 8.- 74

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se crea, con carácter temporal, la Comisión de Seguimiento a las actividades de 2008 y 2009 de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos

12 Feb.- No. 8.- 77

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los requisitos que los precandidatos deben cumplir al presentar su informe de ingresos y gastos de precampaña, y se determinan las reglas simplificadas y procedimientos expeditos para la presentación y revisión de dichos informes

10 Feb.- No. 6.- 79

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designan en el cargo de Vocal Ejecutivo de las Juntas Ejecutivas correspondientes a los Distritos 01 en el Estado de San Luis Potosí y 07 en el Estado de Baja California a los aspirantes que resultaron ganadores del concurso de incorporación, en la modalidad de oposición, y obtuvieron los siguientes mejores resultados de los ganadores para ocupar diversas plazas en ese cargo

9 Feb.- No. 5.- 97

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban modificaciones a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Federal 2008-2009 y sus respectivos anexos

(Segunda Sección)

4 Feb.- No. 2.- 52

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina la cobertura territorial y el tiempo que se destinará a los partidos políticos en radio dentro del Proceso Electoral Extraordinario para la elección del Ayuntamiento en el Municipio de Malinaltepec, Guerrero, y se ordena la publicación en distintos medios del catálogo correspondiente

(Tercera Sección)

9 Mzo.- No. 7.- 1

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el Acuerdo CG312/2008 por el que se expidió el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales que formen Coaliciones

17 Mzo.- No. 14.- 83

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se autoriza al Titular de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para celebrar convenios de colaboración con los órganos electorales y/o de fiscalización de las entidades federativas

17 Mzo.- No. 14.- 87

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el lugar de la credencial para votar que deberá marcar el instrumento a utilizarse en el Proceso Electoral Federal 2008-2009

17 Mzo.- No. 14.- 90

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se ratifica a los consejeros presidentes de los consejos distritales 05 y 13 en el Distrito Federal, y 13 y 15 en el Estado de Veracruz, para el Proceso Electoral Federal 2008-2009

(Segunda Sección)

23 Mzo.- No. 18.- 19

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina la cobertura territorial y el tiempo que se destinará a los partidos políticos en radio y televisión dentro del Proceso Electoral Extraordinario en los municipios de Huazalingo, Zimapán y Emiliano Zapata, Hidalgo, y se ordena la publicación en distintos medios del catálogo correspondiente

(Segunda Sección)

23 Mzo.- No. 18.- 22

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el Reglamento para la Destrucción de Formatos de Credencial y Credenciales para Votar

(Segunda Sección)

23 Mzo.- No. 18.- 36

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se asignan tiempos en radio y televisión de que dispondrán la Comisión de Fiscalización Electoral del Estado de Chiapas; el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango; el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato; el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, y se prorroga la asignación de tiempos a las autoridades electorales que lo han solicitado hasta el día previo al inicio del periodo de campañas federales

(Segunda Sección)

27 Mzo.- No. 22.- 93

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designa como Vocal Ejecutivo de la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el Estado de Nayarit al aspirante que resultó ganador del concurso de incorporación, en la modalidad de oposición, y obtuvo el siguiente mejor resultado de los ganadores para ocupar diversas plazas en ese cargo

(Tercera Sección)

6 Abr.- No. 4.- 1

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el Acuerdo CG57/2009 del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el cual se aprobó modificar los formatos de las actas electorales y demás documentos con emblemas de partidos políticos, aprobados en la sesión ordinaria celebrada el 3 de octubre de 2008, con motivo del registro de las coaliciones Salvemos a México que participará en todos los distritos electorales uninominales y Primero México que participará en 63 distritos electorales uninominales, respecto de la hoja para hacer operaciones de escrutinio y cómputo en la elección de diputados federales de mayoría relativa, en la hoja para hacer operaciones de escrutinio y cómputo en la elección de diputados federales de mayoría relativa en casilla especial y en la hoja para hacer operaciones de escrutinio y cómputo en la elección de diputados federales de representación proporcional en casilla especial, en acatamiento a la sentencia del recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-50/2009, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

(Tercera Sección)

8 Abr.- No. 6.- 10

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se regulan las condiciones para que los partidos políticos o coaliciones concluyan con la designación de la totalidad de sus candidatos a diputados federales por ambos principios para la elección federal de 2009 antes del periodo de registro de los mismos ante el Instituto

(Tercera Sección)

8 Abr.- No. 6.- 25

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designa como Presidenta de Consejo Distrital del Instituto Federal Electoral para el Proceso Electoral Federal 2008-2009 a la C. Ana María Mora Pérez, Vocal Ejecutivo del 01 Distrito en el Estado de Nayarit

(Segunda Sección)

16 Abr.- No. 12.- 8

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifican las normas reglamentarias sobre propaganda gubernamental, a que se refiere el artículo 2, párrafo 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 41, base III, apartado C, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

(Segunda Sección)

16 Abr.- No. 12.- 11

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se ordena la realización de monitoreos de las transmisiones sobre las campañas federales del año 2009 en los programas de radio y televisión que difundan noticias

27 Abr.- No. 20.- 54

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se asignan tiempos en radio y televisión a las siguientes autoridades electorales Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes; Instituto Electoral del Estado de Campeche; Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas; Instituto Electoral del Estado de Colima; Instituto Electoral del Distrito Federal; Tribunal Electoral del Distrito Federal; Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial del Estado de Durango; Instituto Electoral del Estado de México; Tribunal Electoral del Estado de México; Instituto Estatal Electoral de Hidalgo; Instituto Estatal Electoral de Morelos; Comisión Estatal Electoral de Nuevo León; Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León; Instituto Estatal Electoral de Oaxaca; Instituto Electoral de Querétaro; Instituto Electoral de Quintana Roo; Consejo Estatal Electoral de Sinaloa; Comisión Estatal Electoral del Estado de Sonora; Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco; Tribunal Electoral del Estado de Tabasco, y al Instituto Electoral de Tlaxcala, para el cumplimiento de sus propios fines hasta el día previo al inicio del periodo de campañas federales

27 Abr.- No. 20.- 65

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designa como vocal ejecutivo de la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 07 en el Estado de Puebla al aspirante que resultó ganador del concurso de incorporación, en la modalidad de oposición, y obtuvo el siguiente mejor resultado de los ganadores para ocupar diversas plazas en ese cargo

4 May.- No. 2.- 64

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el procedimiento para el resguardo de formatos de credencial para votar por proceso electoral federal

(Tercera Sección)

8 May.- No. 5.- 5

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se ponen a disposición de la autoridad sanitaria, por conducto de la Secretaría de Gobernación, los tiempos en radio y televisión que corresponde administrar al Instituto Federal Electoral

13 May.- No. 8.- 119

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designa como Presidente de Consejo Distrital del Instituto Federal Electoral para el Proceso Electoral Federal 2008-2009 al C. Alfredo Jiménez Soriano, Vocal Ejecutivo del 07 Distrito en el Estado de Puebla

19 May.- No. 12.- 75

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se emiten criterios especiales para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de partidos políticos y autoridades electorales

21 May.- No. 14.- 46

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina el inicio de los procedimientos expeditos de revisión de los informes de precampaña, de los ingresos y gastos de los precandidatos de los partidos políticos nacionales, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2008-2009, en cumplimiento al Acuerdo CG956/2008

(Segunda Sección)

5 Jun.- No. 5.- 1

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se asignan tiempos en radio y televisión a las siguientes autoridades electorales Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Instituto Electoral del Estado de Campeche; Instituto Electoral del Estado de Colima; Tribunal Electoral del Estado de Colima; Instituto Electoral del Distrito Federal; Tribunal Electoral del Distrito Federal; Instituto Electoral del Estado de México; Tribunal Electoral del Estado de México; Instituto Electoral del Estado de Guanajuato; Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; Instituto Estatal Electoral de Hidalgo; Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; Comisión Estatal Electoral de Nuevo León; Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León; Instituto Electoral de Querétaro; Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí; Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, y al Consejo Estatal Electoral del Estado de Sonora, para el cumplimiento de sus propios fines durante las campañas federales y hasta el 1 de julio de 2009

(Segunda Sección)

5 Jun.- No. 5.- 103

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que, en ejercicio de la facultad supletoria, se registran las candidaturas a Diputados al Congreso de la Unión por el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por los partidos políticos nacionales: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Socialdemócrata, así como por las coaliciones Primero México y Salvemos a México, y las candidaturas a Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por dichos partidos, por el Partido del Trabajo y Convergencia, con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal 2008-2009

(Tercera Sección)

5 Jun.- No. 5.- 1

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se atiende la solicitud de la autoridad sanitaria, respecto de los tiempos en radio y televisión que corresponde administrar al Instituto Federal Electoral por el periodo comprendido entre el 16 y el 31 de mayo de 2009

(Cuarta Sección)

5 Jun.- No. 5.- 50

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se repone el procedimiento para la evaluación de la calidad de las actividades editoriales realizadas por las agrupaciones políticas nacionales durante 2006, en estricto acatamiento a la resolución emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el expediente número SUP-RAP-65/2008

(Cuarta Sección)

10 Jun.- No. 8.- 1

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el procedimiento general para la verificación del elemento de seguridad, contenido en el documento Programa de Actualización y Renovación de la Lista Nominal de Electores. Actualización de Elementos de Seguridad de la Lista Nominal de Electores para el Proceso Electoral Federal 2008-2009. Procedimiento para Acceso, Control y Utilización del Elemento de Seguridad. Versión 1.5

(Tercera Sección)

11 Jun.- No. 9.- 8

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se crea con carácter temporal la Comisión de Revisión del Anteproyecto de las Políticas y Programas Generales 2010 del Instituto Federal Electoral

(Tercera Sección)

11 Jun.- No. 9.- 45

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se emite el criterio general relativo a las coaliciones y su previsión en las legislaciones de las entidades federativas aplicable a la distribución de tiempos en las campañas que se llevan a cabo en el proceso electoral local del Estado de Colima, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación identificada con la clave SUP-RAP-94/2009

(Tercera Sección)

11 Jun.- No. 9.- 49

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se emiten los Lineamientos para la Sesión Especial de Cómputo Distrital del Proceso Electoral Federal 2008-2009

(Segunda Sección)

16 Jun.- No. 12.- 67

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designa como Presidente de Consejo Distrital del Instituto Federal Electoral para el Proceso Electoral Federal 2008-2009 al C. Francisco Chicatti Como, Vocal Ejecutivo del 03 Distrito en el Estado de Tabasco

(Segunda Sección)

16 Jun.- No. 12.- 85

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designa como Vocal Ejecutivo de la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 03 en el Estado de Tabasco al aspirante que resultó ganador del concurso de incorporación, en la modalidad de oposición, y obtuvo el siguiente mejor resultado de los ganadores para ocupar diversas plazas en ese cargo

(Tercera Sección)

16 Jun.- No. 12.- 4

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se declara que el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía, que será utilizada el día de la jornada electoral federal del 5 de julio de 2009, son válidos y definitivos

(Segunda Sección)

17 Jun.- No. 13.- 29

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se instruye a los Consejos Distritales a dar seguimiento a la planeación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2009 (PREP) y por el que se aprueba el día y hora de inicio de difusión y cierre del mismo

(Segunda Sección)

18 Jun.- No. 14.- 1

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la pauta complementaria para la transmisión de los promocionales de los partidos políticos durante la etapa de campañas en el proceso electoral en el Estado de Sonora, en acatamiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los expedientes SUP-JRC-29/2009 y acumulado

(Segunda Sección)

18 Jun.- No. 14.- 20

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen criterios adicionales para el registro de representantes generales y ante las mesas directivas de casilla de los partidos políticos ante los órganos del Instituto para la Jornada Electoral del 5 de julio de 2009, en aquellos casos en los que se acredite a ciudadanos que han sido designados funcionarios de mesa directiva de casilla

22 Jun.- No. 16.- 29

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el Acuerdo por el cual se aprobaron las formas que contienen los requisitos y datos que deberá reunir la documentación en la que los partidos políticos acreditarán a sus representantes generales y de casilla para la Jornada Electoral Federal del año 2009 contenido en el Acuerdo CG484/2008

22 Jun.- No. 16.- 32

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se regulariza el uso de los tiempos en radio y televisión destinados a las campañas federales y locales que se llevan a cabo en el Estado de Sonora, en acatamiento a la Resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación identificada con la clave SUP-RAP-138/2009

22 Jun.- No. 16.- 35

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen criterios generales para el uso de los tiempos en radio y televisión destinados a los procesos electorales locales y federales concurrentes

22 Jun.- No. 16.- 59

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el Programa Integral en contra de la Discriminación y a favor de la Equidad Laboral y de una Cultura Democrática al interior del Instituto Federal Electoral, y su correspondiente aplicación

(Segunda Sección)

(Continúa en la Tercera Sección)

22 Jun.- No. 16.- 1

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los lineamientos para la reprogramación y la reposición de los promocionales y programas de los partidos políticos y autoridades electorales en emisoras de radio y televisión para el año 2009

24 Jun.- No. 18.- 98

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se ordena la publicación en distintos medios del catálogo actualizado de estaciones de radio y canales de televisión, en todo el territorio nacional, que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Federal 2008-2009 y, en su caso, de los Procesos Electorales Locales con Jornada Electoral coincidente con la Federal, para dar cumplimiento al artículo 62, párrafo 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

(Cuarta Sección)

(Continúa en la Quinta Sección)

26 Jun.- No. 20.- 21

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el catálogo de noticiarios que serán objeto del monitoreo de contenidos respecto de las campañas que tendrán lugar dentro del Proceso Electoral Federal 2008-2009

(Quinta Sección)

(Continúa en la Sexta Sección)

26 Jun.- No. 20.- 84

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina la ocupación temporal del cargo de Vocal Ejecutivo de la 02 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de Baja California Sur, y se aprueba su designación como Presidente de Consejo Distrital para el Proceso Electoral Federal 2008-2009

29 Jun.- No. 21.- 84

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las medidas tendientes a garantizar la operación de las casillas especiales a instalarse el día de la jornada electoral del 5 de julio de 2009

(Segunda Sección)

30 Jun.- No. 22.- 56

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se adoptan medidas para observar los pautados aprobados originalmente para las campañas federales y locales que se llevan a cabo en el Estado de Sonora, en estricto acatamiento al incidente de ejecución de sentencia respecto de la Resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación identificada con la clave SUP-RAP-138/2009

1 Jul.- No. 1.- 46

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se ordena la difusión pública de las condiciones y restricciones electorales vigentes durante el periodo comprendido entre el 2 y el 5 de julio

(Edición Vespertina)

3 Jul.- No. 4.- 9

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se asignan tiempos en radio y televisión a las autoridades electorales que se precisan, para el cumplimiento de sus propios fines durante el periodo comprendido entre el 2 y el 5 de julio

(Edición Vespertina)

3 Jul.- No. 4.- 12

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se ordena la publicación en distintos medios del catálogo de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del proceso electoral local en el Estado de Tabasco, para dar cumplimiento al artículo 62, párrafos 5 y 6 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

(Tercera Sección)

10 Jul.- No. 9.- 21

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen las condiciones de acceso de los partidos políticos con registro local a tiempos de radio y televisión

(Tercera Sección)

10 Jul.- No. 9.- 34

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se atiende la solicitud formulada por el Partido Acción Nacional en el escrito RPAN/539/040609 de fecha 4 de junio de 2009, en estricto acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación identificada con la clave SUP-RAP-163/2009

(Tercera Sección)

10 Jul.- No. 9.- 41

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen criterios para atender asuntos relevantes para mejor desarrollo de las sesiones de cómputo distrital

(Segunda Sección)

16 Jul.- No. 13.- 24

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se asignan tiempos en radio y televisión a las autoridades electorales que se precisan para el cumplimiento de sus fines durante el periodo comprendido entre el 6 de julio y el 30 de septiembre de 2009

21 Jul.- No. 16.- 80

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se asignan tiempos en radio y televisión a las autoridades electorales locales del Estado de Tabasco para el cumplimiento de sus fines durante el proceso electoral local que se lleva a cabo en dicha entidad

21 Jul.- No. 16.- 99

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se ordena la publicación en distintos medios del catálogo de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del proceso electoral local en el Estado de Coahuila, para dar cumplimiento al artículo 62, párrafos 5 y 6 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

(Segunda Sección)

21 Ago.- No. 15.- 17

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se asignan tiempos en radio y televisión a las autoridades electorales locales del Estado de Coahuila para el cumplimiento de sus fines durante el Proceso Electoral Local que se lleva a cabo en dicha entidad

(Segunda Sección)

18 Ago.- No. 12.- 17

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se asignan tiempos en radio y televisión a las autoridades electorales que se precisan para el cumplimiento de sus fines, y se ajusta la asignación aprobada mediante el diverso CG342/2009 únicamente en los canales de televisión 2 XEW-TV, 5 XHGC-TV, 7 XHIMT-TV, 11 XEIPN-TV, 13 XHDF-TV y estaciones de radio del Distrito Federal y su zona conurbada, hasta el 30 de septiembre de 2009

(Segunda Sección)

18 Ago.- No. 12.- 29

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se crea con carácter temporal la Comisión de Revisión del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el Ejercicio Fiscal 2010

(Segunda Sección)

18 Ago.- No. 12.- 49

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se efectúa el cómputo total, se declara la validez de la elección de Diputados por el Principio de Representación Proporcional y se asignan a los Partidos Políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Convergencia y Nueva Alianza, los Diputados que por este principio les corresponden de acuerdo con la votación obtenida por cada uno de ellos en el Proceso Electoral Federal del año dos mil nueve

(Segunda Sección)

7 Sept.- No. 5.- 21

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se atiende la solicitud formulada por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación identificada con la Clave SUP-RAP-210/2009

8 Sept.- No. 6.- 84

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las pautas de reposición para la persona moral denominada impulsora Radial del Norte, S.A. de C.V., concesionaria de XHSG-FM 99.9 Mhz en el Estado de Coahuila en cumplimiento a la resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral dictada dentro del expediente SCG/PE/CG/019/2008

(Segunda Sección)

29 Sept.- No. 20.- 55

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las pautas de reposición para la persona moral denominada Anáhuac Radio, S.A., concesionaria de XHPSP-FM 106.3 Mhz en el Estado de Coahuila en cumplimiento a la resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral dictada dentro del expediente SCG/PE/CG/020/2008

(Segunda Sección)

29 Sept.- No. 20.- 64

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se asignan tiempos en radio y televisión a las autoridades electorales que se precisan para el cumplimiento de sus fines durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2009

(Segunda Sección)

19 Oct.- No. 15.- 38

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se ajusta la asignación de los tiempos en radio y televisión a las autoridades electorales locales del Estado de Coahuila para el cumplimiento de sus fines, durante el proceso electoral local que se lleva a cabo en dicha entidad

(Segunda Sección)

19 Oct.- No. 15.- 63

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que ratifica a los consejeros electorales que presidirán las comisiones permanentes del Registro Federal de Electores y del Servicio Profesional Electoral; y se reinstalan las comisiones de capacitación electoral y educación cívica y de organización electoral

12 Oct.- No. 10.- 85

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece el criterio conforme al cual se transmitirán los programas mensuales de cinco minutos de los partidos políticos en las emisoras permisionarias de radio y televisión, en acatamiento a la Resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación identificada con la clave SUP-RAP-140/2008 y SUP-RAP-143/2008 acumulado

(Cuarta Sección)

1 Oct.- No. 1.- 1

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se emiten criterios especiales para la transmisión en radio y televisión de los programas mensuales de cinco minutos y promocionales de partidos políticos y autoridades electorales

(Cuarta Sección)
1 Oct.- No. 1.- 11

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se expide el Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión

(Segunda Sección)
24 Nov.- No. 16.- 83

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el Acuerdo CG437/2009 a efecto de cancelar la evaluación externa de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral del Proceso Electoral Federal 2008-2009 de conformidad con las medidas adicionales de austeridad y uso racional de los recursos presupuestarios

(Tercera Sección)
26 Nov.- No. 18.- 27

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral relativo al registro de la plataforma electoral que para las elecciones federales a celebrarse el cinco de julio del año dos mil nueve, presentó el Partido Acción Nacional ante el Instituto Federal Electoral

(Segunda Sección)
23 Mzo.- No. 18.- 51

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral relativo al registro de la plataforma electoral que para las elecciones federales a celebrarse el cinco de julio del año dos mil nueve, presentó el Partido de la Revolución Democrática ante el Instituto Federal Electoral

25 Mzo.- No. 20.- 50

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral relativo al registro de la plataforma electoral que para las elecciones federales a celebrarse el cinco de julio del año dos mil nueve, presentó el Partido del Trabajo ante el Instituto Federal Electoral

25 Mzo.- No. 20.- 77

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral relativo al registro de la plataforma electoral que para las elecciones federales a celebrarse el cinco de julio del año dos mil nueve, presentó Convergencia ante el Instituto Federal Electoral

26 Mzo.- No. 21.- 69

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral relativo al registro de la plataforma electoral que para las elecciones federales a celebrarse el cinco de julio del año dos mil nueve, presentó Nueva Alianza ante el Instituto Federal Electoral

26 Mzo.- No. 21.- 86

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral relativo al registro de la plataforma electoral que para las elecciones federales a celebrarse el cinco de julio del año dos mil nueve, presentó el Partido Socialdemócrata ante el Instituto Federal Electoral

(Segunda Sección)
27 Mzo.- No. 22.- 26

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral relativo al registro de la plataforma electoral que para las elecciones federales a celebrarse el cinco de julio del año dos mil nueve, presentó el Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Federal Electoral

(Cuarta Sección)
30 Mzo.- No. 23.- 41

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral relativo al registro de la plataforma electoral que para las elecciones federales a celebrarse el cinco de julio del año dos mil nueve, presentó el Partido Verde Ecologista de México ante el Instituto Federal Electoral

(Tercera Sección)
31 Mzo.- No. 24.- 1

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal con sede en Monterrey, en el expediente identificado con el número SM-JDC-200/2009

(Segunda Sección)
17 Jun.- No. 13.- 28

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en el Distrito Federal, en el expediente identificado con el número SDF-JDC-181/2009

(Cuarta Sección)
22 Jun.- No. 16.- 1

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, en acatamiento a la sentencia emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los expedientes identificados con los números SUP-RAP-110/2009 y SUP-RAP-131/2009 acumulados

(Cuarta Sección)
22 Jun.- No. 16.- 19

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, en acatamiento a la sentencia emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el expediente número SUP-RAP-130/2009, en relación con la evaluación de la calidad de las actividades realizadas por las agrupaciones políticas nacionales durante 2006

(Tercera Sección)
10 Jul.- No. 9.- 51

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal con sede en Monterrey, en el expediente identificado con el número SM-JDC-231/2009

14 Jul.- No. 11.- 61

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, en acatamiento a la sentencia emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente identificado con el número SUP-RAP-192/2009

21 Jul.- No. 16.- 106

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, mediante el cual se modifica el Acuerdo CG493/2009 en lo que concierne a la asignación de tiempos en radio y televisión para las autoridades electorales de los estados de San Luis Potosí y Tabasco

(Segunda Sección)

23 Dic.- No. 17.- 68

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se modifica el Acuerdo CG493/2009 en lo que concierne a la asignación de tiempos en radio y televisión de las autoridades electorales del Estado de Chiapas en acatamiento a la Sentencia SUP-RAP-306/2009 dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

8 Dic.- No. 6.- 101

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se establecen las bases y criterios con que habrá de atenderse e informar a los visitantes extranjeros que acudan a conocer las modalidades del Proceso Electoral Federal 2008-2009

(Segunda Sección)

20 Ene.- No. 13.- 16

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se modifican los puntos del Acuerdo que establece los criterios relativos al inicio de precampañas, en acatamiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, emitida en el Recurso de Apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-225/2008

(Segunda Sección)

16 Ene.- No. 11.- 107

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba la apertura de las bodegas de las juntas distritales ejecutivas, así como el traslado y almacenamiento de los paquetes electorales que contienen la documentación electoral de las elecciones federales de 2006, en bodegas estatales

5 Ene.- No. 2.- 70

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el cual se aprueba modificar los formatos de las actas electorales y demás documentos con emblemas de partidos políticos, aprobados en la sesión ordinaria celebrada el 3 de octubre de 2008, con motivo del registro de las coaliciones Salvemos a México que participará en todos los distritos electorales uninominales y Primero México que participará en 63 distritos electorales uninominales

(Segunda Sección)

10 Mzo.- No. 8.- 37

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se determina el mecanismo para la aplicación de la fórmula de asignación de las curules por el principio de representación proporcional en la Cámara de Diputados, que correspondan a los partidos políticos con base en los resultados que obtengan en la jornada electoral del cinco de julio de dos mil nueve

(Segunda Sección)

16 Abr.- No. 12.- 5

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que, en ejercicio de la facultad supletoria, se registran las candidaturas a Diputados al Congreso de la Unión por el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por la coalición Primero México en los Distritos Electorales 02 y 09 del Estado de Chiapas, con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal 2008-2009

(Cuarta Sección)

5 Jun.- No. 5.- 43

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se acata la sentencia dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal con sede en Toluca en el Expediente ST-JDC-163/2009

(Tercera Sección)

16 Jun.- No. 12.- 1

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se registra el candidato propietario a Diputado por el Principio de Mayoría Relativa postulado por el Partido Revolucionario Institucional para contender por el Distrito 03 del Estado de San Luis Potosí, en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal con sede en Monterrey, en el expediente identificado con el número SM-JDC-200/2009

(Cuarta Sección)

22 Jun.- No. 16.- 4

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se acata la sentencia de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en el Distrito Federal, emitida en el juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano identificado con el número de expediente SDF-JDC-162/2009

29 Jun.- No. 21.- 79

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se acata la sentencia de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en el Distrito Federal, emitida en el juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano identificado con el número de expediente SDF-JDC-175/2009

29 Jun.- No. 21.- 81

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se acata la sentencia de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal con sede en Guadalajara, emitida en el juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano identificado con el número de expediente SG-JDC-198/2009

(Segunda Sección)

30 Jun.- No. 22.- 80

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se acata la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, emitida en el juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano identificado con el número de expediente SUP-JDC-488/2009

1 Jul.- No. 1.- 58

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se acata la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, emitida en el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano identificado con el número de expediente SUP-JDC-484/2009 y SUP-JDC-492/2009 acumulado

1 Jul.- No. 1.- 61

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se acata la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, emitida en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano identificado con el número de expediente SUP-JDC-621/2009

14 Jul.- No. 11.- 77

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se acata la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, emitida en los incidentes promovidos en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano identificado con el número de expediente SUP-JDC-488/2009

14 Jul.- No. 11.- 83

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se acata la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, emitida en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano identificado con el número de expediente SUP-JDC-622/2009

14 Jul.- No. 11.- 90

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se emiten criterios para la evaluación de documentación electoral utilizada durante el Proceso Electoral Federal 2008-2009

10 Sept.- No. 8.- 83

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se acata la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, emitida en los Recursos de Reconsideración y Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano identificados con los números de expedientes SUP-REC-67/2009, SUP-REC-68/2009, SUP-REC-69/2009, SUP-JDC-658/2009, SUP-JDC-659/2009, SUP-JDC-660/2009 y SUP-JDC-661/2009, acumulados, en relación con la asignación de Diputados por el Principio de Representación Proporcional

30 Sept.- No. 21.- 105

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se designa a los integrantes del Comité de Expertos para la evaluación de la documentación electoral utilizada durante el Proceso Electoral Federal 2008-2009

22 Oct.- No. 18.- 85

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo a las solicitudes de sustitución de candidatos a Diputados por ambos principios, presentadas por los partidos políticos Acción Nacional, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Socialdemócrata, así como por las coaliciones Primero México y Salvemos a México

(Cuarta Sección)

5 Jun.- No. 5.- 27

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo a las solicitudes de sustitución de candidatos a Diputados por ambos principios presentadas por los partidos políticos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Nueva Alianza, así como por la coalición Salvemos a México

(Cuarta Sección)
5 Jun.- No. 5.- 46

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo a las solicitudes de sustitución de candidatos a Diputados por ambos principios presentadas por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Convergencia, Nueva Alianza, Socialdemócrata, así como por las coaliciones Primero México y Salvemos a México

(Segunda Sección)
18 Jun.- No. 14.- 3

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo a las solicitudes de sustitución de candidatos a Diputados por ambos principios presentadas por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Convergencia, Nueva Alianza y Socialdemócrata, así como por la Coalición Salvemos a México

(Cuarta Sección)
22 Jun.- No. 16.- 6

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo a las solicitudes de sustitución de candidatos a Diputados por ambos principios presentadas por los partidos políticos de la Revolución Democrática y Socialdemócrata

29 Jun.- No. 21.- 75

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo a la solicitud presentada por el Partido Acción Nacional, respecto de la fórmula de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa para contender por el Distrito 15 del Estado de Veracruz

(Segunda Sección)
30 Jun.- No. 22.- 82

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo a la solicitud de sustitución de candidato a diputado por el principio de mayoría relativa presentada por el Partido de la Revolución Democrática

(Segunda Sección)
30 Jun.- No. 22.- 85

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo a las cancelaciones de candidatos a diputados por ambos principios postulados por la Coalición Salvemos a México y el Partido Político Nacional denominado Convergencia

(Segunda Sección)
16 Jul.- No. 13.- 20

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo a la solicitud de sustitución presentada por el Partido Socialdemócrata, respecto de la candidatura a diputado por el principio de mayoría relativa para contender por el Distrito 03 del Estado de Nayarit

(Segunda Sección)
16 Jul.- No. 13.- 22

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo a la cancelación del registro de candidatos a diputados federales

21 Jul.- No. 16.- 77

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto al cumplimiento a los puntos séptimo, octavo, noveno y décimo del Acuerdo de dicho Órgano Máximo de Dirección, por el que, en ejercicio de la facultad supletoria, se registran las candidaturas a diputados al Congreso de la Unión por el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por los partidos políticos nacionales: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Socialdemócrata, así como por las coaliciones Primero México y Salvemos a México, y las candidaturas a diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por dichos partidos, por el Partido del Trabajo y Convergencia, con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal 2008-2009

(Cuarta Sección)
5 Jun.- No. 5.- 1

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del cumplimiento a la medida cautelar ordenada por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro de la sentencia recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-184/2009

14 Jul.- No. 11.- 65

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la solicitud de sustitución de candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional correspondientes a la lista de la quinta circunscripción electoral plurinominal del Partido de la Revolución Democrática, presentadas en acatamiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, emitida en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano identificado con el número de expediente SUP-JDC-623/2009

20 Jul.- No. 15.- 108

Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el ajuste al gasto presupuestal para el año 2009 del Instituto Federal Electoral derivado de la situación económica y financiera del país y por el que se establecen las medidas adicionales de austeridad y uso racional de los recursos presupuestarios

11 Sept.- No. 9.- 78

Acuerdo del Consejo General por el que se aprueban modificaciones al Cronograma de Actividades sobre la reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, aprobado en sesión ordinaria del 29 de agosto de 2008

(Segunda Sección)
23 Feb.- No. 15.- 36

Acuerdo del Consejo General por el que se reforma el Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral

(Segunda Sección)
6 Feb.- No. 4.- 59

Acuerdo del Contralor General del Instituto Federal Electoral por el que se expide el Estatuto Orgánico que determina las políticas, competencia y funcionamiento, para el ejercicio de las atribuciones de la Contraloría General

(Segunda Sección)
10 Mzo.- No. 8.- 11

Acuerdo del Contralor General del Instituto Federal Electoral, por el que, como directriz eminentemente administrativa, se dispone el plazo y término para la expedición de los reglamentos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, del Instituto Federal Electoral, y la implementación de las medidas administrativas pertinentes

(Segunda Sección)
28 Jul.- No. 22.- 7

Ampliación al cómputo del plazo dentro del cual los partidos políticos nacionales y coaliciones deberán presentar a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral los informes sobre el origen, monto y destino de los recursos para las campañas electorales correspondientes al Proceso Electoral Federal 2008-2009

17 Jul.- No. 14.- 57

Aviso mediante el cual se comunica que queda sin efectos el Acuerdo 1-EX59: 22/10/2008, publicado el 9 de diciembre de 2008

(Segunda Sección)
16 Ene.- No. 11.- 128

Aviso mediante el cual se da a conocer la liquidación del Partido Socialdemócrata

27 Oct.- No. 21.- 83

Aviso relativo a la suspensión de labores del Instituto Federal Electoral los días 2 y 16 de noviembre del año en curso, este último en sustitución de la conmemoración del día 20 de ese mes

(Segunda Sección)
29 Oct.- No. 23.- 19

Aviso relativo al primer periodo vacacional correspondiente al año 2009 a que tiene derecho el personal del Instituto Federal Electoral

19 Ago.- No. 13.- 100

Aviso relativo al segundo periodo vacacional correspondiente al año 2009 a que tiene derecho el personal de este Instituto

11 Dic.- No. 9.- 78

Bases de coordinación técnica constitucional que celebran la Contraloría General del Instituto Federal Electoral y la Auditoría Superior de la Federación

27 May.- No. 18.- 77

Cómputo del plazo dentro del cual las agrupaciones políticas nacionales deberán presentar a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral los informes anuales sobre el origen y destino de sus recursos correspondientes al ejercicio de 2009

(Segunda Sección)
21 Dic.- No. 15.- 47

Cómputo del plazo dentro del cual los partidos políticos nacionales deberán presentar a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral los informes anuales sobre el origen y destino de sus recursos correspondientes al ejercicio de 2009

(Segunda Sección)
21 Dic.- No. 15.- 48

Cómputo del plazo dentro del cual los partidos políticos nacionales y coaliciones deberán presentar a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral los informes sobre el origen, monto y destino de los recursos para las campañas electorales correspondientes al Proceso Electoral Federal 2008-2009

(Segunda Sección)
18 Jun.- No. 14.- 42

Comunicado del encargado del despacho de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos mediante el cual se da a conocer el límite de las aportaciones en dinero o en especie de simpatizantes que podrá recibir durante el 2009 un Partido Político, y el que podrá aportar una persona física o moral facultada para ello, así como el límite de ingresos por aportaciones de militancia, candidatos y autofinanciamiento en el mismo año

12 Feb.- No. 8.- 81

Comunicado por el que se informan los plazos para el registro de candidatos a diputados federales para el Proceso Electoral Federal 2009

(Segunda Sección)
27 Mzo.- No. 22.- 101

Extracto de la resolución mediante la cual la Contraloría General del Instituto Federal Electoral impuso a la empresa Netware México S.A. de C.V., sanciones administrativas consistentes en multa e inhabilitación temporal para participar en procesos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

27 Ago.- No. 19.- 85

Información por la que se da a conocer la lista de créditos a cargo del patrimonio del otrora Partido Socialdemócrata, y se convoca a las personas que consideren les asiste un derecho como acreedores del otrora partido en comento y se instaura el procedimiento para su reconocimiento

(Segunda Sección)
21 Dic.- No. 15.- 49

Información relativa a saldos y productos financieros de fideicomisos en que participa el Instituto Federal Electoral, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (Fideicomiso de Inversión y Administración número F/10164)

(Segunda Sección)
13 Feb.- No. 9.- 96

Información relativa a saldos y productos financieros de fideicomisos en que participa el Instituto Federal Electoral, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (Fideicomiso de Inversión y Administración número F/10204)

(Segunda Sección)
13 Feb.- No. 9.- 96

Información relativa a saldos y productos financieros de fideicomisos en que participa el Instituto Federal Electoral, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (Contrato de Fideicomiso 10204)

7 May.- No. 4.- 99

Información relativa a saldos y productos financieros de fideicomisos en que participa el Instituto Federal Electoral, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (Contrato de Fideicomiso 10164)

7 May.- No. 4.- 99

Información relativa a saldos y productos financieros de fideicomisos en que participa el Instituto Federal Electoral, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

(Segunda Sección)
28 Jul.- No. 22.- 9

Información relativa a saldos y productos financieros de fideicomisos en que participa el Instituto Federal Electoral, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

(Segunda Sección)
28 Jul.- No. 22.- 10

Información relativa a saldos y productos financieros de fideicomisos en que participa el Instituto Federal Electoral, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (Contrato de Fideicomiso 10164)

(Segunda Sección)
11 Nov.- No. 8.- 87

Información relativa a saldos y productos financieros de fideicomisos en que participa el Instituto Federal Electoral, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (Contrato de Fideicomiso 10204)

(Segunda Sección)
11 Nov.- No. 8.- 87

Lista de peritos de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral

9 Abr.- No. 7.- 93

Lista que contiene la integración de los 32 Consejos Locales y los 300 Consejos Distritales del Instituto Federal Electoral

(Tercera Sección)
(Continúa en la Cuarta Sección)
9 Mzo.- No. 7.- 13

Listado de interventores sujetos al procedimiento de insaculación para la liquidación del Partido Socialdemócrata

17 Jul.- No. 14.- 58

Nota Aclaratoria al Acuerdo del Contralor General del Instituto Federal Electoral por el que se expide el Estatuto Orgánico que determina las políticas, competencia y funcionamiento, para el ejercicio de las atribuciones de la Contraloría General, publicado el 10 de marzo de 2009

(Segunda Sección)
20 Mzo.- No. 17.- 102

Nota Aclaratoria respecto a la Información relativa a saldos y productos financieros de fideicomisos en que participa el Instituto Federal Electoral, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Fideicomiso de Inversión y Administración número F/10204), publicada el 13 de febrero de 2009

25 Mzo.- No. 20.- 108

Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se emite la declaratoria de pérdida de registro del Partido Socialdemócrata, por no haber obtenido por lo menos el dos por ciento de la votación emitida en la elección federal ordinaria para diputados por ambos principios, celebrada el cinco de julio de dos mil nueve

3 Sept.- No. 3.- 90

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la pérdida de registro de la agrupación política nacional "Por un País Mejor"

(Segunda Sección)

16 Abr.- No. 12.- 15

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral en acatamiento a la sentencia emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente identificado con el número SUP-JDC-414/2008, relativo a la solicitud de registro como agrupación política nacional de la asociación civil denominada Venustiano Carranza

(Segunda Sección)

20 Mzo.- No. 17.- 43

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra del Partido Político Nacional Convergencia, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente JGE/QCG/033/2007

30 Dic.- No. 21.- 97

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las denuncias presentadas por los CC. Ofelia Montoya Ubaldo y Rey López Martínez en contra del Partido de la Revolución Democrática, por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificadas con los números de expedientes SCG/QOMU/JD02/MEX/036/2009 y su acumulado SCG/QRLM/JD02/MEX/037/2009

(Tercera Sección)

24 Dic.- No. 18.- 1

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador ordinario iniciado en contra del Partido de la Revolución Democrática, por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificada con el número de expediente JGE/QCG/017/2007 y sus acumulados JGE/QCG/018/2007, JGE/QCG/019/2007, JGE/QCG/020/2007, JGE/QCG/021/2007, JGE/QCG/022/2007, JGE/QCG/023/2007, JGE/QCG/024/2007, JGE/QCG/025/2007, JGE/QCG/026/2007, JGE/QCG/027/2007, JGE/QCG/028/2007, JGE/QCG/029/2007 y JGE/QCG/030/2007

(Cuarta Sección)

5 Feb.- No. 3.- 55

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la denuncia presentada por los CC. José Nazario Jaime Martínez García y Héctor Martínez Montoya en contra del Partido de la Revolución Democrática, por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificada con el número de expediente SCG/QJNJMG/JD02/MEX/049/2008 y su acumulado SCG/QHMM/JD02/MEX/050/2008

(Cuarta Sección)

5 Feb.- No. 3.- 91

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la agrupación política nacional Agrupación Social Democrática por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente JGE/QCG/037/2007

3 Feb.- No. 1.- 78

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la denuncia presentada por el Partido de la Revolución Democrática, en contra de los partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, y Acción Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-186/2008

(Segunda Sección)

6 Abr.- No. 4.- 59

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la denuncia presentada por la otrora Coalición Alianza por México y del procedimiento administrativo sancionador iniciados ambos en contra de la otrora Coalición Por el Bien de Todos, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-231/2008 y sus acumulados SUP-RAP-232/2008 y SUP-RAP-233/2008

(Tercera Sección)

6 Abr.- No. 4.- 14

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral relativo a la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la agrupación política nacional denominada Unidad Nacional Progresista en acatamiento a la sentencia emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente identificado con el número SUP-RAP-39/2009

4 May.- No. 2.- 73

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido de la Revolución Democrática en contra de la C. Marybel Villegas Canché, por hechos que considera constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/JD03/QR/014/2009

7 May.- No. 4.- 41

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido de la Revolución Democrática en contra de la C. Freyda Marybel Villegas Canché, por hechos que considera constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/JD03/QR/014/2009, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-79/2009

(Segunda Sección)

8 Jun.- No. 6.- 26

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la denuncia presentada por el C. Martín Darío Cázarez Vázquez en contra del Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/MDCV/CG/022/2009, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la sentencia recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-103/2009

(Segunda Sección)

12 Jun.- No. 10.- 52

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional en contra del Partido Revolucionario Institucional y del Grupo Parlamentario de dicho instituto político en el Senado de la República, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PAN/CG/079/2009

(Segunda Sección)

15 Jun.- No. 11.- 35

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras identificadas con las siglas XHCAM-TV, XHGN-TV, XHCCT-TV y XHGE-TV en el Estado de Campeche, XHCOL-TV y XHKF-TV en el Estado de Colima, XHFN-TV y XHWX-TV en el Estado de Nuevo León, XHKD-TV, XHDD-TV, XHTAZ-TV, XHCLP-TV y XHTZL-TV en el Estado de San Luis Potosí, y XHFA-TV, XHNOA-TV, XHHO-TV, XHCSO-TV y XHBK-TV en el Estado de Sonora, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/070/2009

(Cuarta Sección)

(Continúa en la Quinta Sección)

22 Jun.- No. 16.- 26

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la agrupación política nacional Organización Nacional Antirreeleccionista por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente JGE/QCG/039/2007

(Quinta Sección)

22 Jun.- No. 16.- 68

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la agrupación política nacional Sentido Social-México (SS) por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente JGE/QCG/040/2007

(Quinta Sección)
22 Jun.- No. 16.- 82

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la agrupación política nacional Democracia XXI por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente JGE/QCG/041/2007

(Quinta Sección)
22 Jun.- No. 16.- 90

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la agrupación política nacional Organización México Nuevo, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente JGE/QCG/042/2007

(Quinta Sección)
22 Jun.- No. 16.- 98

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la agrupación política nacional Diana Laura por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/QCG/249/2008

(Quinta Sección)
22 Jun.- No. 16.- 105

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la agrupación política nacional Erigiendo una Nueva República, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/QCG/261/2008

(Quinta Sección)
22 Jun.- No. 16.- 116

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra del C. Gustavo Antonio Miguel Ortega Joaquín y del Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/140/2009

(Segunda Sección)
(Continúa en la Tercera Sección)
13 Jul.- No. 10.- 58

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la pérdida de registro de la agrupación política nacional Diana Laura, en términos de lo previsto en el artículo 35, párrafo 13, inciso d) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente JGE/QCG/002/2008

27 Jul.- No. 21.- 58

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido Acción Nacional y el C. Héctor Alejandro Bojórquez Muñiz, por hechos que considera constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/192/2009

(Segunda Sección)
31 Jul.- No. 25.- 11

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, presentada por el Partido Acción Nacional en contra de la otrora Coalición Alianza por México, por hechos que se considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el catorce de enero de dos mil ocho, identificada como Q-UFRPP 02/08 PAN vs. Coalición Alianza por México

(Segunda Sección)
21 Ago.- No. 15.- 36

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, presentada por la otrora Coalición por el Bien de Todos en contra de la otrora Coalición Alianza por México, por hechos que se considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el catorce de enero de dos mil ocho, identificada como Q-UFRPP 11/08 Coalición por el Bien de Todos vs. Coalición Alianza por México

(Segunda Sección)
21 Ago.- No. 15.- 57

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las quejas en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, presentadas por el Partido Revolucionario Institucional y la otrora Coalición Alianza por México en contra del Partido Acción Nacional, por hechos que se considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el catorce de enero de dos mil ocho, identificadas como Q-UFRPP 13/08 PRI y Coalición Alianza por México vs. PAN

(Segunda Sección)
21 Ago.- No. 15.- 79

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado por el Partido de la Revolución Democrática, en contra del Partido Verde Ecologista de México, Televimex, S.A. de C.V., Televisión Azteca, S.A. de C.V., Radiodifusoras Capital, S.A. de C.V., Concesionaria de la Emisora XEITE-AM 830 Khz, en el Distrito Federal, Mac. Ediciones y Publicaciones S.A. de C.V., Grupo Radiodifusoras Capital S.A. de C.V. y Prime Show Productora, S.A. de C.V., por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificados con el número de expediente SCG/PE/CG/218/2009 y sus acumulados SCG/PE/PRD/CG/221/2009, SCG/PE/CG/223/2009 y SCG/PE/CG/226/2009

(Segunda Sección)
10 Ago.- No. 6.- 1

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas nacionales, instaurado en contra de la agrupación política nacional Acción Afirmativa, identificado como P-UFRPP 37/08 vs. Acción Afirmativa, APN

4 Sept.- No. 4.- 103

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas nacionales, instaurado en contra de la agrupación política nacional Cruzada Democrática Nacional, identificado como P-UFRPP 44/08 vs. Cruzada Democrática Nacional, APN

4 Sept.- No. 4.- 114

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas nacionales, instaurado en contra de la agrupación política nacional Coordinadora Ciudadana, identificado como P-UFRPP 43/08 vs. Coordinadora Ciudadana, APN

11 Sept.- No. 9.- 80

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por los partidos políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática en contra del Partido Verde Ecologista de México y de la empresa Televimex, S.A. de C.V. por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PAN/CG/206/2009 y su acumulado SCG/PE/PRD/CG/207/2009

(Segunda Sección)
17 Sept.- No. 12.- 17

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del Partido Acción Nacional, el C. José César Nava Vázquez, Televimex, S.A. de C.V., Editorial Televisa S.A. de C.V. y publicaciones Acuario, S. de R.L. de C.V., por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/158/2009, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con la clave SUP-RAP-198/2009

(Segunda Sección)
19 Oct.- No. 15.- 72

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la pérdida de registro de la agrupación política nacional Ala Universitaria, en términos de lo previsto en el artículo 35, párrafo 9, incisos e) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/QCG/056/2009

2 Nov.- No. 1.- 62

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral relativo a la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los estatutos de la agrupación política nacional denominada Venustiano Carranza

(Tercera Sección)
13 Nov.- No. 10.- 64

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la agrupación política nacional Agrupación Libre de Promoción a la Justicia Social por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/QCG/247/2008

(Tercera Sección)
13 Nov.- No. 10.- 82

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la agrupación política nacional Asociación Profesional Interdisciplinaria de México, APIMAC por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/QCG/248/2008

17 Nov.- No. 11.- 55

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la agrupación política nacional Legalidad y Transparencia 1o. por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/QCG/264/2008

(Segunda Sección)
17 Nov.- No. 11.- 44

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la agrupación política nacional Agrupación Política Campesina, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente JGE/QCG/044/2007

19 Nov.- No. 13.- 51

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos del Partido Socialdemócrata

(Segunda Sección)

27 Ene.- No. 18.- 20

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los estatutos de la agrupación política nacional denominada Unidad Nacional Progresista, en acatamiento a la sentencia emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente identificado con el número SUP-RAP-10/2009

(Segunda Sección)

25 Feb.- No. 17.- 83

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro del Convenio de Coalición Total para postular candidatos a diputados por el principio de Mayoría Relativa presentado por los Partidos Políticos Nacionales del Trabajo y Convergencia para contender en el Proceso Electoral Federal 2009

20 Feb.- No. 14.- 49

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de Registro del Convenio de Coalición Parcial en sesenta y tres Distritos uninominales para postular candidatos a Diputados por el principio de Mayoría Relativa presentado por los Partidos Políticos Nacionales Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México para contender en el Proceso Electoral Federal 2009

(Segunda Sección)

13 Feb.- No. 9.- 57

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de modificación del Convenio de Coalición Parcial en sesenta y tres Distritos uninominales para postular candidatos a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa presentado por los partidos políticos nacionales Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México para contender en el Proceso Electoral Federal 2008-2009

(Cuarta Sección)

22 Jun.- No. 16.- 21

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los estatutos del Partido Verde Ecologista de México

(Segunda Sección)

11 Nov.- No. 8.- 1

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los estatutos de la agrupación política nacional denominada Asociación de Profesionales por la Democracia y el Desarrollo

(Tercera Sección)

13 Nov.- No. 10.- 49

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, en acatamiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-250/2008 y su acumulado SUP-RAP-256/2008

10 Feb.- No. 6.- 91

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se registra el Acuerdo de Participación que suscriben la Coalición integrada por los Partidos Políticos Nacionales del Trabajo y Convergencia y la Agrupación Política Nacional Parnaso Nacional para contender en el Proceso Electoral Federal 2009

19 Feb.- No. 13.- 81

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se registra el Acuerdo de Participación que suscriben la Coalición integrada por los Partidos Políticos Nacionales del Trabajo y Convergencia y la Agrupación Política Nacional Deporte y Sociedad en Movimiento para contender en el Proceso Electoral Federal 2009

19 Feb.- No. 13.- 86

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se registra el Acuerdo de Participación que suscriben el Partido Revolucionario Institucional y la Agrupación Política Nacional Encuentro Social para contender en el Proceso Electoral Federal 2009

19 Feb.- No. 13.- 92

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se registra el Acuerdo de Participación que suscriben la Coalición integrada por los Partidos Políticos Nacionales del Trabajo y Convergencia y la Agrupación Política Nacional Profesionales por México para contender en el Proceso Electoral Federal 2009

16 Feb.- No. 10.- 80

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se registra el Acuerdo de Participación que suscriben la Coalición integrada por los Partidos Políticos Nacionales del Trabajo y Convergencia y la Agrupación Política Nacional Confederación Nacional de Ciudadanos para contender en el Proceso Electoral Federal 2009

16 Feb.- No. 10.- 86

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se registra el Acuerdo de Participación que suscriben la Coalición integrada por los Partidos Políticos Nacionales del Trabajo y Convergencia y la Agrupación Política Nacional Poder Ciudadano para contender en el Proceso Electoral Federal 2009

16 Feb.- No. 10.- 91

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se registra el Acuerdo de Participación que suscriben la Coalición integrada por los Partidos Políticos Nacionales del Trabajo y Convergencia y la Agrupación Política Nacional Propuesta Cívica para contender en el Proceso Electoral Federal 2009

16 Feb.- No. 10.- 96

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se registra el Acuerdo de Participación que suscriben la Coalición integrada por los Partidos Políticos Nacionales del Trabajo y Convergencia y la Agrupación Política Nacional Unidad Nacional Progresista para contender en el Proceso Electoral Federal 2009

16 Feb.- No. 10.- 102

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se modifica la Resolución CG60/2009 de dicho órgano, en acatamiento a la sentencia emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el día veinticinco de marzo de dos mil nueve, en el juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano identificado con el número de expediente SUP-JDC-414/2008

25 Abr.- No. 19.- 4

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia presentada por el Partido Nueva Alianza en contra del C. Angel César Manzano Cota, quien opera con el nombre comercial de Encuestas ACM, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificada con el número de expediente SCG/QNA/JL/BCS/075/2009

(Tercera Sección)

24 Dic.- No. 18.- 22

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la pérdida de registro de la agrupación política nacional "Mujeres y Punto"

(Segunda Sección)

16 Abr.- No. 12.- 17

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto al cumplimiento a los resolutiveos segundo y cuarto de la resolución sobre la solicitud de registro como agrupación política nacional de la asociación de ciudadanos denominada Mujeres por el Desarrollo Rural, la Sustentabilidad y el Género A.C., identificada con el número CG53/2008

19 May.- No. 12.- 105

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto al cumplimiento a los resolutiveos segundo y cuarto de la resolución sobre la solicitud de registro como agrupación política nacional de la asociación de ciudadanos denominada Movimiento Nacional Ciudadano identificada con el número CG61/2008

19 May.- No. 12.- 112

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto al cumplimiento a los resolutiveos segundo y cuarto de la resolución sobre la solicitud de registro como agrupación política nacional de la asociación de ciudadanos denominada Ala Universitaria identificada con el número CG85/2008

19 May.- No. 12.- 118

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la pérdida de registro de la agrupación política Nueva Democracia

(Segunda Sección)

16 Jul.- No. 13.- 17

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la agrupación política nacional denominada "Expresión Liberal Democrática"

28 Ene.- No. 19.- 45

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos de la agrupación política nacional denominada Transformación Nacional, antes Renovación Nacional

(Segunda Sección)

16 Ene.- No. 11.- 27

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos de la agrupación política nacional denominada Fidel Velázquez Sánchez

(Cuarta Sección)

5 Feb.- No. 3.- 23

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios y Estatutos de la agrupación política nacional denominada Fuerza Nacional Ciudadana en Movimiento

(Segunda Sección)

4 Feb.- No. 2.- 27

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la agrupación política nacional denominada "Voces Ciudadanas"

17 Abr.- No. 13.- 60

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la agrupación política nacional denominada "Justicia y Paz para México"

17 Abr.- No. 13.- 103

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la agrupación política nacional denominada "Concordia hacia una Democracia Social"

(Segunda Sección)
20 Abr.- No. 14.- 8

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos de la agrupación política nacional denominada "Parlamento Ciudadano Nacional"

(Segunda Sección)
20 Abr.- No. 14.- 34

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios y Estatutos de la agrupación política nacional denominada Deporte y Sociedad en Movimiento

(Segunda Sección)
21 Abr.- No. 15.- 33

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos de la agrupación política nacional denominada Horizontes

22 Abr.- No. 16.- 80

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la declaración de Principios y Estatutos de la agrupación política nacional denominada Nuevo Modelo de Bien Ciudadano

(Segunda Sección)
23 Abr.- No. 17.- 34

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones al Programa de Acción y Estatutos de la agrupación política nacional denominada Democracia con Transparencia

(Segunda Sección)
23 Abr.- No. 17.- 59

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios y Estatutos de la agrupación política nacional denominada Horda Indigenista Mexicana

18 May.- No. 11.- 49

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios y Estatutos de la agrupación política nacional denominada Por un México Unido, Democrático y Justo

19 May.- No. 12.- 78

COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Acuerdo del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos mediante el cual se aprueba la adición de la fracción III al artículo 29 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

25 Ago.- No. 17.- 64

Acuerdo del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos mediante el cual se aprueba la modificación al segundo párrafo del artículo 58 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

3 Nov.- No. 2.- 80

Acuerdo del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por el cual se dan a conocer las especificidades en la aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en esta Comisión Nacional, y por el que se modifican las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que han sido sometidas a su consideración

(Segunda Sección)
15 Oct.- No. 13.- 2

Acuerdo por el que se adiciona el Manual de Organización General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

30 Abr.- No. 23.- 107

Acuerdo por el que se da conocer el calendario de suspensión de labores para el año 2009 en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

30 Ene.- No. 21.- 108

Acuerdo por el que se otorga el Premio Nacional de Derechos Humanos 2009

19 Nov.- No. 13.- 67

Lineamientos para la aplicación de estímulos a la productividad y eficiencia en el desempeño de los servidores públicos de mando de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para el año 2009

(Segunda Sección)
27 Feb.- No. 19.- 76

Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de Mando de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para el año 2009

(Segunda Sección)
27 Feb.- No. 19.- 64

Medidas de austeridad y disciplina del gasto para el ejercicio fiscal 2009 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

(Segunda Sección)
27 Feb.- No. 19.- 81

Plantilla con los recursos aprobados en el capítulo de Servicios Personales, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

(Segunda Sección)
27 Feb.- No. 19.- 80

Recomendación General 15 sobre el Derecho a la Protección de la Salud

7 May.- No. 4.- 100

Recomendación General 16 sobre el plazo para resolver una averiguación previa

4 Jun.- No. 4.- 87

Recomendación General No. 17 sobre los casos de agresiones a periodistas y la impunidad prevaleciente

25 Ago.- No. 17.- 65

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Declaratoria de utilidad pública de las obras de construcción y el funcionamiento del tramo elevado de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, en el inmueble ubicado en Tláhuac número 4344, Fraccionamiento Lomas Estrella, Sección 1, Delegación Iztapalapa, en México, Distrito Federal, con superficie de 94.42 metros cuadrados de terreno y 200.74 metros cuadrados de construcción

14 Dic.- No. 10.- 81

Declaratoria de utilidad pública de las obras de construcción y el funcionamiento del tramo elevado de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, en el inmueble ubicado en Tláhuac número 4344, Fraccionamiento Lomas Estrella, Sección 1, Delegación Iztapalapa, en México, Distrito Federal, con superficie de 94.42 metros cuadrados de terreno y 200.74 metros cuadrados de construcción. (Segunda publicación)

18 Dic.- No. 14.- 95

Declaratoria de utilidad pública de las obras de construcción y el funcionamiento del tramo elevado de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, en el inmueble ubicado en Luis Galvani número 4, colonia San Andrés Tomatlán, Delegación Iztapalapa, en México, Distrito Federal, con superficie de 88.39 metros cuadrados de terreno y 146.59 metros cuadrados de construcción

7 Dic.- No. 5.- 90

Declaratoria de utilidad pública de las obras de construcción y el funcionamiento del tramo elevado de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, en el inmueble ubicado en Luis Galvani número 4, colonia San Andrés Tomatlán, Delegación Iztapalapa, en México, Distrito Federal, con superficie de 88.39 metros cuadrados de terreno y 146.59 metros cuadrados de construcción. (Segunda publicación)

11 Dic.- No. 9.- 79

Declaratoria de utilidad pública de las obras de construcción y el funcionamiento del tramo elevado de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, en el inmueble ubicado en Luis Galvani número 3, Barrio San Andrés Tomatlán, Delegación Iztapalapa, en México, Distrito Federal, con superficie de 69.55 metros cuadrados de terreno y 75.08 metros cuadrados de construcción

7 Dic.- No. 5.- 92

Declaratoria de utilidad pública de las obras de construcción y el funcionamiento del tramo elevado de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, en el inmueble ubicado en Luis Galvani número 3, Barrio San Andrés Tomatlán, Delegación Iztapalapa, en México, Distrito Federal, con superficie de 69.55 metros cuadrados de terreno y 75.08 metros cuadrados de construcción. (Segunda publicación)

11 Dic.- No. 9.- 81

Nota Aclaratoria a la Declaratoria de utilidad pública de las obras de construcción y el funcionamiento del tramo elevado de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, en el inmueble ubicado en Tláhuac número 4344, Fraccionamiento Lomas Estrella, Sección 1, Delegación Iztapalapa, en México, Distrito Federal, con una superficie de 94.42 metros cuadrados de terreno y 200.74 metros cuadrados de construcción, publicada el 14 de diciembre de 2009

18 Dic.- No. 14.- 97

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales

(martes y jueves)

AVISOS

Judiciales y generales

(lunes a viernes)

Convocatorias para concursos de plazas vacantes del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal

(miércoles)

CONTENIDO DEL INDICE ANUAL DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION 2009
SEGUNDA SECCION
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA UNION	1
CAMARA DE SENADORES	1
CAMARA DE DIPUTADOS	1
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION	2

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	2
SECRETARIA DE GOBERNACION	2
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES	20
SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	31
SECRETARIA DE MARINA	32
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	32
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	35
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	61
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	72
SECRETARIA DE ENERGIA	82
SECRETARIA DE ECONOMIA	89

TERCERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION	6
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	15
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA	28
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	62
SECRETARIA DE SALUD	65
SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	95
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA	104

**CUARTA SECCION
PODER EJECUTIVO**

SECRETARIA DE TURISMO	38
CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL	41
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	42
CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL	43
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA	45
COMISION REGULADORA DE ENERGIA	46
COMISION NACIONAL DE HIDROCARBUROS	46
COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA	46
PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	48
COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	48
TALLERES GRAFICOS	49
COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	49
FINANCIERA RURAL	49
INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO	49
PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA	50
SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES	50
COMISION NACIONAL FORESTAL	50
PEMEX-REFINACION	50
PETROLEOS MEXICANOS	50
INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	50
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	51
COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS	51
QUINTA COMISION NACIONAL PARA LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS	51
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	51
PROCURADURIA AGRARIA	51

COMISION NACIONAL DE VIVIENDA	51
COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	52
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	62
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	63
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES	65
INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	65
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	65
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES	66
PROMEXICO	67

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION	67
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	74
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION	86
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	87
TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	93
TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	93
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO	94
CONSEJO DE COORDINACION PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	94
BANCO DE MEXICO	94
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	102
COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	124
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	125
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO	125
AVISOS	125
